

# TRIPPLICADO TOMO DCLXV

FONDO FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

### ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	X
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	X	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	X	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	X	NO	_____

### RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

### FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

### FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X      FOTOGRAFÍAS \_\_\_\_\_      LIBROS \_\_\_\_\_      DISQUETES \_\_\_\_\_      CD ROM \_\_\_\_\_      ENGARGOLADO \_\_\_\_\_  
 VIDEO \_\_\_\_\_      OTRO (S) \_\_\_\_\_      DESCRIBIR \_\_\_\_\_

### VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	X
CONTABLE	_____

### CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	X
DE GESTIÓN INTERNA	_____

### PLAZO DE CONSERVACIÓN


VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____ AÑOS

### CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	665
NÚMERO DE FOJAS	_____

1

CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 665

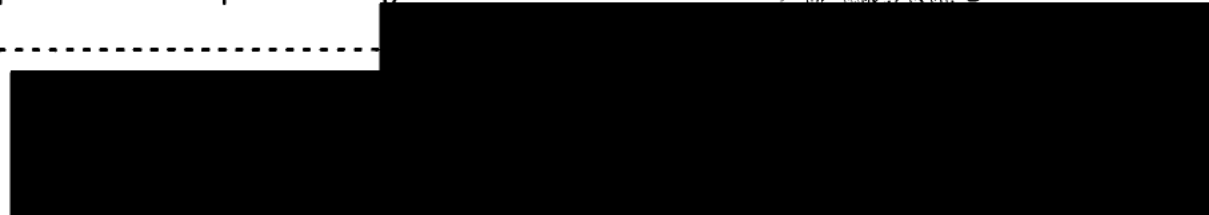
--- En la Ciudad de México, siendo el día Veintiocho de Enero  
de dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado 

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

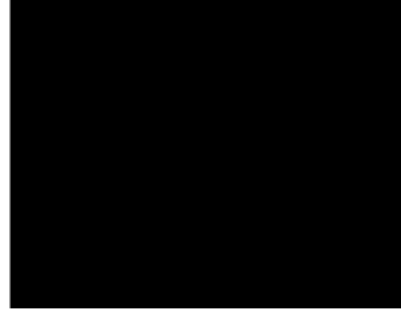
----- HACE CONSTAR -----

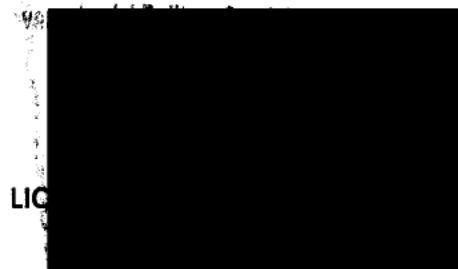
--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 665 (Seiscientos sesenta y cinco), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número 1 (uno) la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da por terminada la presente diligencia. -----





TESTIGOS DE ASISTENCIA





LIC

~~700~~  
2



Gobierno de Chilpancingo 2015 - 2018



Pública Municipal Pública Municipal

TARJETA INFORMATIVA.

Chilpancingo gro. 20 de Abril del 2018.

Para: Lto. [REDACTED]  
Secretario de Seguridad Pública Municipal.

Secretaría de Seguridad Pública  
[REDACTED]  
ADMINISTRATIVO de Operación  
Investigación

Siendo las 18:00 horas del día de ayer, brindo apoyo el Coordinador Operativo [REDACTED], con dos elementos más, a bordo de la unidad [REDACTED] a la C. [REDACTED] para trasladar [REDACTED] al Centro de Especialidades en Adicciones, Paso XII A.A., Guiando a Un Nueva Vida, A.C. que se encuentra [REDACTED] [REDACTED] quién se encontraba detenido en nuestras instalaciones, por una falta administrativa, por lo que lo trasladamos al Centro de Especialidades en Adicciones quedando bajo resguardo del personal de la institución, anexo copias de la carta de consentimiento familiar y copia del INE [REDACTED]

Lo anterior para su superior conocimiento.

[REDACTED]

[REDACTED]

701  
3



Gobierno de Chilpancingo 2015 - 2018



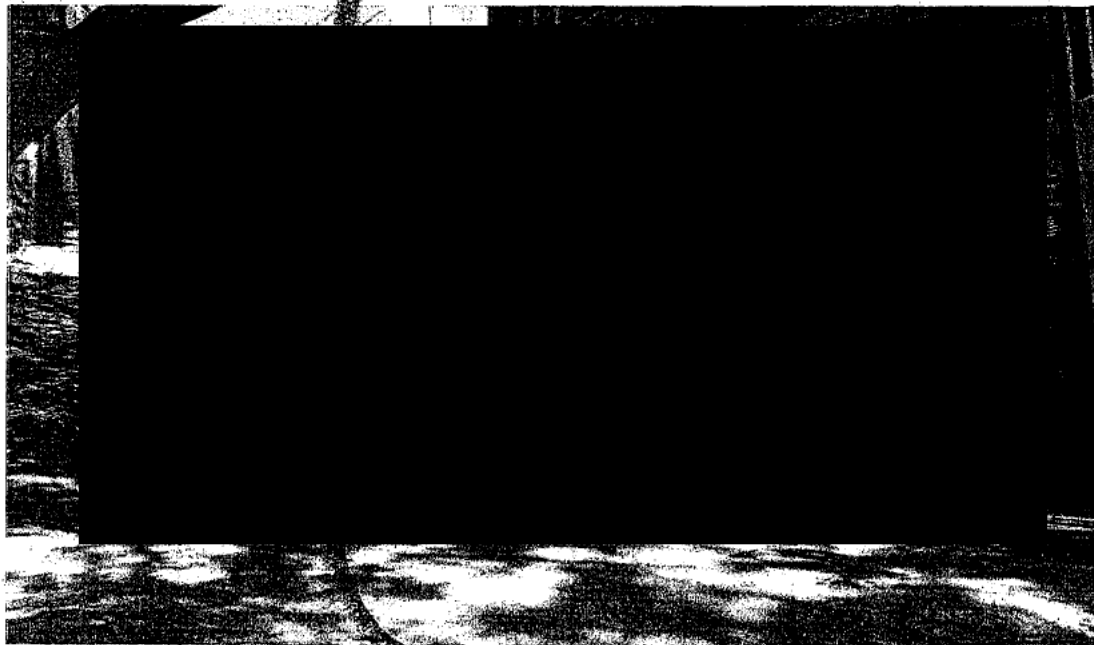
GENERAL DE ASESORIA DE DERECHOS HUMANOS, ASISTENCIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD E INVESTIGACIÓN



De la mano con CHILPANCINGO



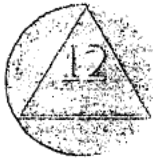
Pública Municipal Pública Municipal



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

707  
4



GRUPO PASO 12  
"GRANDE A UNA NUEVA VIDA"  
CHILPANCIINGO, GRO.

CENTRO ESPECIALIZADO EN ADICCIONES  
PASO XII, GUIANDO A UNA NUEVA VIDA A.C.

CL [REDACTED]

CARTA DE CONSENTIMIENTO FAMILIAR

CHILPANCIINGO GRO; A 19 DE ABRIL DE 2018

HORA: 12:25

Por medio del presente autorizo el internamiento de (A) [REDACTED]  
Para su rehabilitación de la enfermedad del alcoholismo y/o drogadicción periodo de [REDACTED] días.  
Poniendo en conocimiento los datos que piden de mi familiar Edad [REDACTED] años Tiempo aproximado de  
alcoholismo [REDACTED] años Edad Civil [REDACTED] Ocupación [REDACTED]  
Dirección [REDACTED] Oficial de Elector [REDACTED]  
Sufre de [REDACTED] Otras enfermedades.  
Especifica [REDACTED]

DATOS FAMILIARES

Parentesco con el enfermo [REDACTED] Nombre [REDACTED]  
Dirección [REDACTED] Ciudad [REDACTED]  
Estado [REDACTED]

REGLAS DE RESPONSABILIDAD

1. El grupo no se hace responsable de actos cometidos por indisciplina, complicaciones de su enfermedad o en caso de fallecimiento.
2. El familiar acepta que a su enfermo se lo mantenga dentro del centro de tratamiento de la manera que se crea conveniente, y firma de enterado del reglamento interior del centro de tratamiento.
3. Por ningún motivo se entregará al interno antes del tiempo reglamentario 90 días salvo en aquellos casos que en verdad lo amerite (Enfermedad) o muerte de algún familiar comprobado de alguna manera.
4. Traer medicinas necesarias para el usuario en caso de que padezca alguna enfermedad ajena al alcoholismo previa valoración de un Médico, así como su responsabilidad.
5. Traer despensa semanal para el sostenimiento del usuario interno.
6. La visita será a los 30 días previa entrega de la despensa semanal.
7. El familiar del usuario deberá presentar copia de la Credencial de Elector de su enfermo o en su defecto, copia de su CURP.
8. El familiar del usuario hablará por teléfono para preguntar por la salud de su enfermo (Como va mejorando o si se agrava.)
9. El familiar responsable acepta cubrir el pago de \$150.00 que se le entregara al médico responsable de la valoración médica en las primeras 48 horas después de su internamiento, entregando la cantidad de \_\_\_\_\_ + \_\_\_\_\_ + \_\_\_\_\_
10. El familiar responsable acepta entregar como donativo al centro de internamiento, la cantidad de \_\_\_\_\_, y que será utilizado en los gastos iniciales necesarios para la recuperación del usuario, entregando en este momento \_\_\_\_\_ y posteriormente \_\_\_\_\_
11. El familiar responsable deberá asistir a las reuniones familiares semanales que se organizan al interior del centro de tratamiento, para el conocimiento de las adicciones, y que cuentan con el apoyo de grupos afines para la familia, así como profesionales de la salud, promoviendo esta asistencia con el resto de la familia del interno.

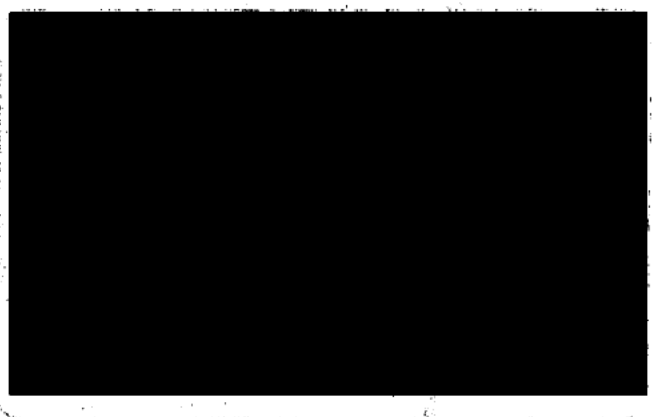
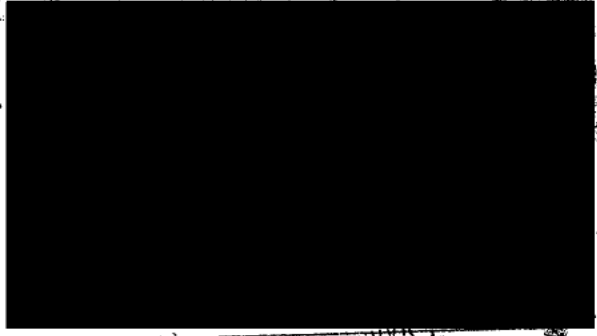
Firma de conformidad y en pleno uso de mis facultades mentales y acepto las normas que rigen dicho grupo para la rehabilitación de mi enfermo del alcoholismo y/o drogadicción las cuales pusieron a mi entero conocimiento, así mismo quedo en [REDACTED] de los edictos para su recuperación y [REDACTED]

ESPERANZA,  
NUEVA VIDA A.C.  
PASO XII A.A.  
EN ANEXO

NOMBRE Y FIRMA DEL QUE RECIBE [REDACTED]

~~103~~  
S

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Investigación

704  
6



Gobierno de Chilpancingo 2015 - 2018



Pública Municipal Pública Municipal

TARJETA INFORMATIVA.

Chilpancingo gro. 20 de Abril del 2018.

Para: Lic. [Redacted]  
Secretario de Seguridad Pública Municipal.

Secretaría de Seguridad Pública

Coordinador Operativo.

Por medio de la presente, me permito informarle, Siendo las 22:45 horas del día de ayer, se recibió una llamada a las instalaciones para que se trasladara una unidad, a [Redacted]

[Redacted] habiendo enención que se encontraba una persona tirada dentro de los baños, pidió que de inmediato, me traslade con tres elementos más a bordo de la unidad y Servicio a la Comunidad número económico [Redacted] al arribar al lugar de intervención, se entrevistaron con personal de la Policía Estatal al mando del Oficial [Redacted] con un elementos más Adscrito a la Región Centro, fungiendo como primer respondiente, quien me manifestó que se trataba de una persona del sexo [Redacted] arribando al lugar de intervención personal de Peritos en Fotografía [Redacted] Peritos en Criminalística [Redacted] Semefo [Redacted] con un elementos más, Semefo [Redacted] Policía de Investigación Ministerial [Redacted] realizando el levantamiento a las 23:30 horas.

Lo anterior para su superior conocimiento.

[Redacted Signature]

705  
7



Gobierno de Chilpancingo 2015 - 2018

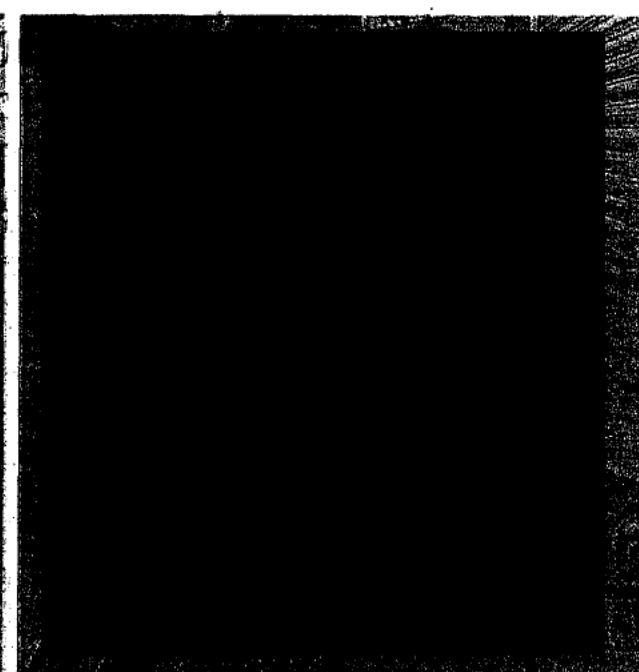
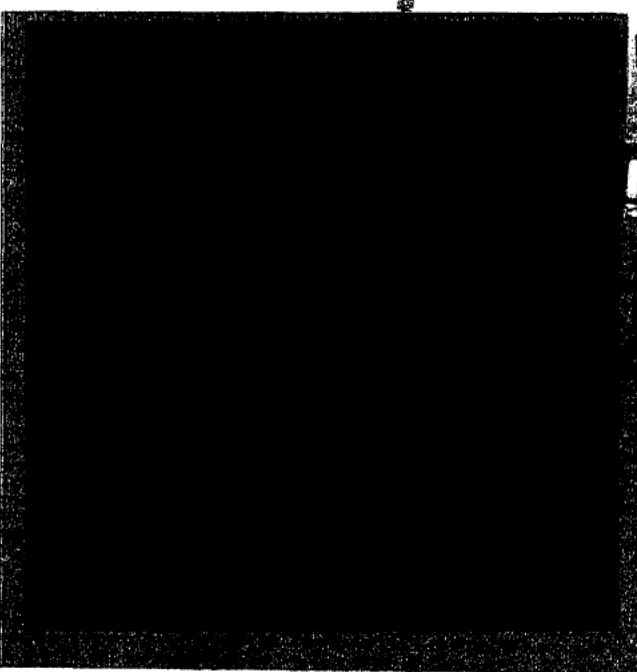
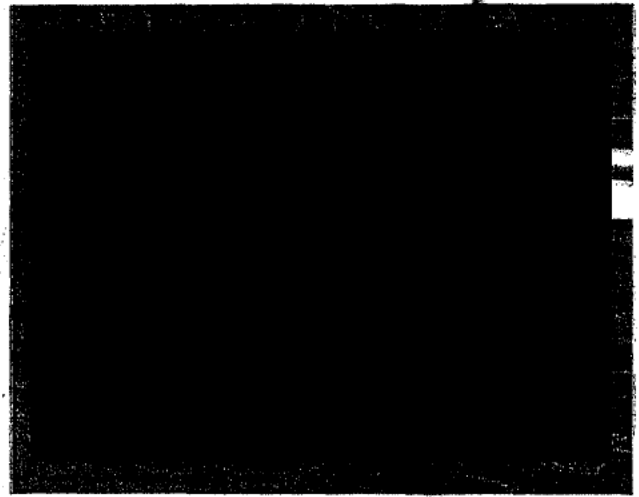
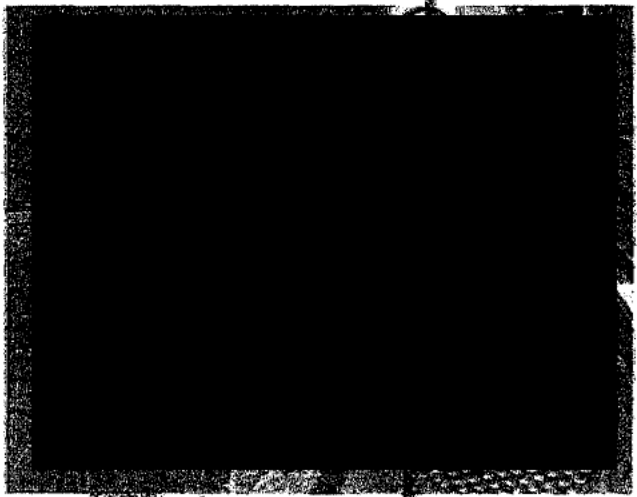
GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



De la mano con  
**CHILPANCINGO**



Pública Municipal Pública Municipal







PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 21 de Abril del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, se permito informar usted, las novedades  
ocurridas durante las 24 horas del servicio.

<p>Operativo pie tierra</p> <p>Secretaría de Seguridad Pública</p> <p>CHILPANCINGO, GRO.</p> <p>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer, [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.</p>
---	---

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 21 DE ABRIL DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



PERSOMAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS  
 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 Acceso y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación





CHILPANCINGO GRO., 21 DE ABRIL DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS  
 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

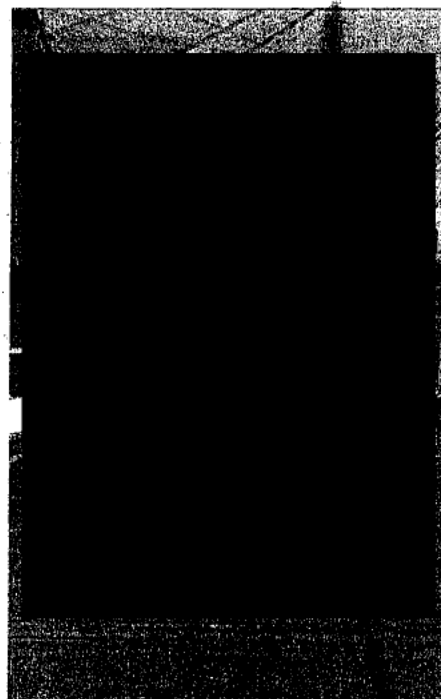
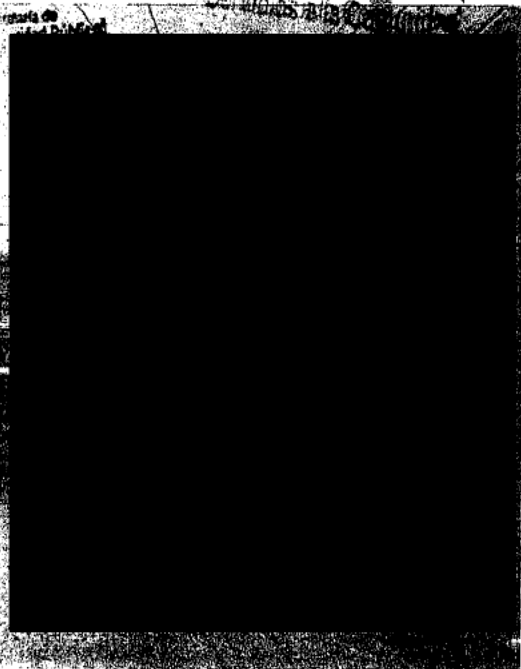
Secretaría de Seguridad Pública

AGENCIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

- Siendo las 06:45 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad [REDACTED] en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberón y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las 19:00 horas sin novedad.



- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figuerola, Colonia Centro, Guerrero 200 e Infonavit.





CHILPANCINGO GRO., 21 DE ABRIL DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

13



- Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad [REDACTED], en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero", y "Escuela Secundaria Federal Antonio L. Delgado" que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedad.
- Siendo las 08:45 horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal, Siendo las 09:00 horas inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos. Concluyendo a las 10:00 horas, posteriormente de 10:00 a 11:00 horas procedió el personal operativo, a desayunar, Así mismo de las 11:00 a 12:00 horas se realizó una rutina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de 12:00 a 14:00 horas se impartió el acondicionamiento físico, con el objetivo de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal, de las 14:00 a 15:00 horas, se les dieron las indicaciones a los elementos, que procedieron a un aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de los alimentos, de las 15:00 a 17:00 horas se les dio facilidades para haceo personal, concluyendo a las 19:00 hora.





CHILPANCINGO GRO., 21 DE ABRIL DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

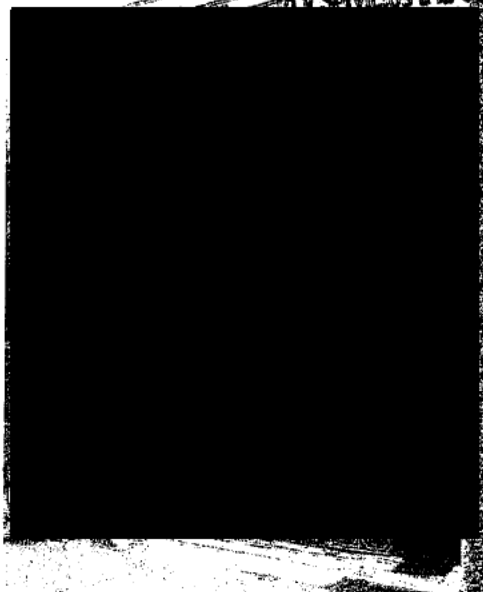


19

➤ Siendo las 09:00 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con un elementos más, en la unidad [REDACTED] en las instalaciones del Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez ubicadas en la colonia PRD, para realizar seguridad y vigilancia.

➤ Siendo las 12:20 horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones reportando la activación de una alarma en la calle Rio Nilo de la colonia Tomatal, trasladándose el [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la [REDACTED], al llegar a lugar en mención se entrevistaron con los vecinos argumentando que en ningún momento se había activado dicha alarma, así mismo el oficial hizo un recorrido de seguridad y vigilancia sobre el área manifestando que todo estaba en orden.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 FEDERAL DE MÉXICO  
 SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
 SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA  
 SECRETARÍA DE ENERGÍA  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 SECRETARÍA DE SALUD  
 SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA  
 SECRETARÍA DE TURISMO  
 SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
 SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
 SECRETARÍA DE CULTURA  
 SECRETARÍA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
 SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
 SECRETARÍA DE INTERIORES  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL  
 SECRETARÍA DE LA FORTALEZA INSTITUCIONAL  
 SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA  
 SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL  
 SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
 SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
 SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 SECRETARÍA DE ENERGÍA  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 SECRETARÍA DE SALUD  
 SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA  
 SECRETARÍA DE TURISMO  
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
 SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
 SECRETARÍA DE CULTURA  
 SECRETARÍA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
 SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
 SECRETARÍA DE INTERIORES  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL  
 SECRETARÍA DE LA FORTALEZA INSTITUCIONAL  
 SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA  
 SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL  
 SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL









CHILPANCINGO GRO., 22 DE ABRIL DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICIA ESTATAL EN APOYO A LA POLICIA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



Secretaría de Seguridad Pública

C.c.p. [Redacted]	General Cap. [Redacted]	Operativo de la Región Centro.....	Presente.
C.c.p. ALSTRABYA	GENERAL D. [Redacted]	.....	Presente.

de Derechos Humanos,  
 to y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

A 715



Secretaría de Seguridad Pública Municipal



CARJETA INFORMATIVA.

Chilpancingo gro. 21 de abril del 2018.

Para: [Redacted]  
Secretaría de Seguridad Pública Municipal  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
De: [Redacted]  
Coordinación Operativa de Investigación

Por medio de la presente, me permito informarle, siendo las 20:40 horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones reportando que en la calle Canuto Neri del Barrio San Mateo [Redacted]

asistiendo el Oficial [Redacted] con dos elementos más a bordo de la unidad [Redacted] al llegar a dicha calle efectivamente [Redacted]

[Redacted] de la C. [Redacted] esta [Redacted]

que la información que nos proporcionó el Policía [Redacted] con [Redacted] más en la unidad [Redacted] quien fungió como primer respondiente así mismo arribaron al lugar de los hechos las siguientes autoridades correspondientes [Redacted] con 4 más peritos en Criminalística [Redacted] con 4 más Criminalística en Fotografía de Campo y [Redacted] con 4 más de Semeo llevándose levantamiento del cuerpo a las 21:40 horas.

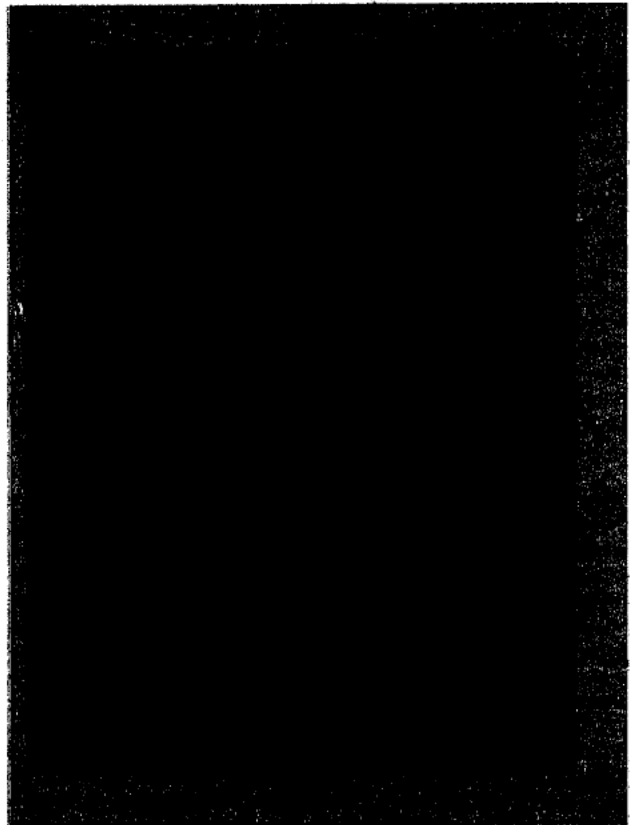
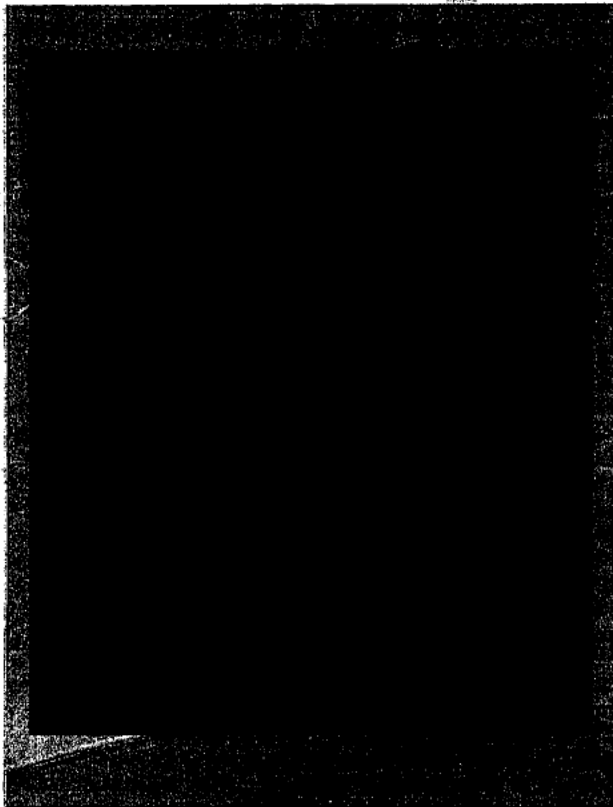
[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Fiscalía de Investigación



Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal



19 717

INFORME DEL DIA VIERNES 20 DE ABRIL 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 24:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO DE PERSONAS
--------------------------------------	--------------------------



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA  
SECRETARÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA  
SECRETARÍA DE CULTURA

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTOS DETENIDOS	OBSERVACIONES
--------	------------	-----------	-----------------	---------------

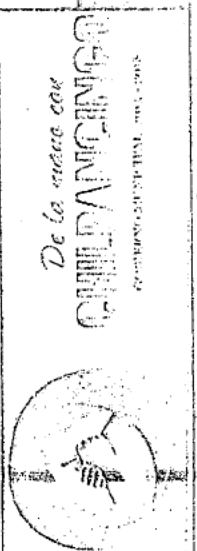
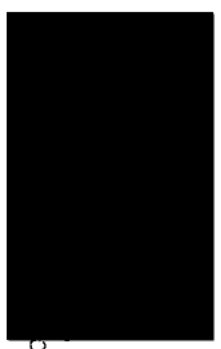
SIN REGISTRO DE PERSONAS				
--------------------------	--	--	--	--

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
------------------------------	----------	---------------

SIN REPORTE		
-------------	--	--

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
-----------------------	-----------------	---------------

SIN REPORTE		
-------------	--	--





PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 22 de Abril del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL

Por medio del presente, me permito informar usted, las novedades ocurridas durante las horas del servicio.



<p>GENERAL DE LA Operativo de Derechos y Servicios a de Investigación Secretaría de Seguridad Pública ADMINISTRATIVA</p>	<p>Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer [REDACTED]</p> <p>Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.</p>
--	--



CHILPANCIÑO GRO., 22 DE ABRIL DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

21 7/44



Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE SARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS:

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.



CHILPANCIÑO GRO., 22 DE ABRIL DEL 2013.

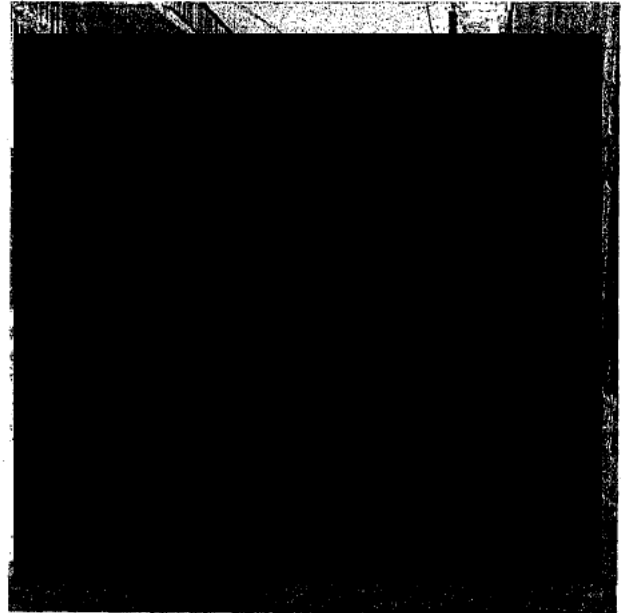
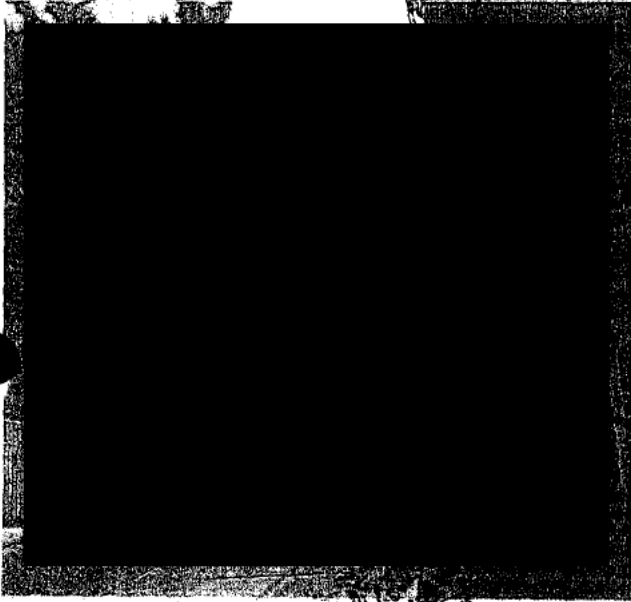
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

*Handwritten initials and a crossed-out number '720'*



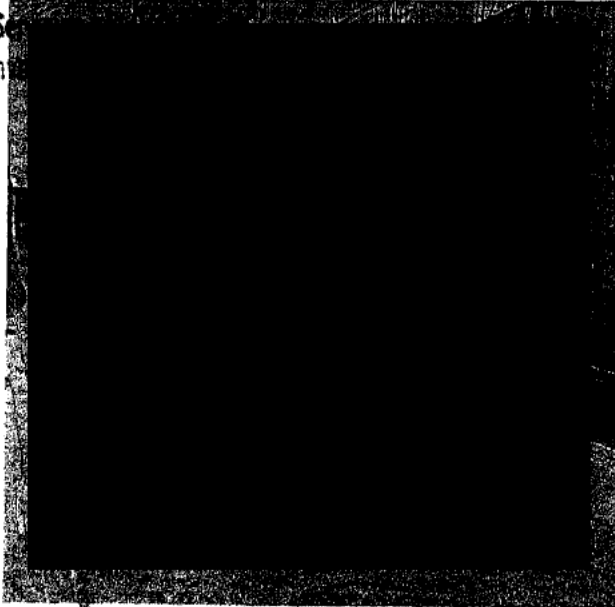
Secretaría de Seguridad Pública Municipal

➤ Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [redacted] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Río Figueroa, Colonia Centro, Guerrero 200 e Infonavit.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Oficina de Planeación y Seguimiento  
de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Chiapas

Secretaría de Seguridad Pública  
MUNICIPAL

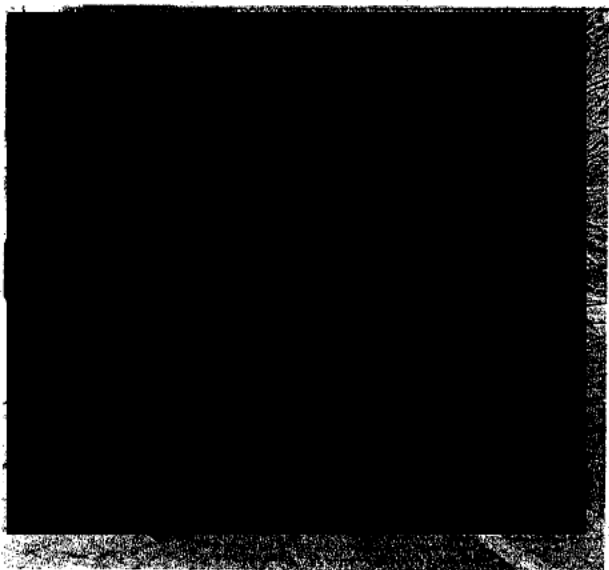
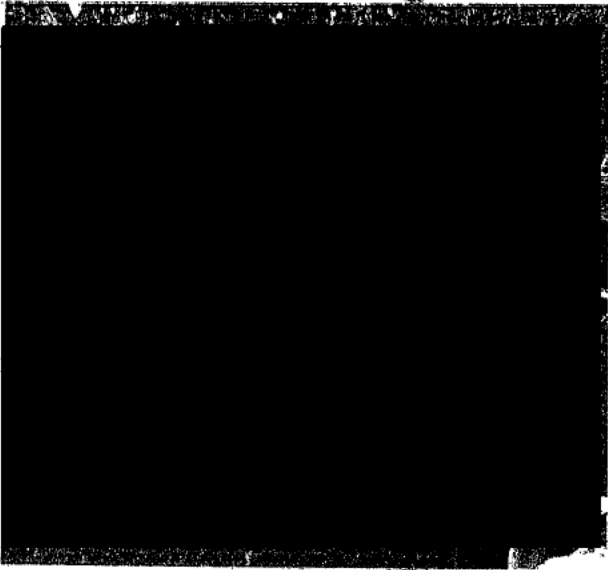
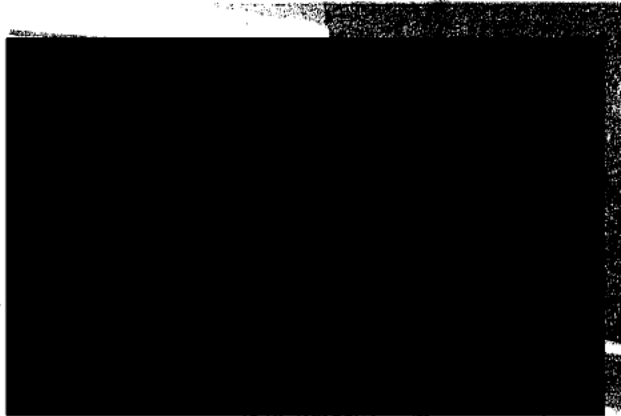




23



➤ Siendo las 08:45 horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal, Siendo las 09:00 horas inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las 10:00 horas, posteriormente de 10:00 a 11:00 horas procedió el personal operativo, a desayunar, Así mismo de las 11:00 a 12:00 horas se realizó una faena en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de 12:00 a 13:00 horas se impartió el acondicionamiento físico, con el objetivo de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal, concluyendo a las 13:00 horas.



to y Servicios a Comunidades de Investigación

Secretaría de Seguridad Pública





CHILPANCINGO GRO., 22 DE ABRIL DEL 2018.

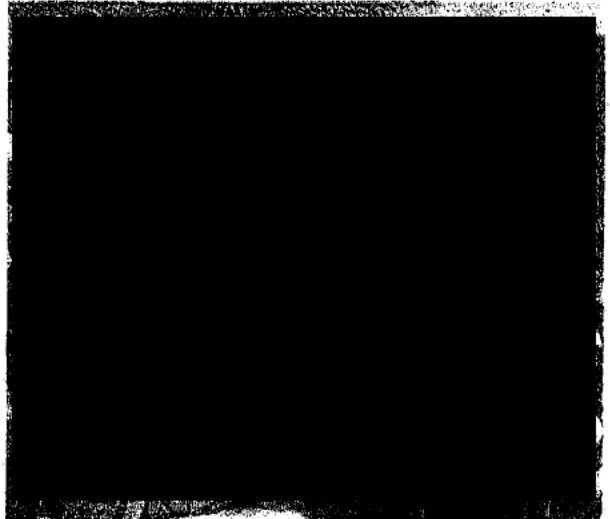
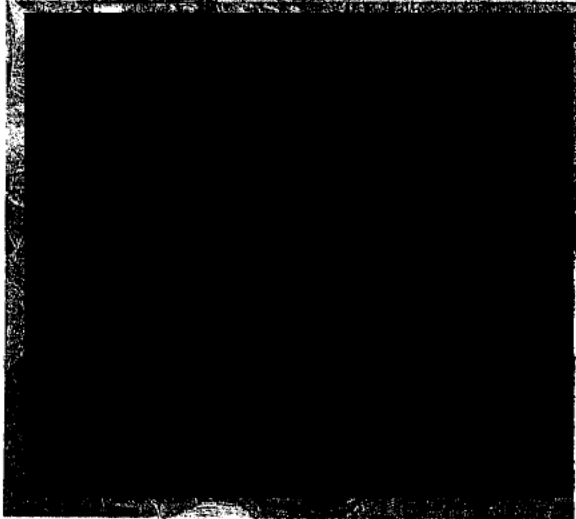
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

24

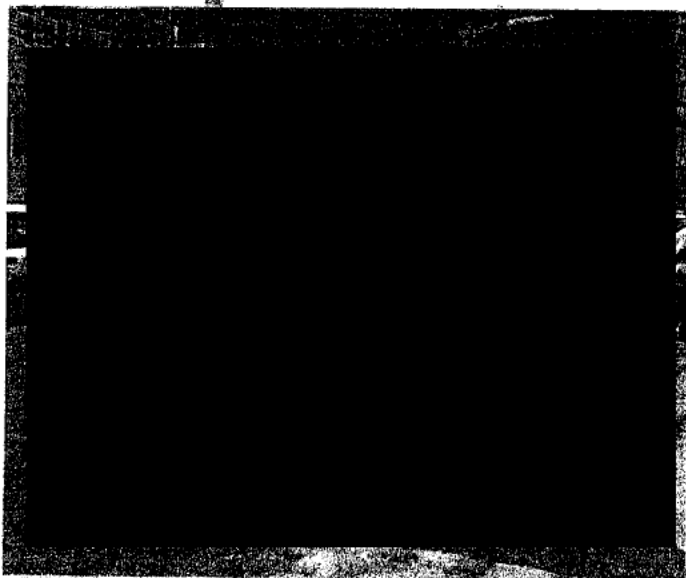


Secretaría de Seguridad Pública Municipal

➤ Siendo las 09:00 horas del día de ayer, me traslade con tres elementos mas, de la policia Estatal en la unidad R- [REDACTED] perteneciente a la Policia Municipal, en coordinación con [REDACTED] del Centro de Transparencia del M. Ayuntamiento y [REDACTED] Dueño del Predio y Representante del Centro de Transparencia, con el fin de exhortar a los pepeladores de basura, ya que las trabajadoras mencionan que les faltan al respeto los trabajadores de dicho basurero.



➤ Siendo las 15:00 horas, del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones donde reportaba que en la calle [REDACTED] de la Colonia Centro, se había Activado una Alarma, acudió el Oficial Tomás Chaves [REDACTED] dos elementos más, a bordo de la unidad [REDACTED], quien reporto que en dicho servicio se encontraba sin novedad, por lo que dio un recorrido por el contorno reportando [REDACTED] NOVEDAD.





ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICIA ESTATAL EN APOYO A LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL.

2S



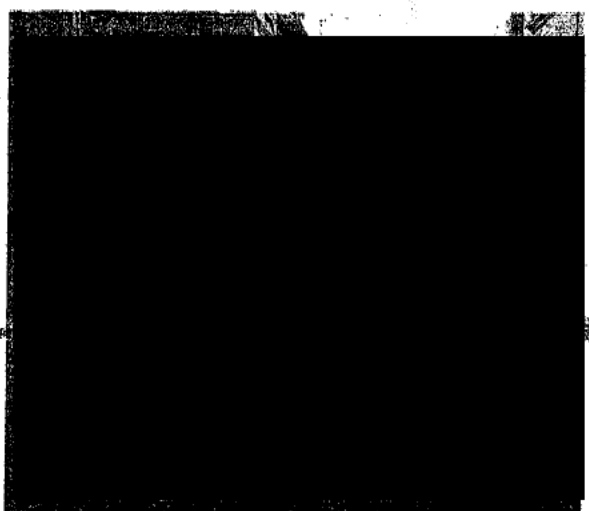
Secretaría de Seguridad Pública Municipal

- Siendo las 15:30 horas del día de ayer, acudio el C. [REDACTED] Operativo de Seguridad Publica Municipal, en la unidad [REDACTED] con tres elementos mas, para resguardar a las diferentes familias que acudieron al estadio de la jornada 28 en el polideportivo, de la tercera division profesional, avispones de chilpancingo vs atletico de cuernavaca, asimismo dicho evento culmino a las 18:00 horas, reportando sin novedad.
- Siendo las 17:00 horas del día de ayer, me traslade con tres elementos de la Policia Estatal en la unidad [REDACTED] perteneciente a la Policia Municipal, al Basurero de esta Ciudad Capital ubicado en el punto conocido como "Tierras Frietas" a una reunion que se llevaria acabo, asi mismo menciono que dicha reunion se suspendio, acudieron al lugar el siguiente personal: [REDACTED] de Obras Publicas, del Centro de Transparencia del H. Ayuntamiento [REDACTED] del Predio y Representante del Centro de Transparencia, quedando pendiente la fecha de la reunion.



de J.P.D. ATIVA

- Siendo las 18:30 [REDACTED] me traslade con tres elementos de la policia Estatal en la unidad [REDACTED] perteneciente a la Policia Municipal, al los diferentes Barrios y colonias del centro de la ciudad, para realizar recorridos. [REDACTED] de Derechos Humanos, [REDACTED] de Servicios a la Comunidad y de Investigación





CHILPANCINGO GRO., 22 DE ABRIL DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICIA ESTATAL EN APOYO A LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL.

26



Secretaría de Seguridad Pública Municipal

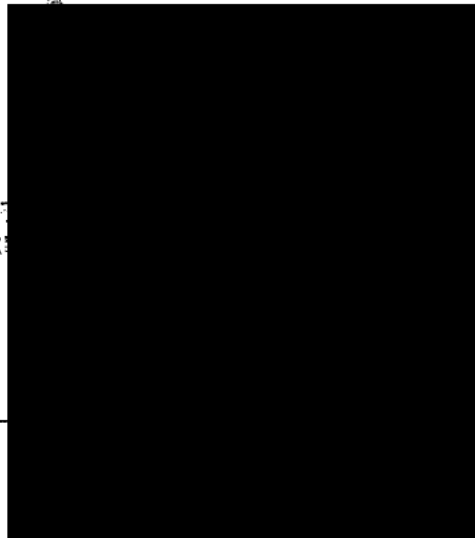
➤ Siendo las 20:00 horas del día de ayer, reportaron a estas instalaciones a una persona sospechosa, mencionando que viste [redacted] en la calle Corredora esquina con Cuahutemoc del Barrio de San Mateo, acudio el Oficial [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad [redacted] mismo que reporto que en el domicilio en mencion no se encontraba dicha persona por lo que procedieron a dar un recorrido por el lugar, minutos después, en la calle 16 de septiembre de la colonia centro, se encontraron a una persona con las mismas características, por lo que se le hizo una revisión de rutina y los mismo vecinos del lugar mencionaron que es vecino de esa calle, por lo que dieron un recorrido por el contorno de la colonia reportando sin novedad, para después continuar con sus recorridos normal.



➤ Siendo las 21:55 horas del día de ayer, reportaron a estas instalaciones, a varias personas en estado de ebriedad escandalizando, en la calle Leona Vicario esquina con Dr. Liceaga, de la Colonia Centro, acudio el Oficial [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad [redacted] mismo que reporto que las personas reportadas ya se habían retirado del lugar, por lo que dieron un recorrido por el contorno de la colonia reportando sin novedad, para después continuar con sus recorridos normal.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

RATIVA



SECRETARÍA

SECRETARÍA MUNICIPAL

C.c.p.- C. Inspector General Cap. [redacted] coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
C.c.p.-Archivo.....Presente.



POLICÍAS ESTATALES EN APOYO A LA POLICÍA MUNICIPAL



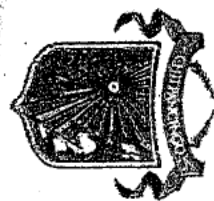
8 EFECTIVOS DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL  
Comando en Jefe  
Fuerza Armada de México  
Fuerza de Investigación

3 VACACIONISTAS

TOTAL 38 ELEMENTOS

CHILPANCINGO G.O. A 22 DE ABRIL DEL 2018.





Secretaría de Seguridad Pública



GENERAL DE  
de Derecho  
to y Servicios  
de Investiga

De la misma casa

**CHILPANCINGO**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CHILPANCINGO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

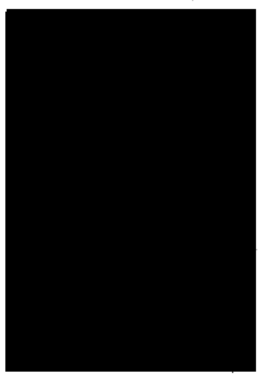
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CHILPANCINGO	CANTIDAD	CHILPANCINGO	CHILPANCINGO

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DEBITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	PERIODOS/PERIODOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DEBERES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	03 SERVICIO IMPERTINENTE - AL SERVIDOR PÚBLICO
------------------------------------	--

PERSONAS INTERESADAS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTADO DE MEXICO





30 ~~128~~  
SSP  
CHILPANCINGO

# PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 23 de Abril del 2018.

**PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.**

**DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.**

**Por medio del presente, me permito informar usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.**

Operativo pie tierra	Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.
----------------------	--

ma de  
Jed P...

VERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 23 DE ABRIL DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

31



Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24  
HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



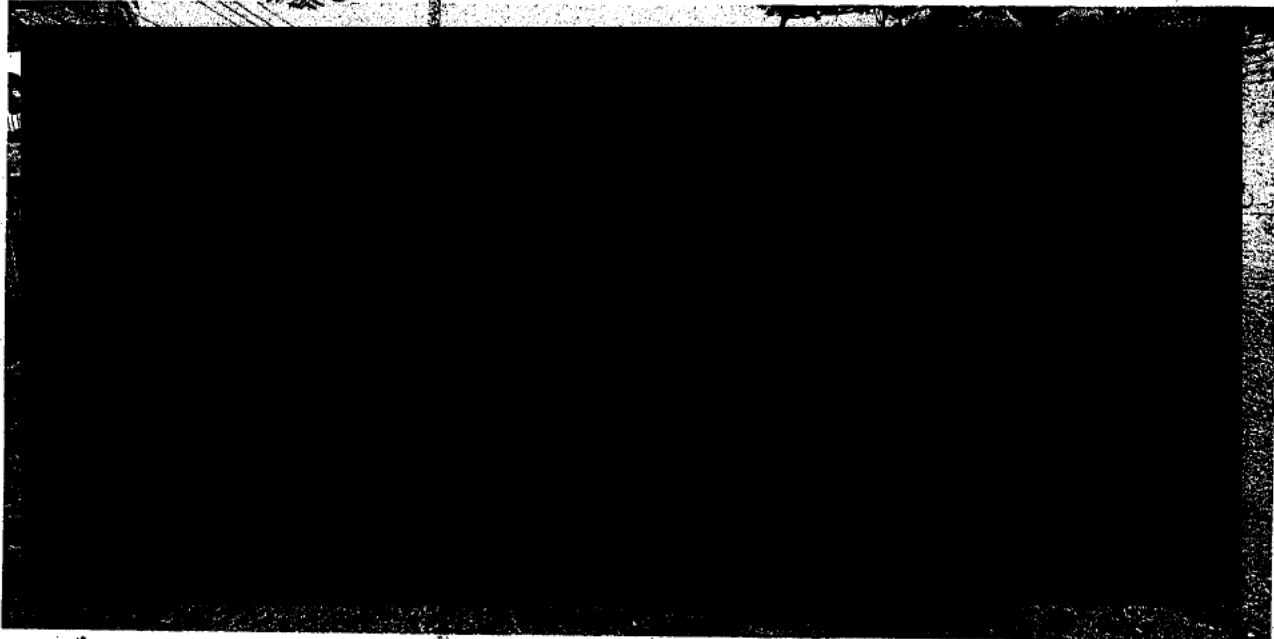
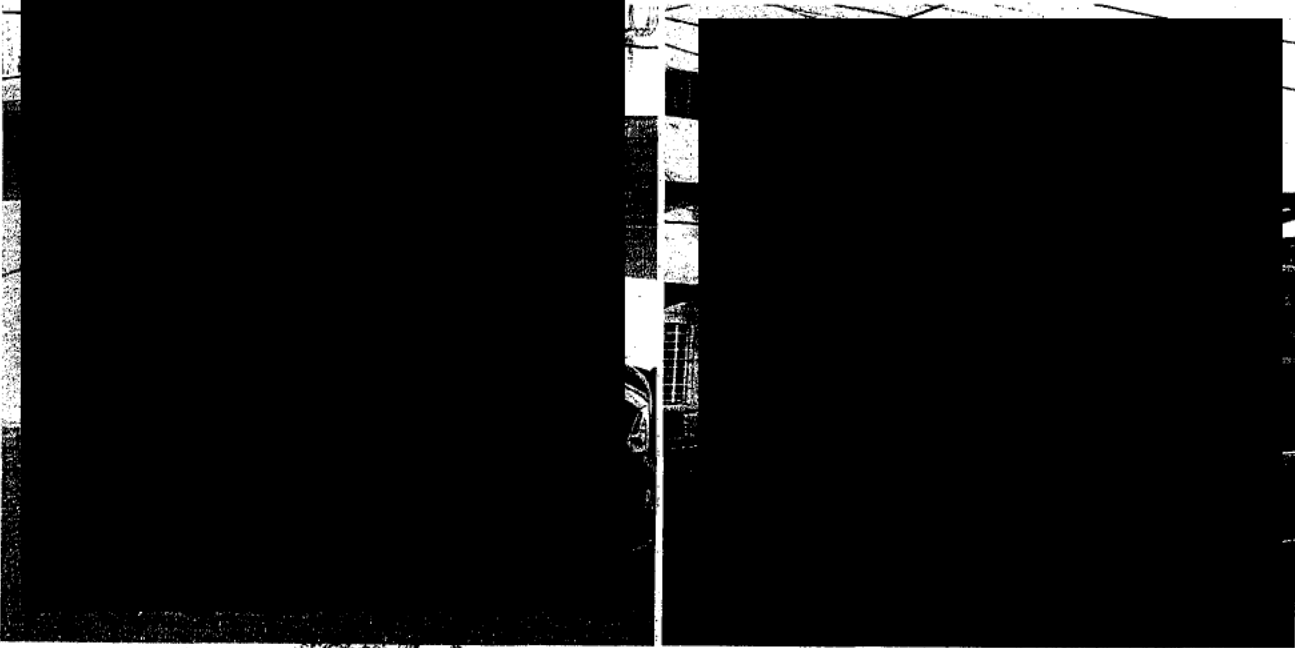
32

CHILPANCINGO GRO., 23 DE ABRIL DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal

➤ Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, Guerrero 200 e Infonavit.

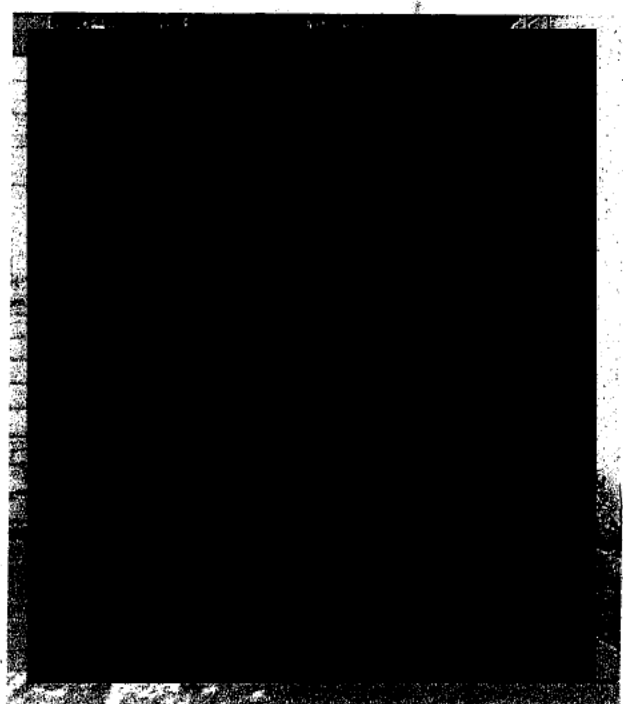
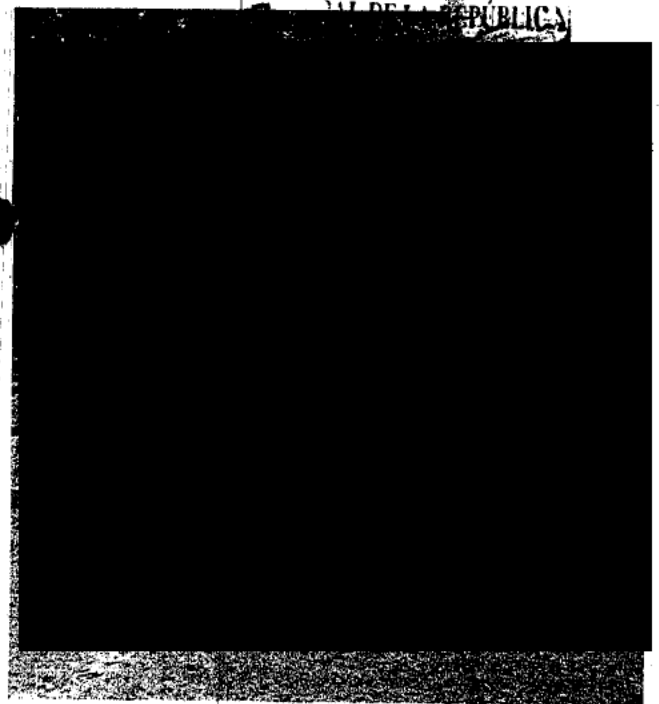
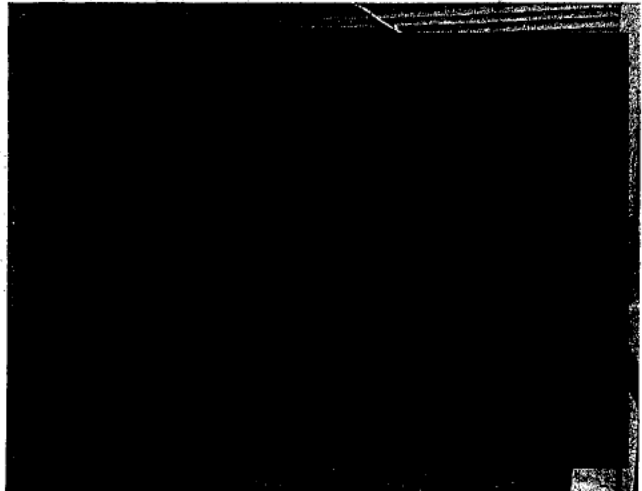




CHILPANCINGO GRO., 23 DE ABRIL DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



➤ Siendo las **08:45** horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal, Siendo las **09:00** horas inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas procedió el personal operativo, a desayunar, Así mismo de las **11:00 a 12:00** horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **12:00 a 13:00** horas se impartió el acondicionamiento físico, con el objetivo de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal, concluyendo a las **14:00** horas.



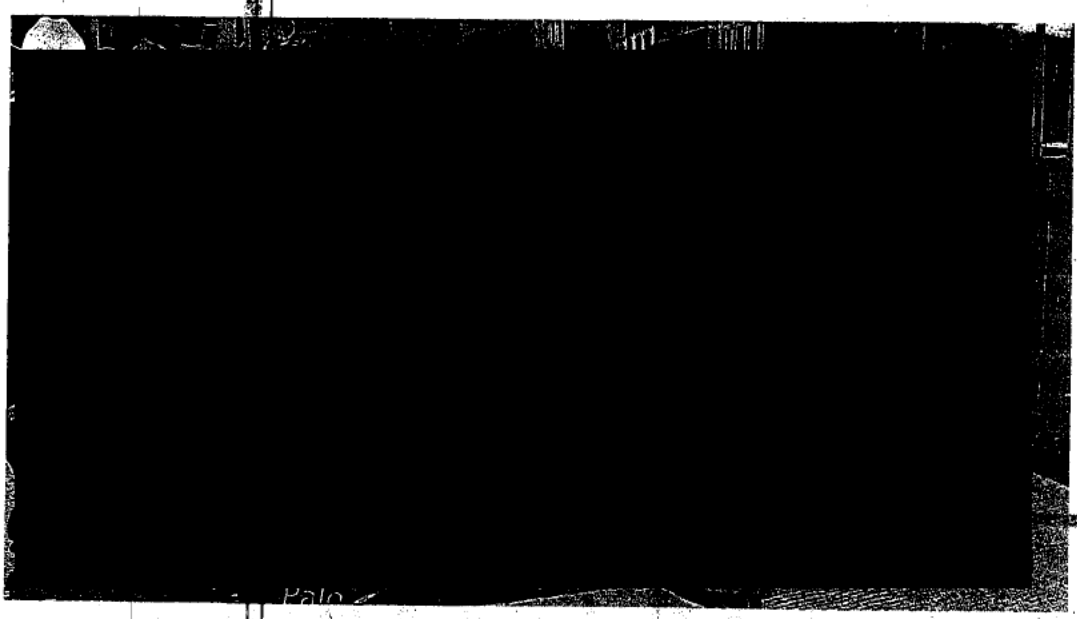
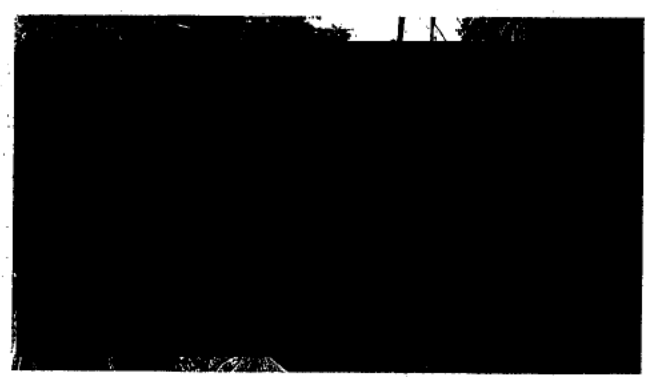
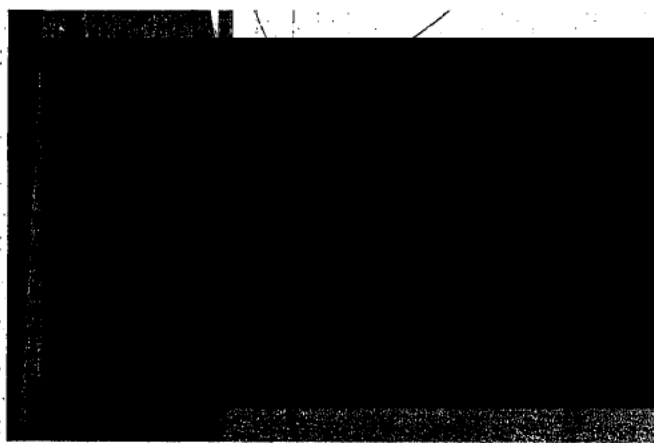
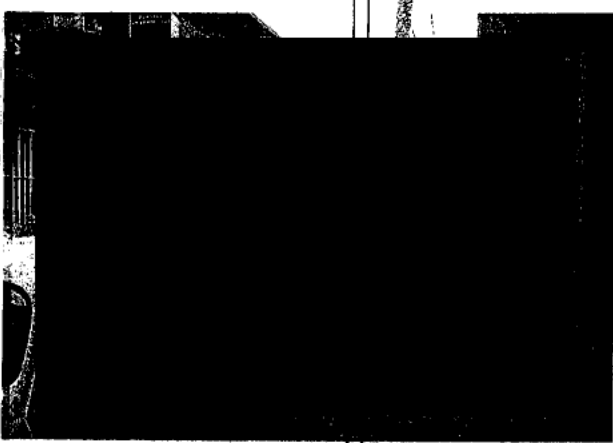
34



CHILPANCINGO GRO., 23 DE ABRIL DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



➤ Siendo las **12:30 horas** del día de ayer, me traslade con cuatro elementos mas, de la Policia Estatal en la unidad **R...** perteneciente a la **Policia Municipal**, para brindarle seguridad y resguardar al **C...** **Presidente Municipal de Chilpancingo**, durante su traslado al poblado de **Palp Blanco** perteneciente a este municipio, donde se llevó a cabo el **Paseo del Pendón 2018**, dando inicio la **Feria de la Santa Cruz**, recorriendo las principales calles, finalizando en la plaza de toros, del lugar en mención, Finalizando a las **16:00 horas**, para posteriormente retirarse del poblado sin novedad.





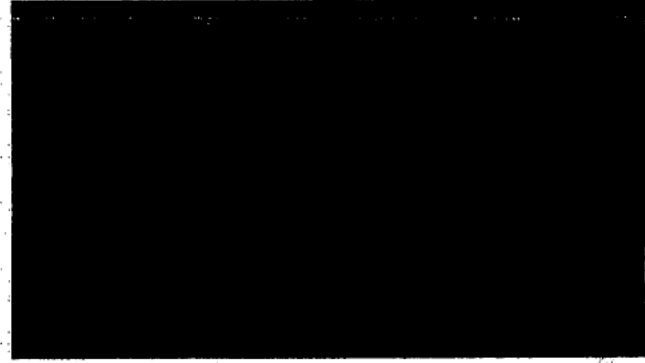
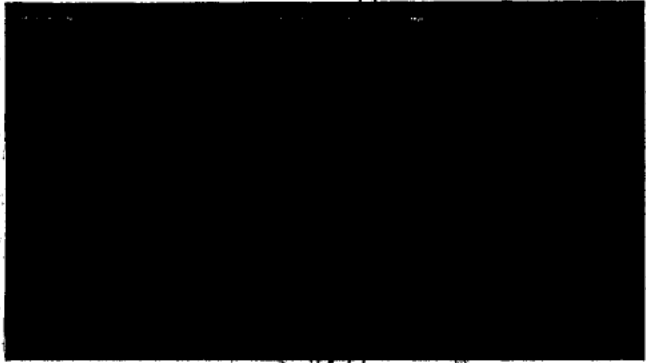
CHILPANCINGO GRO., 23 DE ABRIL DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**

35

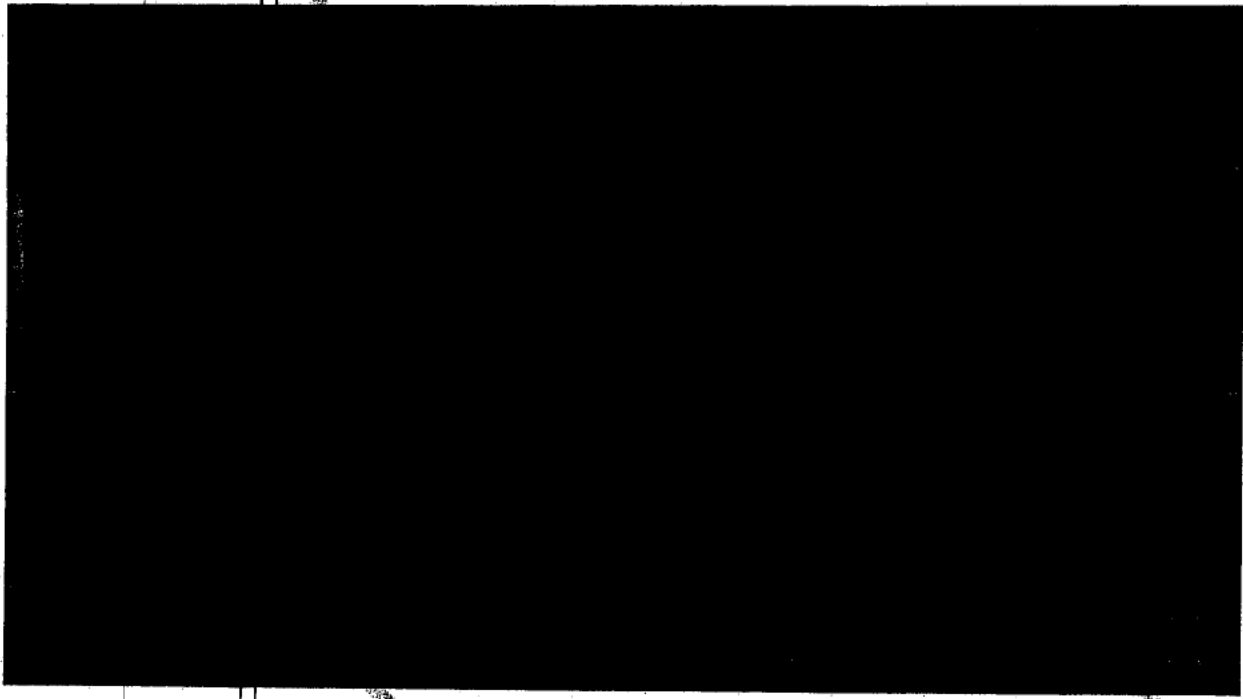


Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal

➤ Siendo las **18:30** horas del día de ayer, me traslade con tres elementos de la policía Estatal en la unidad R-█ perteneciente a la Policía Municipal, al los diferentes Barrios y colonias del centro de la ciudad, para realizar recorridos.



Siendo las **22:00** horas del día de ayer, se recibió una llamada manifestando que en la **colonia Rosario Ibarra, calle Brazil esquina Costa Rica**, se encontraba un grupo de personas agrsivas alterando el orden público, como referencia en la **Tienda con Razon Social Jonathan**, por lo que se trasladó de inmediato el **Coordinador Operativo** █ con tres elementos de la policía Estatal, en la unidad R-█ perteneciente a la Policía Municipal, reportando que al arribar al lugar se mencionó efectivamente ahí se encontraban las personas a las cual se les hizo la invitación para retirarse del lugar, por lo que dieron un recorrido por el contorno de la colonia reportando sin novedad, continuando con sus recorrido de seguridad y vigilancia.



36



Secretaría de Seguridad Pública Municipal

CHILPANCINGO GRO., 23 DE ABRIL DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.



Gobierno de Chiapas 2018



R  
SECR AL.

CHILPANCINGO, GRO.

ADOS MEH  
C.c.p.- C. Inspector General [Redacted] Coord. Operativo de la Región Centro..... Presente.  
C.c.p.-Archivo..... Presente.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

37 ~~75~~

INFORME DEL DIA DOMINGO 22 DE ABRIL DE 2018  
DE LAS 06:00 HRS A LAS 24:00 HRS

PERSONAS DETENIDAS 03

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	ALTERACION AL ORDEN PUBLICO-EBRIO IMPERTINENTE
--------------------------------------	--



DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO IDENTIFICADOS	OBSERVACIONES

FALLECIMIENTO	CANTIDAD	OBSERVACIONES

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES





**INFORME DEL DIA LUNES 23 DE ABRIL DE 2018  
DE LAS 00:00 HRS A LAS 06:00 HRS**

**PERSONAS DETENIDAS 0 1**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	0 1. EBRIOS IMPERTINENTE
--------------------------------------	--------------------------

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

FALLECIMIENTO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

38 ~~736~~



39

~~737~~



Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal

**TARJETA INFORMATIVA.**

Chilpancingo gro. 23 de abril del 2018.

Para: Lic. [REDACTED]  
Secretario de Seguridad  
Pública Municipal.

De [REDACTED]  
Coordinador Operativo.



Siendo las 19:27 horas del día de ayer, se recibió una llamada a las instalaciones manifestando que se encontraba [REDACTED]

[REDACTED] por lo que de inmediato se trasladó el **Coordinador Operativo Pablo Ponce Chavez** con tres elementos de la Policía Estatal en la unidad R- [REDACTED] perteneciente a la Policía Municipal, reportando que al arribar al lugar en mención los abordó las reportantes la C. [REDACTED]

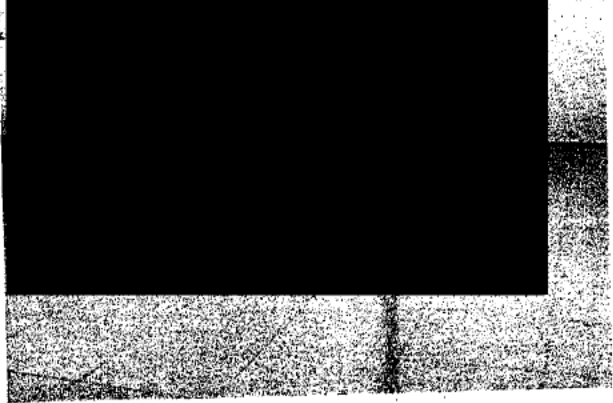
[REDACTED] quienes se harán cargo de realizar los trámites correspondientes.

[REDACTED]





Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal



ATIVA



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Protección y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

41



# PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 24 de Abril del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo Pie tierra	<p>Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.</p>
----------------------	---



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 24 DE ABRIL DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS  
 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

43



CHILPANCINGO GRO., 24 DE ABRIL DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



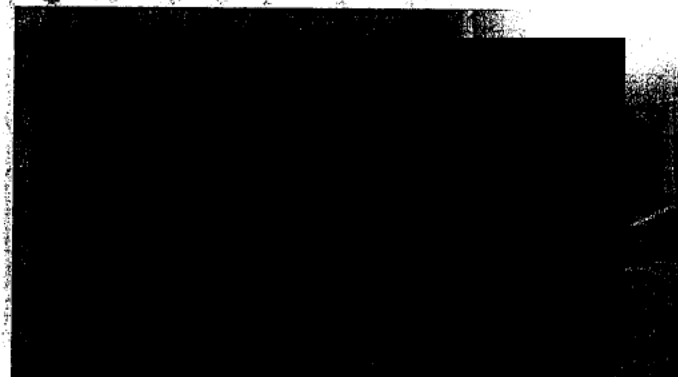
Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal

- Siendo las **06:45** horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1º** [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R-**[redacted] en la **"Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra"** ubicada en la colonia **Guerrero 200**, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las **19:00** horas sin novedad.



- Siendo las **07:00** horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1º** [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R-**[redacted] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: **Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, Los Sauces, Guerrero 200 e Infonavit.**

Investigación y Servicios a la Comunidad



- Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1°** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero", y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedad.



- Siendo las 06:45 horas del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal, Siendo las 09:00 horas inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, asistiendo a las 10:00 horas, posteriormente de 10:00 a 11:00 horas procedió el personal operativo, a desayunar, Así mismo de las 11:00 a 12:00 horas se realizó una faena en [REDACTED], en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de 12:00 a 14:00 horas se impartió el acondicionamiento físico, con el objetivo de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal, de las 14:00 a las 15:00 horas, se les dieron las indicaciones a los elementos, que procedieran a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de los alimentos, de las 15:00 a 17:00 horas, se llevó a cabo el curso denominado "EDUCACIÓN PARA HOMBRES Y MANEJO DE EMOCIONES", el cual se impartió por parte de personal de secretaria de salud, de 17:00 a 18:00 horas, se indicó al personal tomar sus alimentos, de 18:00 a 19:00 horas, aseo personal así mismo se concluye las actividades.



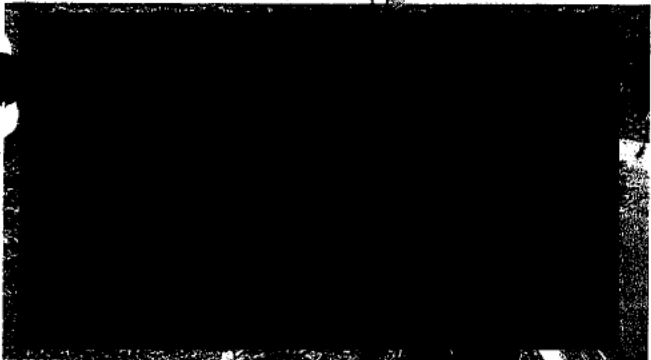
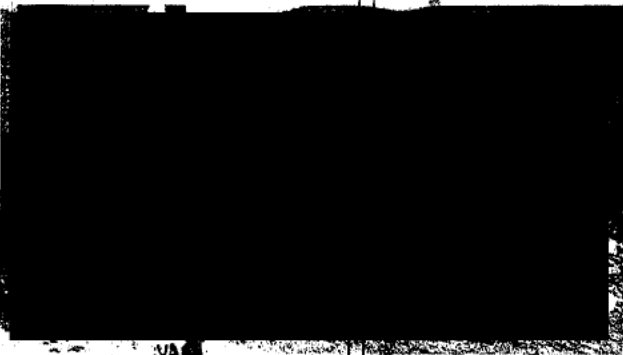
CHILPANCINGO GRO., 24 DE ABRIL DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**



45

➤ Siendo las **09:00** horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1º** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R-**[REDACTED] en las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia **PRD**, para realizar seguridad y vigilancia.

➤ Siendo las **09:30** horas del día de ayer, me traslade con tres elementos mas, de la **Policia Estatal** en la unidad **R-**[REDACTED] perteneciente a la **Policia Municipal**, para brindarle seguridad y resguardar al **C.** [REDACTED] **Regidor de Obras Públicas**, y durante su traslado al **Basurero Publico**, con la finalidad de llegar a acuerdos con los **Integrantes del Comité de este basurero de esta ciudad capital**, finalizando a las **10:30 horas**, para posteriormente retirarse sin novedad.



GENERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

96

119

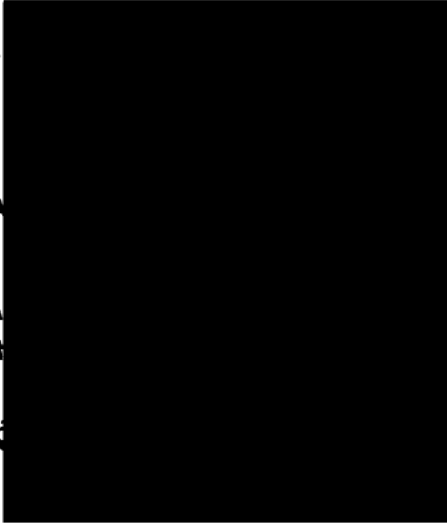
CHILPANCINGO GRO., 24 DE ABRIL DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



➤ Siendo las 17:00 horas del día de ayer, se traslado el Oficial [redacted] con dos elementos mas en la unidad R-[redacted] perteneciente a la Policia Municipal, al basurero de la esta ciudad capital, para realizar recorridos de seguridad y vigilancia.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
GENERAL DE LA  
FISCALÍA DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
DE INVESTIGACIÓN



E.  
MUNICIPAL.

CHILPANCINGO, GRO.

C.c.p.- C. Inspector General Cap [redacted] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
C.c.p.-Archivo.....Presente

47 ~~1416~~



INFORME DEL DÍAS JUEVES 23 DE ABRIL 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 00

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO DE PERSONAS
--------------------------------------	--------------------------

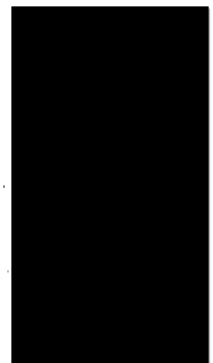


VERACRUZ DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	OBSERVACIONES
		SIN REGISTRO DE PERSONAS	

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
POR IMPACTOS DE ARMA DE FUEGO	01	16:00 HRS. - [REDACTED]

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	



De la mano con  
**CHILPANCINGO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2006 - 2018





48



# PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 25 de Abril del 2018.

**PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.**

**DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.**

**Por medio del presente, me permito informar usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.**

<p>Operativo de tierra</p>	<p>Siendo aproximadamente las <b>09:00</b> horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las <b>22:00</b> horas, sin novedad alguna.</p>
----------------------------	---

AL CAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 25 DE ABRIL DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

49



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24  
 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Hora: 20:40	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Hora: 00:05	[REDACTED]	[REDACTED]

ERAL DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación



CHILPANCINGO GRO., 25 DE ABRIL DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

SO



Secretaría de Seguridad Pública Municipal

- Siendo las **06:45** horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1º** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R-** [REDACTED] en la **"Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra"** ubicada en la colonia **Guerrero 200**, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las **19:00** horas sin novedad.



- Siendo las **07:00** horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1º** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R-** [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: **Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 e Infonavit.**

de Derechos Humanos,





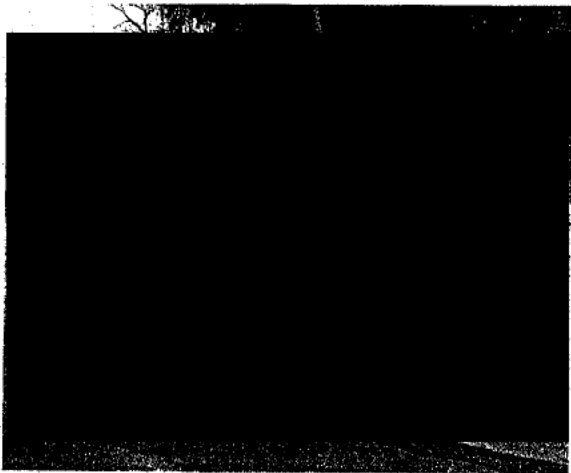
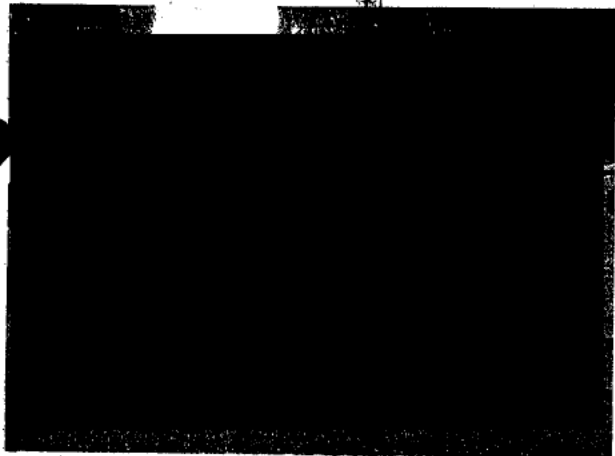
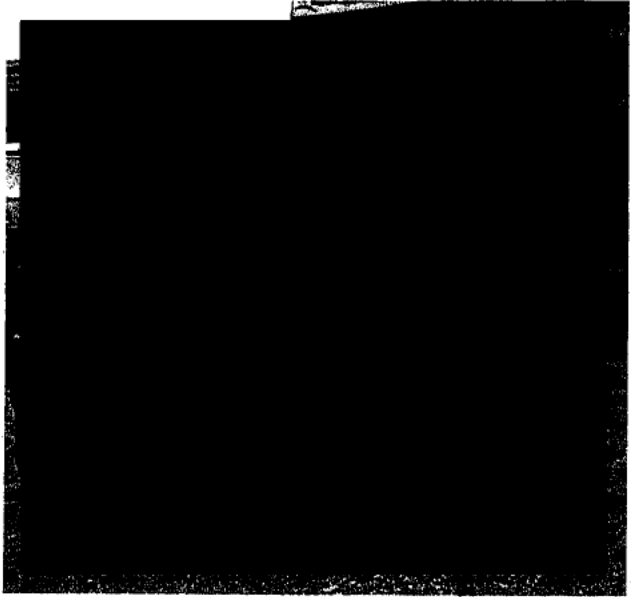
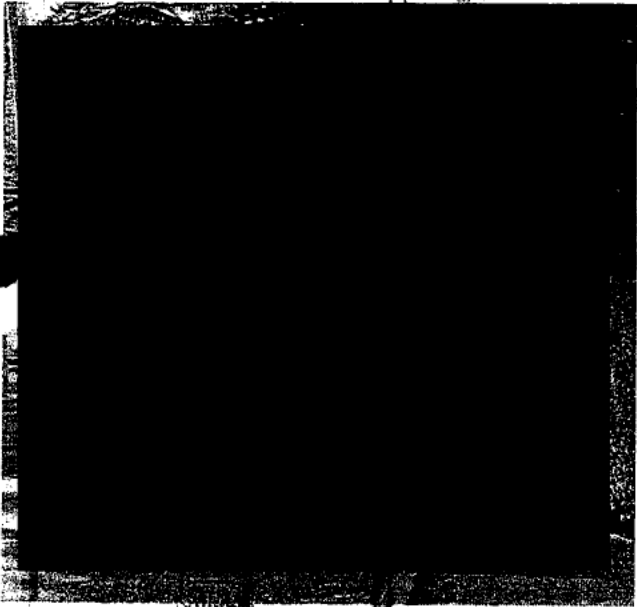
CHILPANCINGO GRO., 25 DE ABRIL DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

S1 744



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

- Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1º** [REDACTED], con dos elementos más, a bordo de la unidad **R** [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las **"Escuela Primaria Antonio A Guerrero"**, y **"Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado"** que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedad.



ERAL DE  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

52

~~111~~

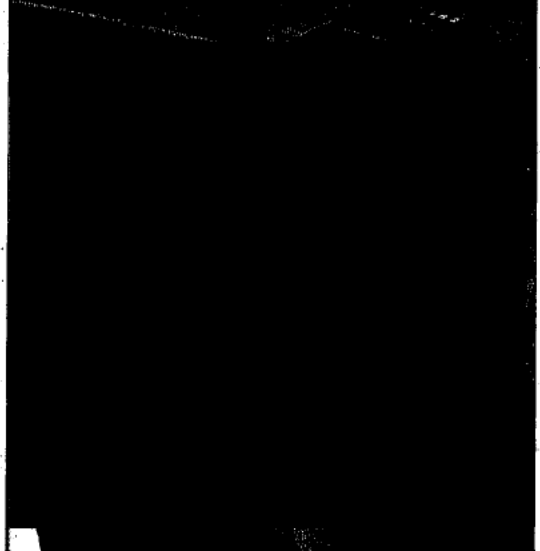


CHILPANCINGO GRO., 25 DE ABRIL DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

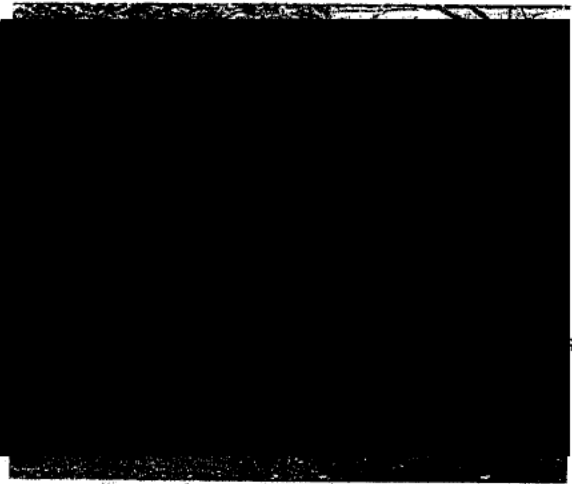
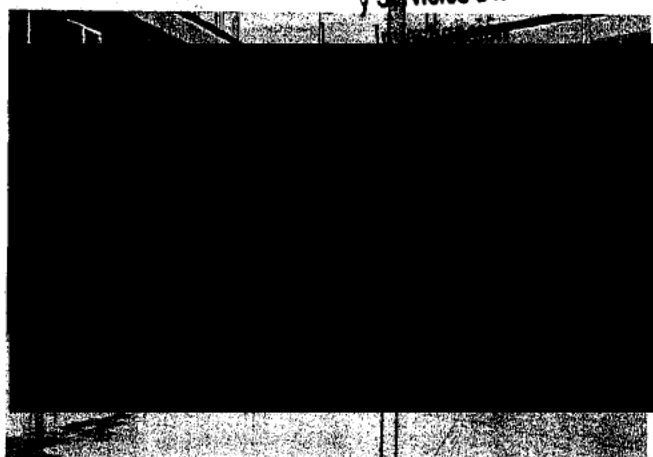


Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal

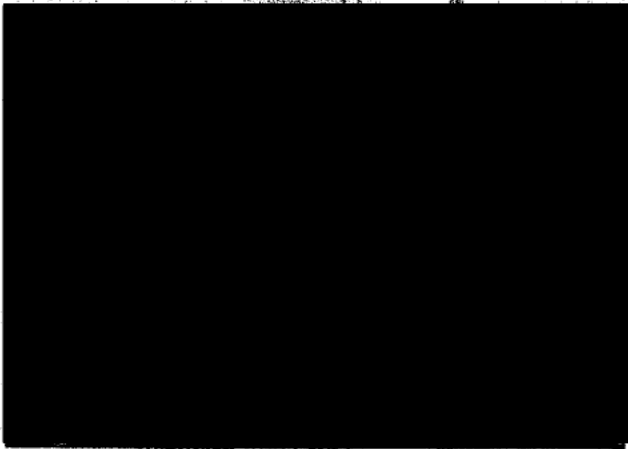
➤ Siendo las **08:45** horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal, Siendo las **09:00** horas inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas procedió el personal operativo, a desayunar, Así mismo de las **11:00 a 12:00** horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **12:00 a 14:00** horas se impartió el acondicionamiento físico, con el objetivo de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal, de las **14:00 a las 15:00** horas, se les dieron las indicaciones a los elementos, que procedieran a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de los alimentos, de las **15:00 a 17:00** horas, se llevó a cabo el curso denominado "**EDUCACIÓN PARA HOMBRES Y MANEJO DE EMOCIONES**", el cual se impartió por parte de personal de secretaria de salud, de **17:00 a 18:00** horas, se indicó al personal tomar sus alimentos, de **18:00 a 19:00** horas, aseo personal así mismo se concluye las actividades.



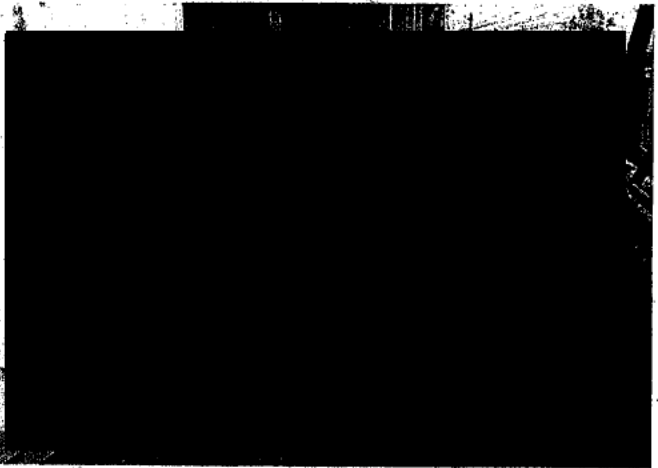
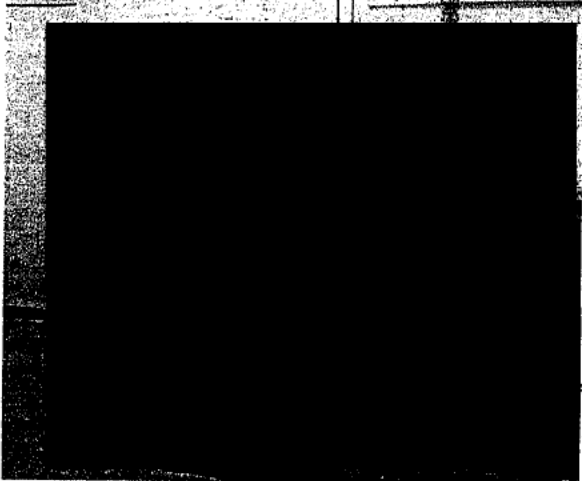
...RAL DE LA REPUBLICA  
...e Derechos Humanos,  
...y Servicios a la Comunidad



- Siendo las **09:00** horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1º** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R-**[REDACTED] en las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia **PRD**, para realizar seguridad y vigilancia.
- Siendo las **09:00** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial** [REDACTED] en la **Unidad R-**[REDACTED] con dos elementos más, en el Basurero de esta Ciudad Capital ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar culminando a las **18:00** horas reportando sin novedad.



- Siendo las **14:00** horas del día de ayer, reportaron a estas instalaciones, a un menor inhalando sustancias tóxicas, en la **Avenida Juan Ruiz de Alarcón de la colonia Centro**, acudió el **Oficial** [REDACTED] en la **Unidad R-**[REDACTED] con dos elementos más, mismo que informó que efectivamente se encontraba el menor en mención, por lo que procedió a trasladarlo a **barandillas** para ponerlo a disposición de personal de **Trabajo Social**, mismo que por sus generales dijo llamarse [REDACTED] originario y con domicilio en esta ciudad en la [REDACTED] para posteriormente a las **18:15 horas**, lo trasladaron a su domicilio y fue entregado al **C.** [REDACTED] quien dijo [REDACTED]



54

*[Handwritten signature]*



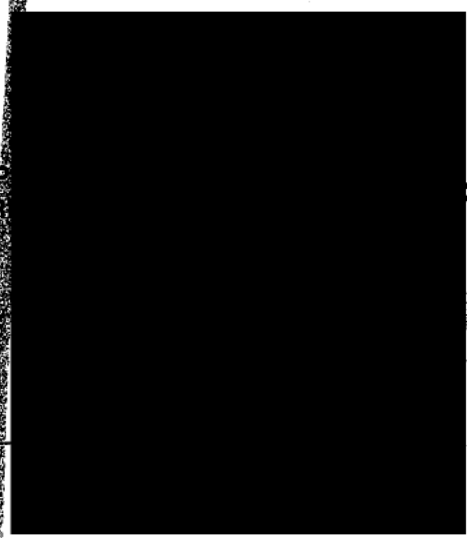
Gobierno de Chilpancingo  
2015 - 2018

CHILPANCINGO GRO., 25 DE ABRIL DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.



Secretaría de Seguridad Pública Municipal

RES P  
SECRETAR IPAL.



LIC

de  
Pública  
STRATIA



RAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

C.c.p.- C. Inspector General Cap. Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
C.c.p.-Archivo.....Presente.

SS 773



# POLICÍAS ESTATALES EN APOYO A LA POLICÍA MUNICIPAL

EFFECTIVOS 18 ELEMENTOS

ADMINISTRATIVA

9 ELEMENTOS FRANCOS

8 DE ELEMENTOS DE SERVICIO

de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

1 VACACIONISTAS

TOTAL 18 ELEMENTOS

CHILPANCINGO GRO. A 25 DE ABRIL DEL 2018.



S6



INFORME DEL DIA MARTES 24 DE ABRIL 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 00

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO DE PERSONAS
--------------------------------------	--------------------------

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTODETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA REFORMA JURÍDICA**  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 Acceso y Servicios a la Comunidad  
 Dirección de Investigación

ACTIVAS



ART. 113  
FRACCI I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1


## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 26 de Abril del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

<p>Operativo pie tierra</p> 	<p>Siendo aproximadamente las <b>09:00</b> horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las <b>22:00</b> horas, sin novedad alguna.</p>
---	---



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 26 DE ABRIL DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

58



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 22:45 horas	[REDACTED]	[REDACTED]

...RATIVA

MEXICANO  
 DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación



CHILPANCINGO GRO., 26 DE ABRIL DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

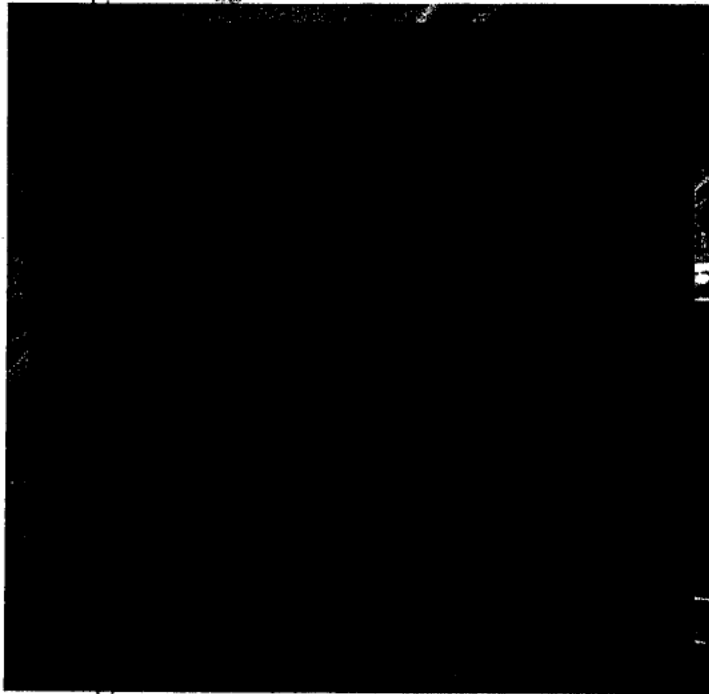


59

➤ Siendo las 06:45 horas del día de ayer, se estableció el [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [REDACTED] en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberón y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las 19:00 horas sin novedad.



➤ Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció el [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R- [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 e Infonavit.



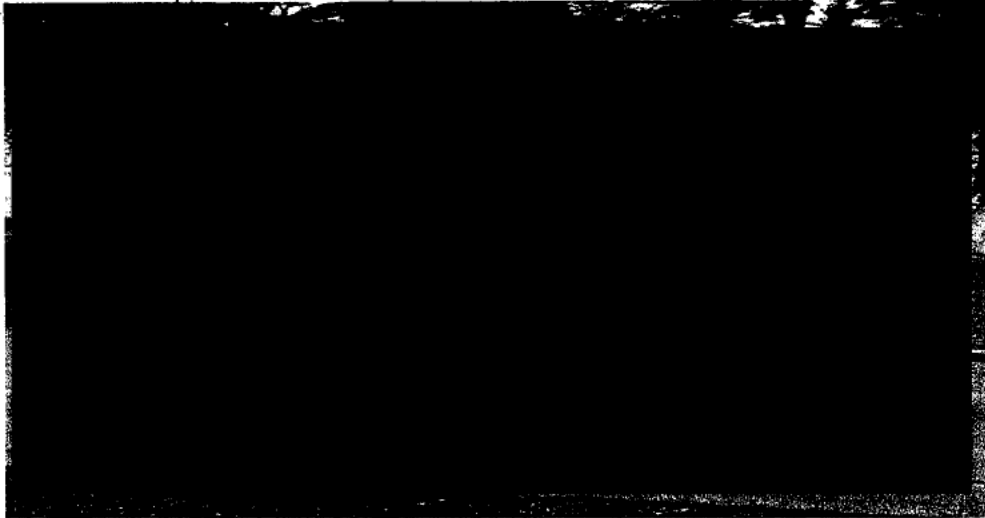


CHILPANCINGO GRO., 26 DE ABRIL DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



60

➤ Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R- [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero", y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedad.



➤ Siendo las 08:45 horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal, Siendo a las 09:00 horas inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las 10:00 horas, posteriormente de 10:00 a 11:00 horas procedió el personal operativo, a desayunar, Así mismo de las 11:00 a 12:00 horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de 12:00 a 14:00 horas se impartió el acondicionamiento físico, con el objetivo de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal, de las 14:00 a las 15:00 horas, se les dieron las indicaciones a los elementos, que procedieran a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de los alimentos, de las 15:00 a 17:00 horas, se llevó a cabo un curso denominado "EDUCACIÓN PARA HOMBRES Y MANEJO DE EMOCIONES" y Servicio de Comida por parte de personal de secretaria de salud, de 17:00 a 18:00 horas, se permitió al personal tomar sus alimentos, de 18:00 a 19:00 horas, aseo personal así mismo se concluye las actividades.



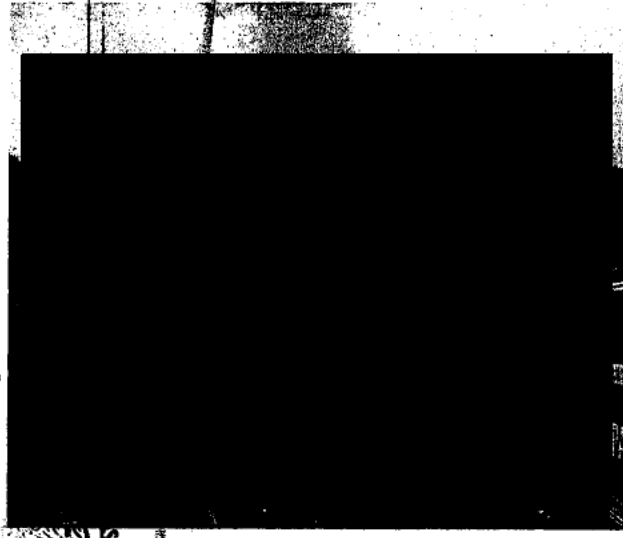
61



CHILPANCINGO GRO., 26 DE ABRIL DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



- Siendo las 09:00 horas del día de ayer, se estableció el [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED] en las instalaciones del Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez ubicadas en la colonia PRD, para realizar seguridad y vigilancia.
- Siendo las 09:00 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] en la Unidad R-[REDACTED] con dos elementos más, en el Basurero de esta Ciudad Capital ubicado en el punto conocido como "Tierras Prietas" para realizar seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar culminando a las 18:00 horas reportando sin novedad.



- Siendo las 10:00 horas del día de ayer, reportaron a estas instalaciones, la Activación de una Alarma de Comercio en la Casa de Empeños Con Razón Social **PRESTA MAX**, que se encuentra ubicada en la calle Corredora de la colonia Centro, por lo que se trasladó de inmediato el Oficial [REDACTED] en la Unidad R-[REDACTED] con dos elementos más, reportando que al arribar al lugar y entrevistarse con personal de la tienda, le manifestaron que la Alarma se Activó y que dicho negocio se encontraba sin novedad, retirándose del lugar para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.





CHILPANCINGO GRO., 26 DE ABRIL DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



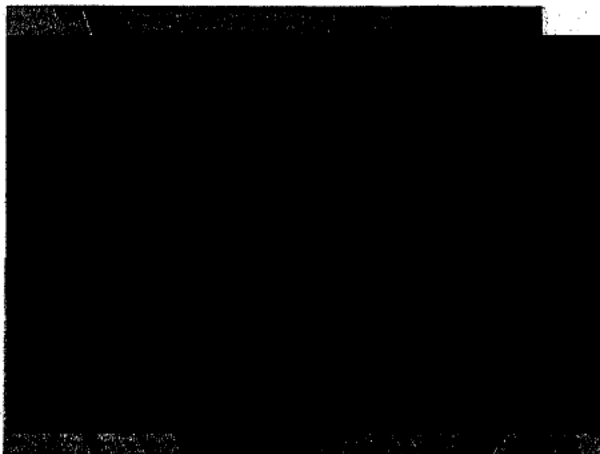
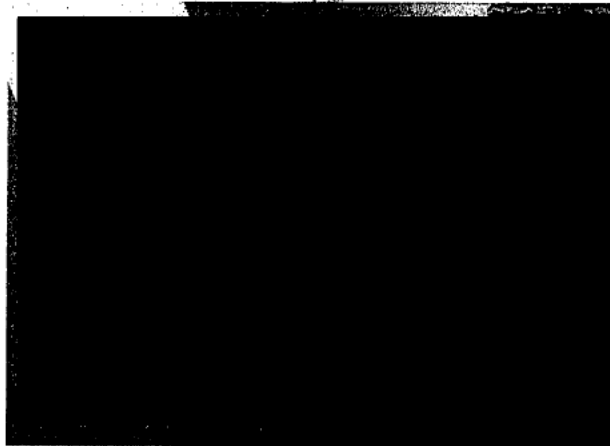
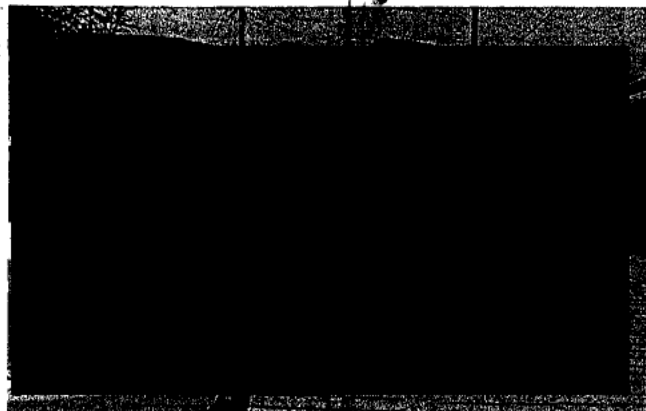
52 ~~160~~

➤ Siendo las **12:30** horas del día de ayer, reportaron a estas instalaciones, un **Robo a casa Habitación, en la colonia Ampliación San Rafael Norte calle los Pinos No. 14**, por lo que se trasladó de inmediato el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con cinco **elementos más en las Unidades R** [REDACTED] y R [REDACTED] reportando que al arribar al lugar se entrevistó con la persona agraviada de nombre [REDACTED], quien le manifestó que [REDACTED]

[REDACTED]

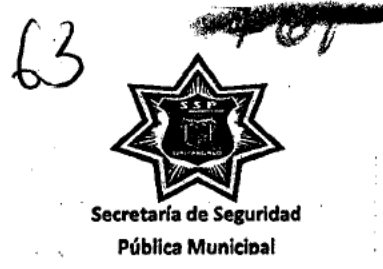
[REDACTED], retirándose del lugar para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.

de Investigación

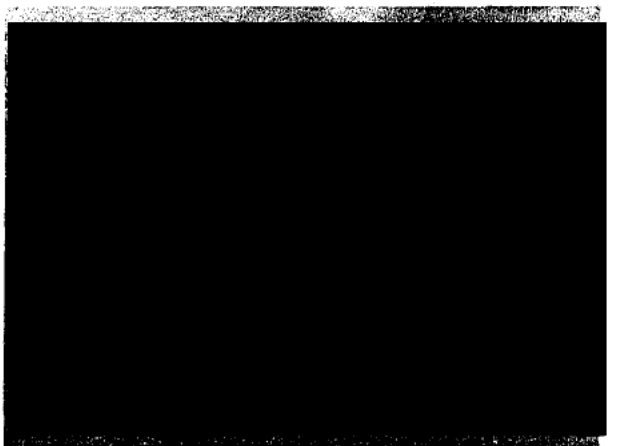
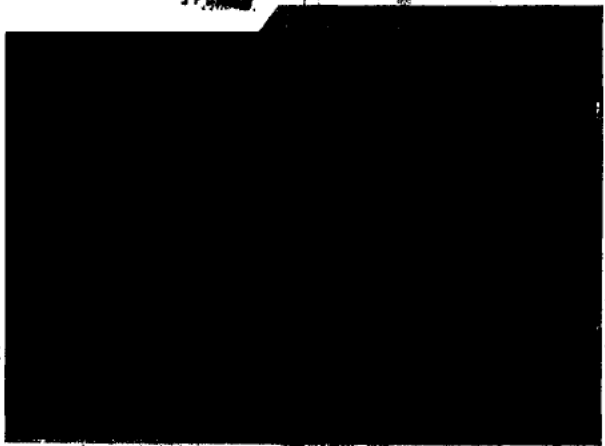
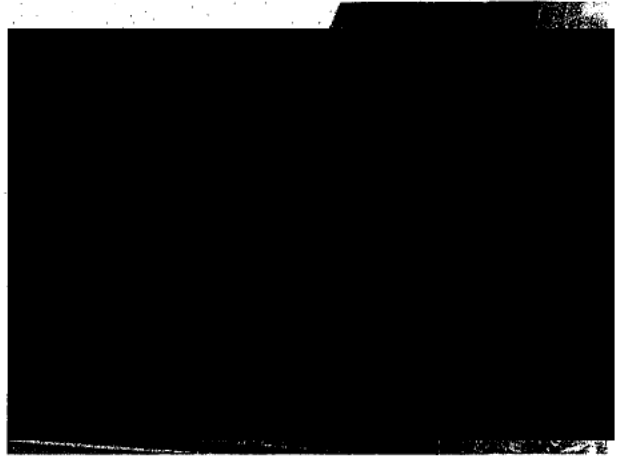




CHILPANCINGO GRO., 26 DE ABRIL DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**



➤ Siendo las **16:00** horas del día de ayer, me traslade con tres **elementos más en la Unidad R** al **Polideportivo** de esta ciudad capital, para resguardar la seguridad de las familias que asistieron al estadio, así mismo la de ambos equipos dentro del terreno de juego, donde se llevara a cabo la 32vos de final entre los **"Avispones" de Chilpancingo vs AEM Futbol Club** de la **3ra División Profesional**, finalizando a las **18:00 horas** sin novedad, retirándose del lugar para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación





CHILPANCINGO GRO., 26 DE ABRIL DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

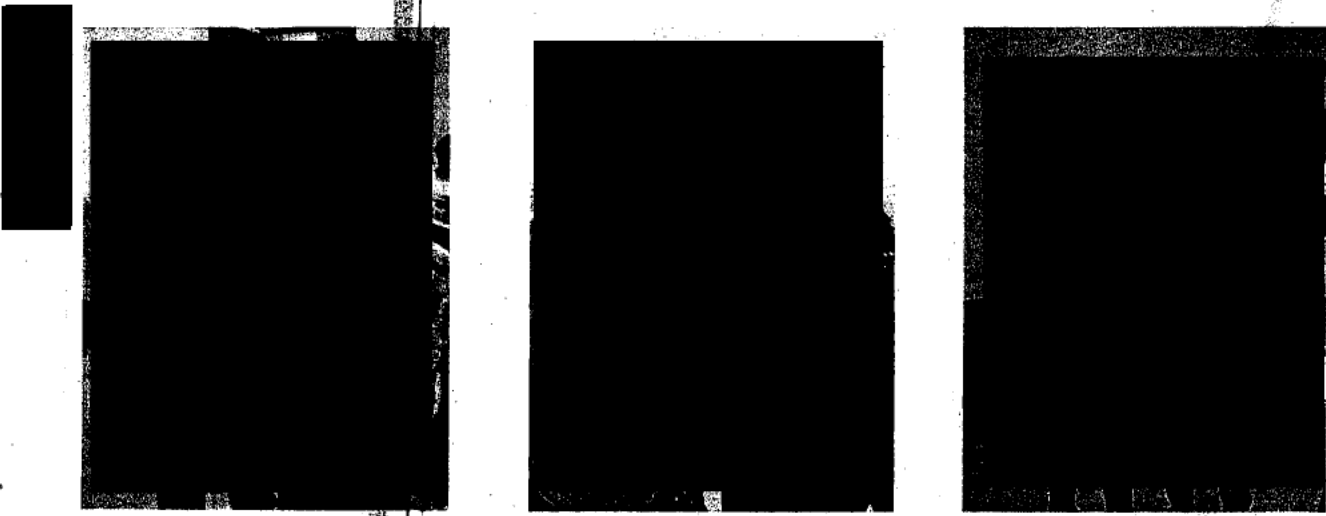
64

~~769~~



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

➤ Siendo las 18:50 horas del día de ayer, se recibieron en Área de Trabajo Social a [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED] los cuales fueron detenidos [REDACTED]  
 [REDACTED] siendo puestos a disposición por el  
 Oficia [REDACTED] perteneciente a la Policía del Estado a bordo de la unidad  
 [REDACTED] quedando bajo su resguardo de Trabajo Social en turno de la Lic. [REDACTED]  
 [REDACTED] posteriormente fueron entregados a su familiares.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

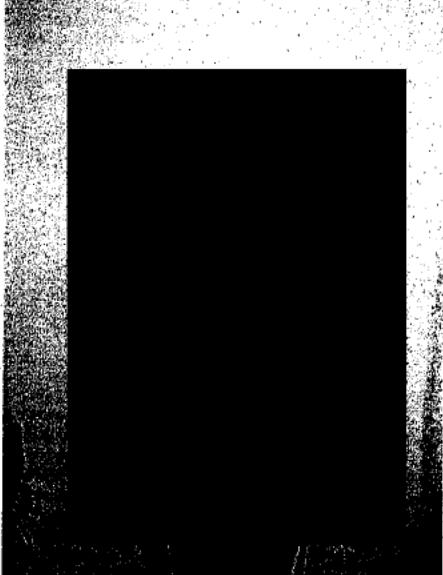


CHILPANCINGO GRO., 26 DE ABRIL DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

65



Siendo las 17:10 horas del día de ayer, se recibieron en Área de Trabajo Social a [redacted]  
 los cuales responden a los nombres de [redacted]  
 [redacted] los cuales fueron  
 detenidos por [redacted]  
 [redacted] siendo puestos a disposición por el Oficial [redacted]  
 perteneciente a la Policía del Estado a bordo de la unidad [redacted] quedando bajo su  
 resguardo de Trabajo Social en turno de la Lic. [redacted]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación



CHILPANCINGO GRO., 26 DE ABRIL DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

66



Secretaría de Seguridad Pública Municipal

➤ Siendo las **19:20** horas del día de ayer, se recibió una llamada a las instalaciones, Reportando un Taxi Abandonado, sobre la **colonia Cooperativa Avenida Gobernadores calle Quintana Roo**, por lo que se trasladó de inmediato el **Oficial** [REDACTED] con tres elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] reportando que al arribar al lugar en mención, me entrevisté con el C. [REDACTED] quien me manifestó que al transitar por la **avenida Gobernadores calle Quintana Roo**, ahí se encontraba el Taxi de número **Económico** [REDACTED] de **Radio Taxi Plus**, con **logotipo de Estrella de Oro** y con las placas [REDACTED] del estado de Guerrero, perteneciente al **Sindicato de UTAACH, AC**. El cual ya había sido reportado al 911, [REDACTED] para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.



GENERAL DE LA REPUBLICA

➤ Siendo las **21:40** horas del día de ayer, se recibió una llamada a las instalaciones reportando una persona sospechosa en la **colonia Progreso calle Nicolás Bravo esquina Francisco Villa** con características de [REDACTED] de aproximadamente [REDACTED] por lo que se trasladó de inmediato el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con tres elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] reportando que al arribar al lugar en mención, se entrevistó con la **Presidenta de la colonia** la C. [REDACTED] quien le manifestó que la persona ya se había retirado del lugar con rumbo desconocido, retirándose del lugar sin novedad, para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.

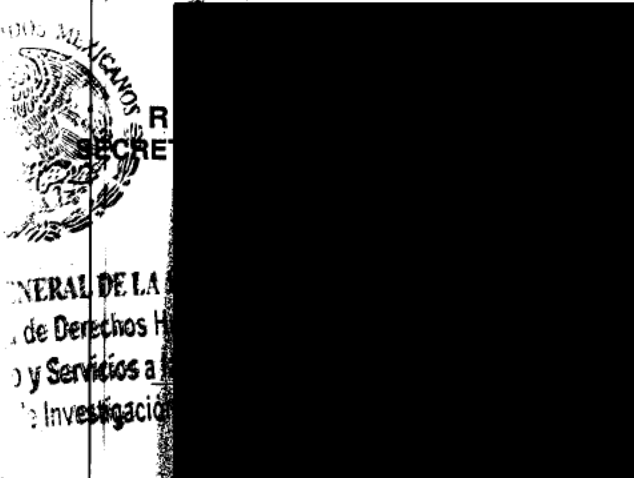
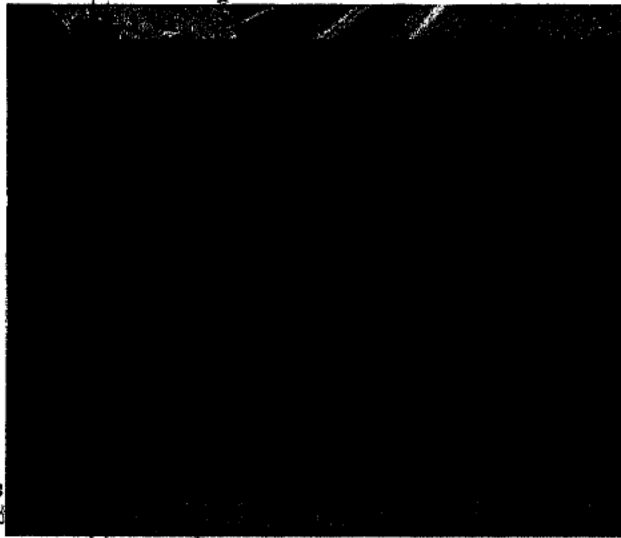
67 165



CHILPANCINGO GRO., 26 DE ABRIL DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



Siendo las **22:58** horas del día de ayer, se recibió una llamada a las instalaciones reportando tres personas sospechosas, en la **colonia Guerrero 200 calle Emperador Cuauhtémoc**, por lo que se trasladó de inmediato el **Coordinador Operativo** [redacted] con **cinco elementos más**, a bordo de las unidades F [redacted] reportando que al arribar al lugar en mención, se entrevistaron con el C. [redacted] quien le manifestó que las personas ya se habían retirado del lugar con rumbo desconocido, por lo que realizaron un recorrido por las calle cercanas, retirándose del lugar sin novedad, para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
GENERAL DE LA  
de Derechos H  
y Servicios a  
de Investigación

E.  
MUNICIPAL.

C.c.p.- C. Inspector General Cap [redacted] Coordinador Operativo de la Región Centro..... Presente.  
C.c.p.-Archivo..... Presente.

INFORME DEL DIA **MARCO** ES 25 DE ABRIL 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 01

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	01 - ESCRITO INDETERMINANTE
--------------------------------------	-----------------------------

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 FOTOS DE DETENIDOS SON DE EL PERSONAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	SIN REPORTE	OBSERVACIONES
			SIN REPORTE	

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
	02	09:40 HRS. - 16:20 HRS. -

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	



De la mano con  
**CHILPANCINGO**  
 GOBIERNO MUNICIPAL 2005 - 2018

68

~~766~~

## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 27 de Abril del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo pie tierra

Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Arcoń.

Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 27 DE ABRIL DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	23:50 Horas	[REDACTED]	[REDACTED]

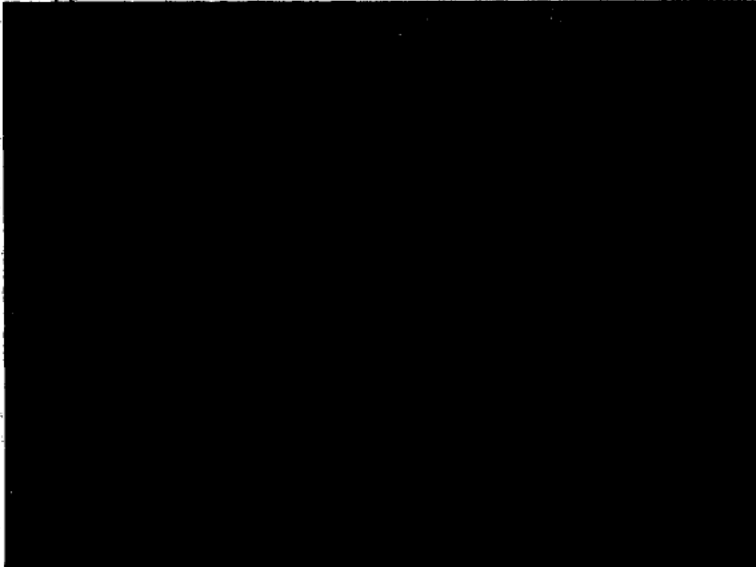
MEXICO  
 FEDERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 27 DE ABRIL DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

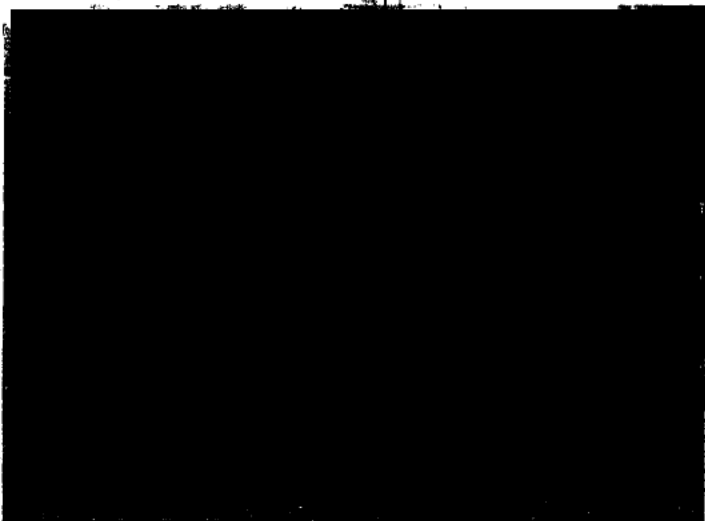


- Siendo las 06:45 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las 19:00 horas sin novedad.



- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 e Infonavit.

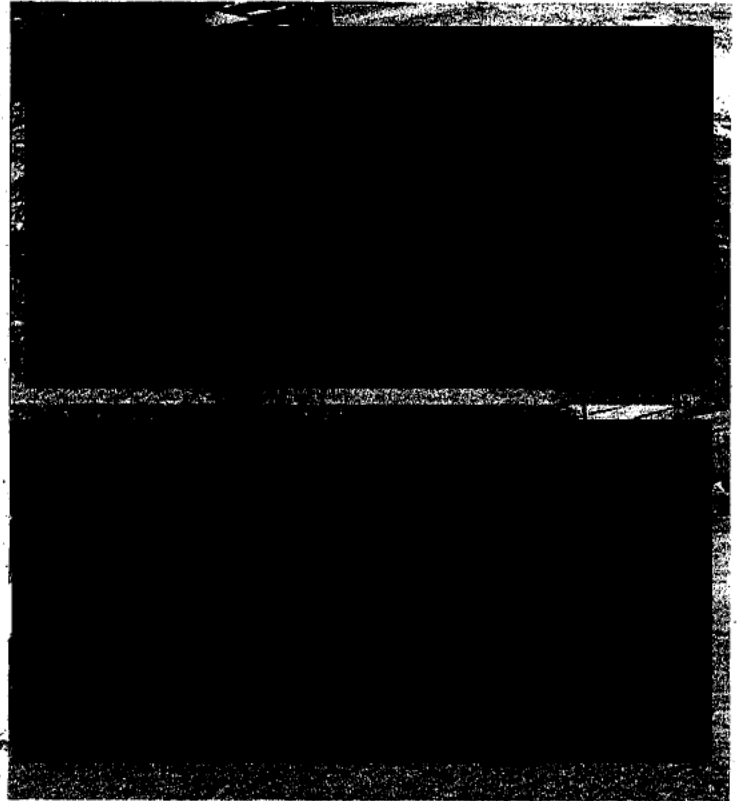
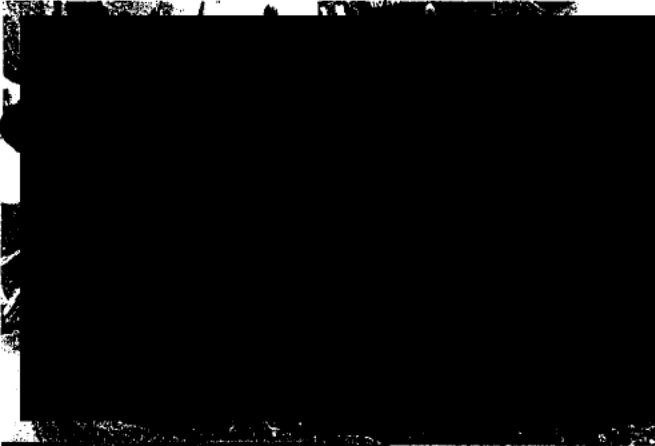
- Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "Escuela Primaria Antonio Guerrero", y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedad.





- Siendo las **08:45** horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal, Siendo las **09:00** horas inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00** a **11:00** horas procedió el personal operativo, a desayunar, Así mismo de las **11:00** a **12:00** horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **12:00** a **14:00** horas se impartió el acondicionamiento físico, con el objetivo de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal, de las **14:00** a las **15:00** horas, se les dieron las indicaciones a los elementos, que procedieran a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de los alimentos, de las **15:00** a **17:00** horas se les dio facilidades para hacer su aseo personal, concluyendo a las **19:00** hora.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



- Siendo las **09:00** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial [REDACTED]**, con dos elementos más, a bordo de la unidad **R-[REDACTED]**, en las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia **PRD**, para realizar seguridad y vigilancia.
  
- Siendo las **09:00** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial [REDACTED]** en la **Unidad R-[REDACTED]** con dos elementos más, en el Basurero de esta Ciudad Capital ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar culminando a las **18:00** horas reportando sin novedad.
  
- Siendo las **13:35** horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones por parte de Transito Estatal pidiendo el apoyo de seguridad para retirar dos vehículos los cuales estaban invadiendo parte de la calle **Ampliación Laureles colonia los Sauces** trasladándose el **Coordinador Operativo [REDACTED]** en la unidad **R-[REDACTED]** con cinco elementos más, al llegar al lugar en mención nos dirigimos con el **Subsecretario de Tránsito y Vialidad Municipal, Oficial [REDACTED]** señalando el primer vehículo de marca **DODGE**, tipo **Ram-1500**, con placas de circulación **[REDACTED]** del estado de **guerrero**, color **blanco**, el segundo marca **FORD**, tipo **AERO-STAR**, con placas de circulación **[REDACTED]** del estado de **Guerrero**, color **azul**, mismo que ya habían sido notificados por el personal de Transito Estatal a los dueños de dicho vehículo.
  
- Siendo las **14:55** horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones manifestando que en la colonia **el Borde de San Mateo como referencia los Lavaderos**, se había suscitado un choque entre dos vehículos, trasladándose el **Oficial [REDACTED]** en la **Unidad R-[REDACTED]** con dos elementos más, al llegar a lugar y dar un pequeño recorrido no encontraron los dos vehículos ni al reportante, así mismo se retiraron del lugar.

ESTADO DE LA REPÚBLICA  
de México  
Secretaría de Justicia  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

74



CHILPANCINGO GRO., 27 DE ABRIL DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



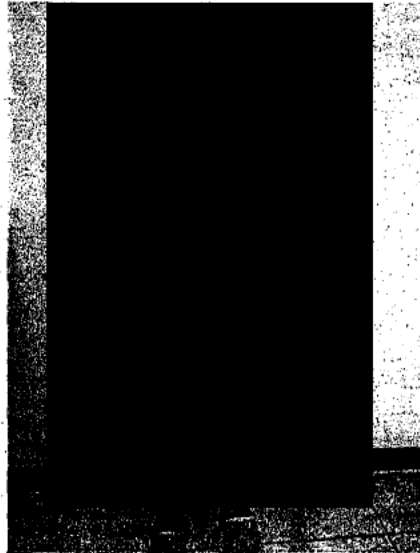
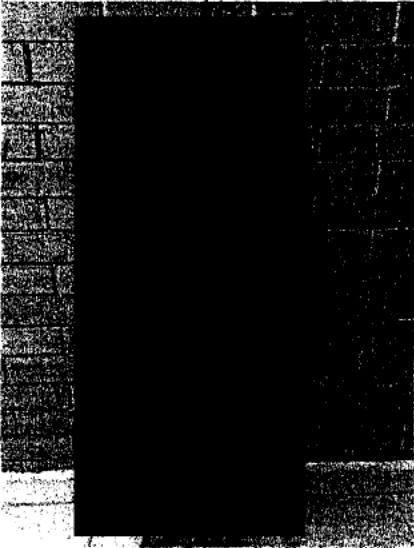
Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal

➤ Siendo las 15:55 horas del día de ayer, llegó a estas instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal la señora [REDACTED]

[REDACTED]  
el cual los [REDACTED]

[REDACTED]  
siendo las 15:13 horas fueron recuperados en la calle Leona Vicario de la colonia Moctezuma por la Oficial [REDACTED] a bordo de la unidad de Genero [REDACTED] con tres elementos más, los cuales fueron entregados a Trabajo Social en turno de la Lic. [REDACTED] posteriormente fueron llevados a su domicilio antes mencionado por [REDACTED] en la Unidad F [REDACTED] con dos elementos más y [REDACTED] Social entregándolos con sus respectivos familiares.

de Investigación

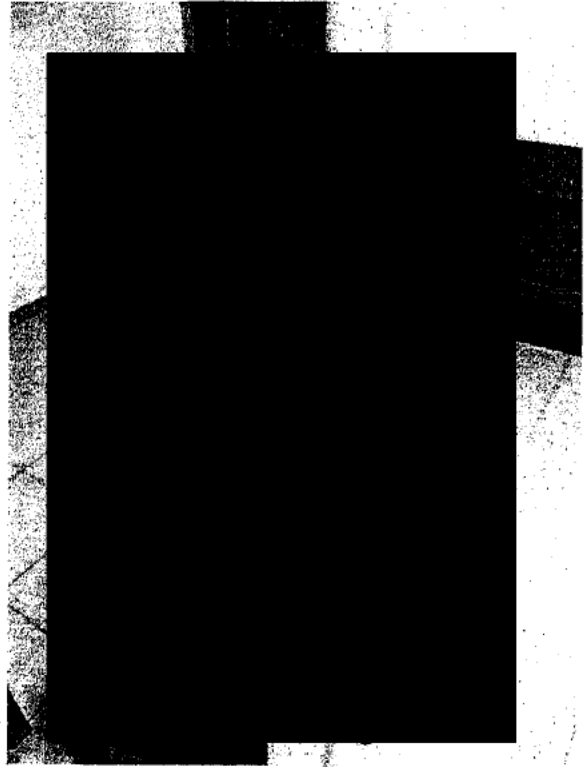


➤ Siendo las 19:20 horas del día de ayer se recibió una llamada a estas instalaciones mencionando [REDACTED] en la calle **Jose Francisco Ruiz Masseur** de la colonia **Las Colinas del Valle**, trasladándose el Oficial [REDACTED] en la Unidad R- [REDACTED] con dos elementos más, al llegar al lugar de los hechos nos entrevistamos con el **Policia Estatal 1° [REDACTED]** con 4 mas en la unidad [REDACTED] fungiendo como **Primer Respondiente** argumentando, que fue interceptado el automóvil de marca **Toyota color blanco** con las [REDACTED] el cual presenta disparos de proyectil de arma de fuego en el parabrisas y vidrio de la puerta del lado del conductor apreciándose a simple vista 6 impactos de bala, encontrándose en dicho lugar cascos percutidos al parecer de 9mm., la persona que fue agredida por impactos de bala responde al nombre de [REDACTED]

[REDACTED] asi mismo llegaron al lugar de los hechos las siguientes autoridades copetentes, **Policia Ministerial** con 1 mas en un vehículo oficial, conductor de las **gruas** [REDACTED] unidad [REDACTED] **Perito en Criminalistica** la Lic. [REDACTED] y **Perito en Criminalistica en Fotografia de Campo** la Lic. [REDACTED] retirándose del lugar a las 21:00 horas.

[REDACTED]

- Siendo las 20:00 horas del día de ayer, se recibieron en **Área de Trabajo Social** [REDACTED] la cual responden a nombre de: [REDACTED] el cual nos argumentó **Oficial** [REDACTED] a bordo de la unidad de **Genero** con tres elementos más, donde quedo bajo el resguardo de **Trabajo Social** en turno de la Lic. [REDACTED] posterior [REDACTED] respondió al nombre de [REDACTED]



- Siendo las 20:45 se recibió una llamada a estas instalaciones manifestando que en la [REDACTED] como referencia en la escuela secundaria **Raymundo Aparicio Arcon**, se encuentran [REDACTED] sustancia tóxicas, trasladándose el **Coordinador Operativo** [REDACTED] en las unidades R- [REDACTED] con cinco elementos más, al llegar a dicha calle no se encontró [REDACTED] así mismo procedió el **Coordinador Operativo** a dar un recorrido de vigilancia por el área reportando todo sin novedad.



CHILPANCINGO GRO., 27 DE ABRIL DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**



➤ Siendo las 23:30 horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones manifestando que en el **Andador Zapata de la colonia Centro**, s [REDACTED], alterando el orden público, trasladándose el **Coordinador Operativo** [REDACTED] en la unidad R- [REDACTED] con cuatro elementos más, al llegar a dicho Andador nos entrevistamos con el C. [REDACTED] **Elemento de Seguridad Ciudadana del Andador Zapata de esta Ciudad Capital**, el cual hizo la entrega de dicha persona, así mismo se procedió a trasladar [REDACTED] donde quedo a disposición del juez en turno.

R  
SECRETARÍA  
E.  
MUNICIPAL.



Secretaría de  
Seguridad Pública




GENERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

C.c.p.- C. Inspector General Cap [REDACTED] cord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente.

**INFORME DEL DÍA JUEVES, 26 DE ABRIL 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 00**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO DE PERSONAS
--------------------------------------	--------------------------

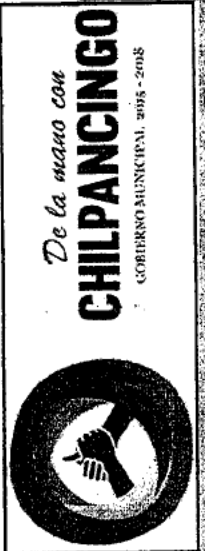
DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	OBSERVACIONES
 CENTRO DE PROCEDIMIENTOS DE LA REPUBLICA Unidad de Derechos Humanos, Policía y Servicios a la Comunidad de la Provincia de Valparaíso SIN REGISTRO DE PERSONAS SIN OBSERVACIONES			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	

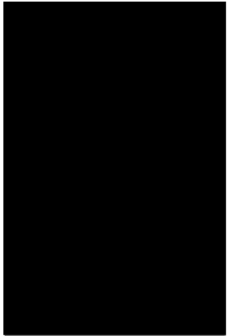


78



79

~~177~~



INFORME DEL DIA JUEVES 26 DE ABRIL DE 2018  
DE LAS 22:00 HRS A LAS 24:00 HRS

PERSONAS DETENIDAS 0 2

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	0 2 ERRO IMPERTINENTE
--------------------------------------	-----------------------



DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	REVISADOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONA PRIVADA DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
[REDACTED]	01	[REDACTED]

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		







**INFORME DEL DIA VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018  
DE LAS 00:00 HRS A LAS 06:00 HRS**

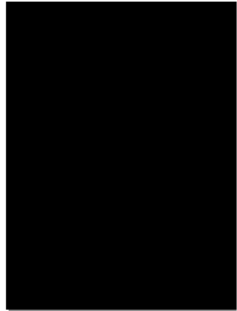
**PERSONAS DETENIDAS 0 0**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO
--------------------------------------	--------------

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONA PRIVADA DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



80

11

## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 28 de Abril del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo pie tierra

Siendo aproximadamente las **09:00** horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.

Finalizando a las **22:00** horas, sin novedad alguna.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 28 DE ABRIL DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 14:50	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 16:55	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 20:45	[REDACTED]	[REDACTED]

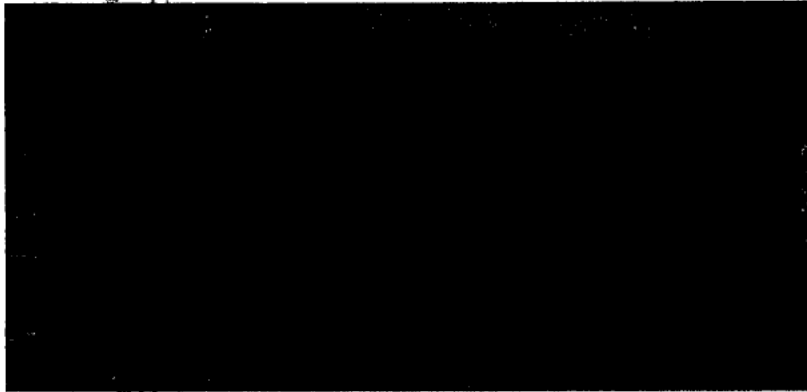
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación



CHILPANCINGO GRO., 28 DE ABRIL DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



- Siendo las **06:45** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [REDACTED] en la **"Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra"** ubicada en la colonia **Guerrero 200**, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las **19:00** horas sin novedad.



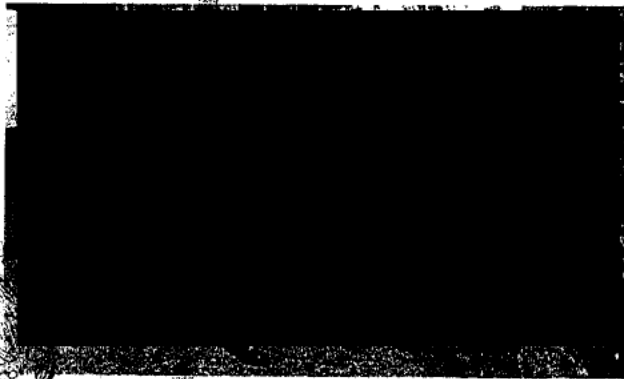
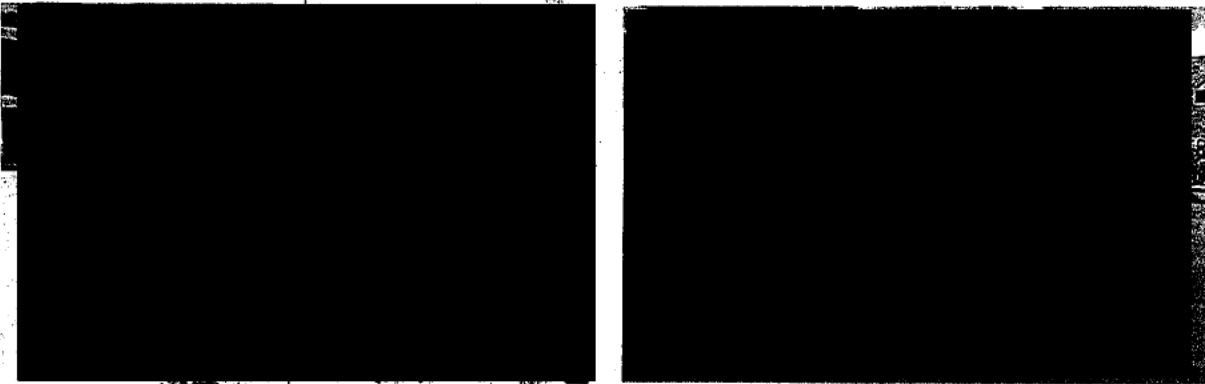
- Siendo las **07:00** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: **Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 e Infonavit.**



- Siendo las **07:30** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las **"Escuela Primaria Antonio A Guerrero y Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado"** que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las **19:00** horas reportando sin novedad.



- Siendo las **08:45** horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal, Siendo las **09:00** horas inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas procedió el personal operativo, a desayunar, Así mismo de las **11:00 a 12:00** horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **12:00 a 14:00** horas se impartió el acondicionamiento físico, con el objetivo de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal, de las **14:00 a las 15:00** horas, se les dieron las indicaciones a los elementos, que procedieran a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de los alimentos, de las **15:00 a 17:00** horas se les dio facilidades para haceo personal, concluyendo a las **19:00** hora.



ERAL DE LA REPÚBLICA

- Siendo las **09:00** horas del día de ayer, se estableció el Oficial [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [redacted] en las instalaciones del Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez ubicadas en la colonia PRD, para realizar seguridad y vigilancia.

- Siendo las 09:00 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] en la Unidad R [REDACTED] con dos elementos más, en el Basurero de esta Ciudad Capital ubicado en el punto conocido como "Tierras Prietas" para realizar seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar culminando a las 18:00 horas reportando sin novedad.



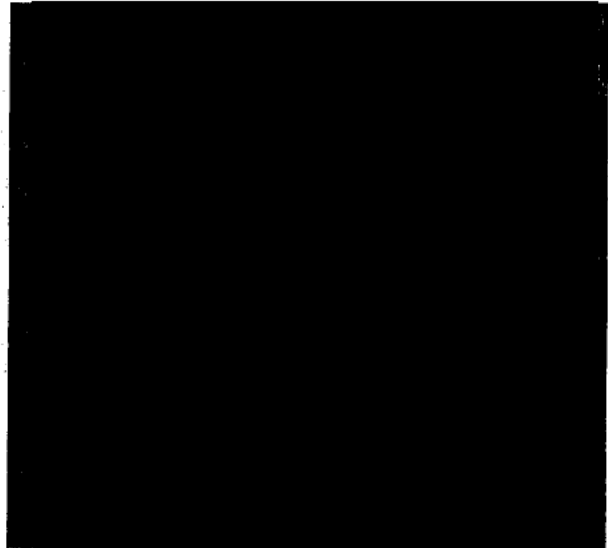
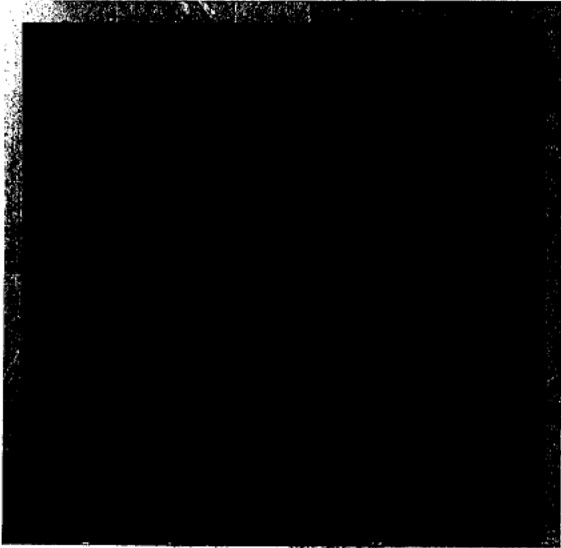
- Siendo las 15:30 horas del día de ayer, apoyo el **Coordinador Operativo** [REDACTED] en la unidad R [REDACTED] con dos elementos más, y brindo seguridad al Lic. [REDACTED] **Juez Mixto de Paz** del Municipio de Chilpancingo de los Bravos Guerrero, a una diligencia de apeo o deslinde, respecto al bien inmueble adquirido mediante decreto de Expropiación por causa de utilidad Pública, ubicado al poniente de esta Ciudad Capital (**Colonia Renacimiento**), culminando a las 17:40 horas.

TRAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,

- Siendo las 16:15 horas del día de ayer, se recibió en el área de **Trabajo Social** a un menor de edad, mismo que fue trasladado por personal de la **Policia Estatal** en la unidad [REDACTED] al mando del **Oficial** [REDACTED] quien menciona que en la **calle Abasolo esquina con Belizario Dominguez de la Colonia Centro**, se encontraba [REDACTED] en [REDACTED] misma que quedo a disposición del **Juez Calificador en Turno** y [REDACTED] de nombre [REDACTED] quien fue puesto a disposición de personal de **Trabajo Social**, por lo que fue trasladado y entregado a la **Licenciada** [REDACTED] **Jurídico del DIF Municipal** a las 17:30 horas.

➤ Siendo las 18:00 horas del día de ayer, el **Coordinador Operativo** [REDACTED] en la unidad R- [REDACTED] con dos elementos más, acudio a entregar unos Oficios para **comparecer en la ciudad de Iguala de Independencia, Guerrero**, a la C. [REDACTED] en [REDACTED] aun costado del Hotel San Carlos, donde mencionaron personas que salieron que desconocen a la C. [REDACTED] y en el otro domicilio [REDACTED] se encuentra abandonado, por lo que procedieron a trasladarse a otros dos domicilio para ubicar al [REDACTED] en el primer domicilio en la [REDACTED] se encontro abandonado y en el otro calle [REDACTED] les mencionaron que desconocen al C. [REDACTED] por lo que procedio a continuar con sus recorridos normal.

➤ Siendo las 20:00 horas del día de ayer, me traslade con el **Coordinador Operativo** [REDACTED] en las unidades R- [REDACTED] con seis elementos más, para asistir a una reunión de Trabajo, en la [REDACTED] como objetivo evaluar los avances del trabajo, la **SSPM** con relación a la vigilancia en la calle así como establecer nuevas alternativas de trabajo, asistió el **Oficial** [REDACTED] responsable del grupo de la **SSPM** asignado al Barrio de San mateo, culminando dicha reunión a las 21:00 horas.



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

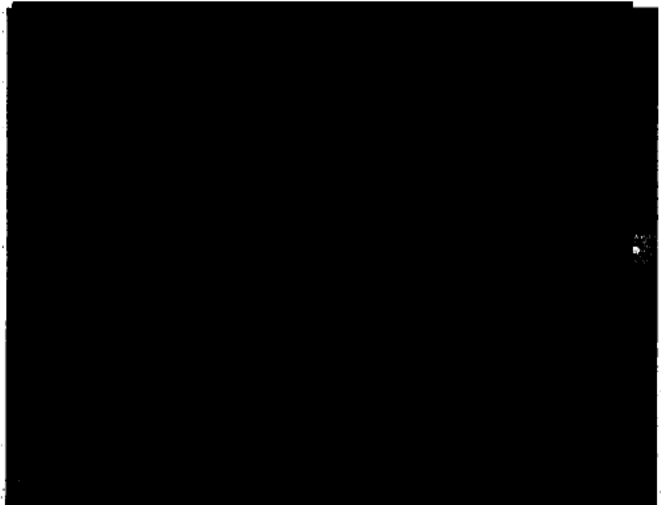
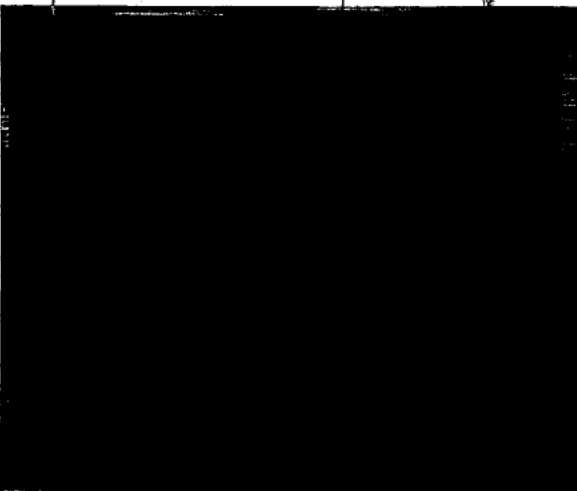


CHILPANCINGO GRO., 28 DE ABRIL DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**

87



➤ Siendo las **00:20** horas del día de hoy, reportaron a estas instalaciones a una moto que se estampo en una cortina de un negocio de **"suplementos alimenticios"**, ubicado en la [REDACTED] acudio el **Coordinador Operativo** [REDACTED] en la **unidad R-** [REDACTED] con dos elementos mas, mismo que reporto que se encontraban los vecinos de dicho lugar y le manifestaron que efectivamente se estampo una moto y que al parecer iba con otras peronas de un vehiculo, por lo que las personas del vehiculo se llevaron al conductor y a la moto, con rumbo desconocido causando solo daños materiales.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 GENERAL DE LA RED DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE INVESTIGACIÓN



C.c.p.- C. Inspector General Cap [REDACTED] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente.



88

~~706~~



# POLICÍAS ESTATALES EN APOYO A LA POLICÍA MUNICIPAL

EFFECTIVOS 18 ELEMENTOS

8 ELEMENTOS FRANCOS

9 DE ELEMENTOS DE SERVICIO

1 VACACIONISTAS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad

TOTAL 18 ELEMENTOS

CHILPANCINGO GRO. A 28 DE ABRIL DEL 2018.

INFORME DEL DI. 27 DE ABRIL 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 02

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	02	ALTERACION AL ORDEN PUBLICO EBRIO IMPERTINENTE
--------------------------------------	----	---

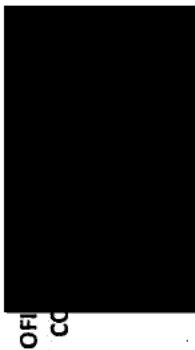
DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DE DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



89 ~~F07~~



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Unidad de Derechos Humanos,  
Política de Derechos Humanos y  
Comunicación



90 ~~700~~

**INFORME DEL DIA VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018  
DE LAS 22:00 HRS A LAS 24:00 HRS**

**PERSONAS DETENIDAS 0 1**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	04 FEBRERO IMPERTINENTE
--------------------------------------	-------------------------



DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
			SIN REGISTRO DE PERSONAS	

PERSONA PRIVADA DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
[REDACTED]	01	[REDACTED]

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	



## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 29 de Abril del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo pie tierra

Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.

Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Protección y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



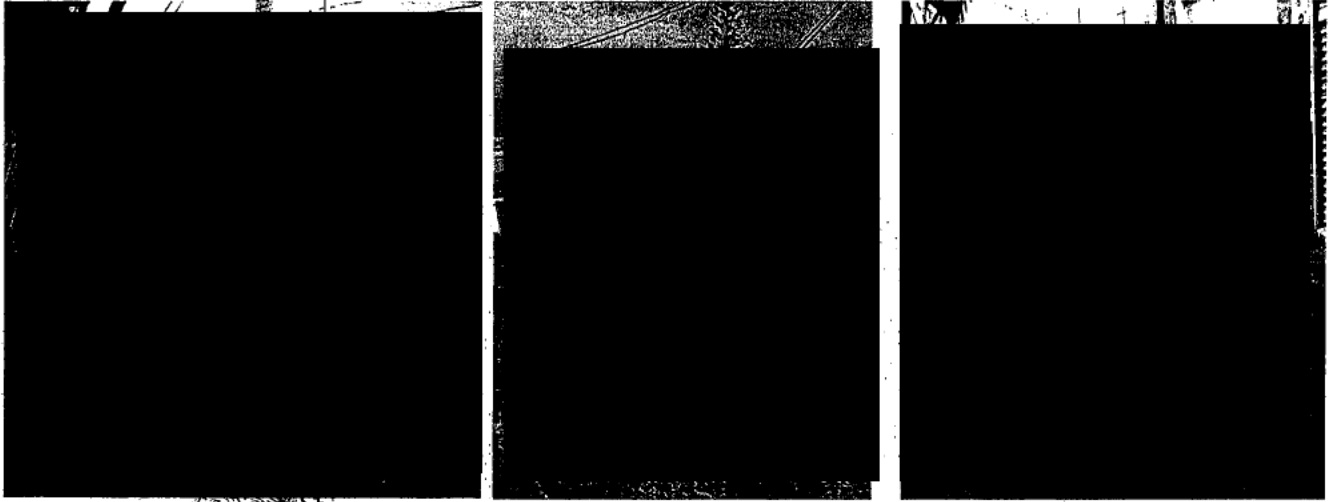
CHILPANCINGO GRO., 29 DE ABRIL DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



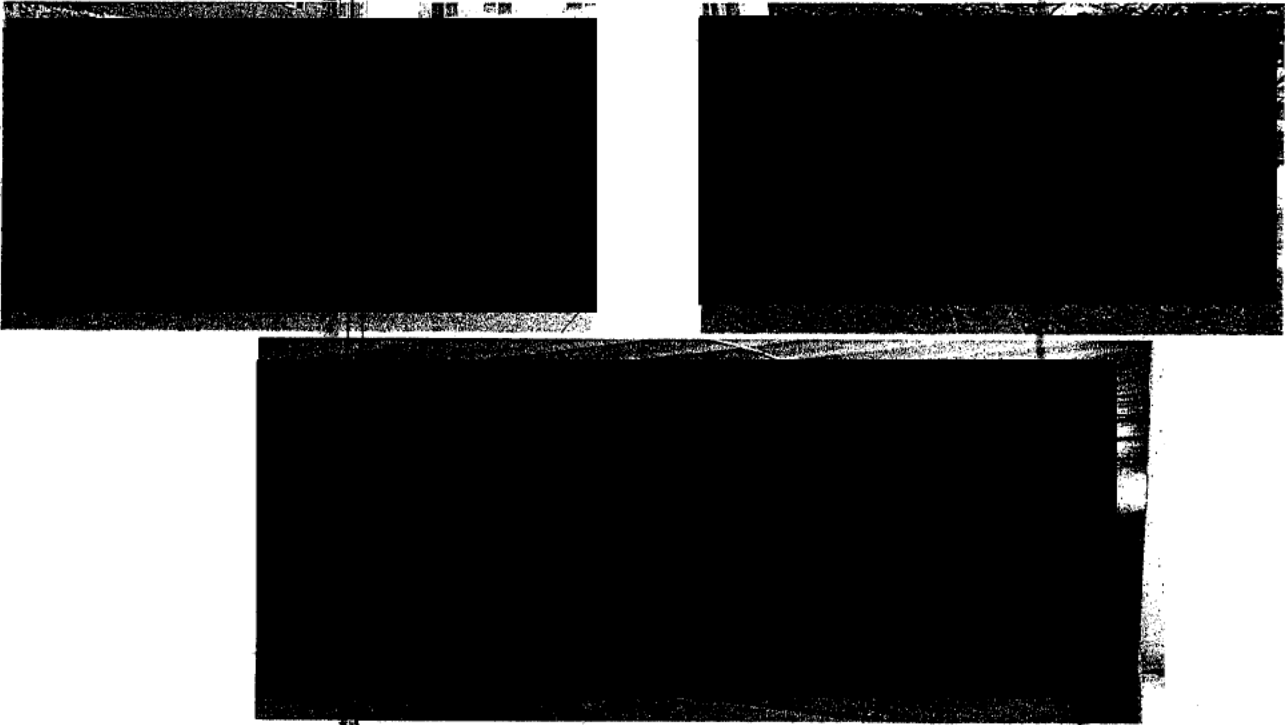
PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	16:10 horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	23:50 horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	00:20 horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	04:25 horas	[REDACTED]	[REDACTED]

- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció el Policia 1° [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 e Infonavit.



- Siendo las 08:45 horas del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal, Siendo las 09:00 horas inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las 10:00 horas posteriormente de 10:00 a 11:00 horas procedió el personal operativo, a desayunar, Así mismo de las 11:00 a 12:00 horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de la secretaría, posteriormente de 12:00 a 14:00 e efectuó la práctica de deporte libre, con la finalidad de mantener al personal en condiciones físicas adecuadas.



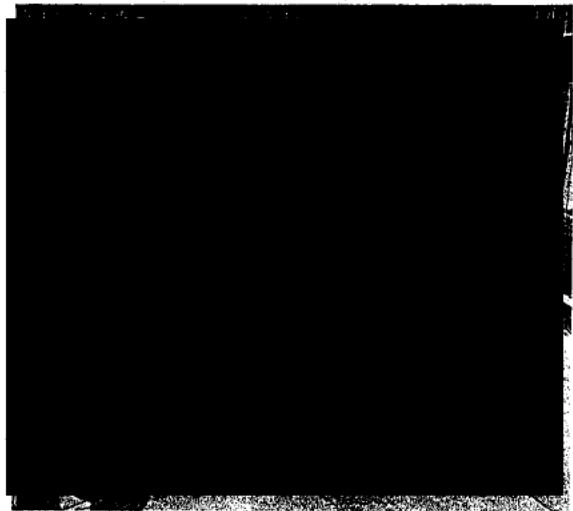
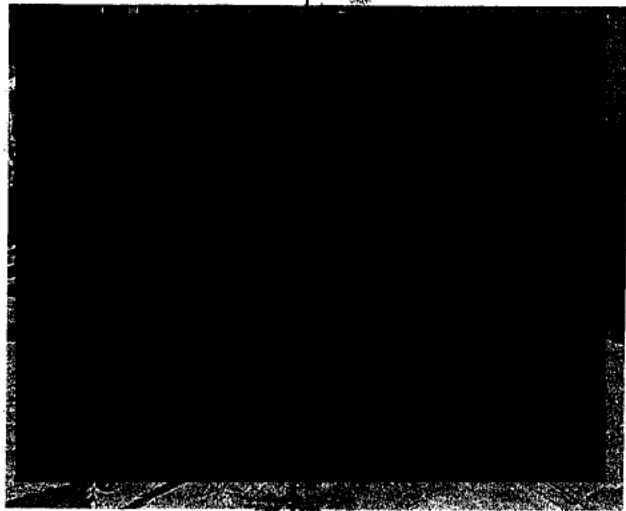


CHILPANCINGO GRO., 29 DE ABRIL DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.



➤ Siendo las 10:30 horas del día de ayer, me traslade con el Coordinador Operativo [redacted], con tres elementos más de la Policía Estatal a bordo de la unidad R-[redacted], perteneciente a la Policía Municipal, al poblado de Ocotito perteneciente a este municipio, para brindar seguridad y resguardar, a las familias que acompañaron durante el recorrido ya que se llevó acabo el Paseo del Pendón 2018, dando inicio la Feria, donde estuvieron presentes el C. [redacted] Presidente constitucional de Chilpancingo de los Bravos, Gro. Sub secretario de Transito [redacted] Protección Civil del Estado Oficial [redacted] con tres elementos más, Protección Civil Municipal, coordinador [redacted] Bomberos Municipal, recorriendo las principales calles, finalizando en la plaza de toros, del lugar en mención, procedimos a retirarnos del poblado a las 14:20 horas, sin novedad.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Oficina de Derechos Humanos,  
Protección y Servicios a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 29 DE ABRIL DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**

95



➤ Siendo las 21:45 horas del día de ayer, se recibió una llamada a las instalaciones, reportando que en la colonia **Rufo Figueroa Calle Recursos Hidráulico**, [REDACTED] [REDACTED] lo, por lo que se trasladó el **Policía 1°** [REDACTED], con dos elementos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED] manifestando que al arribar al lugar en mención y realizar un recorrido por las calles cercanas, nadie los abordó solicitando el auxilio, por lo que procedieron a retirarse del lugar y continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.



➤ Siendo las 01:00 horas del día de hoy, se recibieron en **Área de Trabajo Social** a [REDACTED] el cual responde al nombre de: [REDACTED] siendo puestos a disposición por el **Oficial** [REDACTED] perteneciente a la **Policia del Estado** a bordo de la **unidad** [REDACTED] quien manifestó [REDACTED] de Trabajo Social en turno de la **Lic.** [REDACTED] posteriormente [REDACTED] quien [REDACTED] misma que presento copia de INE y Copia [REDACTED]



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.  
 GENERAL DE LA REGIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 Investigación



C.c.p.- C. Inspector General Cap. [REDACTED] bord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente.





**INFORME DEL DIA SABADO 28 DE ABRIL DE 2018  
DE LAS 06:00 HRS A LAS 24:00 HRS**

**PERSONAS DETENIDAS 0**



01 EBRIO IMPERTINENTE

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

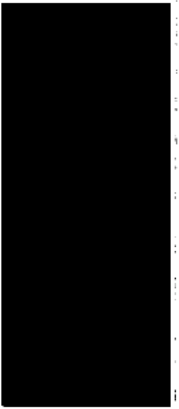
DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONA PRIVADA DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
[REDACTED]	01	[REDACTED]
[REDACTED]	01	[REDACTED]

VEHICULOS RECLUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



De la mano con  
**CHILPANCINGO**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHILPANCINGO



96

~~794~~



**INFORME DEL DIA DOMINGO 29 DE ABRIL DE 2018  
DE LAS 00:00 HRS A LAS 06:00 HRS**

**PERSONAS DETENIDAS 0 2**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	 FEDERAL DE LA REPUBLICA MEXICANA SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGIA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES POLICIALES	
	DELITO PERTINENTE-ALTERACION AL ORDEN PUBLICO	

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONA PRIVADA DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



OF C

97

~~795~~



## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 30 de Abril del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo pie tierra	Siendo aproximadamente las <b>09:00</b> horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las <b>22:00</b> horas, sin novedad alguna.
----------------------	--

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Estado de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 30 DE ABRIL DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

99



Secretaría de Seguridad Pública Municipal

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
_____	_____	_____	_____	_____



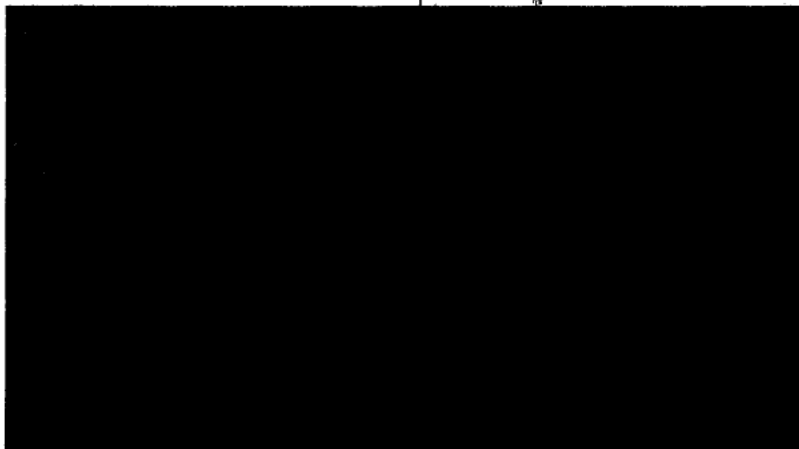
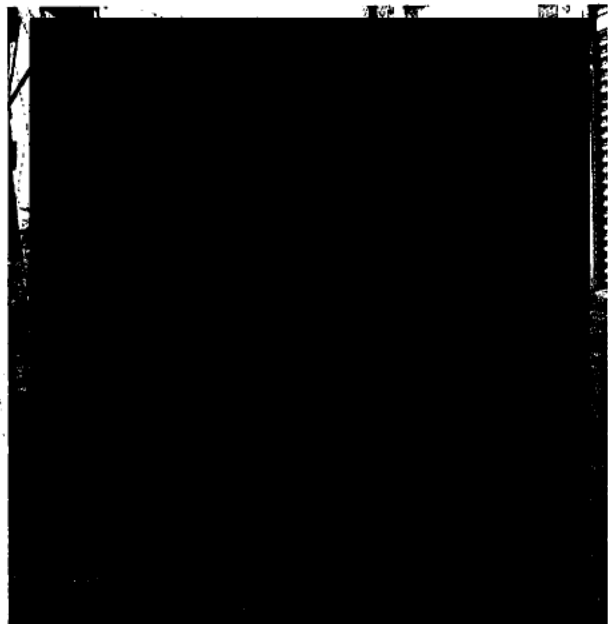
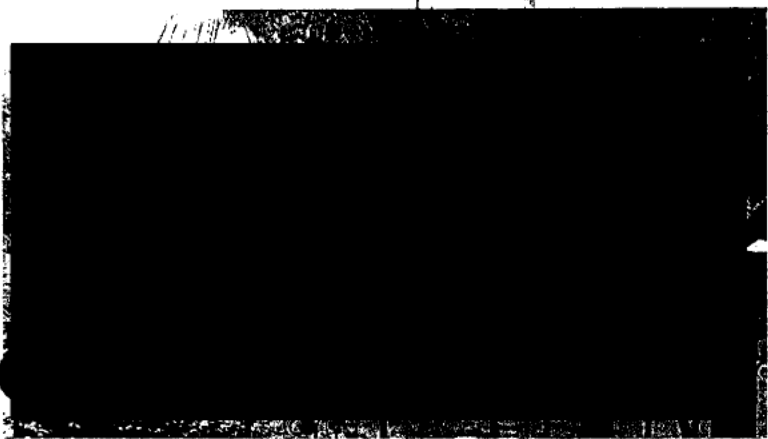
GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 30 DE ABRIL DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**



➤ Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció el Policía 1° [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 e Infonavit.



➤ Siendo las 07:33 horas del día de ayer, a bordo a estas Instalaciones de Seguridad Pública Municipal una patrulla del Estado al mando de la oficial [REDACTED] con cuatro elementos más en la unidad [REDACTED] de equidad de género, argumentando que

[REDACTED] requería del servicio del jurídico de esta Instalación, se le hizo pasar con el Lic. [REDACTED] del área jurídica el cual se encontraba de servicio, entrevistándose, comentando que recibieron el auxilio vía 911, donde

[REDACTED] acudiendo a dicha a calle, fueron interceptando por la c. [REDACTED] señalando a su

[REDACTED] la cual había sido [REDACTED] por

[REDACTED] en antes mencion, así mismo procedió el jurídico hacer la puesta a disposición correspondiente.



CHILPANCINGO GRO., 30 DE ABRIL DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**

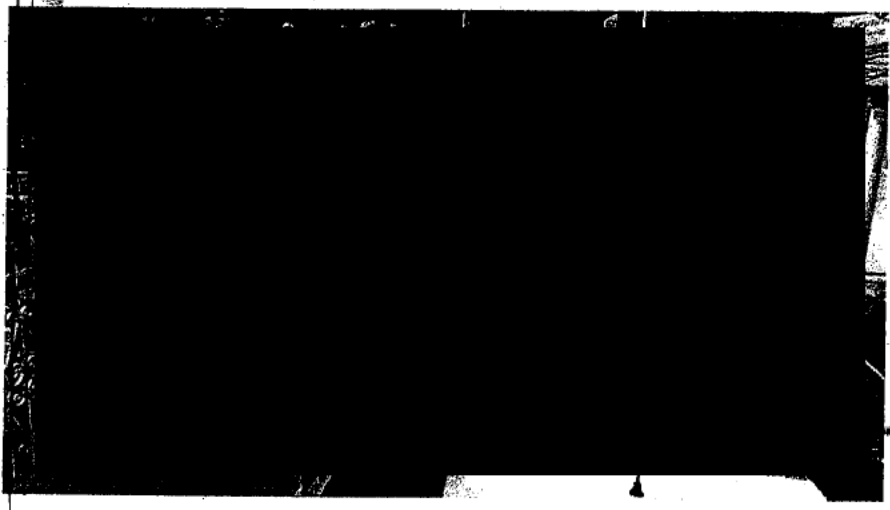
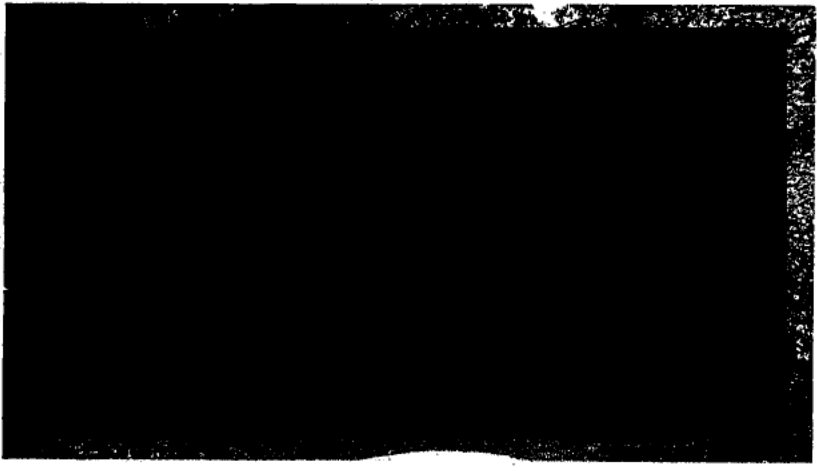


101

- Siendo las **08:45** horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal, Siendo las **09:00** horas inició la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas procedió el personal operativo, a desayunar, Así mismo de las **11:00 a 12:00** horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **12:00 a 14:00** e efectuó la práctica de deporte libre, con la finalidad de mantener al personal en condiciones físicas adecuadas.
- Siendo las **09:00** horas del día de ayer, me traslade, con cuatro elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] para realizar patrullajes de vigilancia y seguridad en los siguientes poblados aledaños a esta ciudad capital: **Chautipan, Omiltemi, Zocomanatlan y Amojileca**, así mismo entrevistándose con **Policías Rurales** y los habitantes de los poblados antes mencionados, dando por terminado el recorrido a las **18:00** horas reportando todo sin novedad.



Investigación





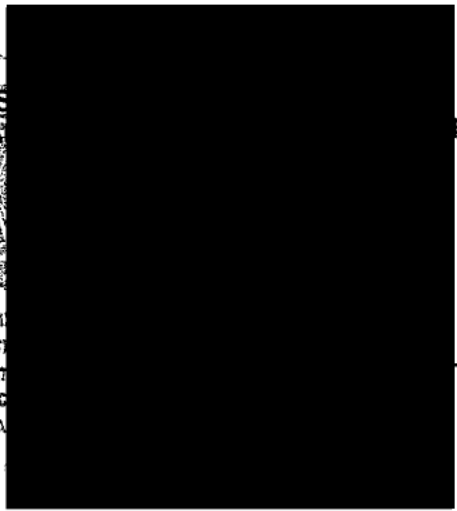
CHILPANCINGO GRO., 30 DE ABRIL DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

102



Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal

R E S  
SECRETARÍA MUNICIPAL.



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA  
PÚBLICA  
MUNICIPAL

ESTADOS MEXICANOS

C.c.p.- C. Inspector General de la Policía Estatal de la Región Centro.....Presente.  
C.c.p.- Archivo.....Presente.

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

108 801

INFORME DEL DIA LUNES 30 DE ABRIL DE 2018  
DE LAS 00:00 HRS A LAS 06:00 HRS

PERSONAS DETENIDAS 0 0

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO
--------------------------------------	--------------

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA Comisión de Derechos Humanos Servicios a la Comunidad Investigación				
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA Comisión de Derechos Humanos Servicios a la Comunidad Investigación				

PERSONA PRIVADA DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA Comisión de Derechos Humanos Servicios a la Comunidad Investigación		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA Comisión de Derechos Humanos Servicios a la Comunidad Investigación		







**INFORME DEL DIA LUNES 30 DE ABRIL DE 2018  
DE LAS 00:00 HRS A LAS 06:00 HRS**

**PERSONAS DETENIDAS 0 0**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS		SIN REGISTRO	
--------------------------------------	--	--------------	--

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONA PRIVADA DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



104



## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 01 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

<p>Operativo pie tierra</p>	<p>Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.</p>
-----------------------------	---

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 01 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

106 ~~104~~



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24  
 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Hora: 16:20	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Hora: 18:40	[REDACTED]	[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
 Derechos Humanos,  
 Servicio a la Comunidad \*  
 Investigación

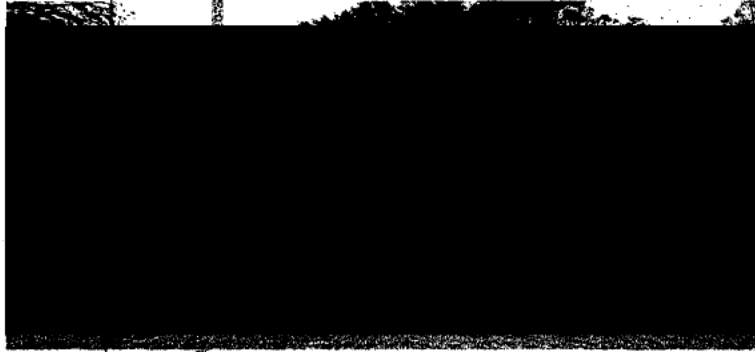


CHILPANCINGO GRO., 01 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

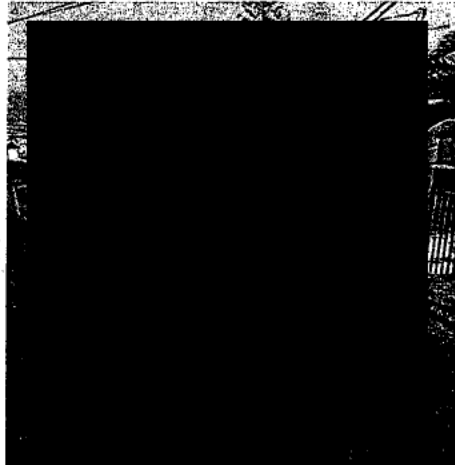
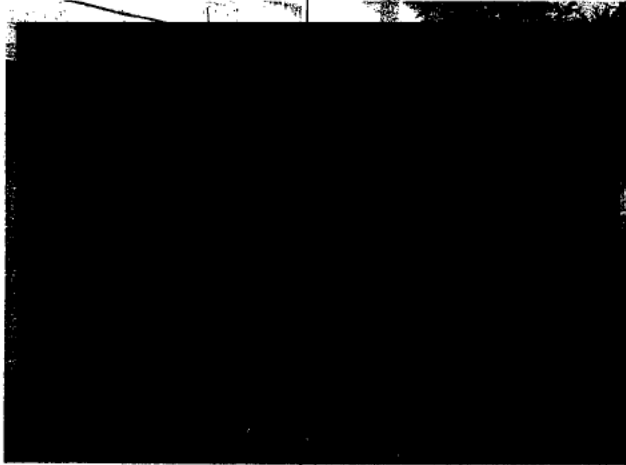
107 88



➤ Siendo las **06:45** horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1º** [REDACTED], con dos elementos más, a bordo de la unidad **R-**[REDACTED], en la "**Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra**" ubicada en la colonia **Guerrero 200**, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las **19:00** horas sin novedad.



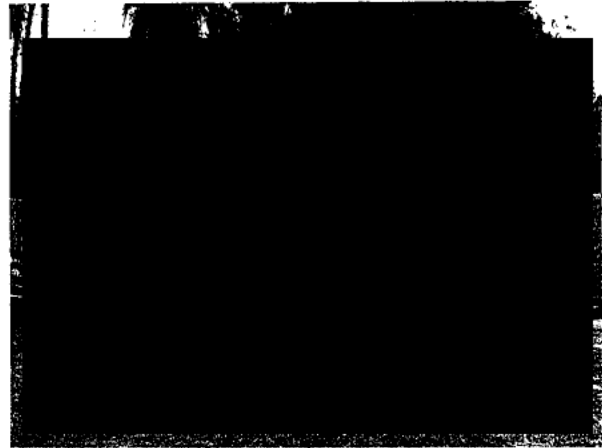
Siendo las **07:00** horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1º** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R-**[REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: **Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 e Infonavit.**



MUNICIPAL  
 ERAL DE  
 le Derecho  
 y Servicio  
 'investiga

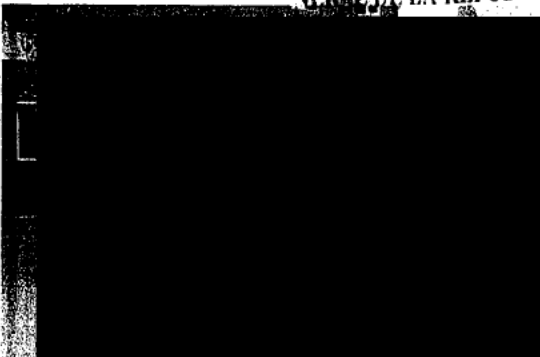


- Siendo las **07:30** horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1º** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R-**[REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las **"Escuela Primaria Antonio A Guerrero"**, y **"Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado"** que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las **19:00** horas reportando sin novedad.



- Siendo las **08:45** horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal al igual que el izamiento a la bandera, Siendo las **09:00** horas inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas procedió el personal operativo, a desayunar, Así mismo de las **11:00 a 12:00** horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **12:00 a 14:00** horas se impartió el acondicionamiento físico, con el objetivo de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal, de las **14:00 a las 15:00** horas, se les dieron las indicaciones a los elementos, que procedieran a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de los alimentos, de las **15:00 a 17:00** horas, se llevó a cabo el curso denominado **"EDUCACIÓN PARA HOMBRES Y MANEJO DE EMOCIONES"**, el cual se impartió por parte de personal de secretaria de salud, de **17:00 a 18:00** horas se realizó nuevamente una fajina, de **18:00 a 18:30** horas se procedió arrear nuestro lábaro patrio, concluyendo con las actividades a las **19:00** hora.

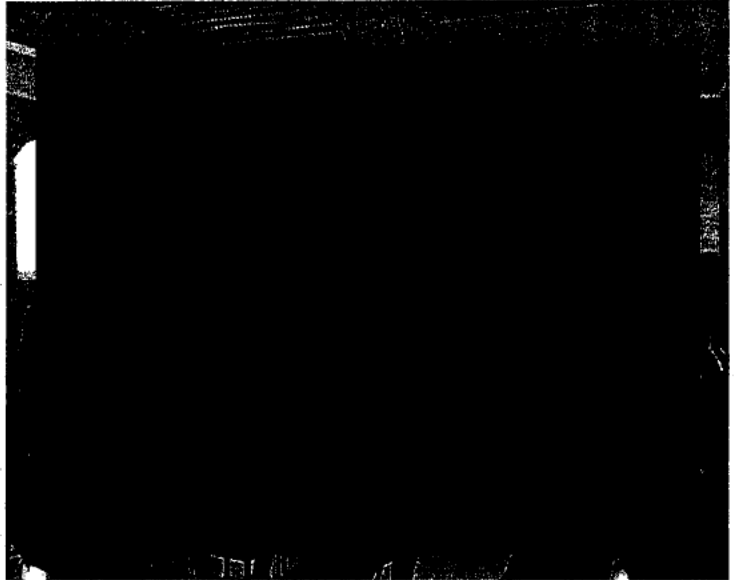
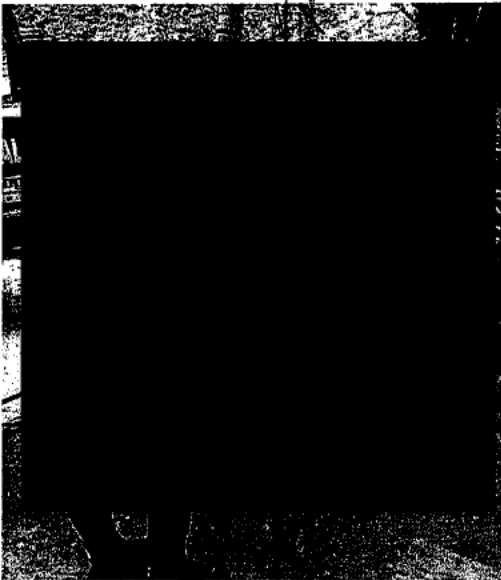
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA





CHILPANCINGO GRO., 01 DE MAYO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.**

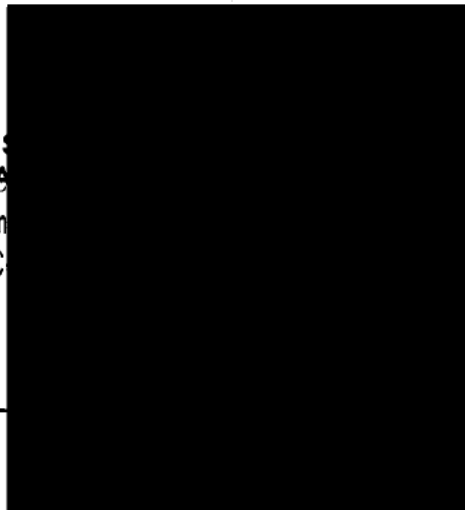
109



- Siendo las **09:00** horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1º** [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R-** [redacted] en el **Basurero de esta Ciudad Capital** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar culminando a las **18:00** horas reportando sin novedad.
- Siendo las **09:45** horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1º** [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R-** [redacted] en las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia **PRD**, para realizar seguridad y vigilancia.



SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL.  
 de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de Investigación



C.c.p.- C. Inspector General Cap. [redacted] Operativo de la Región Centro.....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente.



# POLICÍAS ESTATALES EN APOYO A LA POLICÍA MUNICIPAL

EFFECTIVOS 18 ELEMENTOS

8 ELEMENTOS FRANCOS

8 DE ELEMENTOS DE SERVICIO

2 VACACIONISTAS

TOTAL 18 ELEMENTOS

CHILPANCINGO GRO. A 01 DE MAYO DEL 2018.



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

INFORME DEL DÍA LUNES, 02 DE ABRIL 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 02

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	02 - EBRIQ. IMPERTINENTE
--------------------------------------	--------------------------

DELITO	INCENTIVAS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
	01	13:300 HRS.

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

111 809



GOBIERNO DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
y Seguridad

De la mano con  
**CHILPANCINGO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018




## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 02 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

 <p>Operativo pie tierra</p>	<p>Siendo aproximadamente las <b>09:00</b> horas del día de ayer, inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruiz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las <b>22:00</b> horas, sin novedad alguna.</p>
---	---



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 02 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

113



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
-----	-----	-----	-----	-----



GENERAL DE LA REPUBLICA  
 ría de Derechos Humanos,  
 lito y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 02 DE MAYO DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

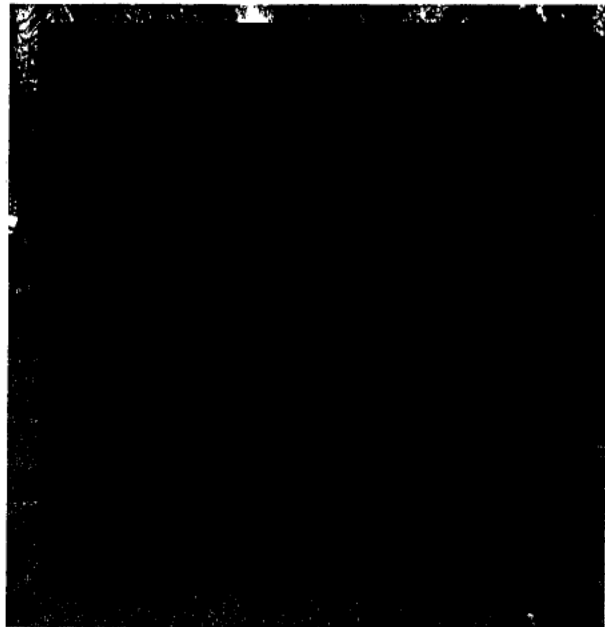


114

- Siendo las **06:45** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial [REDACTED]** con dos elementos más, a bordo de la unidad **R [REDACTED]** en la **“Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soboron y Parra”** ubicada en la colonia **Guerrero 200**, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las **19:00** horas sin novedad.



- Siendo las **07:00** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial [REDACTED]** con dos elementos más, a bordo de la unidad **R [REDACTED]** para realizar patrullajes en el primer cuadrante de la ciudad como: **Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 e Infonavit.**



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

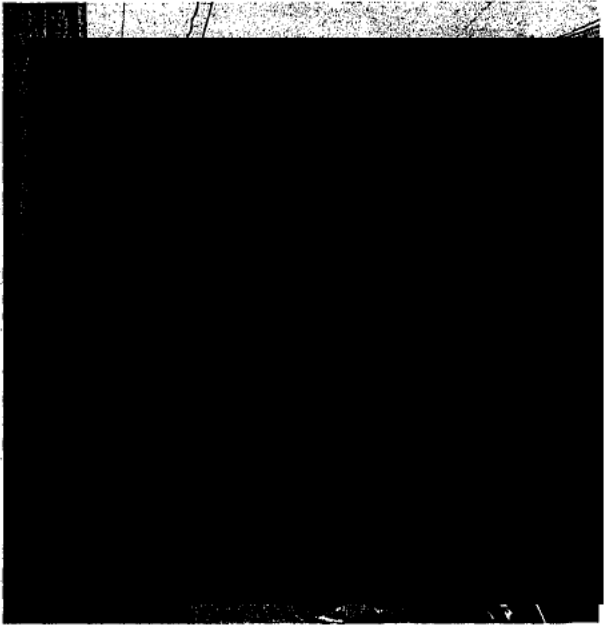
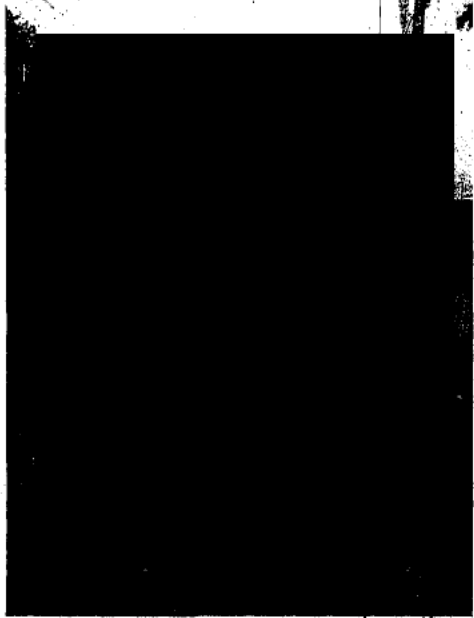


CHILPANCINGO GRO., 02 DE MAYO DEL 2018.

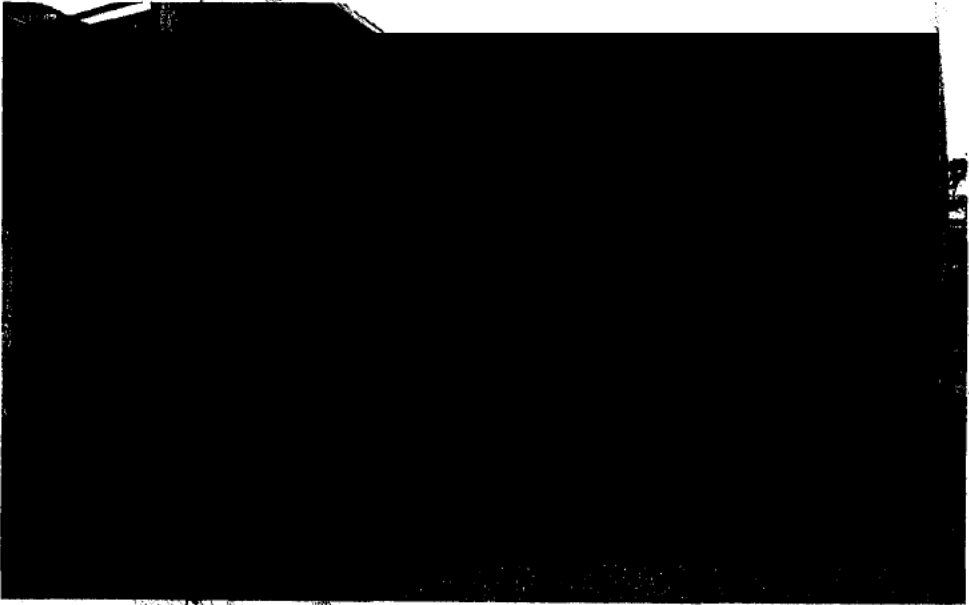
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.



115

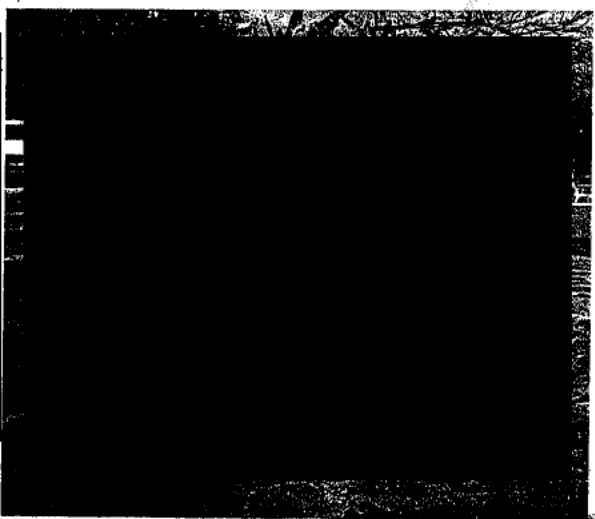
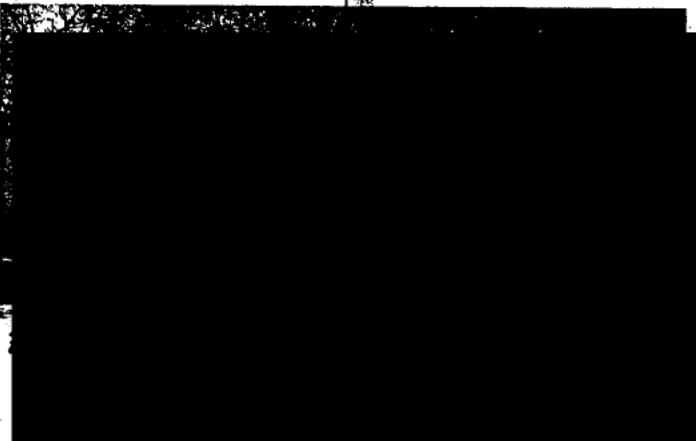
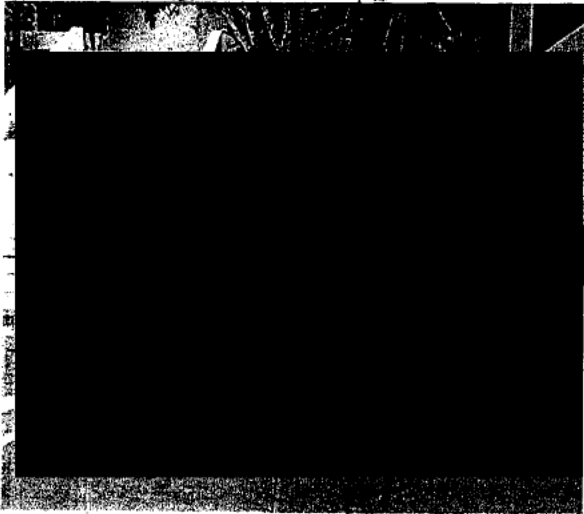


- Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero", y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedad.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

- Siendo las **08:45** horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal al igual que el izamiento a la bandera, Siendo las **09:00** horas inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas procedió el personal operativo, a desayunar, Así mismo de las **11:00 a 12:00** horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **12:00 a 14:00** horas se impartió el acondicionamiento físico, con el objetivo de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal, de las **14:00 a las 15:00** horas, se les dieron las indicaciones a los elementos, que procedieran a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de los alimentos, de las **15:00 a 17:00** horas, se llevó a cabo el curso denominado "**EDUCACIÓN PARA HOMBRES Y MANEJO DE EMOCIONES**", en el cual se impartió por parte de personal de secretaría de salud, de **17:00 a 18:00** horas se realizó nuevamente una fajina, de **18:00 a 18:30** horas se procedió arrear nuestro lábaro patrio, concluyendo con las actividades a las **19:00** hora.

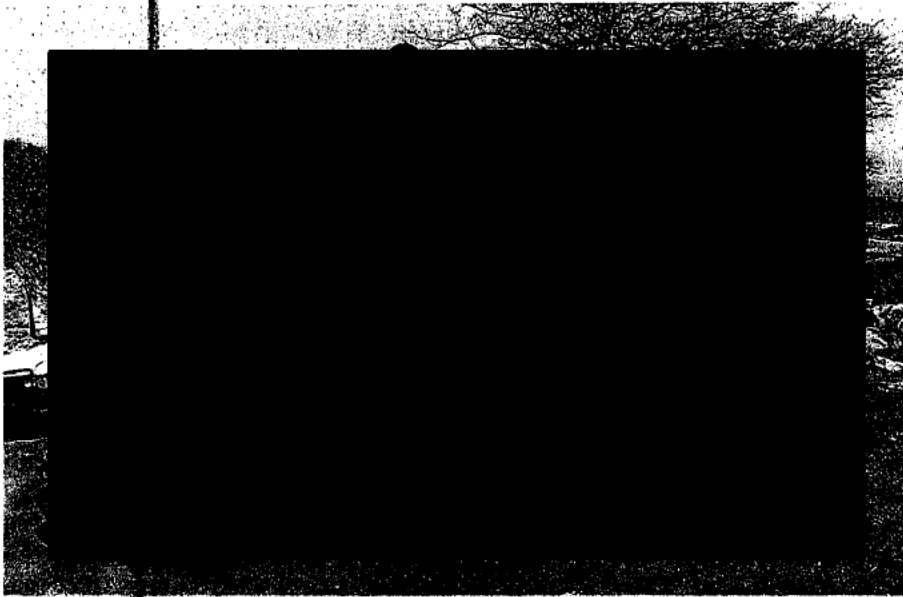




CHILPANCINGO GRO., 02 DE MAYO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**

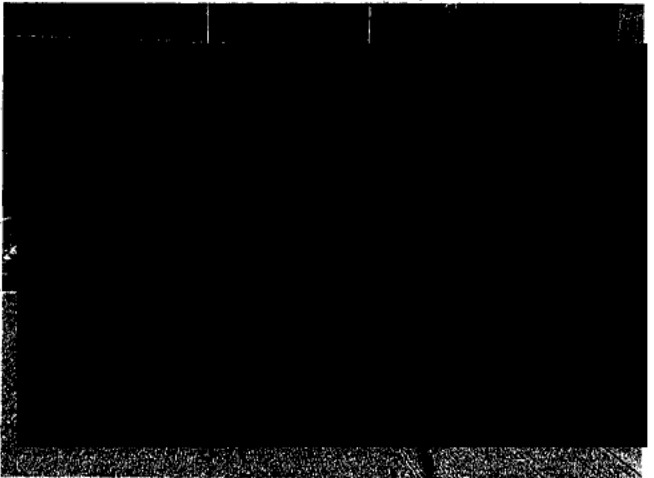
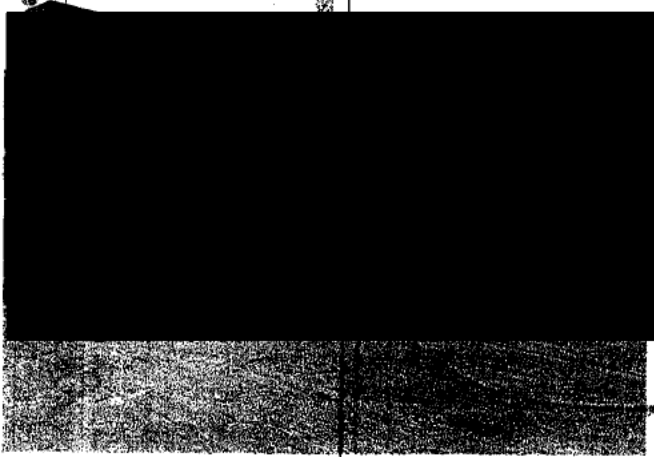


- Siendo las **09:00** horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [REDACTED], con dos elementos más, a bordo de la unidad **R-**[REDACTED] en el **Basurero de esta Ciudad Capital** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar culminando a las **18:00** horas reportando sin novedad.



- Siendo las **09:45** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial** [REDACTED], con dos elementos más, a bordo de la unidad [REDACTED] en las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia **PRD**, para realizar seguridad y vigilancia.

- Siendo las **11:30** horas del día de ayer, me traslade con el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con tres elementos a bordo de la unidad [REDACTED] a las instalaciones de la estación de **Bomberos del Municipio**, ya que se llevó acabo la entrega de **Equipo, Herramienta y una Unidad de Reaccion Inmediata, al Cuerpo de Bomberos**, donde estuvo presente el **C. [REDACTED] Presidente Municipal de Chilpancingo de los Bravos, Subsecretario de Transito [REDACTED] Protección Civil del Estado Oficial [REDACTED] con tres elementos más, Dr. [REDACTED] Coordinador de Fortaseg**, finalizando dicho evento a la **19:00** horas, sin novedad.



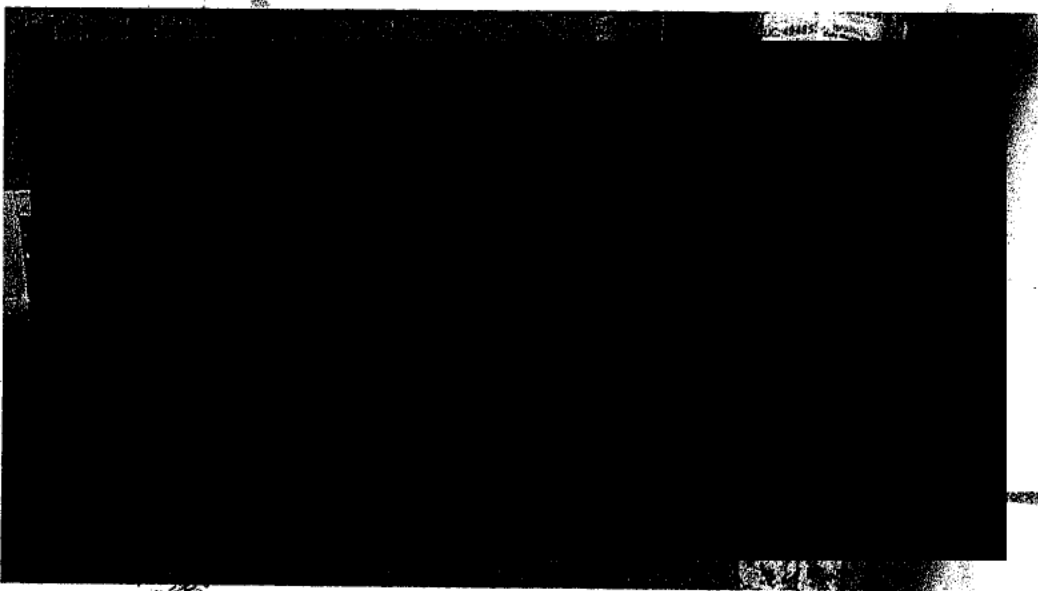


CHILPANCINGO GRO., 02 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



118 ~~516~~

- Siendo las **15:30** horas del día de ayer, se recibió una llamada a las instalaciones manifestando que se encontraba una persona [REDACTED], sobre la **calle Josefa Ortiz de Domínguez, de la colonia Progreso**, por lo que se trasladó de inmediato el **Oficial [REDACTED]** con dos elementos más, a bordo de la unidad marcadas con el número **R-[REDACTED]**, manifestando que al arribar a lugar en mención y realizar un recorrido por las calle cercanas no se encontró a ninguna persona, procediendo a retirarse del lugar y continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.
  
- Siendo las **15:50** horas del día de ayer, se recibió una llamada a las instalaciones manifestando que se encontraba una persona extravía, en la **Avenida Insurgentes, de la colonia Caminos**, como referencia en el **Banco Banamex**, por lo que se trasladó de inmediato el **Oficial [REDACTED]** con dos elementos más, a bordo de la unidad marcadas con el número **R-[REDACTED]** manifestando que al arribar a lugar en mención efectivamente ahí se encontró a [REDACTED] procediendo a trasladarlo a las instalaciones para ponerlo a disposición de trabajo social en turno, Lic. [REDACTED] posteriormente fue entregado al **C. [REDACTED]** quien [REDACTED] con domicilio en la [REDACTED] en esta ciudad capital, presentando copia del Acta de Nacimiento del Menor y copia de su INE.
  
- Siendo las **22:20** horas del día de ayer, se recibió una llamada a las instalaciones manifestando que se encontraba [REDACTED] sobre la **calle Amado Nervo, Esquina Ignacio Rayón de la Colonia centro**, por lo que se trasladó de inmediato el **Oficial [REDACTED]** con dos elementos más, a bordo de la unidad marcadas con el número **R-[REDACTED]** manifestando que al arribar a lugar en mención efectivamente se encontraba la persona, quien se identificó con una credencial como estudiante de la **UAGRO** con el **Nombre de [REDACTED]**, mencionando que esperaba a [REDACTED] esa [REDACTED], retirándose del lugar y continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación



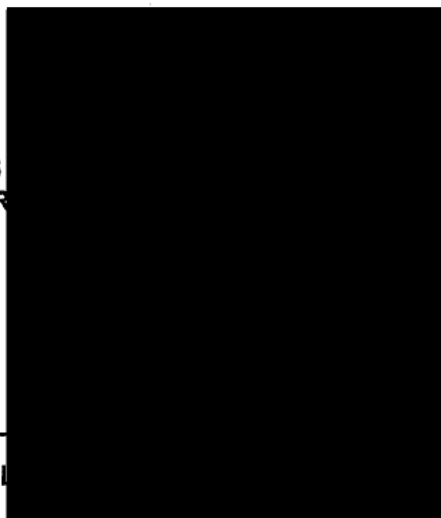
CHILPANCINGO GRO., 02 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



119

➤ Siendo las **03:20** horas del día de ayer, se recibió una llamada a las instalaciones manifestando que en su casa se escuchaban ruidos, sobre la **calle Ignacio Rayón #16** entre las **calle Amado Nervo y Corregidora, de la Colonia centro** como referencia cerca del hotel con razón social "**Jardín**" por lo que se trasladó de inmediato el **Oficial [REDACTED]** con tres elementos más, a bordo de la unidad marcadas con el número **R-[REDACTED]**, manifestando que al arribar a lugar en mención la propietaria de la casa, quien no proporciono generales les autorizo para que hicieran una revisión al interior de su domicilio, el cual se encontraba sin novedad, retirándose del lugar y continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.

RES  
SECRETAR  
MUNICIPAL.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos.

C.c.p.- C. Inspector General [REDACTED] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente.



INFORME DEL DIA: 31 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 00

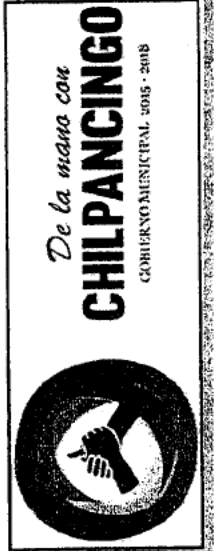
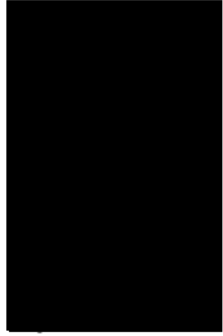
DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO DE PERSONAS	
--------------------------------------	--------------------------	--

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y OPERACIÓN DE LA LEY  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

DELITO	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
	SIN REGISTRO DE PERSONAS		

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	



120

818

## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 03 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo pie tierra	Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.
----------------------	--



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 03 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



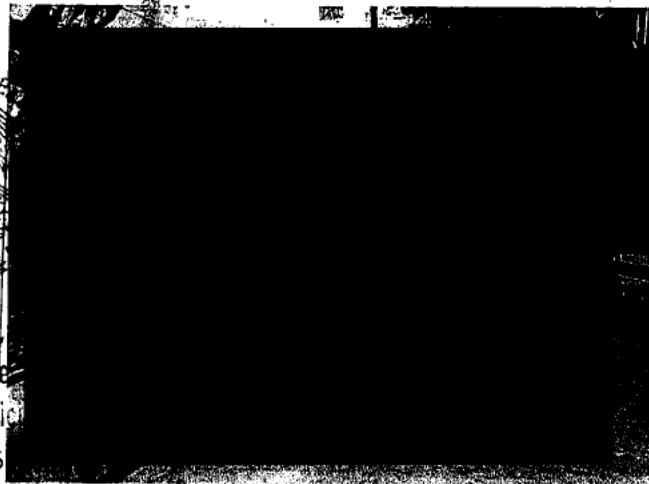
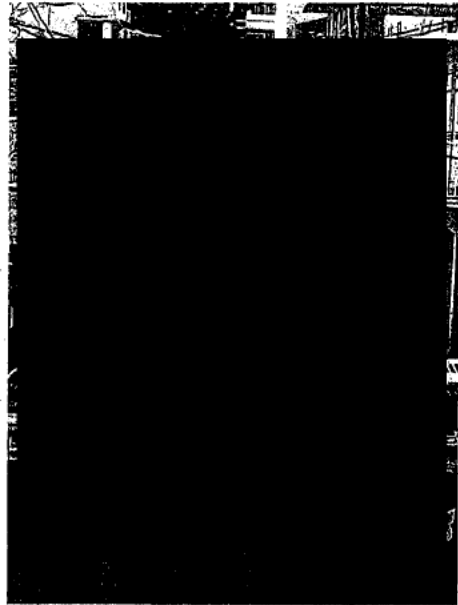
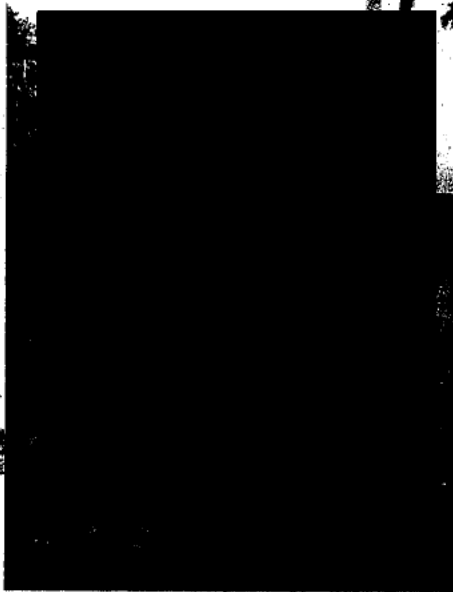
PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	20:30 horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	23:40 horas	[REDACTED]	[REDACTED]



GENERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

- Siendo las **06:45** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial [REDACTED]** con dos elementos más, a bordo de la unidad **R [REDACTED]**, en la "**Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra**" ubicada en la colonia **Guerrero 200**, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las **19:00** horas sin novedad.
- Siendo las **07:00** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial [REDACTED]**, con dos elementos más, a bordo de la unidad **R [REDACTED]** para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como **Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 e Infonavit.**

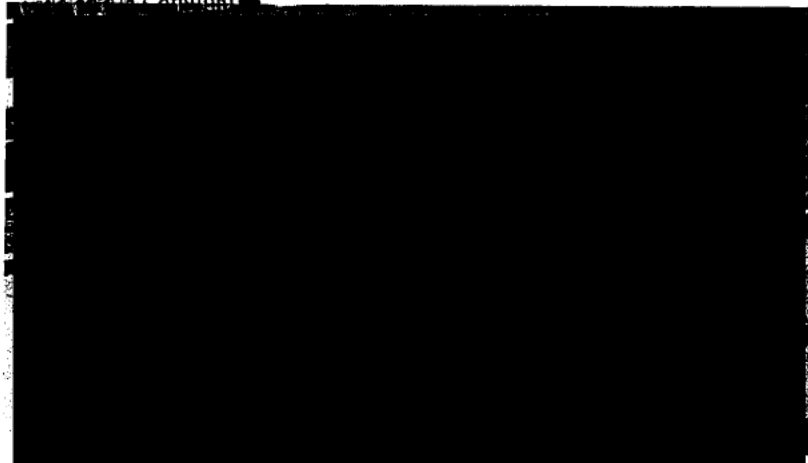


SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
GENERAL  
de Dere  
y Servi  
Inves

- Siendo las **07:30** horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero", y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las **19:00** horas reportando sin novedad.
- Siendo las **08:45** horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal al igual que el izamiento a la bandera, Siendo las **09:00** horas inició la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas procedió el personal operativo, a desayunar, Así mismo de las **11:00 a 12:00** horas se realizó una fajina en general en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **12:00 a 14:00** horas se impartió el acondicionamiento físico, con el objetivo de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal, de las **14:00 a las 16:00** horas, se les dieron las indicaciones a los elementos, que procedieran a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de los alimentos, de **16:00 a 17:00** horas se llevó a cabo la práctica de deporte libre, de las, de **17:00 a 18:00** horas se realizó nuevamente una fajina, de **18:00 a 18:30** horas se procedió arrear nuestro lábaro patrio, concluyendo con las actividades a las **19:00** hora.



RAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Comunidad





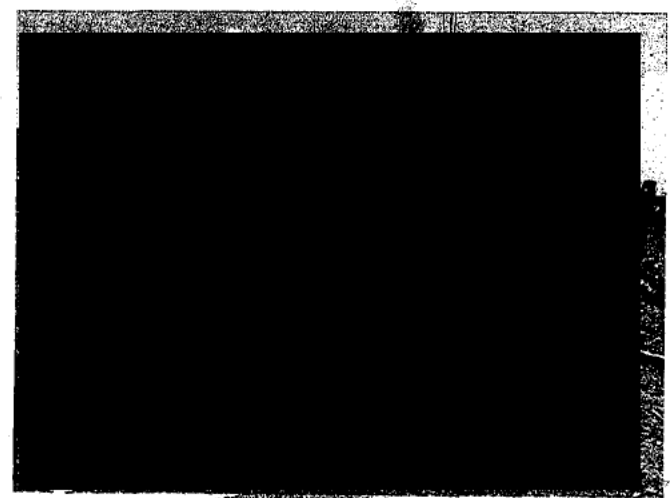
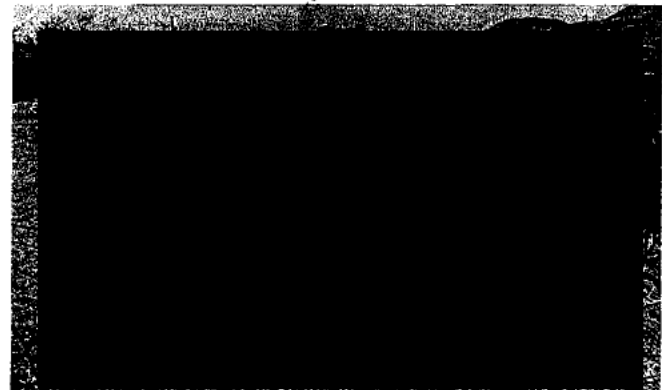
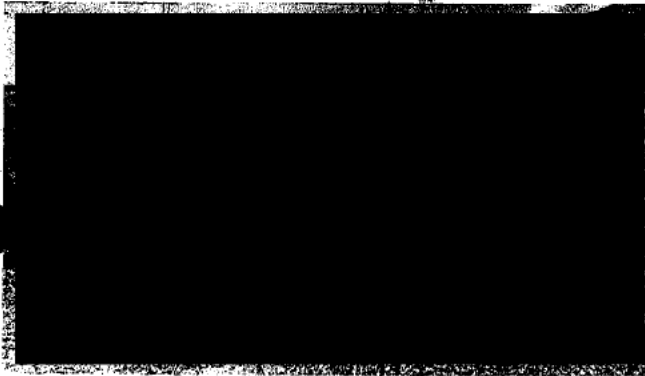
CHILPANCINGO GRO., 03 DE MAYO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**



- Siendo las **09:00** horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [redacted] en el **Basurero de esta Ciudad Capital** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar recorridos de seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar culminando a las **18:00** horas reportando sin novedad.
- Siendo las **09:45** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial** [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [redacted] en las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia **PRD** para realizar recorridos de seguridad y vigilancia.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios de Comando

siendo las **11:30** horas del día de ayer, se trasladó el **Coordinador Operativo** [redacted] con dos elementos más a bordo de la unidad R- [redacted] a la calle **Principal en la colonia Misiones de Guadalupe**, para brindar seguridad y vigilancia a **Desarrollo Urbano Municipal** con el motivo de clausurar una obra de construcción, por no contar con los documentos adecuados, al mando del **C [redacted] Coordinador de Inspectores Desarrollo Urbano Municipal**, con 7 personas a su mando, así mismo se trasladan en un automóvil marca **Veh Sentra color rojo, placas [redacted]** retornando a las **12:40** horas.



➤ Siendo las 14:35 horas del día de ayer, se recibió en el área de **Trabajo Social** a una persona de la tercera edad, mismo que fue trasladada por personal de la **Policia Estatal en la unidad** [redacted] al mando del **Oficial** [redacted] quien menciona que recibió un reporte por vía radio de C4, que en la **calle Vicente Lombardo Tolerano de la Colonia Cooperativa**, se encontraba [redacted] al llegar a dicha calle efectivamente se encontraba esta persona la cual se indentifico con el nombre de [redacted] lo único que proporciono fue un numero telefonico, donde se pudo localizar a un familiar, mas tarde se presento a la oficina de **Trabajo Social** la C. [redacted] manifestando o [redacted] [redacted] teniendo su domicilio en la [redacted] ya que fue entregada a su familiar antes mencionado.

➤ Siendo las 20:00 horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalación manifestando que en la **calle Principal Lote 1 entre la colonia Florida y Ricardo Flores Magón**, se encontraba [redacted] trasladándose el **Oficial** [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [redacted] al llegar al lugar en mención efectivamente se encontraba dicha persona, la cual trasladaron a barandillas para quedara a disposición del juez en turno.



SECRETARÍA DE LA REGIÓN CENTRO  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



C.c.p.- C. Inspector General [redacted] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
C.c.p.-Archivo.....Presente.

INFORME DEL DIA **VIERNES 02 DE MAYO 2018**  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 01

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	01 - EBRIO IMPERTINENTE
--------------------------------------	-------------------------

2005



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Defensa y Justicia  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

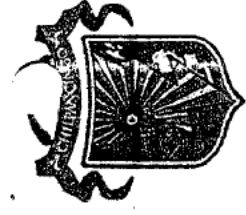
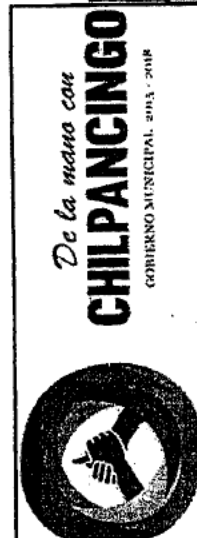
DELETO	INCIDENCIAS	FOTOFOTODETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

127

~~820~~





## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 04 de Mayo del 2018.

**PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.**

**DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.**

**Por medio del presente, me permito informar usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.**

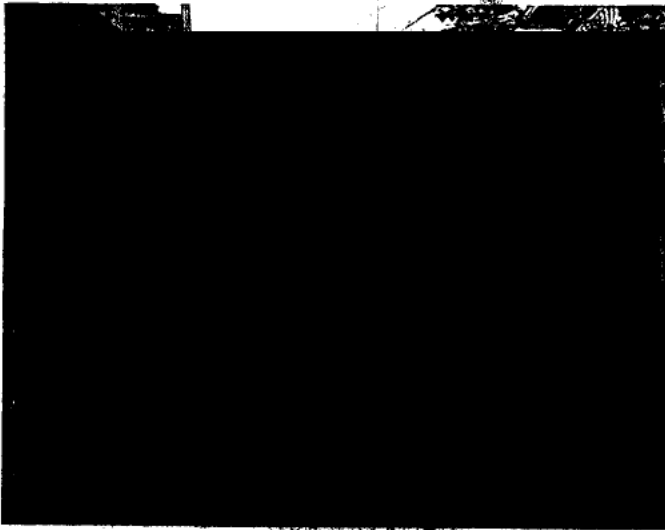
Operativo pie tierra	Siendo aproximadamente las <b>09:00</b> horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las <b>22:00</b> horas, sin novedad alguna.
----------------------	--

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

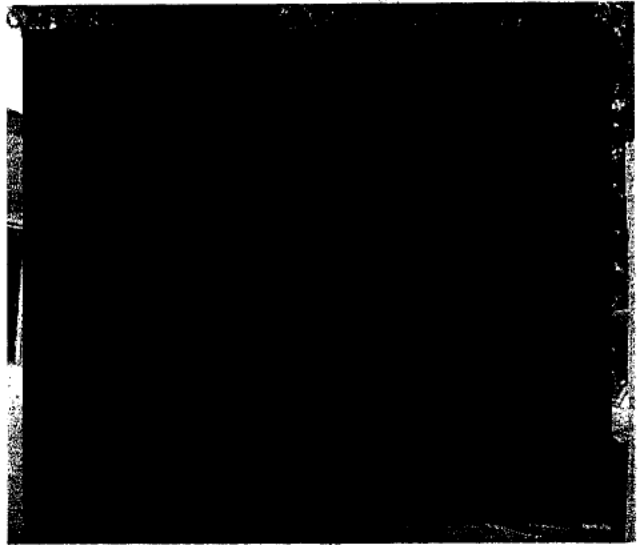
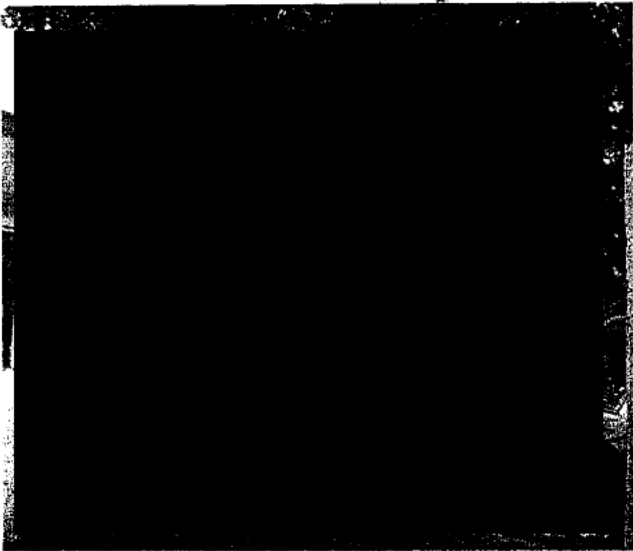
- Siendo las 06:45 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las 19:00 horas sin novedad.



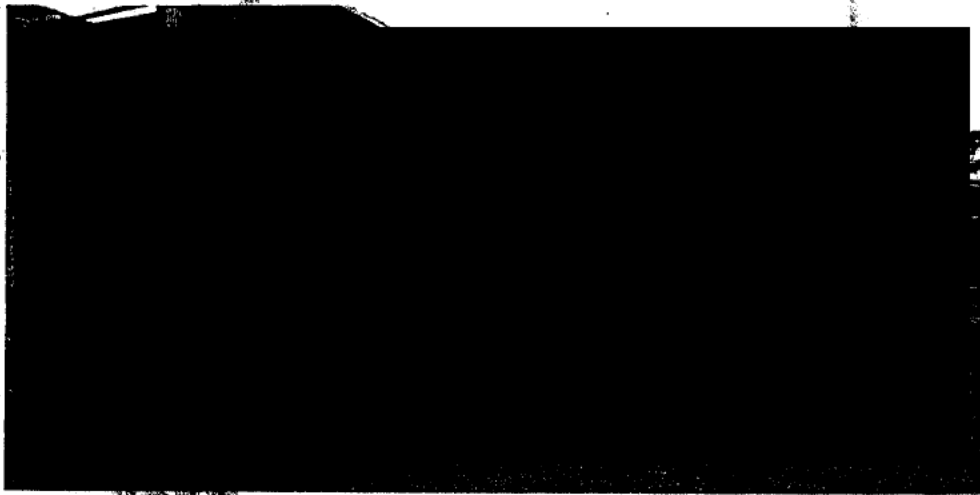
- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad F [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 e Infonavit.




GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Unidad de Derechos Humanos,  
Punto y Servicios a la Comunidad  
Investigación



➤ Siendo las **07:30** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **F** [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las **"Escuela Primaria Antonio A Guerrero"**, y **"Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado"** que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las **19:00** horas reportando **sin novedad**.



  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

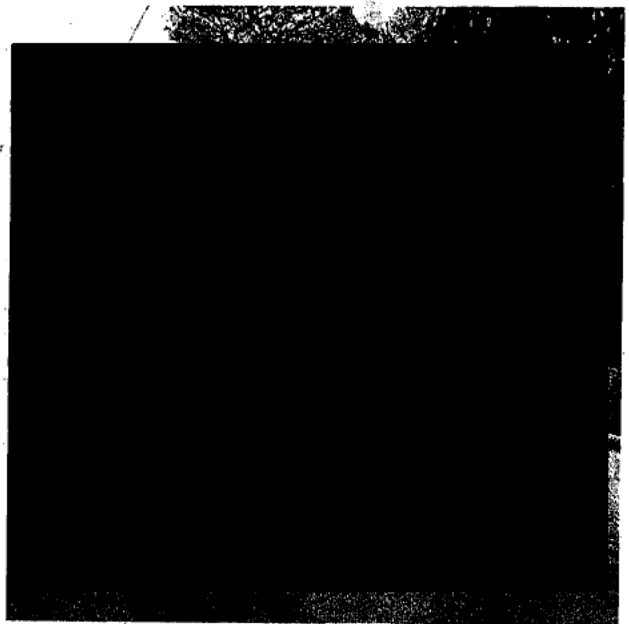
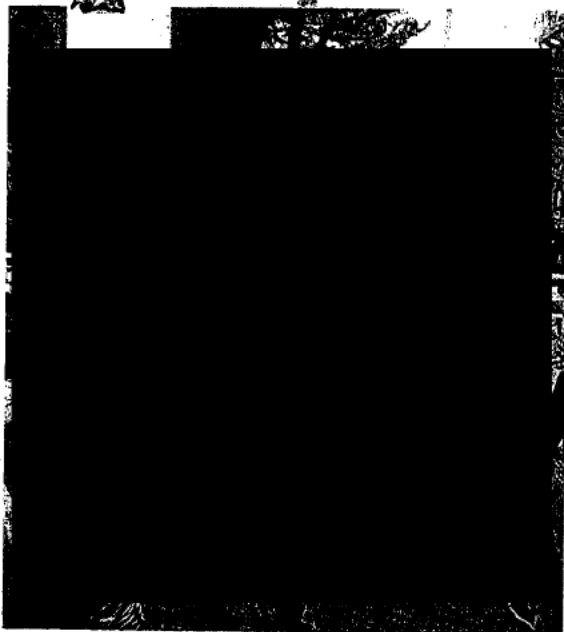
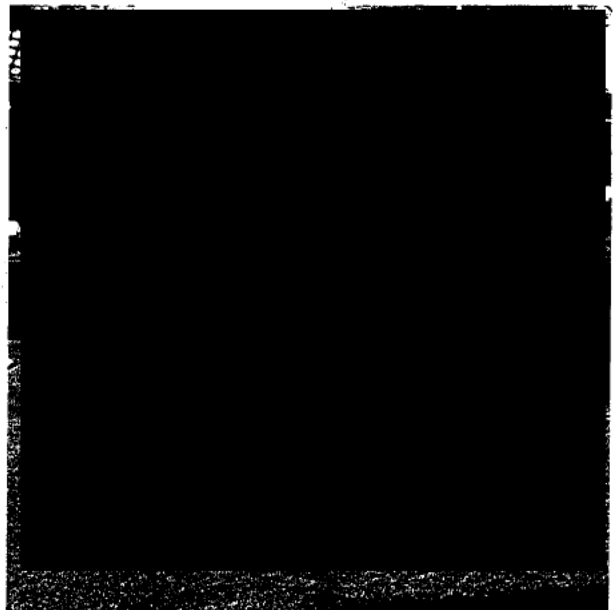
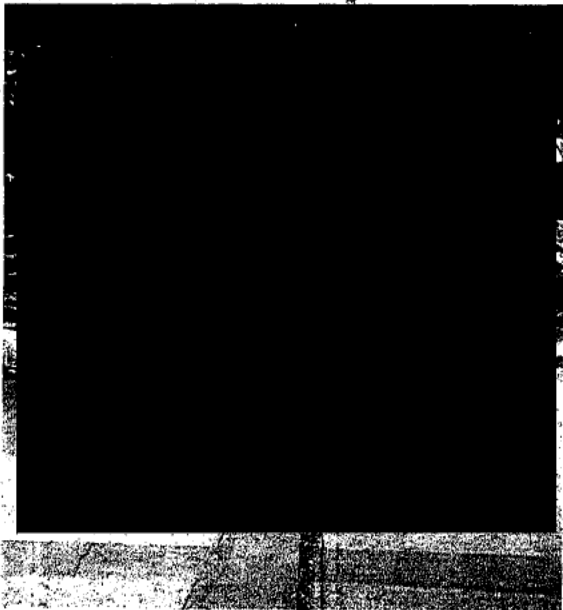


131

CHILPANCINGO GRO., 04 DE MAYO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**

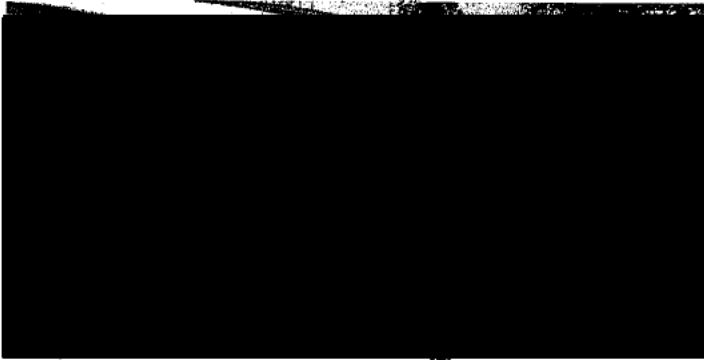
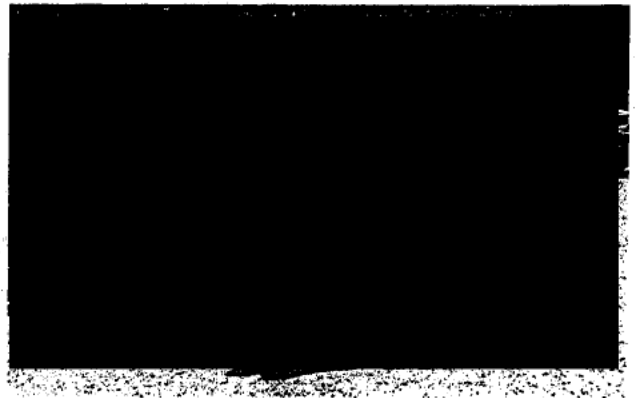


➤ Siendo las **08:00** horas del día de ayer, me traslade con el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con cuatro elementos a bordo de la unidad F [REDACTED] al **Barrio de la Santa Cruz**, con el motivo del día de la Santa Cruz, para proporcionar seguridad, donde estuvo presente el C. [REDACTED] **Presidente Municipal de Chilpancingo de los Bravos**, **Subsecretario de Tránsito y Servicio** [REDACTED] **Protección Civil y Bomberos del Estado Oficial** [REDACTED] finalizando dicho evento a la **09:00** horas, sin novedad.



➤ Siendo las **08:45** horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal, Siendo las **09:00** horas inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas procedió el personal operativo, a desayunar, Así mismo de las **11:00 a 12:00** horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **12:00 a 14:00** horas se impartió el acondicionamiento físico, con el objetivo de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal, de las **14:00 a las 15:00** horas, se les dieron las indicaciones a los elementos, que procedieran a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de los alimentos, de las **15:00 a 17:00** horas, se les dieron las posibilidades para el aseo personal, de **17:00 a 18:00** horas se realizó nuevamente una fajina, de **18:00 a 18:30** concluyendo con las actividades a las **19:00** hora.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DE DERECHOS HUMANOS,  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
Investigación



133



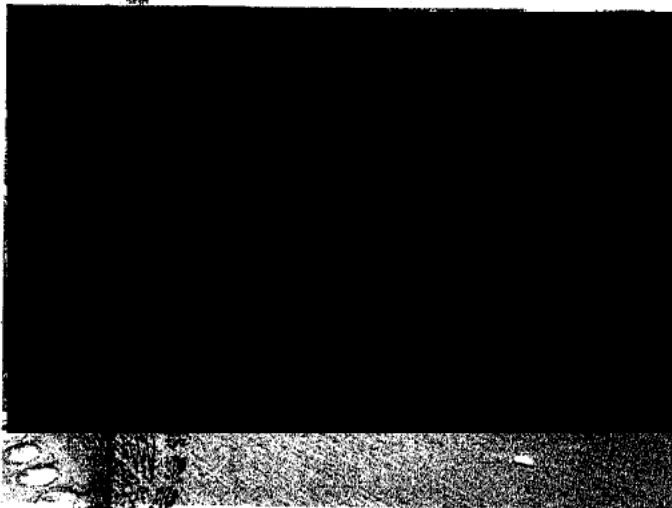
CHILPANCINGO GRO., 04 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



➤ Siendo las 09:00 horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [redacted] en el **Basurero de esta Ciudad Capital** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar culminando a las 18:00 horas reportando sin novedad.



➤ Siendo las 09:45 horas del día de ayer, se estableció el **Oficial** [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad F [redacted] en las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia PRD, para realizar seguridad y vigilancia.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

➤ Siendo las 19:30 horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones para reportar de una **pequeña multitud agrediendo a una persona**, en la **calle Abasolo esquina con calle República del Salvador de la colonia Centro**, acudió el **Oficial** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R** [REDACTED] mismo que reporto que en el lugar en mención se encontraba una persona de [REDACTED] generales dijo llamarse [REDACTED] mismo que le hizo mención al Oficial que las personas que lo agredieron se habían retirado con rumbo desconocido, al lugar acudió personal de **Protección Civil del Estado** quienes le Brindaron los primeros auxilios, en el lugar para después retirarse del lugar.



Siendo las 20:07 horas del día de ayer, se recibieron en el área de **Trabajo Social** a dos menores de edad, mismos que fueron trasladados por personal estatal al mando del **Oficial** [REDACTED] en la **Unidad** [REDACTED] quien menciona que al dar su recorrido por la **Avenida Benito Juárez** a la altura de la **alameda Granados Maldonado de la Colonia Centro**, les señalaron a [REDACTED] que se encontraban [REDACTED] por lo que procedieron a trasladarlos a estas instalaciones, mismos que por sus generales dijeron llamarse [REDACTED] originario y con domicilio en [REDACTED] quien a las [REDACTED] el otro de nombre [REDACTED] y con domicilio en esta [REDACTED] quien a las 22:05 horas fue entregado a su señ [REDACTED]

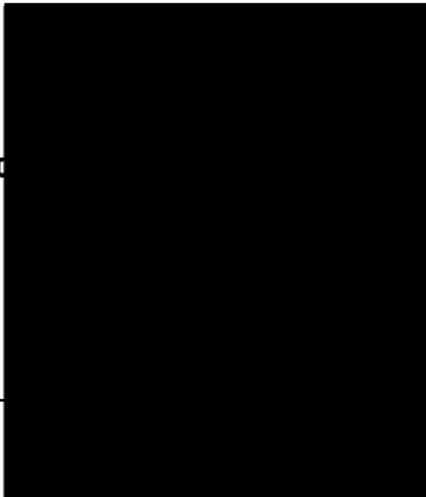


CHILPANCINGO GRO., 04 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

135



RE S P  
 SECRETARÍO D PAL.



CO  
 J P  
 NATVA

LIC.

C.c.p.- C. Inspector General Cap [Redacted] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación



INFORME DEL DÍA VEVI DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRs.

PERSONAS DETENIDAS 01

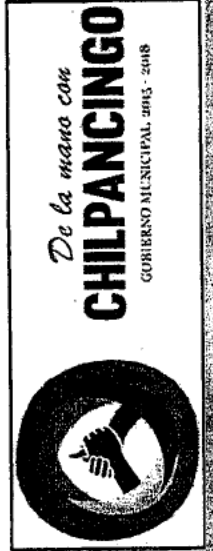
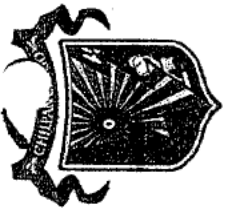
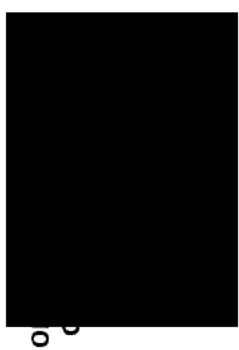
DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	01 - INHALAR SUSTANCIAS TOXICAS
--------------------------------------	---------------------------------

 GOBIERNO FEDERAL SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA PROTECCIÓN CIVIL Y DEFENSA PÚBLICA COMISIÓN FEDERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		
DELITO	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS		

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

136



137 ~~078~~

**INFORME DEL DIA JUEVES 03 DE MAYO 2018  
DE LAS 22:00 A LAS 24:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 00**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO
--------------------------------------	--------------

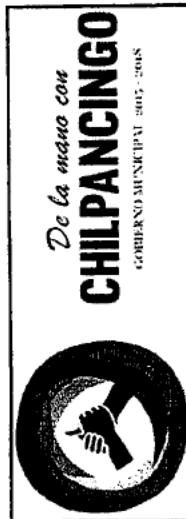


SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
 GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Dirección de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

DELITO	INCIDENCIAS	PERSONAS DETENIDAS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		





**POLICÍAS ESTATALES EN APOYO A LA POLICÍA MUNICIPAL**

**EFFECTIVOS 18 ELEMENTOS**

**7 ELEMENTOS FRANCOS**

**8 ELEMENTOS DE SERVICIO**

**2 VACACIONISTAS**

GENERAL DE LA REPÚBLICA,  
Secretaría de Derechos Humanos,  
Procuraduría de Justicia y Servicios a la Comunidad

**1 EVALUACIÓN EN PUEBLA PUE.**

**TOTAL 18 ELEMENTOS**

**CHILPANCINGO GRO. A 04 DE MAYO DEL 2018.**

## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 05 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo pie tierra	Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra"; donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.
----------------------	--



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 10:40 horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 10:40 horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 20:20 horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 20:50 horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 00:20 horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 00:50 horas.	[REDACTED]	[REDACTED]



CHILPANCINGO GRO., 05 DE MAYO DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

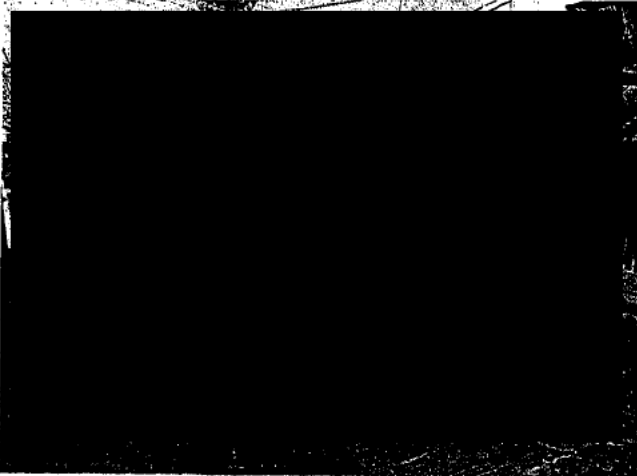
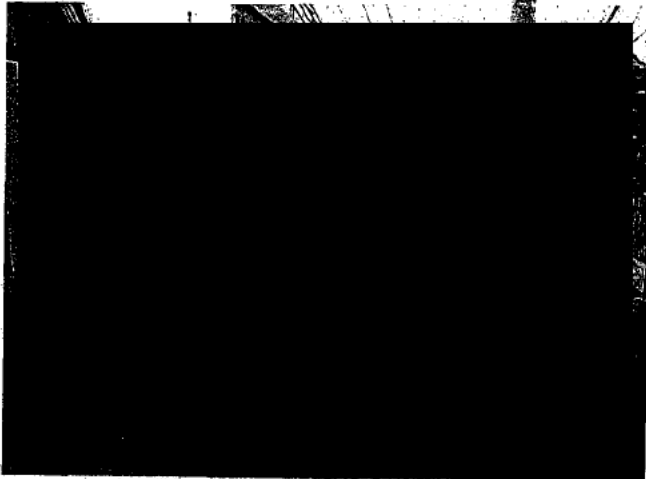


141

Siendo las 06:45 horas del día de ayer, se estableció el Policía 1° [redacted], con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [redacted] en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las 19:00 horas sin novedad.



Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció el Policía 1° [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [redacted] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 e Infonavit.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
o y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 05 DE MAYO DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

142

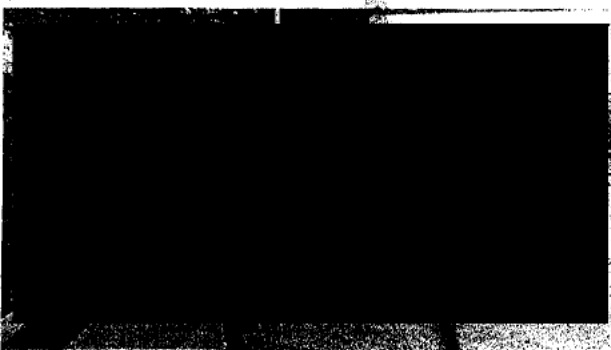
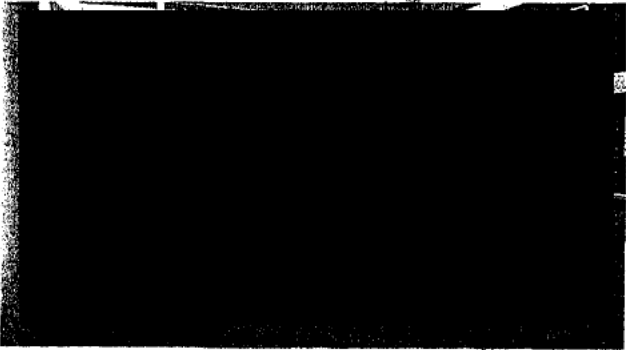


Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [redacted] con tres elementos más, a bordo de la unidad R [redacted] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero", y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedad.



➤ Siendo las 08:45 horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal, Siendo las 09:00 horas inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las 10:00 horas, posteriormente de 10:00 a 11:00 horas procedió el personal operativo, a desayunar, Así mismo de las 11:00 a 12:00 horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de 12:00 a 14:00 horas se impartió el acondicionamiento físico, con el objetivo de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal, de las 14:00 a las 15:00 horas, se les dieron las indicaciones a los elementos, que procedieran a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de los alimentos, de las 15:00 a 17:00 horas, se les dieron las posibilidades para aseo personal, de 17:00 a 18:00 horas se realizó nuevamente una fajina, de 18:00 a 18:30 concluyendo con las actividades a las 19:00 hora.



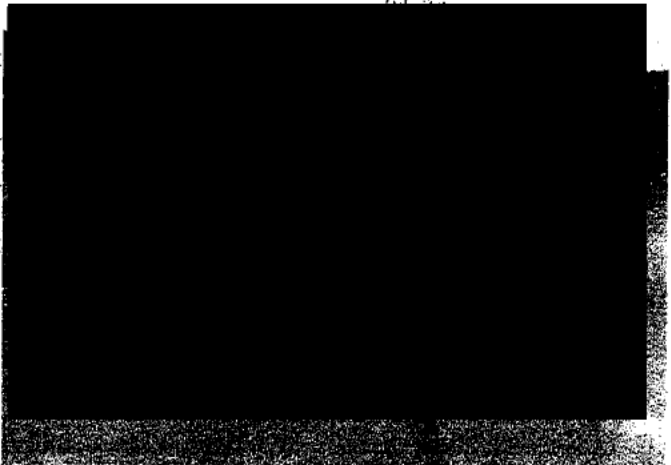


CHILPANCINGO GRO., 05 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

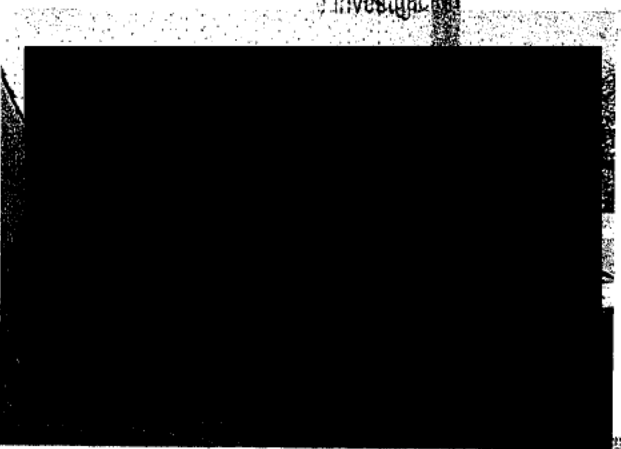
143



➤ Siendo las **09:00** horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad R-[redacted] en el **Basurero de esta Ciudad Capital** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar culminando a las **18:00** horas reportando sin novedad.



➤ Siendo las **09:45** horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1º** [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad R-[redacted] en las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Alaminos** y la **Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia **RRD**, para realizar seguridad y vigilancia.







CHILPANCINGO GRO., 05 DE MAYO DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.



Secretaría de Seguridad Pública Municipal

144

➤ Siendo las **10:45** horas del día de ayer, se recibieron en el área de **Trabajo Social** a tres menores de edad, mismos que fueron trasladados por personal estatal al mando del **Oficial** [redacted] en la **Unidad** [redacted] quien menciona que al dar su recorrido por la **Avenida Benito Juárez** a la altura de la **alameda Granados Maldonado** de la **Colonia Centro**, les señalaron a [redacted] que se encontraban [redacted] por lo que procedieron a trasladarlos a estas instalaciones, mismos que por sus generales dijeron llamarse uno de nombre [redacted]

[redacted]

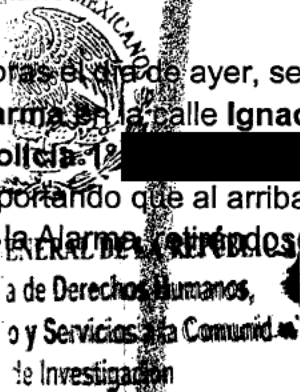
posteriormente los menores fueron entregados a sus padres presentando la documentación correspondiente.

Siendo la **16:30** horas el día de ayer, se recibió una llamada a las instalaciones reportando un **Robo a Transeúnte** sobre la calle **Ignacio Rayón #15** del **Barrio de san mateo**, por lo que se trasladó de inmediato el **Oficial** [redacted] con cinco elementos más, a bordo de dos unidades **R-**[redacted] reportando que al arribar al lugar en mención le manifestaron los vecinos, que se trató de [redacted] el cual uno de ellos [redacted]

[redacted]

posteriormente se retiró el oficial para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.

➤ Siendo la **19:18** horas el día de ayer, se recibió una llamada a las instalaciones reportando una **Activación de Alarma** en la calle **Ignacio Rayón** de la **colonia Centro**, por lo que se trasladó de inmediato el **Policia 1º** [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R-**[redacted] reportando que al arribar al lugar en mención le manifestaron los vecinos, que estaban probando la Alarma, retirándose el oficial, para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.



➤ Siendo la **21:47** horas el día de ayer, se recibió una llamada a las instalaciones reportando una [redacted] sobre la calle [redacted] por lo que se trasladó de inmediato el **Policia 1º** [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R-**[redacted] reportando que al arribar al lugar en mención le manifestaron los vecinos, que el vehículo ya se había retirado del lugar con rumbo desconocido, retirándose el oficial, para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.



CHILPANCINGO GRO., 05 DE MAYO DEL 2018.

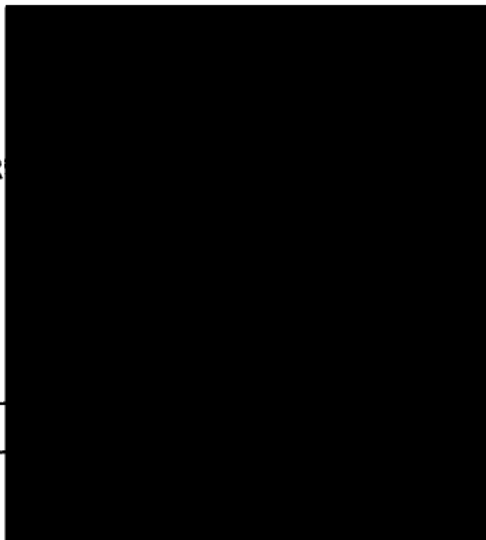
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.



145

- Siendo la **23:30** horas el día de ayer, se recibió una llamada a las instalaciones reportando un grupo de personas alterando el orden público sobre la calle **Principal del Barrio de Tequicorral, como referencia atrás de la purificadora Agua la Soledad**, por lo que se trasladó de inmediato el **Oficial [REDACTED]** con tres elementos más, a bordo de la unidad **R-[REDACTED]** reportando que al arribar al lugar en mención ya no se encontró a ninguna persona, retirándose el oficial, para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.

RES  
SECRETAR



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

C.c.p.-Inspector General [REDACTED] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
C.c.p.-Archivo.....Presente.

INFORME DEL D. GOBIERNO MUNICIPAL 04 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 03

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	03	INHALAR SUSTANCIAS TOXICAS ALTERAR EL ORDEN PUBLICO EBRIO IMPERTINENTE
--------------------------------------	----	--

 GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO MINISTERIO INTERNO DE LA REPUBLICA DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS, Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD Investigación	DELITO	DETENIDOS	OBSERVACIONES
	SIN REGISTRO DE PERSONAS		

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

746



147

015

**INFORME DEL DIA VIERNES 04 DE MAYO 2018  
DE LAS 21:00 A LAS 00:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 01**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
CENTRO ADMINISTRATIVO

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	01	ALTIER GARCIA AL ORDEN PUBLICO
--------------------------------------	----	--------------------------------



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
DE DERECHOS HUMANOS,  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

DELITO	INCIDENCIA	FOTOS DE DETENIDOS	OBSERVACIONES
--------	------------	--------------------	---------------

SIN REGISTRO DE PERSONAS

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
[REDACTED]	01	22:10 HRS - [REDACTED]

VEHICULOS RECUPERADOS	CAPACITATIVAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



148

846

**INFORME DEL DIA SABADO 05 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 06:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 02**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	02 ALTERACION AL ORDEN PUBLICO- EBRIO IMPERTINENTE
--------------------------------------	--

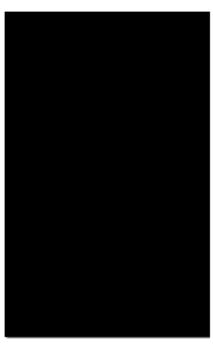


SECRETARÍA DE LA FISCALÍA  
 DE LOS DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIOS A LA INVESTIGACIÓN

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	




## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 06 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

 <p>Operativo pie tierra</p>	<p>Siendo aproximadamente las <b>09:00</b> horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las <b>22:00</b> horas, sin novedad alguna.</p>
---	---



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 06 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

150



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24  
 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	13:30 Horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	16:20 Horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	20:20 Horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	23:15 Horas	[REDACTED]	[REDACTED]

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 Acceso y Servicios a la Comunidad  
 y Unidad de Investigación

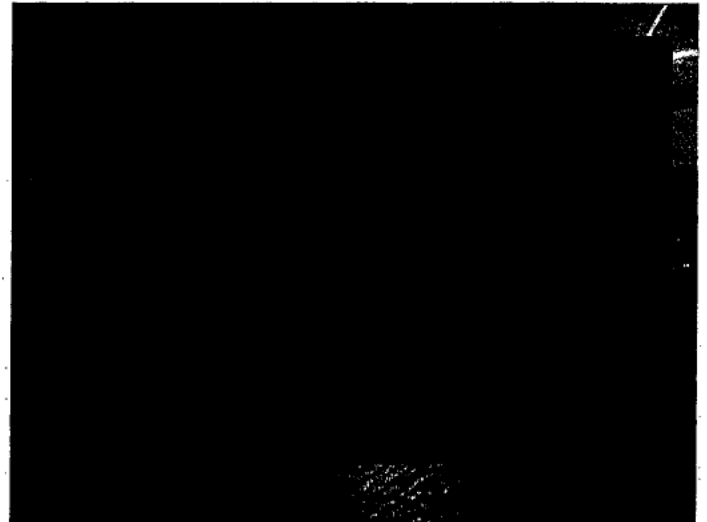


CHILPANCINGO GRO., 06 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

151



Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció el Policía 1° [REDACTED], con dos elementos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 e Infonavit.



➤ Siendo las 08:00 horas del día de ayer, me traslade, con cuatro elementos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED] en el Basurero de esta Ciudad Capital ubicado en el punto conocido como "Tierras Prietas" para realizar seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar, reportando todo sin novedad.





152



CHILPANCINGO GRO., 06 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



➤ Siendo las **08:45** horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal, Siendo las **09:00** horas inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas procedió el personal operativo, a desayunar, Así mismo de las **11:00 a 12:00** horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **12:00 a 14:00** e efectuó la práctica de deporte libre, con la finalidad de mantener al personal en condiciones físicas adecuadas.

➤ Siendo las **09:00 horas** del día de ayer, me traslade con cuatro elemento mas a bordo de la unidad R- [REDACTED] a la avenida Lazaro Cardenas, para dar seguridad y vigilancia al C. [REDACTED] Inspector de Gobernación a cargo del turno nocturno, el cual colocaron sellos de clausurados a los bares con el nombre de razon social bar la **Condesa Frenge** y el **BAR&GRILL**, concluyendo a las **10:00** horas reportando sin novedad.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
DEVELOPAMIENTO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
Y DE INVESTIGACIÓN

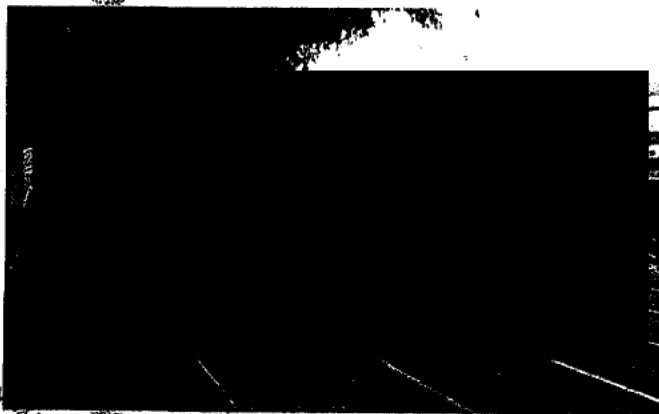
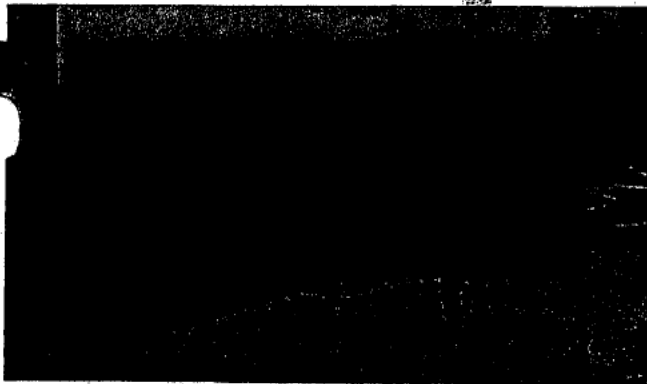


CHILPANCINGO GRO., 06 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

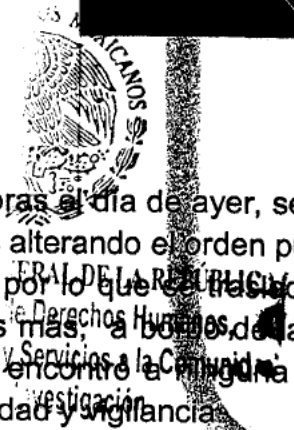
153



- Siendo las **15:00 horas** del día de ayer, me traslade con cuatro elemento mas a bordo de la unidad R- [REDACTED] a la canchas Aguilas de la UAGro, la cual esta ubicada en la **calle Moises Guevara en el Barrio de Santa Cruz**, con la finalidad de dar seguridad y vigilancia a los CC. Lic. [REDACTED] **Coordinador General de Cultura Fisica y Recreacion de la AUGro**, [REDACTED] a la policia estatal de la Region Centro y el paramedico [REDACTED] a bordo de la ambulancia [REDACTED] de la Secretaria de Proteccion Civil del Estado, los cuales asistieron al evento deportivo entre las **Aguilas de la AUGro vs Delfines Golfo de México** con sede del estado de Veracruz concluyendo el partido a las **17:00 horas** reportando sin novedad.



- Siendo la **20:25 horas** el día de ayer, se recibió una llamada a las instalaciones reportando un grupo de personas alterando el orden público sobre la calle **Alianza Popular colonia Martinez 30 de Diciembre**, por lo que se trasladó de inmediato el **Oficial [REDACTED]** con tres elementos mas, a bordo de la unidad R- [REDACTED] reportando que al arribar al lugar en mención ya no se encontró a ninguna persona, retirándose el oficial, para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.





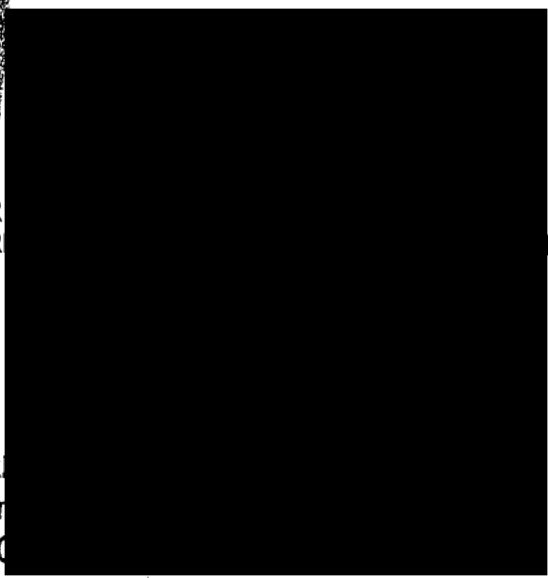
CHILPANCINGO GRO., 06 DE MAYO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**



Siendo la **23:43** horas el día de ayer, se recibió una llamada a las instalaciones reportando 3 masculinos alterando el orden público a bordo de un automóvil Ford blanca, sobre la calle **Belisario Domínguez esquina con Rendón Barrio de San Mateo**, por lo que se trasladó de inmediato el Oficial [REDACTED] con tres elementos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED], reportando que al arribar al lugar en mención ya no se encontró a ninguna de estas personas, retirándose el oficial para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.



GENERAL DE LA R  
 de Derechos Hum  
 o y Servicios a la C  
 Investigación



C.c.p.-Inspector General [REDACTED] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente.

155

155

**INFORME DEL DIA SABADO 05 DE MAYO 2018  
DE LAS 06:00 A LAS 00:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 04**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	04 - EBRIO IMPERTINENTE- INAHALAR SUATANCIAS TOXICAS
--------------------------------------	--



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

DELITO	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
[REDACTED]	09	09:00 HRS - [REDACTED]
[REDACTED]	01	21:00 HRS - [REDACTED]

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



156 ~~234~~

**INFORME DEL DIA JOMINGO 06 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 06:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 00**

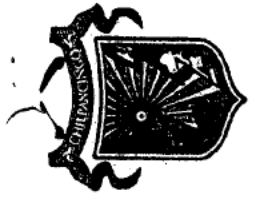
DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO
--------------------------------------	--------------



DELITO	INCIDENCIAS	PERSONAS DETENIDAS	OBSERVACIONES
		SIN REGISTRO DE PERSONAS	

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	



## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 07 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

<p>Operativo pie tierra</p>	<p>Siendo aproximadamente las <b>09:00</b> horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las <b>22:00</b> horas, sin novedad alguna.</p>
-----------------------------	---



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

158



CHILPANCINGO GRO., 07 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 11:10	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 11:10	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 11:10	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 11:10	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 11:46	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 11:46	[REDACTED]	[REDACTED]

ria de  
dad Púb

TRAM



CHILPANCINGO GRO., 07 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

759



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 18:25	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 19:05	[REDACTED]	[REDACTED]

7 de mayo del 2018  
 TRASPASA



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Secretaría de Derechos Humanos,  
 Acceso y Servicios a la Comunidad  
 Investigación



160



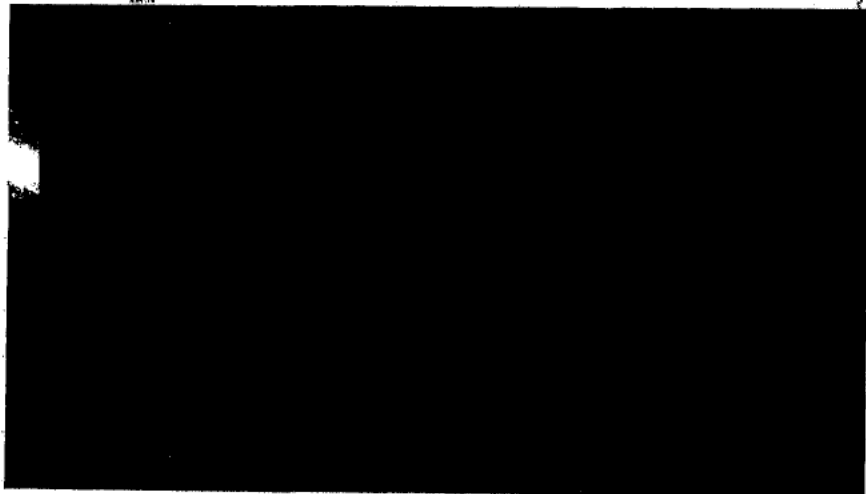
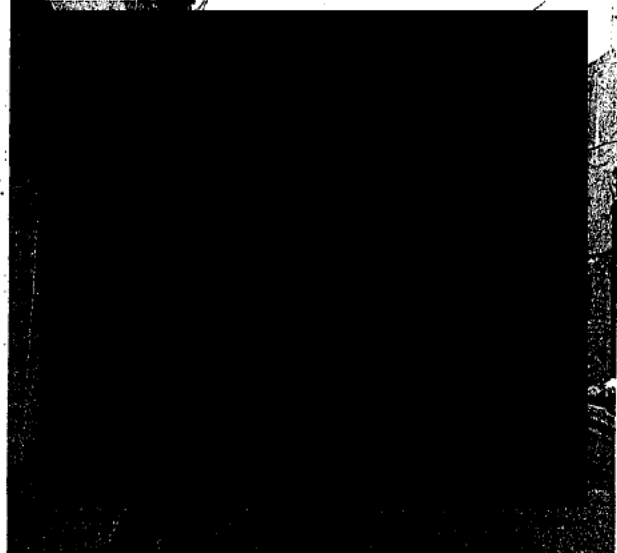
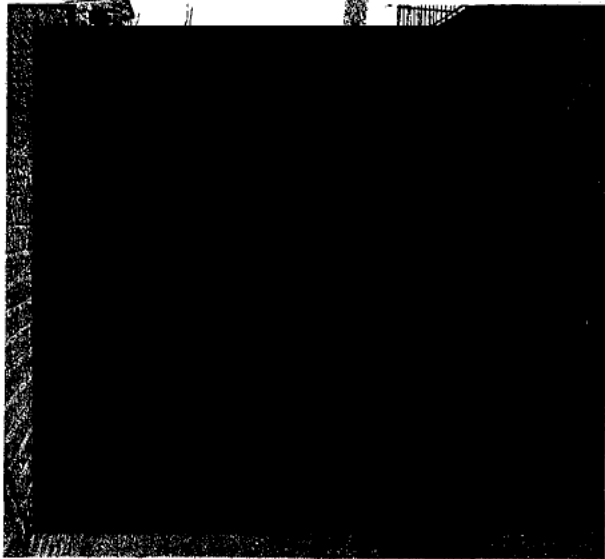
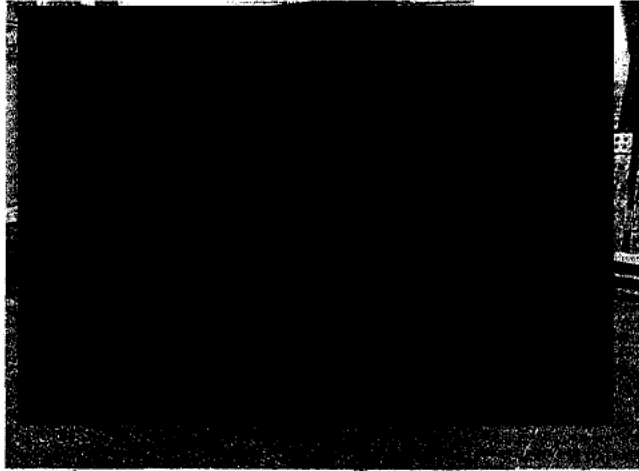
CHILPANCINGO GRO., 07 DE MAYO DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.



➤ Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció el Policía 1° [redacted] con dos elementos más de la unidad R- [redacted] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 y Alfonso.

Oficina de Investigación



- Siendo las **08:00** horas del día de ayer, se trasladó el **Policía 1°** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R** [REDACTED] al **Basurero de esta Ciudad Capital** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar, reportando todo sin novedad.

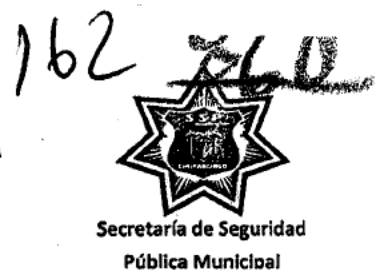


- Siendo las **08:45** horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal, Siendo las **09:00** horas, inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas, procedió el personal operativo, a desayunar. Así mismo de las **11:00 a 12:00** horas, se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **12:00 a 14:00** se efectuó la práctica de deporte libre, con la finalidad de mantener al personal en condiciones físicas adecuadas.

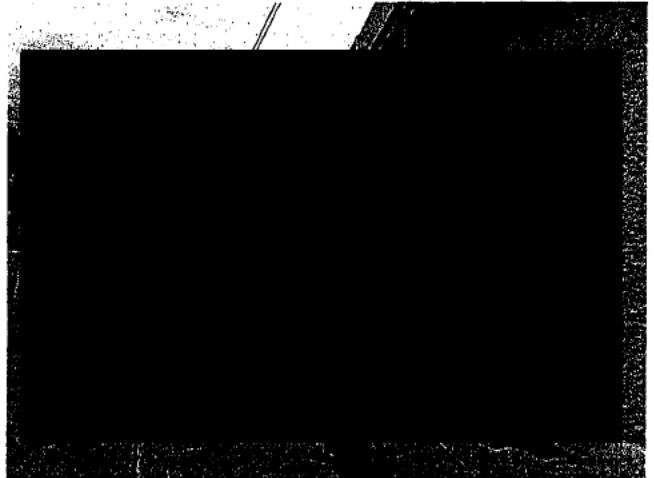




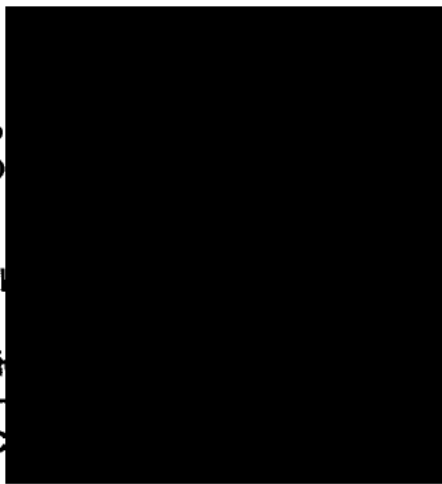
CHILPANCINGO GRO., 07 DE MAYO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.**



➤ Siendo las **12:55** horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones, para reportar una **alarma activada** en la **calle Jose Francisco Ruiz Massieu Mz.8** de la **Colonia Fraccionamiento Villa Moderna**, acudio el **Policia 1°** con dos elementos más, a bordo de la unidad **R** quien reporto que en dicho Domicilio se encontraba sin novedad, por lo que dio un recorrido por el contorno del lugar para después continuar con sus recorridos normal.



**SECRETARIO**  
**GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**de Derechos Humanos,**  
**o y Servicios a la Comuni**  
**de Investigación**  
**LIC**



**PAL.**

C.c.p.-Inspector General **[Redacted]** Coord. Operativo de la Región Centro:.....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente.

163  
~~861~~



# POLICÍAS ESTATALES EN APOYO A LA POLICÍA MUNICIPAL

EFFECTIVOS 18 ELEMENTOS

8 ELEMENTOS FRANCOS

8 ELEMENTOS DE SERVICIO

2 VACACIONISTAS

TOTAL 18 ELEMENTOS

CHILPANCINGO GRO. A 07 DE MAYO DEL 2018.



**INFORME DEL DIA DOMINGO 06 DE MAYO 2018  
DE LAS 06:00 A LAS 00:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 08**

DETENIDOS POR FALTAS AL ORDEN PUBLICO - EBRIO IMPERTINENTE



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES  
DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD

DELITO	INCIDENCIA	DEPENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

164



165  
~~867~~

**INFORME DEL DIA LUNES 07 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 06:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 0 0**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO
--------------------------------------	--------------

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTOS DE BIENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 08 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

<p>Operativo Pie-Tierra</p>	<p>Siendo aproximadamente las <b>09:00</b> horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las <b>22:00</b> horas, sin novedad alguna.</p>
-----------------------------	---



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Fomento y Servicios a la Comunidad  
y de Investigación

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 21:30 horas	[REDACTED]	[REDACTED]

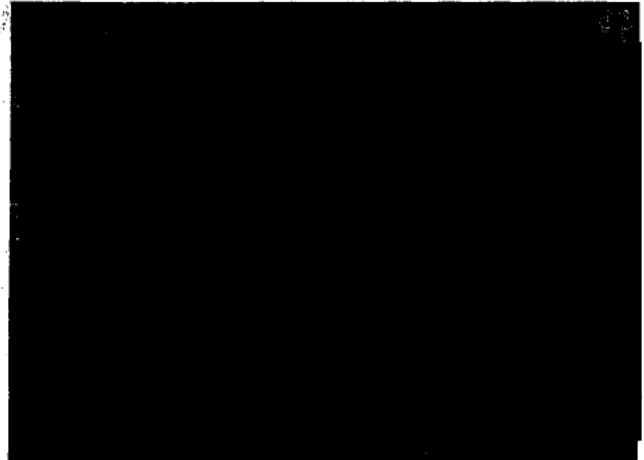
GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



- Siendo las 06:45 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED] en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberón y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las 19:00 horas sin novedad.



- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 e Infonavit.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ría de Derechos Humanos,  
lito y Servicios a la Comunidad  
a de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 08 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

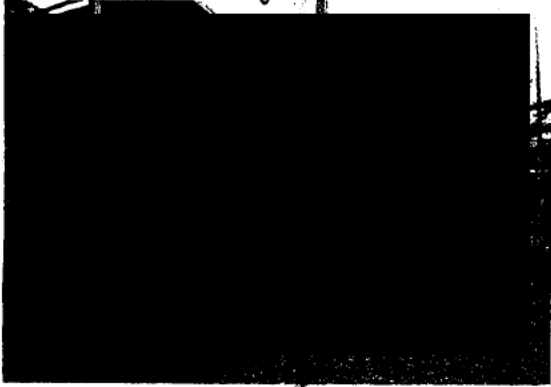


169



- Siendo las **07:30** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial** [REDACTED] con tres elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las **"Escuela Primaria Antonio A Guerrero"**, y **"Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado"** que se encuentran instalada provisoriamente en dichas instalaciones, culminando a las **19:00** horas reportando sin novedad.

de Vecinos Hermanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación



- Siendo las **08:00** horas del día de ayer, se trasladó el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] al **Basurero de esta Ciudad Capital** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar, reportando todo sin novedad.



- Siendo las **08:45** horas, de día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal, Siendo las **09:00** horas, inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas, procedió el personal operativo, a desayunar. Así mismo de las **11:00 a 12:00** horas, se dio un tiempo de descanso, de **12:00 a 13:00** horas, se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **13:00 a 14:00** horas, se realizó el aseo personal **14:00 a 15:00**, se llevó a cabo el entrenamiento físico, con la finalidad de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la honrra del personal operativo, de **15:00 a 17:00** horas se llevó a cabo el curso denominado **"CONDUCTA PARA HOMBRES Y MANEJO DE EMOCIONES"**, el cual se impartió por parte de personal de la secretaria de salud, de **17:00 a 18:00** horas, se le indico al personal a tomar sus alimentos, **18:00 a 19:00** horas, aseo personal.



- Siendo las **09:45** horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] en las instalaciones del Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez ubicadas en la colonia PRD, para realizar seguridad y vigilancia.





CHILPANCINGO GRO., 08 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



RE S E.  
 SECRETAR E.  
 MUNICIPAL.



C.c.p.-Inspector General [redacted] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

INFORME DEL D. JUN. 07 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 00

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO DE PERSONAS
--------------------------------------	--------------------------

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTOS DE DETENIDOS	OBSERVACIONES
		SIN REGISTRO DE PERSONAS		

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
	02	

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	



172



De la mano con  
**CHILPANCINGO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

173 821



TARJETA INFORMATIVA.

Chilpancingo gro. 08 de Mayo del 2018.

Para: Lic. [Redacted]  
Secretario de Seguridad  
Pública Municipal.

De: [Redacted]  
Coordinador Operativo

Por medio de la presente, me permito informarle, Siendo las **09:25 horas** del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones para que se trasladara una unidad a la **calle Profundación Allende entre las calle de José Agustín Ramírez y Lic. [Redacted]** como referencia **cerca de Mercado de los Ángeles**, reportando que se encontraba una persona del sexo masculino privada de la vida, parecer por proyección de arma de Fuego, por lo que de inmediato se trasladó el **Oficial [Redacted]** con dos elementos más, a bordo de la unidad **R [Redacted]** al arribar al lugar de intervención se entrevistaron con personal de la **PIM al mando de [Redacted]** quien fungía como **primer respondiente**, así mismo arribaron al lugar de los hechos familiares del occiso, quienes no proporcionaron sus generales solo mencionaron que la persona privada de la vida respondía al nombre de **[Redacted]** Gro., llevándose a cabo el levantamiento del cuerpo por personal de **Semefo al mando de [Redacted]** con un Elemento más, a las **11:40 horas**, a bordo de la unidad **618**.

[Redacted Signature]



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Secretaría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación




## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 09 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

 <p>Operativo pie tierra</p>	<p>Siendo aproximadamente las <b>09:00</b> horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las <b>22:00</b> horas, sin novedad alguna.</p>
---	---




GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Investigación



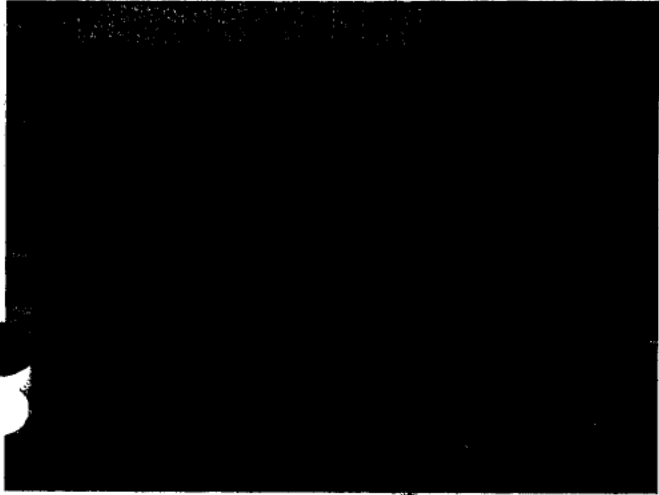
PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 23:30 Horas	[REDACTED]	[REDACTED]


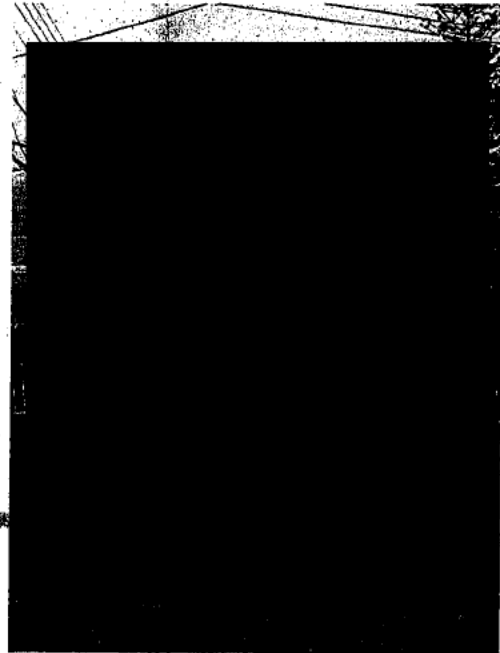
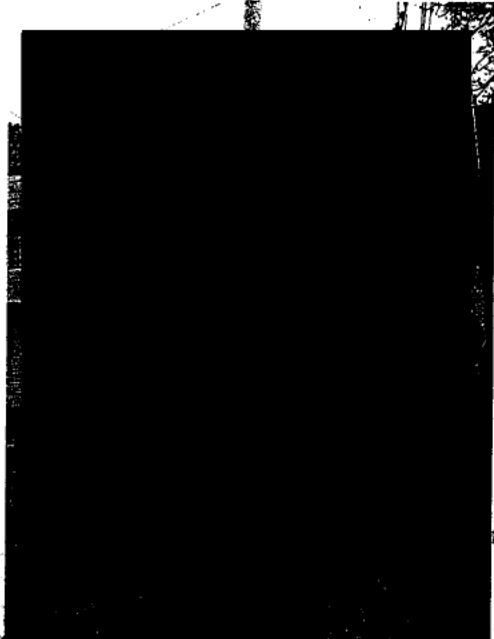


GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

- Siendo las **06:45** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R** [REDACTED] en la "**Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra**" ubicada en la colonia **Guerrero 200**, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las **19:00** horas sin novedad.

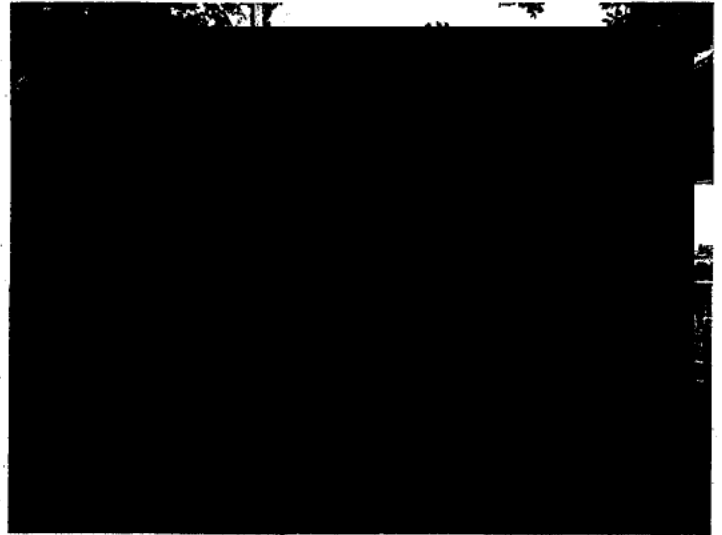
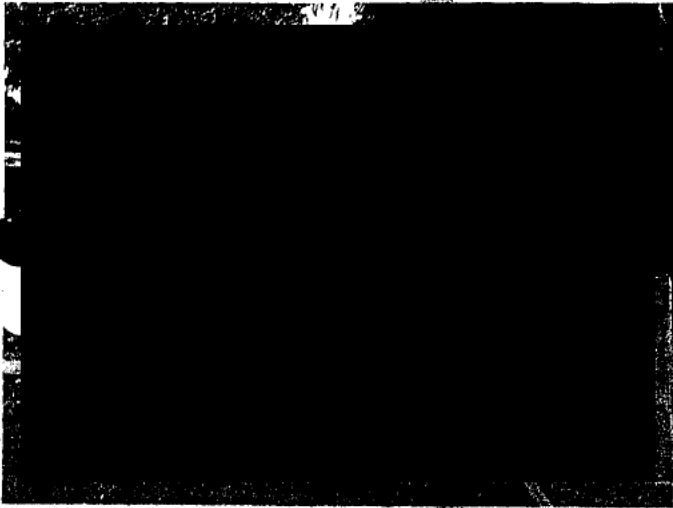


- Siendo las **07:00** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **F** [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: **Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 e Infonavit.**



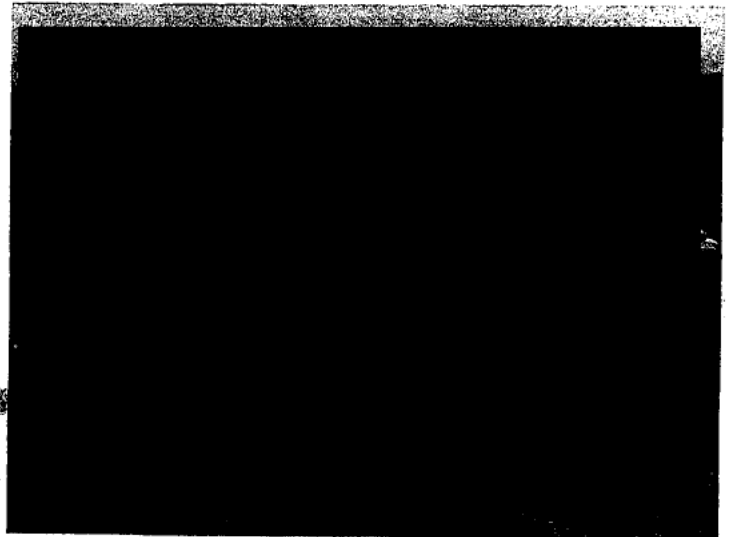
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Investigación

- Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con tres elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero", y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedad.

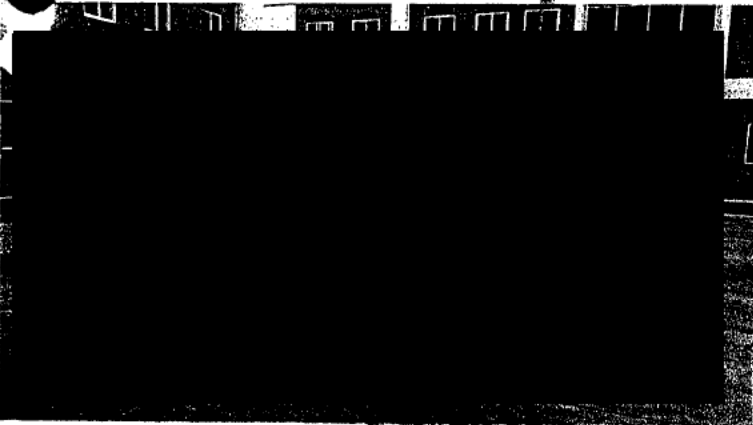


- Siendo las 08:00 horas del día de ayer, se trasladó el Coordinador Operativo [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] al Basurero de esta Ciudad Capital ubicado en el punto conocido como "Tierras Prietas" para realizar seguridad y vigilancia, dando recorrido en dicho lugar, reportando todo sin novedad.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE DEFENSA HUMANOS



- Siendo las **08:45 horas**, se efectuó el pase de lista al personal de la policía municipal, a las **09:00 horas** inicio la instrucción de orden cerrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00 horas**, posteriormente de **10:00 a 11:00 horas** procedió el personal operativo, a desayunar, así mismo de **11:00 a 12:00 horas** se realizó una fajina en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **12:00 a 14:00 horas** al personal policial se le dieron pláticas de concientización, por las condiciones climáticas, de las **14:00 a las 16:00 horas**, se le dieron las indicaciones a los elementos, que procedieran a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de alimentos, de **16:00 a 17:30 horas** se llevó a cabo el taller de **REEDUCACIÓN PARA HOMBRES, Y MANEJO DE EMOCIONES** impartido por psicólogos de la Secretaría de Salud, posteriormente de **17:30 a 18:30 horas** se efectuó nuevamente una fajina en general, en el interior de las instalaciones para conservar la imagen de esta dependencia.



LA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 09 DE MAYO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.**



- Siendo las **09:45** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial [REDACTED]** con dos elementos más, a bordo de la unidad **R- [REDACTED]** en las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia **PRD**, para realizar seguridad y vigilancia.
  
- Siendo las **16:40** horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones solicitando el apoyo policial en la **calle Unidad Popular de la colonia Alianza Popular**, manifestando que dos **[REDACTED]** trasladándose el **Coordinador Operativo [REDACTED]** con tres elementos más a bordo de la unidad **R- [REDACTED]** al llegar a lugar en mención los **[REDACTED]** argumentando que había sido la reportante y que los **[REDACTED]** nos dirigimos hacia dichas personas, el cual nada más uno de ellos se identificó como el **C [REDACTED]** mencionando que efectivamente se habían introducido a su domicilio por el motivo de que son hijos de la rentataria, para tomar fotos de como tiene en mal estado la casa que le rentan, lo único se le dio recomendaciones tanto a la señora como a los dos masculinos retirándose el coordinador para continuar con su recorridos.
  
- Siendo las **22 [REDACTED]** horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones, manifestando que en la **calle Canuto Neri con esquina Cuauhtemoc del Barrio de San Mateo**, se **[REDACTED]** de un domicilio particular, **[REDACTED]** con dos elementos más, a bordo de la unidad **R- [REDACTED]** al llegar a lugar en mención efectivamente se encontraba esta persona el cual fue trasladado a barandillas, quedando en resguardo del juez en turno.



AGENCIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Unidad Derechos Humanos,  
 Político y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 09 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

181  
874

RE S  
SECRETAR



CHILPANCINGO, GRO.

C.c.p.-Inspector General [Redacted] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
C.c.p.-Archivo.....Presente.

MEXICANOS  
  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
to y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

INFORME DEL DÍA 08 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 00

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO DE PERSONAS
--------------------------------------	--------------------------

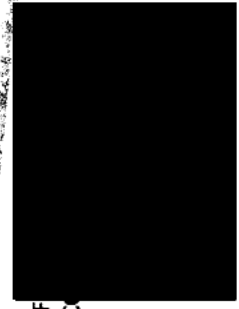
DELITO	INCIDENCIA	FOTODETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



182 832



De la mano con  
**CHILPANCINGO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018


## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 10 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

<p>Operativo pie tierra</p> 	<p>Siendo aproximadamente las <b>09:00</b> horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las <b>22:00</b> horas, sin novedad alguna.</p>
---	---



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Jurisdicción de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Fiscalía de Investigación





CHILPANCINGO GRO., 10 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
-----	-----	-----	-----	-----

  
 FEDERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación



CHILPANCINGO GRO., 10 DE MAYO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**

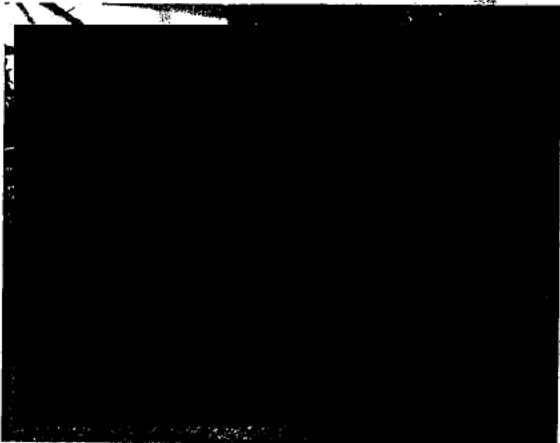


- Siendo las **06:45** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED] en la **“Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra”** ubicada en la colonia **Guerrero 200**, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las **19:00** horas sin novedad.
- Siendo las **07:00** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: **Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 e Infonavit.**

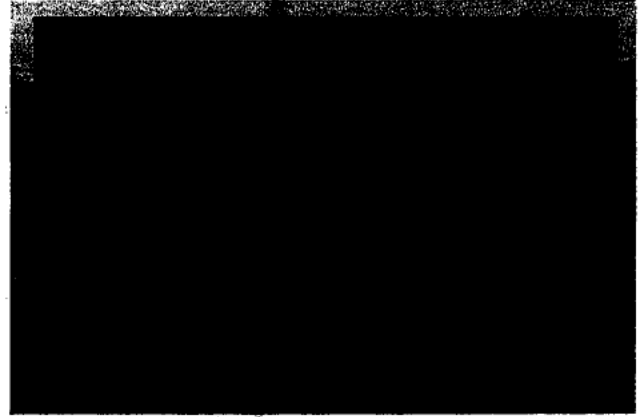


nto y servicios a la Comunidad  
 de Investigación

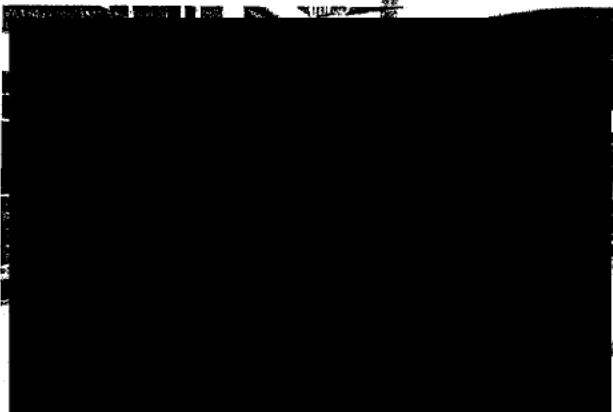
- Siendo las **07:30** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial** [REDACTED] con tres elementos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las **“Escuela Primaria Antonio A Guerrero”, y “Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado”** que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las **19:00** horas reportando sin novedad.



- Siendo las **08:00** horas del día de ayer, se trasladó el **Coordinador** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R** [REDACTED] al **Basurero de esta Ciudad Capital** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar, reportando todo sin novedad.



- Siendo las **08:45 horas**, se efectuó el pase de lista al personal de la policía municipal, a las **09:00** horas inicio la instrucción de orden cerrado, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas procedió el personal operativo, a desayunar, así mismo de **11:00 a 12:00** horas se les dio un tiempo de descanso, de **12:00 a 13:00** horas, se realizó una fajina general en el interior de las instalaciones, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales al igual que la imagen de esta secretaria, de **13:00 a 14:00** horas, se les dio posibilidades de un aseo personal, de **14:00 a 15:00** horas, se llevó acabo el acondicionamiento físico, con la finalidad de aumentar la resistencia, flexibilidad, fuerza y velocidad del personal operativo, de **15:00 a 17:00** horas, realizaron deporte libre, de **17:00 a 18:00** horas, nuevamente se realizó una fajina en general, de **18:00 a 19:00** horas se les dio para aseo personal, para así culminar.





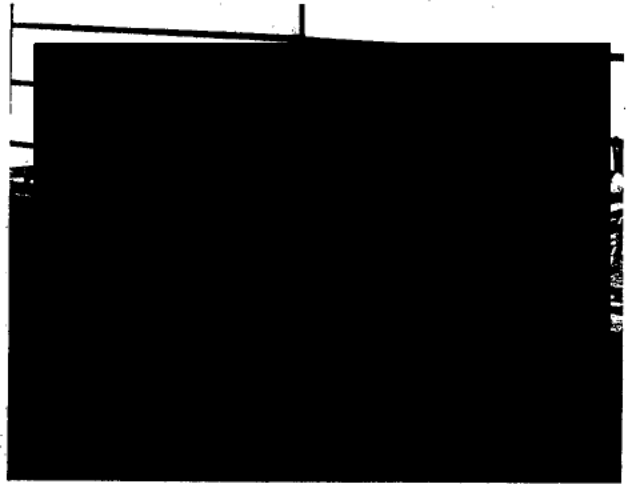
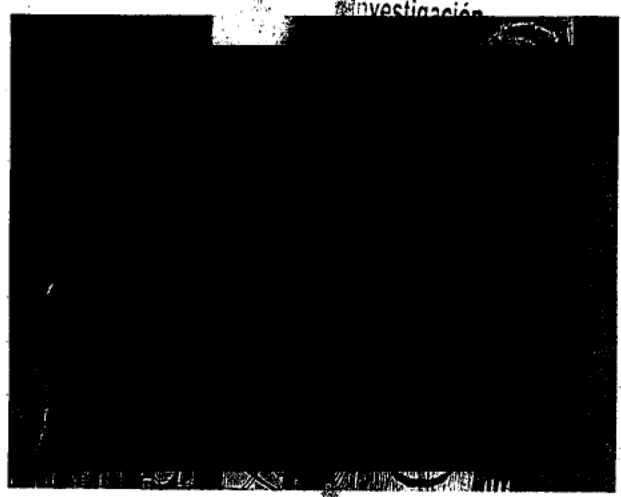
CHILPANCINGO GRO., 10 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

187



- Siendo las **09:45** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R** [REDACTED] en las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia **PRD**, para realizar seguridad y vigilancia.
  
- Siendo las **11:40** horas del día de ayer, reportaron a estas instalaciones, [REDACTED] acudió el **Oficial** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **F** [REDACTED] quien reporto que al llegar a dicho lugar, no se encontraba la persona reportada, por lo que dieron un recorrido por el lugar reportando **sin novedad**, para después continuar con sus recorridos normal.
  
- Siendo las **12:25** horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones mencionando que en [REDACTED] de la Colonia Guerrero, había un incendio, se traslado el **Oficial** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad [REDACTED] quien menciona que efectivamente se estaba incendiando en el interior de dicho mercado y que fue en el área de carnicerías, al lugar arribo personal de **Protección Civil del Municipal** al mando de **Oficial** [REDACTED] mismos que sofocaron dicho incendio, causando solo daños materiales, desconociendo el motivo de dicho incendio.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 Centro de Servicios a la Comunidad  
 Investigación





CHILPANCINGO GRO., 10 DE MAYO DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

188



- Siendo las **15:00** horas del día de ayer, me dirigí junto con el **Coordinador Operativo** [REDACTED] a una **reunión de Colonos**, en la **calle de las Garzas s/n. de la Colonia José Vasconcelos**, donde estuvieron presentes el **Presidente Municipal** [REDACTED] el **Ingeniero** [REDACTED] y **Coalición de la Colonia del Sur Poniente**, culminando dicha reunión a las **16:00** horas.

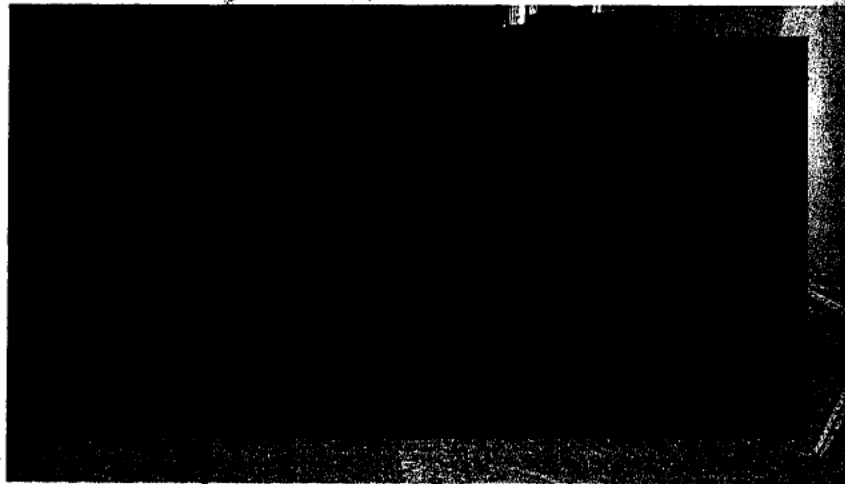


LA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
adunía de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

- Siendo las **16:00** horas del día de ayer, se brindo apoyo en el recorrido del **"Huentli"** por el **13°. Festival del Pozole y el Mezcal**, dicho evento inicio en la **Alameda Granados Maldonado** y **culmino en las Instalaciones de la Feria**, a las **19:00** horas, asimismo se llevo **acabo la coronacion de la reyna del Festival 2018**, en el teatro del Pueblo ubicado en el interior de las instalaciones, reportando **sin novedad**.



- Siendo las **18:30** horas del día de ayer, se presento a estas instalaciones la C. [REDACTED] a solicitar un apoyo, mencionando que frente a su domicilio ubicado en la calle del sol lote 1, manzana 2 de la colonia Rodolfo Neri seccion C, se encontraban **cuatro** [REDACTED] al llegara dicho lugar el **Oficial** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R** [REDACTED] reporto que al observar la presencia las personas sospechosas se retiraron con rumbo desconocido, por lo que abandonaron en dicho domicilio una motoneta de la marca Itálica, de color negro, en mal estado, con número de serie [REDACTED] siendo trasladada a estas instalaciones, por lo que se corrobore en plataforma para verificarla resultando sin reporte de robo, posteriormente arribo a estas instalaciones el **propietario** de nombre [REDACTED] de dicha motoneta el cual comprobo ser el dueño siendo entregada a las 10:30 horas.



- Siendo las **23:10** horas del día de ayer, se recibio una llamada a estas instalaciones, para reportar una **alarma activada**, en la **calle Corregidora #4 de la Colonia Centro**, como referencia en la casa de empeño "**presta mas**", se traslado el **Oficial** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R** [REDACTED] quien menciona que en dicho lugar se encontraba **sin novedad**, por lo que dio un recorrido por el contorno del lugar para después continuar con sus recorridos normal.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

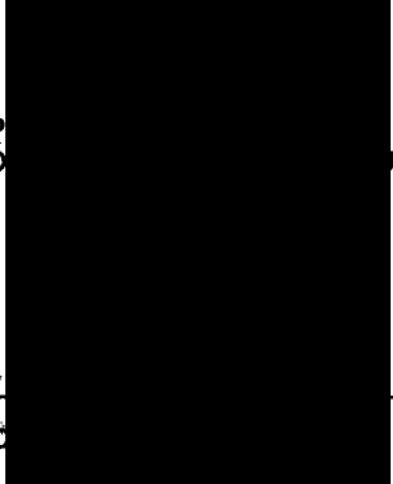


CHILPANCINGO GRO., 10 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

190



R E S P O N S A B L E  
 SECRETARIO MUNICIPAL.



LIC

C.c.p.-Inspector General [Redacted] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 Fomento y Servicios a la Comunidad  
 y de Investigación



**POLICÍAS ESTATALES EN APOYO A LA POLICÍA MUNICIPAL**

**EFFECTIVOS 18 ELEMENTOS**

**ELEMENTOS FRANCOS**

**8 ELEMENTOS DE SERVICIO**

**2 VACACIONISTAS**

**TOTAL 18 ELEMENTOS**

de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad

**CHILPANCINGO GRO. A 10 DE MAYO DEL 2018.**



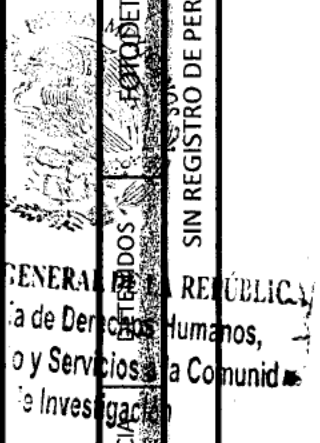
192 ~~290~~

INFORME DEL DIA **VIERNES 09 DE MAYO 2018**  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 00



DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SIN REGISTRO DE PERSONAS	
--------------------------------------	---	--



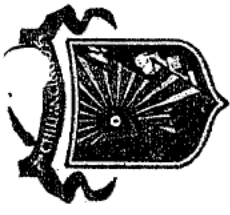
DELITO	INCIDENCIAS	FOTOS DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



De la mano con  
**CHILPANCINGO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018



## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 11 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo Pie-Tierra	Siendo aproximadamente las <b>09:00</b> horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las <b>22:00</b> horas, sin novedad alguna.
----------------------	--



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2015 - 2021

**RECIBIDO**  
14  
COORDINACIÓN REGIONAL CENTRO

HORA: \_\_\_\_\_



CHILPANCINGO GRO., 11 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

194



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24  
 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
-----	-----	-----	-----	-----

Secretaría de  
 Seguridad Pública.



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Oficina de Derechos Humanos,  
 Atención y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

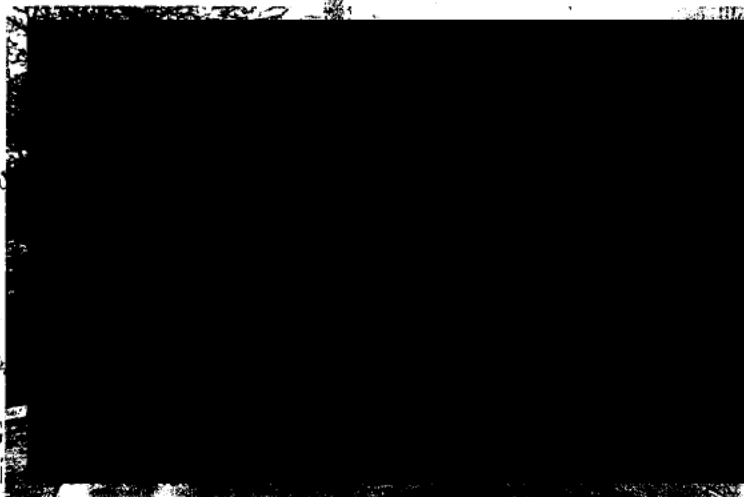


CHILPANCINGO GRO., 11 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

195

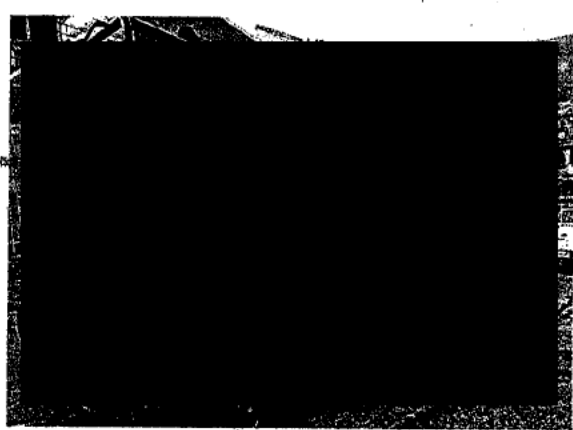
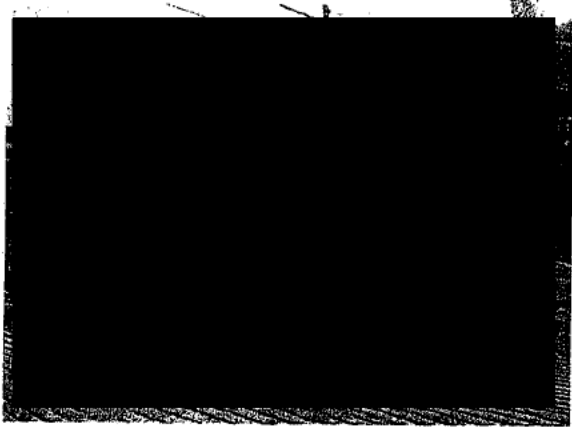
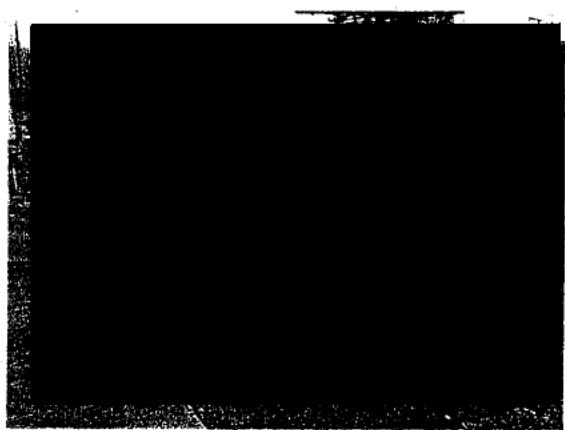
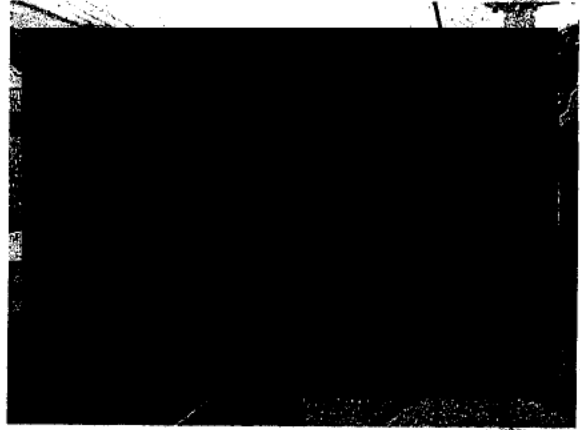


- Siendo las **06:45** horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1° Plutarco Santiago López**, con dos elementos más, a bordo de la unidad **R. [REDACTED]** en la "**Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra**" ubicada en la colonia **Guerrero 200**, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las **19:00** horas sin novedad.



G  
ri  
lito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación


- Siendo las **07:00** horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1° [REDACTED]** con dos elementos más, a bordo de la unidad **R. [REDACTED]** para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: **Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 e Iñonavit.**



- Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1°** [REDACTED] con tres elementos más, a bordo de la unidad **R-**[REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "**Escuela Primaria Antonio A Guerrero**", y "**Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado**" que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedad.



- Siendo las 08:00 horas del día de ayer, se trasladó el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R-**[REDACTED] al **Basurero de esta Ciudad Capital** ubicado en el punto conocido como "**Tierras Prietas**" para realizar seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar, reportando todo sin novedad.



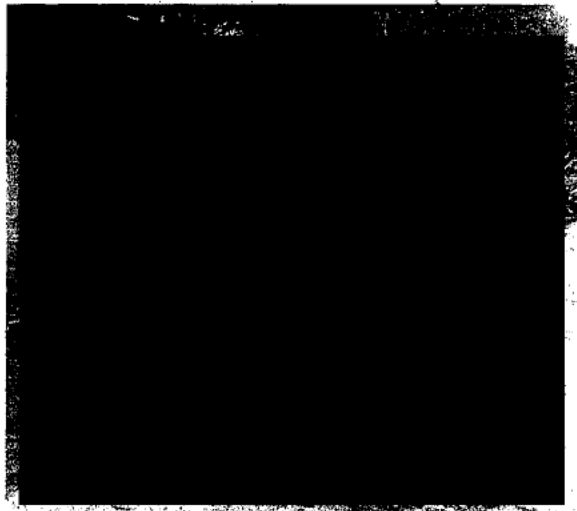
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 11 DE MAYO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.**



- Siendo las **08:45 horas**, se efectuó el pase de lista al personal de la policía municipal, a las **09:00 horas** inicio la instrucción de orden cerrado, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00 horas**, posteriormente de **10:00 a 11:00 horas** procedió el personal operativo, a desayunar, así mismo de **11:00 a 12:00 horas**, se realizó una fajina general en el interior de las instalaciones, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales al igual que la imagen de esta secretaria.



- Siendo las **09:45 horas** del día de ayer, se estableció el **Policía 1º** [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R-** [redacted] en las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano**, la **Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia **PRD** para realizar seguridad y vigilancia.



GENERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

198



CHILPANCINGO GRO., 11 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.



➤ Siendo las 12:00 horas del día de ayer, me traslade junto con el **Coordinador Operativo** [redacted] y tres elementos mas a bordo de la unidad R [redacted] al teatro del Pueblo ubicado en el interior de las instalaciones de la **Feria de Navidad y Año Nuevo**, ya que se llevo acabo la inauguracion por el **13°. Festival del Pozole y el Mezcal**, reportando sin novedad.



RES PETUOSAMENTE.  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad


C.c.p.-Inspector General [redacted] [redacted] brd. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
C.c.p.-Archivo..... [redacted] .....Presente.

199  
~~897~~  
~~577~~

**INFORME DEL DIA JUEVES 10 DE MAYO 2018  
DE LAS 21:00 A LAS 00:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 00**

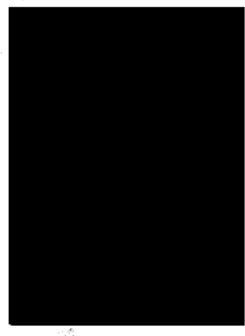
DE FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO DE PERSONAS
---------------------------	--------------------------


  
**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y OPERACIONES PÚBLICAS**
  
**INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES DE LA POLICÍA FEDERAL**
  
**DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

DELITO	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		





200 ~~298~~

**INFORME DEL DIA VIERNES 11 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 06:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 00**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO DE PERSONAS		
--------------------------------------	--------------------------	--	--



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FISCALÍA  
Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad  
Investigación

DELITO	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS REQUIERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



OF C





201



# PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 12 de Mayo del 2018.

**PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.**

**DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.**

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo pie tierra	Siendo aproximadamente las <b>09:00</b> horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las <b>22:00</b> horas, sin novedad alguna.
----------------------	--



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 12 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Oficina de Derechos Humanos,  
 Fomento y Servicios a la Comunidad  
 y de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 12 DE MAYO DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.



- Siendo las **06:45** horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1°** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R** [REDACTED] en la "**Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra**" ubicada en la colonia **Guerrero 200**, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las **19:00** horas sin novedad.
- Siendo las **07:00** horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1°** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R** [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: **Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 e Infonavit.**



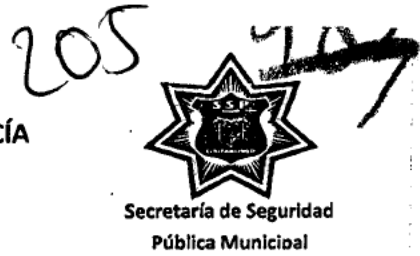
- Siendo las **07:30** horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1°** [REDACTED] con tres elementos más, a bordo de la unidad **R** [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "**Escuela Primaria Antonio A Guerrero**" y "**Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado**" que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las **19:00** horas reportando sin novedad.
- Siendo las **08:00** horas del día de ayer, se trasladó el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R** [REDACTED] al **Basurero de esta Ciudad Capital** ubicado en el punto conocido como "**Tierras Prietas**" para realizar seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar, reportando todo sin novedad.
- Siendo las **08:45 horas**, se efectuó el pase de lista al personal de la policía municipal, a las **09:00** horas inicio la instrucción de orden cerrado, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas procedió el personal operativo, a desayunar, así mismo de **11:00 a 12:00** horas, se realizó una fajina general en el interior de las instalaciones, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales al igual que la imagen de esta secretaria.

- Siendo las **09:00** horas del día de ayer, me traslade junto con el **Coordinador Operativo** [REDACTED] y tres elementos más a bordo de la unidad R-[REDACTED] acudiendo al acto de entrega de [REDACTED] realizado por el **Gobernador** [REDACTED] al **ayuntamiento de Chilpancingo**, el cual fue realizado en la casa Guerrero. A la cual asistieron el **Presidente Constitucional Municipal el Lic.** [REDACTED] el **C** [REDACTED] **Coordinador de Fortaseg, el C.** [REDACTED] **Servicios Públicos y el Oficial** [REDACTED] **Subsecretario de Transito y Vialidad Municipal**, concluyendo dicho evento a las **10:00** horas reportando sin novedad.
- Siendo las **09:45** horas del día de ayer, se estableció el **Policia 1°** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED] en las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia **PRD**, para realizar seguridad y vigilancia.
- Siendo las **10:00** horas del día de ayer, me traslade junto con el **Coordinador Operativo** [REDACTED] y tres elementos más a bordo de la unidad R-[REDACTED] acudiendo a la reunion la cual se llevo a cabo en la **Sala de Juntas de Presidencia en el H. Ayuntamiento**, con el **Comité de Desarrollo y Gestion de la colonia Electricista Norte** con el Lic [REDACTED] asistiendo **Seguridad Pública, Servicios Públicos, CAPACH, Desarrollo Urbano, Gobernacion** concluyendo dicha reunion a las **12:00** horas reportando sin novedad.
- Siendo las **15:00** horas del día de ayer, me traslade junto con el **Coordinador Operativo** [REDACTED] y tres elementos más a bordo de la unidad R-[REDACTED] a las instalaciones de la **Feria de Navidad y Año Nuevo**, ya que se llevo a cabo una reunion por el evento del **13° Festival del Pozole y el Mezcal**, acudiendo el **Presidente Constitucional Municipal el Lic.** [REDACTED] el **Oficial** [REDACTED] **Subsecretario de Transito y Vialidad Municipal y el Oficial** [REDACTED] **Director del Cuerpo de Bomberos Municipal** concluyendo dicha reunion a las **16:30** horas reportando sin novedad.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL  
JURIA DE DERECHOS HUMANOS,  
DELEGACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD



CHILPANCINGO GRO., 12 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



- Siendo las **19:00** horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones, manifestando que en la **calle Prolongacion Heroico Colegio Militar** como referencia en la **Pandera Abarca**, se encontraba una [REDACTED] trasladándose el **Coordinador Operativo** [REDACTED] y dos elementos mas a bordo de la unidad R [REDACTED] arribando al lugar en mencion, no se encontro a ningun masculino, asi mismo el coordinador dio un recorrido de seguridad y vigilancia por dicha calle, retirandose para continuar con su recorrido reportando todo sin novedad.
- Siendo las **23:30** horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones, manifestando que en la **calle Principal colonia CNOP a la altura de la cancha de futbol**, se habia sucitado un asalto con agrecion fisica hacia una persona del sexo masculino, trasladándose el **Coordinador Operativo** [REDACTED] y dos elementos mas a bordo de la unidad R [REDACTED] arribando al lugar en mencion, nadien lo abordo pidiendo el auxilio, asi mismo el coordinador dio un recorrido de seguridad y vigilancia por dicha calle, retirandose para continuar con su recorrido reportando todo sin novedad.
- Siendo las **23:50** horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones, manifestando que en la **calle Belizario Arteaga No. 59 en le Barrio de San Mateo**, se habia extraviado dos menores de edad, trasladándose el **Oficial** [REDACTED] y dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] arribando al lugar en mencion, nadien lo abordo pidiendo el auxilio, asi mismo se dio un recorrido de seguridad y vigilancia por dicha calle, retirandose para continuar con su recorrido reportando todo sin novedad.

RES P  
 SECRETARIO D  
 MUNICIPAL.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
 nia de Derechos Humanos, LIC.  
 ito y Servicios a Comunidad  
 de Investigaci

C.c.p.-Inspector General [REDACTED] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente.

206 924

**INFORME DEL DIA VIERNES 11 DE MAYO 2018  
DE LAS 21:00 A LAS 00:00 HRS.**

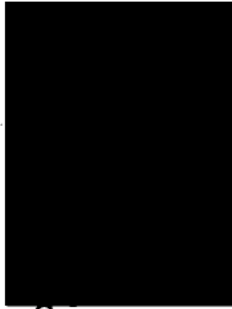
**PERSONAS DETENIDAS 0 1**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	0 1 ALTERACION AL ORDEN PUBLICO
--------------------------------------	---------------------------------

DELITO	INCIDENCIA	PERSONAS DETENIDAS	OBSERVACIONES
		SIN REGISTRO DE PERSONAS	

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHILPANCINGO  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD



INFORME DEL DI. 11 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 00

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO DE PERSONAS
--------------------------------------	--------------------------

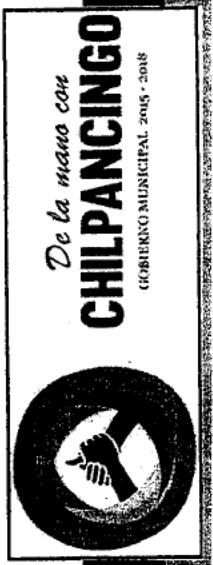
DELITO	FOTODETENIDOS	OBSERVACIONES
 <p>SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE SALUD SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA SECRETARÍA DE TURISMO SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SECRETARÍA DE CULTURA SECRETARÍA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO SECRETARÍA DE HUMANIDADES Y PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE INTERIORES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE ENERGÍA</p>		
SIN REGISTRO DE PERSONAS		

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



207 905







208




### PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 13 de Mayo del 2018.

**PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.**

**DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.**

**Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.**

<p>Operativo pie tierra</p> 	<p>Siendo aproximadamente las <b>09:00</b> horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las <b>22:00</b> horas, sin novedad alguna.</p>
---	---



**SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA**  
Secretaría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
y de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 13 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

209



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 13:15	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 19:36	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 03:35	[REDACTED]	[REDACTED]

OS MEXICANOS  
 DE LA REPÚBLICA  
 de Amigos Humanos,  
 a la Comunidad  
 Investigación

210

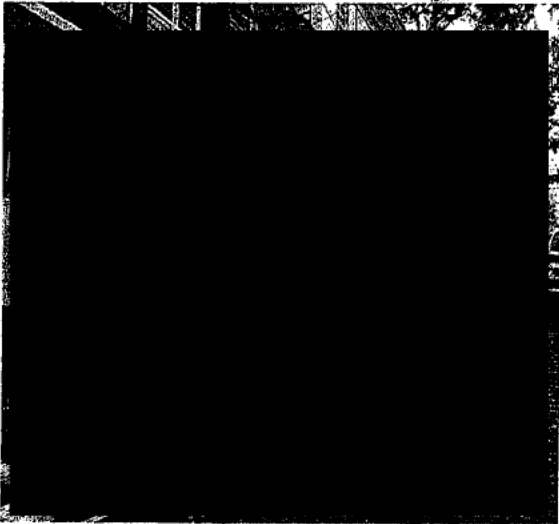
100



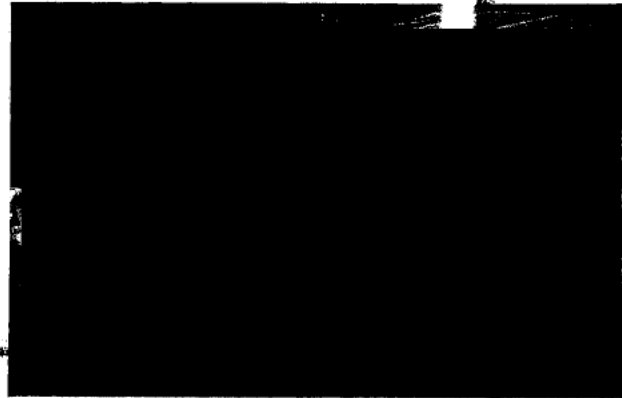
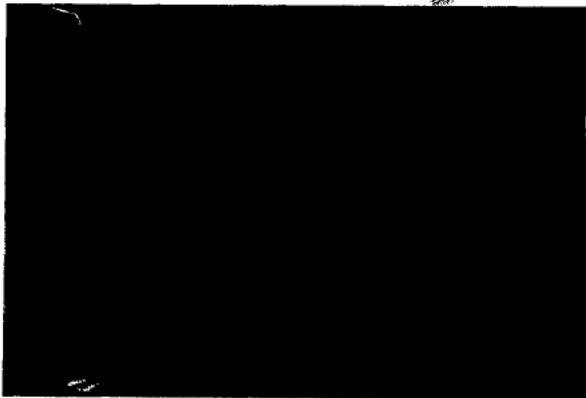
CHILPANCINGO GRO., 13 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



➤ Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció el Policía 1° [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 e Infonavit.

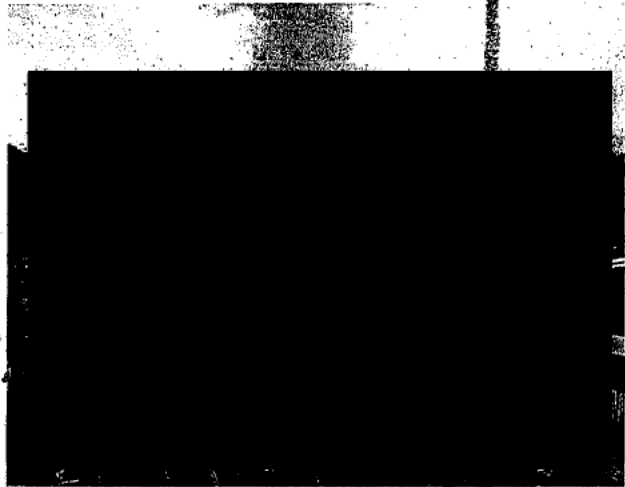


ORATIVA



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ría de Derechos Humanos,  
frito y Servicios a la Comunidad  
na de Investigación

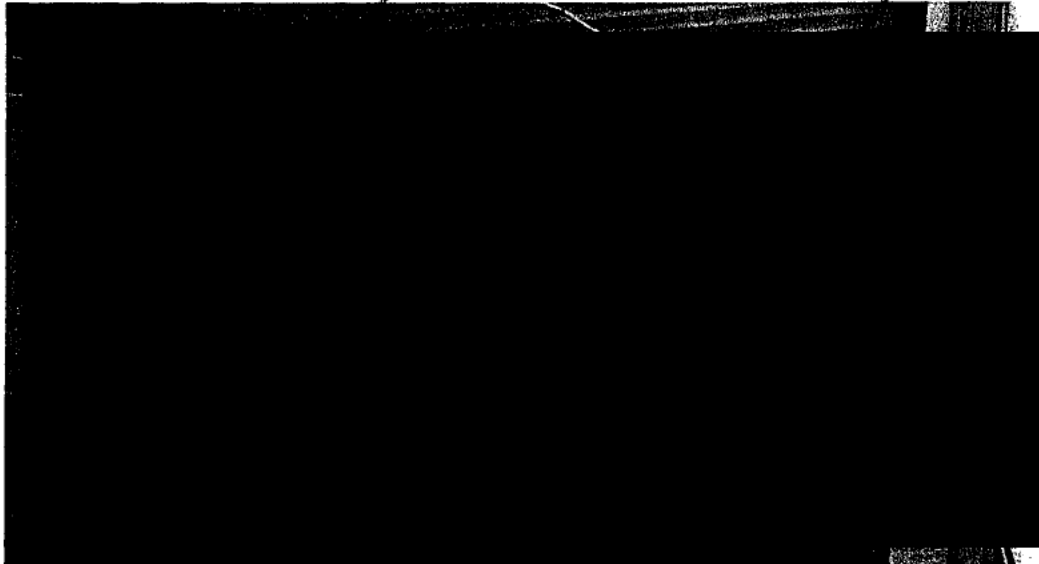
- Siendo las **08:00** horas del día de ayer, se trasladó el **Policía 1°** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R** [REDACTED] al **Basurero de esta Ciudad Capital** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar, reportando todo sin novedad.



- Siendo las **08:45** horas, se efectuó el pase de lista al personal de la policía municipal, a las **09:00** horas inicio la instrucción de orden cerrado, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00** a **11:00** horas procedió el personal operativo, a desayunar, así mismo de **11:00** a **12:00** horas, se realizó una aseo general en el interior de las instalaciones, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales al igual que la imagen de esta secretaria, de **12:00** a **14:00** horas se efectuó la práctica del deporte libre, con la finalidad de mantener al personal en condiciones físicas adecuadas.

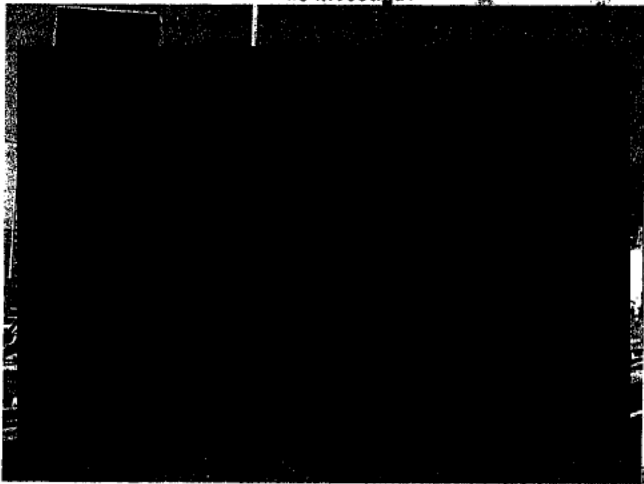
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de los Derechos Humanos,  
por el Poder Judicial

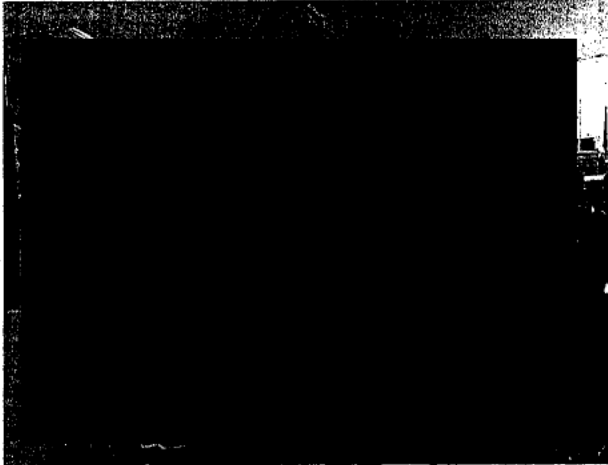




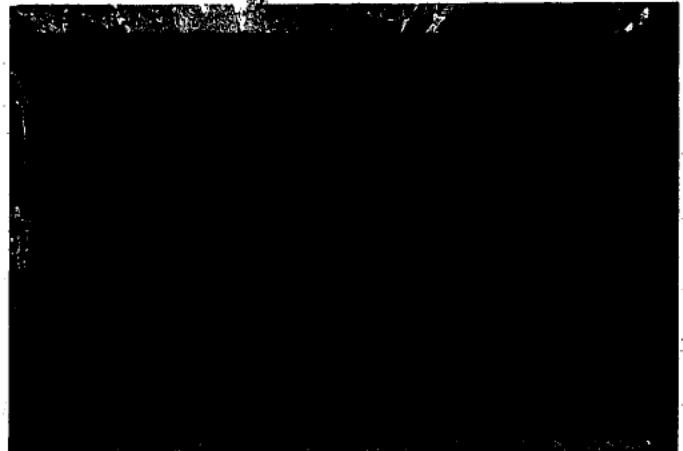
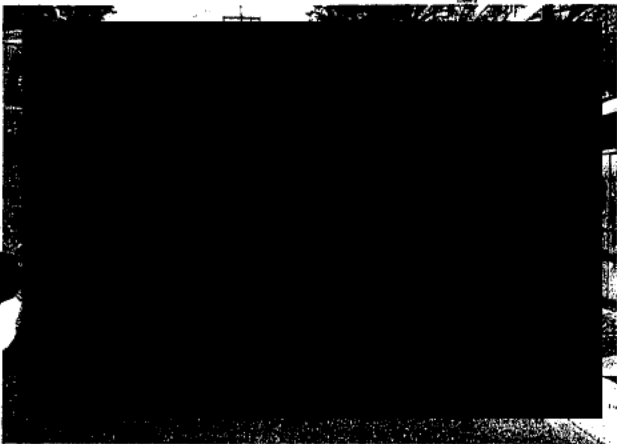
- Siendo las **09:00** horas del día de ayer, me dirigí para brindar apoyo y seguridad a la carrera denominada **"Festival de Colores y Carrera de Colores"**, misma que se realizó sobre el Encausamiento del Río Huacapa, teniendo como punto de salida la explanada de Liverpool y retornando en la glorieta del Tecnológico, dicha carrera se manejó en dos categorías infantiles de 960 y categoría de 400 metros libres organizada por el C. [REDACTED] y patrocinado por la tienda Liverpool, así mismo asistió el siguiente personal: Oficial [REDACTED] Subsecretario de Tránsito y Vialidad Municipal, Protección Civil Estatal, Policía Estatal al mando del Oficial Cristián [REDACTED] [REDACTED] más, culminando dicho evento a las **11:05** horas sin novedad.

Procuraduría de Derechos Humanos,  
Tránsito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación





- Siendo las 09:30 horas del día de ayer, se apoyo en las instalaciones de la feria, con personal para resguardar y dar seguridad a las personas visitantes al 13° festival del pozole y el mezcal, quienes reportaron sus recorridos sin novedad.



- Siendo las 17:20 horas del día de ayer, reportaron a estas instalaciones a [REDACTED] en esta ciudad capital, como referencia en el Restaurant Bar "La Katrina", acudió el Oficial [REDACTED] con cuatro elementos más en la unidad R-[REDACTED] quien menciona que al llegar al lugar, efectivamente se encontraba dicha persona por lo que procedió a trasladarla a estas instalaciones al llegar a las instalaciones mencionaron que la tenían detenida por robo, por lo que se turnó con el personal de jurídico en turno, así mismo dijo llamarse [REDACTED] con domicilio en esta ciudad [REDACTED] para más tarde llegar a un acuerdo con la persona agraviada y posteriormente retirarse de las instalaciones.

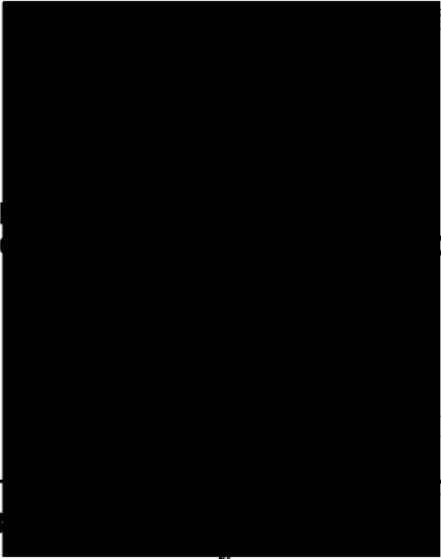


CHILPANCINGO GRO., 13 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

219 917



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal



RE S  
 SECRETARI CIPAL.

L

2 de  
 Pública  
 FRATERNIDAD



REPUBLICA  
 DE MEXICO  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
 PÚBLICA MUNICIPAL  
 DE INVESTIGACIÓN

C.c.p.-Inspector General [Redacted] Ord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente.

215



# POLICÍAS ESTATALES EN APOYO A LA POLICÍA MUNICIPAL

EFFECTIVOS 18 ELEMENTOS

8 ELEMENTOS FRANCOS

8 ELEMENTOS DE SERVICIO

2 VACACIONISTAS

TOTAL 18 ELEMENTOS

CHILPANCINGO GRO. A 13 DE MAYO DEL 2018.



216 911

**INFORME DEL DIA SABADO 12 DE MAYO 2018  
DE LAS 06:00 A LAS 00:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 0 2**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	0 2	NO IMPERTINENTE
--------------------------------------	-----	-----------------



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CENTRO DE LA REPUBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

DELITO	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES

SIN REGISTRO DE PERSONAS

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	

VEHICULOS RECLUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	



OFIC  
CO



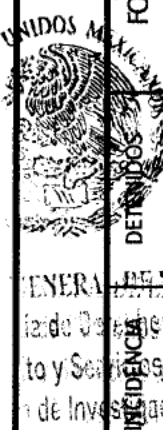
217

**INFORME DEL DIA DOMINGO 13 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 06:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 01**

ACTIVA

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	01 EBRIOS IMPERTINENTE
--------------------------------------	------------------------



DELITO	INCIDENCIA	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 14 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo pie tierra	Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.
----------------------	--



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Territorios Municipales,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 14 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



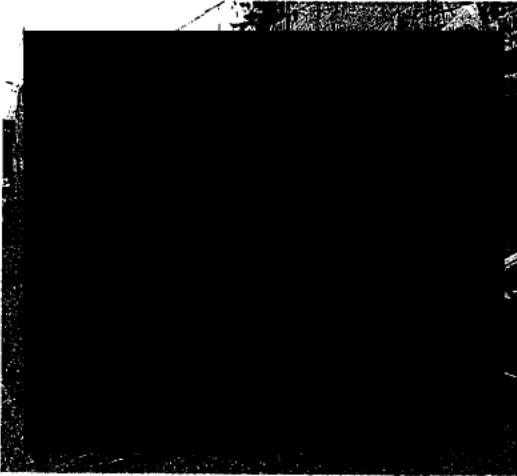
PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 19:45 horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 19:50 horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 00:45 horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 01:55 horas	[REDACTED]	[REDACTED]

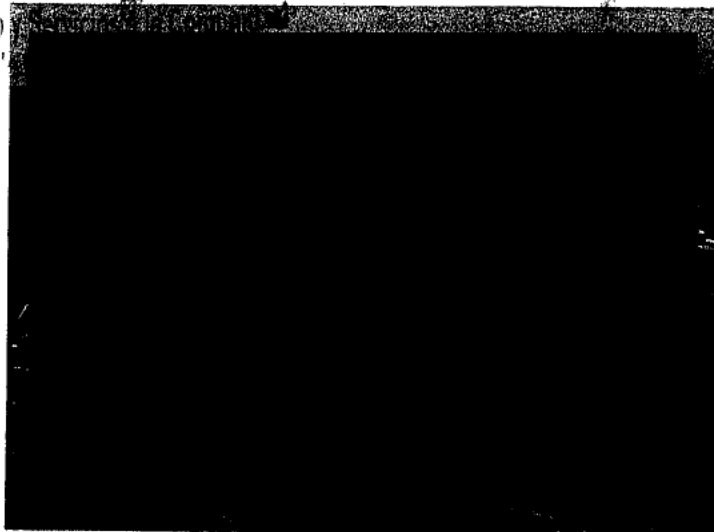
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL  
 DE LOS DERECHOS HUMANOS,  
 JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE INVESTIGACIÓN

220

- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 e Infonavit.



- Siendo las 08:00 horas del día de ayer, se trasladó el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] al Basurero de esta Ciudad Capital ubicado en el punto conocido como "Tierras Prietas" para realizar seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar, reportando todo sin novedad.







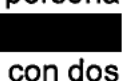

CHILPANCINGO GRO., 14 DE MAYO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**

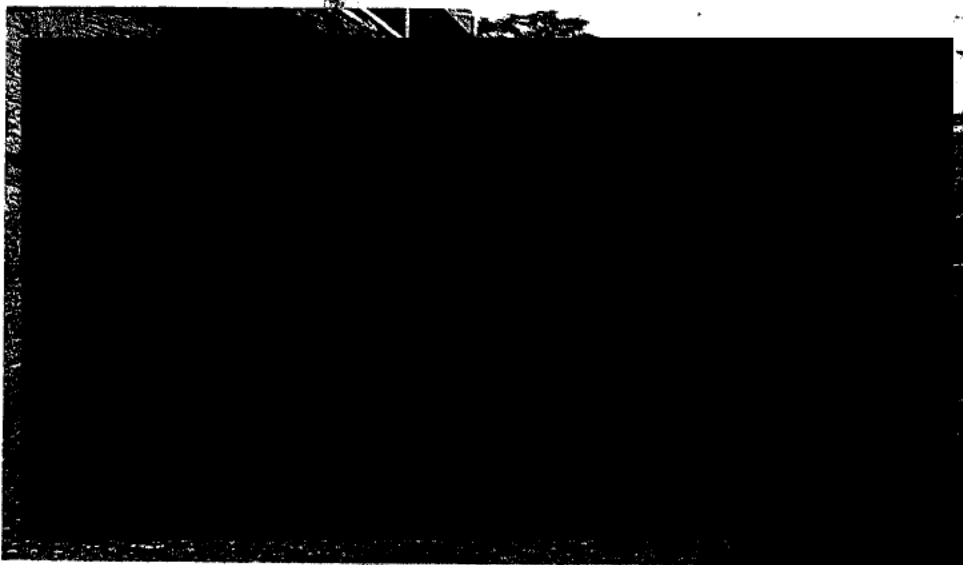


221

- Siendo las **08:45 horas**, se efectuó el pase de lista al personal de la policía municipal, a las **09:00 horas** inicio la instrucción de orden cerrado, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00 horas**, posteriormente de **10:00 a 11:00 horas** procedió el personal operativo, a desayunar, así mismo de **11:00 a 12:00 horas**, se realizó una fajina general en el interior de las instalaciones, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales al igual que la imagen de esta secretaria, de **12:00 a 14:00 horas** se efectuó la práctica del deporte libre, con la finalidad de mantener al personal en condiciones físicas adecuadas.



- Siendo las **13:45 horas** del día de ayer, se recibió una llamada para que se trasladara una unidad a la **Colonia Alianza Popular, Calle Prolongación Heroico Colegio Militar**, como referencia cerca de la **Escuela Secundaria Técnica # 30**, ya que se encontraba una persona  el cual  **el Oficial**  con dos elementos más, a bordo de la **Unidad R-**  reportando que al arribar al lugar en mención y realizar un recorrido se encontraba sin novedad.





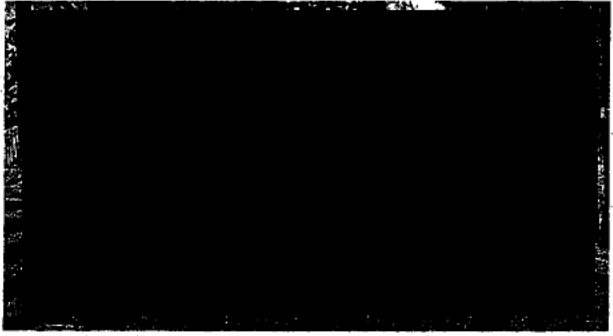
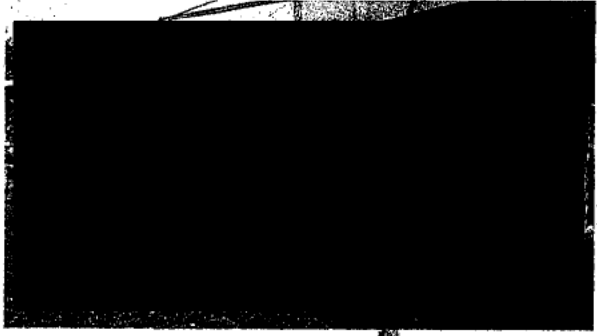
CHILPANCINGO GRO., 14 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



222

➤ Siendo las 17:30 horas del día de ayer, se recibieron en Área de Trabajo Social [redacted] el cual por sus generales dijo llamarse [redacted] el cual fue detenido [redacted] siendo puestos a disposición por el Oficial [redacted] perteneciente a la Policía del Estado a bordo de la unidad [redacted] quedando bajo su resguardo de Trabajo Social en turno de la Lic. [redacted]

➤ Siendo las 18:00 horas del día de ayer, me traslade con tres elementos mas, a bordo de la unidad R [redacted] a las instalaciones de la Feria de Navidad Y Año Nuevo, como referencia en el Teatro del Pueblo para resguardar y dar seguridad a las personas visitantes, ya que se llevo acabo el cierre del 43° festival del pozole y el mezcal, donde estubo en representacion del Presidente Municipal de Chilpancingo la Primera Sindica Lic. [redacted] Procurador de Barrios y Colonias Lic. [redacted] Sedesol Municipal Lic. [redacted] Subsecretaria de Desarrollo Social Lic. [redacted] Departamento de Bomberos Cmte. [redacted] Secretario de Turismo Lic. [redacted] finalizando la clausura a las 19:05 horas sin novedad.





CHILPANCINGO GRO., 14 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

Siendo las 20:47 horas del día de ayer, se recibió una llamada para que se trasladara una unidad a la Colonia Centro, Calle Allende #3 esquina con Zaragoza, ya que se encontraba una Alarma Activa de comercio con razón social Farmacias Similares, por lo que se traslado de inmediato el Oficial [REDACTED] con dos elementos mas, a bordo de la unidad [REDACTED] reportando que al arribar al lugar en mencion y realizar un recorrido se encontraba sin novedad.



R E  
 SECRETARÍA  
 E.  
 MUNICIPAL.



100  
 Pública  
 ATIVA



GENERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

C.c.p.-Inspector General [REDACTED] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....



224 ~~40~~

**INFORME DEL DIA DOMINGO 13 DE MAYO 2018  
DE LAS 06:00 A LAS 00:00 HRS.**

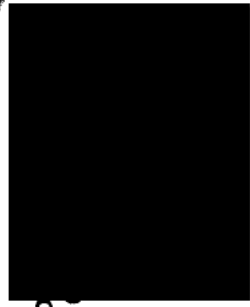
**PERSONAS DETENIDAS 0 2**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	02 EBRIO IMPERTINENTE
--------------------------------------	-----------------------

DETELITO	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Oficina de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad  
 Centro de Investigación y Seguridad



225 927

**INFORME DEL DIA LUNES 14 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 06:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 0 2**

ATV  
05/05/18

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS 0 2 FEBRIO IMPERTINENTE

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS  
DE DERECHOS HUMANOS

DELITO	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 15 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo pje tierra	Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.
----------------------	--



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delitos y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 15 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	00:25 Horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	01:15 Horas	[REDACTED]	[REDACTED]

13 de  
 J. Pública

NATIVA



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación



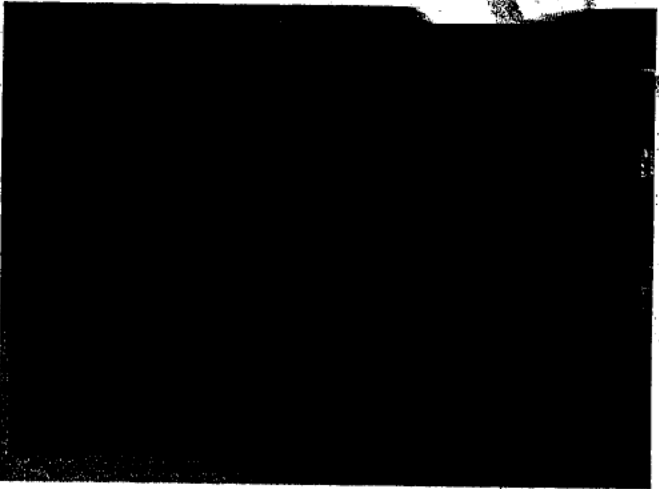
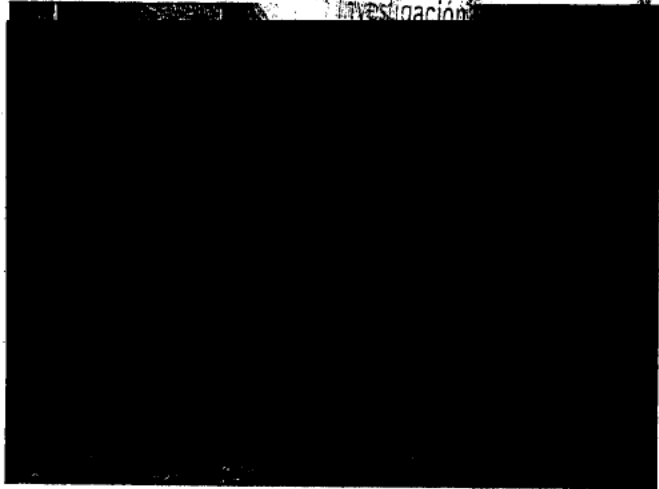
CHILPANCINGO GRO., 15 DE MAYO DEL 2018  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



- Siendo las **06:45** horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [REDACTED] en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las **19:00** horas sin novedad.



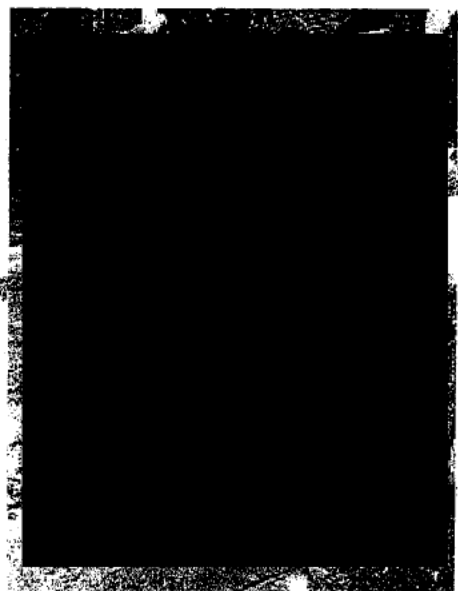
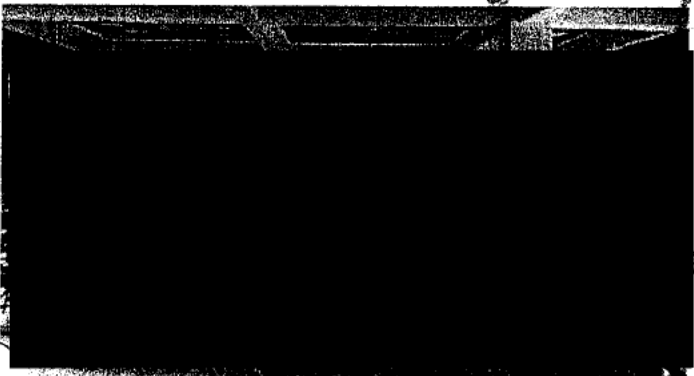
- Siendo las **07:00** horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Inonavit.

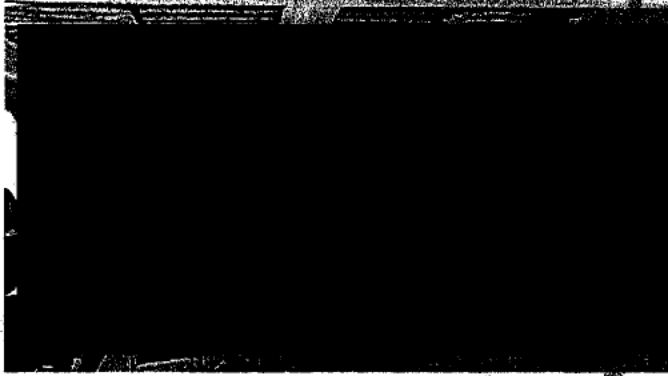


- Siendo las **07:30** horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero", y "Escuela Secundaria Federal Antonio J. Delgado" que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las **19:00** horas reportando sin novedad.



- Siendo las **08:45** horas, se efectuó el pase de lista y parte, al personal de la policía municipal, a las **09:00** horas se le dieron pláticas de concientización al personal policial, debido a las condiciones meteorológicas, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas procedió el personal operativo, a desayunar, así mismo de **11:00 a 12:00** horas se realizó una fajina en general en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **12:00 a 14:00** horas se impartió, el acondicionamiento físico, con el objetivo de aumentar la resistencia, flexibilidad, fuerza y la velocidad del personal, de las **14:00 a las 15:00** horas, se le dieron las indicaciones a los elementos, que procedieran a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de alimentos, de **15:00 a 17:00** horas se llevó a cabo el taller de reeducación para hombres y manejo de emociones, impartido por psicólogos de la secretaria de salud pública municipal, posteriormente de **17:00 a 18:00** horas se efectuó nuevamente una fajina en general, en el interior de las instalaciones para conservar la imagen de esta dependencia.





- Siendo las **09:00** horas del día de ayer se estableció el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R** [REDACTED] en el **Basurero de esta Ciudad Capital** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar culminando a las **18:00** horas reportando sin novedad.



- Siendo las **09:45** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R** [REDACTED] en las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia **RRD** para realizar seguridad y vigilancia.

AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Secretaría de Derechos Humanos  
Delitos y Servicios a la Comunidad  
Fiscalía de Investigación

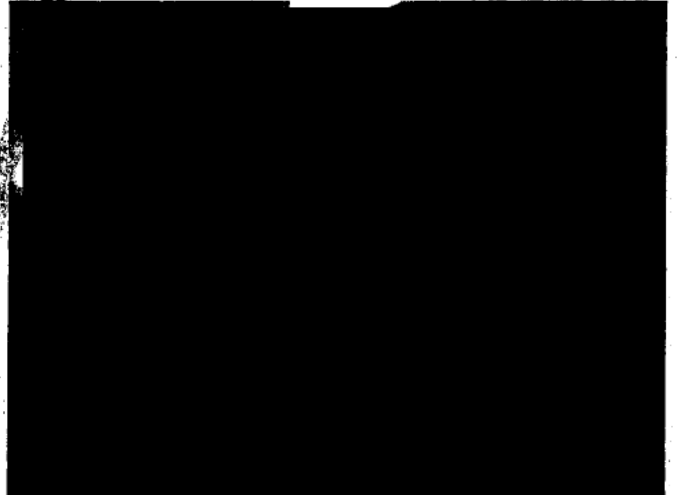
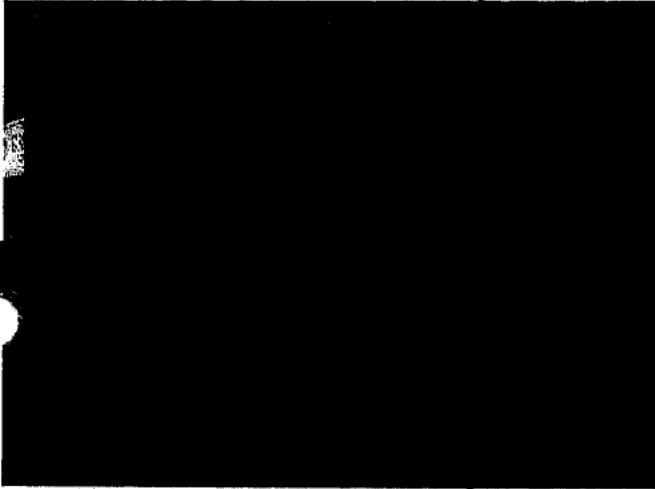


CHILPANCINGO GRO., 15 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



231 737

- Siendo las 21:42 horas del día de ayer, se recibió una llamada para que se trasladara una unidad a la **Colonia Centro, Calle Allende #3 esquina con Zaragoza**, ya que se encontraba una **Alarma Activa** de comercio con razón social **Farmacias Similares**, por lo que se traslado de inmediato el **Coordinador Operativo** [redacted] con tres elementos más, a bordo de la unidad R-[redacted] reportando que al arribar al lugar en mención madie los abordo por lo que procedieron a realizar un recorrido, reportando sin novedad.



- Siendo las 22:46 horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones solicitando la ayuda policial en la **calle Dr. Liceaga No. 47 Barrio de San Mateo**, ya que se encontraba [redacted] por lo que se traslado de inmediato el **Oficial** [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [redacted] reportando que al arribar al lugar en mención y realizar un recorrido [redacted], así mismo el Oficial continuo su recorrido sin novedad.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación



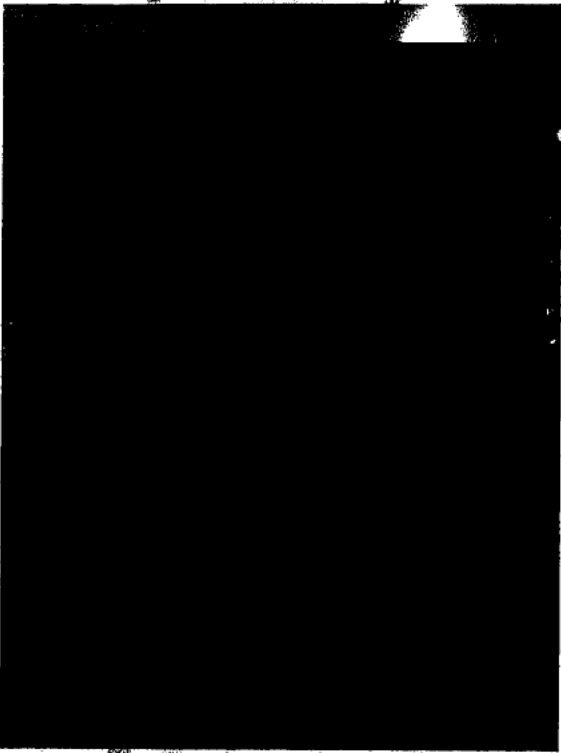


CHILPANCINGO GRO., 15 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



232 930

➤ Siendo las 23:00 horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones para que se trasladara una unidad al Barrio de San Antonio calle Niños Heroes No. 47 como referencia por la parte de abajo de la Escuela de San Antonio, el cual se encontraba una [REDACTED] por lo que se trasladó de inmediato el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [REDACTED] reportando que al arribar al lugar en mención efectivamente se encontraban discutiendo un matrimonio donde llegaron hasta los golpes. el oficial se entrevistó con las dos personas los cuales se identificaron con los nombres, [REDACTED] el cual se [REDACTED] acudiendo la Cruz Roja, por lo tanto se [REDACTED] correspondiente.



de  
Pública  
ATV



UNIDOS MEXICANOS  
 GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

233

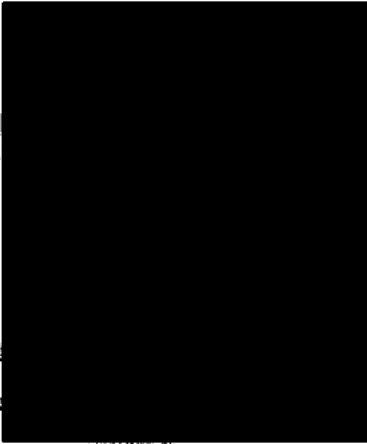


CHILPANCINGO GRO., 15 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



RE S P  
SECRETARIO

E.  
MUNICIPAL.



LIC.

CHILPANCINGO, GRO.



C.c.p.-Inspector General [Redacted] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
C.c.p.-Archivo.....Presente.



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

INFORME DEL 4 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 00

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO DE PERSONAS
--------------------------------------	--------------------------

DELITO	INCIDENTOS	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
	01	

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
10		



234

27



De la mano con  
**CHILPANCINGO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018


## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro. 16 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo pie tierra 	Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.
---	--



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
16-05-18  
AL CENTRO  
14:04



CHILPANCINGO GRO., 16 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



236

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Hora: 19:25	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Hora: 01:05	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Hora: 01:05	[REDACTED]	[REDACTED]

ESTADOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
 COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE DERECHOS HUMANOS  
 DE INVESTIGACIÓN

237

277

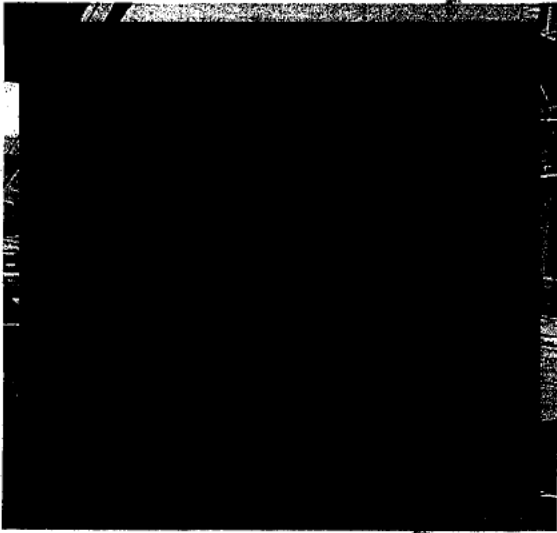


CHILPANCINGO GRO., 16 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

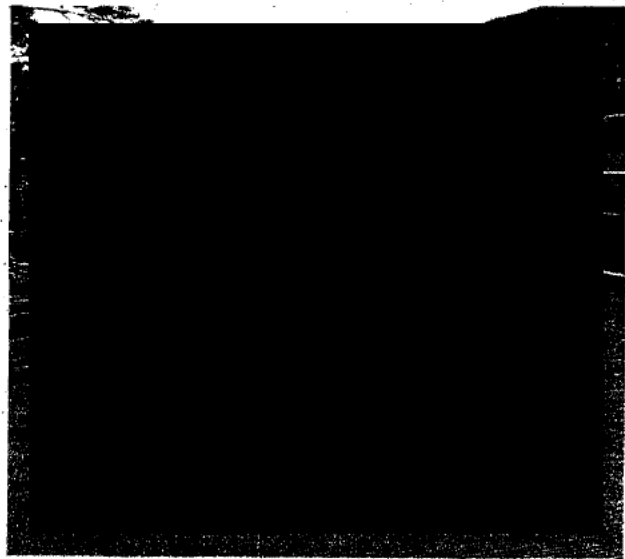
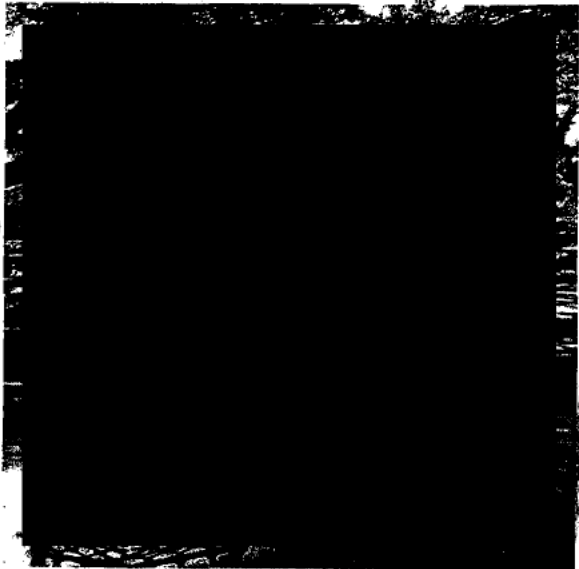


Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal

➤ Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad F [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rfo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infonavit.



ubres  
VA



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

238

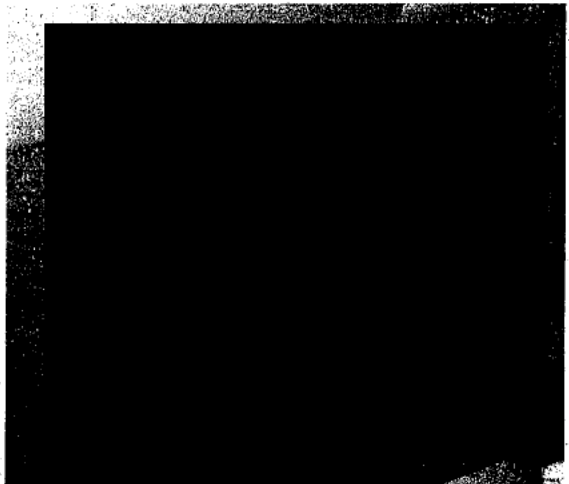


CHILPANCINGO GRO., 16 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal

➤ Siendo las 08:12 horas del día de ayer, reportaron a estas instalaciones, [REDACTED] en la [REDACTED] Acudió el Oficia [REDACTED] con dos elementos más en la unidad R-[REDACTED], quien reporto que efectivamente [REDACTED] misma que respondía al nombre [REDACTED] con [REDACTED] así mismo fungía como técnico administrativo, dependiente del área de carpintería trabajador del gobierno del estado, al lugar acudió el siguiente personal: **Policia Estatal** [REDACTED] con 5 elementos mas en la unidad [REDACTED] **Policia Ministerial** [REDACTED] con 1 mas, **Fotografia de Criminalistica en Campo** [REDACTED] con 1 mas, **Criminalistica en Campo** [REDACTED] con 1 mas, **Criminalistica** [REDACTED] con 1 más, **semefo** [REDACTED] con 1 más, desconociendo la causa de su muerte y llevandose a cabo el levantamiento a las 10:00 horas.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



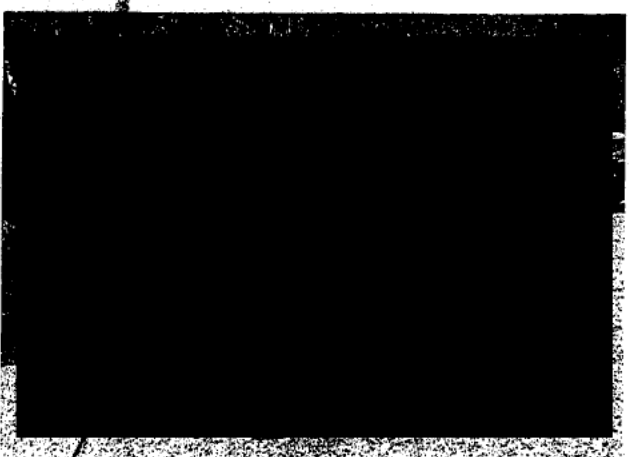
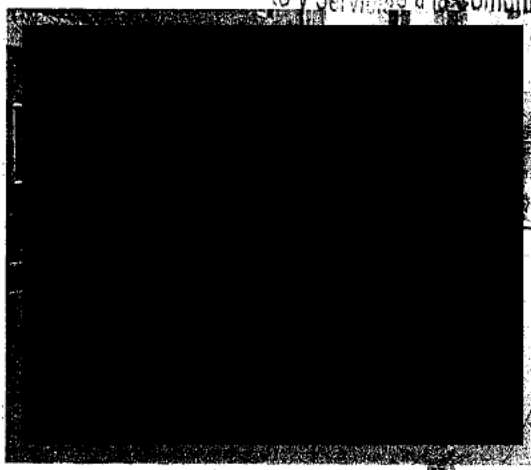
CHILPANCINGO GRO., 16 DE MAYO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**



➤ Siendo las **08:45** horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal al igual que el izamiento a la bandera, Siendo las **09:00** horas inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas procedió el personal operativo, a desayunar, Así mismo de las **11:00 a 12:00** horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **12:00 a 14:00** horas se impartió el acondicionamiento físico, con el objetivo de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal, de las **14:00 a las 15:00** horas, se les dieron las indicaciones a los elementos, que procedieran a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de los alimentos, de las **15:00 a 17:00** se les dio facilidades para aseo personal, de **17:00 a 18:00** horas se realizó nuevamente una fajina, concluyendo con las actividades a las **19:00** hora.

ACTIVA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 DELEGACIÓN DE CHILPANCINGO  
 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD





240

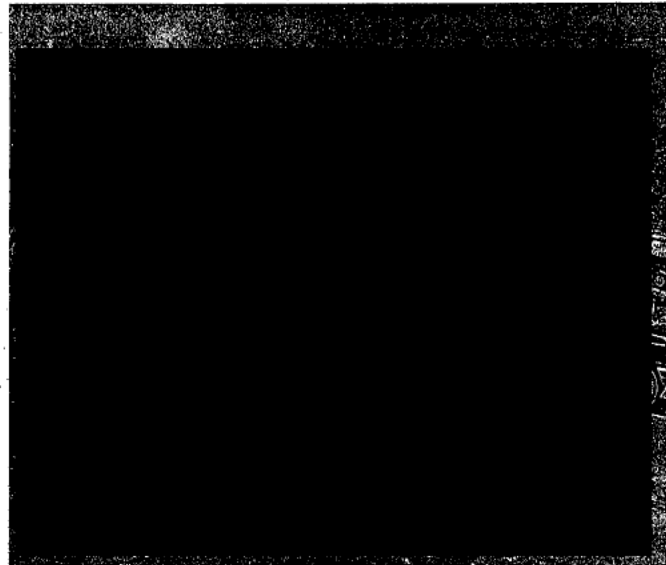


CHILPANCINGO GRO., 16 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal

- Siendo las 09:00 horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad [REDACTED] en el **Basurero de esta Ciudad Capital** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar culminando a las 18:00 horas reportando sin novedad.



- Siendo las 12:50 horas del día de ayer, [REDACTED] en el H. Ayuntamiento Municipal, acudió el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] quien reporto que en efectivamente se encontraba la persona antes mencionada, por lo que se procedió a trasladarla con la trabajadora social en turno, asimismo dijo [REDACTED]

donde fue entregada al C. [REDACTED]

mismo que [REDACTED]





CHILPANCINGO GRO., 16 DE MAYO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**



241

930

- Siendo las **16:45** horas del día de ayer, reportaron a estas instalaciones, [REDACTED] en la entrada del basurero ubicado en el punto conocido como "Tierras Prietas", acudió el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] quien reporto que en dicho lugar la persona reportada ya se había retirado, por lo que dio un recorrido reportando **sin novedad**, para después continuar con sus recorridos.
- Siendo las **19:06** horas del día de ayer, reportaron a estas instalaciones, [REDACTED] acudió el **Oficial** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] quien reporto que en dicho lugar las personas reportadas ya se habían retirado del lugar, por lo que dio un recorrido por el contorno reportando sin novedad.
- Siendo las **19:55** horas, reportaron a estas [REDACTED] molestando a los transeúntes, en la [REDACTED] acudió el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] quien reporto que en dicho lugar las personas ya se habían retirado del lugar, por lo que dieron un recorrido por el contorno reportando sin novedad.
- Siendo las **20:40** horas del día de ayer, reportaron a estas instalaciones, [REDACTED] acudió el **Oficial** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad [REDACTED] quien reporto que en dicho lugar la persona reportada ya se había retirado, por lo que dio un recorrido por el contorno del lugar reportando **sin novedad**.



SECRETARÍA

MUNICIPAL.



C.c.p.-Inspector General [REDACTED] coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente.

242 440



**POLICÍAS ESTATALES EN APOYO A LA POLICÍA MUNICIPAL**

**EFFECTIVOS 17 ELEMENTOS**

**8 ELEMENTOS FRANCOS**

**6 ELEMENTOS DE SERVICIO**

**3 VACACIONISTAS**

**TOTAL 17 ELEMENTOS**

**CHILPANCINGO GRO. A 16 DE MAYO DEL 2018.**

INFORME DEL MES DE ABRIL 15 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 03

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	EBRIO IMPERTINENTE
--------------------------------------	--------------------

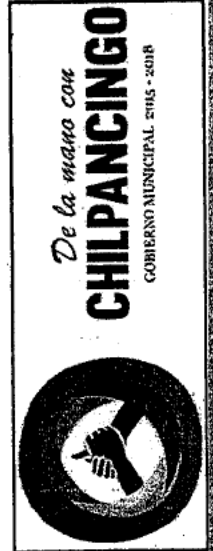
DELITO	INCIDENCIA	FOTOS TOMADOS	OBSERVACIONES

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
	01	

PERSONAS FALLECIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES
	01	

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	

243




## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 17 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

<p>Operativo pie tierra</p> 	<p>Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruiz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.</p>
---	---

UNIDOS MEXICANOS



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE DEFENSA HUMANA,  
SEGURIDAD Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN



CHILPANCINGO GRO., 17 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

245



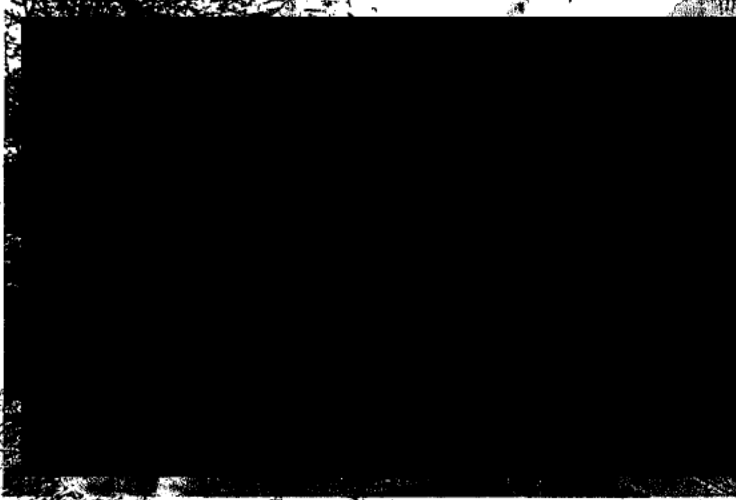
PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	16:50 horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	00:30 horas	[REDACTED]	[REDACTED]

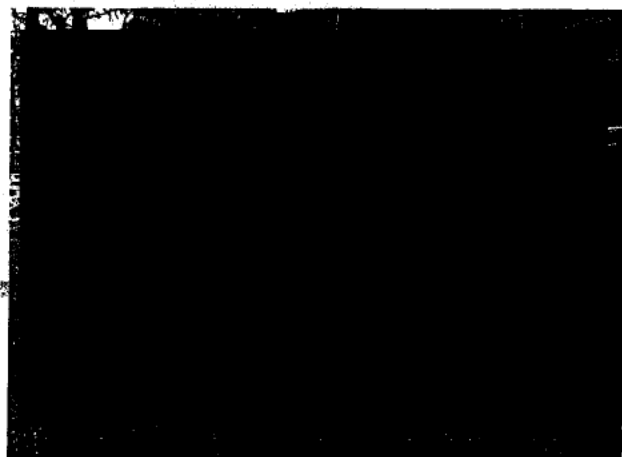
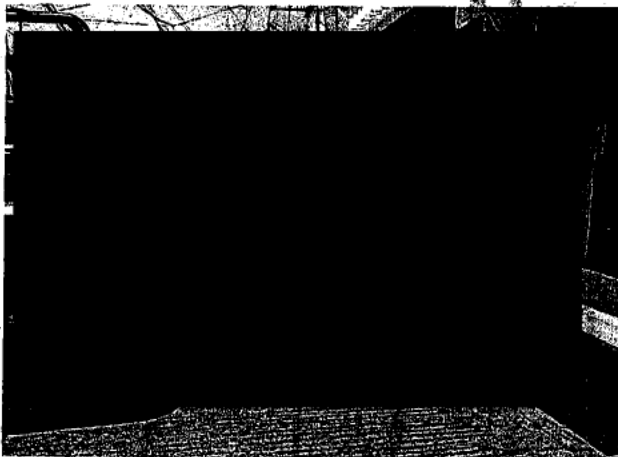
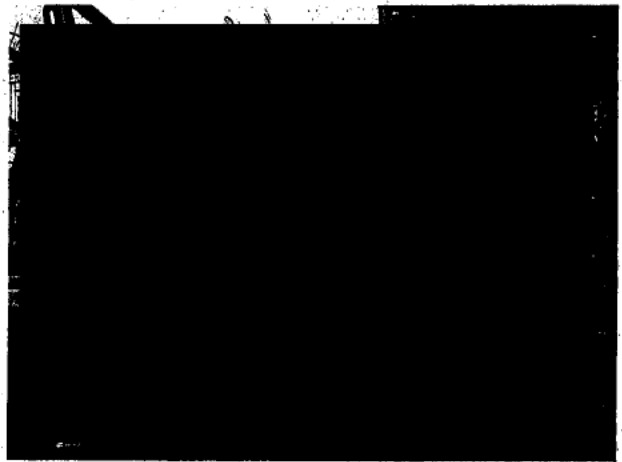
12  
 Peticiones  
 ADMINISTRATIVO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
 COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
 GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Secretaría de Derechos Humanos,  
 Fomento y Servicios a la Comunidad  
 Delegación de Investigación

- Siendo las 06:45 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las 19:00 horas sin novedad.



- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infonavit.





CHILPANCINGO GRO., 17 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

247 945



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

- Siendo las **07:30** horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero", y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las **19:00** horas reportando sin novedad.



- Siendo las **08:45** horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal, Siendo las **09:00** horas inicio la instrucción de orden cerrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas procedió el personal operativo, a desayunar. Asimismo de las **11:00 a 12:00** horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **12:00 a 14:00** horas se impartió el acondicionamiento físico, con el objetivo de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal. de las **14:00 a las 15:00** horas, se les dieron las indicaciones a los elementos que procederan a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de los alimentos, de las **15:00 a 17:00** se les dio facilidades para aseo personal, de **17:00 a 18:00** horas se realizó nuevamente una fajina, concluyendo con las actividades a las **19:00** hora.





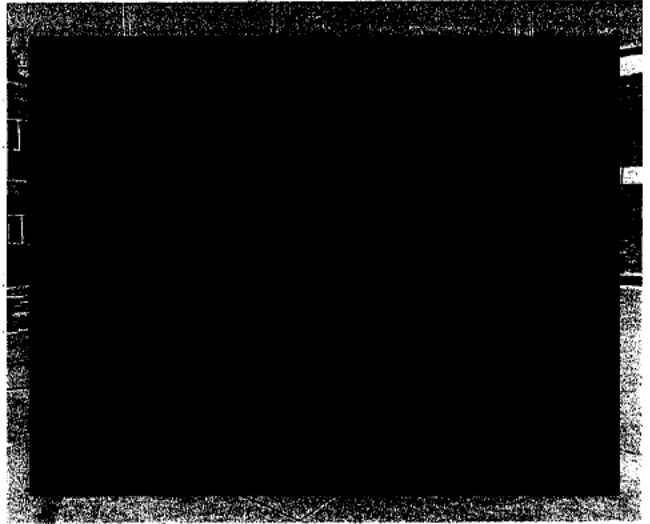


CHILPANCINGO GRO., 17 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

248 ~~9/11~~



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal



Siendo las <sup>09:00</sup> horas del día de ayer se estableció el **Coordinador Operativo** [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad [redacted] en el **Basurero de esta Ciudad Capital** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar culminando a las **18:00** horas reportando sin novedad.



GENERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 17 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

249

9447



Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal

- Siendo las 09:45 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED] en las instalaciones del Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez ubicadas en la colonia PRD, para realizar seguridad y vigilancia



ESTADOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
 GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Secretaría de Derechos Humanos  
 y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación



C.c.p.-Inspector General [REDACTED] coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente.

**INFORME DEL DIA 16 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 03**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	03	ALTERACION AL ORDEN PUBLICO EBRIO IMPERTINENTE
--------------------------------------	----	---

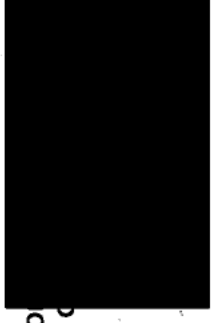


DELITO	INCIDENCIA	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
	01	

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

250 190



## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 18 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo pie tierra	Siendo aproximadamente las <b>09:00</b> horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las <b>22:00</b> horas, sin novedad alguna.
----------------------	--



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 18 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 05:00 Horas	[REDACTED]	[REDACTED]



Faint, illegible text or stamp in the lower middle section of the page.

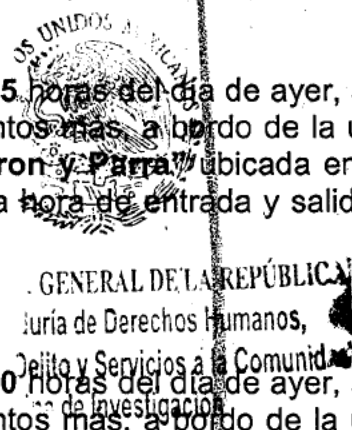


CHILPANCINGO GRO., 18 DE MAYO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**

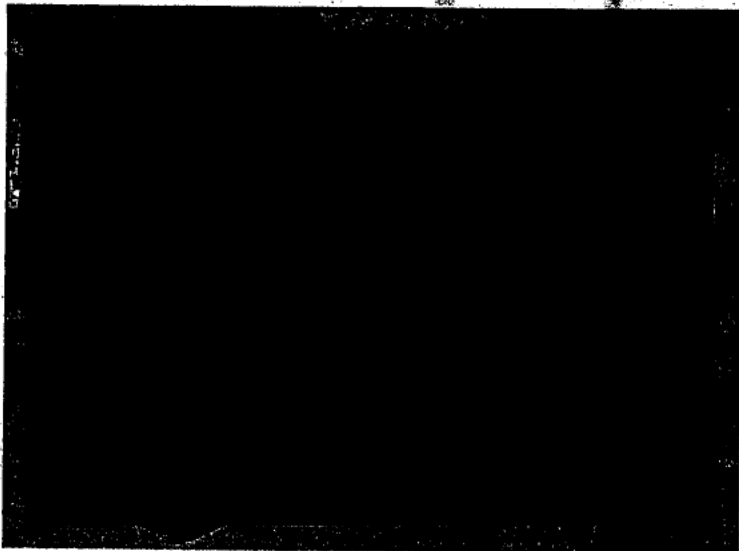
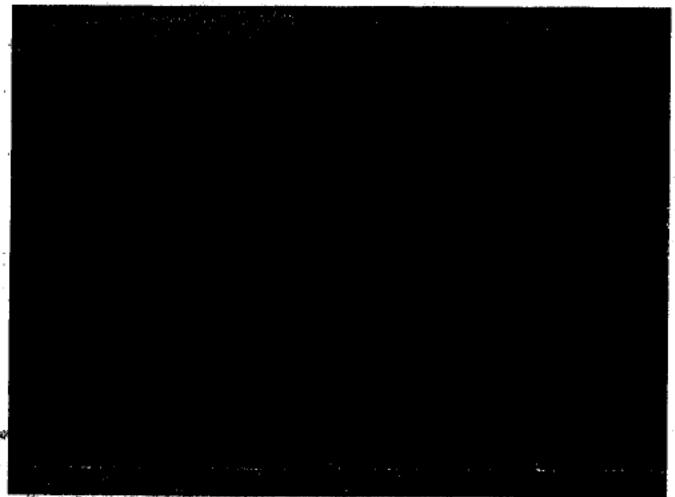
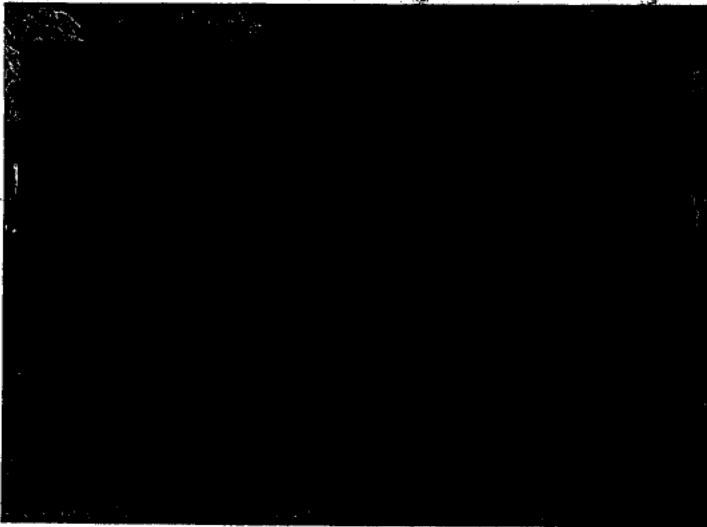
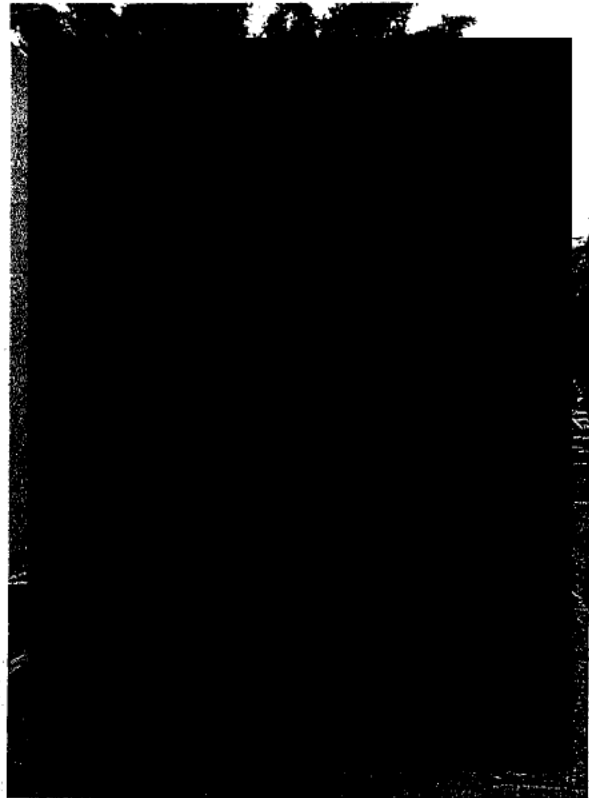


Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal

➤ Siendo las **06:45** horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1º** [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R** [redacted] en la **Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra** ubicada en la colonia **Guerrero 200**, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las **19:00** horas sin novedad.

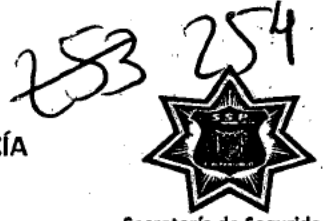


➤ Siendo las **07:00** horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1º** [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R** [redacted] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: **Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infonavit.**



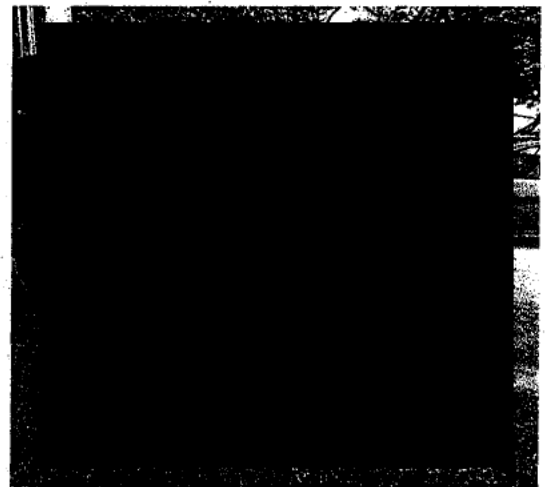
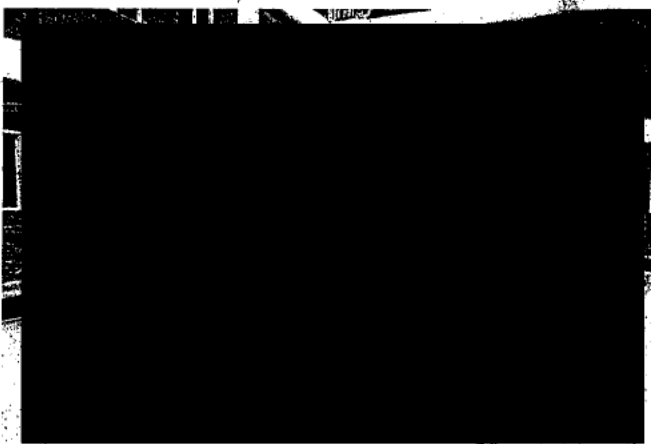


CHILPANCINGO GRO., 18 DE MAYO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

- Siendo las **07:30** horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1º** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R** [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las **"Escuela Primaria Antonio A Guerrero"**, y **"Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado"** que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las **19:00** horas reportando sin novedad.
- Siendo las **08:45** horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal, Siendo las **09:00** horas inicio la instrucción de orden cerrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas procedió el personal operativo, a desayunar, Así mismo de las **11:00 a 12:00** horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **12:00 a 14:00** horas se impartió el acondicionamiento físico, con el objetivo de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal, de las **14:00 a las 15:00** horas, se les dieron las indicaciones a los elementos, que procedieran a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de los alimentos, de las **15:00 a 17:00** se les dio facilidades para aseo personal, de **17:00 a 18:00** horas se realizó nuevamente una fajina, concluyendo con las actividades a las **19:00** hora.



AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos  
 Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación



- Siendo las **09:00** horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [REDACTED] en el **Basurero de esta Ciudad Capital** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar culminando a las **18:00** horas reportando sin novedad.



- Siendo las **09:45** horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1º** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [REDACTED] en las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Almirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia **PRD** para realizar seguridad y vigilancia



ERAL DE LA REPUBLIC  
de Derechos Humanos y  
Servicios al Ciudadano  
Investigación

- Siendo las **19:00** horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones pidiendo el apoyo de una patrulla en la **calle Roberto Najera No.7** colonia **Caminos** como referencia a un costado del **Mercado R. Leyva Mancilla** ya que se encontraba una **Alarma activa en el Supermercado con razón social "Merza"** trasladándose el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [REDACTED] al llegar a lugar en mención se entrevistaron con la c. [REDACTED] la cual argumentó que se había activado dicha alarma por el descuido de un niño que había apretado el botón, así mismo se retiró el coordinador para continuar con su recorrido habitual reportado sin novedad.







CHILPANCINGO GRO., 18 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

256 258



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

RE S P E.  
 SECRETARIO MUNICIPAL.



LIC

Publica



C.c.p.-Inspector General [Redacted] Operativo de la Región Centro.....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente.

Comisión de Derechos Humanos,  
 Título y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

INFORME DEL JUEVES 17 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 01

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS		ALTERACION AL ORDEN PUBLICO	
--------------------------------------	--	-----------------------------	--

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE DE PERSONAS				

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

OFIC  
CO

256  
257



De la mano con  
**CHILPANCINGO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

258

**INFORME DEL DÍA JUEVES 17 DE MAYO 2018  
DE LAS 21:00 A LAS 00:00 HRS.**



**PERSONAS DETENIDAS 00**

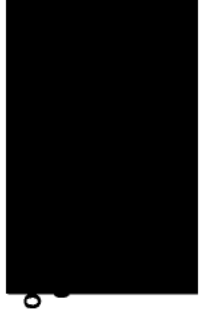


DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO
--------------------------------------	--------------

DELITO	INCIDENCIA	FOCOS DETENIDOS	OBSERVACIONES
REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		


VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



**INFORME DEL DIA VIERNES 18 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 06:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 0 1**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	0 1 EBRIO IMPERTINENTE
--------------------------------------	------------------------

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	OBSERVACIONES
 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS                  GENERAL DE LA REPUBLICA                  de Derechos Humanos,                  de Servicios a la Comunidad                  SIN REGISTRO DE PERSONAS</p>			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



258  
259




## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 19 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio:

 <p>Operativo pie tierra</p>	<p>Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.</p>
---	---



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 19 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

261 260



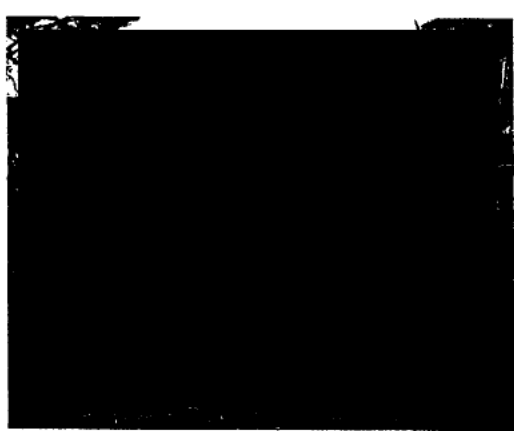
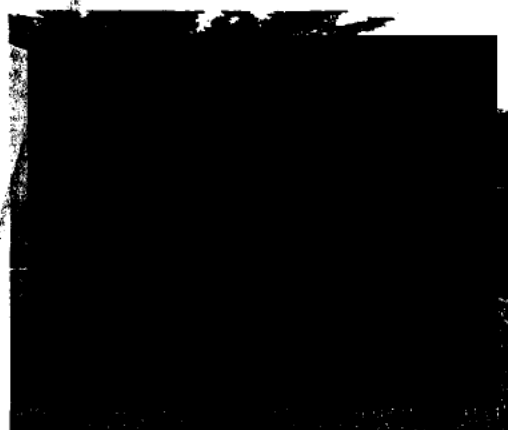
Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 19:30	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 23:00	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 03:40	[REDACTED]	[REDACTED]

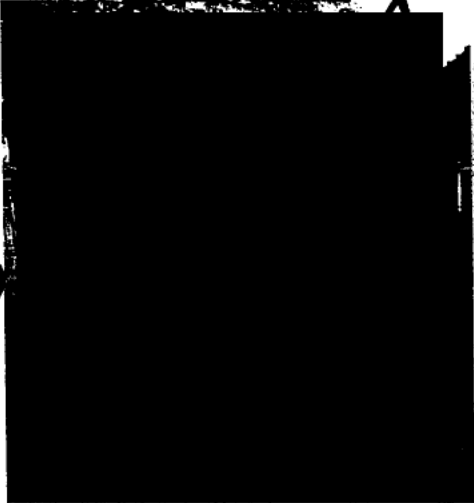
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 Oficina de Derechos Humanos,  
 Asesoría y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

- Siendo las 06:45 horas del día de ayer, se estableció el Policía 1º [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED], en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las 19:00 horas sin novedad.
- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció el Policía 1º [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infonavit.

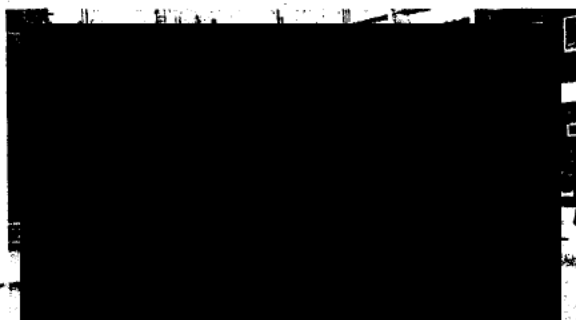


GENERAL DE LA REPUBLICA  
ia de Derechos Humanos  
to y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

- Siendo las **07:30** horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1º** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R-**[REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "**Escuela Primaria Antonio A Guerrero**", y "**Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado**" que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las **19:00** horas reportando sin novedad.

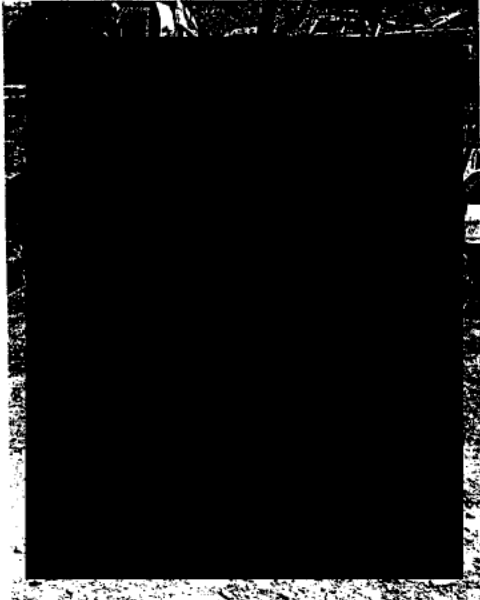


- Siendo las **08:45** horas del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal. Siendo las **09:00** horas inicio la instrucción de orden cerrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas procedió el personal operativo, a desayunar. Así mismo de las **11:00 a 12:00** horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la **buenha imagen** de esta secretaría, posteriormente de **12:00 a 14:00** horas se impartió el  **acondicionamiento físico**, con el objetivo de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la **velocidad de la persona**, de las **14:00 a las 15:00** horas, se les dieron las indicaciones a los **elementos**, que procedieran a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de los alimentos, de las **15:00 a 17:00** se les dio facilidades para aseo personal, de **17:00 a 18:00** horas se realizó nuevamente una fajina, concluyendo con las actividades a las **19:00** hora.



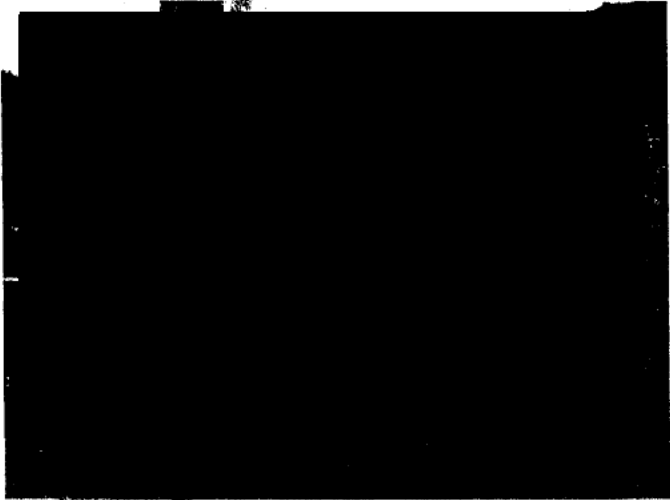


264 401



19 de  
del Publico

➤ Siendo a las 09:00 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] en el Basurero de esta Ciudad Capital ubicado en el punto conocido como "Tierras Prietas" para realizar seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar culminando a las 18:00 horas reportando sin novedad.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 19 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

265



- Siendo las 09:45 horas del día de ayer, se estableció el Policía 1° [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] en las instalaciones del Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez ubicadas en la colonia PRD, para realizar seguridad y vigilancia.
- Siendo las 19:00 horas del día de ayer, reportaron en estas [REDACTED] en la [REDACTED] a la altura de la Prepa N° 9, por lo que acudio el Oficial [REDACTED] con tres elementos mas en la unidad R- [REDACTED] mismo que reporto que efectivamente se encontraban las [REDACTED] que fueron trasladados a estas instalaciones para poner a uno de ellos a disposicion del Juez Calificador en turno y el otro con personal de Trabajo Social [REDACTED]

R E S P  
 SECRETARIO

MUNICIPAL.



LIC [REDACTED]

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

C.c.p.-Inspector General [REDACTED] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente.

266 ~~167~~



# POLICÍAS ESTATALES EN APOYO A LA POLICÍA MUNICIPAL

EFFECTIVOS 17 ELEMENTOS

6 ELEMENTOS FRANCOS

8 ELEMENTOS DE SERVICIO

3 VACACIONISTAS

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

TOTAL 17 ELEMENTOS

CHILPANCINGO GRO. A 19 DE MAYO DEL 2018.



**INFORME DEL DIA VIERNES 18 DE MAYO 2018  
DE LAS 06:00 A LAS 21:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 01**

11 de mayo de 2018  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS		01 ALTERACION AL ORDEN PUBLICO	
DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	OBSERVACIONES

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA		OBSERVACIONES	
	02		

VEHICULOS REGISTRADOS		OBSERVACIONES	
CARACTERISTICAS		OBSERVACIONES	
SIN REPORTE			

267





**INFORME DEL DIA SABADAO 19 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 06:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 0 1**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS		FEBRERO IMPERTINENTE	
DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	OBSERVACIONES
PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA		OBSERVACIONES	
VEHICULOS RECLUPERADOS		OBSERVACIONES	
CARACTERISTICAS		OBSERVACIONES	
SIN REPORTE		OBSERVACIONES	



268






## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 20 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo pie tierra 	Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "paraja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.
---	--

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 20 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

270



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 03:55 horas	[REDACTED]	[REDACTED]

ADMINISTRATIVA



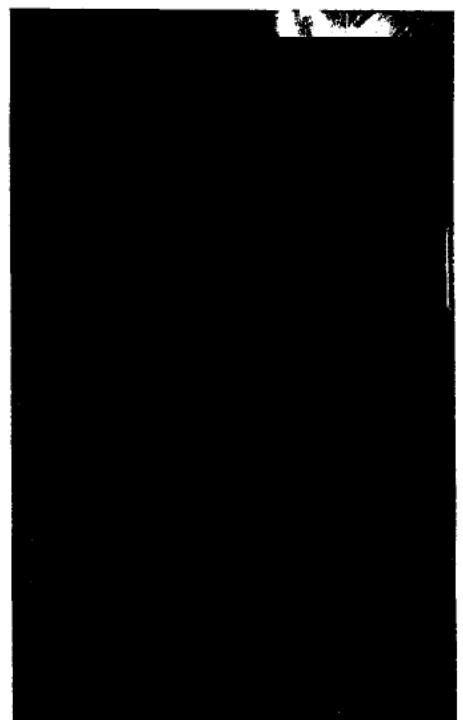
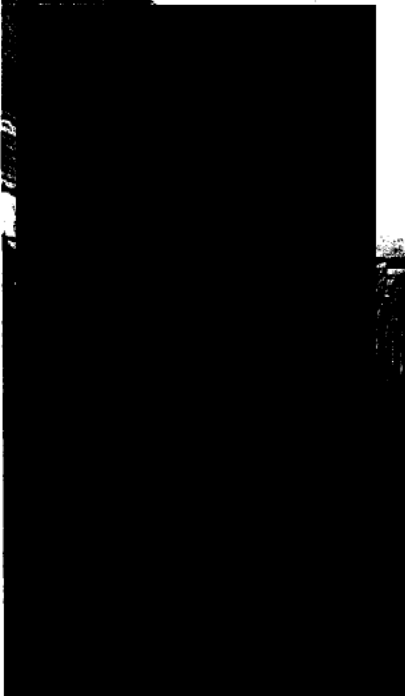
GENERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

- Siendo las 06:45 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED] en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las 19:00 horas sin novedad.



- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Inonavit.

Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación





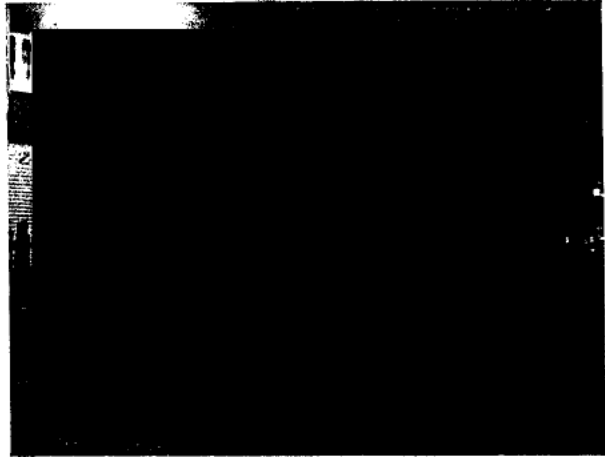
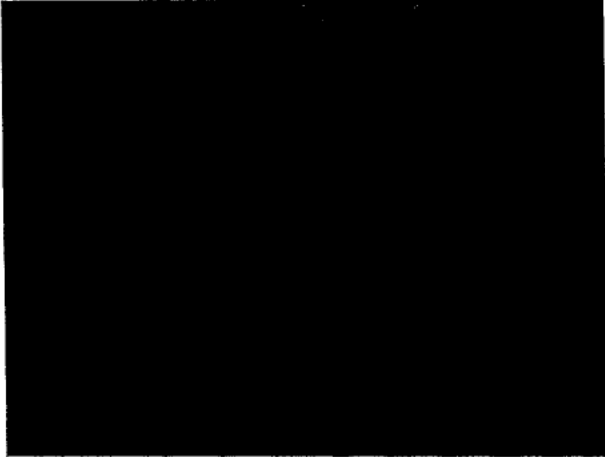


CHILPANCINGO GRO., 20 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

272 464



Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal



Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad [redacted] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero", y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedad.



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



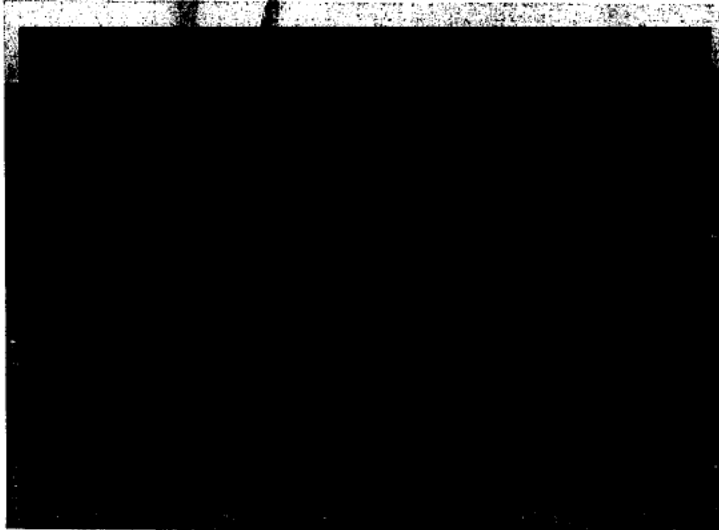
CHILPANCINGO GRO., 20 DE MAYO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**



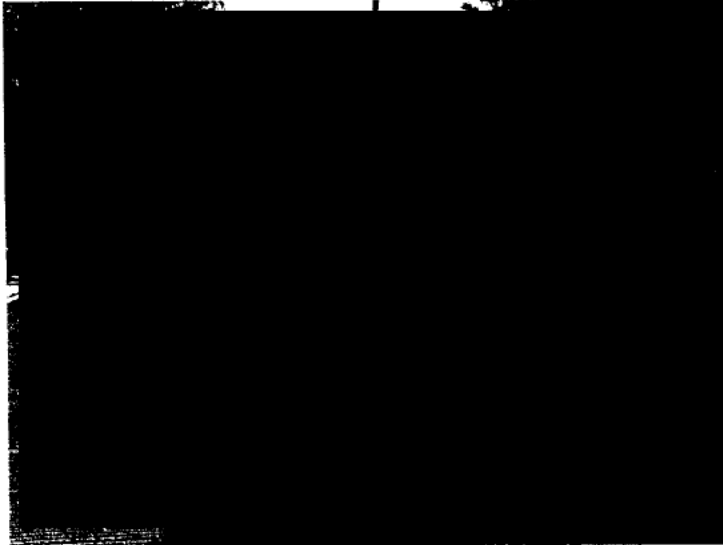
- Siendo las **08:45 horas**, se efectuó el pase de lista al personal de la policía municipal, a las **09:00 horas** inicio la instrucción de orden cerrado, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00 horas**, posteriormente de **10:00 a 11:00 horas** procedió el personal operativo, a desayunar, así mismo de **11:00 a 12:00 horas**, se realizó una fajina general en el interior de las instalaciones, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales al igual que la imagen de esta secretaria, de **12:00 a 14:00 horas** se efectuó la práctica del deporte libre, con la finalidad de mantener al personal en condiciones físicas adecuadas.



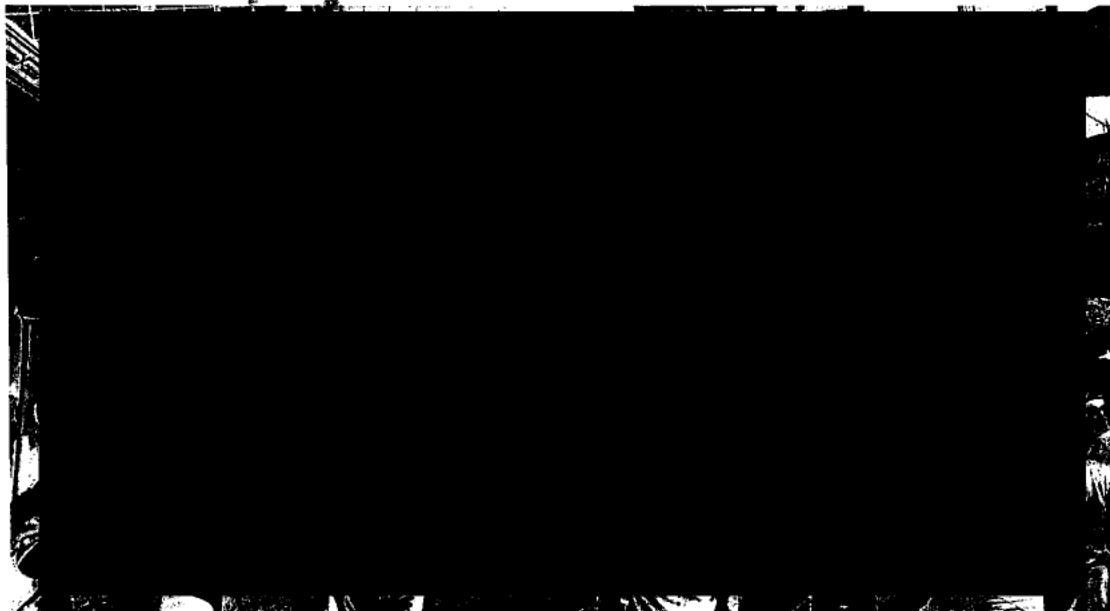
- Siendo las **09:00 horas** del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] en el **Basurero de esta Ciudad Capital** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Frietas"** para realizar seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar culminando a las **18:00 horas** reportando sin novedad.



- Siendo las **09:45** horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] en las instalaciones del Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez ubicadas en la colonia PRD, para realizar seguridad y vigilancia.



- Siendo las **10:13** horas del día de ayer, se traslado el Oficial [REDACTED] con dos elementos mas a bordo de la unidad R [REDACTED] para brindar seguridad y vigilancia durante el mitin político de los militantes del PRI, de la campaña de [REDACTED] candidata a presidente Moniciapal de Chilpancingo, el cual empezo sobre la Av. Guerrero, a la altura de la tienda Electrónica Marsical, apresando un total de un aproximado 2,500 personas, entre ellos [REDACTED] ex gobernador del estado, asi mismo sobre la calle Hermanos Galeana, esquina con Av. Insurgentes, a la altura de la gasolinera del DIF, se encuentran estacionados 10 vehículos particulares con militantes del partido verde Ecologista, los cuales portan banderines de su partido político; da por terminado a las **14:56** horas el mitin en la Explanada de las Banderas, donde se retiran paulatinamente los militantes y simpatizantes de dicho partido, sin novedad alguna.





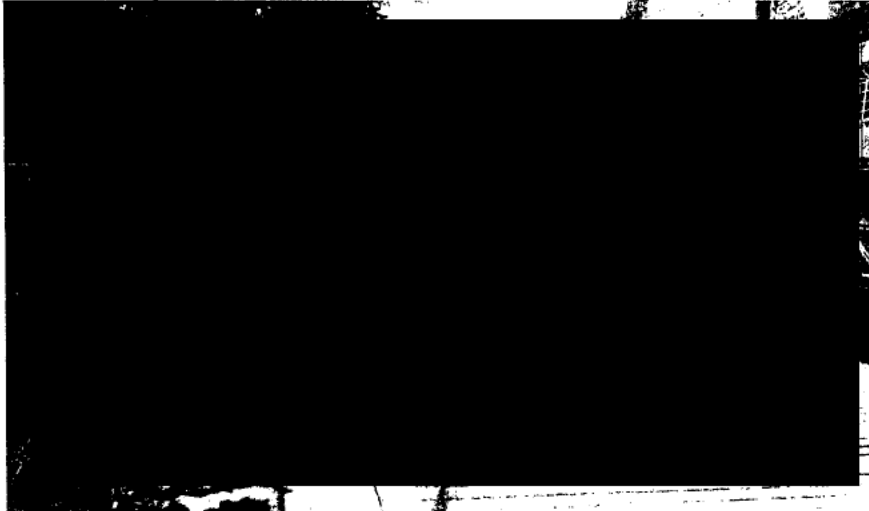
CHILPANCINGO GRO., 20 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

275 ~~412~~



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

- Siendo las 12:35 horas del día de ayer, se recibió una llamada a las instalaciones manifestando que en la [REDACTED] por lo que se trasladó el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [REDACTED] reportando que al arribar y realizar un recorrido por la calle en mención nadie los abordó, retirando sin novedad, para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.



- Siendo las 14:45 horas del día de ayer, se recibió una llamada a las instalaciones manifestando que en la [REDACTED] por lo que se trasladó el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [REDACTED] reportando que al arribar y realizar un recorrido por la calle en mención nadie los abordó, retirando sin novedad, para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.

de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación



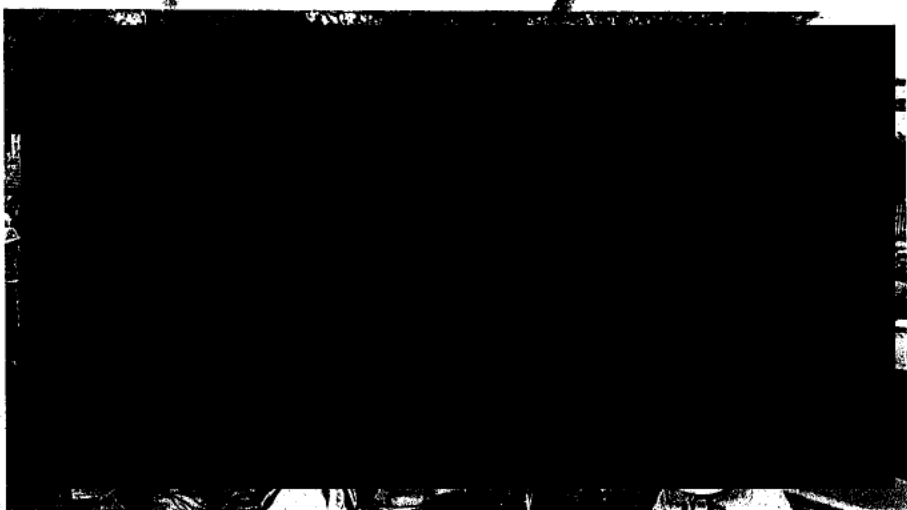
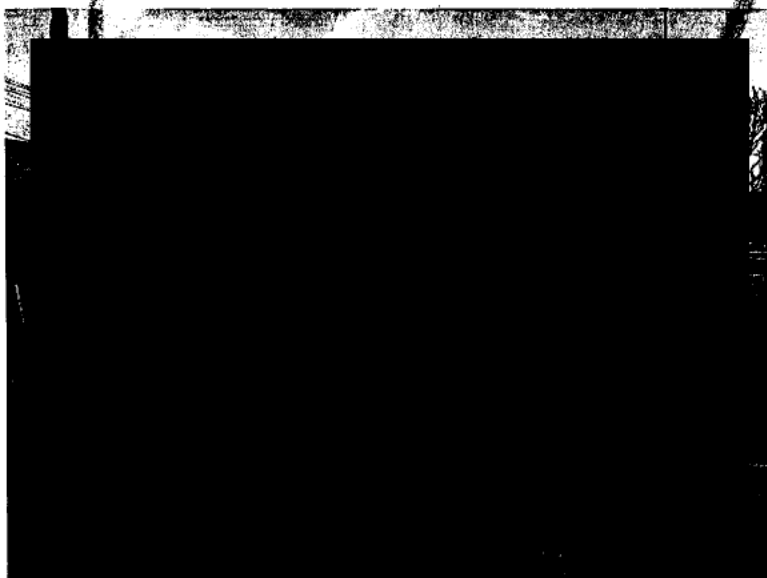
CHILPANCINGO GRO., 20 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

276 77



Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal

➤ Siendo las 16:55 horas del día de ayer, se traslado el Oficial [REDACTED] con dos elementos mas a bordo de la unidad R-[REDACTED] para brindar seguridad y vigilancia durante el mitin político de los militantes del PRD, PAN y MC, con motivo del arranque de la campaña de [REDACTED], candidato a Presidente Municipal de Chilpancingo por la Coalición "Por México al Frente", el cual empezo sobre la parque Margarita Maza de Juárez, sobre la Av. Insurgentes, apresiendo un total de un aproximado 4,500 personas, entre ellos [REDACTED], ex gobernador del Estado, [REDACTED], ex Secretario de Seguridad Pública, [REDACTED] candidata a Senadora de la República, [REDACTED] Presidente Municipal de Acapulco, [REDACTED] candidata a Diputada Federal y Estéfano Cervantes, concluyendo a las 19:09 horas en la Explanada del Zocalo de esta Ciudad Capital sin novedad alguna.



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Pro y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

- Siendo las 17:00 horas del día de ayer, se traslado el Oficial [REDACTED] con dos elementos mas a bordo de la unidad R-[REDACTED] a la [REDACTED] para brindar seguridad y vigilancia durante el recorrido del Candidato MORENA, iniciando en la Avenida Benito Juarez, Avenida Miguel Aleman, Avenida Lazaro Cardenas, concluyendo el recorrido en Unidos Por Guerrero Sin novedad.

[REDACTED]

[REDACTED]

AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

RESP  
SECRETARIO D... PAL.

LIC.

C.c.p.-Inspector General [redacted] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
C.c.p.-Archivo.....Presente.



ESTADOS MEXICANOS  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Centro de Servicios a la Comunidad  
de Investigación

**INFORME DEL DIA SABADO 19 DE MAYO 2018  
DE LAS 06:00 A LAS 00:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 0 0**



DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS		SIN REGISTRO	
DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	OBSERVACIONES
		SIN REGISTRO	
PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA		CANTIDAD	OBSERVACIONES
		01	
VEHICULOS RECUPERADOS		CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE			

OFICIAL  
COORDINADOR OPERATIVO



279 926



## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 21 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

<p><del>ADMINISTRATIVA</del> Operativo pie tierra</p>	<p>Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.</p>
---	---

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

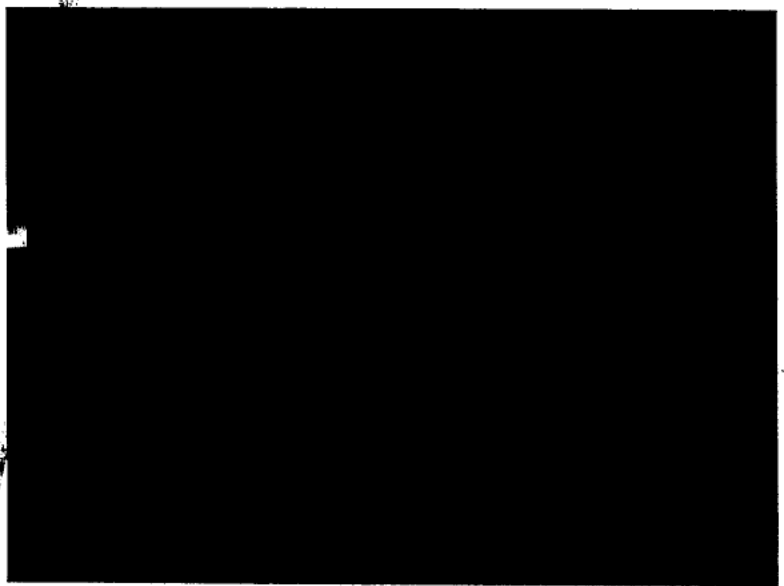
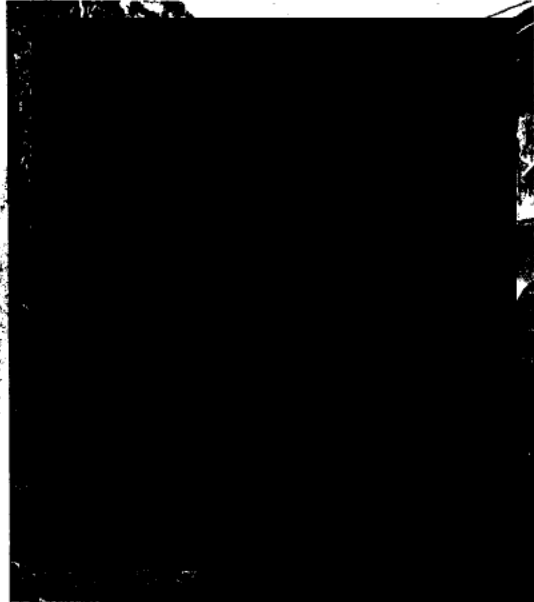
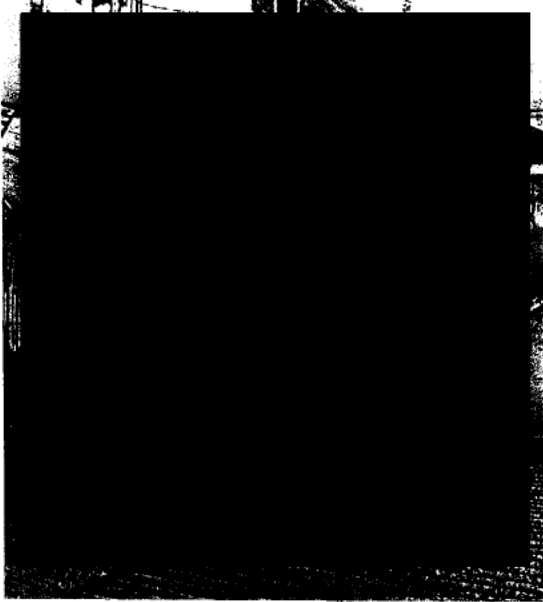
PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 01:40 Horas	[REDACTED]	[REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infonavit.



Secretaría de  
Seguridad Pública

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

283



CHILPANCINGO GRO., 21 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



➤ Siendo las 08:00 horas del día de ayer, se traslado el Oficial [REDACTED] con dos elementos mas a bordo de la unidad R [REDACTED] para brindar seguridad y vigilancia durante el mitin político de los militantes del PT, de la C. [REDACTED] candidata a presidente Moniciapal de Chilpancingo, el cual empezo sobre el punto conocido las Parotas, da por terminado a las 11:00 horas el mitin en la Explanada del Zocalo de esta Ciudad Capital, donde se retiran paulatinamente los militantes y simpatizantes de dicho partido, sin novedad alguna.

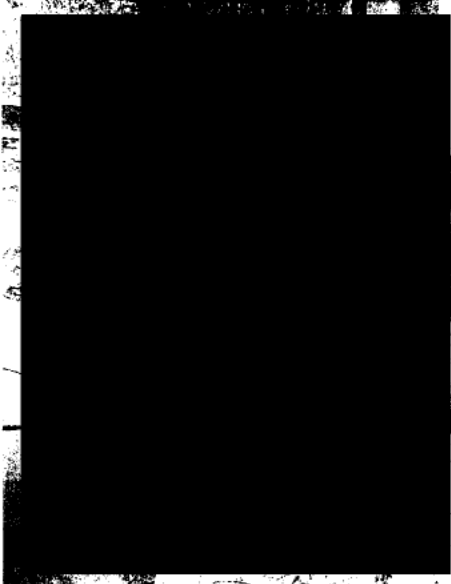
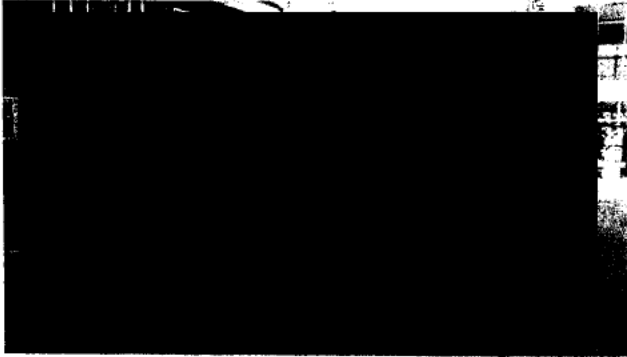


ADMINISTRATIVA  
RO



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Recursos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

- Siendo las **08:45 horas**, se efectuó el pase de lista al personal de la policía municipal, a las **09:00 horas** inicio la instrucción de orden cerrado, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00 horas**, posteriormente de **10:00 a 11:00 horas** procedió el personal operativo, a desayunar, así mismo de **11:00 a 12:00 horas**, se realizó una fajina general en el interior de las instalaciones, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales al igual que la imagen de esta secretaria, de **12:00 a 14:00 horas** se efectuó la práctica del deporte libre, con la finalidad de mantener al personal en condiciones físicas adecuadas.



- Siendo las **09:00 horas** del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] en el **Centro de Transferencia de esta Ciudad Capital** ubicado en el punto conocido como "**Tierras Prietas**" para realizar seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar culminando a las **18:00 horas** reportando sin novedad.

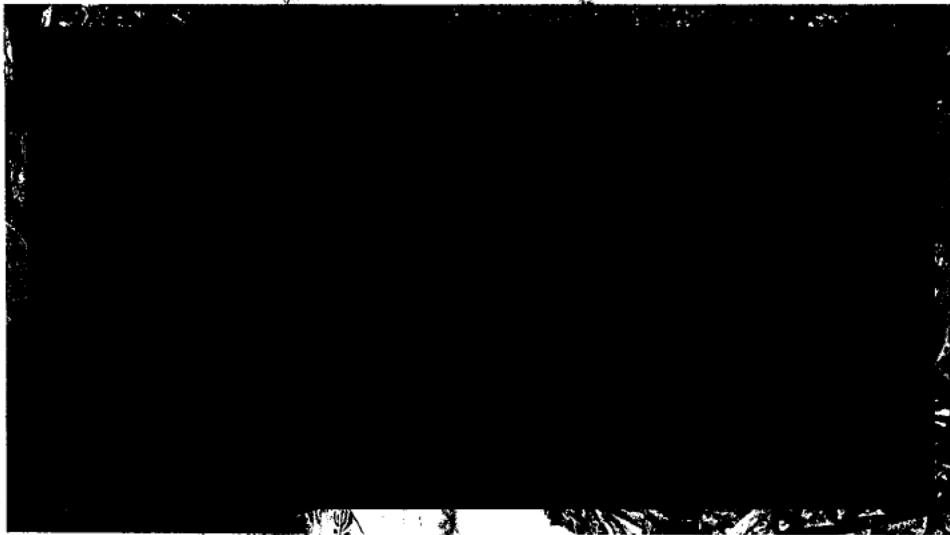
285



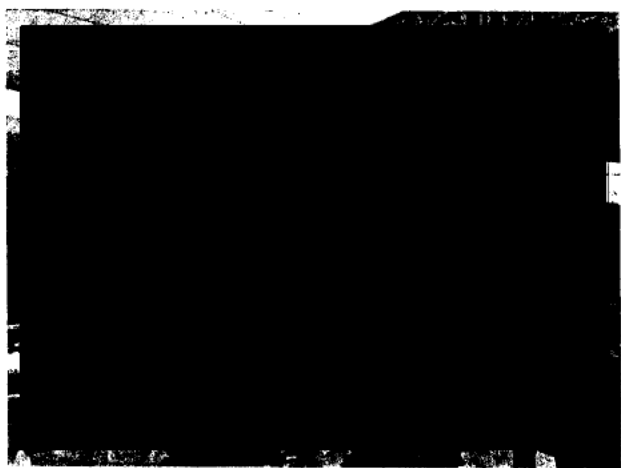
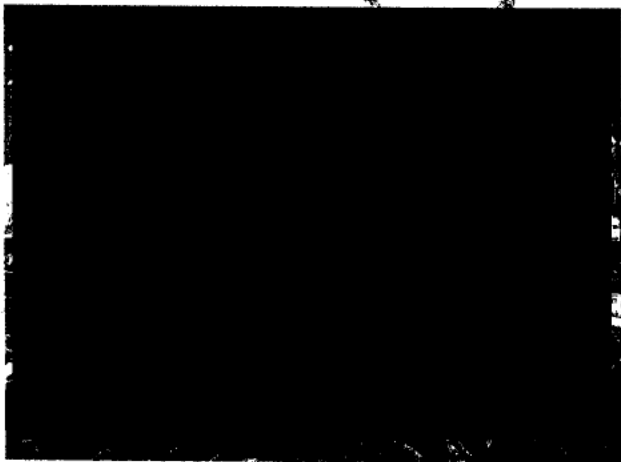
CHILPANCINGO GRO., 21 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



- Siendo las **11:18** horas del día de ayer, se traslado el **Oficial [REDACTED]**, con dos elementos mas a bordo de la unidad **R-[REDACTED]**, para brindar seguridad y vigilancia durante el mitin político de los militantes del **Partido del Encuentro Social**, con motivo del arranque de la campaña de **[REDACTED]** candidata a **Presidenta Municipal de Chilpancingo**, el cual empezo sobre la **Avenida Juárez, en la Alameda Granados Maldonado**, apresiando un total de un aproximado **50 personas**, concluyendo a las **12:30** horas en dicho lugar antes mencionado sin novedad alguna.



- Siendo las **11:26** horas de día de ayer, se traslado el **Oficial [REDACTED]** con dos elementos mas a bordo de la unidad **R-[REDACTED]** para brindar seguridad y vigilancia durante el mitin político de los militantes del **Partido del Gallo rojo**, con motivo del arranque de la campaña de **[REDACTED]** candidato a **Presidente Municipal de Chilpancingo**, el cual empezo sobre el estacionamiento del mercado **Baltazar R. Leyva Mancilla**, del lado del **Av. Insurgentes**, apresiando un total de un aproximado **20 personas**, concluyendo a las **12:06** horas en dicho lugar antes mencionados sin novedad alguna.



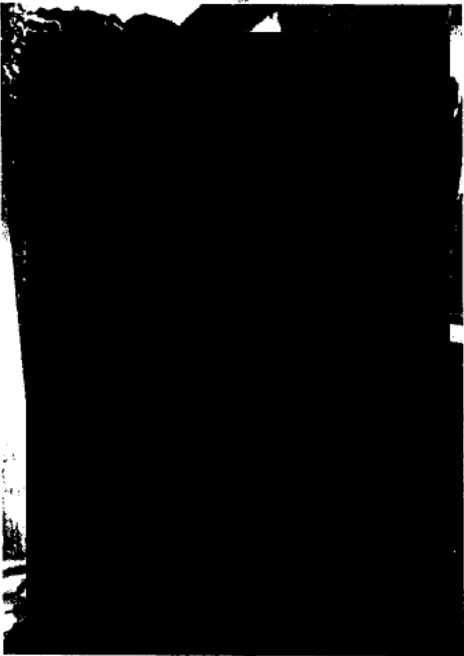
Siendo las 13:18 horas del día de ayer, se traslado el Oficial [REDACTED] con dos elementos mas a bordo de la unidad R-[REDACTED] para brindar seguridad y vigilancia durante el mitin político de los militantes del Partido Socialista, con motivo del arranque de la campaña de [REDACTED] candidata a Presidenta Municipal de Chilpancingo, el cual empezo en el Teatro Hundido de la Alameda Granados Maldonados, concluyendo a las 14:30 horas en dicho lugar antes mencionado sin novedad alguna.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

- Siendo las 16:11 horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones requiriendo el apoyo de una unidad policial, [REDACTED] ya que se encontraba [REDACTED] trasladándose el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED], al llegar al lugar en mencion efectivamente se encontraba esta persona de la [REDACTED] así mismo fue trasladado a la oficina de Trabajo Social el cual quedó a cargo de la Lic. [REDACTED] encargada de esta área, que se encuentra en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, argumentando que su domicilio en la misma que fue encontrado, así mismo el oficial lo trasladó a dicho domicilio recibiendo su hijo, reportando todo sin novedad.



- Siendo las 18:56 horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones requiriendo el apoyo de una unidad policial, [REDACTED] trasladándose el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] al llegar al lugar en mencion no se encontró [REDACTED] así mismo el oficial hizo un recorrido de vigilancia y seguridad por dicha calle, reportando todo sin novedad.



CHILPANCINGO GRO., 21 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

RESPONSE  
SECRETARIO MUNICIPAL.

LIC.



GENERAL DE LA REPÚBLICA

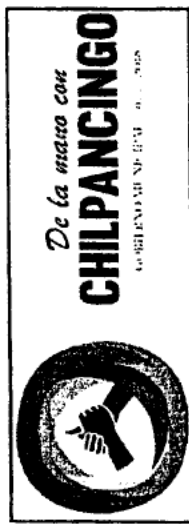
C.c.p.-Inspector General [Redacted] Ord. Operativo de la Región Centro..... Presente  
C.c.p.-Archivo..... y Servicios a la Comunidad..... Presente  
de Investigación

**INFORME DEL DÍA DOMINGO 20 DE MAYO 2018  
DE LAS 06:00 A LAS 00:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 0 0**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS		SIN REGISTRO	
DELITO	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES	
SIN REGISTRO		SIN REGISTRO	
PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	
[REDACTED]	01	[REDACTED]	
VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES	
SIN REPORTE		SIN REPORTE	

OFICINA  
COO



289

~~906~~



**INFORME DEL DOMINGO 21 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 06:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 0 1**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS		0 1 ALTERACION A L ORDEN PUBLICO	
DELITO	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO			
PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA		CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO			
VEHICULOS RECUPERADOS		CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE			

OFIC  
CO

290

~~487~~



## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 22 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo pie tierra	Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "Pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.
----------------------	--



PAJ. DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicio a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 22 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



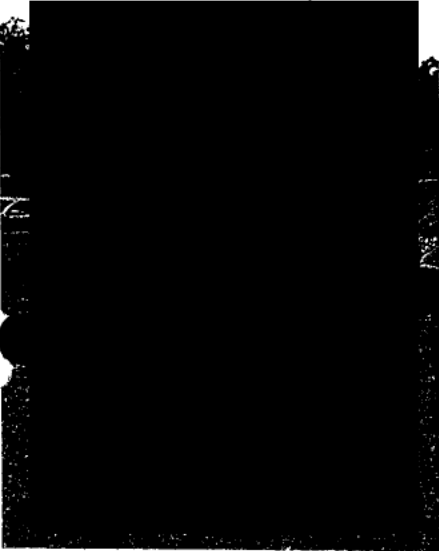
PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 22:12	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 23:05	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 23:10	[REDACTED]	[REDACTED]

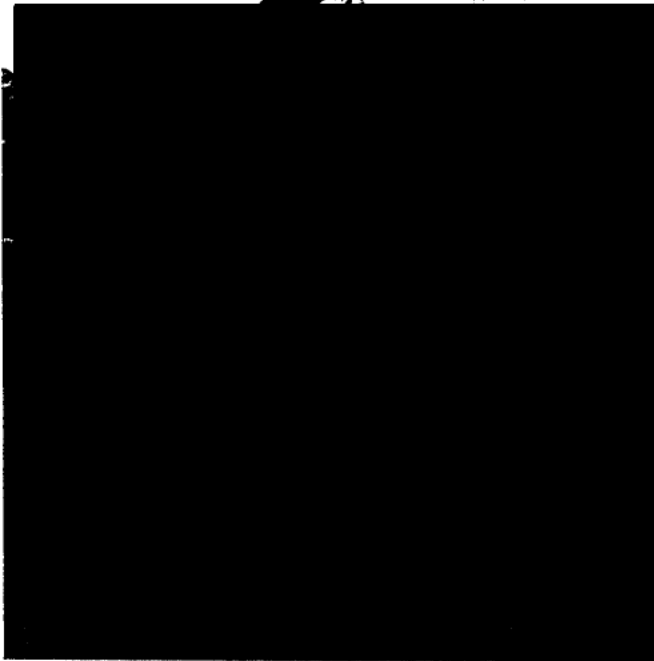
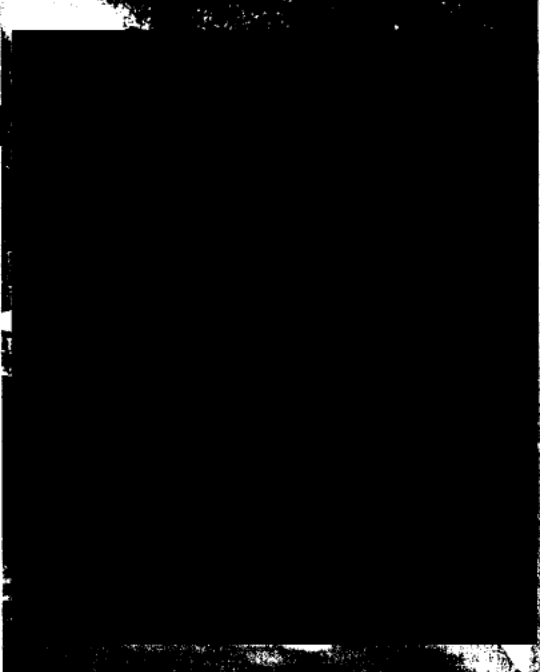


GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

- Siendo las 06:45 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED], en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las 19:00 horas sin novedad.



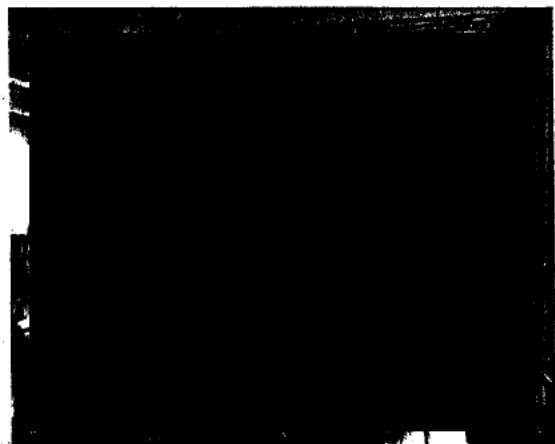
- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 e Inferavit.



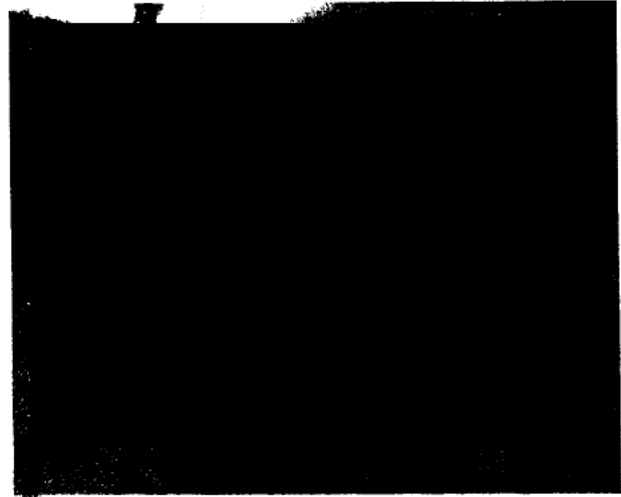
- Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior, principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero", y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedad.



- Siendo las 08:45 horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, y honores a la bandera, las 09:30 horas, inicio la instrucción de orden cerrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las 10:00 horas, posteriormente de 10:00 a 11:00 horas, procedió el personal operativo, a desayunar. Así mismo de las 11:00 a 12:00 horas, se dio un tiempo de descanso, de 12:00 a 13:00 horas, se realizó una junta en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de 13:00 a 14:00 horas, se realizó el aseo personal 14:00 a 15:00, se llevó acabo el acondicionamiento físico, con la finalidad de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal operativo, de 15:00 a 17:00 horas se llevó acabo el curso denominado "EDUCACION PARA HOMBRES Y MANEJO DE EMOCIONES", el cual se impartió por parte de personal de la secretaria de salud, de 17:00 a 18:00 horas, se le indico al personal a tomar sus alimentos, 18:00 a 19:00 horas, aseo personal.



- Siendo las 09:00 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] en el centro de transferencia ubicado en el punto conocido como "Tierras Prietas" para realizar recorridos de seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar culminando a las 18:00 horas reportando sin novedad.



- Siendo las 09:45 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] en las instalaciones del Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez ubicadas en la colonia PRD, para realizar recorridos de seguridad y vigilancia.

AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Autoridad de Derechos Humanos  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Investigación



- Siendo las 10:52 horas del día de ayer, reportaron a esta instalaciones a [REDACTED] en la calle cerrada de Ignacio del Barrio [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] quien reportó que en dicho lugar las personas reportadas ya se habían retirado por lo que realizaron un recorrido por el contorno de dicho lugar reportando sin novedad.



296 444

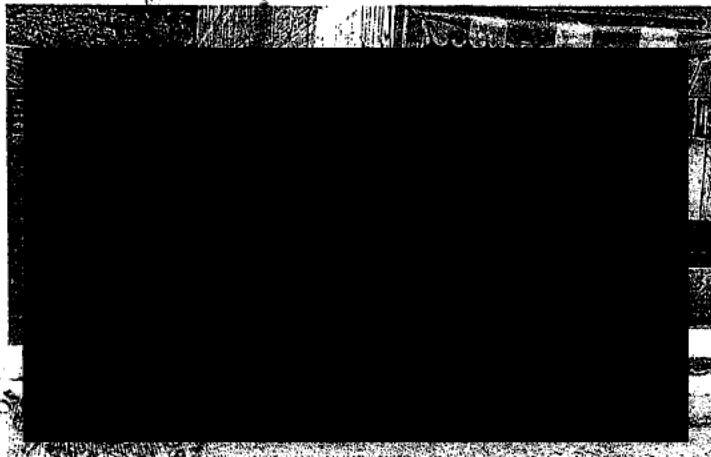


CHILPANCINGO GRO., 22 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal

➤ Siendo las 12:45 horas del día de ayer, reportaron a estas instalaciones [redacted] acudió el Oficia [redacted] con tres más en la unidad R- [redacted], quien informo que al llegar a dicho lugar se encontraba como primer respondiente [redacted] de la policía Estatal mismo que se encontraba desempeñando su servicio pie tierra en [redacted] así mismo al lugar arribaron las siguientes corporaciones: [redacted] del Ministerio Publico, Subteniente de Infantería [redacted] con 11 de tropa más en dos unidades, Servicio Médico Forense [redacted] con uno más en la unidad [redacted] Perito [redacted] llevándose a cabo el levantamiento a las 13:00 horas mencionando [redacted]



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Fomento y Servicios a la Comunidad  
Investigación



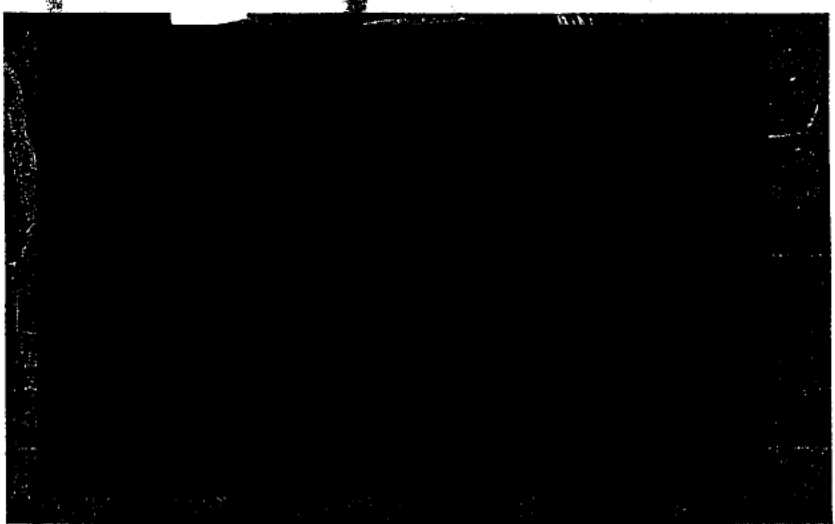
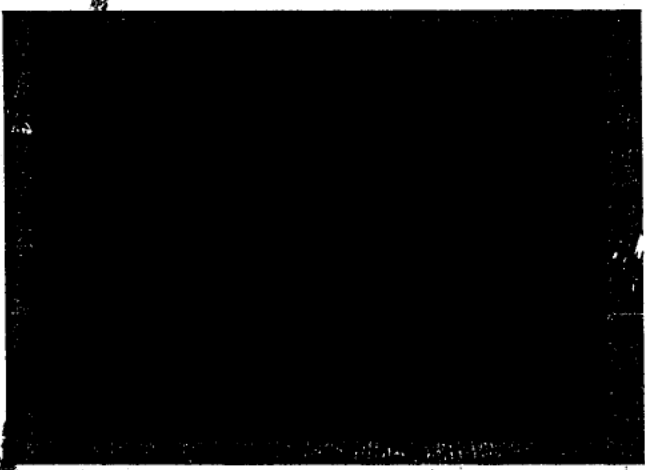
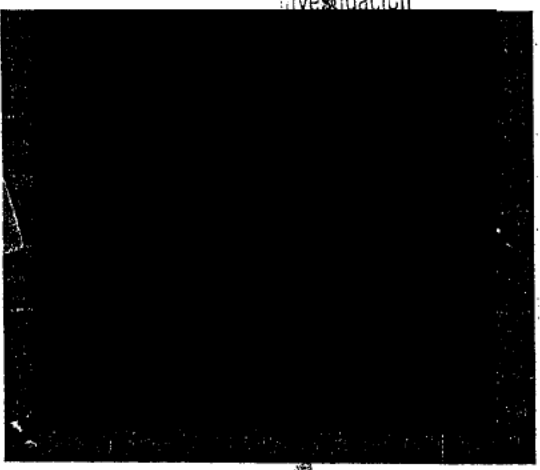
CHILPANCINGO GRO., 22 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

297



➤ Siendo las 00:56 horas del día de ayer, reportaron a estas instalaciones a una [redacted].  
[redacted] acudió el Oficial [redacted]  
con dos elementos más, a bordo de la unidad R [redacted] quien reportó que efectivamente se  
[redacted]  
así mismo s [redacted]  
[redacted] que fue provocado con [redacted] al  
lugar arribo el siguiente personal: Cruz Roja paramédico [redacted] con dos más en la  
unidad [redacted] Policía Estatal [redacted] con uno más en la unidad, siendo  
trasladado al Hospital General [redacted] para su atención médica.

Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Investigación





CHILPANCINGO GRO., 22 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

298 ~~145~~



Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal

RES P  
SECRETARIO MUNICIPAL.

LIC

Publicas  
ADMINISTRATIVA



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

C.c.p.- C. Inspector General Ca [redacted] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
C.c.p.-Archivo.....Presente.



# POLICÍAS ESTATALES EN APOYO A LA POLICÍA MUNICIPAL

INSPECTIVOS 17 ELEMENTOS

8 ELEMENTOS FRANCOS

6 ELEMENTOS DE SERVICIO

3 VACACIONISTAS

TOTAL 17 ELEMENTOS

Comisión de Derechos Humanos,  
Procuraduría de Justicia y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

CHILPANCINGO GRO. A 22 DE MAYO DEL 2018.

300

~~111~~



INFORME DEL DÍA JUEVES 21 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 01

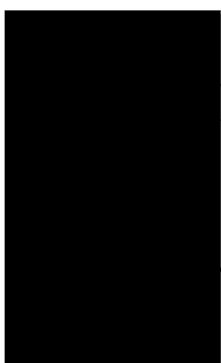
DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	01 - ALTERAR EL ORDEN PUBLICO
--------------------------------------	-------------------------------

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS FORENSES  
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

DELITO	INCIDENCIA	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
[REDACTED]	01	[REDACTED]

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



De la mano con  
**CHILPANCINGO**  
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018




## PARTE DE NOVEDADES


Chilpancingo, Gro., 23 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

 <p>Operativo pie tierra</p>	<p>Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.</p>
---	---



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

302



Secretaría de Seguridad Pública Municipal

CHILPANCINGO GRO., 23 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
-----	-----	-----	-----	-----

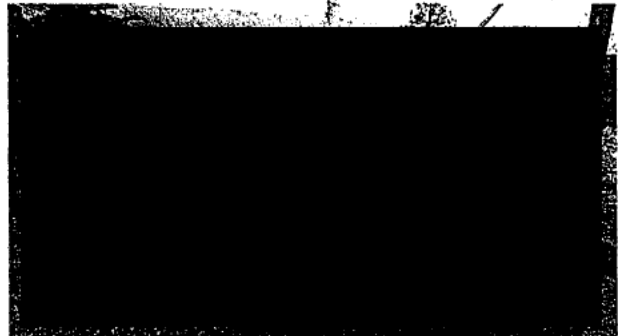
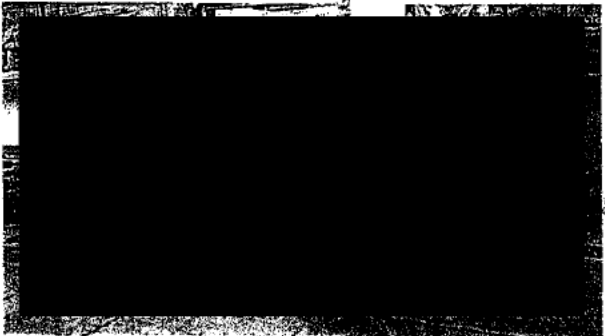
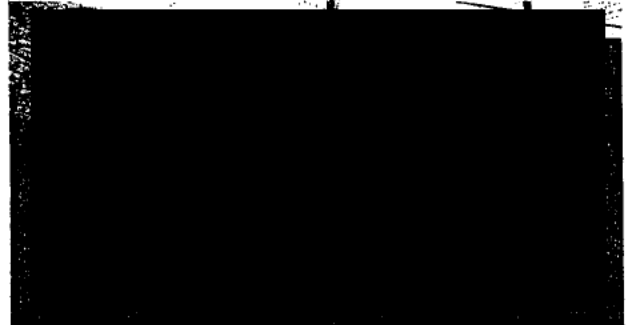


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicio a la Comunidad  
Investigación

- Siendo las 06:45 horas del día de ayer, se estableció el Policía 1° [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las 19:00 horas sin novedad.



- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció, el Policía 1° [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED], para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 e Infonavit.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



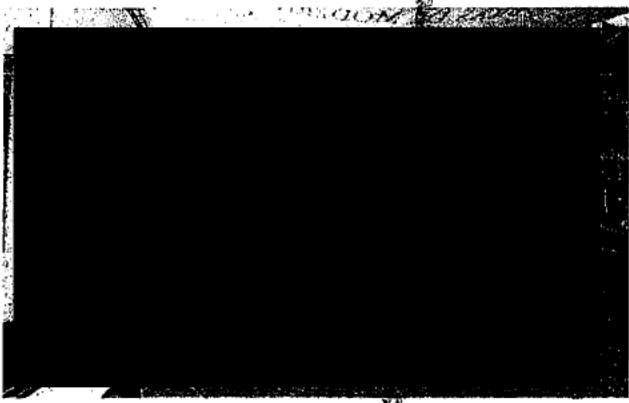


CHILPANCINGO GRO., 23 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



304

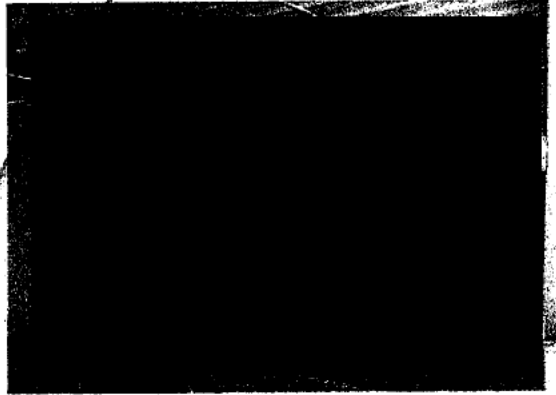
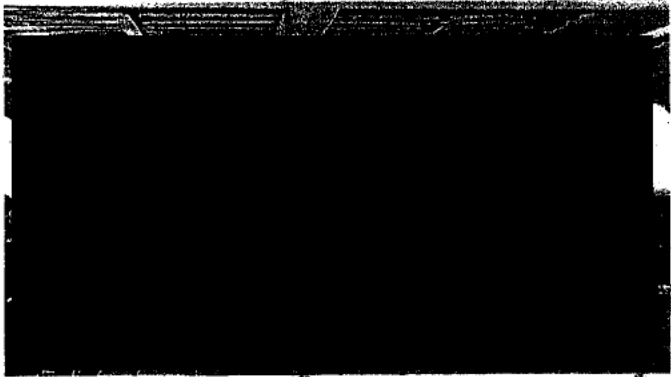
- Siendo las **07:30** horas del día de ayer, se estableció el **Policía 1°** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad **R-** [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las **"Escuela Primaria Antonio A Guerrero"**, y **"Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado"** que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las **19:00** horas reportando sin novedad.



- Siendo las **08:45** horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, y honores a la bandera, las **09:30** horas, inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas, procedió el personal operativo, a desayunar. Así mismo de las **11:00 a 12:00** horas, se dio un tiempo de descanso, de **12:00 a 13:00** horas, se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **13:00 a 14:00** horas, se realizó el aseo personal **14:00 a 15:00**, se llevó acabo el acondicionamiento físico, con la finalidad de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal operativo, de **15:00 a 17:00** horas se llevó acabo el curso denominado **"EDUCACIÓN PARA HOMBRES Y MANEJO DE EMOCIONES"**, el cual se impartió por parte de personal de la secretaria de salud, de **17:00 a 18:00** horas, se le indico al personal a tomar sus alimentos, **18:00 a 19:00** horas, aseo personal.



305

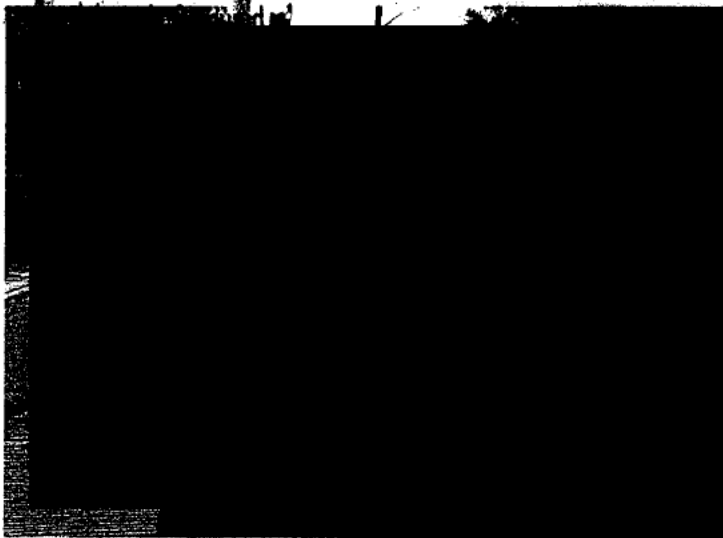


➤ Siendo las 09:00 horas del día de ayer, se estableció el Coordinado [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad R-[redacted] en el Centro de Transferencia ubicado en el punto conocido como "Tierras Prietas" para realizar recorridos de seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar culminando a las 18:00 horas reportando sin novedad.



AL ALMIRANTE  
INTRO

➤ Siendo las 09:45 horas del día de ayer, se estableció el Policía 1° [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [redacted] en las instalaciones del Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez ubicadas en la colonia de Perchero para realizar recorridos de seguridad y vigilancia.





CHILPANCINGO GRO., 23 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

306



➤ Siendo las 15:45 horas del día de ayer, se recibieron en el área de Trabajo Social a [REDACTED], mismos que fueron trasladados por personal estatal al mando del Oficial [REDACTED] en la Unidad [REDACTED] quien menciona que al dar su recorrido por la Avenida Benito Juárez a la altura de la "Alameda Granados Maldonado" de la Colonia Centro, les señalaron [REDACTED] que se encontraban [REDACTED] por lo que procedieron a trasladarlos a estas instalaciones, mismos que por sus generales dijeron llamarse:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

➤ Siendo las 20:53 horas del día de ayer, se recibieron en el área de Trabajo Social a [REDACTED], mismos que fueron trasladados por personal estatal al mando del Oficial [REDACTED] en la Unidad [REDACTED] quien menciona que al dar su recorrido a la altura de la Alameda Granados Maldonado de la Colonia Centro, les señalaron que [REDACTED] por lo que procedieron a trasladarlos a estas instalaciones, mismos que por sus generales dijeron llamarse:

[REDACTED]

[REDACTED]



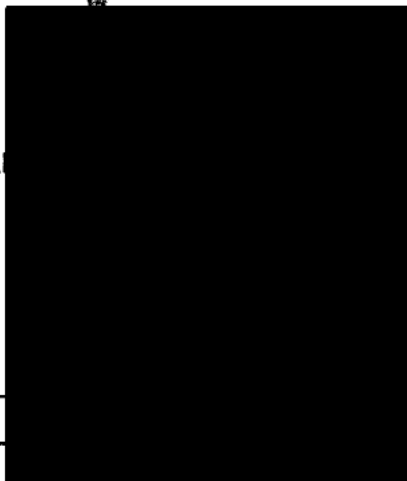
CHILPANCINGO GRO., 23 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal.

➤ Siendo las 21:47 horas del día de ayer, se recibió una llamada a las instalaciones por parte de la Auxiliar de Protección Activo, de nombre [REDACTED] para que se trasladara una unidad a la colonia Burócratas, Avenida Rufo Figueroa, como referencia en la tienda Comercial con razón Social AURRERA Sur, manifestando que personas desconocidas intentaban entrar a dicha tienda, por lo que se trasladó el Coordinador Operativo [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] manifestando que al arribar al lugar en mención, y realizar un recorrido, por las calles cercanas se encontraba sin novedad, retirándose del lugar para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 DE DERECHOS HUMANOS,  
 JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE INVESTIGACIÓN

C.c.p.- C. Inspector General Cap. [REDACTED] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente.

INFORME DEL DIA 22 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.Y

PERSONAS DETENIDAS 00

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO DE PERSONAS
--------------------------------------	--------------------------



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

308 1005



De la mano con  
**CHILPANCINGO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2018





## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 24 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo Pie-Tierra	Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruiz de Alarcón.  Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.
----------------------	--



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Secretaría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 24 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

310



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24  
 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	16:40 Horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	20:00 Horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	00:45 Horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	02:15 Horas	[REDACTED]	[REDACTED]

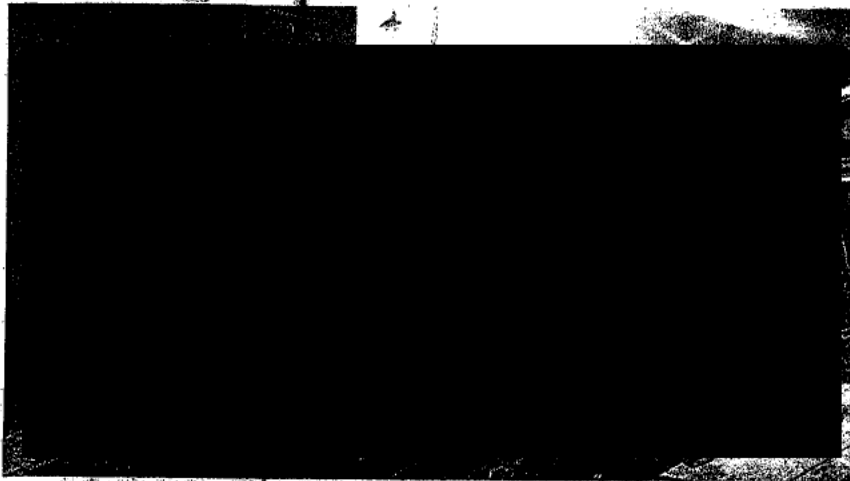
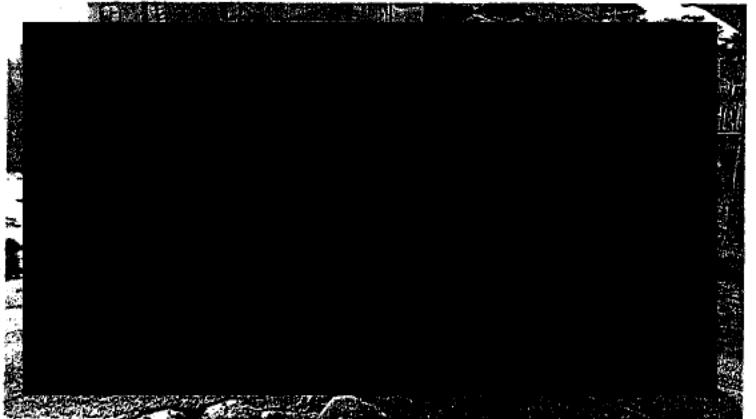
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

- Siendo las 06:45 horas del día de ayer, se estableció el Policía 1° [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberón y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las 19:00 horas sin novedad.



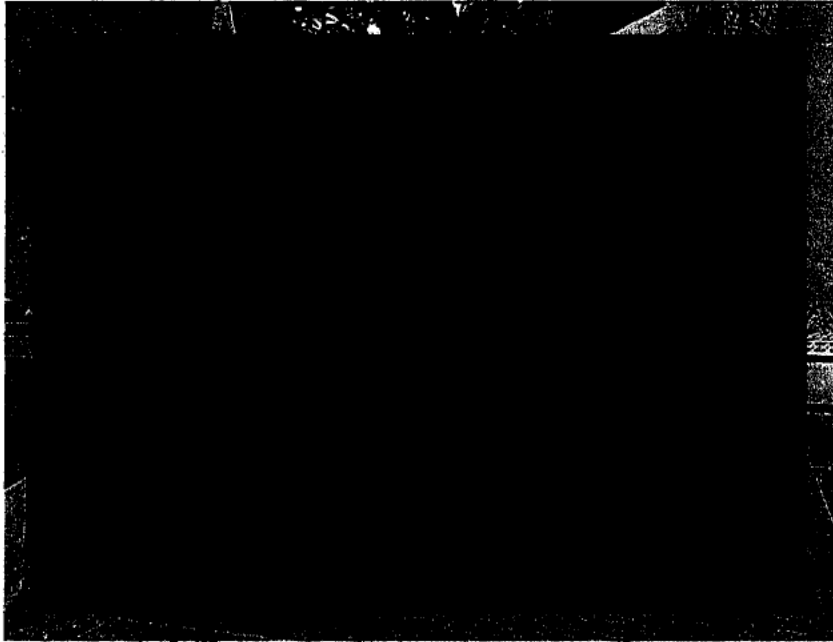
- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció, el Policía 1° [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 e Infonavit.

a. Derechos Humanos,

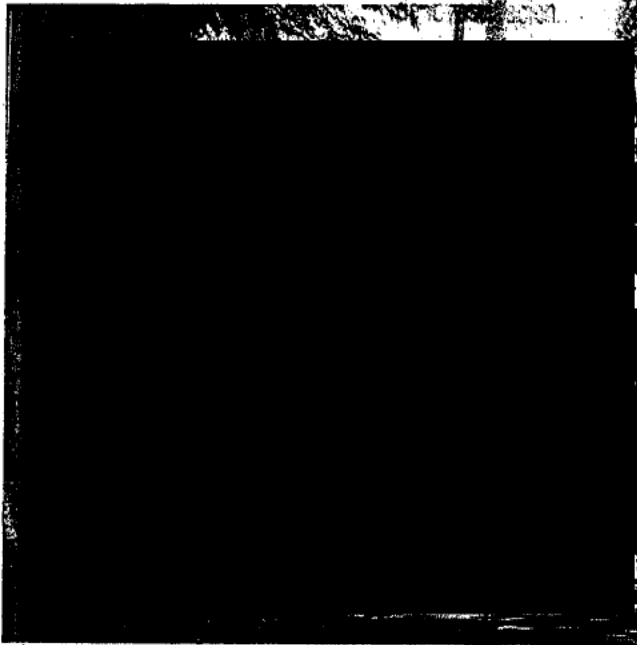




- Siendo las 07:26 horas del día de ayer se recibió una llamada a estas instalaciones pidiendo el apoyo de una unidad [REDACTED] trasladándose el Policía 1° [REDACTED] con un elemento más a bordo de la unidad R- [REDACTED] al llegar a lugar en mención efectivamente se [REDACTED] se le dio la atención, así mismo el Oficial se retiró para continuar con su cotidianos recorridos.



- Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el Policía 1° [REDACTED] con un elemento más, a bordo de la unidad [REDACTED] a las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero", y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instalada provisoriamente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedades.





313

CHILPANCINGO GRO., 24 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



➤ Siendo las **08:45** horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal, Siendo las **09:00** horas inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas procedió el personal operativo a desayunar, Así mismo de las **11:00 a 12:00** horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **12:00 a 14:00** horas se impartió el acondicionamiento físico, con el objetivo de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal, de las **14:00 a las 16:00** horas, se les dieron las indicaciones a los elementos, que procedieran a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de los alimentos, de **16:00 a 17:00** horas se llevó a cabo la práctica de deporte libre, de **17:00 a 18:00** horas se realizó nuevamente una fajina, concluyendo con las actividades a las **19:00** hora.



DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 y Acceso a la Comunidad  
 Investigación

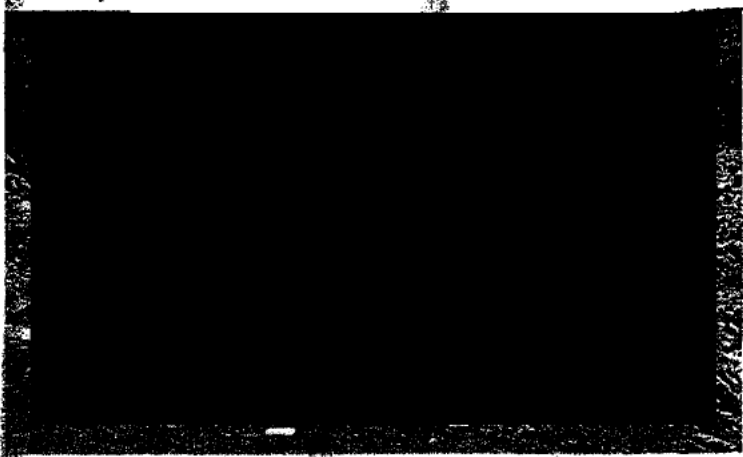


CHILPANCINGO GRO., 24 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

314

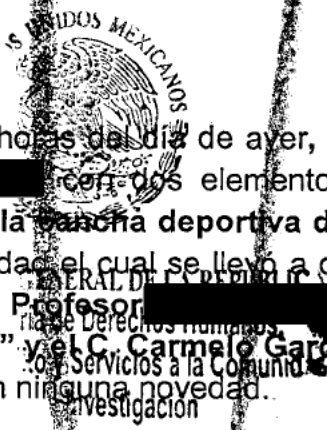
Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

➤ Siendo las 09:00 horas del día de ayer, se estableció el Coordinado [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [REDACTED] en el Centro de Transferencia ubicado en el punto conocido como "Tierras Prietas" para realizar recorridos de seguridad y vigilancia, dando recorridos en dicho lugar culminando a las 18:00 horas reportando sin novedad.



➤ Siendo las 09:45 horas del día de ayer, se estableció el Policía 1° [REDACTED] con elemento más, a bordo de la unidad [REDACTED] a las instalaciones del Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez ubicadas en la colonia PRD, para realizar recorridos de seguridad y vigilancia.

➤ Siendo las 17:00 horas del día de ayer, me traslade junto con el coordinador el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [REDACTED], a las instalaciones de la cancha deportiva de la colonia C.N.O.P Sección "C" para brindar vigilancia y seguridad, el cual se llevó a cabo el evento del festejo del día del estudiante, organizado por el Profesor [REDACTED] director de la Escuela Telesecundaria "Emiliano Zapata" y el C. Carmelo García Martínez Presidente de la APF, finalizando a las 20:00 horas sin ninguna novedad.





CHILPANCINGO GRO., 24 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

315



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

R E S P  
 SECRETARIO MUNICIPAL.

LIC



GENERAL DE LA REPUBLICA  
 na de Derechos Humanos,  
 to y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

C.c.p.- C. Inspector General [Redacted] rd. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente.

3/6 1019



TARJETA INFORMATIVA.

Chilpancingo gro. 24 de Mayo del 2018.

Para: [Redacted]  
Presidente Municipal Constitucional.

De: Lic. [Redacted]  
Secretaria de Seguridad  
Pública Municipal.

Por medio de la presente me permito informarle, que Siendo las 21:00 horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones

[Redacted] se suscitó [Redacted] por lo cual me traslade junto con el Coordinador Operativo [Redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad [Redacted] al llegar a dicha calle efectivamente se [Redacted] quien respondía [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

arribaron al lugar de los hechos las siguientes autoridades Paramédico [Redacted] con 1 más Gro [Redacted] Cruz Roja, Capitán [Redacted] Coordinador de la Región [Redacted] Centro con 6 [Redacted] Policía del Estado, Oficial [Redacted] es [Redacted]

[Redacted] Té [Redacted] a unidad [Redacted] Ford tipo [Redacted] Pickop servicio Mé [Redacted] levantamiento del cadavérico a las 23:00 horas.

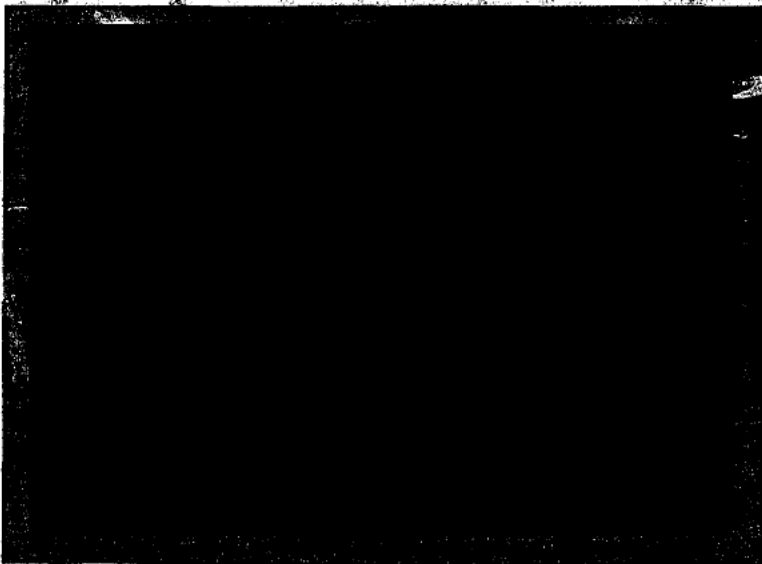
317 ~~1044~~



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Secretaría de Derechos Humanos,  
Asesoría Jurídica y



Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal



318 ~~1017~~

INFORME DEL DIA MIÉRCOLES 23 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

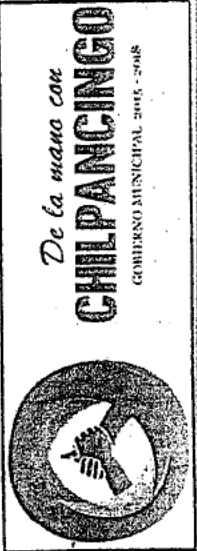
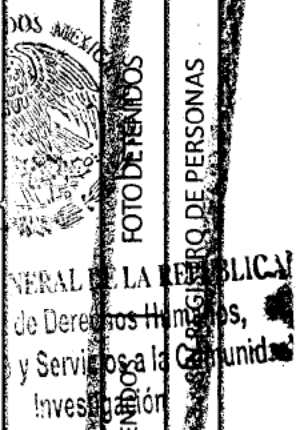
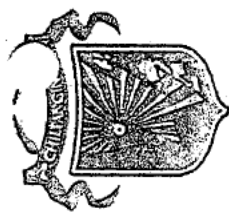
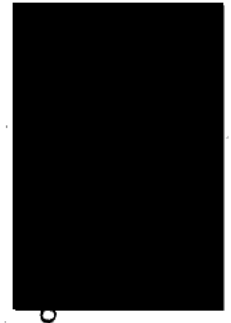
PERSONAS DETENIDAS 01

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	01 - ALTERAR EL ORDEN PUBLICO
--------------------------------------	-------------------------------

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DE DETENIDOS	OBSERVACIONES
--------	------------	-----------	-------------------	---------------

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	





319/1611

### PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 25 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo pie tierra	Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.
----------------------	--

GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Oficina de Derechos Humanos,  
 Litigio y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación





CHILPANCINGO GRO., 25 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

320 / 1011



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24  
 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
_____	_____	_____	_____	_____



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación



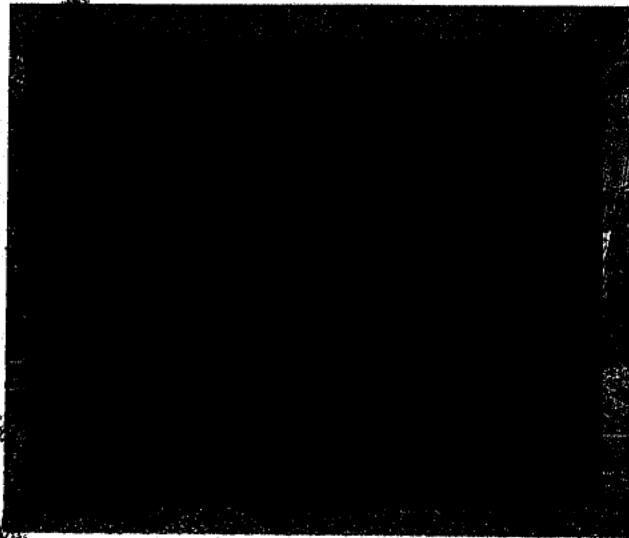
CHILPANCINGO GRO., 25 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



- Siendo las 06:45 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED] en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las 19:00 horas sin novedad.
- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció, el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200 e Infonavit.



distrito  
 IVA



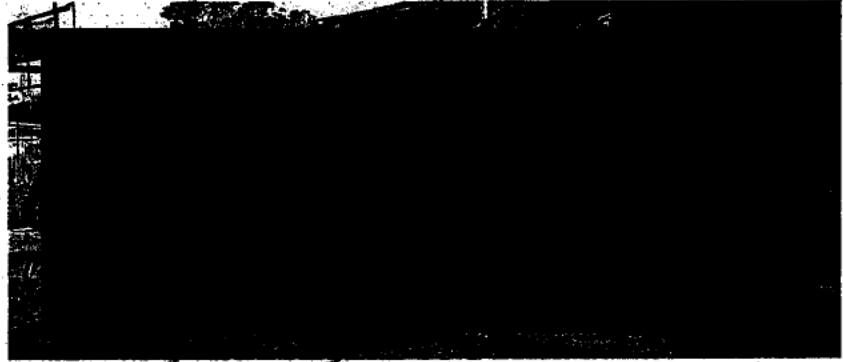
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Secretaría de Derechos Humanos,  
 Justicia y Servicios a la Comunidad  
 Centro de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 25 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

322 1014

- Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con un dos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED] a las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero", y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedades.



- Siendo las 08:45 horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal, Siendo las 09:00 horas inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las 10:00 horas, posteriormente de 10:00 a 11:00 horas procedió el personal operativo, a desayunar, Así mismo de las 11:00 a 12:00 horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de 12:00 a 14:00 horas se impartió el acondicionamiento físico, con el objetivo de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal, de las 14:00 a las 16:00 horas, se les dieron las indicaciones a los elementos, que procedieran a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de los alimentos, de 16:00 a 17:00 horas se llevó a cabo la práctica de deporte libre, de 17:00 a 18:00 horas se realizó nuevamente una fajina, concluyendo con las actividades a las 19:00 hora.





CHILPANCINGO GRO., 25 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

323

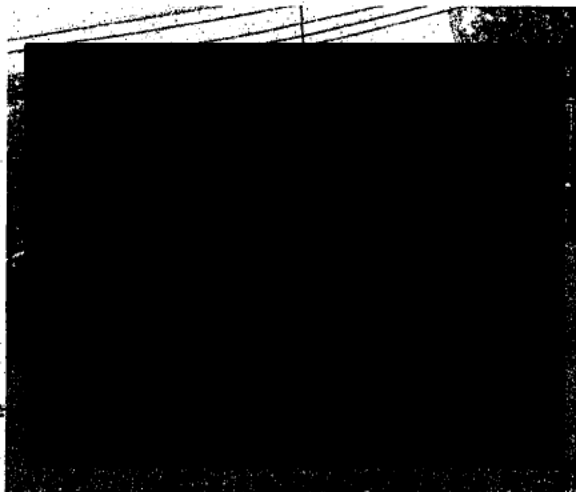


- Siendo las 09:00 horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador** [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad [REDACTED] en el **Centro de Transferencia** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar recorridos de seguridad y vigilancia, en dicho lugar culminando a las 18:00 horas reportando sin novedad.



- Siendo las 09:45 horas del día de ayer, se estableció el **Oficial** [REDACTED] con dos más, a bordo de la unidad [REDACTED] a las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia PRD, para realizar recorridos de seguridad y vigilancia.

- Siendo las 16:00 horas del día de ayer, acudí a brindar seguridad en compañía del **Coordinador Operativo** [REDACTED] con dos elementos más en la unidad R [REDACTED] al salón de eventos especiales, ubicado en la **Avenida del Sol de la colonia la Haciendita**, para realizar recorridos de seguridad y vigilancia a los alumnos y maestros, para llevar a cabo una tarde de **Atención a los Derechos Humanos** en la **Escuela Secundaria "Dr. Raymundo Abasco Marcón"** culminando a las 21:00 horas.





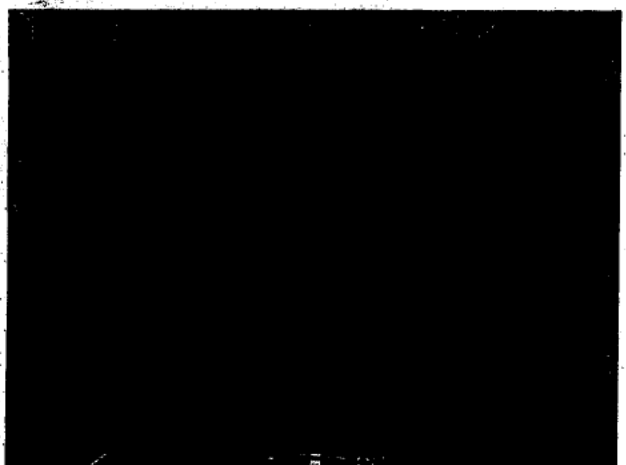
CHILPANCINGO GRO., 25 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

324 1031



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

➤ Siendo las 22:30 horas del día de ayer, reportaron a estas instalaciones [REDACTED] acudió el Coordinador Operativo [REDACTED] con tres elementos más en la Unidad R- [REDACTED] mismo que menciona que en dicho domicilio lo abordó la C. [REDACTED] quien le reporto que la persona reportada ya se había retirado, posteriormente solicitaron el mismo apoyo en el domicilio antes mencionado a las 04:00 horas del día de hoy, retorno el Coordinador reportando sin novedad, así mismo dieron un recorrido por dicho lugar para después continuar con sus recorridos normal,



GENERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

325 ~~1023~~



# POLICÍAS ESTATALES EN APOYO A LA POLICÍA MUNICIPAL

EFFECTIVOS 17 ELEMENTOS

6 ELEMENTOS FRANCOS



8 ELEMENTOS DE SERVICIO

3 VACACIONISTAS



TOTAL 17 ELEMENTOS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
JUSTITIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
CHILPANCINGO, GRO. A 25 DE MAYO DEL 2018.

CHILPANCINGO, GRO. A 25 DE MAYO DEL 2018.

INFORME DEL DÍA 24 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 02

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	02 - EBRIO IMPERTINENTE
--------------------------------------	-------------------------

DETENIDOS	INCIDENCIAS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
	02	08:00 HRS. - 15:30 HRS. -

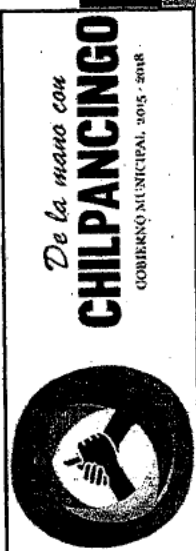
VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

326

~~1024~~



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



327  
~~1025~~

**INFORME DEL DIA JUEVES 24 DE MAYO 2018  
DE LAS 21:00 A LAS 00:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 00**

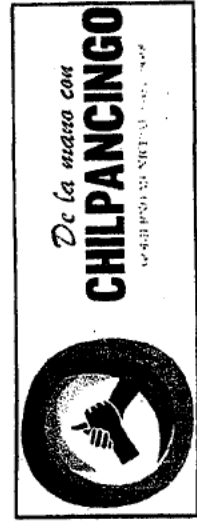
DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO
--------------------------------------	--------------

DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS		

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

OFICIAL  
COORDINADOR OPERATIVO



ESTADO DE MEXICO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
UNIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DE INVESTIGACION





CHILPANCINGO GRO., 25 DE MAYO DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

328 1037



Secretaría de Seguridad Pública Municipal

RE S E. SECRETARÍA MUNICIPAL.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
a de Derechos Humanos,  
o y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

C.c.p.- C. Inspector General [redacted] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
C.c.p.-Archivo.....Presente.

**INFORME DEL DIA VIERNES 25 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 06:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 00**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SN REGISTRO
--------------------------------------	-------------

DELE	INDE	DE	DE	OBSERVACIONES
DELITO	INDE	DETENIDOS	FOTO/DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SN REGISTRO		

VEHICULOS RECLUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

329 ~~1006~~



OF  
CO



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



330 ~~1027~~

RELACION DE INTRODUCCION Que se le hace al Depósito de armamento de la Policía Estatal por concepto de un chaleco, dos placas metálicas, un casco, dos cargadores con capacidad de 30 cartuchos cada uno, Mismos que tenia de cargo el C. Policía Primero [REDACTED]

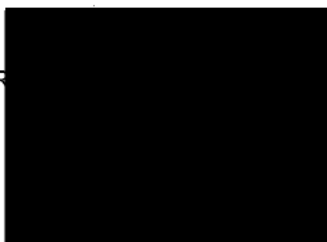
CANTIDAD	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
1	CHALECO	BUEN ESTADO
2	PLACAS METALICAS	BUEN ESTADO
1	CASCO	BUEN ESTADO
2	CARGADORES	BUEN ESTADO
60	CARTUCHOS	BUEN ESTADO

NOTA: el arma que tenia de cargo fue entregada a personal de la fiscalía del estado, siendo un fusil Beretta, con matrícula [REDACTED] y un cargador con capacidad de 30 cartuchos abastecido con 29 cartuchos.



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación Chilpancingo Gro. A 24 de Mayo del 2018.

EL COR [REDACTED] MPAL.



## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 26 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo pie tierra	Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.
----------------------	--



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 26 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

332 1024



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
_____	_____	_____	_____	_____



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Oficina de Derechos Humanos,  
 Atención y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

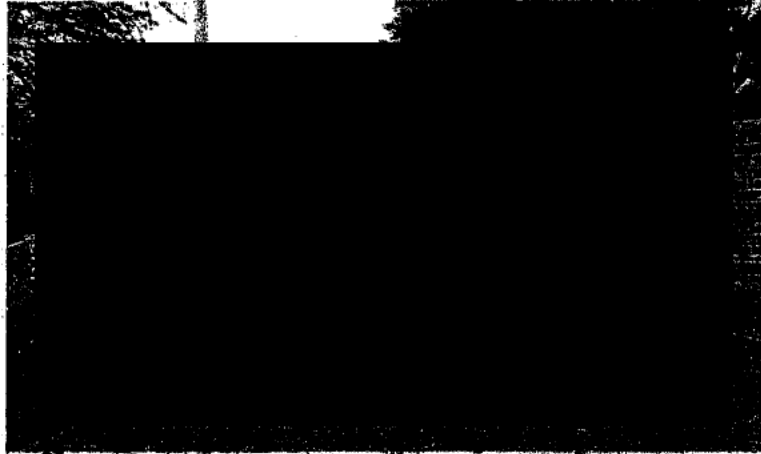


CHILPANCINGO GRO., 26 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

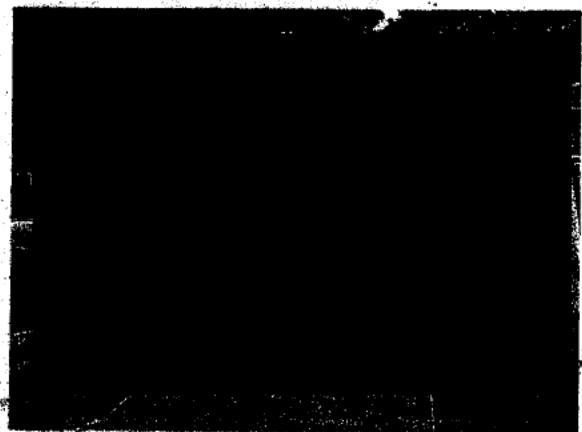
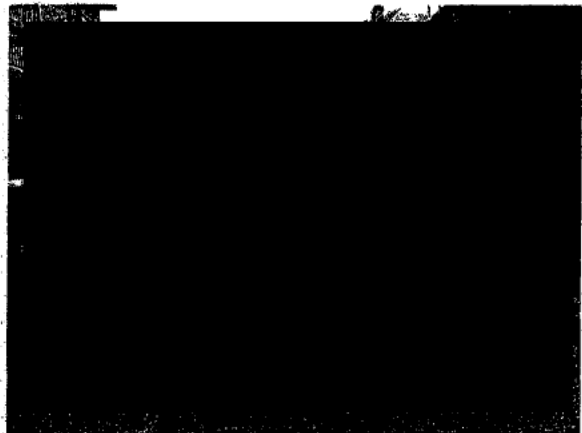
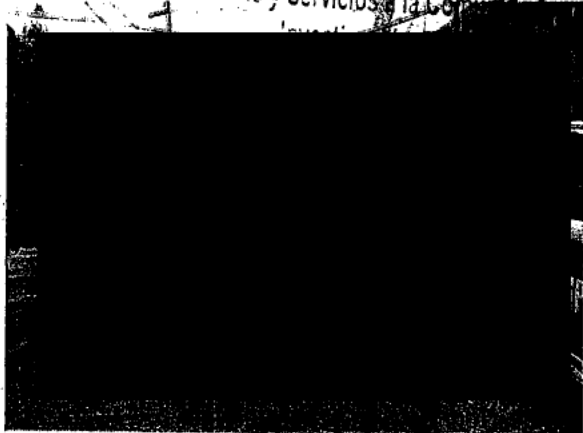
333



- Siendo las **06:45** horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las **19:00** horas sin novedad.

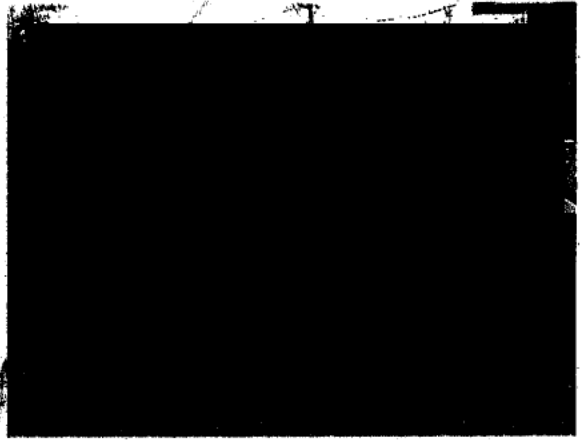
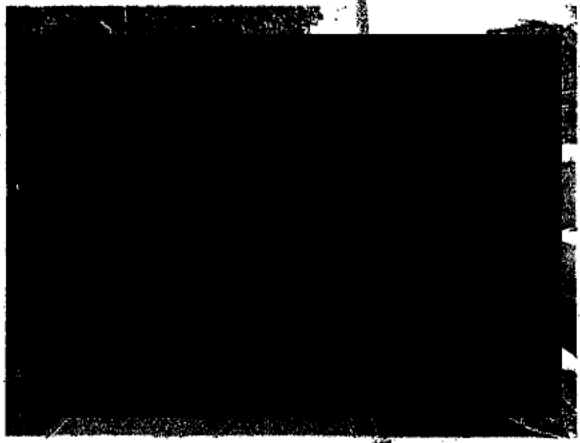


- Siendo las **07:00** horas del día de ayer, se estableció, el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, Los Sauces, Guerrero 200 e Infonavit.

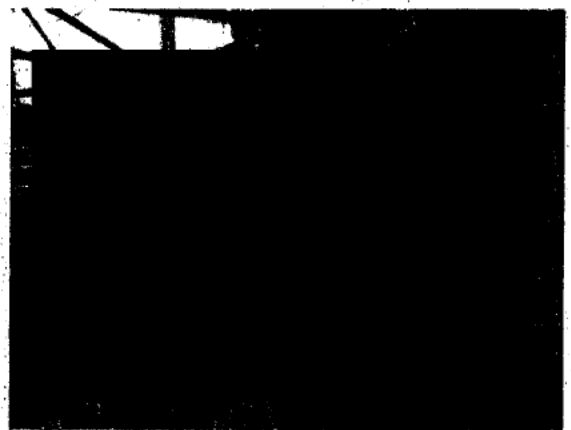




CHILPANCINGO GRO., 26 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

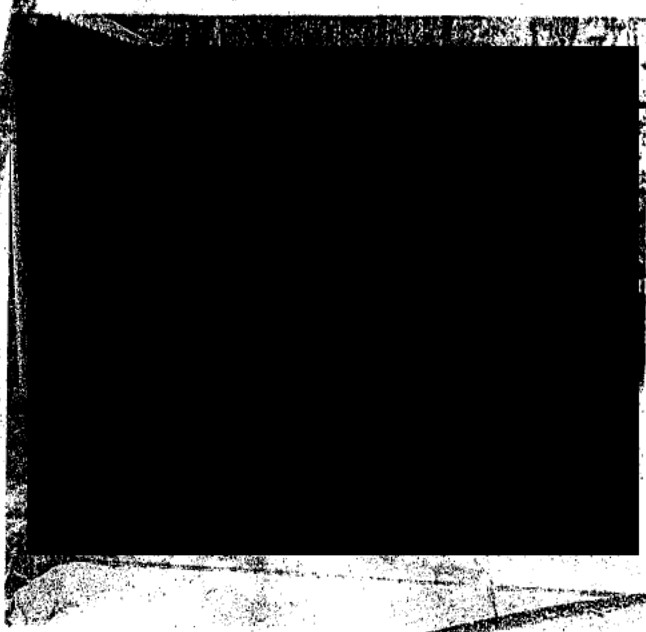
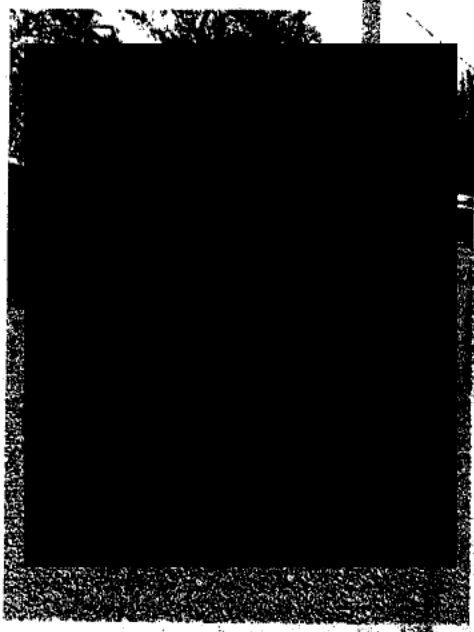
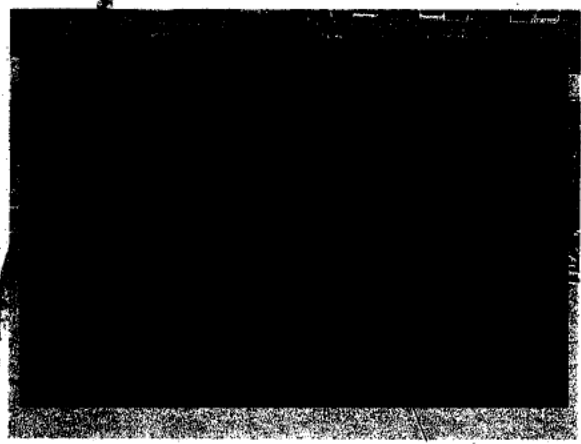


➤ Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con unidos más, [REDACTED] de la unidad R [REDACTED] a las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero", y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedad. Comunicado de Investigación



335

➤ Siendo las **08:45** horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal, Siendo las **09:00** horas inicio la instrucción de orden cerrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas procedió el personal operativo, a desayunar, Así mismo de las **11:00 a 12:00** horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **12:00 a 14:00** horas se impartió el acondicionamiento físico, con el objetivo de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal, de las **14:00 a las 16:00** horas, se les dieron las indicaciones a los elementos, que procedieran a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de los alimentos, de **16:00 a 17:00** horas se llevó a cabo la práctica de deporte libre, de **17:00 a 18:00** horas se realizó nuevamente una fajina, concluyendo con las actividades a las **19:00** hora.





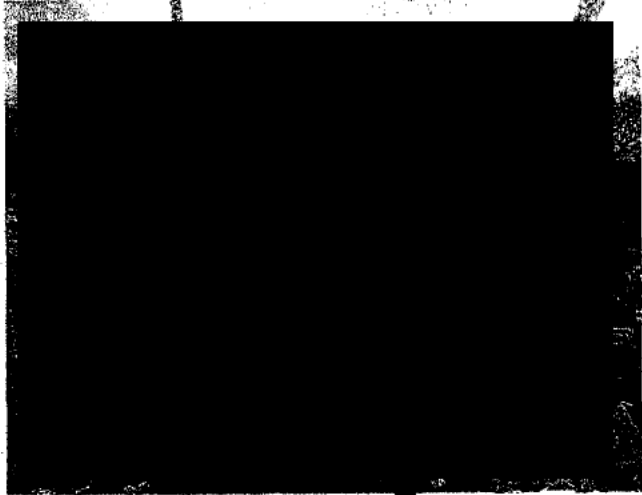


CHILPANCINGO GRO., 26 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

336



- Siendo las **09:00** horas del día de ayer; se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] en el **Centro de Transferencia** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar recorridos de seguridad y vigilancia, en dicho lugar culminando a las **18:00** horas reportando sin novedad.



- Siendo las **09:45** horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] a las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano**, la **Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia **PRD**, para realizar recorridos de seguridad y vigilancia.

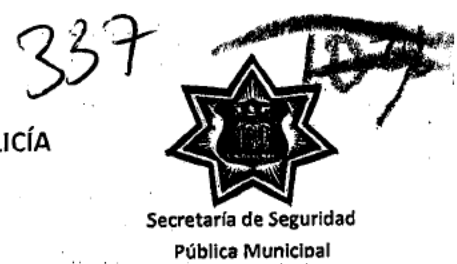


- Siendo las **13:15** horas del día de ayer se recibió una llamada a las instalaciones reportando una **Activación de Alarma Vecinal**, en la **colonia Campestre Santa Rosa, calle Álamos**, por lo que se trasladó el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] reportando que al arribar al lugar en mención, y realizar un recorrido por la calle en mención, nadie lo abordó solicitando el auxilio, por lo que se retiraron del lugar, para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.

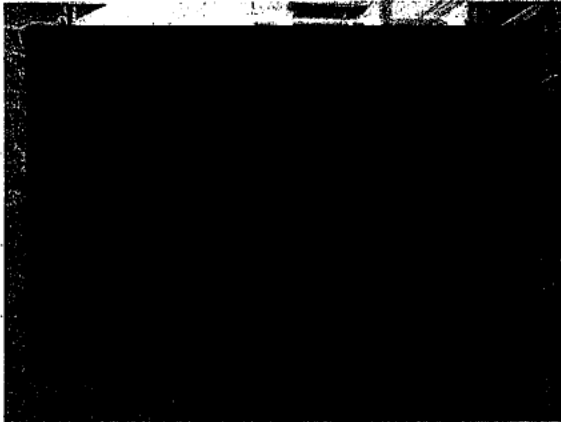
o y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 26 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



➤ Siendo las 17:40 horas del día de ayer se recibió una [REDACTED] por lo que se trasladó el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R-[REDACTED] reportando que al arribar al lugar en mención, y realizar un recorrido por la calle en mención, nadie le solicitó el auxilio, por lo que se retiraron del lugar, para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.



➤ Siendo las 19:30 horas del día de ayer se recibió una llamada a las instalaciones reportando que se encontraban [REDACTED] como referencia en la entrada principal de las Instalaciones de la Feria de Navidad y Año Nuevo, por lo que se trasladó el Oficial [REDACTED] con cinco elementos más a bordo de las dos unidades R-[REDACTED] reportando que al arribar al lugar en mención, y realizar un recorrido por la calle en mención, se encontró sin novedad, por lo que se retiraron del lugar, para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.





CHILPANCINGO GRO., 26 DE MAYO DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

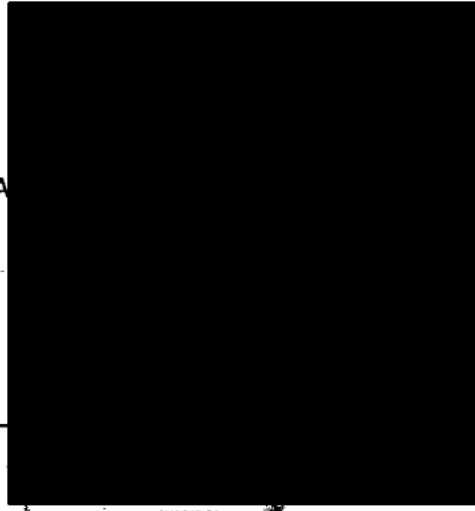
338



Secretaría de Seguridad Pública Municipal

RE  
SECRETARÍA

MUNICIPAL.



PUBLICA MUNICIPAL  
CHILPANCINGO, GRO.



C.c.p.- C. Inspector General [redacted] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
C.c.p.-Archivo.....Presente.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

INFORME DEL DÍA 25 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 00

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO DE PERSONAS
--------------------------------------	--------------------------

DELITO	INCIDENCIA	FOTOPERENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
	02	
	15:30 HRS	
	17:00 HRS	

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	

339 ~~1076~~

OFIC  
CO

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



340 4037

INFORME DEL DIA VIERNES 25 DE MAYO 2018  
DE LAS 21:00 A LAS 00:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 00

SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS MEXICANAS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL DE LA REPÚBLICA  
INSTITUTO DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

DEBITOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SN REGISTRO
------------------------------------	-------------

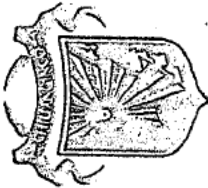
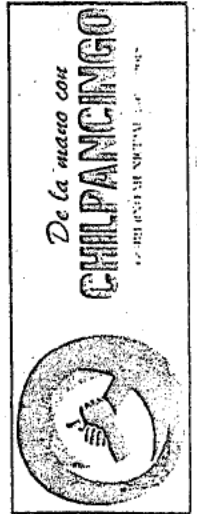
DELITO	INICIO	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONA FALLECIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
[REDACTED]	01	[REDACTED]

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



OFICIA  
COOP



341 1038

INFORME DEL DIA SABADO 26 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 06:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 00

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS		SIN REGISTRO	
--------------------------------------	--	--------------	--

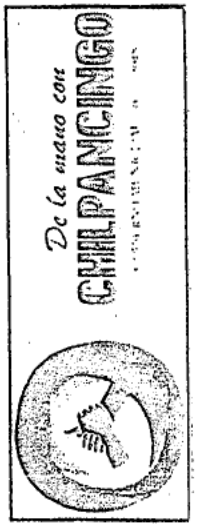


DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	OBSERVACIONES
		01	

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
	01	

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES

OFIC  
CO



## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 27 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo pie tierra	Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las 12:00 horas, sin novedad alguna.
----------------------	--



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 27 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 22:30 Horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 22:30 Horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 22:30 Horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 01:10 Horas	[REDACTED]	[REDACTED]



SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
 GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 Delito y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación





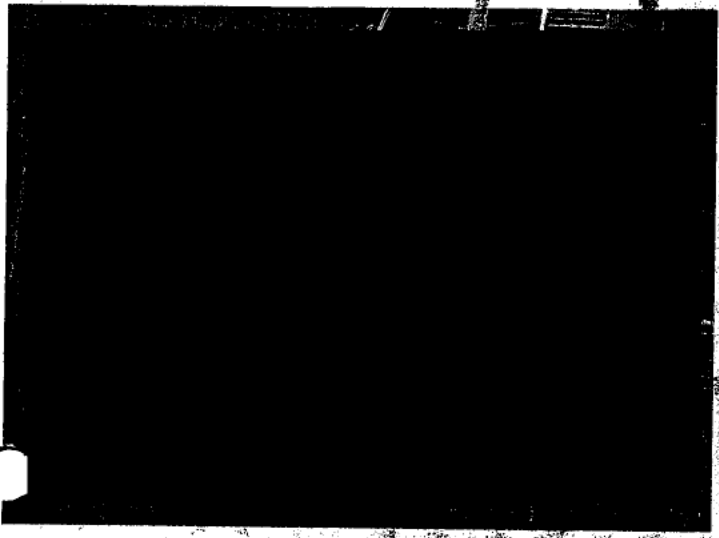
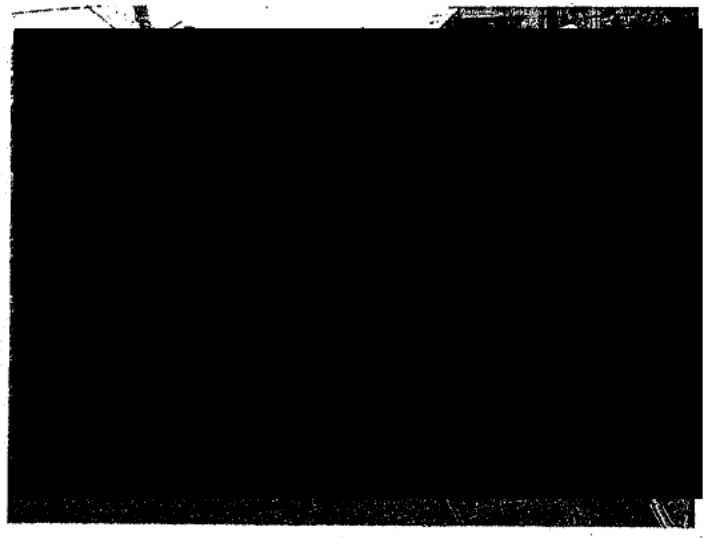
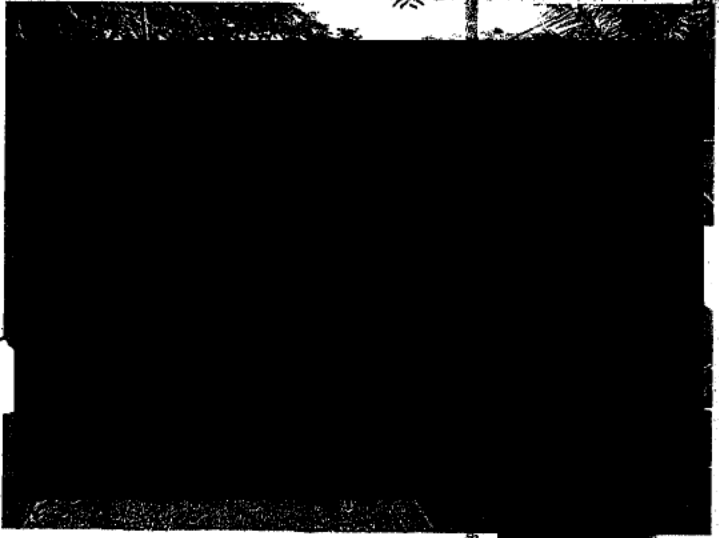
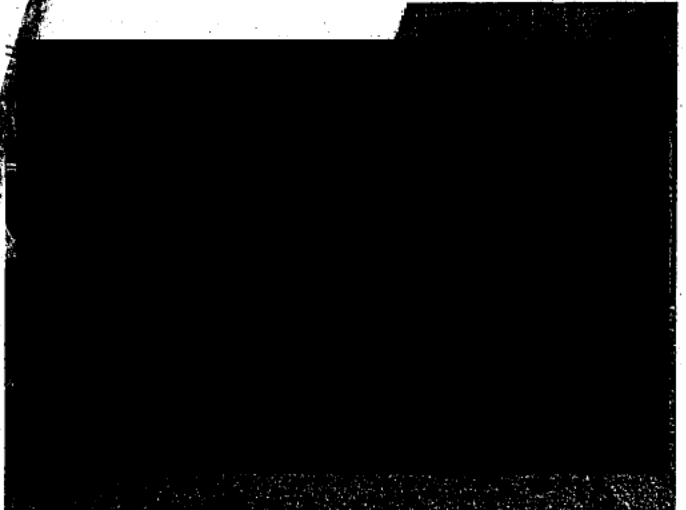
CHILPANCINGO GRO., 27 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

344



Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal

➤ Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció, el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 20, Electricista e Infonavit.





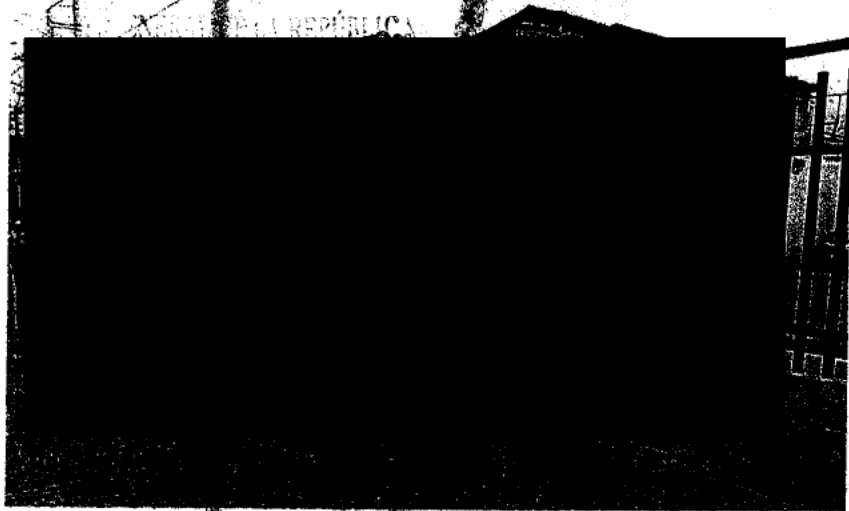
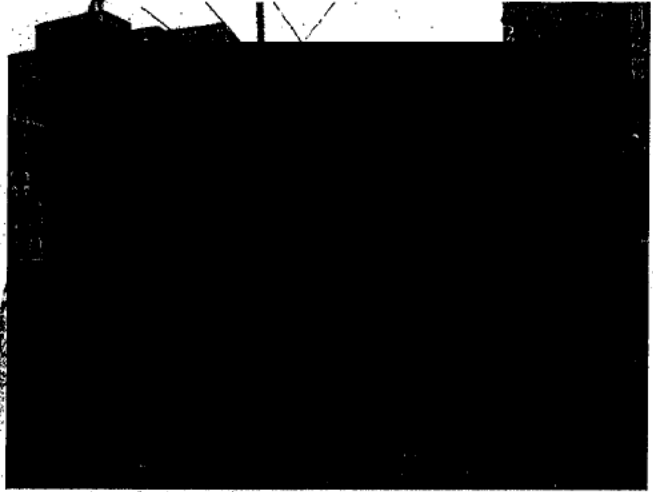
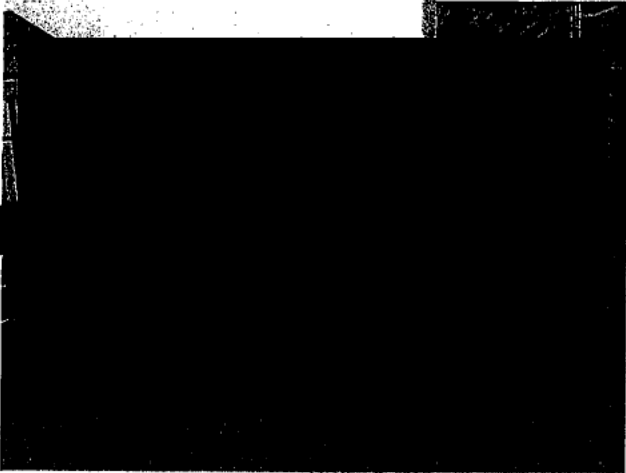
CHILPANCINGO GRO., 27 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

395 1047



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

➤ Siendo las 07:17 horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones reportando la activación de una alarma comercial en la calle Francisco I. Madero No. 29 en la colonia Centro como referencia en la Sucursal de Banorte, trasladándose el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] al llegar a lugar indicado. Hizo un recorrido de vigilancia por el área, mencionando que todo estaba sin novedad.

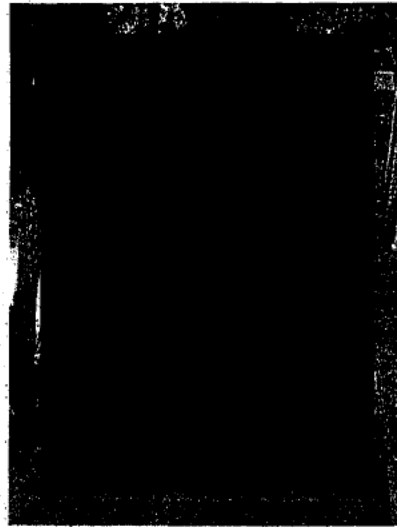




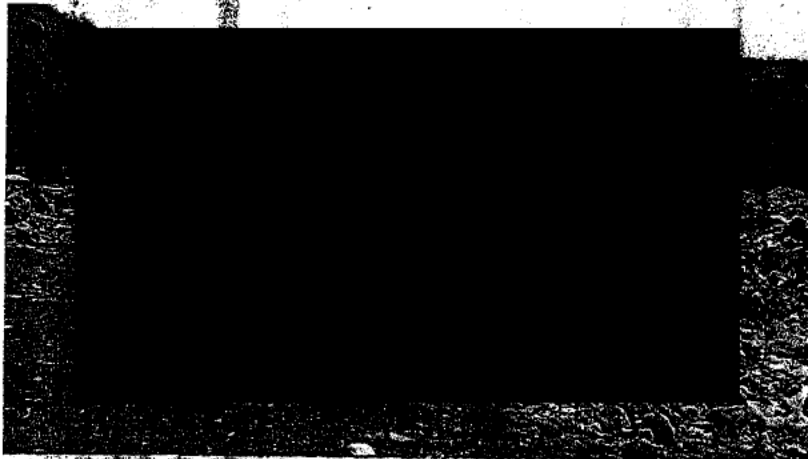
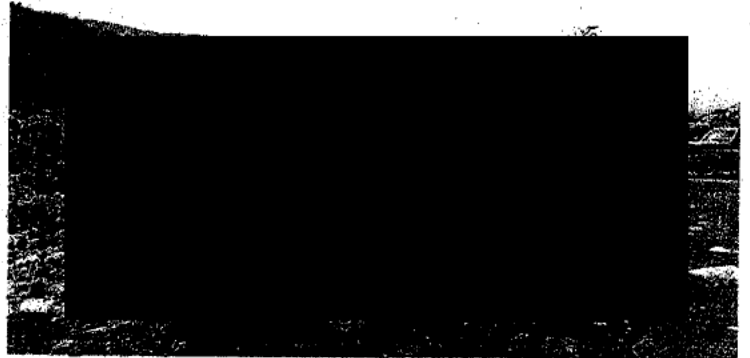
CHILPANCINGO GRO., 27 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

346 ~~1044~~  
  
 Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

- Siendo las 08:45 horas, se efectuó el pase de lista al personal de la policía municipal, a las 09:00 horas se inició la instrucción de orden cerrado, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las 10:00 horas, posteriormente de 10:00 a 11:00 horas procedió el personal operativo, a desayunar, así mismo de 11:00 a 12:00 horas, se realizó una fajina general en el interior de las instalaciones, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales al igual que la imagen de esta secretaría, de 12:00 a 14:00 horas se efectuó la práctica del deporte libre, con la finalidad de mantener al personal en condiciones físicas adecuadas.



- Siendo las 09:00 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [redacted] en el Centro de Transferencia ubicado en el punto conocido como "Tierras Prietas" para realizar recorridos de seguridad y vigilancia, en dicho lugar culminando a las 18:00 horas reportando sin novedad.





CHILPANCINGO GRO., 27 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



➤ Siendo las 19:00 horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones reportando que [REDACTED]

[REDACTED] trasladándose el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED] al llegar a lugar indicado hizo un recorrido de vigilancia por el área, mencionando que todo estaba sin novedad.

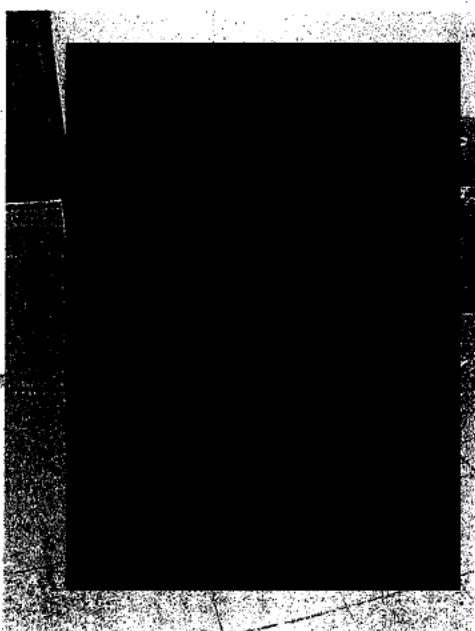
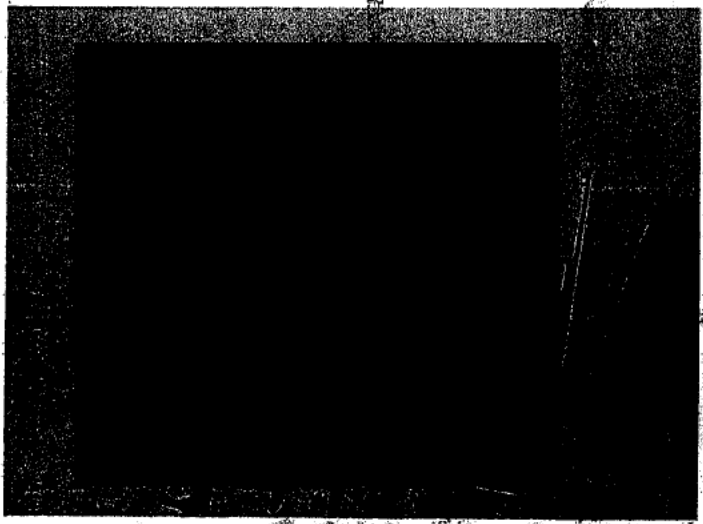
➤ Siendo las 22:10 horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones [REDACTED]

[REDACTED] trasladándose el Oficial [REDACTED] con cuatro elementos más, a bordo de la unidad R-[REDACTED] al llegar a lugar indicado hizo un recorrido de vigilancia por el área, mencionando que no se encontraban ninguna persona antes mencionadas, así mismo el Oficial continuo con su recorrido de seguridad y vigilancia.

➤ Siendo las 22:15 horas del día de Ayer, se recibió a estas instalaciones, [REDACTED]

[REDACTED] perteneciente a la Policía Estatal, [REDACTED]

[REDACTED] colonia PRD, los cuales se retiraron de estas instalaciones.





CHILPANCINGO GRO., 27 DE MAYO DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

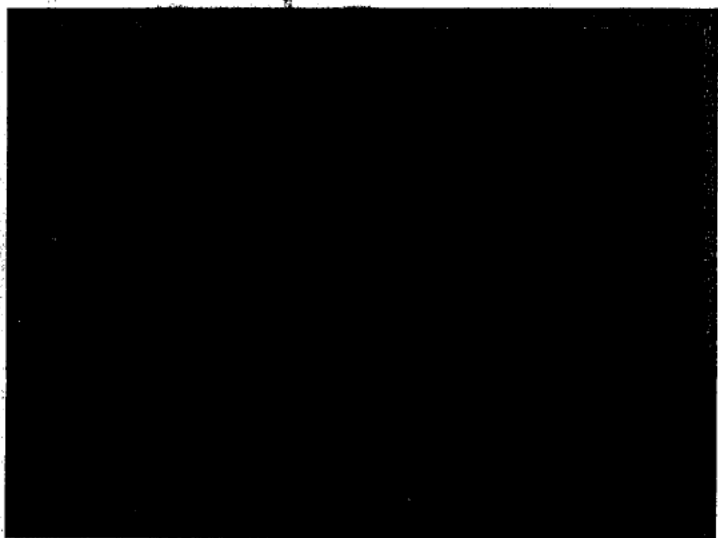
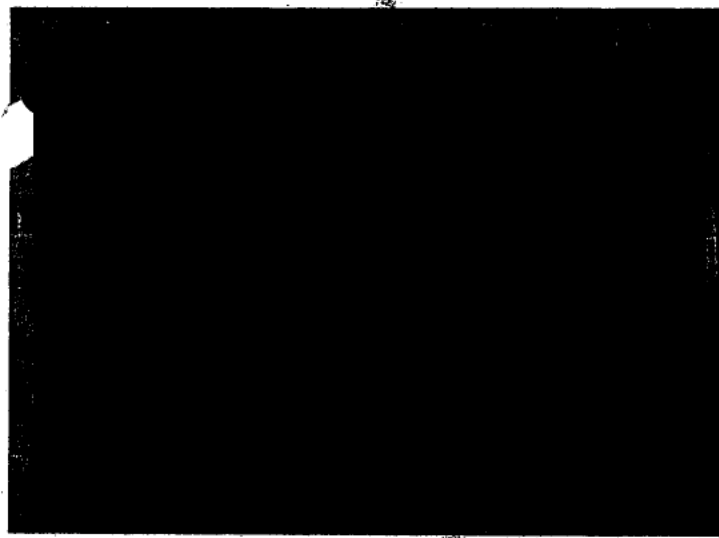
348 10/15



Secretaría de Seguridad Pública Municipal



➤ Siendo a las 23:15 horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones reportando la activación de una alarma en la calle Francisco Madero No. 29 en la colonia Centro como referencia en la Sucursal de Banorte, trasladándose el Oficial [redacted] con cuatro elementos más, a bordo de la unidad R-[redacted], al llegar a lugar indicado hizo un recorrido de vigilancia por el área, argumentando que todo estaba sin novedad.





CHILPANCINGO GRO., 27 DE MAYO DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

349 10476



Secretaría de Seguridad Pública Municipal

- Siendo las 00:15 horas del día 27 de Mayo del año que transcurre, se recibió una llamada a estas instalaciones reportando la activación de una alarma comercial en la tienda con razón social **Ilusión** la cual se encuentra ubicada en la **calle 17 de Octubre No.2 local 4 con esquina Insurgente**, trasladándose el **Oficial [REDACTED]** con cuatro elementos más, a bordo de la unidad **R [REDACTED]**, reportando que al arribar al lugar en mención, y realizar un recorrido por dicha calle, nadie lo abordó solicitando el auxilio, por lo que se retiraron del lugar para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.

RES P... T E.  
SECRETARIO... MUNICIPAL.



LC



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicio a la Comunidad  
Investigación

C.c.p.- C. Inspector General [REDACTED] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
C.c.p.-Archivo.....Presente.

350 1047

INFORME DEL DIA SABADO 26 DE MAYO 2018  
DE LAS 06:00 A LAS 21:00 HRS.

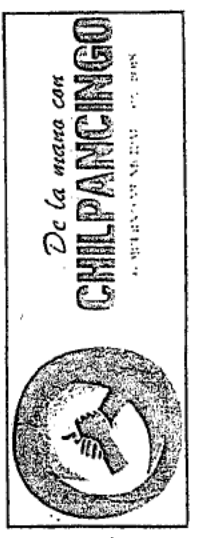
PERSONAS DETENIDAS 03

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS		03 EBRIO IMPERTINENTE	
INSTRUMENTOS		UNIDOS MEXICANOS	
DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES	
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
	01	
		0:1:30HRS

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

OFICIA  
COORD



351 10/18

INFORME DEL DIA DOMINGO 27 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 06:00 MRS.

PERSONAS DETENIDAS 01

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	01 EBRIO IMPERTINENTE
--------------------------------------	-----------------------

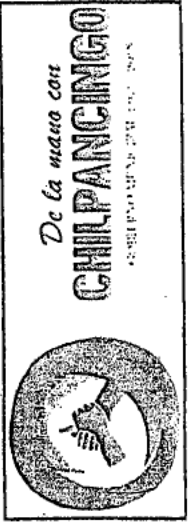


DELITO	INCIDENCIA	FORZOSOS	OBSERVACIONES
REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

OFICIAL COORD





## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 28 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo Pie tierra	Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.
----------------------	---



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Dirección de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 28 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

353 1070



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 20:05	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 22:45	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 23:55	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 02:45	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 02:50	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 02:50	[REDACTED]	[REDACTED]



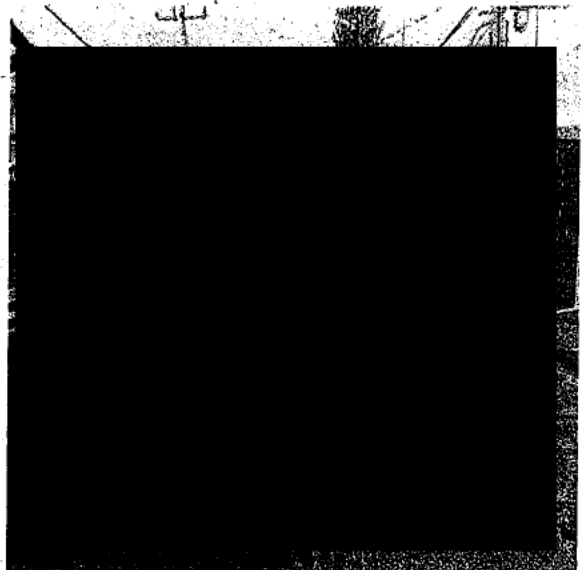
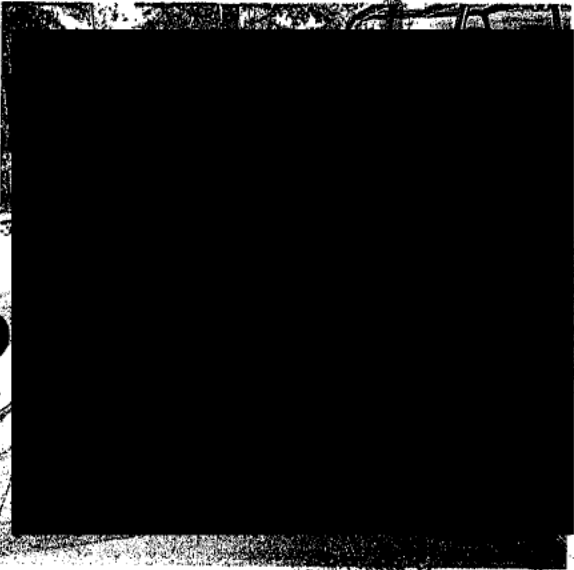
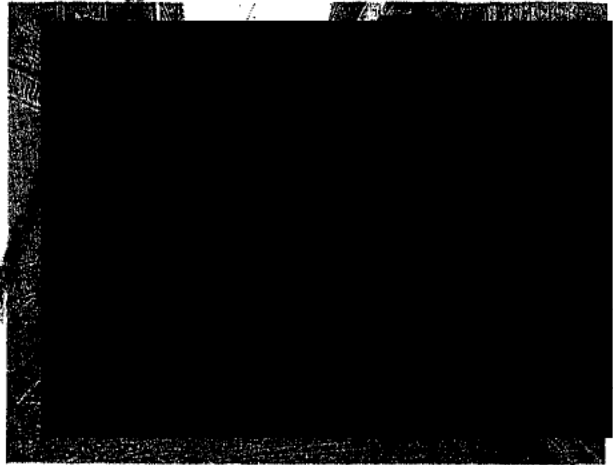
CHILPANCINGO GRO., 28 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

354 ~~10574~~



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

➤ Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció, el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infonavit.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 FEDERAL DE LA REPÚBLICA  
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS  
 DE LA COMUNIDAD  
 DE DERECHOS HUMANOS



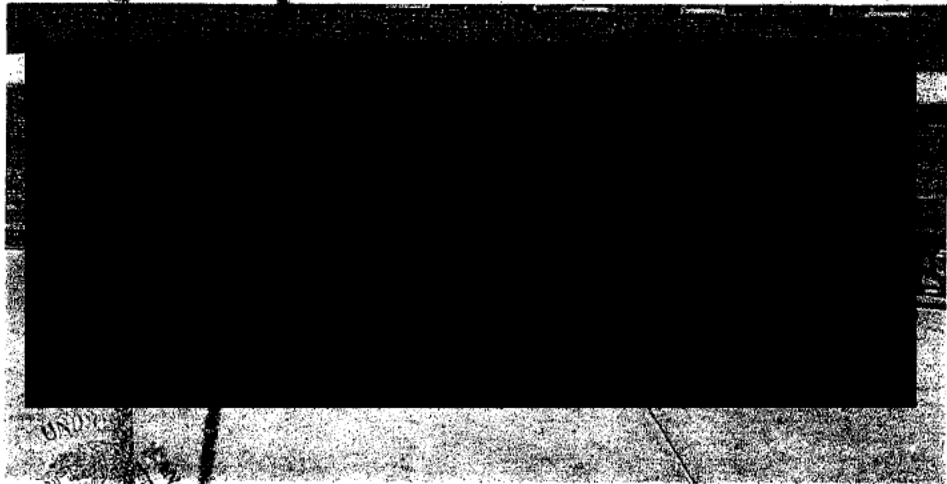
CHILPANCINGO GRO., 28 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

355 1054



Secretaría de Seguridad,  
 Pública Municipal

➤ Siendo las 08:45 horas, se efectuó el pase de lista al personal de la policía municipal, a las 09:00 horas inicio la instrucción de orden cerrado, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las 10:00 horas, posteriormente de 10:00 a 11:00 horas procedió el personal operativo a desayunar, así mismo de 11:00 a 12:00 horas, se realizó una fajina general en el interior de las instalaciones, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales al igual que la imagen de esta secretaria de 12:00 a 14:00 horas se efectuó la práctica del deporte libre, con la finalidad de mantener al personal en condiciones físicas adecuadas.



➤ Siendo las 09:00 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED], con dos elementos más de la República [REDACTED] en el Centro de Transferencia ubicado en el punto conocido como "Tierras Prietas" para realizar recorridos de seguridad y vigilancia, en dicho lugar hasta las 18:00 horas reportando sin novedad.





CHILPANCINGO GRO., 28 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

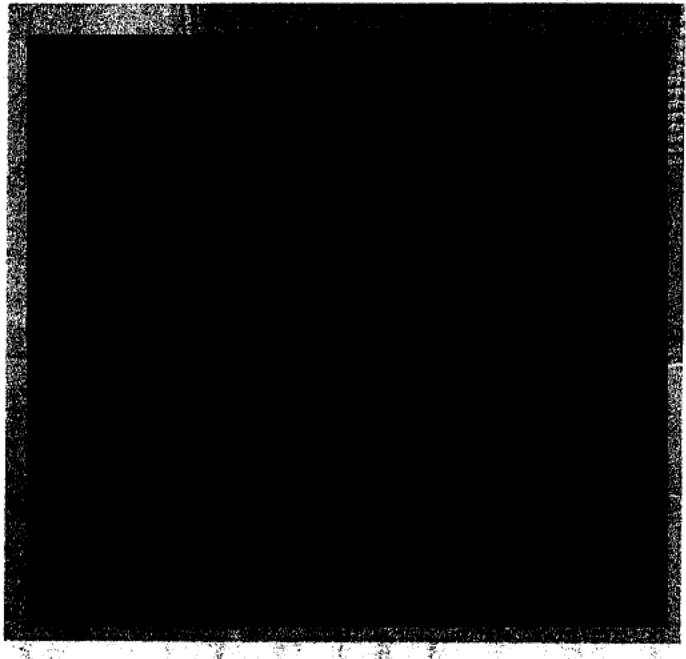
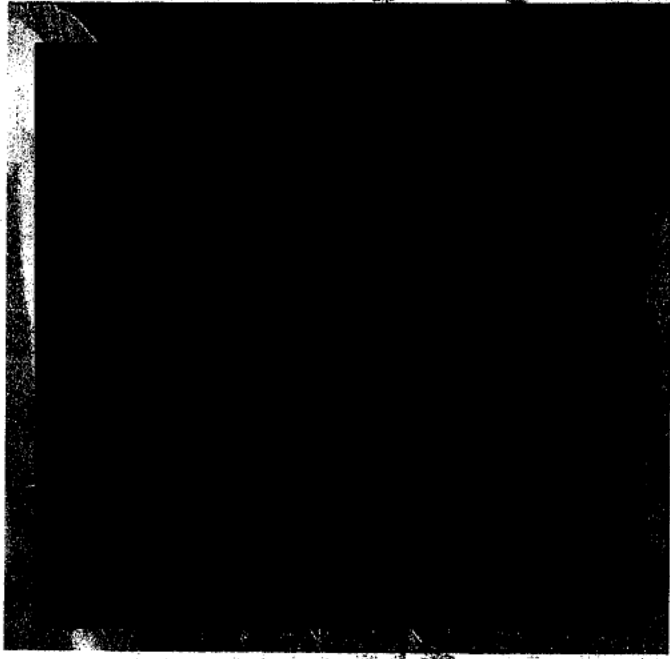
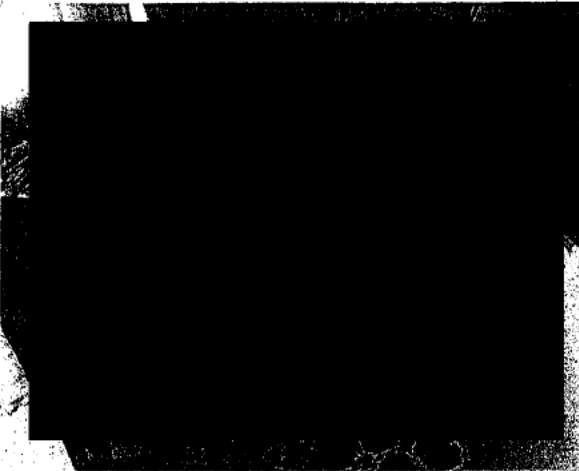
356



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

➤ Siendo las 11:30 horas de ayer, al encontrarse dando su recorrido el Oficial [REDACTED] con dos elementos más en la unidad R [REDACTED] en la calle Melchor Ocampo #33 del Barrio de San Mateo, le solicito apoyo el C. [REDACTED] quien le reporto que minutos antes se habían [REDACTED] por el contorno de dicho domicilio reportando sin novedad para continuar con sus recorridos normal.

Después de haber  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación





CHILPANCINGO GRO., 28 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

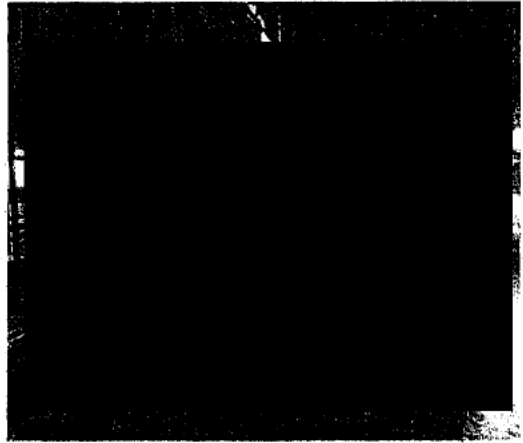
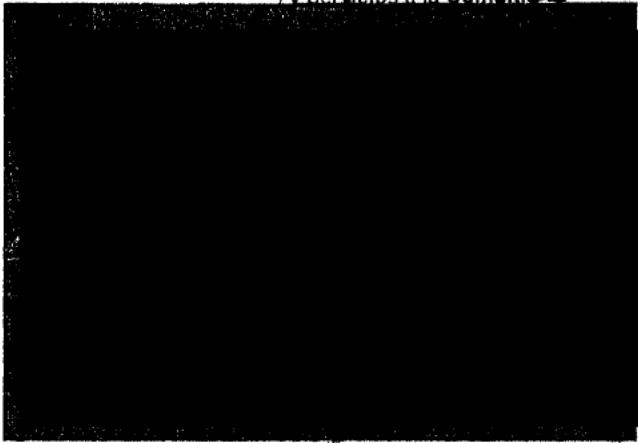
357-1074



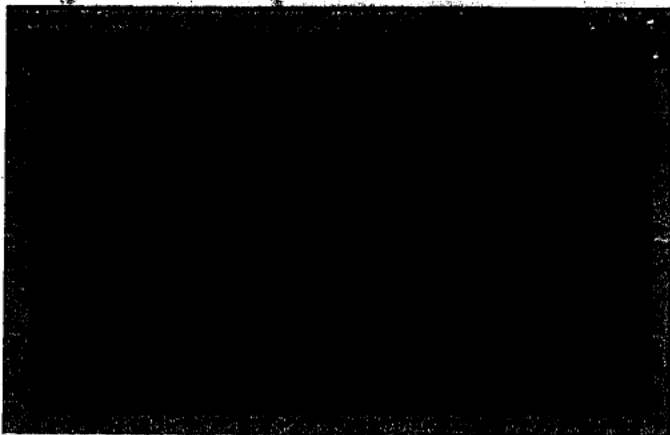
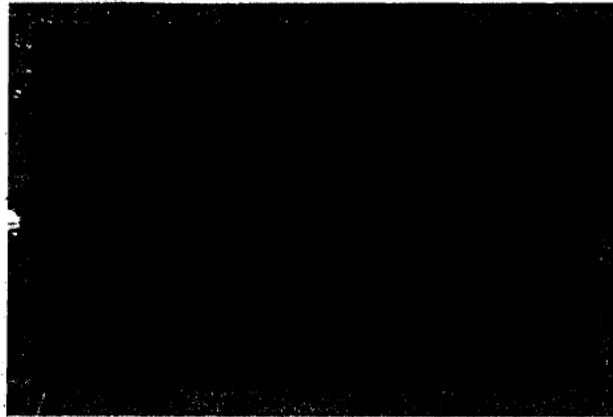
Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

➤ Siendo las 20:38 horas del día de ayer, reportaron a estas instalaciones, una alarma activada, en la Avenida Benito Juárez de la colonia Centro en la sucursal Scotiabank, acudió el Oficial [REDACTED] con dos elementos más en la unidad R-[REDACTED], mismo que reporto que en dicha sucursal se encontraba sin novedad, por lo que dieron un recorrido por el con-

VENA DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad



➤ Siendo las 21:15 horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones, para [REDACTED] acudió el Coordinador Operativo [REDACTED] con tres elementos más en la unidad R-[REDACTED] quien reporto que efectivamente se encontraba la persona [REDACTED] por lo que los elementos lo apoyaron a trasladarlo a su domicilio.





CHILPANCINGO GRO., 28 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

358

~~10577~~



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Oficina de Derechos Humanos,  
 Atención y Servicios a la Comunidad  
 y de Investigación

C.c.p.- C. Inspector General [Redacted] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente

359 - 4096



# POLICÍAS ESTATALES EN APOYO A LA POLICÍA MUNICIPAL

EFFECTIVOS 16 ELEMENTOS

8 ELEMENTOS FRANCOS

6 ELEMENTOS DE SERVICIO

2 VACACIONISTAS

TOTAL 16 ELEMENTOS

CHILPANCINGO GRO. A 28 DE MAYO DEL 2018.

Secretaría de Seguridad Pública Municipal



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN



360 ~~1077~~

**INFORME DEL DIA DOMINGO 27 DE MAYO 2018  
DE LAS 06:00 A LAS 21:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 03**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	03	EBRIO IMPERTINENTE
--------------------------------------	----	--------------------



DELITOS	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



OF  
CC



361 ~~1078~~

**INFORME DEL DIA LUNES 28 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 06:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 03**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	03 ALTERACION AL ORDEN PUBLICO
--------------------------------------	--------------------------------

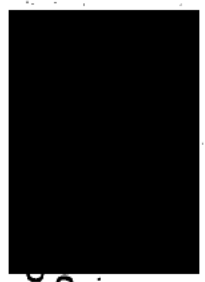


GENERALIA DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

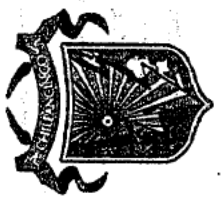
DELITO	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS		

PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO	

VEHICULOS RECUPERADOS	CAPACITATIVAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



OFIC  
CO




# PARTE DE NOVEDADES

Chiapancingo, Gro., 29 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

<p>Operativo Pie tierra</p> 	<p>Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.</p>
---	--



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 29 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

363 10/10



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 22:00 horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 22:20 horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 23:55	[REDACTED]	[REDACTED]



GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 Acceso a la Información Pública y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 29 DE MAYO DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

364 1061

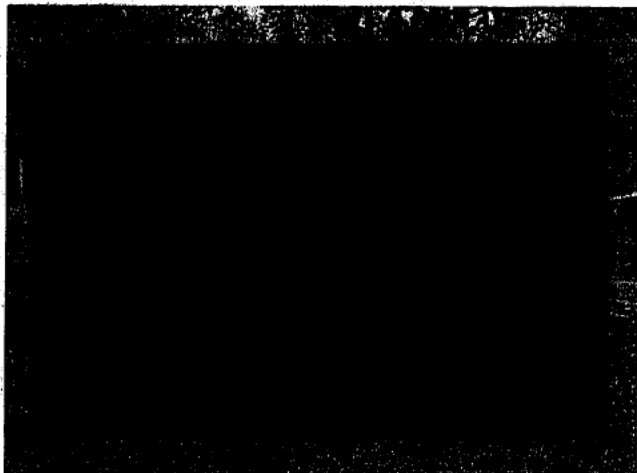
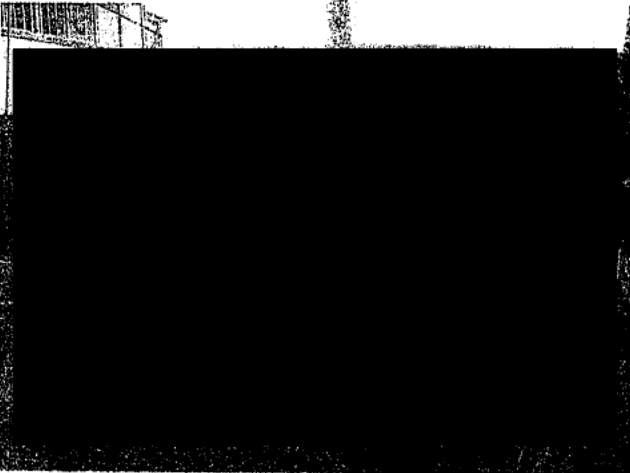
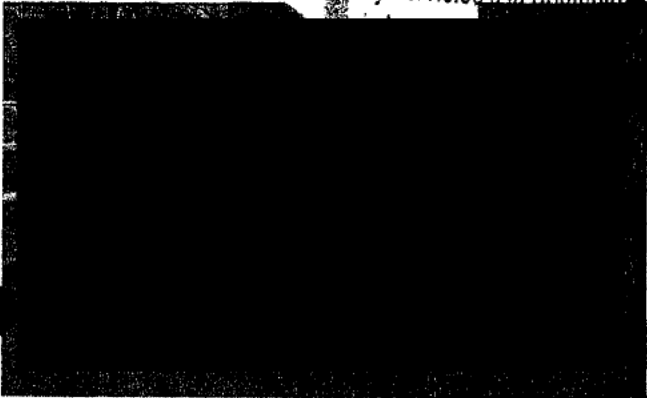


Secretaría de Seguridad Pública Municipal

- Siendo las 06:45 horas del día de ayer, se estableció el Coordinador [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [REDACTED] en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las 19:00 horas sin novedad.



- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció, el Coordinador [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerra de Derechos Humanos, [REDACTED] y Servicios a la Comunidad.





CHILPANCINGO GRO., 29 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

365  
 1047

➤ Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el Coordinador [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R. [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero", y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instalada provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedad.



➤ Siendo las 08:45 horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, y honores a la bandera, siendo las 09:00 horas, inicio la instrucción de orden cerrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las 10:00 horas, posteriormente de 10:00 a 11:00 horas, procedió el personal operativo a desayunar, así mismo de las 11:00 a 12:00 horas, se dio un tiempo de descanso, de 12:00 a 13:00 horas, se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de 13:00 a 14:00 horas, se realizó el aseo personal 14:00 a 15:00, se llevó a cabo el acondicionamiento físico, con la finalidad de aumentar la resistencia, flexibilidad, fuerza y la velocidad del personal operativo, de 15:00 a 17:00 horas se llevó a cabo el curso denominado "REEDUCACION PARA HOMBRES Y MANEJO DE EMOCIONES", el cual se impartió por parte de personal de la secretaria de salud, de 17:00 a 18:00 horas, se le indico al personal a tomar sus alimentos, 18:00 a 19:00 horas, aseo personal.





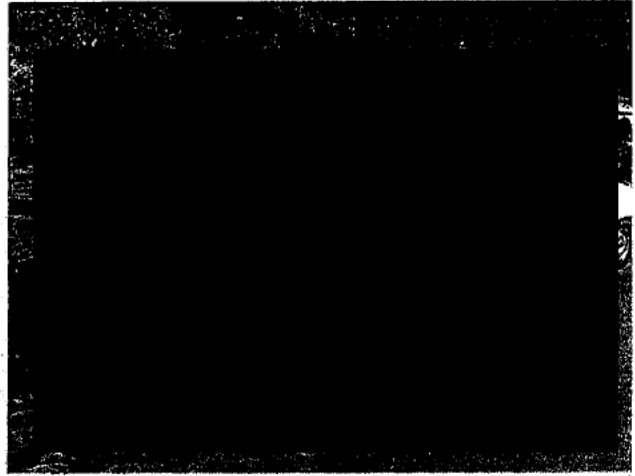
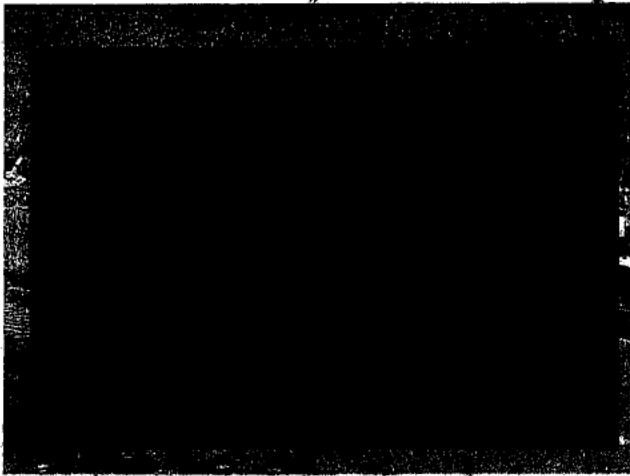
CHILPANCINGO GRO., 29 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

366 ~~1067~~

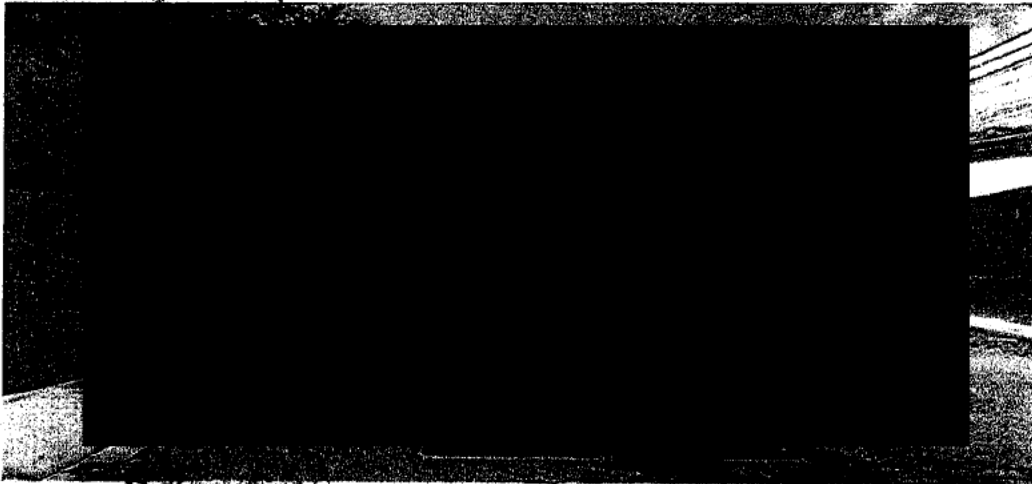


Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

- Siendo las 09:00 horas del día de ayer, se estableció el Coordinador [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] en el Centro de Transferencia ubicado en el punto conocido como "Tierras Prietas" para realizar recorridos de seguridad y vigilancia, en dicho lugar culminando a las 18:00 horas reportando sin novedad.



- Siendo las 09:45 horas del día de ayer, se estableció el Coordinador [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R [REDACTED] en las instalaciones del Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez ubicadas en la colonia PRD, para realizar recorridos de seguridad y vigilancia.



ESTADO DE CHILPANCINGO  
 GOBIERNO GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Secretaría de Derechos Humanos,  
 Justicia y Servicios a la Comunidad  
 Investigación



CHILPANCINGO GRO., 29 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

367 1064



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

➤ Siendo las 00:00 horas del día de hoy, se presentó en las instalaciones la C. [REDACTED]  
 [REDACTED] reportando la [REDACTED]  
 [REDACTED] manifestó que [REDACTED] e s [REDACTED] a  
 [REDACTED] como referencia [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED] posteriormente se retiraron del lugar, para continuar con su recorridos de  
 seguridad y vigilancia.

RE S P SECRETARIO E. MUNICIPAL.

LIC [REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

C.c.p.- C. Inspector General [REDACTED] bord. Operativo de la Región Centro....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente



INFORME DEL DÍA LUNES 28 DE MAYO 2018  
DE LAS 06:00 HRS. A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 00

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO DE PERSONAS
--------------------------------------	--------------------------

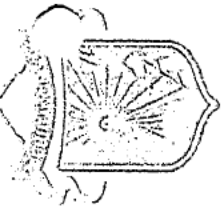
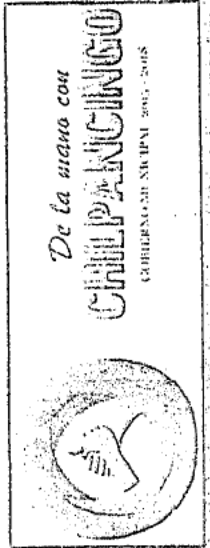
DELITO	INCIDENCIA	FOTOS DE DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

OFICINA  
COMUNICACIONES

368 ~~1065~~





## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 30 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo pie tierra

Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.

Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 00:30	[REDACTED]	[REDACTED]



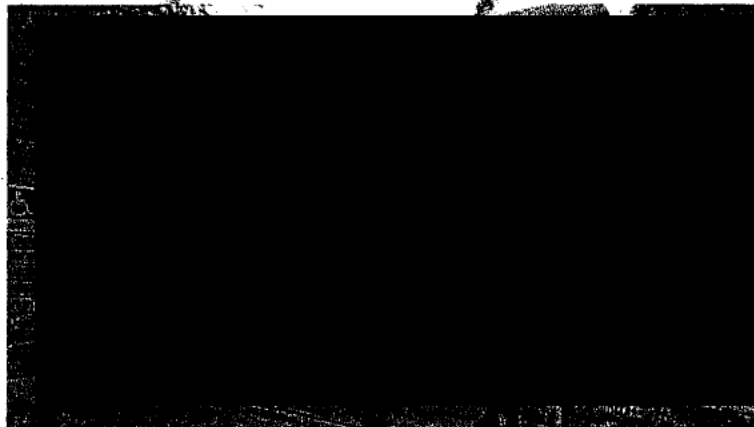
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ría de Derechos Humanos,  
ito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



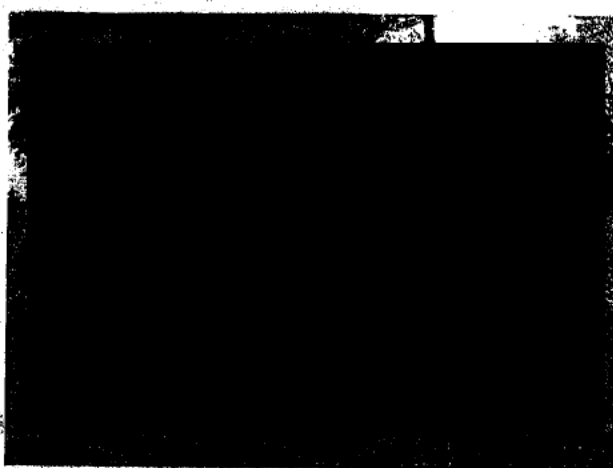
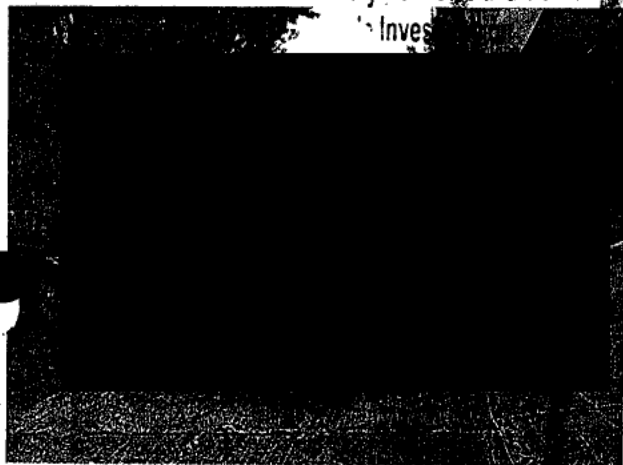
CHILPANCINGO GRO., 30 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

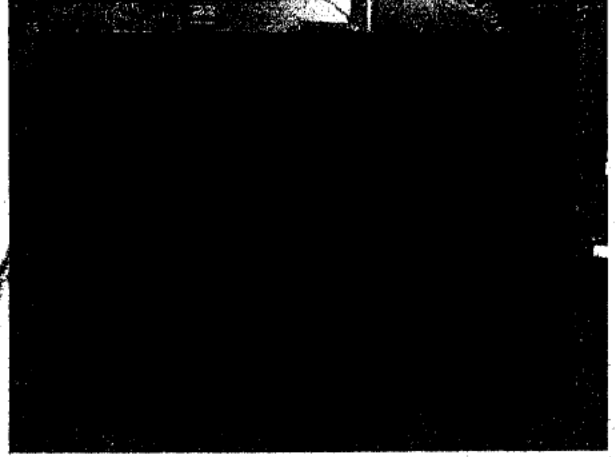
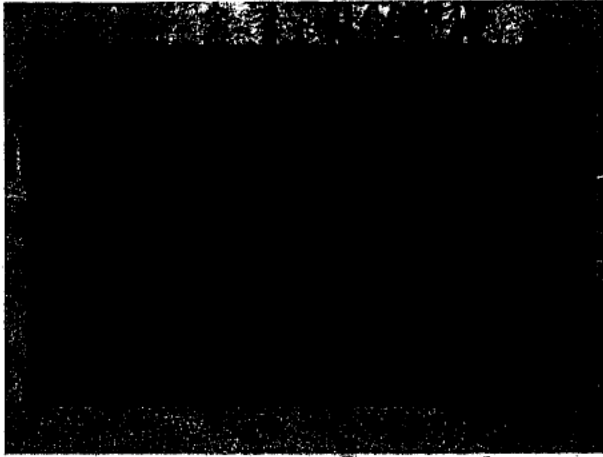


- Siendo las 06:45 horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [REDACTED], con tres elementos más a bordo de la unidad R-[REDACTED], en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las 19:00 horas sin novedad.



- Siendo las 07:00 horas del día de ayer se estableció, el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con tres elementos más a bordo de la unidad R-[REDACTED], para realizar patrullajes en el **PERIFONEO DE LA REPUBLICA** con las localidades como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, **Colonia Centro**, Los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infonavit.





Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [REDACTED], con tres elementos más a bordo de la unidad R- [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero", y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instaladas provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedad.

- Siendo las 08:45 horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal de la policía municipal, siendo las 09:00 horas inicio la instrucción de orden cerrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las 10:00 horas, posteriormente de 10:00 a 11:00 horas, procedió el personal operativo a desayunar, así mismo de las 11:00 a 12:00 horas, se dio un tiempo de descanso, de 12:00 a 13:00 horas, se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de 13:00 a 14:00 horas, se realizó el aseo personal 14:00 a 15:00, se llevó acabo el acondicionamiento físico, con la finalidad de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal operativo, de 15:00 a 17:00 horas se dio un tiempo de descanso, de 17:00 a 18:00 horas, se le indico al personal a tomar sus alimentos, 18:00 a 19:00 horas tiempo de investigación personal.



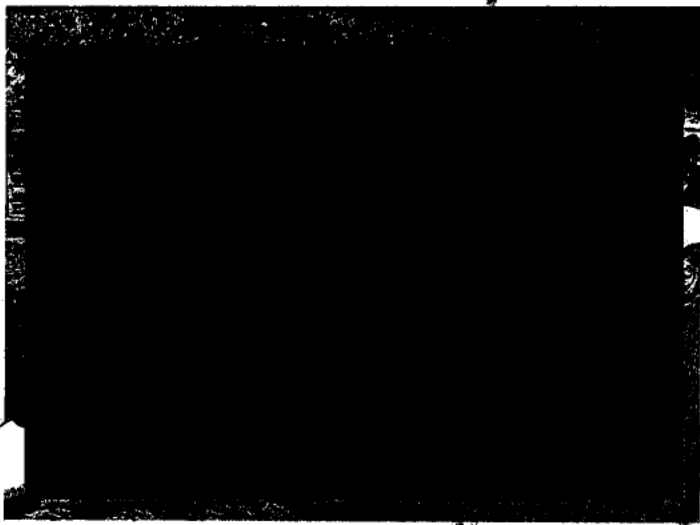
373-1070



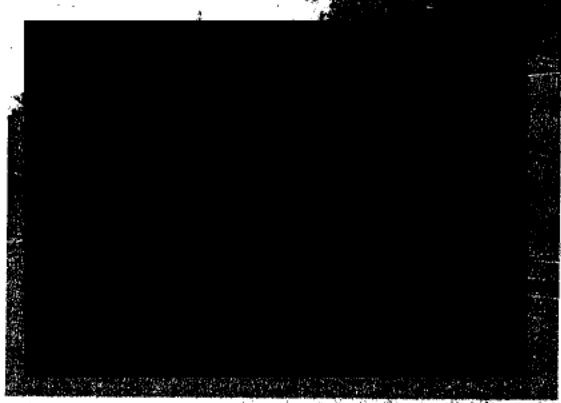
CHILPANCINGO GRO., 30 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.



Siendo las 09:00 horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con tres elementos más a bordo de la unidad R-[REDACTED], en el **Centro de Transferencia** ubicado en el punto conocido como "Tierras Prietas" para realizar recorridos de seguridad y vigilancia, en dicho lugar culminando a las 18:00 horas reportando sin novedad.



Siendo las 09:45 horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con tres elementos más a bordo de la unidad [REDACTED], en las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicada en la colonia **PRD**, para realizar recorridos de seguridad y vigilancia.



374 ~~1011~~



CHILPANCINGO GRO., 30 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



- Siendo las 13:10 horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones manifestando que en la [redacted] se [redacted] trasladándose el **Coordinador Operativo** [redacted] con tres elementos más a bordo de la unidad R-[redacted] al llegar al lugar en mención reporto el Coordinador que no se encontró ninguna persona, por lo que dio un recorrido de vigilancia por dicho lugar, para continuar con sus recorridos normal.
- Siendo las 13:30 horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones manifestando que en las instalaciones de la feria, en el interior y principalmente en la "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Degado", el cual se encontraban [redacted] el **Coordinador Operativo** [redacted] con tres elementos más a bordo de la unidad R-[redacted], al llegar al lugar en mención se entrevistó con el director de la secundaria C. [redacted] argumentado que los [redacted]
- Siendo las 16:55 horas del día de ayer, se recibió en el área de **Trabajo Social** a un menor de edad, por el **Oficial** [redacted] de la **Policía Estatal en la Unidad** [redacted] quien menciona que al dar su recorrido por la **Avenida Benito Juárez** a la altura de la **alameda Granados Maldonado** de la **Colonia Centro**, les señalaron a [redacted] por lo que procedieron a trasladarlos a estas instalaciones, mismos que por sus generales dijo [redacted] quien a las 21:45 horas fue entregado a su [redacted].

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
 GENERAL DE  
 ría de Derecho  
 ito y Servicio  
 Investigac



375



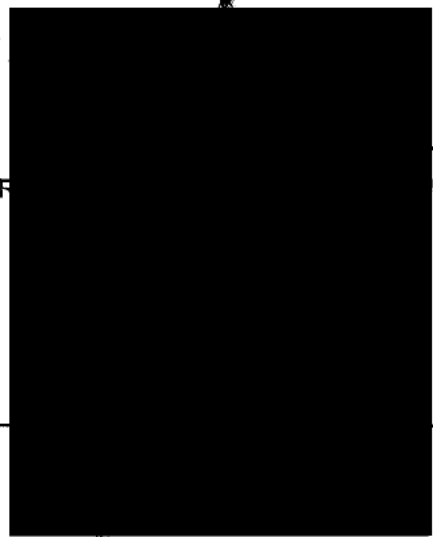
Secretaría de Seguridad Pública Municipal



CHILPANCINGO GRO., 30 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

➤ Siendo las 21:29 horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones manifestando que en la calle Corregidora Mza.1 Lt.2 de la colonia María de la O se pública, trasladándose el Coordinador Operativo con tres elementos más a bordo de la unidad R- , al llegar a lugar en mención y a dar un recorrido de vigilancia por dicha calle no se encontró así mismo el coordinador se retiró para continuar con sus recorridos de seguridad y vigilancia.

RE SECRETAR E. NICIPAL.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
aría de Derechos Humanos,  
lito y Servicios a la Comunidad  
Investigación

C.c.p.- C. Inspector General [redacted]oord. Operativo de la Región Centro.....Presente  
C.c.p.-Archivo.....Presente



376 ~~1077~~



INFORME DEL DIA MARTES 2 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

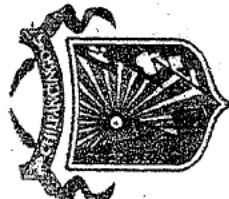
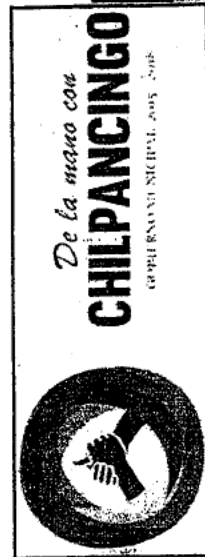
PERSONAS DETENIDAS 00

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO DE PERSONAS
--------------------------------------	--------------------------

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOFOTENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



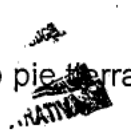
## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 31 de Mayo del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

<p>Operativo pie tierra</p> 	<p>Siendo aproximadamente las <b>09:00</b> horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruiz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las <b>22:00</b> horas, sin novedad alguna.</p>
---	---



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 31 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

378  
 1575



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

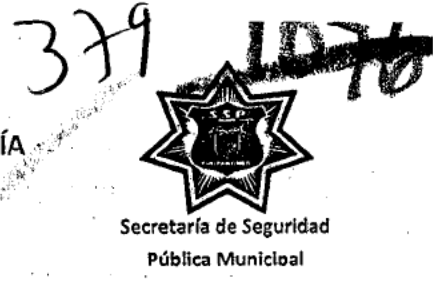
NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Secretaría de Derechos Humanos,  
 Acceso y Servicios a la Comunidad  
 Investigación



CHILPANCINGO GRO., 31 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

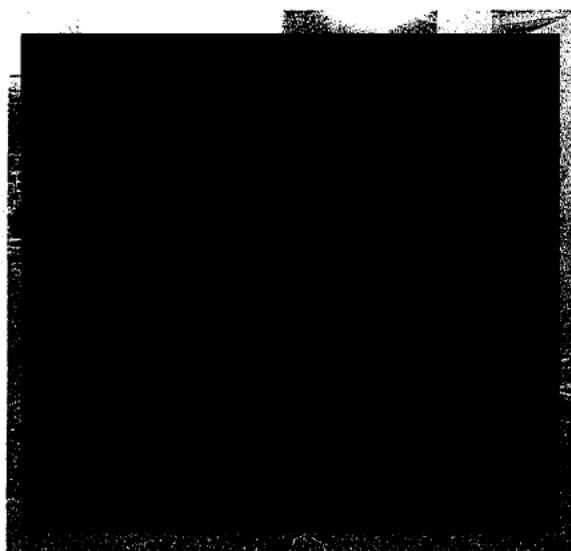
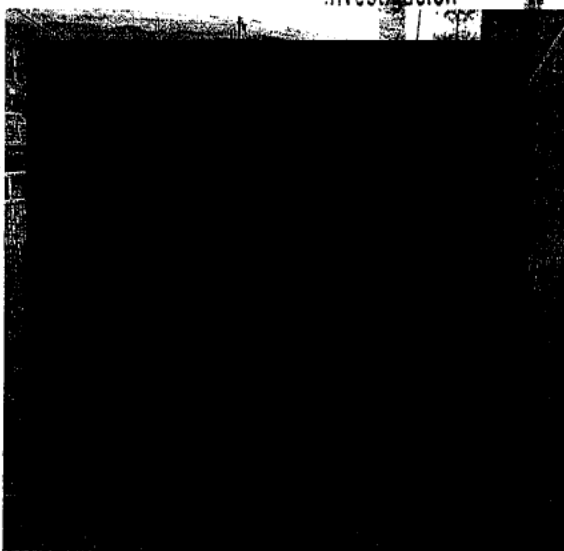


- Siendo las 06:45 horas del día de ayer, se estableció el Coordinador [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R-[REDACTED], en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las 19:00 horas sin novedad.



- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció, el Coordinador [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R-[REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infonavit.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
 DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD  
 DE INVESTIGACIÓN

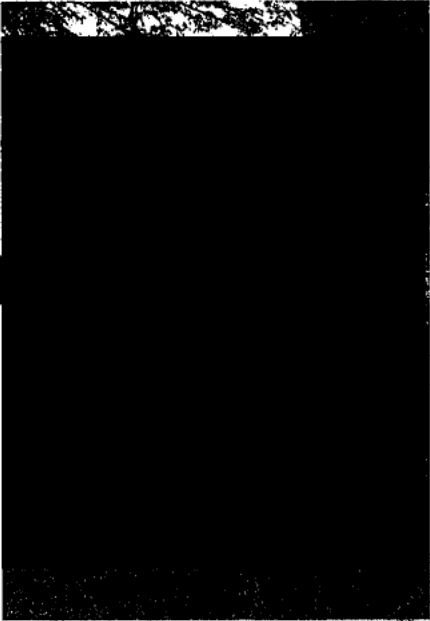




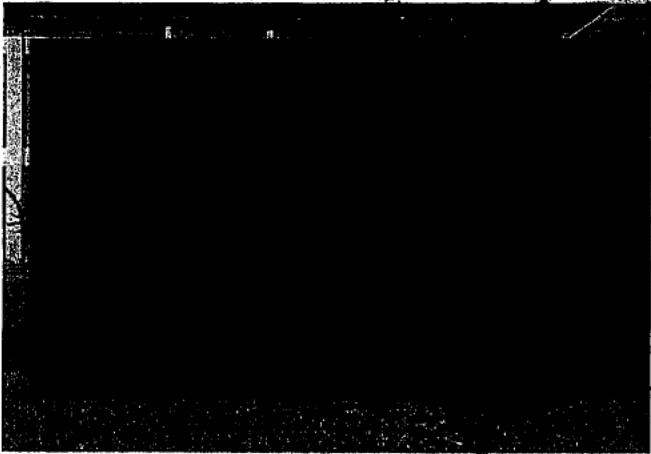
CHILPANCINGO GRO., 31 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

380  
 107

- Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el Coordinador [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R- [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero", y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instaladas provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedad.



- Siendo las 08:45 horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal operativo de la policía municipal, siendo a las 09:00 horas, inicio la instrucción de orden cerrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las 10:00 horas, posteriormente de 10:00 a 11:00 horas, procedió el personal operativo a desayunar, así mismo de las 11:00 a 12:00 horas, se dio un tiempo de descanso, de 12:00 a 13:00 horas, se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de 13:00 a 14:00 horas, se realizó el aseo personal, de 14:00 a 15:00, se llevó a cabo el acondicionamiento físico, con la finalidad de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal operativo, de 15:00 a 16:00 horas se les dieron las posibilidades para su aseo personal, de 16:00 a 17:00 horas se le indicó al personal a tomar sus alimentos, 18:00 a 19:00 horas, aseo personal.



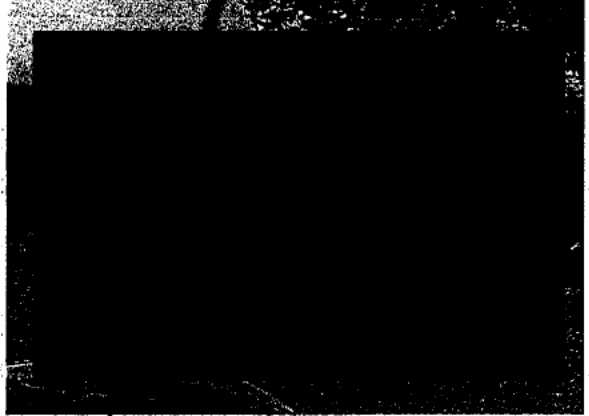


CHILPANCINGO GRO., 31 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

381



➤ Siendo las 09:00 horas del día de ayer, se estableció el Coordinador [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] en el Centro de Transferencia ubicado en el punto conocido como "Tierras Prietas" para realizar recorridos de seguridad y vigilancia, en dicho lugar culminando a las 18:00 horas reportando sin novedad.

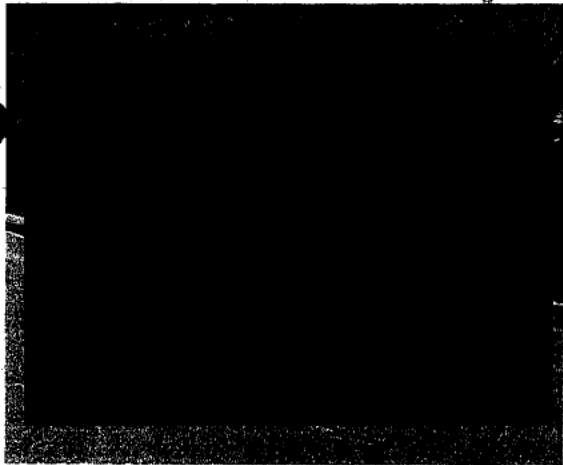


➤ Siendo las 09:45 horas del día de ayer, se estableció el Coordinador [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] en las instalaciones del Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez ubicadas en la colonia PRD, para realizar recorridos de seguridad y vigilancia.

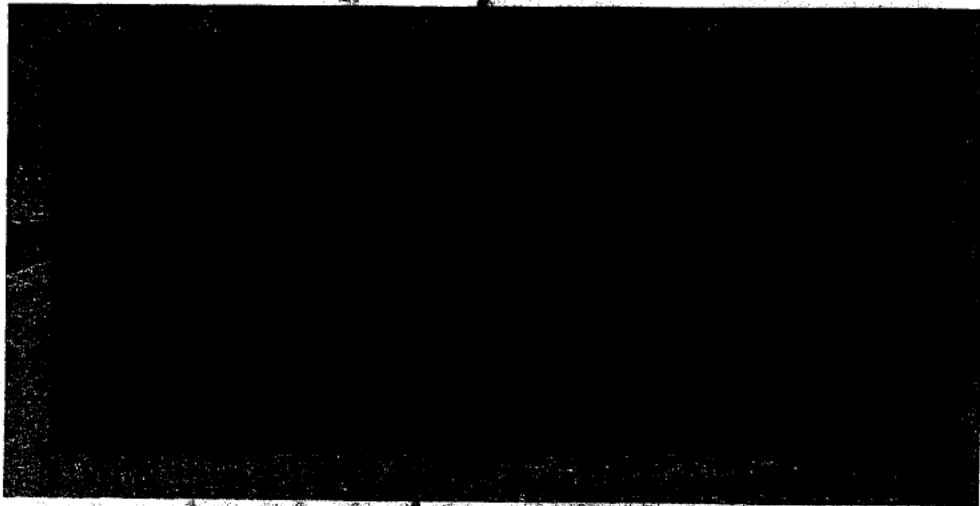
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad



➤ Siendo las 14:30 horas del día de ayer, reportaron a estas instalaciones, [REDACTED] acudió el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] quien reportó que en dicho lugar se entrevistó con la C. [REDACTED] quien menciona que al [REDACTED] desconocido, por lo que el Coordinador dio un recorrido por el contorno del lugar reportando sin novedad.



➤ Siendo las 20:25 horas del día de ayer, reportaron a estas instalaciones un árbol obstruyendo la vialidad en la Avenida Gobernadores de la Colonia el Tomatal, acudió el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R- [REDACTED] quien reportó que en dicho lugar efectivamente se encontraba obstruido por un árbol y que los vecinos mencionaron que fue provocado por el fuerte viento, acudió personal de **Protección Civil Municipal** mismos que se encargaron de talar el árbol para poder despejar la vialidad.



383

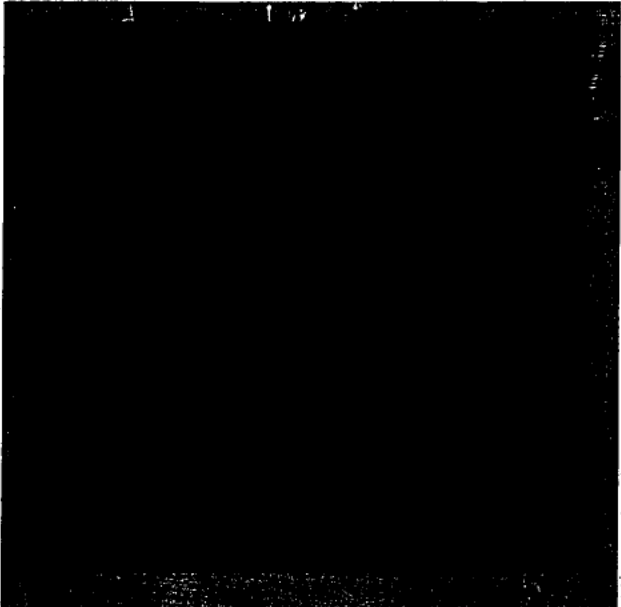
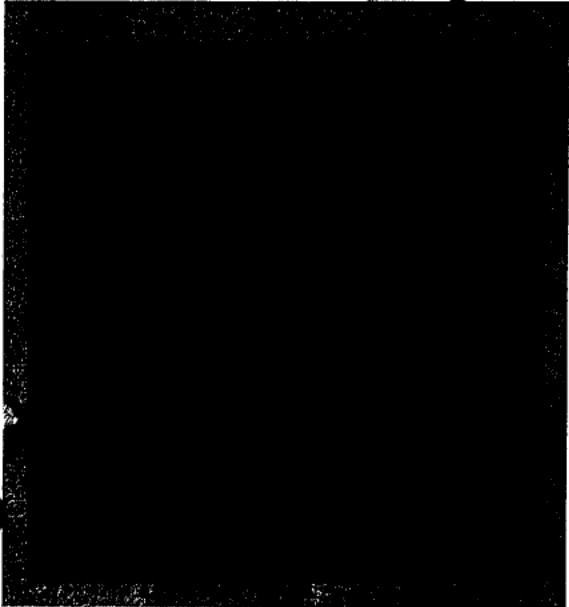


CHILPANCINGO GRO., 31 DE MAYO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.



Secretaría de Seguridad Pública Municipal

➤ Siendo las 21:30 horas del día de ayer, reportaron a estas instalaciones a una persona privada de la vida, en la Avenida Acapulco de la Colonia Indeco, se trasladó el Coordinador Operativo [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R- [REDACTED] quien reporto que en dicho lugar efectivamente se encontraba la persona reportada, así mismo en el lugar de los hechos ya se encontraba como primer respondiente el Oficial [REDACTED] con tres elementos más en la unidad [REDACTED] de la Policía Estatal, al lugar acudió el siguiente personal: de la Cruz Roja Mexicana paramédico [REDACTED] con dos más en la unidad Gro. [REDACTED], Subteniente de Infantería [REDACTED] con diez más en dos unidades [REDACTED] y [REDACTED], Policía Ministerial [REDACTED] así mismo en el lugar se encontraba la C. [REDACTED] on [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], por lo que hicieron mención que se retirarían con el cuerpo del occiso trasladándolo a su domicilio a las 22:05 horas.



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



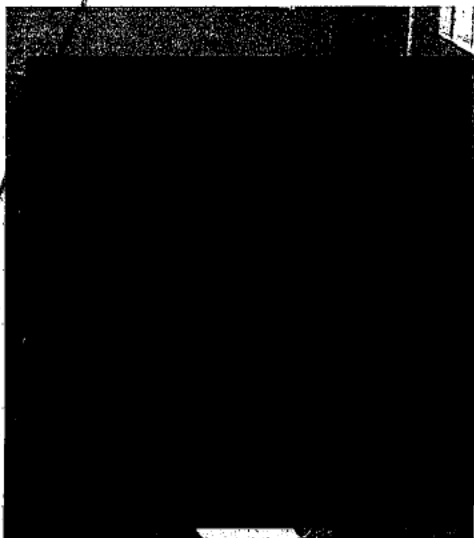


CHILPANCINGO GRO., 31 DE MAYO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



389 1001

➤ Siendo las 02:10 horas del día de hoy, se recibió en el área de Trabajo Social a [REDACTED]  
 [REDACTED] siendo trasladada por el Oficial [REDACTED] en la unidad [REDACTED]  
 [REDACTED] perteneciente a la Policía Estatal, por lo que dijo llamarse [REDACTED] de  
 a [REDACTED]  
 Oficial [REDACTED] en la unidad [REDACTED] para la locación del [REDACTED]  
 [REDACTED] retirándose del lugar para  
 continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.



E.  
 MUNICIPAL.

GENERAL DE LA  
 Junta de Derechos  
 y Servicios a la  
 de Investigación

C.c.p.- C. Inspector General [REDACTED] Coord. Operativo de la Región Centro....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente

385 ~~1002~~



# POLICÍAS ESTATALES EN APOYO A LA POLICÍA MUNICIPAL

EFFECTIVOS 16 ELEMENTOS

7 ELEMENTOS FRANCOS

7 ELEMENTOS DE SERVICIO

2 VACACIONES

TOTAL 16 ELEMENTOS

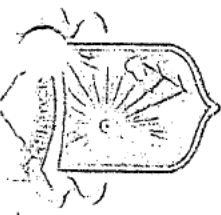
CHILPANCINGO GRO. A 31 DE MAYO DEL 2018.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Investigación

386 1087

INFORME DEL DIA MERCOL 30 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 24:00 HRS.



PERSONAS DETENIDAS 01

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	01 - OBJETO IMPERTINENTE
--------------------------------------	--------------------------



MINISTERIO DE JUSTICIA  
FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Jurisdicción de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Investigación

DELITO	INCIDENTES DE FURTO	HECHOS DENUNCIADOS	OBSERVACIONES
		SIN REGISTRO DE PERSONAS	

PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	



De la mano con  
**CHILIPANANGO**  
GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO 2005-2018

## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 01 de Junio del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo pie tierra	Siendo aproximadamente las <b>09:00</b> horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las <b>22:00</b> horas, sin novedad alguna.
----------------------	--

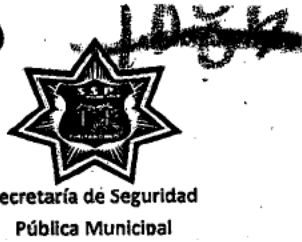


GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos  
Protección y Servicios a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 01 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

388



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 18:25 horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 22:00 horas.	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 00:15 horas	[REDACTED]	[REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación



CHILPANCINGO GRO., 01 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

389

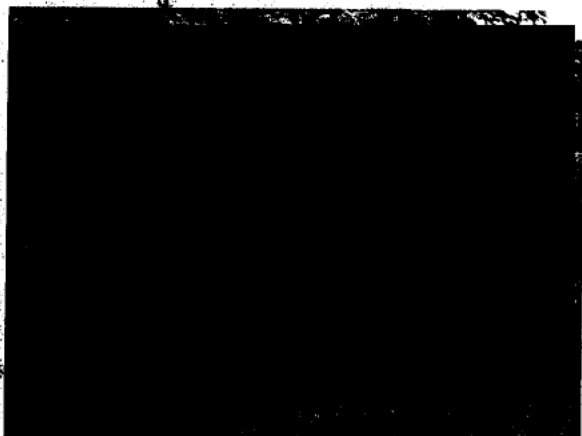
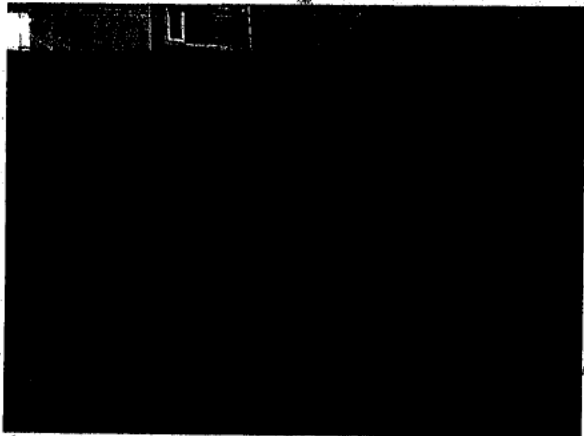
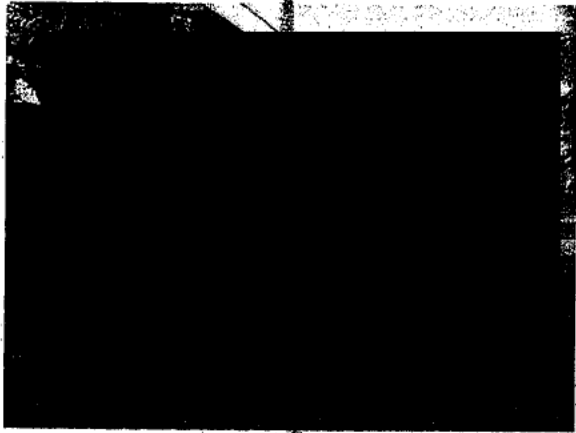


- Siendo las 06:45 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las 19:00 horas sin novedad.



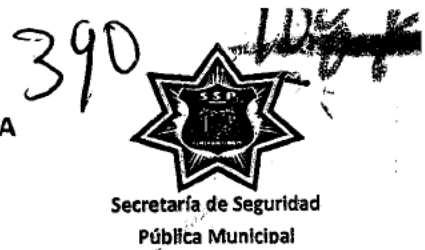
GENERAL DE LA REPUBLICA

- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció, el Coordinador Operativo [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infonavit.

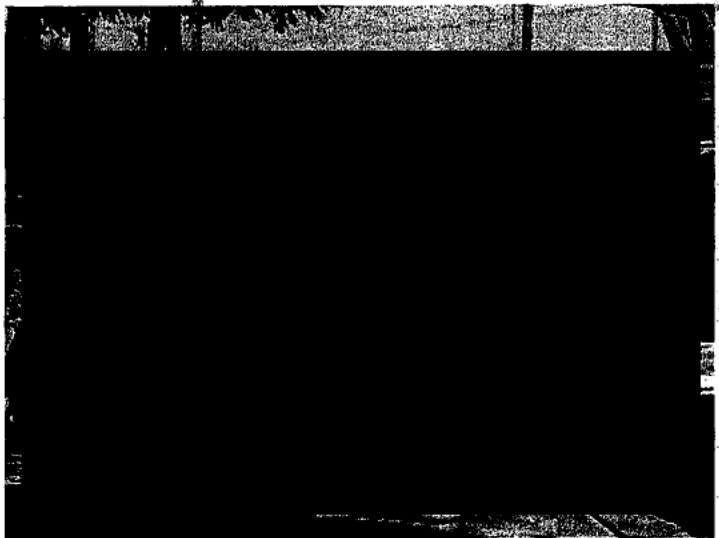




CHILPANCINGO GRO., 01 DE JUNIO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**



➤ Siendo las **07:30** horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R- [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero", y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instaladas provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las **19:00** horas reportando sin novedad



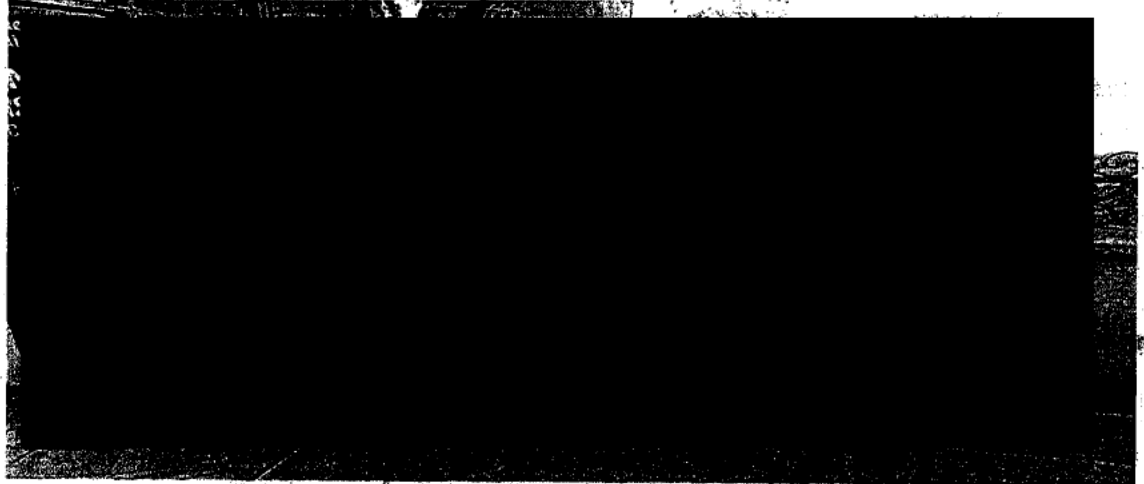
➤ Siendo las **07:40** horas del día de ayer se recibió una llamada a las instalaciones para que se trasladara una unidad a la **Avenida Vicente Guerrero**, como referencia en el interior de la **Alameda Granados Maldonado**, reportando [REDACTED]

[REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R- [REDACTED] reportando al arribar al lugar en mención efectivamente [REDACTED]

[REDACTED] el **Agente de la Policía Ministerial** [REDACTED]

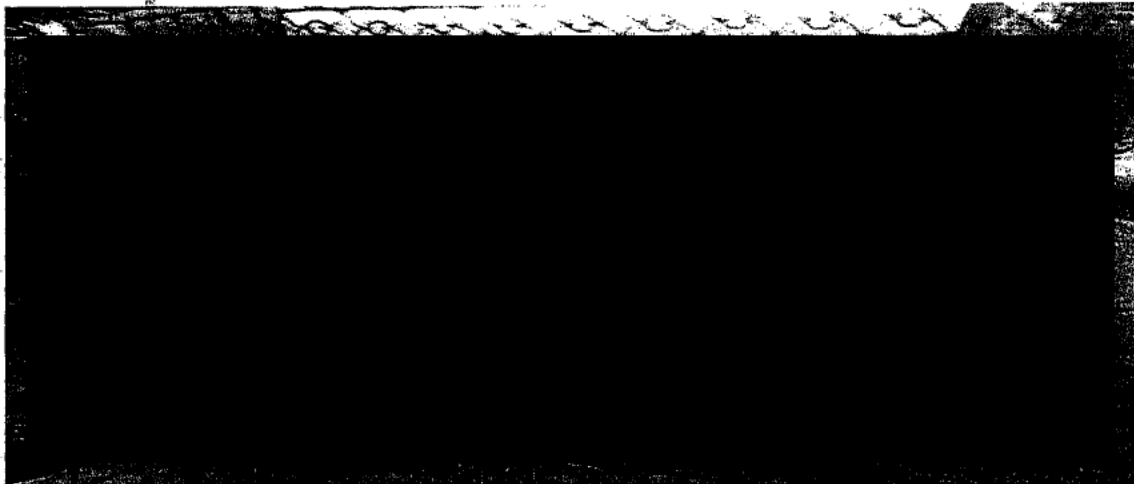
[REDACTED] con un elemento más adscritos a la **Agencia de Ministerio Publico**, quien le manifestó que en [REDACTED] se encontró [REDACTED]

[REDACTED] con 11 elementos y 2 de la policía del estado, a bordo de dos vehículos Oficiales, finalizando a las **09:00** horas, dicha cartulina quedo a **disposición de la Agencia del Ministerio Publico**, retirandose el Coordinador para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.

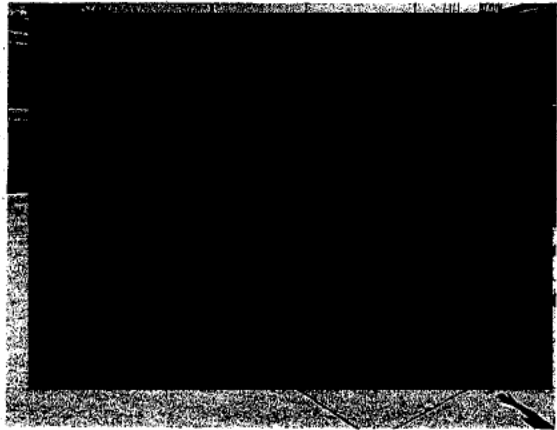




CHILPANCINGO GRO., 01 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



Siendo las **08:45** horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal operativo de la policía municipal, siendo las **09:00** horas, inicio la instrucción de orden cerrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas, procedió el personal operativo a desayunar, así mismo de las **11:00 a 12:00** horas, se dio un tiempo de descanso, de **12:00 a 13:00** horas, se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar una buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **13:00 a 14:00** horas, se realizó el aseo personal **14:00 a 15:00**, se llevó a cabo el acondicionamiento físico, con la finalidad de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal operativo, de **15:00 a 16:00** horas se les dieron las posibilidades para su aseo personal, de **16:00 a 17:00** horas se le indico al personal a tomar sus alimentos, **18:00 a 19:00** horas, aseo personal.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
 JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE INVESTIGACIÓN





CHILPANCINGO GRO., 01 DE JUNIO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

392-1084



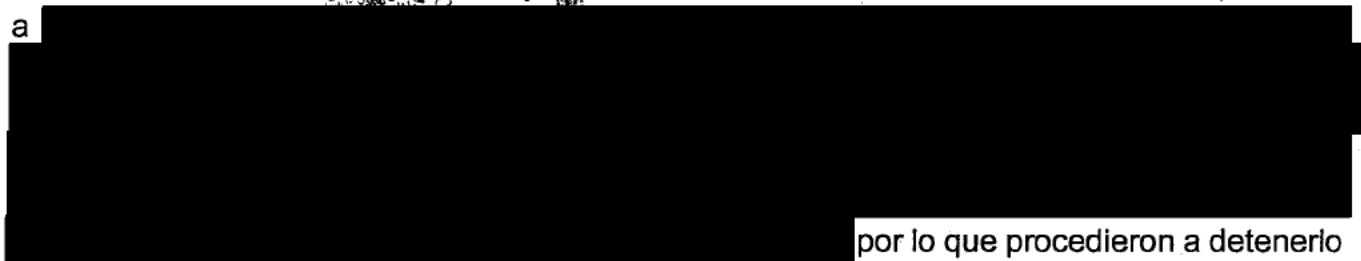
Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal

- Siendo las **09:00** horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador** [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] en el **Centro de Transferencia** ubicado en el punto conocido como "**Tierras Prietas**" para realizar recorridos de seguridad y vigilancia, en dicho lugar culminando a las **18:00** horas reportando sin novedad.



- Siendo las **09:45** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial** [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] en las instalaciones del **Jardín de Niños, Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia **PRD**, para realizar recorridos de seguridad y vigilancia.

- Siendo las **18:25** horas del día de ayer se recibió una llamada a las instalaciones reportando



a [REDACTED] por lo que procedieron a detenerlo y trasladarlo a las instalaciones que dando bajo el resguardo del Juez en turno, se le dio recomendaciones a la [REDACTED] para que acuda a la instancia correspondiente a poner su formal querrela.



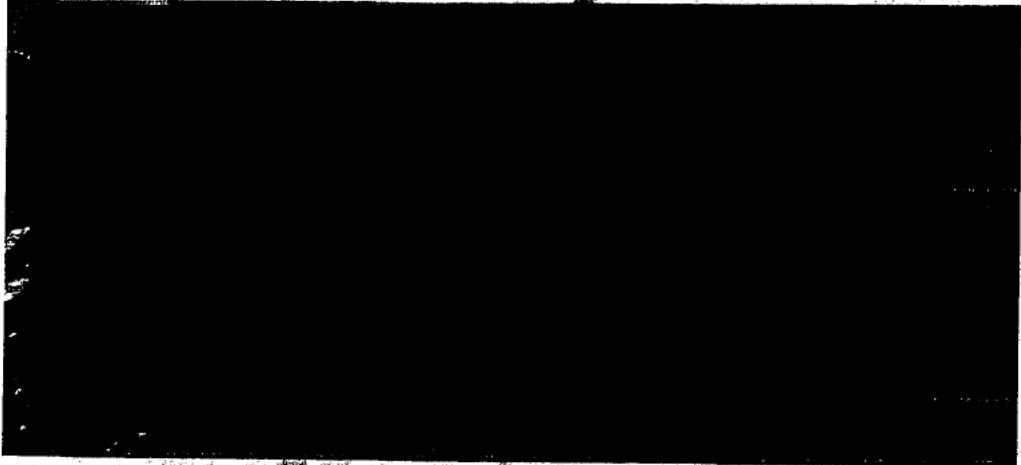
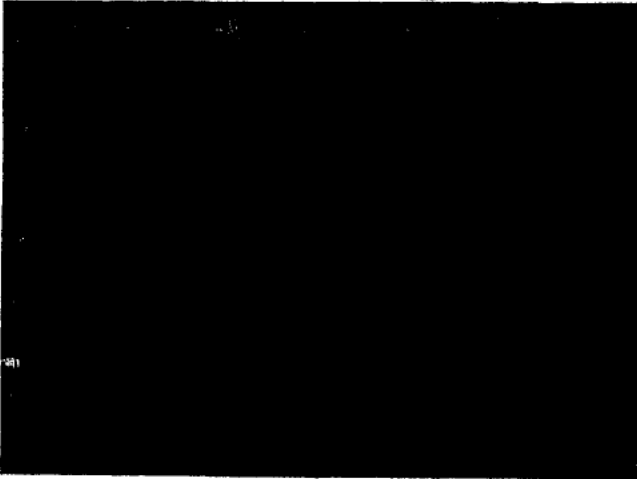
CHILPANCINGO GRO., 01 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

393



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

➤ Siendo las 21:00 horas del día de ayer se recibió una llamada a las instalaciones para que se trasladara una unidad a la colonia Cuauhtémoc Sur esquina Ignacio Ramírez, como referencia en el punto conocido como los túneles, [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad [REDACTED] reportando que al arribar al lugar de intervención ya se encontraba como primer respondiente, personal de la policía del estado al mando del Suboficial [REDACTED] con cuatro elementos más a bordo de la unidad [REDACTED] quien le manifestó se encontraba [REDACTED] al mando del Subteniente de Infantería [REDACTED] con 11 elementos y 2 de la policía del estado, a bordo de dos vehículos Oficiales, Agente de la Policía Ministerial [REDACTED] con un elementos más, adscritos a la Agencia de Ministerio Público Peritos en Fotografía [REDACTED] Semefo al mando de [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad [REDACTED] finalizando el levantamiento cadavérico a las 23:12 horas, retirándose el Coordinador para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.





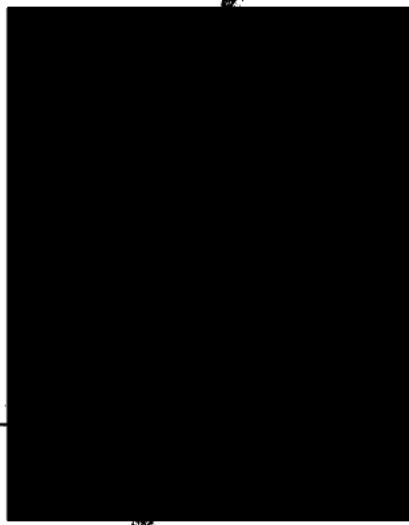
CHILPANCINGO GRO., 01 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

394



➤ Siendo las 23:00 horas del día de ayer se recibió una llamada a las instalaciones reportando [REDACTED] por lo que se trasladó el Coordinador Operativo [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad R- [REDACTED] reportando que arribando al lugar en mención efectivamente se encontraban las personas; por lo que se les pidió que se retiraran del lugar, posteriormente reporto el oficial que se encontraba sin novedad, retirándose para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.

RESPECTUOSAMENTE.  
 SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

C.c.p.- C. Inspector General [REDACTED] ord. Operativo de la Región Centro....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente

395 1042



INFORME DEL DIA JUEVES 31 DE MAYO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 01

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	01 - EBRIO IMPERTINENTE
--------------------------------------	-------------------------

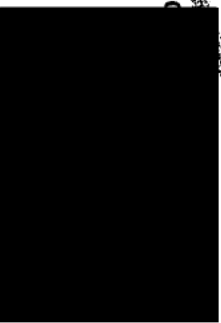
DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



GENERAL DE LA R...  
uria de Derechos Humanos  
delito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



396 ~~1093~~



INFORME DEL DIA JUEVES 31 DE MAYO 2018  
DE LAS 21:00 A LAS 00:00 HRS.  
PERSONAS DETENIDAS 0 1

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	0 1 INAHALAR SUSTANCIAS TOXICAS
--------------------------------------	---------------------------------

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
[REDACTED]	01	[REDACTED]

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

[REDACTED]



397 ~~1084~~



INFORME DEL DIA VIERNES 01 DE JUNIO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 06:00 HRS.  
PERSONAS DETENIDAS 01

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	01 - EBRIO IMPERTINENTE
--------------------------------------	-------------------------

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Investigación

SECRETARÍA  
GENERAL



## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 02 de Junio del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo pie tierra	Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "Pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.
----------------------	--

GENERAL DE LA REPUBLICA  
De Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

Gobierno del Estado de Guerrero  
Secretaría de Seguridad Pública  
RECORRIDO  
02-06-2018  
CORCOR  
VALLENARDO  
HORA: 09:49



CHILPANCINGO GRO., 02 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ADMINISTRATIVA



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 Acceso y Servicios a la Comunidad  
 y de Investigación





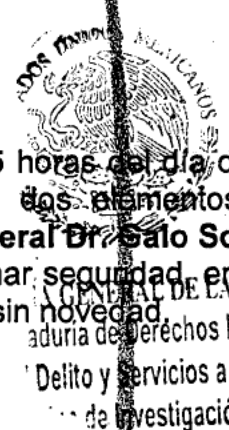
CHILPANCINGO GRO., 02 DE JUNIO DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

300  
1017



Secretaría de Seguridad Pública Municipal

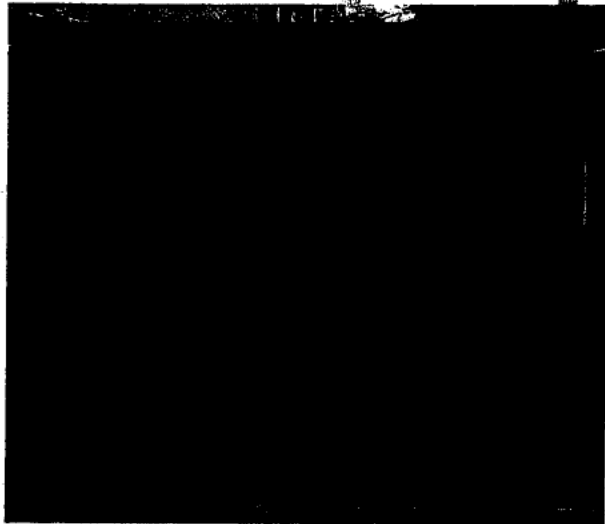


- Siendo las 06:45 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Saio Soberon y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las 19:00 horas sin novedad.

AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Secretaría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

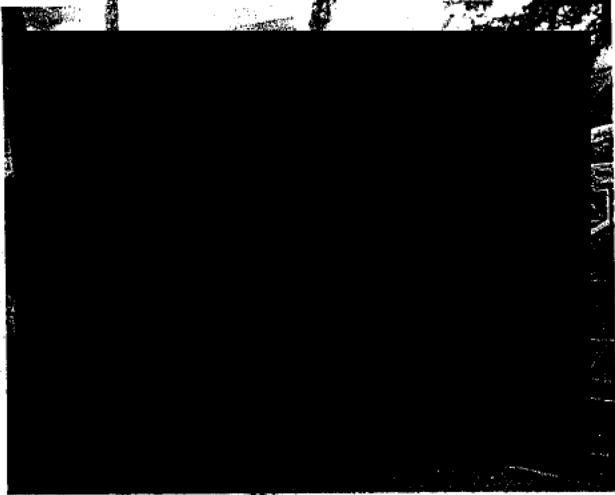
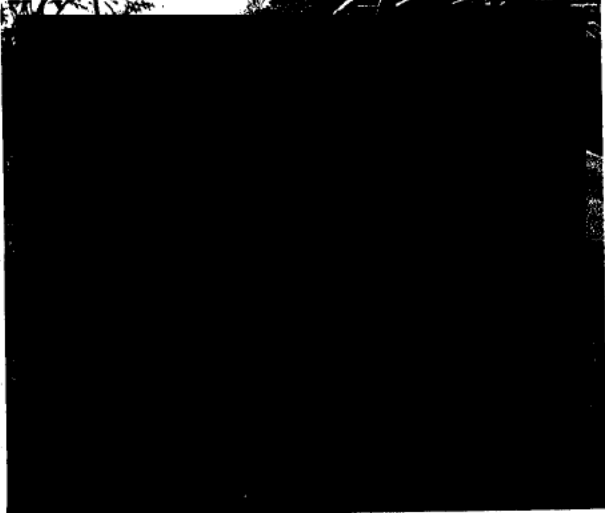
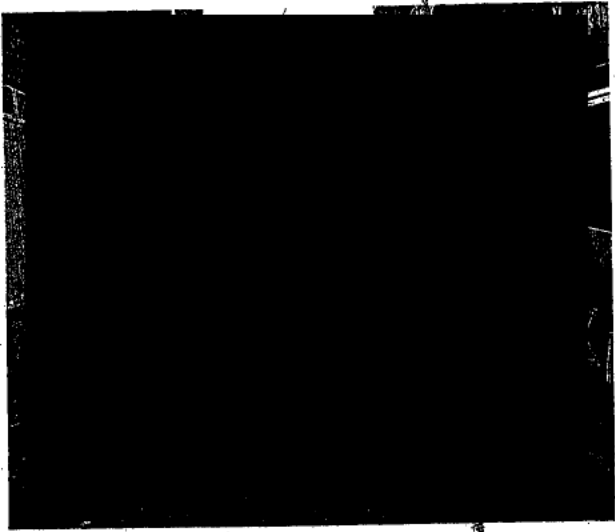


- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció, el comandante de cuadrante Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infonavit.

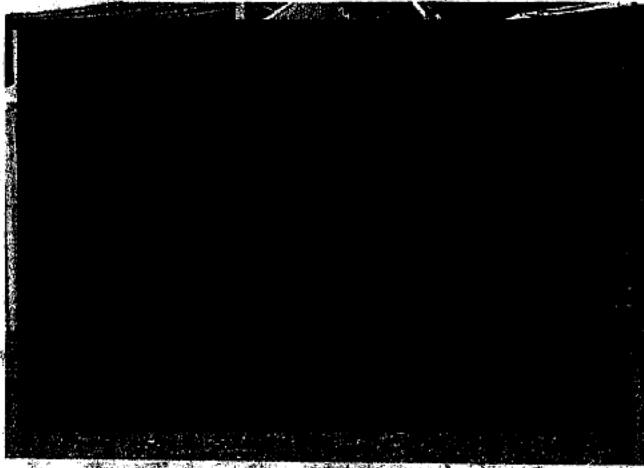
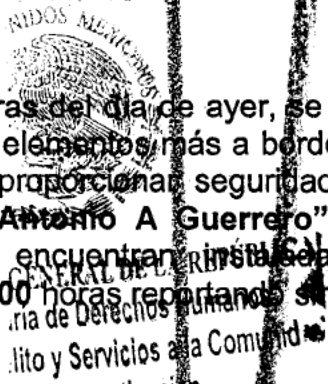


401 ~~1018~~

CHILPANCINGO GRO., 02 DE JUNIO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



➤ Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R- [REDACTED] en las instalaciones de la [REDACTED] con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero", y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instaladas provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedad.





CHILPANCINGO GRO., 02 DE JUNIO DEL 2018.

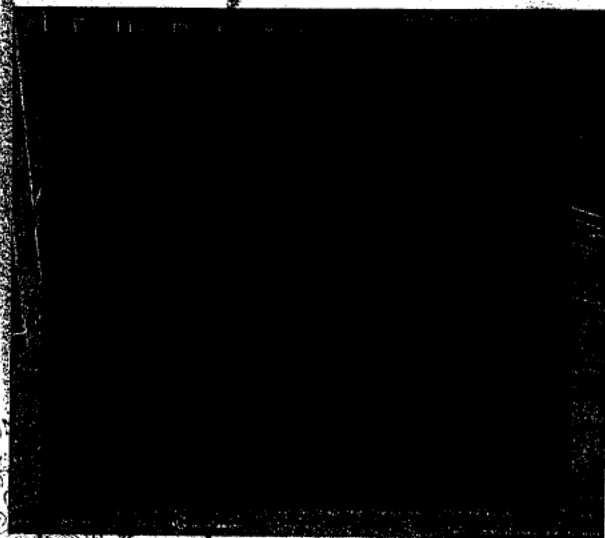
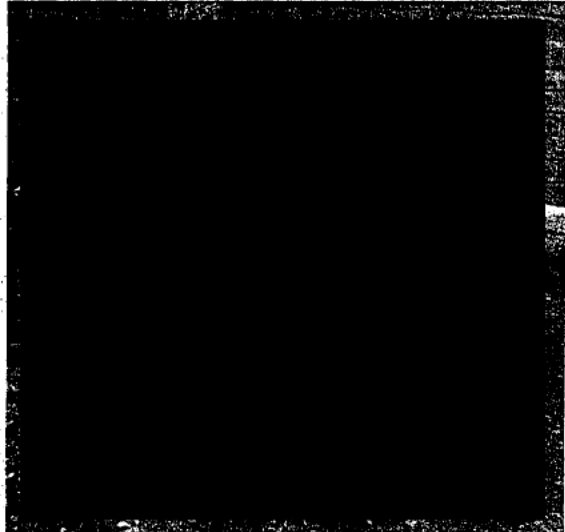
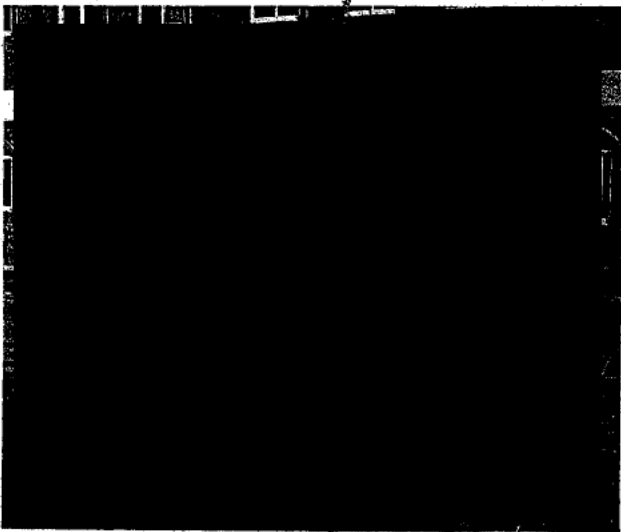
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

402 1399



Secretaría de Seguridad Pública Municipal

- Siendo las **08:45** horas, del día ayer se efectuó el pase de lista, al personal operativo de la policía municipal, siendo las **09:00** horas, inicio la instrucción de orden cerrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas, procedió el personal operativo a desayunar, así mismo de las **11:00 a 12:00** horas, se dio un tiempo de descanso, de **12:00 a 13:00** horas, se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **13:00 a 14:00** horas, se realizó el aseo personal **14:00 a 15:00**, se llevó a cabo el acondicionamiento físico, con la finalidad de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal operativo, de **15:00 a 16:00** horas se les dieron las posibilidades para su aseo personal, de **16:00 a 17:00** horas se le indico al personal a tomar sus alimentos, **18:00 a 19:00** horas, aseo personal.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ría de Derechos Humanos,  
ito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



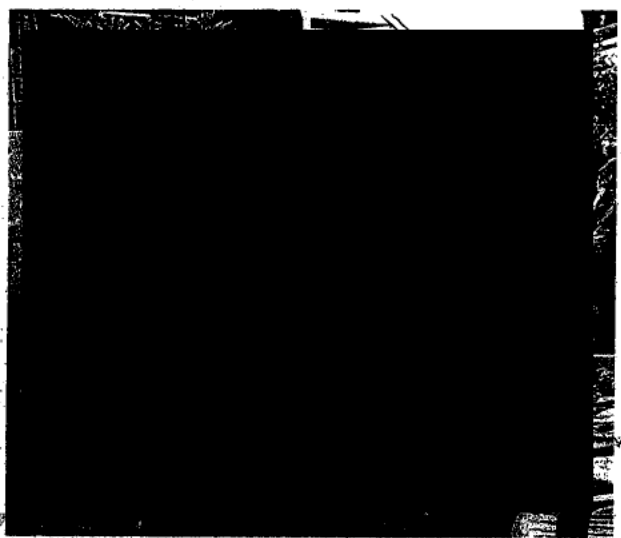
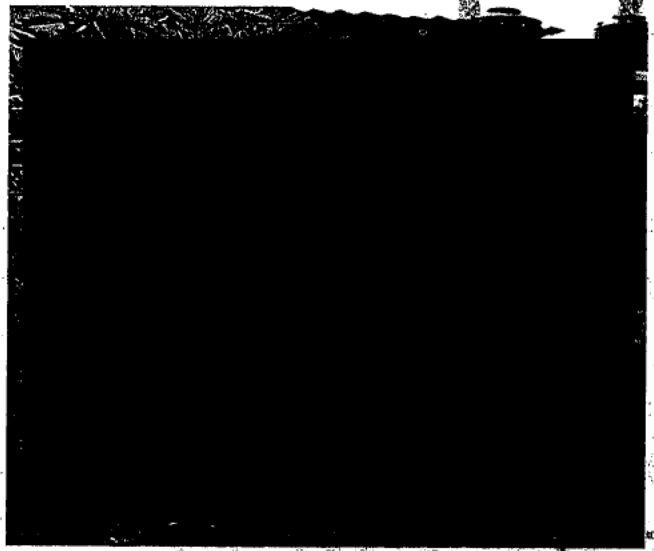
CHILPANCINGO GRO., 02 DE JUNIO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**

403 1100

- Siendo las **09:00** horas del día de ayer, se estableció el **comandante de cuadrante Oficial**. [redacted] con dos elementos más a bordo de la unidad **R-**[redacted] en el **Centro de Transferencia** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar recorridos de seguridad y vigilancia, en dicho lugar culminando a las **18:00** horas reportando sin novedad.



- Siendo las **09:00** horas del día de ayer, se trasladó el **oficial** [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad marcada con el número económico **R-**[redacted] a las instalaciones en el **sótano I, ubicado en el H. Ayuntamiento Municipal**, para brindar apoyo y seguridad al personal de la **Secretaría de Recurso Naturales y Ecología**, a cargo del Lic. [redacted] así mismo persona encargada de los inspectores, [redacted] para posteriormente trasladarse a la **Calle Principal de la Colonia Villas Silvestre**, para dar inicio a la actividad de derrumbé de una barda siendo las **10:00** horas, posteriormente, por causas de intervención de las personas que se dijeron afectadas impidieron que se llevara a cabo dicho actividad.



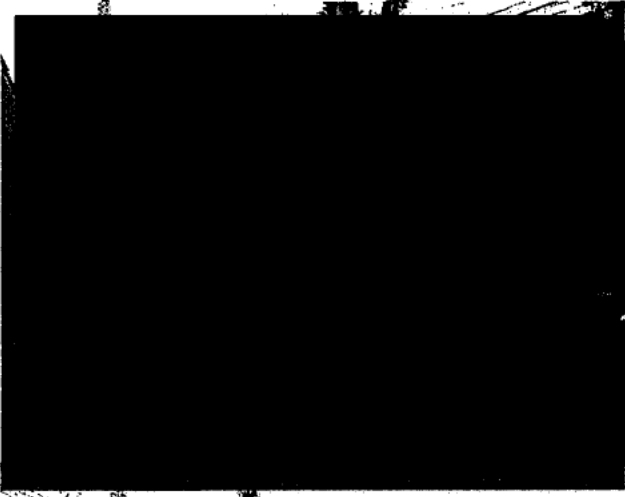
404



CHILPANCINGO GRO., 02 DE JUNIO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



➤ Siendo las 09:45 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] en las instalaciones del Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez ubicadas en la colonia PRD, para realizar recorridos de seguridad y vigilancia.



➤ Siendo las 14:18 horas del día de ayer se recibió una llamada a las instalaciones para que se trasladara una [REDACTED] reportando [REDACTED] con [REDACTED] encontraba paramédicos de la Cruz Roja al mando de [REDACTED] con uno más en la ambulancia número económico [REDACTED] de nombre [REDACTED] de aproximadamente [REDACTED] trasladándolo a el hospital general.

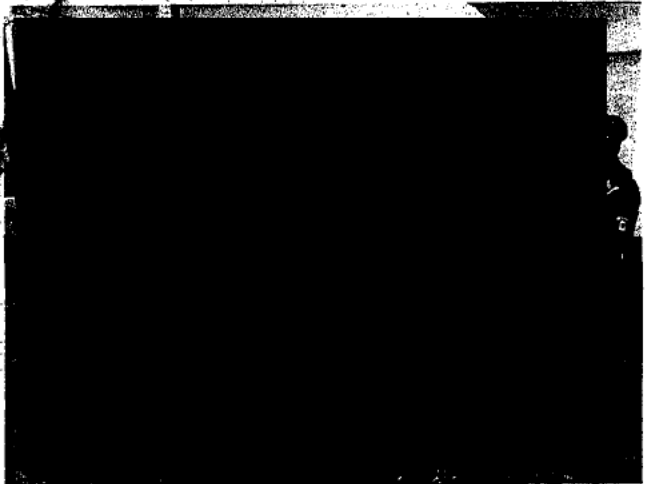




CHILPANCINGO GRO., 02 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



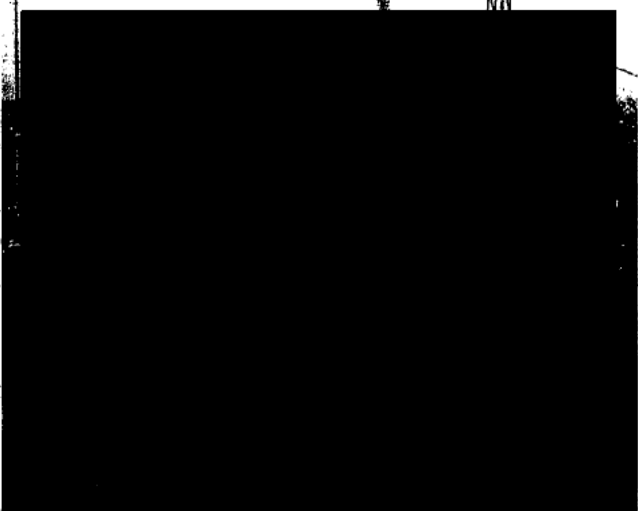
- Siendo las 17:00 horas del día de ayer me trasladé con cinco elementos más a pie-tierra, realizando recorridos pie-tierra, en el Zócalo de esta Ciudad Capital, Avenida Alemán, Calle Ignacio Manuel Altamirano, Calle Ignacio Rayón, Mercado de San Francisco, Barrio de San Mateo, así mismo en la Colonia Cuauhtémoc Sur, retirándonos sin novedad.



- Siendo las 17:30 horas del día de ayer, el Comandante de Cuadrantes el Oficial. [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R-[REDACTED] se trasladaron hacia el monumento de Banderas, para brindar apoyo y seguridad al personal de **Marcha Estatal del Orgullo LGBTTTI y de la Diversidad Sexual en el Estado de Guerrero**, a cargo del C. [REDACTED] para posteriormente dar inicio a la marcha en las Avenidas Principales, llegando al punto final a la **Plaza Cívica del Primer Congreso de Anahuac**, posteriormente se retiró el personal policial para continuar sus recorridos, culminando sin novedad.

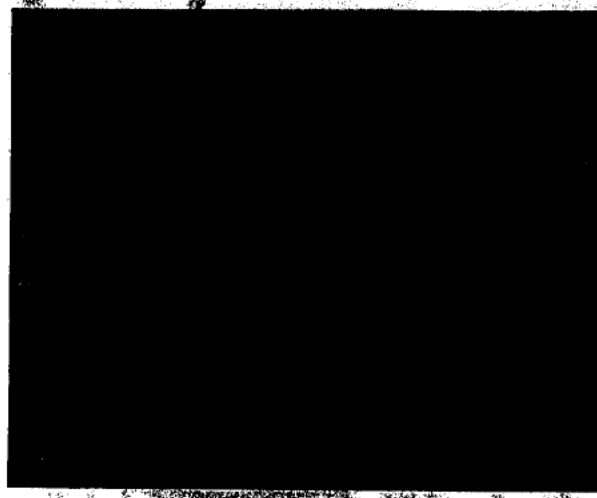
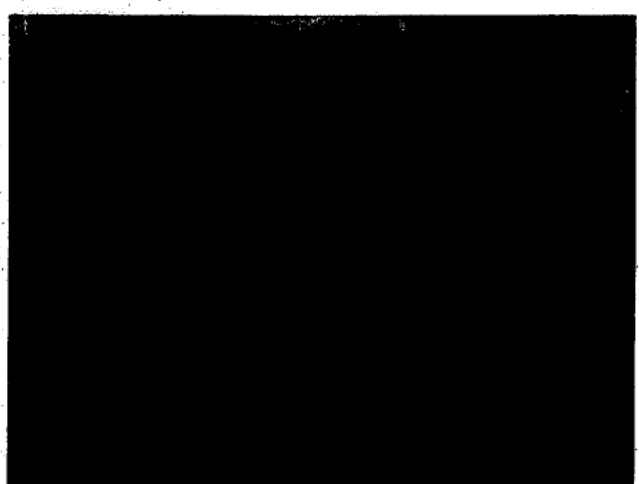
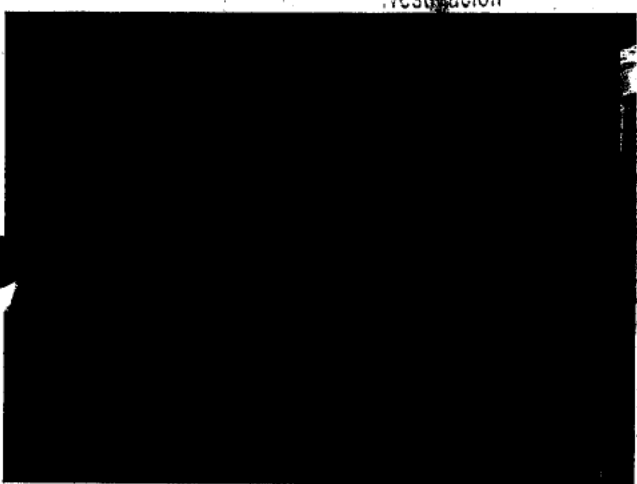


CHILPANCINGO GRO., 02 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



➤ Siendo las 21:00 horas de la noche de ayer, se trasladó el **Comandante de Cuadrante Oficial** [redacted] con tres elementos más a bordo de la unidad R [redacted] que se realiza patrullaje preventivo nocturno, con el objetivo de garantizar la seguridad de la sociedad, se refuerza la presencia policial en el primer cuadro de la ciudad, barrios tradicionales y en las colonia de la periferia, retirándose sin novedad.

servicios a la Comunidad  
 Investigación

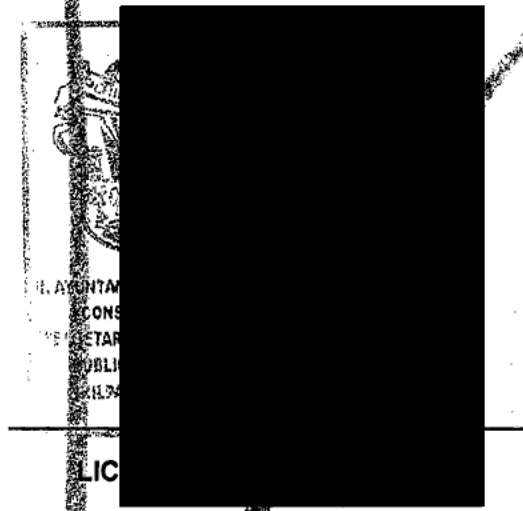




CHILPANCINGO GRO., 02 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



**RES PET U O S A M E N T E.**  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.**



C.c.p.- C. Inspector General [Redacted] Ord. Operativo de la Región Centro....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente

GENERAL DE LA...  
 Juria de Derechos Humanos,  
 Delito y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación



408 ~~1100~~



**INFORME DEL VIERNES 01 DE JUNIO DE 2018  
DE LAS 21:00 A LAS 0:000 HRS.  
PERSONAS DETENIDAS 0 2**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	0 2	EBRID IMPERTINENTE- FALTAS A LA MORAL
--------------------------------------	-----	---------------------------------------

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

  
 GENERAL DE LA REPUBLICA  
 MINISTERIO DE JUSTICIA  
 PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS  
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE INVESTIGACION

OFICINA  
COORDINADORA



409

~~1106~~



**INFORME DEL DIA SABADO 02 DE JUNIO DE 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 06:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 00**

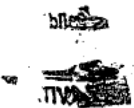
DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO
--------------------------------------	--------------

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS REQUERIDOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 06 de Junio del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

<p>Operativo pie tierra</p>	<p>Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.</p>
-----------------------------	---



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 06 DE JUNIO DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

411 1105  
Secretaría de Seguridad Pública Municipal

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 22:45	[REDACTED]	[REDACTED]

Ablica  
ATIVA



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 06 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

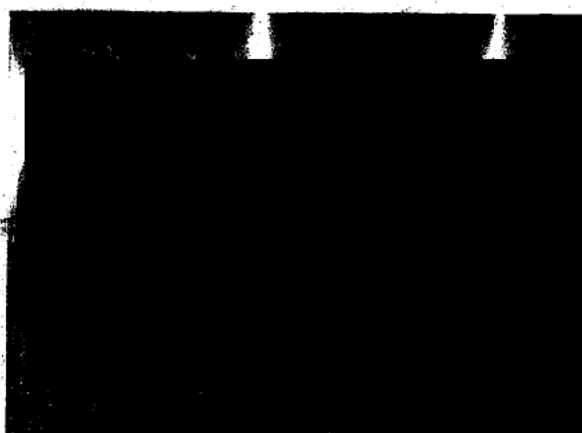
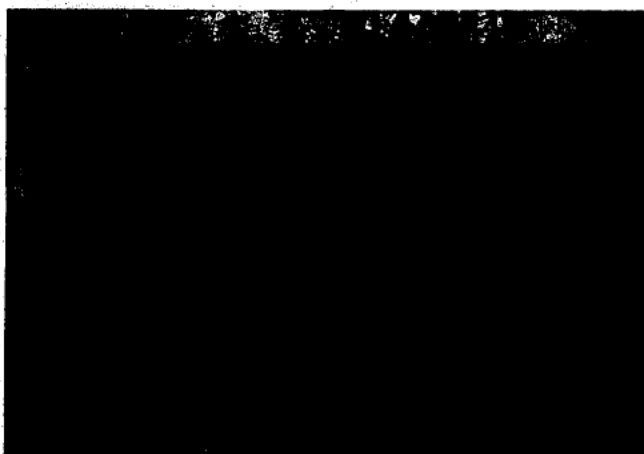
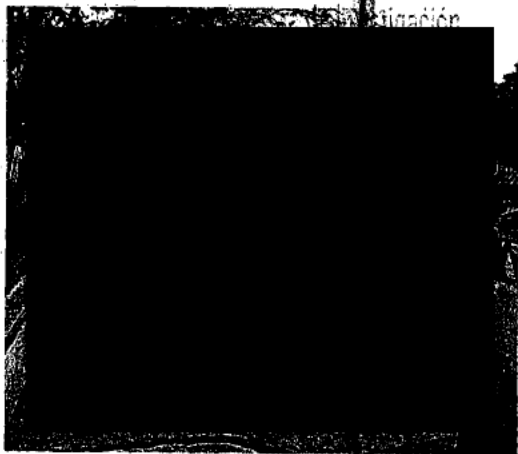
412 1109



- Siendo las 06:45 horas del día de ayer, se estableció el Sub Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las 19:00 horas sin novedad.



- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció el Coordinador Operativo [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infonavit.



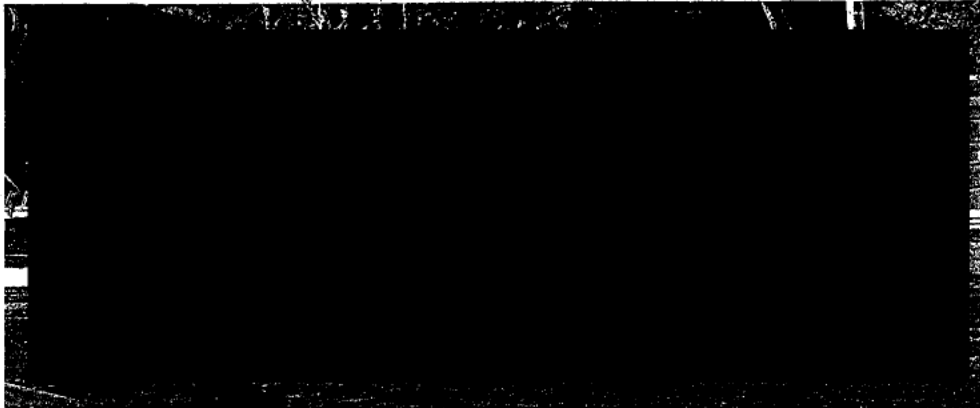


CHILPANCINGO GRO., 06 DE JUNIO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**

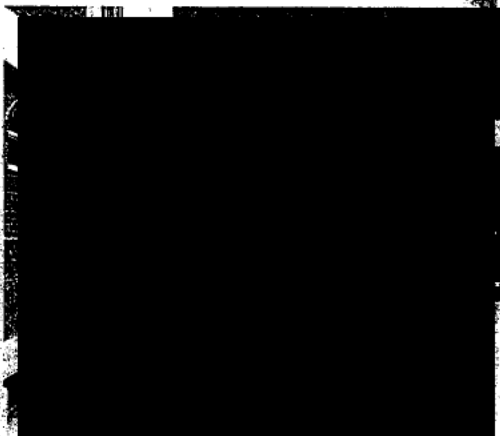
413



- Siendo las **07:30** horas del día de ayer, se estableció el **Sub Oficial** [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior, principalmente a las **"Escuela Primaria Antonio A Guerrero"** y **"Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado"** que se encuentran instaladas provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las **19:00** horas reportando sin novedad.



- Siendo las **08:45** horas del día ayer, se efectuó el pase de lista, al personal operativo de la Policía Municipal, siendo las **09:00** horas, inicio la instrucción de orden cerrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas, procedió el personal operativo a desayunar, así mismo de las **11:00 a 12:00** horas, se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, de **12:00 a 14:00** horas, se llevó a cabo el acondicionamiento físico, con la finalidad de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal operativo, de **14:00 a 16:00** horas se les dieron las posibilidades para su aseo personal, de **16:00 a 17:00** horas se llevó a cabo el taller de **"Reeducación para hombres y manejo de emociones"** impartido por los psicólogos de la secretaría de la Comunidad, de **17:00 a 18:00** horas se realizó nuevamente una fajina en general, en el interior de las instalaciones para conservar la imagen de esta dependencia.





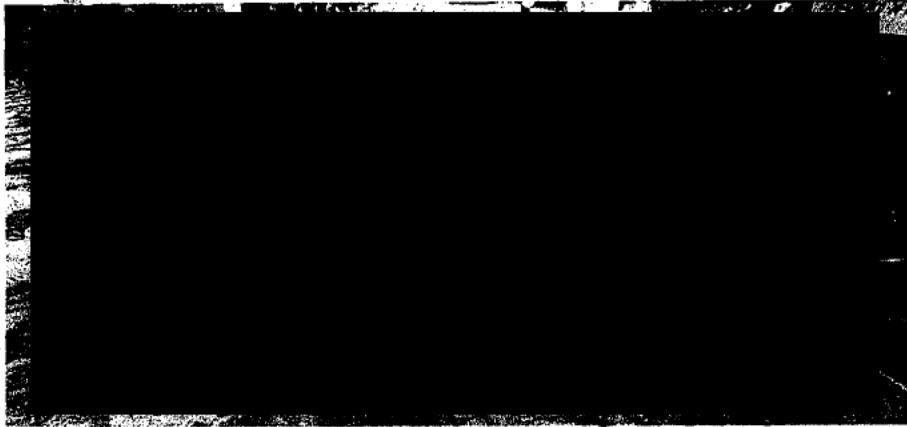
CHILPANCINGO GRO., 06 DE JUNIO DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

4/14



Secretaría de Seguridad Pública Municipal



Siendo las 09:00 horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [redacted] con dos elementos más a bordo de la unidad R [redacted] en el **Centro de Transferencia** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar recorridos de seguridad y vigilancia, en dicho lugar culminando a las **18:00** horas reportando sin novedad.



Siendo las 09:45 horas del día de ayer, se estableció el **Sub Oficial** [redacted] con dos elementos más a bordo de la unidad R [redacted] en las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia **PRD**, para realizar recorridos de seguridad y vigilancia.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación





CHILPANCINGO GRO., 06 DE JUNIO DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

415 HHA



Secretaría de Seguridad Pública Municipal

RES PET U O S A M E N T E.  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

C.c.p.- C. Inspector General [Redacted] Coord. Operativo de la Región Centro....Presente.  
C.c.p.-Archivo.....Presente



416

~~417~~



**POLICÍAS ESTATALES EN APOYO A LA POLICÍA MUNICIPAL**

**EFFECTIVOS 16 ELEMENTOS**

**7 ELEMENTOS FRANCOS**

**7 ELEMENTOS DE SERVICIO**

**2 VACACIONISTAS**

**TOTAL 16 ELEMENTOS**

**CHILPANCINGO GRO. A 06 DE JUNIO DEL 2018.**

ERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

INFORME DEL DI. MAR. 05 DE JUNIO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 02

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	02 - EBRIO IMPERTINENTE
--------------------------------------	-------------------------


DELITO	INCIDENCIA	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
 <p>GENERAL DE LA REPUBLICA                  Secretaria de Derechos Humanos,                  Fomento y Servicios a la Comunidad                  de Investigación</p> <p>SIN REGISTRO DE PERSONAS</p>			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
[REDACTED]	01	[REDACTED]

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

M17 ~~1114~~



  
*De la mano con*  
**CHILPANCINGO**  
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018




## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 07 de Junio del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo Pie-Tierra 	Siendo aproximadamente las <b>09:00</b> horas del día de ayer; inicio el operativo "paraja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las <b>22:00</b> horas, sin novedad alguna.
---	--



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación



CHILPANCINGO GRO., 07 DE JUNIO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
_____	_____	_____	_____	_____

...ica

...ica



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

420



CHILPANCINGO GRO., 07 DE JUNIO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal

- Siendo las **06:45** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial** [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galeo Soberon y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las **19:00** horas sin novedad.



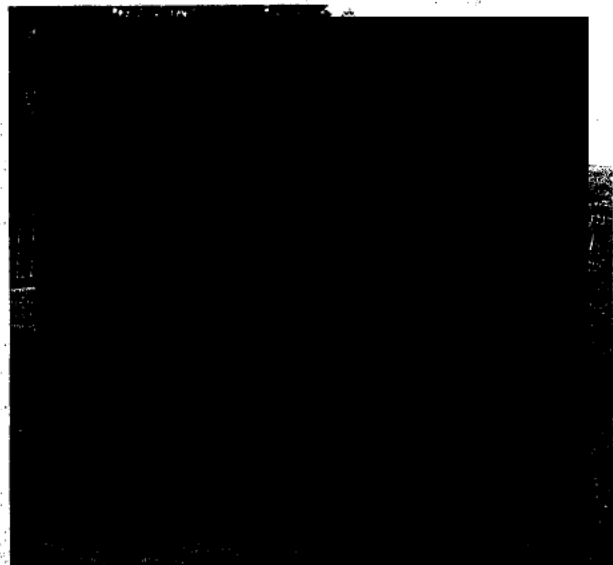
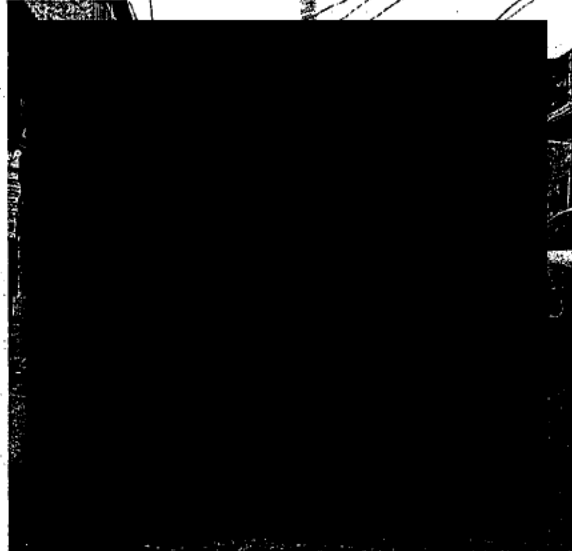
- Siendo las **07:00** horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como **Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Saucos, Guerrero 400, Electricista e Infonavit.**



421



CHILPANCINGO GRO., 07 DE JUNIO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.



➤ Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior, principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero" y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instaladas provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedad.

AGENCIAS DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



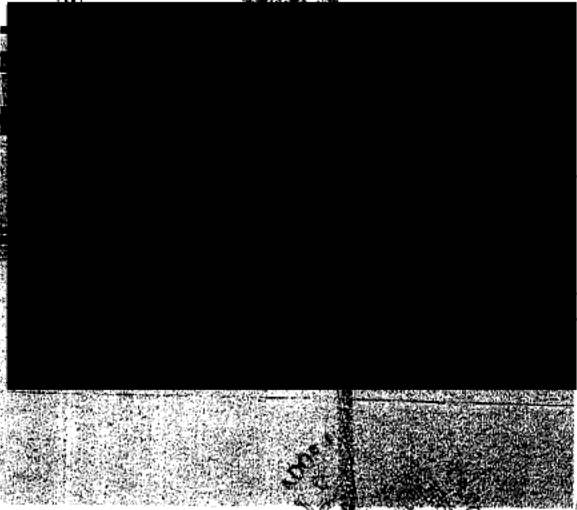
422 1114



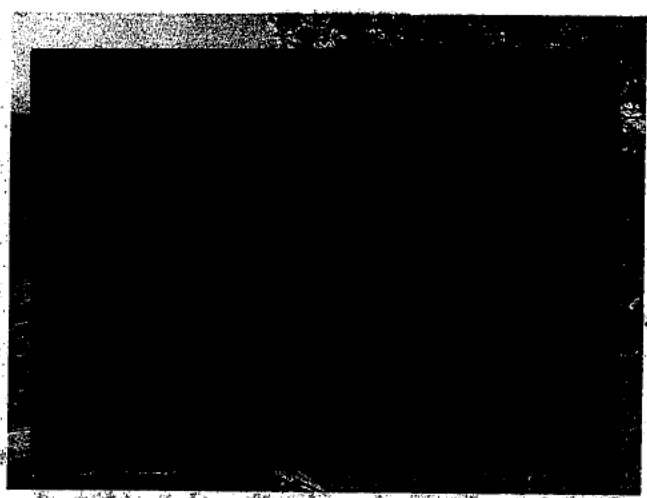
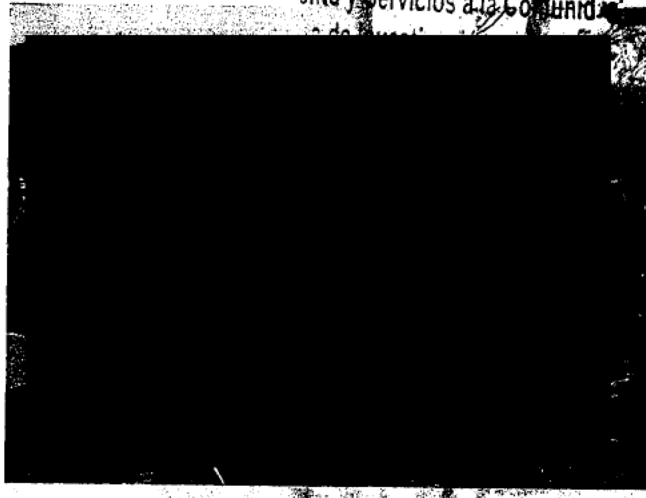
CHILPANCINGO GRO., 07 DE JUNIO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.



- Siendo las **08:45** horas del día ayer, se efectuó el pase de lista, al personal operativo de la Policía Municipal, siendo las **09:00** horas, inicio la instrucción de orden cerrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas, procedió el personal operativo a desayunar, así mismo de las **11:00 a 12:00** horas, se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, de **12:00 a 14:00** horas, se llevó acabo el acondicionamiento físico, con la finalidad de aumentar la resistencia, flexibilidad la fuerza y la velocidad del personal operativo, de **14:00 a 16:00** horas se les dieron las posibilidades para su aseo personal, de **17:00 a 18:00** horas se realizó nuevamente una fajina en general, en el interior de las instalaciones para conservar la imagen de esta dependencia, de **18:00 a 19:00** horas aseo personal.



Siendo las **09:00** horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [redacted] con dos elementos más a bordo de la unidad R [redacted] en el **Centro de Transferencia** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar recorridos de seguridad y vigilancia, en dicho lugar culminando a las **18:00** horas reportando sin novedad.





CHILPANCINGO GRO., 07 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

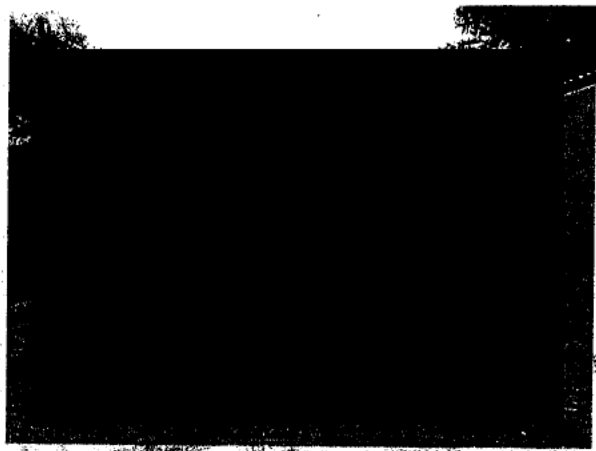


423 1120

➤ Siendo las 09:40 horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones, [REDACTED] con cinco elementos más, a bordo de dos unidades R [REDACTED] reportando que al arribar al lugar en mención, se entrevistaron con la Directora de nombre [REDACTED] quien le menciono que las personas ya se habían retirado del lugar con rumbo desconocido, por lo que realizo un recorrido por las calles cercanas, posteriormente se retiraron del lugar para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.



Siendo las 09:45 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con cinco elementos RPA a bordo de la unidad R- [REDACTED] en las instalaciones del Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez ubicadas en la colonia PRD, para realizar recorridos de seguridad y vigilancia.



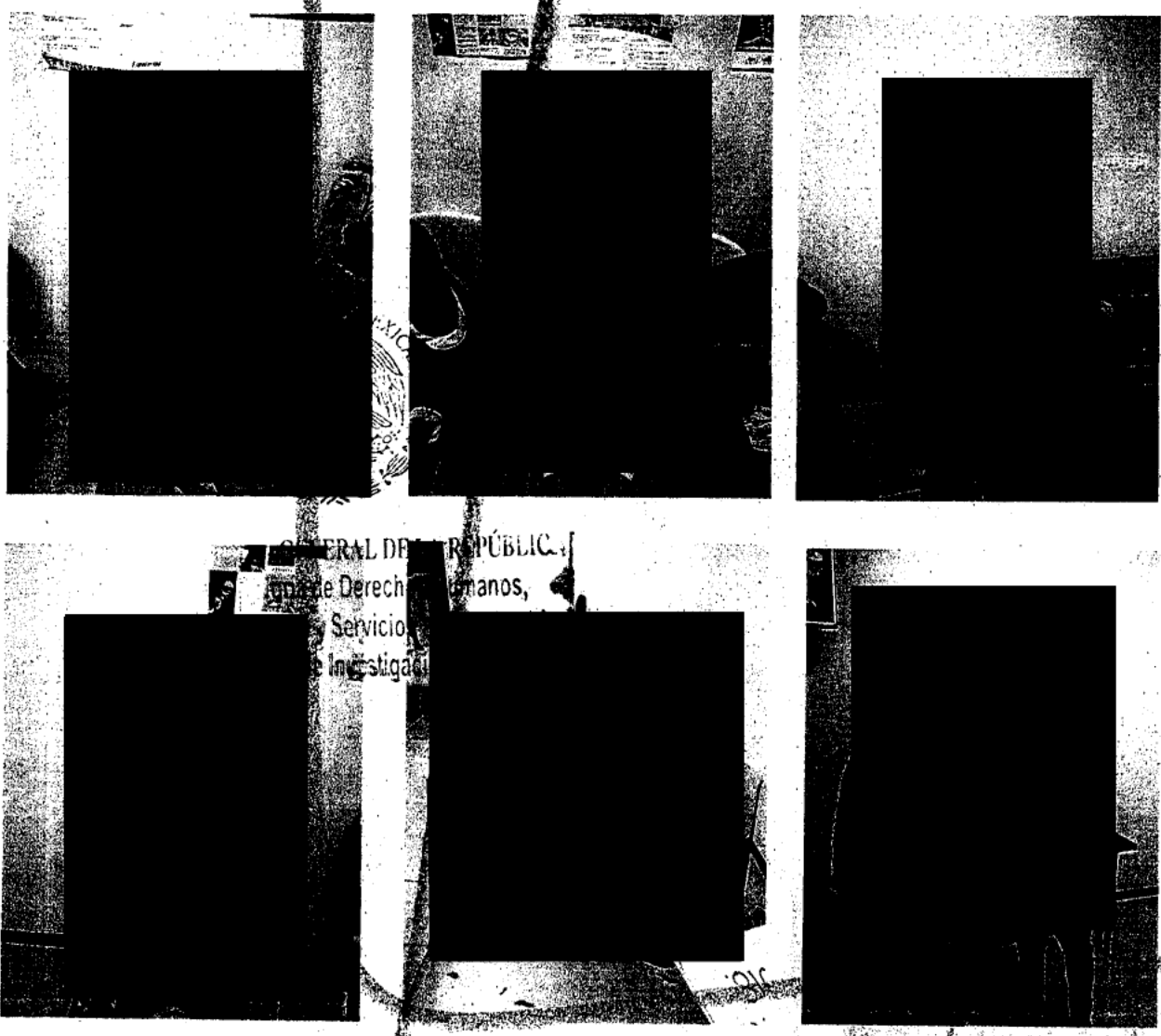




CHILPANCINGO GRO., 07 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



➤ Siendo las 19:42 horas del día de ayer, se recibieron en el área de Trabajo Social a [REDACTED] [REDACTED], mismos que fueron trasladados por personal de la Policía del Estado al mando del Oficial [REDACTED] a bordo de la Unidad [REDACTED] quien menciona que recibió el reporte de C-4, para que se trasladara al interior de las instalaciones de la Feria de Navidad y Año Nuevo ya que se encontraba [REDACTED] [REDACTED] Publico, como referencia en la [REDACTED], por lo que procedieron a trasladarlos a estas instalaciones, mismos que por sus generales dijeron llamarse [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] para posteriormente quedar bajo resguardo del Trabajo Social en turno, la Lic. [REDACTED] [REDACTED] posteriormente los menores fueron entregados, [REDACTED] presentaron, copia del Acta de Nacimiento [REDACTED]





CHILPANCINGO GRO., 07 DE JUNIO DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

425 11/11



Secretaría de Seguridad Pública Municipal

➤ Siendo las 21:30 horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones reportando la Activación de una Alarma Vecinal, en la colonia los Sances, calle Laureles esquina Amate, por lo que se trasladó el Coordinador Operativo [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad R-[redacted] reportando que al arribar al lugar en mención, y realizar un recorrido Pie-Tierra, nadie los abordó solicitando el auxilio, por lo que se retiraron del lugar para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.



RESPECTUOSAMENTE.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.



GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARÍA DE DEFENSA HUMANITARIA  
Y SERVICIOS SOCIALES  
INVESTIGACIÓN



C.c.p.- C. Inspector General [redacted] ord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
C.c.p.-Archivo.....Presente

INFORME DEL DIA 06 DE JUNIO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

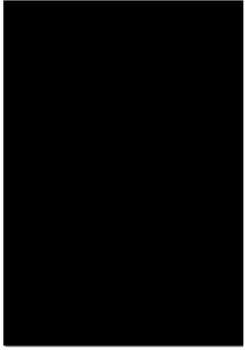
PERSONAS DETENIDAS 00

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO DE PERSONAS
--------------------------------------	--------------------------

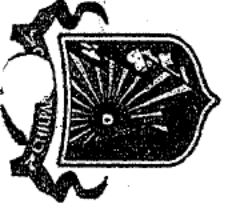
DELITO	INCIDENCIA	FOTOS DETENIDOS	OBSERVACIONES
 GENERAL DE LA REPUBLICA Secretaria de Derechos Humanos, Justicia y Servicios a la Comunidad Investigación			
SIN REGISTRO DE PERSONAS			


PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
[REDACTED]	01	[REDACTED]

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



426 1127



  
 De la mano con  
**CHILPANCINGO**  
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018


## PARTE DE NOVEDADES


Chilpancingo, Gro., 08 de Junio del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

<p>Operativo Pie-Tierra</p> 	<p>Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.</p>
---	--



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 08 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 22:45	[REDACTED]	[REDACTED]

ública  
 ADMINISTRATIVA



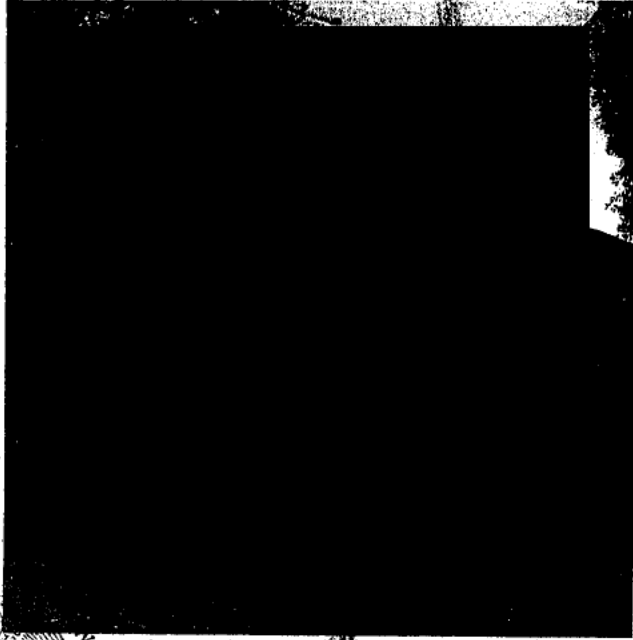
GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Secretaría de Derechos Humanos,  
 Conflicto y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 08 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

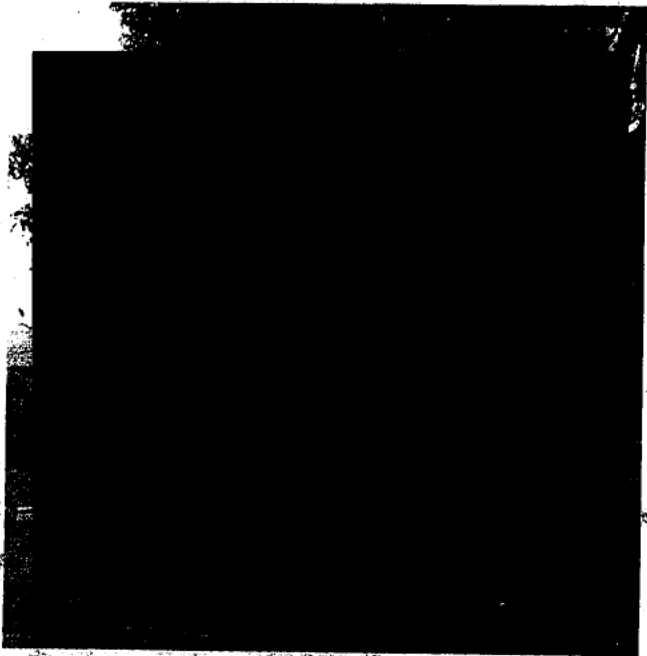
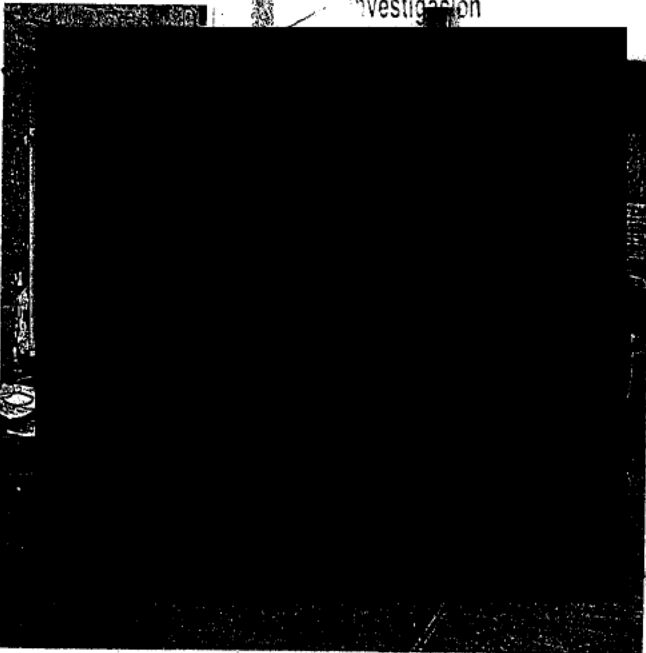


- Siendo las **06:45** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial** [redacted] con dos elementos más a bordo de la unidad R [redacted] en la **"Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra"** ubicada en la colonia **Guerrero 200**, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las **19:00** horas sin novedad.



- Siendo las **07:00** horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [redacted] con dos elementos más a bordo de la unidad R [redacted] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: **Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infonavit.**

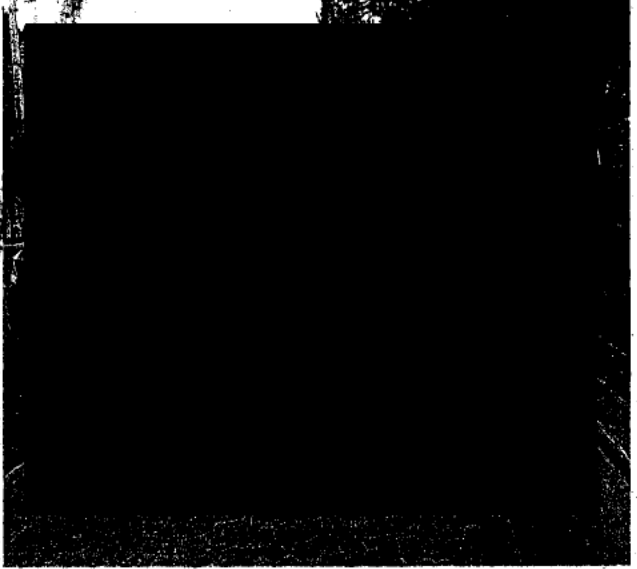
de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación



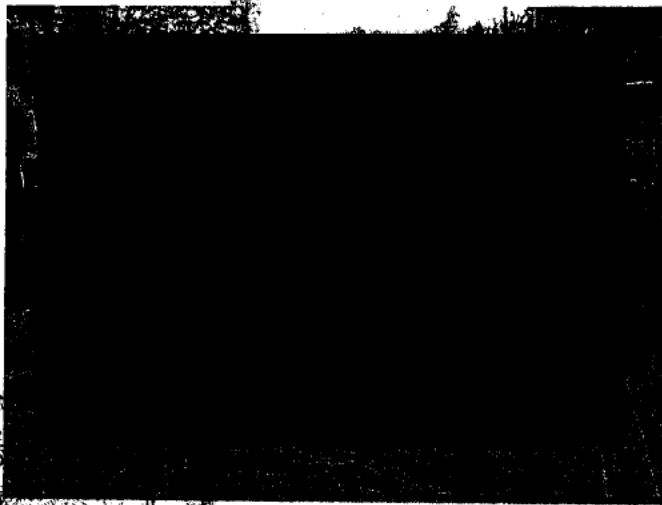


CHILPANCINGO GRO., 08 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

430



- Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R- [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior, principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero" y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instaladas provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedad.



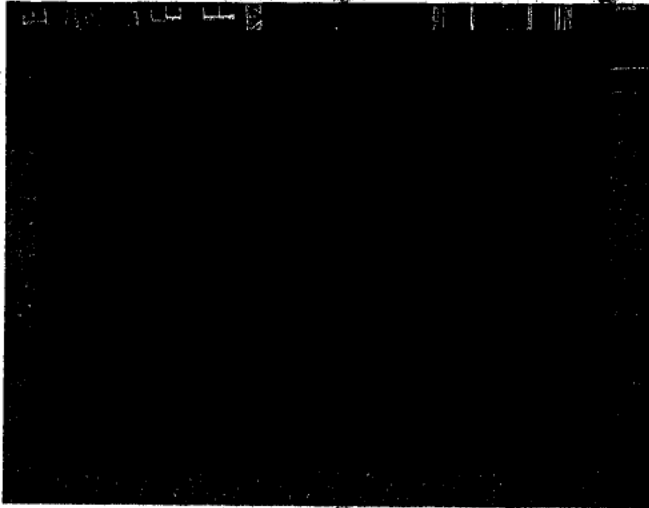
URTI GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 del Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 08 DE JUNIO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.**

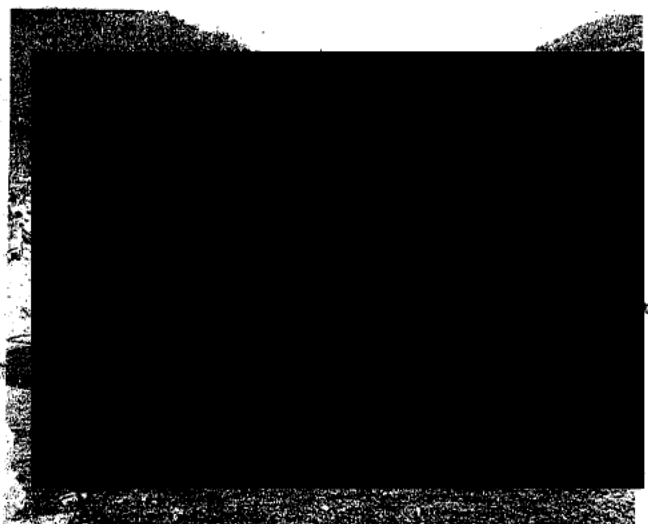
431  
 1120

- Siendo las **08:45** horas del día ayer, se efectuó el pase de lista, al personal operativo de la Policía Municipal, siendo las **09:00** horas, inicio la instrucción de orden cerrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas, procedió el personal operativo a desayunar, así mismo de las **11:00 a 12:00** horas, se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, de **12:00 a 14:00** horas, se llevó a cabo el acondicionamiento físico, con la finalidad de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal operativo, de **14:00 a 16:00** horas se les dieron las posibilidades para su aseo personal, de **17:00 a 18:00** horas se realizó nuevamente una fajina en general, en el interior de las instalaciones para conservar la imagen de esta dependencia, de **18:00 a 19:00** horas aseo personal.



Siendo las **09:00** horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [redacted] con dos elementos más a bordo de la unidad R [redacted] en el **Centro de Transferencia** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar recorridos de seguridad y vigilancia, en dicho lugar culminando a las **18:00** horas reportando sin novedad.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PROSECUCIÓN FEDERAL  
 SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD





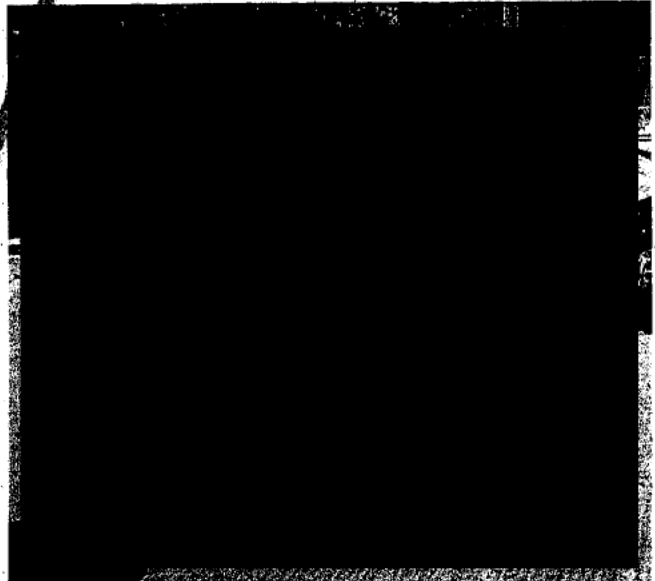


CHILPANCINGO GRO., 08 DE JUNIO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**

432 1124



➤ Siendo las **09:45** horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] en las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano**, la **Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia **PRD**, para realizar recorridos de seguridad y vigilancia.



➤ Siendo las **13:52** horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones reportando la **Activación de una Alarma Vecinal**, en la **Colonia los Electricista**, como referencia frente al **Kínder Margarita De Juárez**, por lo que se trasladó el Oficial [REDACTED] con dos elementos más, a bordo de la unidad F [REDACTED] reportando que al arribar al lugar se realizó un recorrido Pie-Tierra, nadie los abordó solicitando el auxilio por lo que se retiraron del lugar para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.

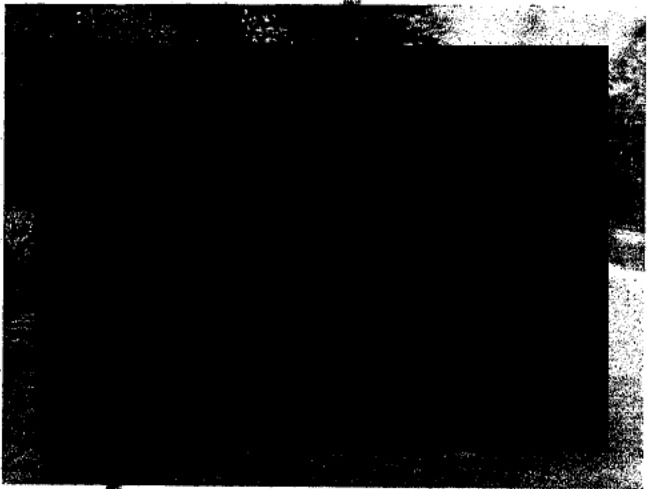
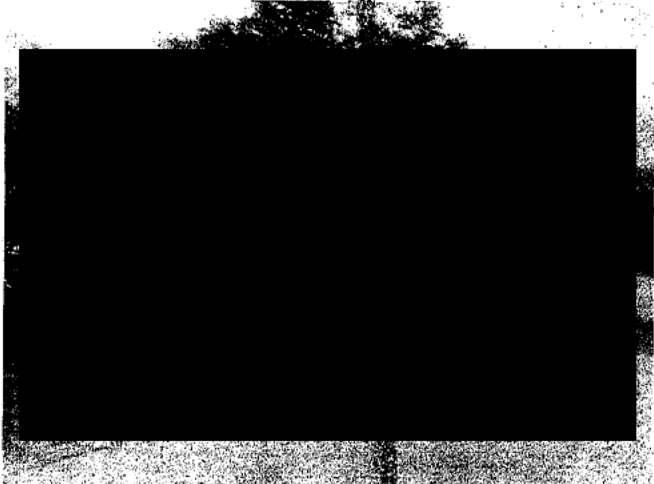




CHILPANCINGO GRO., 08 DE JUNIO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.**

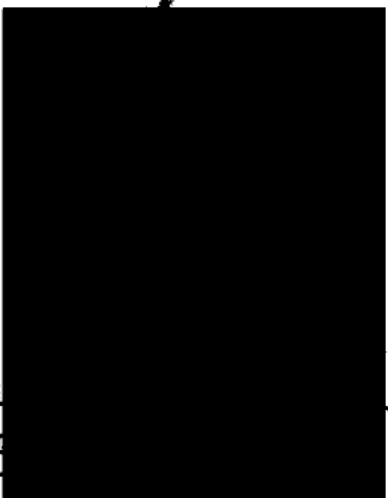


➤ Siendo las Siendo las 16:30 horas del día de ayer, se trasladó el **Coordinador Operativo** [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad marcada con el número económico R [redacted] al **Salón Diamante**, ubicado a un costado del **Boulevard Rene Juárez Cisneros**, (frente al museo la Avispa), para brindar apoyo y seguridad a los alumnos, mientras se llevaba a cabo la actividad de una **convivencia con los alumnos del plantel educativo**, de la **Escuela Preparatoria Número Uno "Profesor Aarón M. Flores"**, finalizando a las 22:30 horas reportando sin novedad.



**RES PET U O S A M E N T E.**  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.**

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Secretaría de Derechos Humanos,  
 Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación



C.c.p.- C. Inspector General [redacted] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente

434



**INFORME DEL DIA JUEVES 07 DE JUNIO 2018  
DE LAS 21:00 A LAS 00:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 01**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	01	EBRIO IMPERTINENTE
--------------------------------------	----	--------------------

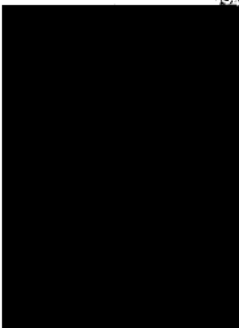
DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DE DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

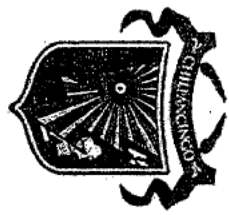
VEHICULOS REQUERIDOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



435 ~~115~~



INFORME DEL DIA JUEVES 07 DE JUNIO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 00

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO DE PERSONAS
--------------------------------------	--------------------------

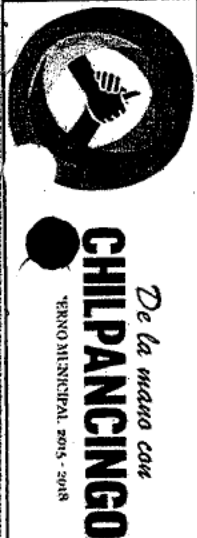
DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
[REDACTED]	01	09:30 HRS [REDACTED]

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GENERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

OFICIA  
COORDINADOR



436 ~~1177~~



INFORME DEL DIA VIERNES 08 DE JUNIO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 06:00 HRS.  
PERSONAS DETENIDAS 0 0

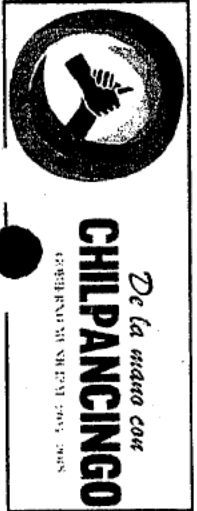
DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO
--------------------------------------	--------------

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONAS INMEDIAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENDARMERÍA  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



OFICINA  
C

## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 09 de Junio del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo pie tierra	Siendo aproximadamente las <b>09:00</b> horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las <b>22:00</b> horas, sin novedad alguna.
----------------------	--

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 09 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

438  
 1174  
 Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Hora: 03:10	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Hora: 03:20	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Hora: 03:20	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Hora: 04:00	[REDACTED]	[REDACTED]

de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

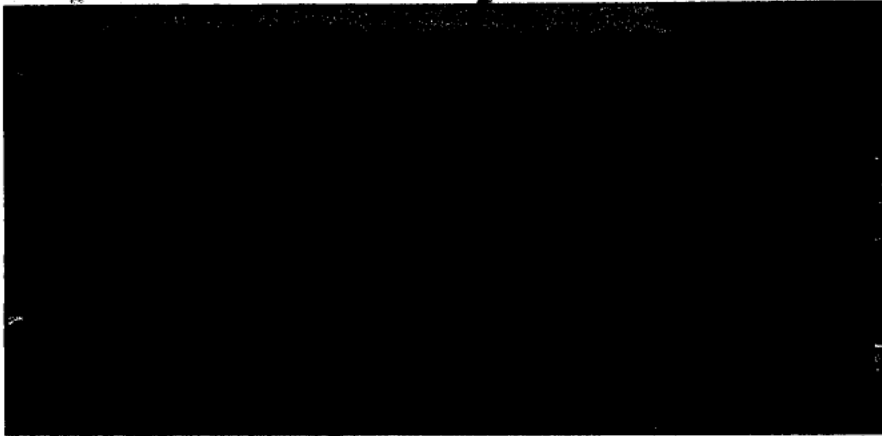
439



CHILPANCINGO GRO., 09 DE JUNIO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

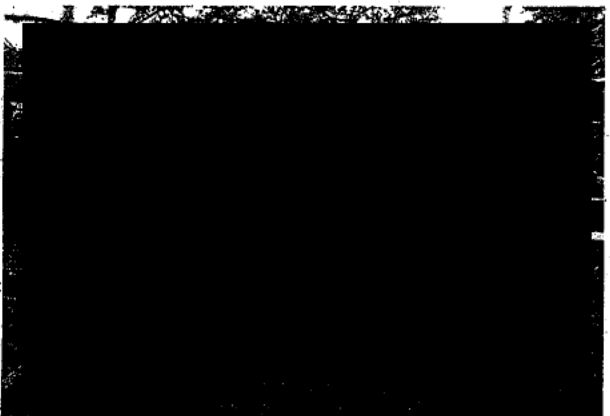


➤ Siendo las **06:45** horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R- [REDACTED] en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las **19:00** horas sin novedad.



➤ Siendo las **07:00** horas del día de ayer, se estableció el, Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R- [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infonavit.

➤ Siendo las **07:30** horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R- [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior, principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero y Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instaladas provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las **19:00** horas reportando sin novedad.







CHILPANCINGO GRO., 09 DE JUNIO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**

440



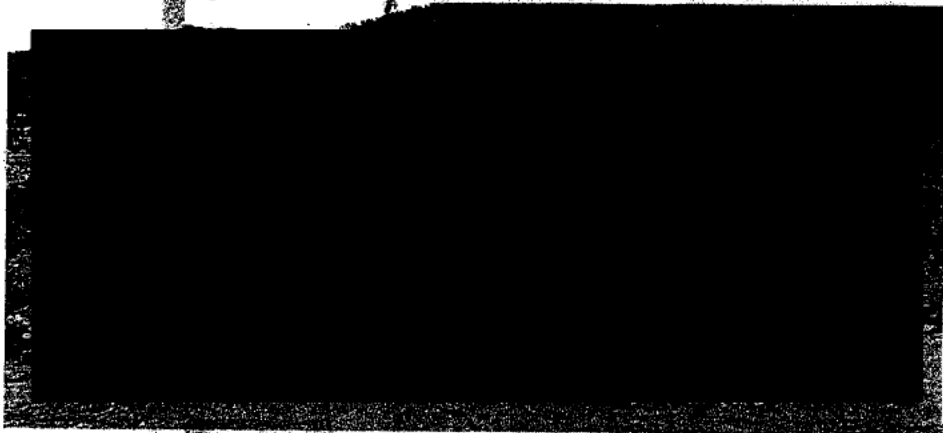
- Siendo las **08:45** horas del día ayer, se efectuó el pase de lista, al personal operativo de la Policía Municipal, siendo las **09:00** horas, inicio la instrucción de orden cerrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas, procedió el personal operativo a desayunar, así mismo de las **11:00 a 12:00** horas, se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, de **12:00 a 14:00** horas, se llevó acabo el acondicionamiento físico, con la finalidad de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal operativo, de **14:00 a 16:00** horas se les dieron las posibilidades para su aseo personal, de **17:00 a 18:00** horas se realizó nuevamente una fajina en general, en el interior de las instalaciones para conservar la imagen de esta dependencia, de **18:00 a 19:00** horas aseo personal.



Secretaría de  
Seguridad Pública

Siendo las **09:00** horas del día de ayer, se estableció el **Comandante de Cuadrante Oficial** [redacted] con dos elementos más a bordo de la unidad R-[redacted] en el **Centro de Transferencia** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar recorridos de seguridad y vigilancia en dicho lugar, culminando a las **18:00** horas reportando sin novedad.

de Investigación



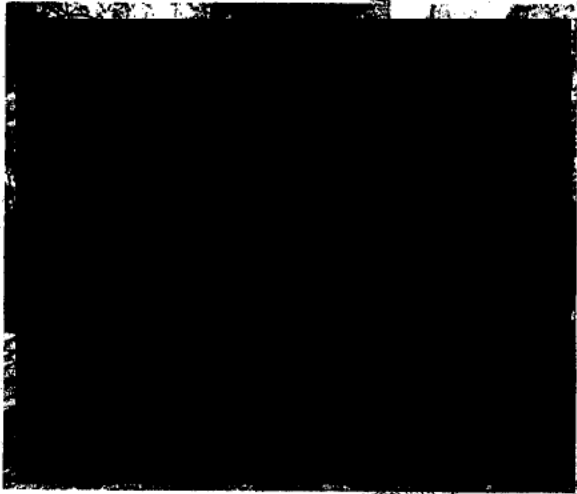
44) 1170



CHILPANCINGO GRO., 09 DE JUNIO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



- Siendo las 09:45 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R-[REDACTED] en las instalaciones del Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez ubicadas en la colonia PRD, para realizar recorridos de seguridad y vigilancia.
- Siendo las 13:00 horas del día de ayer, reportaron a estas instalaciones a [REDACTED] acudió el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R-[REDACTED] mismo que reporto que se le brindaría apoyo al C. [REDACTED] quien dijo [REDACTED] para trasladarlo al centro de rehabilitación de problemas de alcoholismo y drogadicción, [REDACTED] originario y con domicilio [REDACTED] posteriormente continuar con sus recorridos normal.



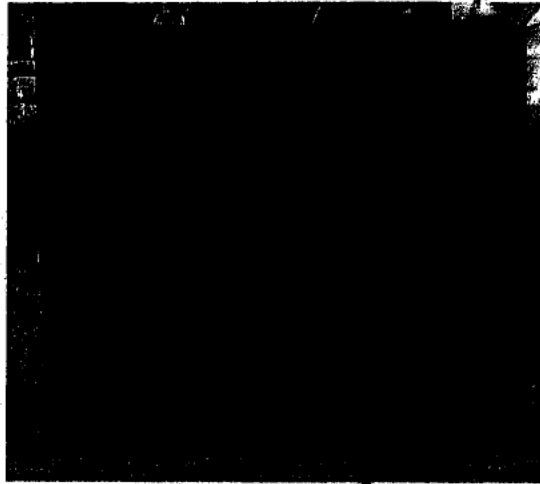
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Defensa del Fideicomiso y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 09 DE JUNIO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.**



➤ Siendo las 15:00 horas del día de ayer, acudió el **Comandante de Cuadrante Oficial** [REDACTED] con cinco elementos más en las unidades R-[REDACTED] a las instalaciones de la feria para brindar apoyo y dar seguridad a los alumnos de economía culminando a las 22:00 horas,



RE SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



C.c.p.- C. Inspector General [REDACTED] coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente

GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Secretaría de Derechos Humanos,  
 Asesoría y Servicios a la Comunidad  
 Unidad de Investigación

443 ~~440~~



**POLICÍAS ESTATALES EN APOYO A LA POLICÍA MUNICIPAL**

**EFFECTIVOS 16 ELEMENTOS**

**7 ELEMENTOS FRANCOS**

**7 ELEMENTOS DE SERVICIO**

**2 VACACIONISTAS**

**TOTAL 16 ELEMENTOS**

**CHILPANCINGO GRO. A 09 DE JUNIO DEL 2018.**

**INFORME DEL DIA 08 DE JUNIO 2018  
DE LAS 21:00 A LAS 00:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 00**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO
--------------------------------------	--------------

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

444



INFORME DEL DÍA 08 DE JUNIO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 00

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO DE PERSONAS
--------------------------------------	--------------------------

DELITO	INCIDENCIA	FOTODETENIDOS	OBSERVACIONES
		SIN REGISTRO DE PERSONAS	

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
	01	

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	

OFICIA  
COORDINADOR

De la mano con  
**CHILPANCINGO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

445

~~1142~~



**INFORME DEL DIA 09 DE JUNIO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 06:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 04**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	04 EBRIO IMPERTINENTE-ALTERACION AL ORDEN PUBLICO
--------------------------------------	---

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
		SIN REGISTRO DE PERSONAS		

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	

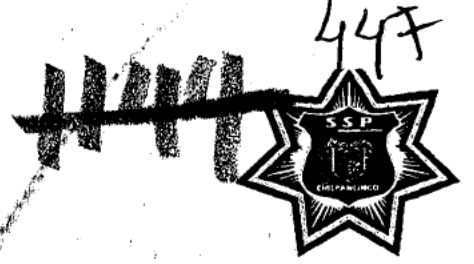
VEHICULOS REQUIERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	

OFICIAL  
COORDINADOR



446 ~~1117~~






# PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 12 de Junio del 2018.

**PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.**

**DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.**

**Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.**

<p>Operativo pie tierra</p> 	<p>Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruiz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.</p>
---	---

MEXICANOS

GENERAL DE LA REPUBLICA

de Derechos Humanos,

y Servicios a la Comunidad

Investigación





CHILPANCINGO GRO., 12 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

448

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
_____	_____	_____	_____	_____

de  
 :PUNTO  
 TRATIVA



ERAL DE LA REPÚBLICA  
 e Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 investigación



CHILPANCINGO GRO., 12 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

~~1116~~ - 449



Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

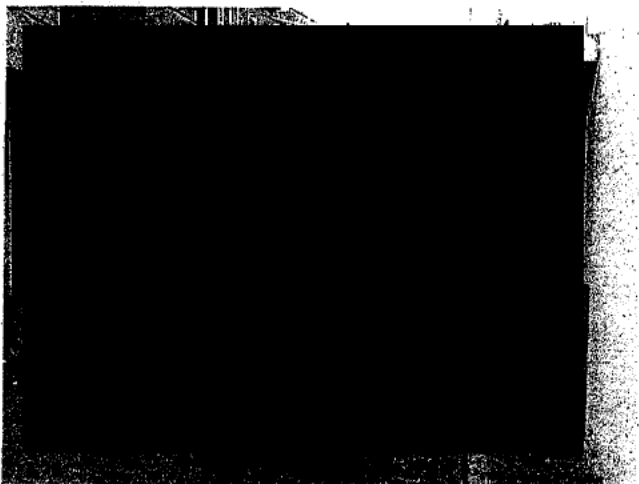
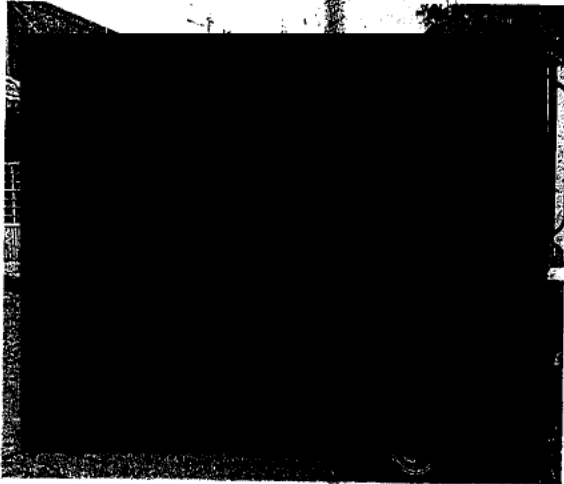
- Siendo las **06:45** horas del día de ayer, se estableció el **Suboficial** [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad **R- [REDACTED]**, en la "**Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra**" ubicada en la colonia **Guerrero 200**, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las **19:00** horas sin novedad.



- Siendo las **07:00** horas del día de ayer, se estableció, el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad **R- [REDACTED]**, para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: **Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infonavit.**



ESTADO DE LA REPUBLICA

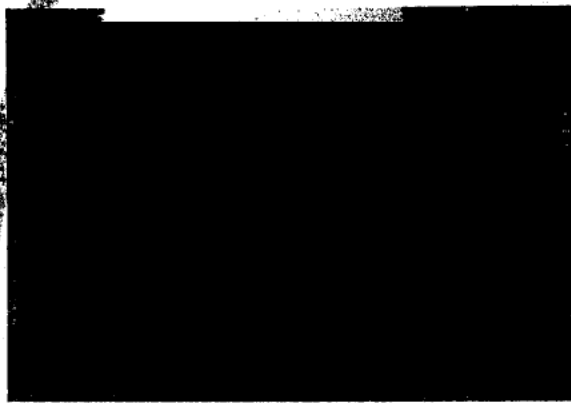




CHILPANCINGO GRO., 12 DE JUNIO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**



➤ Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el **Suboficial [REDACTED]**, con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero" y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instaladas provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedades.



➤ Siendo las 08:45 horas, del día de ayer, se efectuó el pase de lista y parte, al personal de la Policía Municipal al igual que los Honores a nuestra Bandera, siendo las 09:00 horas inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las 10:00 horas,

posteriormente de 10:00 a 11:00 horas procedió el personal operativo, a desayunar. asimismo de 11:00 a 12:00 horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría,

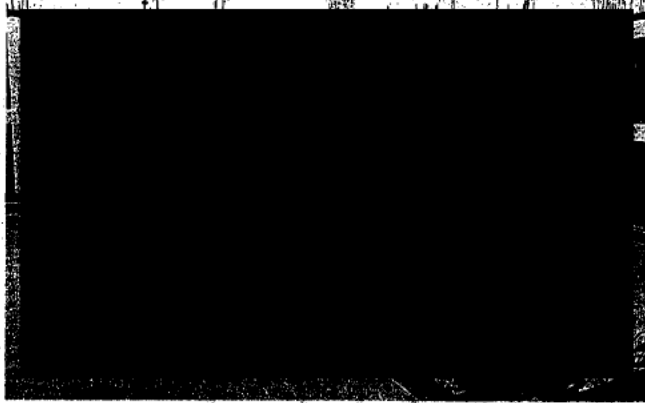
posteriormente de 12:00 a 14:00 horas, se efectuó el acondicionamiento físico con la finalidad, de mantener al personal en condiciones físicas adecuadas .

de las 14:00 a las 15:00 horas, se le dieron las indicaciones a los elementos, que procederán a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de alimentos.

de 15:00 a 17:00 horas, se llevó a cabo el taller de reeducación para hombres, y maneje de emociones impartido por psicólogos de la secretaria de salud.

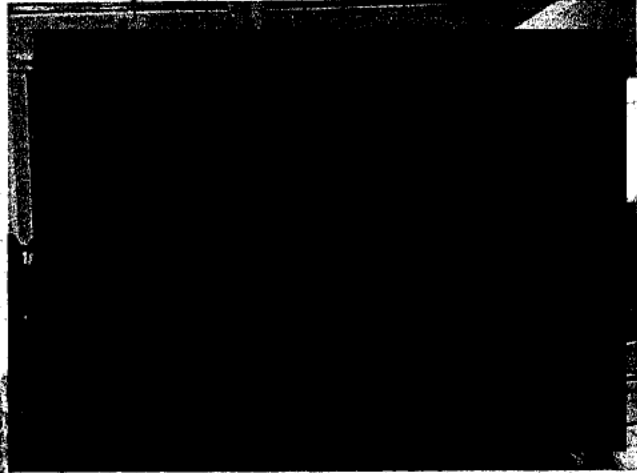
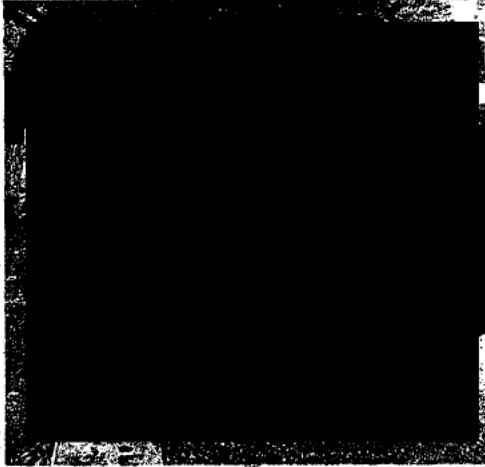
posteriormente de 17:00 a 18:00 horas se efectuó nuevamente una fajina en general , en el interior de las instalaciones para conservar la imagen de está dependencia.

de las 18:00 a 18:30 horas se procedió a arrear nuestro labaro patrio.



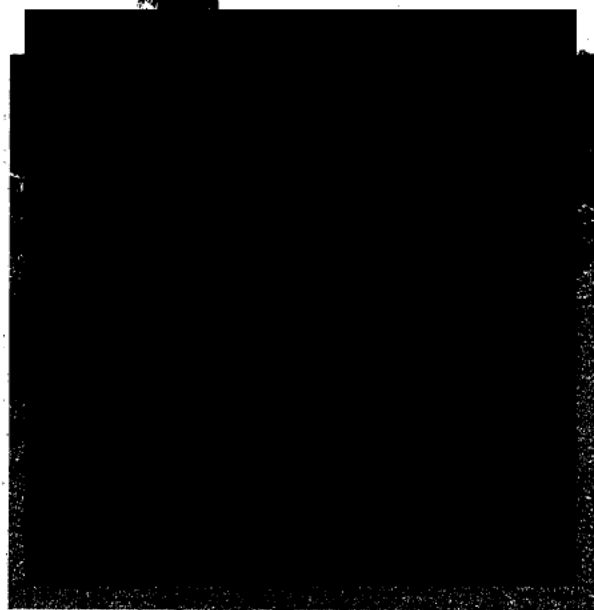
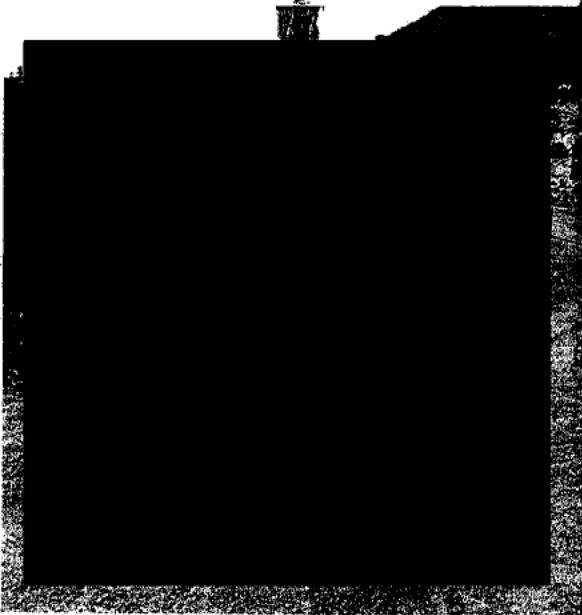


CHILPANCINGO GRO., 12 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



- Siendo las 09:00 horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R-[REDACTED], en el **Centro de Transferencia** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar recorridos de seguridad y vigilancia, en dicho lugar culminando a las 18:00 horas reportando sin novedad.

ADMINISTRATIVA



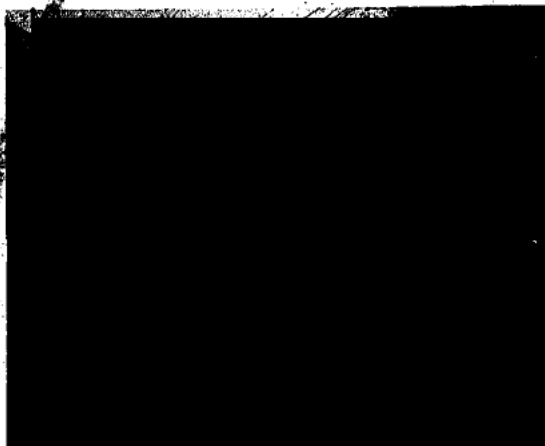
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Oficina de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación



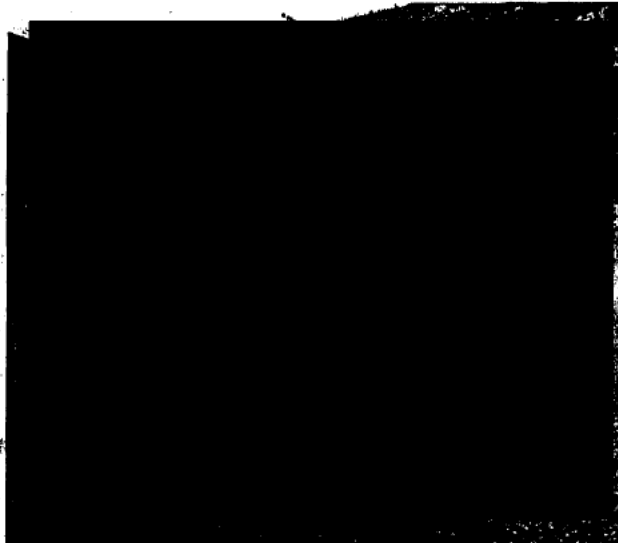
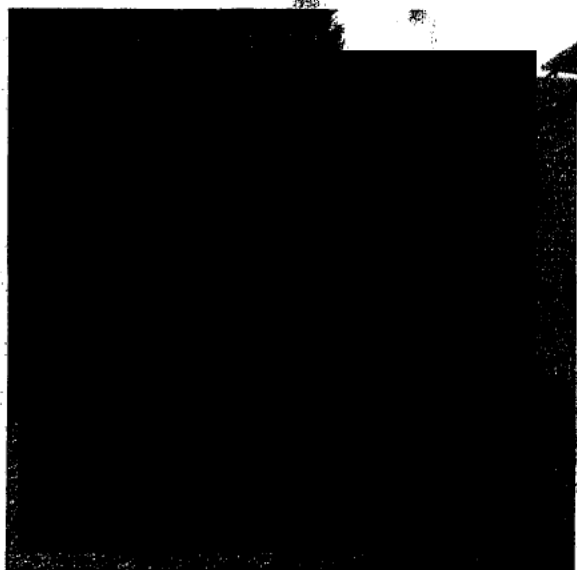
CHILPANCINGO GRO., 12 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



- Siendo las **09:45** horas del día de ayer, se estableció el **Suboficial** [REDACTED], con dos elementos más a bordo de la unidad **R-**[REDACTED], en las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia **PRD**, para realizar recorridos de seguridad y vigilancia.



- Siendo las **13:00** horas del día de ayer, reportaron a estas instalaciones a [REDACTED] [REDACTED] acudió el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con tres elementos más en la unidad **R-**[REDACTED] mismo que al llegar al domicilio en mención se entrevistó con la **C.** [REDACTED] quien dijo [REDACTED] le hablo y la persona se dio a la fuga con rumbo desconocido, por lo que se dio un recorrido por el contorno del lugar reportando **sin novedades** la Comunidad [REDACTED]

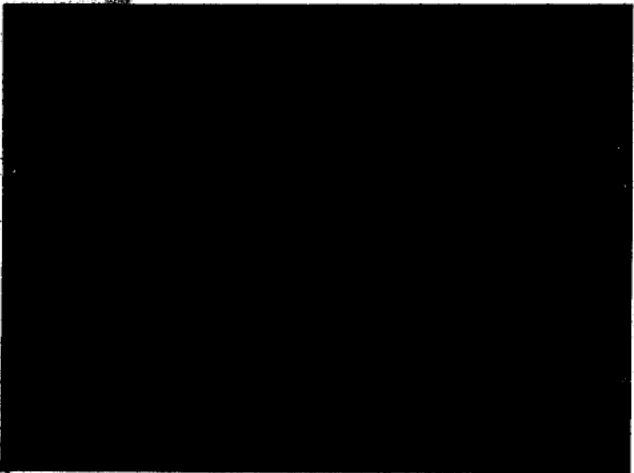
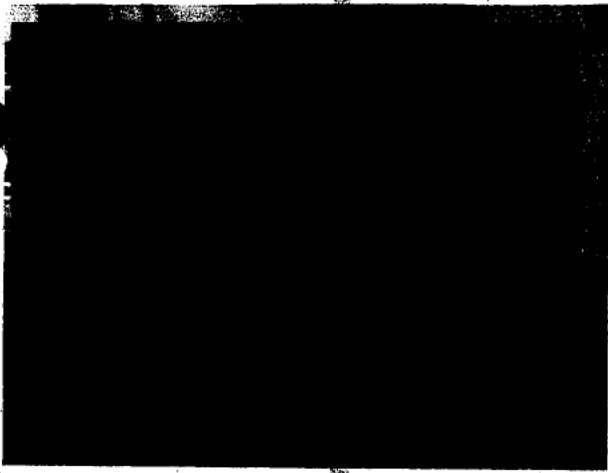




CHILPANCINGO GRO., 12 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

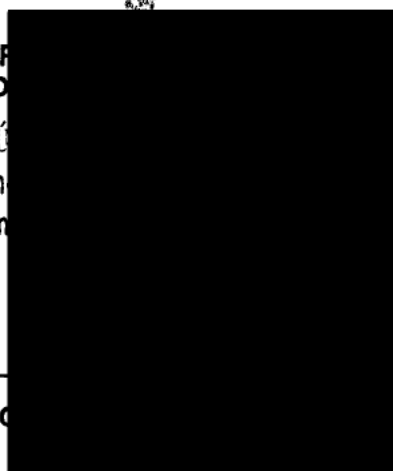


➤ Siendo las 23:24 horas del día de ayer, reportaron a estas instalaciones [redacted] acudió el Coordinador Operativo [redacted] con tres elementos más en la unidad R- [redacted] mismo que al llegar al domicilio en mención reporto que se encontraba sin novedad, por lo que dio un recorrido por el contorno del lugar reportando sin novedad.



de  
 Pública  
 TRAMITE

MEXICANOS  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación



E. MUNICIPAL.

LIC

C.c.p.- C. Inspector General [redacted] Coord. Operativo de la Región Centro....Presente.  
 C.c.p.-Archivo.....Presente



454

# POLICÍAS ESTATALES EN APOYO A LA POLICÍA MUNICIPAL

EFFECTIVOS 16 ELEMENTOS

6 ELEMENTOS FRANCOS

8 ELEMENTOS DE SERVICIO

2 VACACIONISTAS

TOTAL 16 ELEMENTOS

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

CHILPANCINGO GRO. A 12 DE JUNIO DEL 2018.

**INFORME DEL LUNES 1 DE JUNIO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 00**



DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO DE PERSONAS
--------------------------------------	--------------------------

GENERAL DE LA REPUBLICA  
 ria de Derechos Humanos,  
 ito Servicio a la Comunidad  
 la Investigación

DELITO	INCIDENCIA	FOTOS DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



OFICINA

455

*De la mano con*  
**CHILPANCINGO**  
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018




## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 13 de Junio del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

<p>Operativo pie tierra</p> 	<p>Siendo aproximadamente las <b>09:00</b> horas del día de ayer; inicio el operativo "paseo Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las <b>22:00</b> horas, sin novedad alguna.</p>
---	--



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 13 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 15:57 horas	[REDACTED]	[REDACTED]

PUBLICA  
 1712



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

458 1155



bierno de  
pancingo  
15 - 2018

CHILPANCINGO GRO., 13 DE JUNIO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

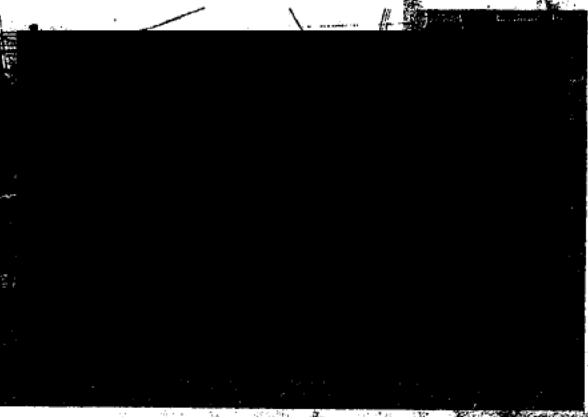
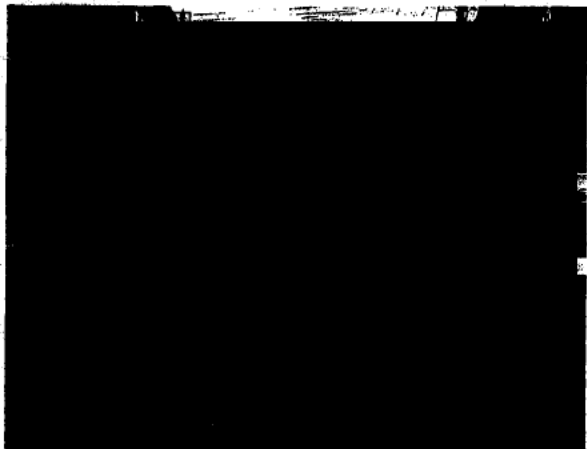
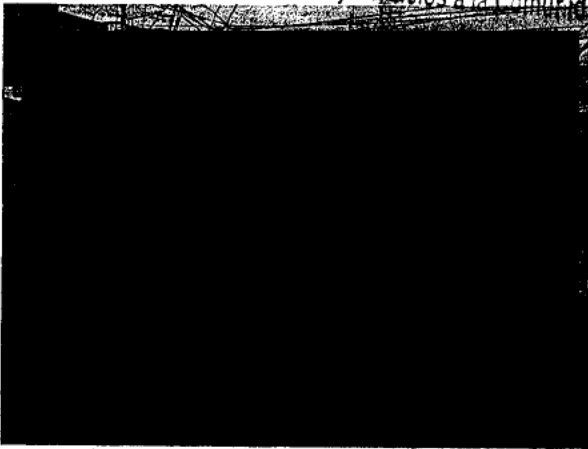


Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal

- Siendo las 06:45 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED], con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las 19:00 horas sin novedad.



- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció, el Coordinador Operativo [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infonavit.





CHILPANCINGO GRO., 13 DE JUNIO DEL 2018.

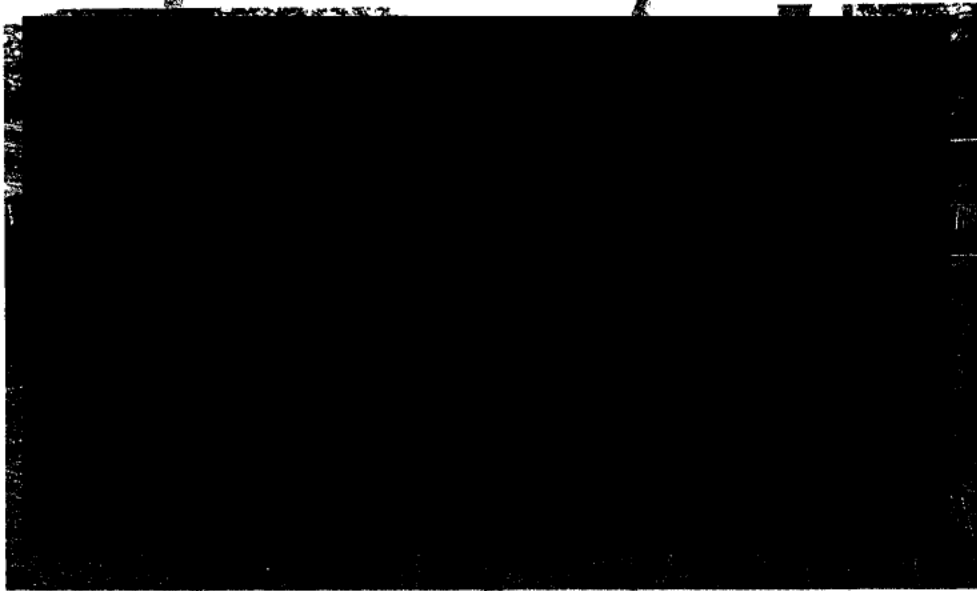
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

159



Secretaría de Seguridad Pública Municipal

- Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R- [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero", y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instaladas provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedad.



- Siendo las 08:45 horas, del día de ayer, se efectuó el pase de lista y parte, al personal de la Policía Municipal, siendo las 09:00 horas inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las 10:00 horas, posteriormente de 10:00 a 11:00 horas procedió el personal operativo, a desayunar. asimismo de 11:00 a 12:00 horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de 12:00 a 14:00 horas, se efectuó el acondicionamiento físico con la finalidad, de mantener al personal en condiciones físicas adecuadas, de las 14:00 a las 15:00 horas, se le dieron las indicaciones a los elementos, que procederán a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la Ingesta de alimentos, de 15:00 a 17:00 horas se llevó a cabo el taller de Educación Para Hombres, y manejó de emociones impartido por psicólogos de la Secretaría de salud, posteriormente de 17:00 a 18:00 horas se efectuó nuevamente una fajina en general, en el interior de las instalaciones para conservar la imagen de esta dependencia de las 18:00 a 18:30 aseo personal.

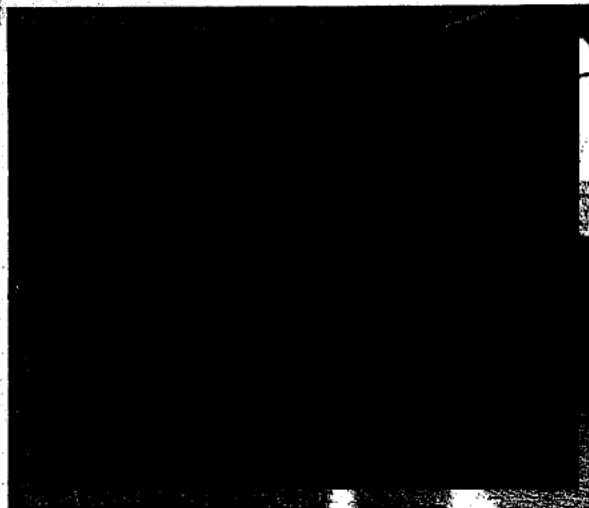
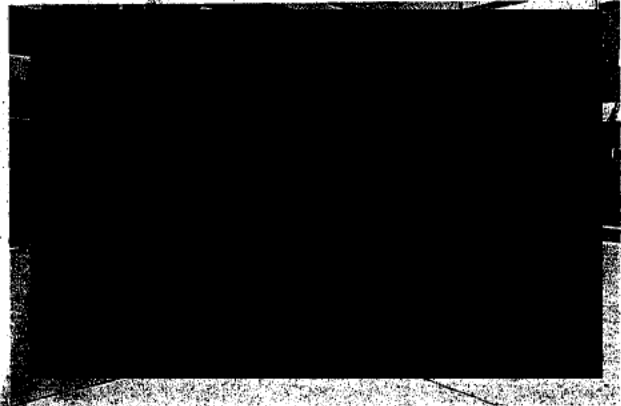
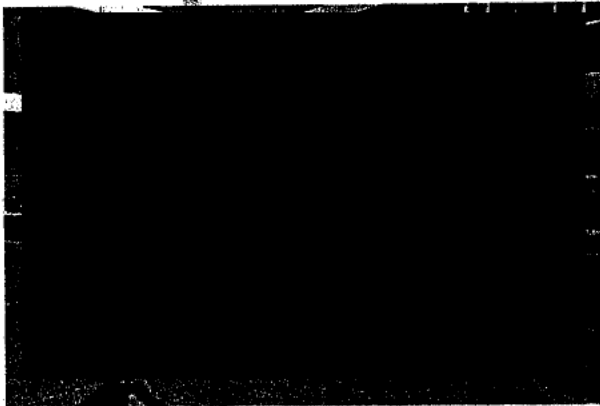


CHILPANCINGO GRO., 13 DE JUNIO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.**

460 117

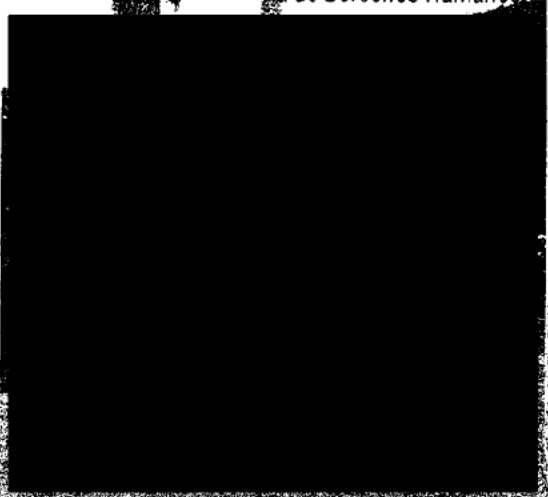


Secretaría de Seguridad Pública Municipal



- Siendo las **09:00** horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [REDACTED] [REDACTED] con los elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] en el **Centro de Transferencia de la Basura** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar recorridos de seguridad y vigilancia, en dicho lugar culminando a las **18:00** horas reportando sin novedad.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 DE DERECHOS HUMANOS



461

11/18



CHILPANCINGO GRO., 13 DE JUNIO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

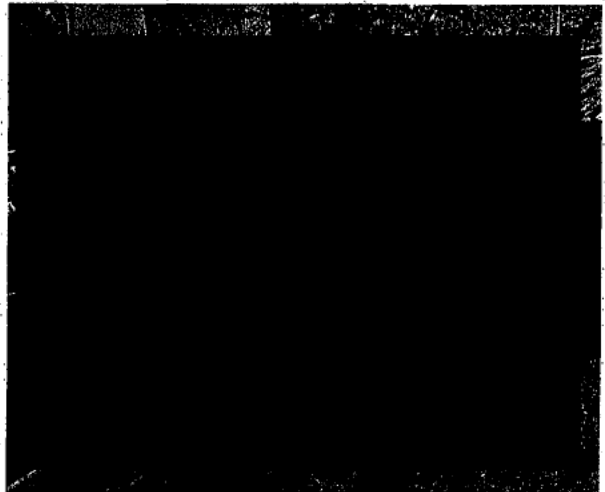
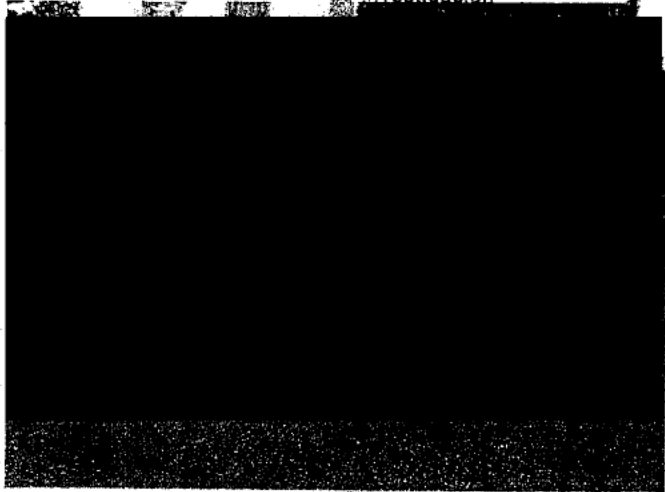


- Siendo las **09:45** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial** [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R- [REDACTED] en las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia **PRD**, para realizar recorridos de seguridad y vigilancia.



- Siendo las **17:00** horas del día de ayer, me traslade junto con el **Coordinador Operativo** [REDACTED] y dos elementos mas a bordo de la unidad R- [REDACTED] a la **Plaza Primer Congreso de Anahuac, de la colonia Centro** para brindar seguridad y vigilancia ya que se llevo a cabo el recorrido de las **fiestas patronales del Barrio de San Antonio**, recorriendo las principales calle y avenidas, Barrio de San Mateo, hasta llegar a la Iglesia del Barrio de San Antonio, finalizando a las **19:40** horas sin novedad, posteriormente el coordinador se retiro del lugar para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

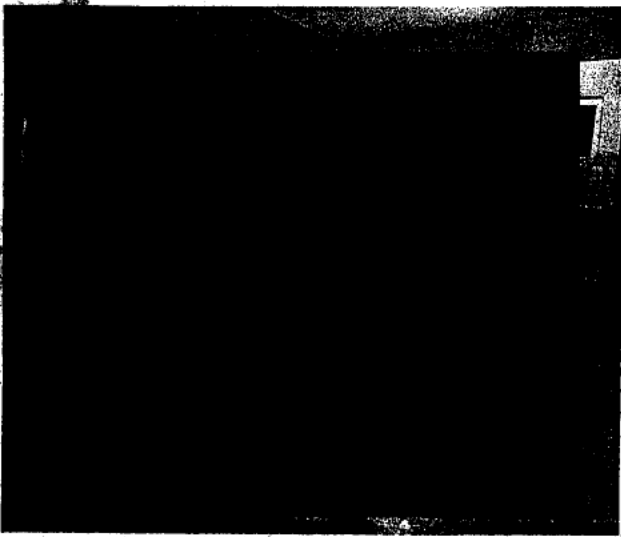
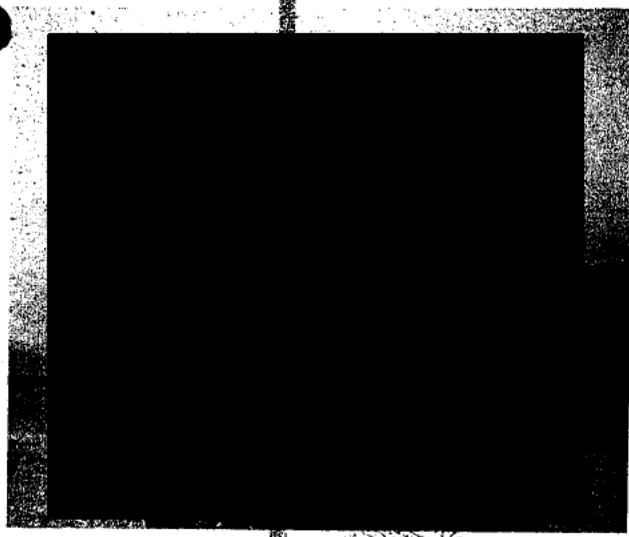




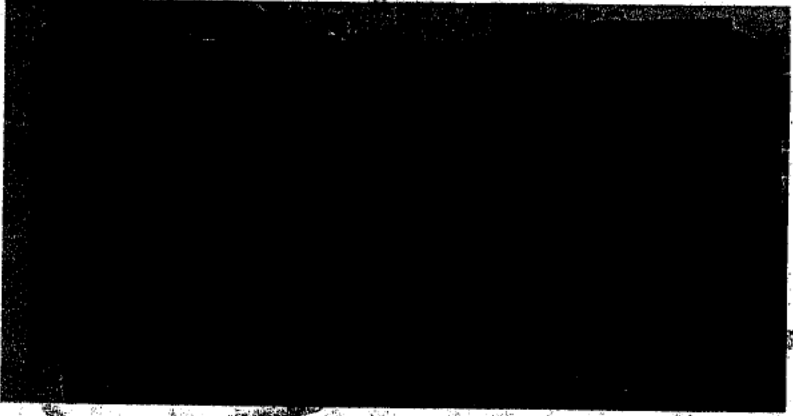
CHILPANCINGO GRO., 13 DE JUNIO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**



➤ Siendo las **19:15 horas** del día de ayer, se recibió en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública en el **Área de Trabajo Social**, [redacted] manifestando que es originaria de [redacted] que traía un papel con un número telefónico a nombre de [redacted] personal de Trabajo Social en turno la Lic. [redacted] junto con el Coordinador Operativo [redacted] con cinco elementos más a bordo de dos unidades R [redacted] al Dif Estatal ya que [redacted] capital, que dando bajo el resguardo del personal en turno el Lic. [redacted] retirándose el Coordinador a las **21:40 horas** sin novedad.



➤ Siendo las **19:41 horas** del día de ayer, se recibió una llamada a las instalaciones, reportando que se encontraba una persona sospechosa en [redacted] como referencia en el Auto-lavado con razón social "**Pioquinto**", por lo que se traslado el **Coordinador Operativo** [redacted] con dos elementos mas, a bordo de la unidad R [redacted] reportando que al ampar al lugar en mencion y realizar un recorrido por las calles cercanas se encontraba sin novedad, posteriormente el coordinador se retiro del lugar para continuar con su recorrido de seguridad y vigilancia.



263 11/08



CHILPANCINGO GRO., 13 DE JUNIO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.



RES PET U O S A M E N T E.  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.



Secretaría de Seguridad Pública

ADMINISTRATIVA



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos  
Unidad de Servicios a la Comunidad

C.c.p.- C. Inspector General [Redacted] Operativo de la Región Centro....Presente.  
C.c.p.-Archivo.....Presente



INFORME DEL COMISARIO MARCO ANTONIO... 12 DE JUNIO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 01

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	01 - EBRIO IMPERTINENTE
--------------------------------------	-------------------------



SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y SEGURIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FISCALÍA  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

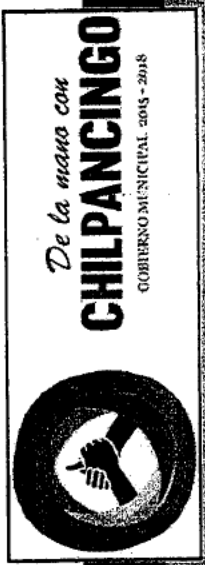
DELITO	INCIDENCIA	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
		SIN REGISTRO DE PERSONAS	

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA CIVIL	CANTIDAD	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
	SIN REPORTE	

OFICINA DE...  
CO...

469



## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 14 de Junio del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades  
ocurridas durante las 24 horas del servicio.

<p>MINISTRADO</p> <p>Operativo pie tierra</p>	<p>Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer, inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.</p>
---	---



LA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Administración de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 14 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS  
 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]  00:10 Horas	[REDACTED]	[REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 Delito y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 14 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

467 H6



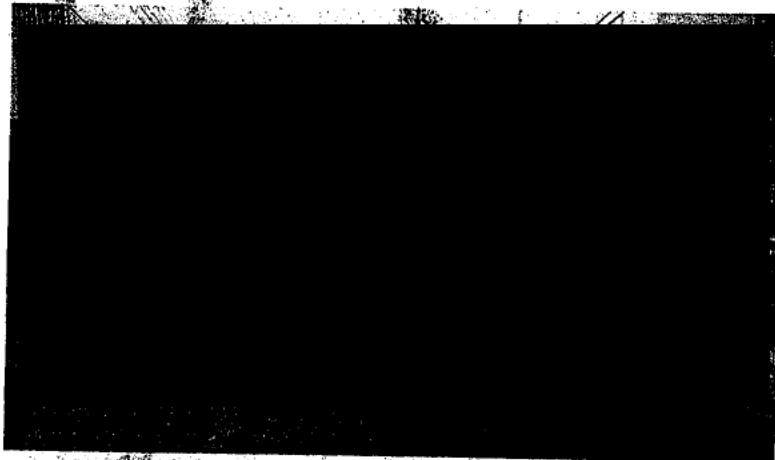
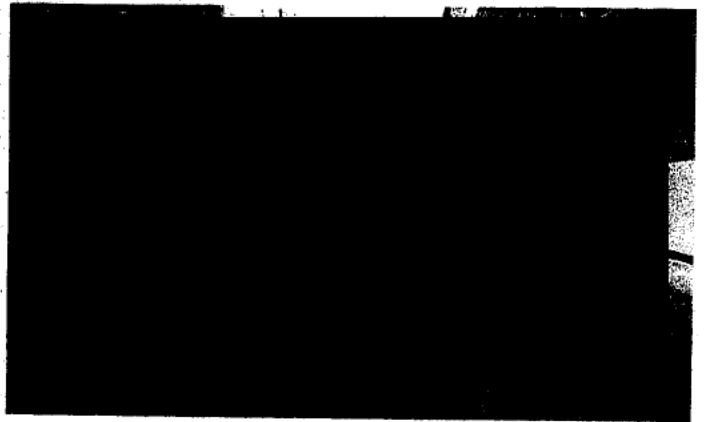
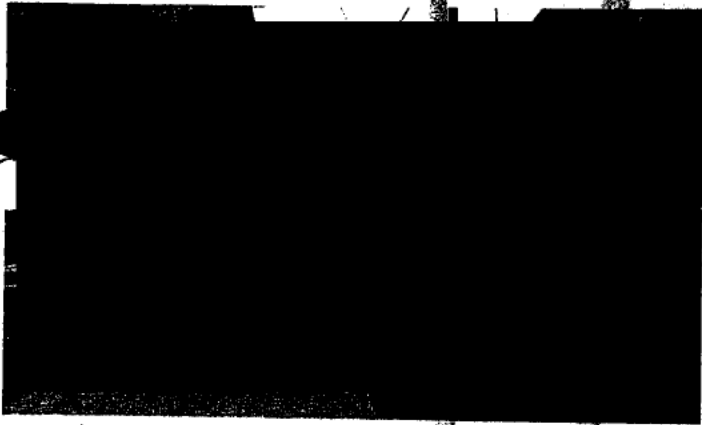
Secretaría de Seguridad  
 Pública Municipal

- Siendo las 06:45 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad F [REDACTED] en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las 19:00 horas sin novedad.



- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció, el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rto. Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infoparc.

Investigación



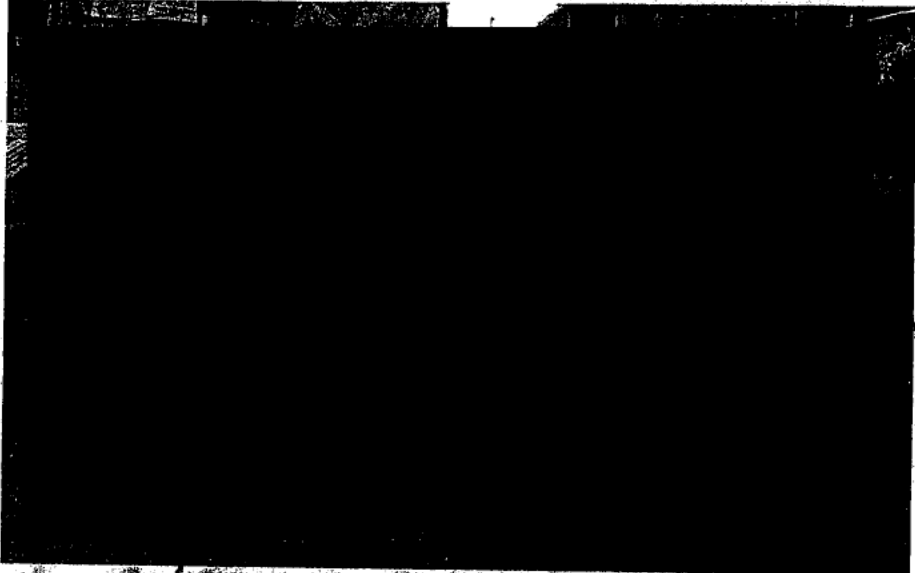


CHILPANCINGO GRO., 14 DE JUNIO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.**



Secretaría de Seguridad Pública Municipal

- Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R- [REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero", y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instaladas provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedad.
- Siendo las 08:00 horas del día de ayer, me traslade junto con el Coordinador Operativo [REDACTED] y dos elementos mas a bordo de la unidad R- [REDACTED] a la Explanada del Primer Congreso de Anahuac, de la colonia Centro, para brindar seguridad y vigilancia a los CC. [REDACTED] Presidente Municipal Municipal y el Lic. [REDACTED] Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal de esta Capital, en el cual se llevo acabo las fiestas patronales del Barrio de San Antonio, recorriendo las principales calle y avenidas de esta ciudad, finalizando a las 11:00 horas, reportando sin novedad.



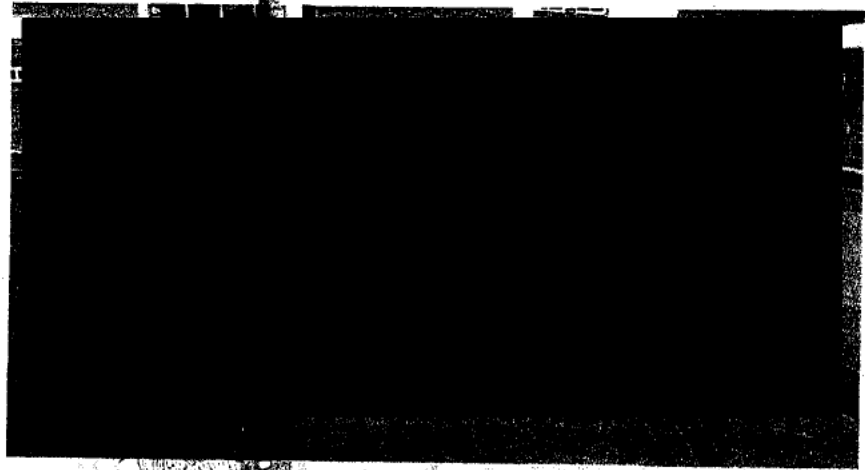
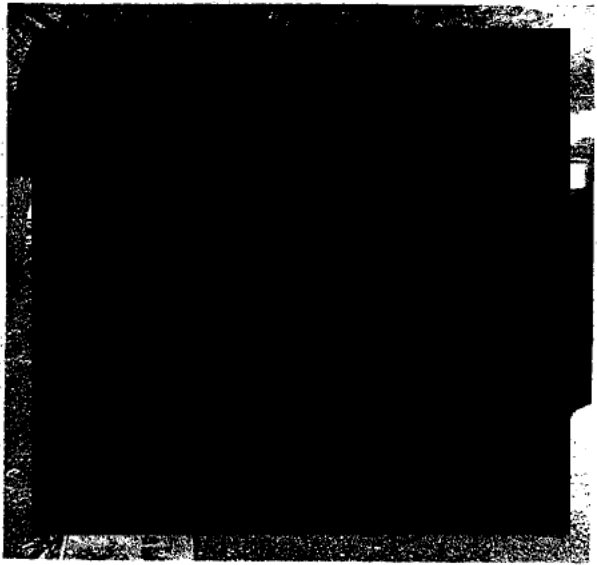


CHILPANCINGO GRO., 14 DE JUNIO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

469



- Siendo las **08:45** horas, del día de ayer, se efectuó el pase de lista y parte, al personal de la Policía Municipal, siendo las **09:00** horas inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas procedió el personal operativo, a desayunar. asimismo de **11:00 a 12:00** horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaria, posteriormente de **12:00 a 14:00** horas, se efectuó el acondicionamiento físico con la finalidad, de mantener al personal en condiciones físicas adecuadas, de las **14:00 a las 16:00** horas, se le dieron las indicaciones a los elementos, que procedieran a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de alimentos, posteriormente de **16:00 a 18:00** horas se efectuó nuevamente una fajina en general, en el interior de las instalaciones para conservar la imagen de esta dependencia, de las **18:00 a 18:30** aseo personal.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicio a la Comunidad  
de Investigación



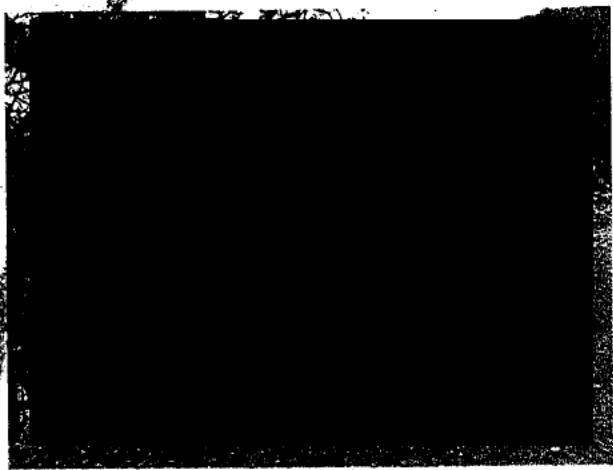
CHILPANCINGO GRO., 14 DE JUNIO DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.



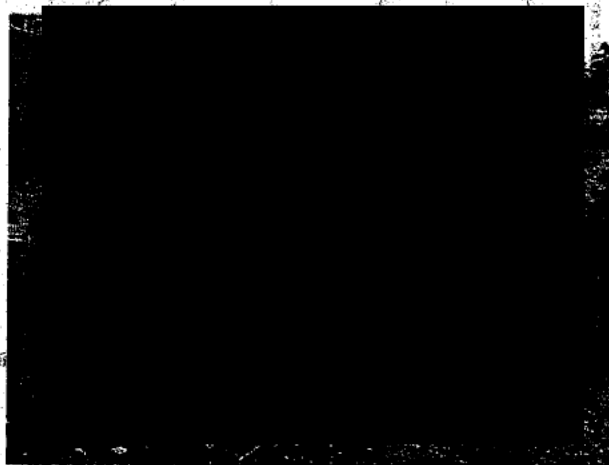
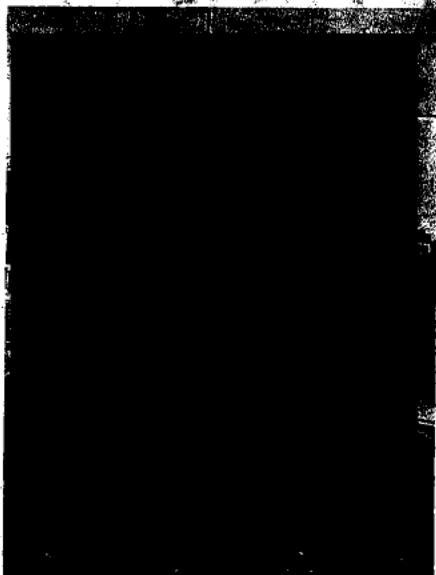
470

- Siendo las 09:00 horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [redacted] con dos elementos más a bordo de la unidad R- [redacted] en el **Centro de Transferencia de la Basura** ubicado en el punto conocido como "Tierras Prietas" para realizar recorridos de seguridad y vigilancia en dicho lugar, culminando a las 18:00 horas reportando sin novedad.



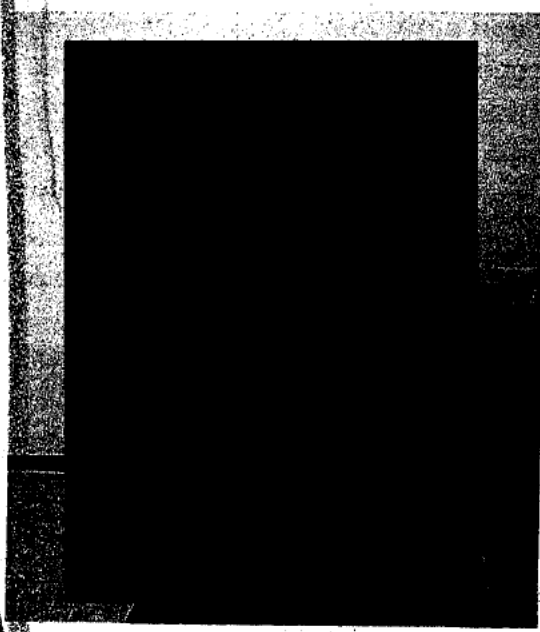
- Siendo las 09:45 horas del día de ayer, se estableció el **Oficial** [redacted] con dos elementos más a bordo de la unidad R- [redacted] en las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia PRD, para realizar recorridos de seguridad y vigilancia.

- Siendo las 10:00 horas del día de ayer, se trasladó el **Oficial** [redacted] con dos elementos más a bordo de la unidad R- [redacted] a las instalaciones de las oficinas de la CFE con la finalidad de acompañar y brindar seguridad al **C. [redacted] Jefe de Oficina de Mediación y Conexiones y Servicios**, acompañado con dos más y dos vehículos de la empresa, para llevar a cabo el servicio de instalación de energía eléctrica a las calles Margarita y Girasoles del Fraccionamiento La Florida, finalizando a las 13:00 horas, reportando sin novedad alguna.



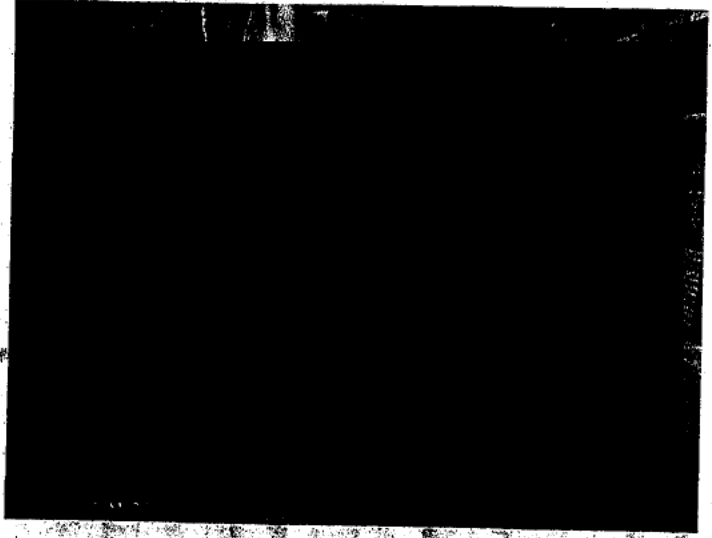
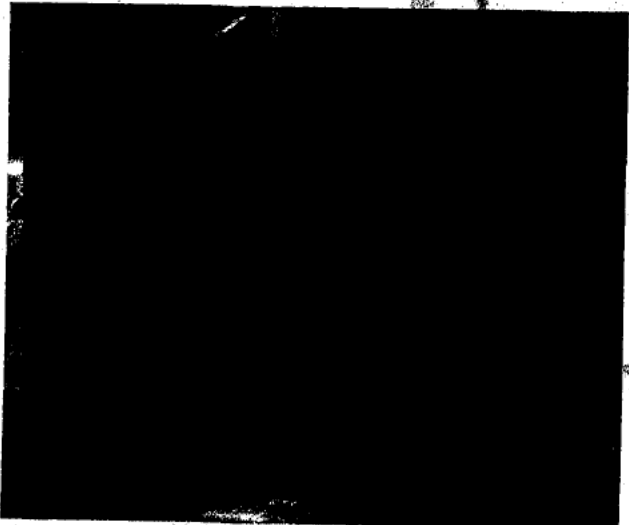
CHILPANCINGO GRO., 14 DE JUNIO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

➤ Siendo las 18:15 horas del día de ayer, fue traído un menor de edad el cual fue trasladado por el Oficial [REDACTED] a bordo de la F [REDACTED] perteneciente a la Policía del Estado mencionando que el reporte había sido por vía radio, el cual [REDACTED] por lo que el [REDACTED] quedando al resguardo de la trabajadora social en turno la Lic. [REDACTED]. El cual dijo llamarse [REDACTED] manifestando que es originario de [REDACTED], para posteriormente ser entregado a sus familiares.



Administración

➤ Siendo las 22:45 horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones, argumentando que [REDACTED] como referencia en la [REDACTED] se encontraban [REDACTED] trasladándose el Oficial [REDACTED] con tres elementos más a bordo de la unidad R- [REDACTED] al llegar a lugar en [REDACTED] de dicha pozolería, comentando que estaba tranquilo el lugar y que no había hecho ningún reporte, así mismo el oficial se retiró del lugar para continuar con sus recorridos.







CHILPANCINGO GRO., 14 DE JUNIO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.**



> Siendo las **23:40** horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones, argumentando que en la [REDACTED] como referencia a la altura de la estatua del tigre, [REDACTED] por lo que procedió a trasladarse el **Oficial** [REDACTED] con tres elementos más a bordo de la unidad [REDACTED] al llegar al lugar en mención se encontraba dicha persona alterando el orden público, por lo que procedió el oficial a realizar la detención para posteriormente trasladarlo a estas instalaciones, quedando a disposición del juez en turno de barandillas.



RES  
SECRETARÍA MUNICIPAL.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

C.c.p.- C. Inspector General [REDACTED] Ord. Operativo de la Región Centro.....Presente  
 C.c.p.-Archivo.....Presente


473

170

INFORME DEL DIA MIERCOLES 13 DE JUNIO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

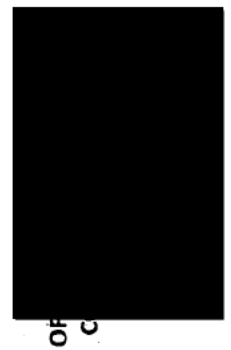
PERSONAS DETENIDAS 00

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO DE PERSONAS
--------------------------------------	--------------------------

 GENERAL DE LA REPUBLICA de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad Investigación	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
	SIN REGISTRO DE PERSONAS		

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



OF C



*De la mano con*  
**CHILPANCINGO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018



474

## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 15 de Junio del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

ATTA

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo Pie Tierra	Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer, inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.
----------------------	--



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
y de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 15 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

475



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS  
 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 10:56	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED] ADMINISTRATIVA	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 17:15	[REDACTED]	[REDACTED]

CHILPANCINGO GRO.  
 SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

476

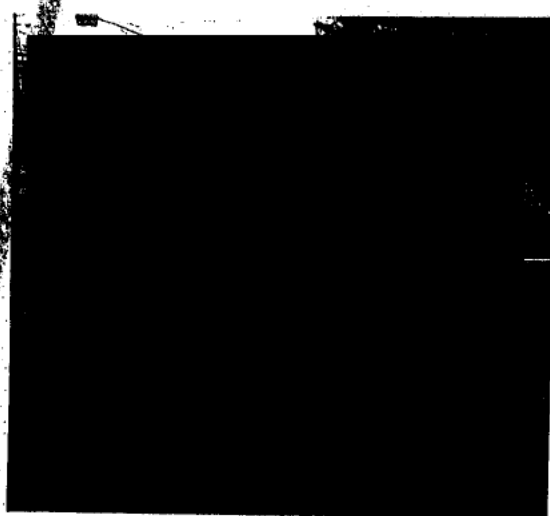
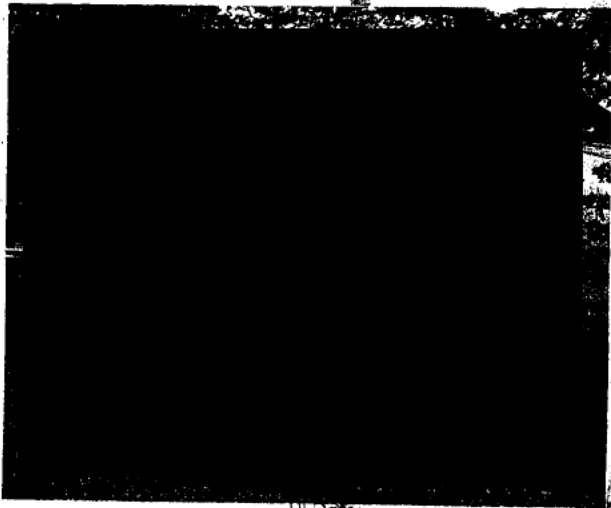
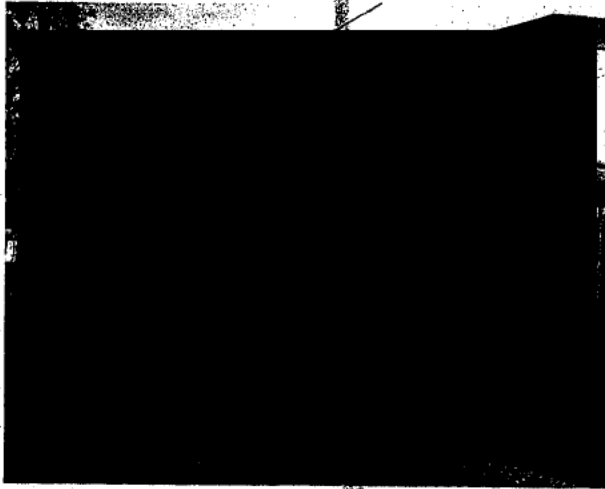


CHILPANCINGO GRO., 15 DE JUNIO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



Secretaría de Seguridad  
Pública Municipal

➤ Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció, el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rfo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infonavit.



Secretaría de  
Seguridad Pública

ADMINISTRATIVA



de  
y



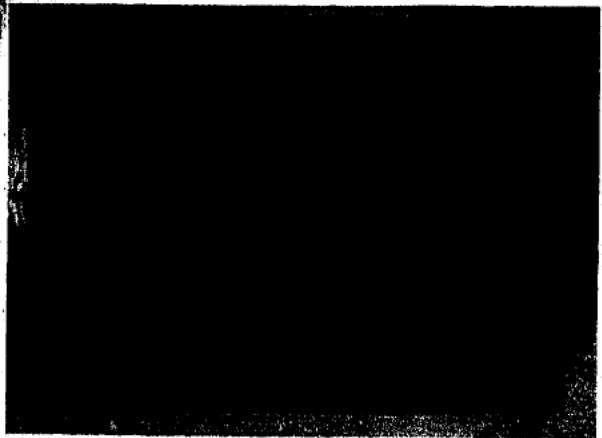


CHILPANCINGO GRO., 15 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



477 1174

➤ Siendo las **08:45** horas, del día de ayer, se efectuó el pase de lista y parte, al personal de la Policía Municipal, siendo las **09:00** horas inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas procedió el personal operativo, a desayunar. asimismo de **11:00 a 12:00** horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **12:00 a 14:00** horas, se efectuó el acondicionamiento físico con la finalidad, de mantener al personal en condiciones físicas adecuadas, de las **14:00 a las 16:00** horas, se le dieron las indicaciones a los elementos, que procederán a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de alimentos, posteriormente de **16:00 a 18:00** horas se efectuó nuevamente una fajina en general, en el interior de las instalaciones para conservar la imagen de esta dependencia de las **18:00 a 18:30** aseo personal.



➤ Siendo las **09:00** horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** con los elementos más a bordo de la unidad R en el **Centro de Transferencia de la Basura** ubicado en el punto conocido como "**Tierras Prietas**" para realizar recorridos de Seguridad y Vigilancia en dicho lugar, culminando a las **18:00** horas reportando Sin Novedad.

ADMINISTRACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
 GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 DE DERECHOS HUMANOS,  
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



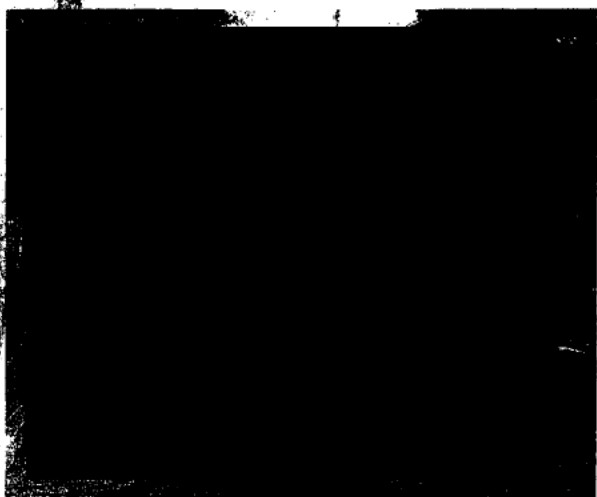
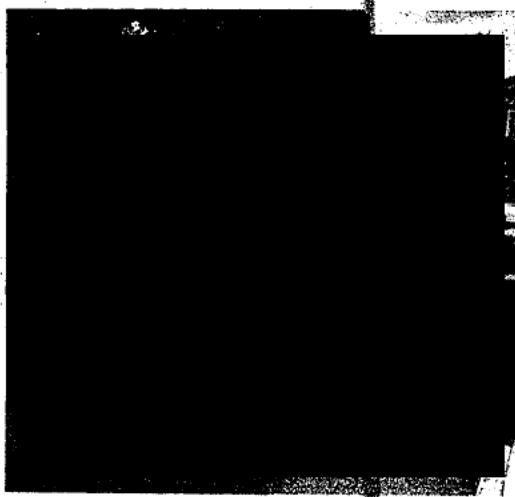


CHILPANCINGO GRO., 15 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

478



➤ Siendo las 09:45 horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [redacted] con dos elementos más a bordo de la unidad R [redacted] en las instalaciones del Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heberto Castillo Martínez ubicadas en la colonia PRD, para realizar recorridos de Seguridad y Vigilancia.



Secretaría de Seguridad Pública  
 ADMINISTRATIVA

R  
 SECRE  
 MUNICIPAL.



GENERAL D  
 de Derech  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

C.c.p.- C. Inspector General [redacted] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente  
 C.c.p.-Archivo.....Presente

479  
~~1176~~



# POLICÍAS ESTATALES EN APOYO A LA POLICÍA MUNICIPAL

EFFECTIVOS 16 ELEMENTOS

8 ELEMENTOS FRANCOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTRATEGIA

6 ELEMENTOS DE SERVICIO

2 VACACIONISTAS

TOTAL 16 ELEMENTOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

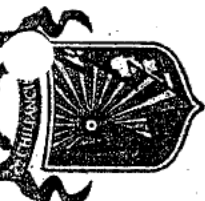
CHILPANCINGO GRO. A 15 DE JUNIO DEL 2018.



480

1111

INFORME DEL DIA JUEVES 14 DE JUNIO 2018  
DE LAS 00:00 HRS A LAS 24:00 HRS.



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

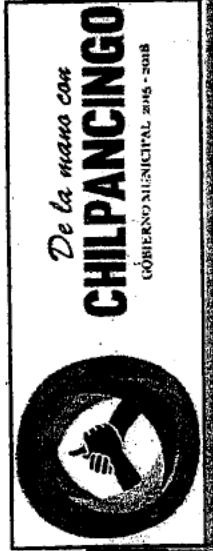
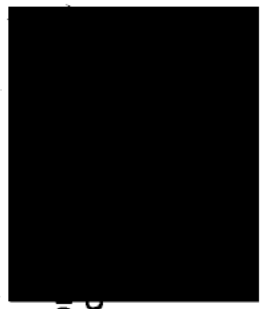
PERSONAS DETENIDAS 03

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	03 - EBRIO IMPERTINENTE (02) INHALAR SUSTANCIAS TOXICAS
--------------------------------------	--

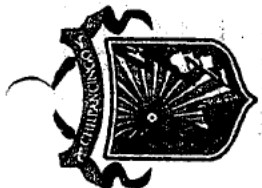
DELITO	INCIDENCIA	FOTOS DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**INFORME DEL DIA SEVES 14 DE JUNIO 2018  
DE LAS 21:00 A LAS 00:00 HRS.**


**PERSONAS DETENIDAS 0 1**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	0 1- EBRIO IMPERTINENTE
--------------------------------------	-------------------------

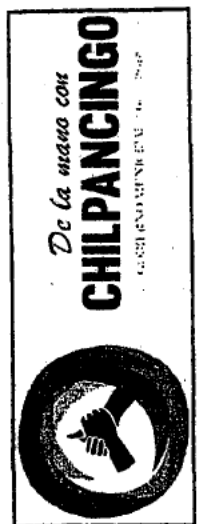
DELITO	INCIBENCIA	DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		


  
 GENERALIDADES DE LA REPUBLICA DE MEXICO
   
 Secretaria de Gobernación
   
 Oficina de Derechos Humanos,
   
 Asesoría y Servicios a la Comunidad
   
 Investigación

481 / 1178



482 ~~1176~~

**INFORME DEL DIA VIERNES 15 DE JUNIO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 06:00 HRS.**



**PERSONAS DETENIDAS 00**



DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO
--------------------------------------	--------------

DELIBITO	INCIDENCIA	PERSONAS DETENIDAS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE INVESTIGACION





483




## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 16 de Junio del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

 Operativo Pie Tierra	Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer, inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.
---	--



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ría de Derechos Humanos,  
ito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



CHILPANCINGO GRO., 16 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 22:05	[REDACTED]	[REDACTED]

15 de  
 los Políticos.  
 INSTRUMENTOS

MEXICANOS  
 FEDERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 e Investigación



CHILPANCINGO GRO., 16 DE JUNIO DEL 2018.

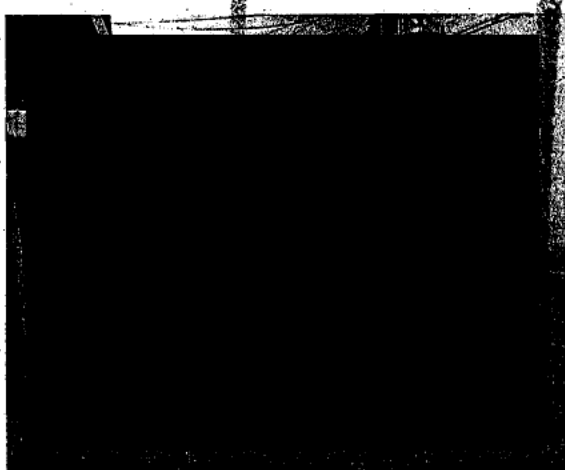
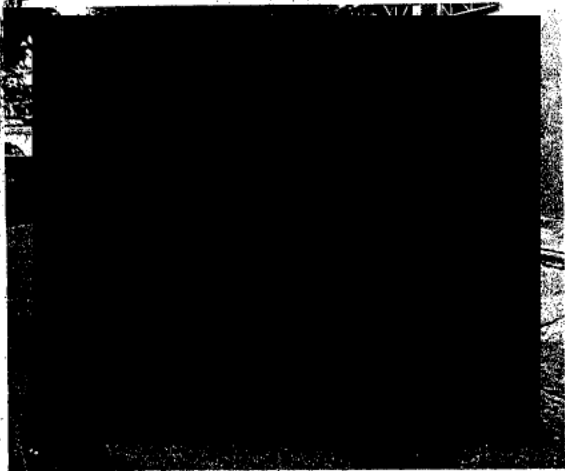
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

485



Secretaría de Seguridad Pública Municipal

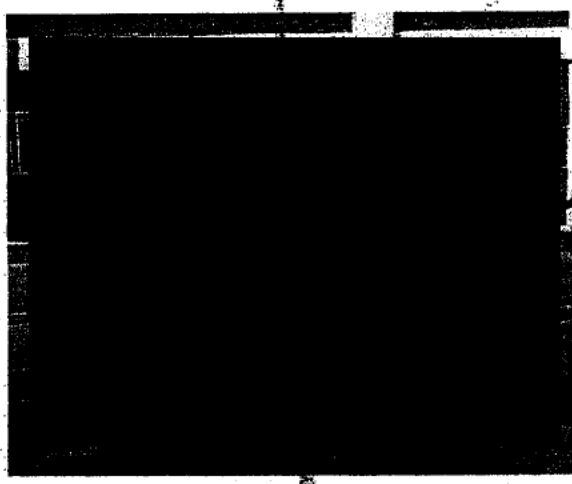
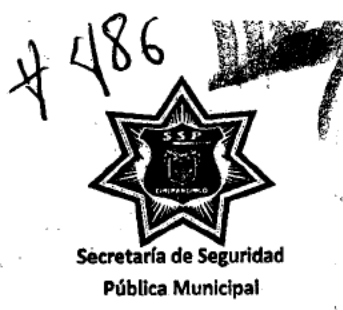
- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció, el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infonavit.



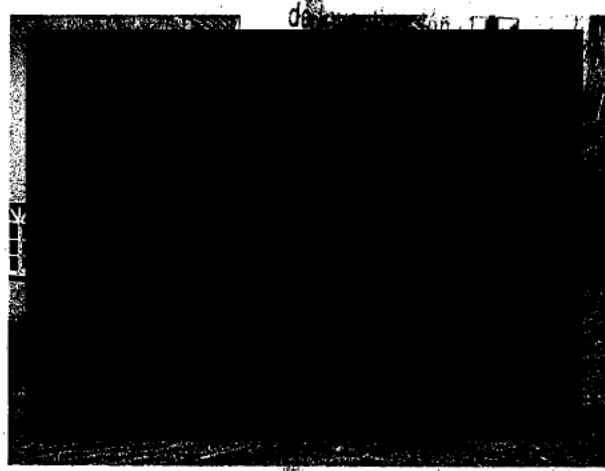
- Siendo las 08:45 horas, del día de ayer, se efectuó el pase de lista y parte, al personal de la Policía Municipal. Siendo las 09:00 horas inicio la instrucción de orden serrado para el personal policial con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las 10:00 horas, posteriormente de 10:00 a 11:00 horas procedió el personal operativo, a desayunar. asimismo de 11:00 a 12:00 horas se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los pasillos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta dependencia, posteriormente de 12:00 a 14:00 horas, se efectuó el acondicionamiento físico con la finalidad, de mantener al personal en condiciones físicas adecuadas, de las 14:00 a las 16:00 horas, se le dieron las indicaciones a los elementos, que procederán a efectuar su aseo personal y mantener la higiene, al igual que la ingesta de alimentos, posteriormente de 16:00 a 18:00 horas se efectuó nuevamente una fajina en general, en el interior de las instalaciones para conservar la imagen de esta dependencia de las 18:00 a 18:30 aseo personal.



CHILPANCINGO GRO., 16 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



Siendo las **09:00** horas del día de ayer, se trasladó el **Oficial** [redacted] con dos elementos más, a bordo de la unidad marcada con el número económico R-[redacted] se trasladó a las instalaciones del sótano I, ubicado en el H. Ayuntamiento Municipal, para brindar apoyo y seguridad al personal de la **Secretaría de Recursos Naturales y Ecología**, para posteriormente trasladarse a la **Calle sin nombre del predio "Milpizaco"**, para dar inicio a la actividad de un retiro de una casa de madera y una malla ciclónica, reportando sin novedad.

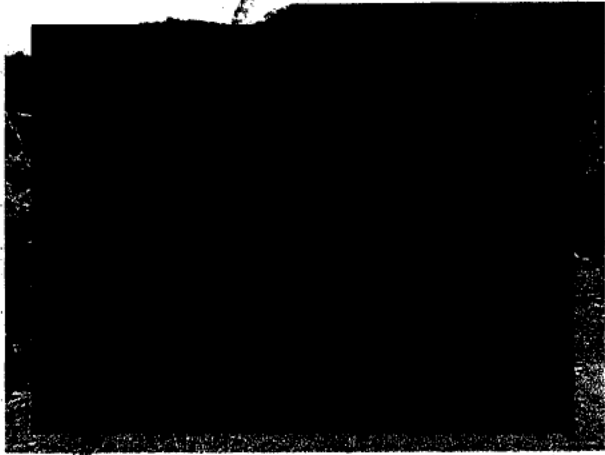
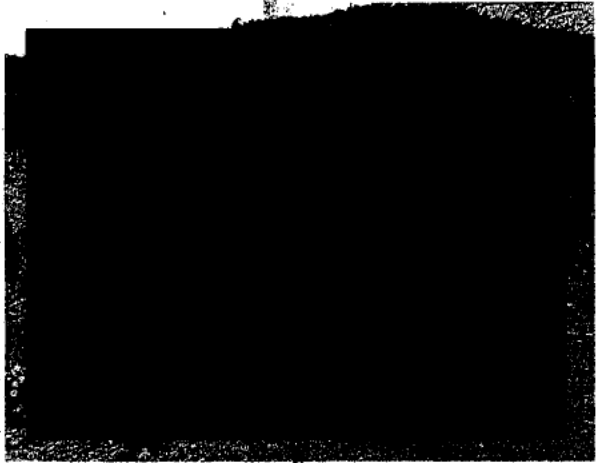


➤ Siendo las **09:00** horas del día de ayer, se estableció el **Comandante de Cuadrante** [redacted] con dos elementos más a bordo de la unidad R-[redacted] en el **Centro de Transferencia de la Basura** ubicado en el punto conocido como "**Tierras Prietas**" para realizar recorridos de Seguridad y Vigilancia en dicho lugar, culminando a las **18:00** horas reportando Sin Novedad.

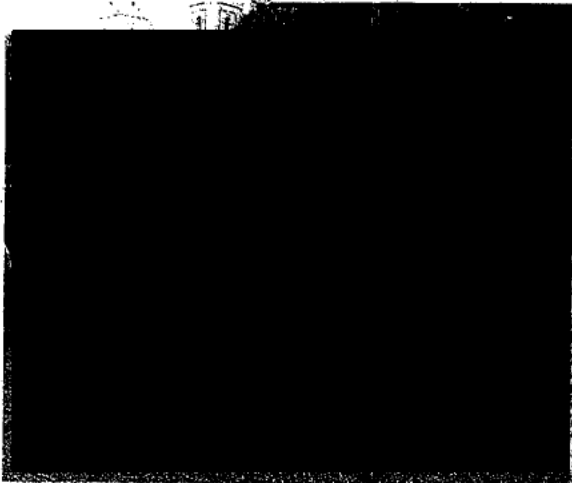
187



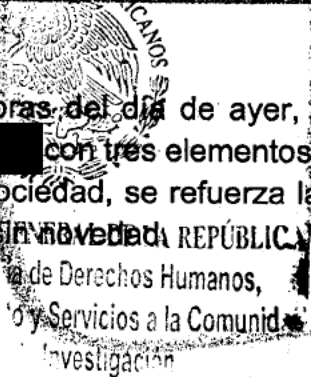
CHILPANCINGO GRO., 16 DE JUNIO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.



➤ Siendo las **18:30** horas del día de ayer, se trasladó el **Comandante de Cuadrante** [redacted] con tres elementos más a bordo de la unidad R- [redacted] para brindar seguridad durante un evento de box, organizado por el **Director de Cultura Física y Deportes del Municipio de Chilpancingo del Deporte el C.** [redacted] el cual se llevo a cabo en la esplanada del **Zocalo Capitalino**, retirandose a las **21:30** horas reportando sin novedad.



➤ Siendo las **20:00** horas del día de ayer, se traslado el **Comandante de Cuadrante** [redacted] con tres elementos más a pie-tierra, con el objetivo de garantizar la seguridad de la sociedad, se refuerza la presencia policial en el primer cuadro de la ciudad, retirándose ~~sin novedad~~ **SIN NOVEDAD**





488



Secretaría de Seguridad Pública Municipal

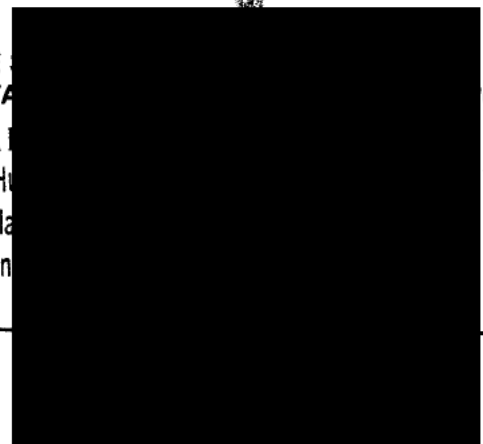


CHILPANCINGO GRO., 16 DE JUNIO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.



de  
Pública  
ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
GENERAL DE LA  
ría de Derechos H  
ito y Servicios a la  
Investigación



CIPAL.

CHILPANCINGO, GRO.

C.c.p.- C. Inspector General [Redacted] ord. Operativo de la Región Centro.....Presente  
C.c.p.-Archivo.....Presente

489-1180



TARJETA INFORMATIVA.

Chilpancingo Gro. 16 de Junio del 2018.

Para: Lic. [Redacted]  
Presidente Municipal Constitucional.  
Presente.

De: Lic. [Redacted]  
Secretario de Seguridad  
Pública Municipal.

Unidad Pública

ADMINISTRATIVA

Por medio de la presente, me dirijo a usted de la manera más atenta para hacerle de su superior conocimiento que siendo las **11:10 horas** del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones [Redacted] de la Sucursal **BBVA Bancomer**, [Redacted] por lo que se trasladó el Comandante de Cuadrante el Oficial [Redacted] con dos elementos más en la unidad R [Redacted] al llegar lugar en mención ya se encontraba personal de la Policía Estatal al mando de [Redacted] con cuatro elementos más, a bordo de la unidad [Redacted] con quienes se entrevistaron para obtener información de lo sucedido. Así mismo la Gerente de la Sucursal Bancaria [Redacted] mencionó que los presuntos sospechosos ya no se encontraban dentro de la sucursal antes mencionada realizando un recorrido sobre la periferia reportando sin novedad. Retirándose del lugar para seguir realizando sus recorridos de seguridad y vigilancia.

Lo que informo de mi superior conocimiento.

[Redacted Signature Block]

H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL

490 ~~1187~~



Gobierno de Chilpancingo 2015 - 2018



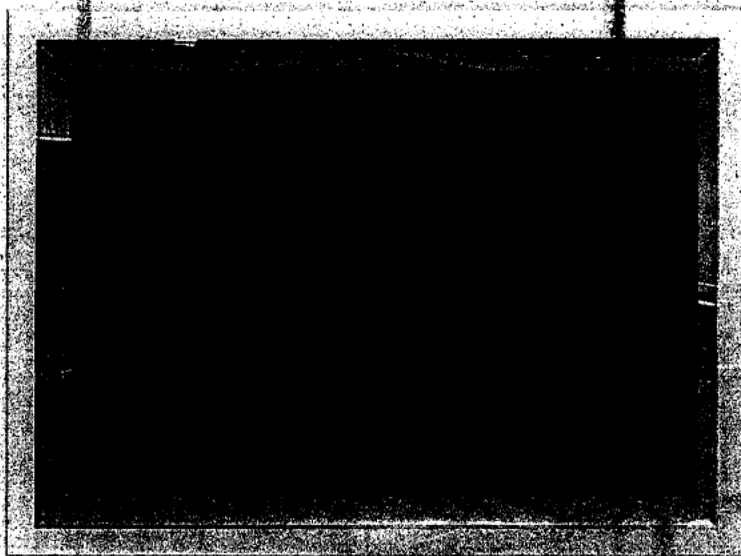
Secretaría de Seguridad Pública Municipal

GENERAL DE LA REPUBLICA  
Secretaría de Derechos Humanos,  
Política y



Secretaría de  
Seguridad Pública

Secretaría de  
Seguridad Pública



1100

291



INFORME DEL DIA VIERNES 15 DE JUNIO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 00

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO DE PERSONAS
--------------------------------------	--------------------------

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

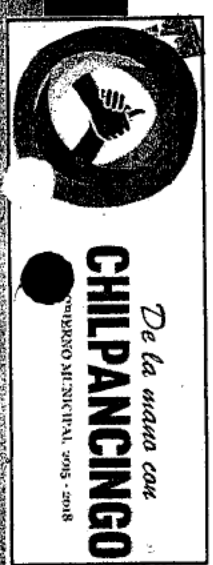
PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

PERSONAS FALLECIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES
[REDACTED]	01	[REDACTED]

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

OFICINA  
COORDINADORA  
[REDACTED]



492 ~~1189~~



**INFORME DEL DIA VIERNES 15 DE JUNIO 2018  
DE LAS 21:00 A LAS 00:00 HRS.**


**PERSONAS DETENIDAS 0 1**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	0 1 EBRIO IMPERTINENTE
--------------------------------------	------------------------

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

  
 GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Procuraduria de Derechos Humanos,  
 delito y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

Administrativa



OFI  
CO

493 ~~1190~~



INFORME DEL DIA SABADO 16 DE JUNIO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 06:00 HRS.

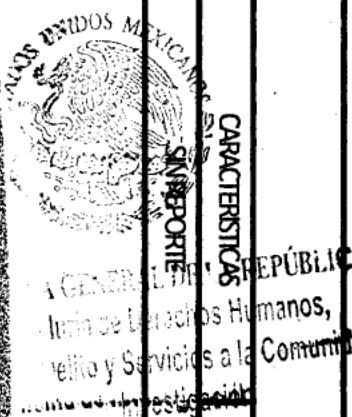
PERSONAS DETENIDAS 0 0

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SIN REGISTRO
--------------------------------------	--------------

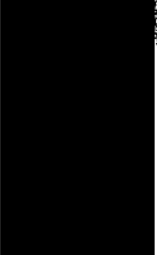
DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



OFICIAL  
COO



Para la  
Unidad  
Administrativa



## PARTE DE NOVEDADES

Chiapancingo, Gro., 17 de Junio del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades  
ocurridas durante las 24 horas del servicio.

de  
Pública

NATIVA  Operativo Pie-Tierra	Siendo aproximadamente las <b>09:00</b> horas del día de ayer, inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruiz de Alarcón.  Finalizando a las <b>22:00</b> horas, sin novedad alguna.
------------------------------------	--

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

CHILPANCINGO GRÓ., 17 DE JUNIO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS  
24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 09:50 horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 12:30 horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 00:40 horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 01:25 horas	[REDACTED]	[REDACTED]

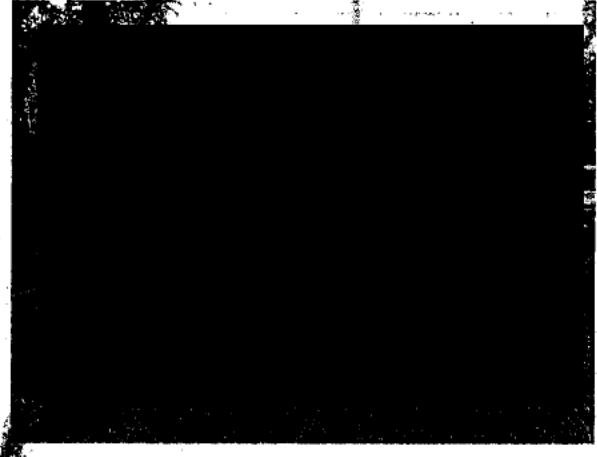
Investigación



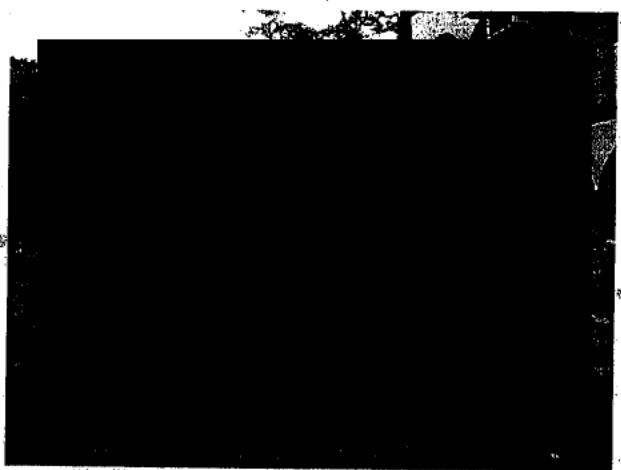
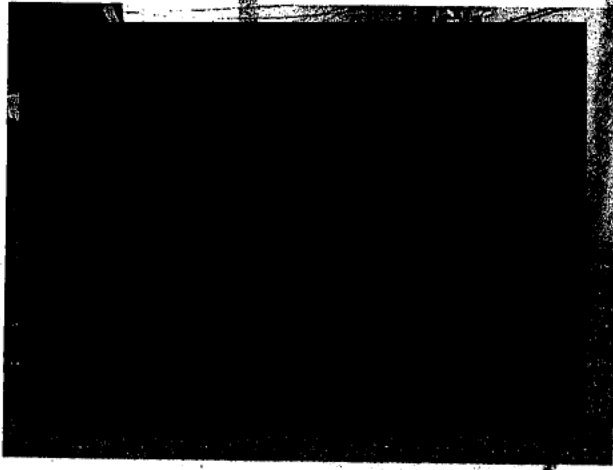


➤ Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció, el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufe Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infonavit.

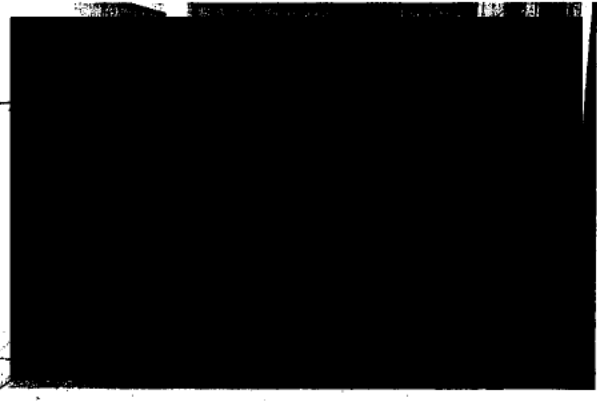
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,



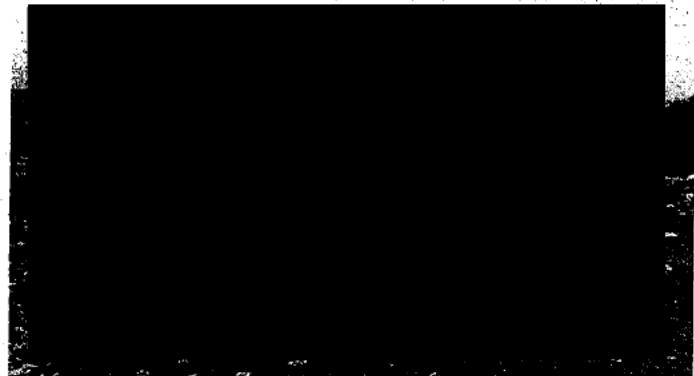
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA  
ADMINISTRACIÓN



- Siendo las **08:45** horas, del día de ayer, se efectuó el pase de lista y parte, al personal de la Policía Municipal, siendo las **09:00** horas inició la instrucción de orden serrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas procedió el personal operativo, a desayunar. asimismo de **11:00 a 12:00** horas se realizó una fajina en general en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, posteriormente de **12:00 a 13:00** horas, se efectuó el acondicionamiento físico con la finalidad, de mantener al personal en condiciones físicas adecuadas, de las **13:00 a las 14:00** aseo personal.



- Siendo las **09:00** horas del día de ayer, se estableció el **Comandante de Cuadrante** [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R- [REDACTED] en el **Centro de Transferencia de la Basura** ubicado en el punto conocido como "**Tierras Prietas**" para realizar recorridos de Seguridad y Vigilancia en dicho lugar, culminando a las **16:00** horas reportando sin Novedad.





CHILPANCINGO GRO., 17 DE JUNIO DEL 2018.

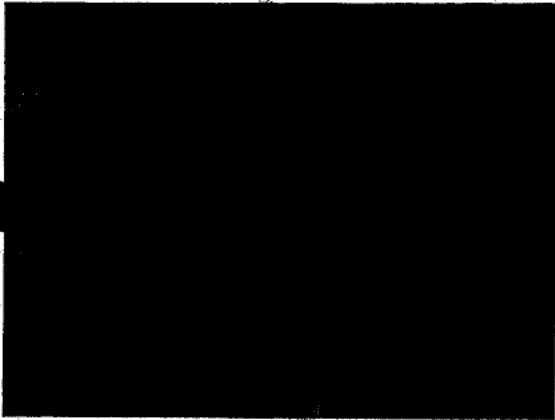
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.



➤ Siendo las 23:00 horas del día de ayer, se recibió una llamada a estas instalaciones,

[Redacted]

trasladándose de inmediato el **Comandante de Cuadrante** [Redacted] con tres elementos más a bordo de la unidad R [Redacted] al llegar al lugar no se encontró ninguna persona sospechosa, así mismo el comandante de cuadrante realizó un recorrido de seguridad por el área, reportando todo sin novedad.



Secretaría de Seguridad Pública

ADMINISTRATIVA

RE SECRETARÍA



GENERAL DE LA  
ría de Derechos  
to y Servicios a la Comunidad  
Investigación

E. MUNICIPAL.

C.c.p.- C. Inspector General [Redacted] rd. Operativo de la Región Centro.....Presente  
C.c.p.Archivo.....Presente



**TARJETA INFORMATIVA.**

Chilpancingo Gro. 17 de junio del 2018.

**Para: Lic. [REDACTED]  
Presidente Municipal Constitucional  
Presente.**

**De: Lic. [REDACTED]  
Secretario de Seguridad  
Pública Municipal.**

17 de junio del 2018  
INFORMATIVA

Por medio de la presente, me dirijo a usted de la manera más atenta para hacerle de su superior conocimiento que siendo las **12:00 horas** del día de ayer, me traslade con cuatro elementos más en la unidad R [REDACTED] al **Barrio de San Mateo**, con la finalidad de reunirme con las personas que conforman el **comité de vigilancia** de dicho barrio, así mismo el presidente del comité el **Lic. [REDACTED]** me hizo la entrega de un celular con el número [REDACTED] para tener una mejor coordinación, entre esta secretaria y el **Comité de Desarrollo**, retirándome a las **12:30 horas**.

GENERAL DE LA R  
de Derechos Hu  
y Servicios a la  
Investigación



S00 1107



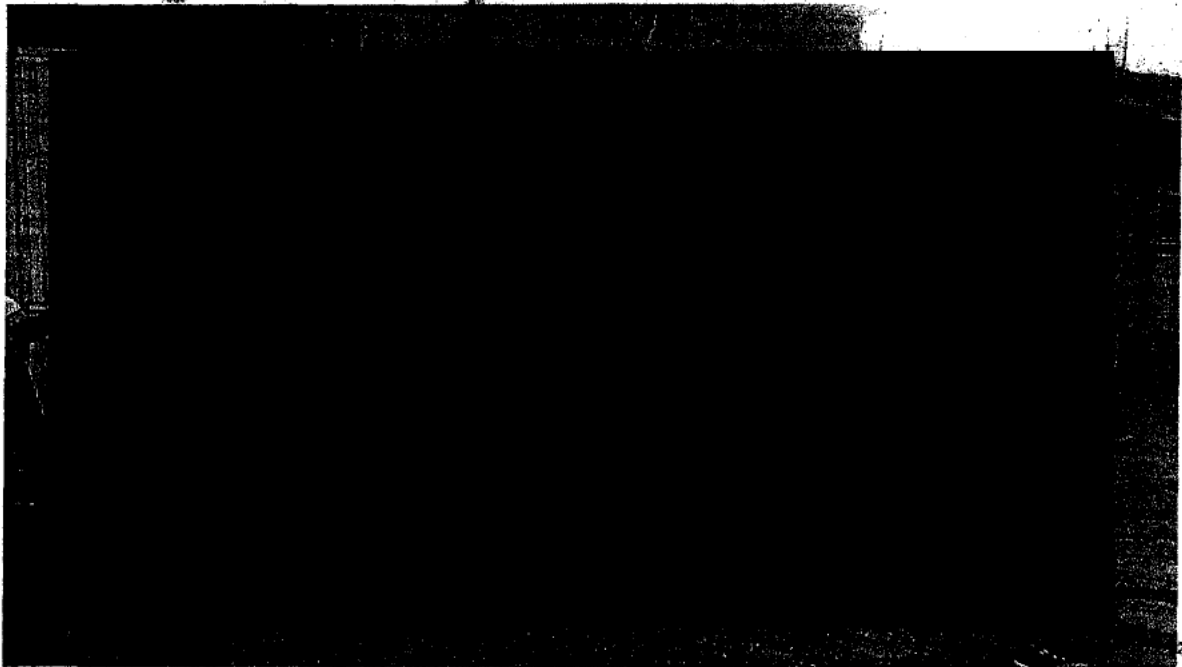
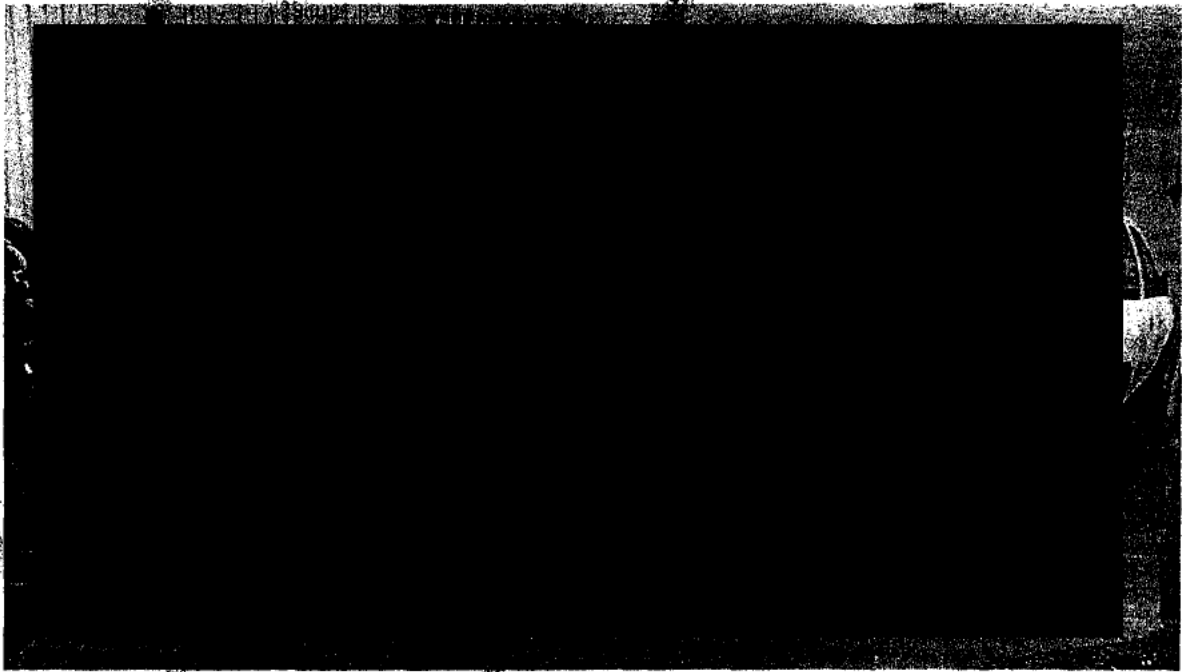
Gobierno de Chilpancingo 2015 - 2018



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Atención y Servicios a la Comunidad



Secretaría de Seguridad Pública Municipal



S01 1198

**INFORME DEL DIA SABADO 16 DE JUNIO 2018  
DE LAS 06:00 A LAS 00:00 HRS.**

Procuraduría de  
Seguridad Pública

ADMINISTRATIVA

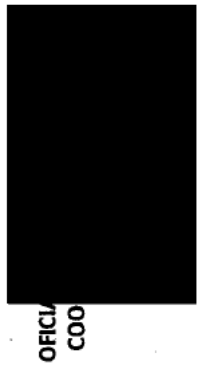
PERSONAS DETENIDAS 0 2

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	0 2 EBRIO IMPERTINENTE
--------------------------------------	------------------------

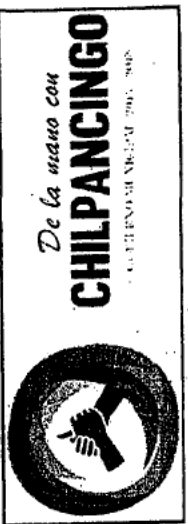
DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FECHA DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



OFICIA  
COO



**INFORME DEL DÍA DOMINICO 17 DE JUNIO 2018  
DE LAS 06:00 A LAS 06:00 HRS.**

Secretaría de  
Seguridad Pública

ADMINISTRATIVA

**PERSONAS DETENIDAS 02**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	02 ALTERACION AL ORDEN PUBLICO- EBRIO IMPERTINENTE
--------------------------------------	--

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
de Investigación  
de la Comunidad  
y Servicios

DELITO	INCIDENCIA	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



202

## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 18 de Junio del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Secretaría de  
Seguridad Pública  
ADMINISTRATIVA  
ENTRADA

Operativo Pie Tierra

Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer, inicio el operativo "paraja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.

Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Defensa y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



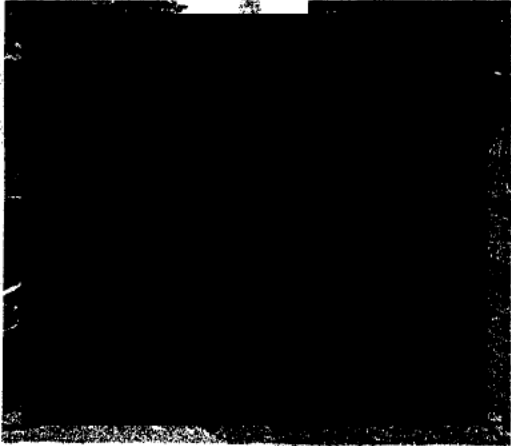
CHILPANCINGO GRO., 18 DE JUNIO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

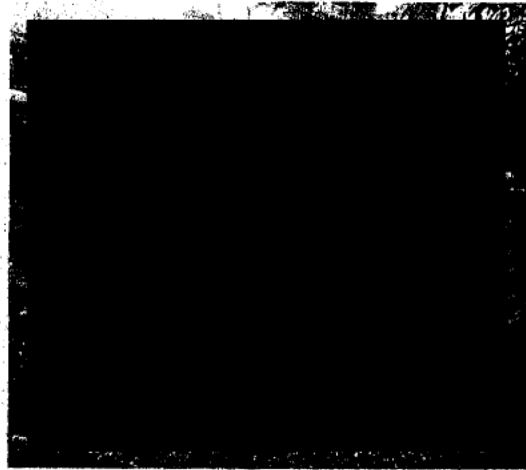
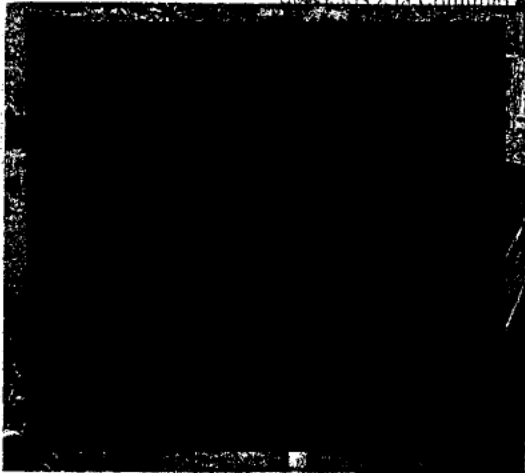
NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 18:00	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 20:15	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 00:45	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 00:45	[REDACTED]	[REDACTED]

Secretaría de Seguridad Pública  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
CENTRO

- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R-[REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infonavit.



- Siendo las 07:30 horas del día de ayer, acudí con el Comandante de Cuadrante [REDACTED] con cinco elementos más a bordo de las unidades R-[REDACTED] Y [REDACTED] a la Barranca ubicada en la Colonia Apatzingo para cerciorarme de las condiciones en que se encuentra dicha Barranca



506



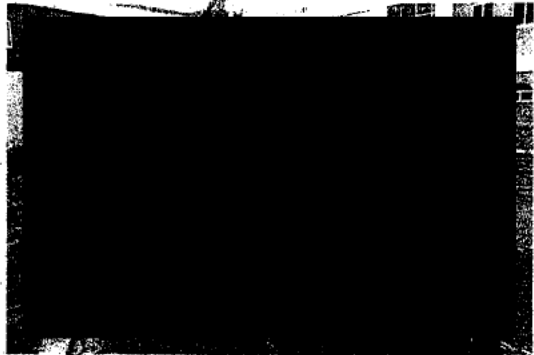
CHILPANCINGO GRO., 18 DE JUNIO DEL 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

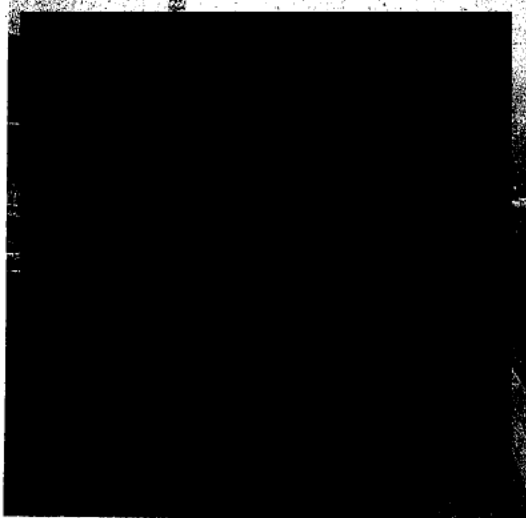


Secretaría de Seguridad Pública Municipal

- Siendo las 08:45 horas se efectuó el pase de lista y parte, al personal de la policía municipal, las 09:00 horas del día inicio la instrucción de orden cerrado para el personal de la policia, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las 10:00 horas.



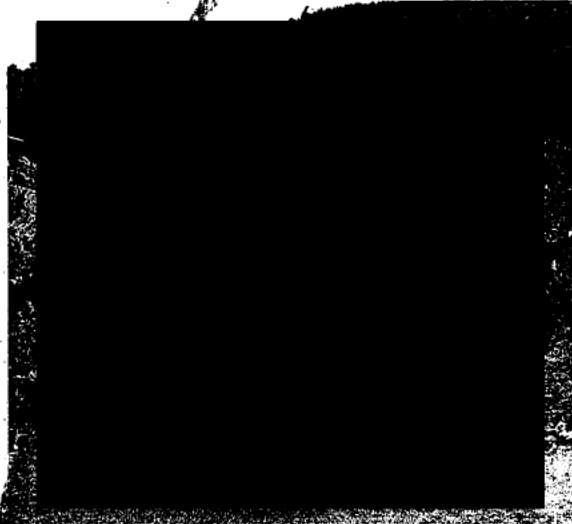
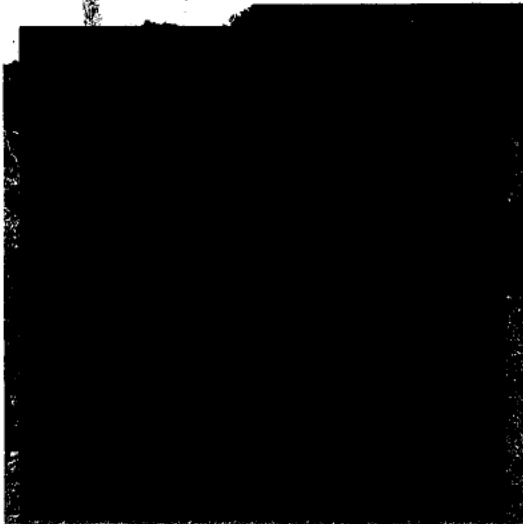
Siendo las 08:15 horas del día de ayer, se brindó apoyo al C. [Redacted] Director del Deporte del Ayuntamiento Municipal, mismo que organizo una Carrera, iniciando y culminando en la entrada del auditorio [Redacted] sentimientos de la nación, a las 09:50 horas.



- Siendo las 09:00 horas del día de ayer, se estableció el Comandante de Cuadrante [Redacted] con dos elementos más a bordo de la unidad R- [Redacted] en el Centro de Transferencia de la Basura ubicado en el punto conocido como "Tierras Prietas" para realizar recorridos de Seguridad y Vigilancia en dicho lugar, culminando a las 18:00 horas reportando sin Novedad.

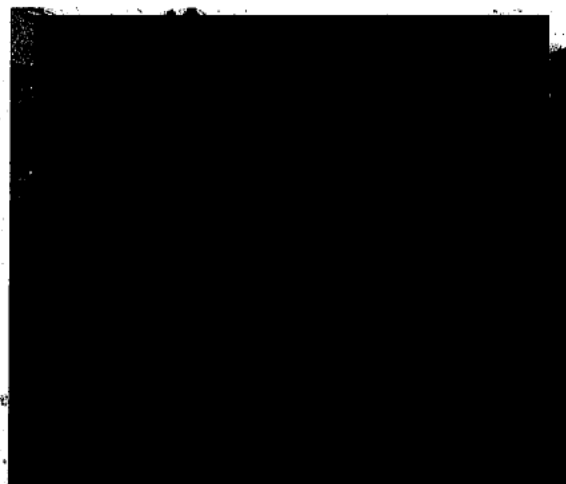
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE INVESTIGACIÓN

- Siendo las 09:00 horas del día de ayer, se estableció el **Comandante de Cuadrante** [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R- [REDACTED] en el **Centro de Transferencia de la Basura** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar recorridos de Seguridad y Vigilancia en dicho lugar, culminando a las 18:00 horas reportando sin Novedad.



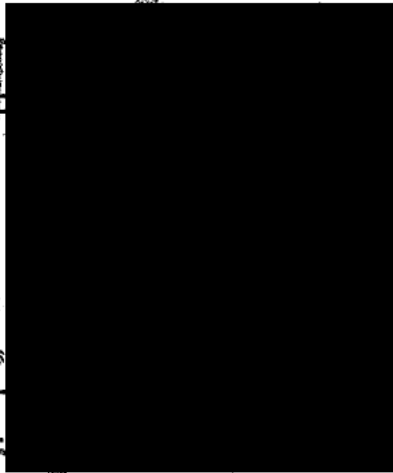
- Siendo las 20:00 horas del día de ayer, reportaron a estas instalaciones a una [REDACTED] acudió el **Comandante de Cuadrante** [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R- [REDACTED] mismo que reporto que en dicho lugar no se encontraba la persona reportada por lo que dio un recorrido por el condominio reportando sin novedad.

MEXICANO  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
ría de Derechos Humanos,  
"to y Servicios a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 18 DE JUNIO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

RES P  
SECRETARIO D CIPAL.

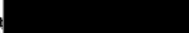


L.C.

ESTADO  
2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
REGIONAL ADMINISTRATIVA  
CENTRO



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ría de Derechos Humanos  
to y Servicios a la Comunidad  
Investigación

C.c.p.- C. Inspector General  Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente  
C.c.p.Archivo.....Presente

509

**INFORME DEL DIA DOMINGO 17 DE JUNIO 2018  
DE LAS 06:00 A LAS 00:00 HRS.**

**PERSONAS DETENIDAS 02**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS 02 -REALIZAR SUS NECESIDADES FISIOLÓGICAS EN VIA PÚBLICA -ALTERACION (AGREDIR A UN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD)

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

DELITO	INFORMACIÓN	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

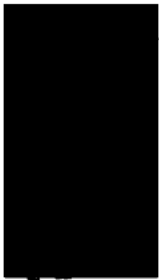
PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
[REDACTED]	01	05:00HRS
[REDACTED]	01	17:00H

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

OFIC  
CO



S10 1207



OFICIA  
COO



**INFORME DEL DIA LUNES 18 DE JUNIO 2018**  
**DE LAS 00:00 A LAS 06:00 HRS.**  
**PERSONAS DETENIDAS 02**

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	02 -EBRIO IMPERTINENTE
--------------------------------------	------------------------



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

DELITO	INCIDENCIAS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		






## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 19 de Junio del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

<p>Operativo pie tierra</p>  <p>JUNAL ADMINISTRATIVA</p>	<p>Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.</p>
---	---



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Litigio y Servicios a la Comunidad  
Investigación



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 20:25	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 04:00	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 04:10	[REDACTED]	[REDACTED]

0  
00  
21  
REGIONAL ADMINISTRATIVO  
CENTRO



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

S13

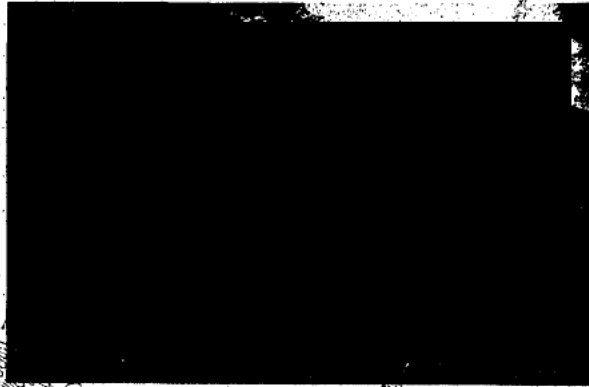


Gobierno de Chilpancingo 2015 - 2018

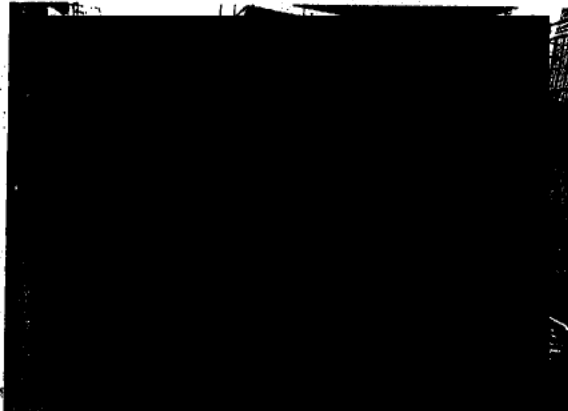
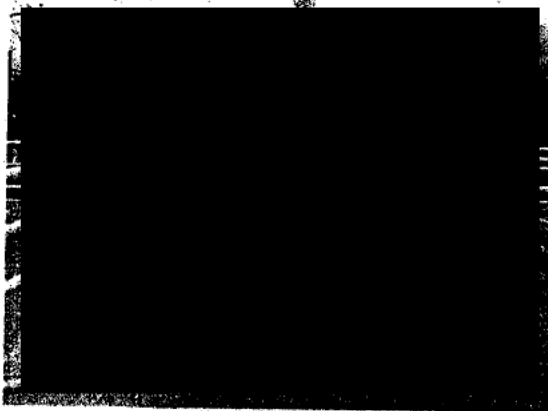
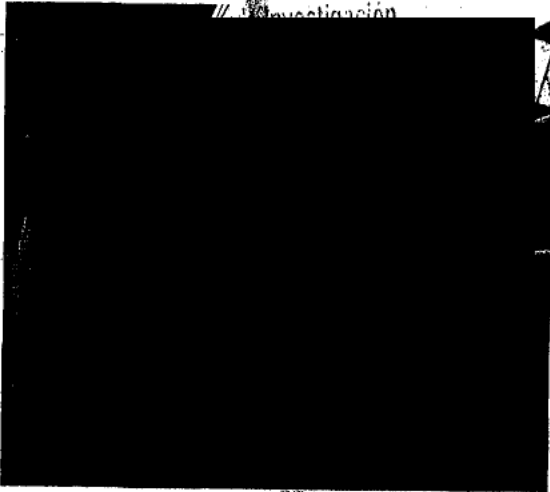
CHILPANCINGO GRO., 19 DE JUNIO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

Secretaría de Seguridad Pública Municipal

- Siendo las 06:45 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las 19:00 horas sin novedad.



- Siendo las 07:00 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infonavit.

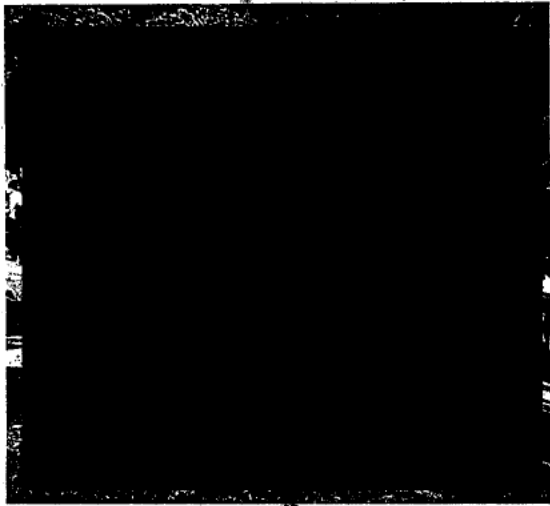




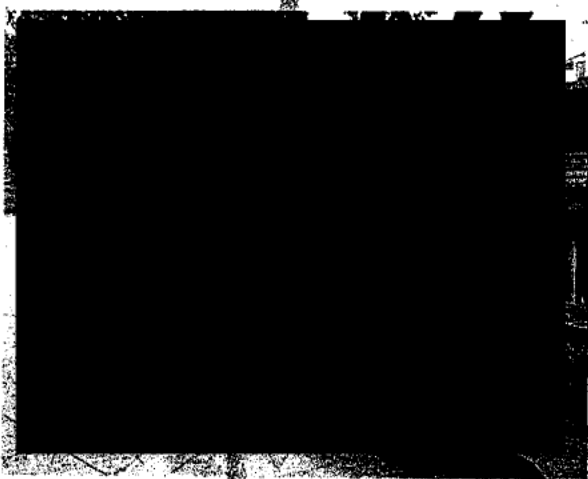
CHILPANCINGO GRO., 19 DE JUNIO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**



- Siendo las 07:30 horas del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED], con dos elementos más a bordo de la unidad R-[REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior, principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero" y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instaladas provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las 19:00 horas reportando sin novedad.



- Siendo las 08:40 horas del día ayer, se efectuó el pase de lista, al personal operativo de la Policía Municipal, al igual que los Honores a nuestra Bandera, posteriormente las 09:00 horas, inicio la instrucción de orden cerrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las 10:00 horas, posteriormente de 10:00 a 11:00 horas, procedió el personal operativo a desayunar, así mismo de las 11:00 a 12:00 horas, se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, de 12:00 a 14:00 horas, se llevó acabo el acondicionamiento físico, con la finalidad de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal operativo, de 14:00 a 16:00 horas se les dieron las posibilidades para su aseo personal, de 17:00 a 18:00 horas se realizó nuevamente una fajina en general, en el interior de las instalaciones para conservar la imagen de esta dependencia, de 18:00 a 19:00 horas aseo personal.





CHILPANCINGO GRO., 19 DE JUNIO DEL 2018.  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.**



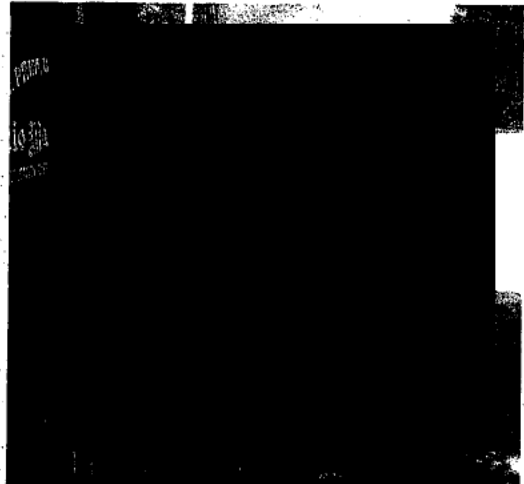
➤ Siendo las **09:00** horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R-[REDACTED] en el **Centro de Transferencia** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar recorridos de seguridad y vigilancia, en dicho lugar culminando a las **18:00** horas reportando sin novedad.



➤ Siendo las **09:45** horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R-[REDACTED] en las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia **PRD**, para realizar recorridos de seguridad y

ADDO. Seguridad Pública  
 VIGILANCIA ADMINISTRATIVA  
 CENTRO

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Secretaría de Derechos Humanos,  
 Centro de Servicios a la Comunidad

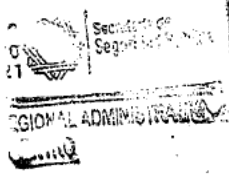
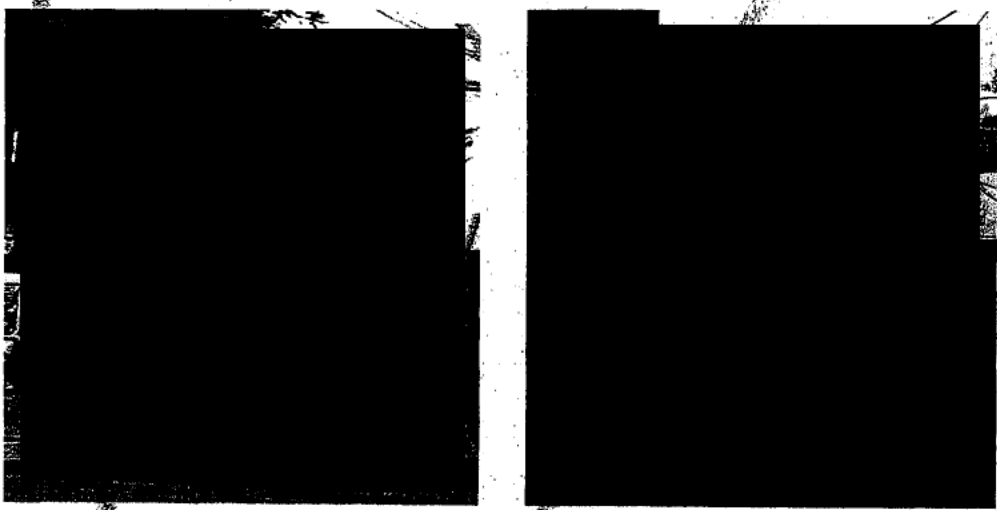




CHILPANCINGO GRO., 19 DE JUNIO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

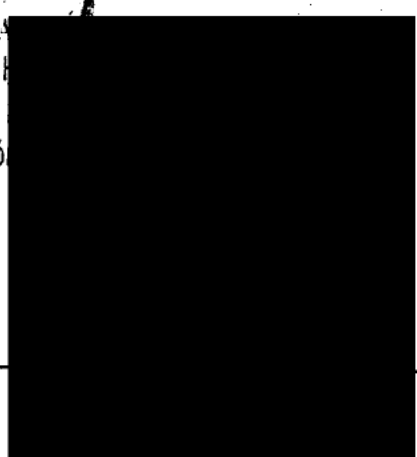


➤ Siendo las 07:20 horas del día de hoy, se recibió una llamada a estas instalaciones que se había activó una alarma vecinal en la **Colonia Centro, esquina con la Calle Hidalgo**, se trasladó el oficial [redacted] con dos elementos más a bordo de la unidad [redacted] mismo que al llegar al domicilio en mención reporto que se encontraba sin novedad, por lo que dio un recorrido por el contorno del lugar reportando sin novedad.



**RESPECTUOSAMENTE.**  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.**

GENERAL DE LA  
ría de Derechos  
to y Servicios a  
Investigación



C.c.p.- C. Inspector General [redacted] cord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
C.c.p.- Archivo.....Presente

SIT



INFORME DEL DIA LUNES 18 DE JUNIO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 01

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	01 - ALTERACION AL ORDEN PUBLICO
--------------------------------------	----------------------------------

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

AFILIADOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 FEDERAL DE LA REPUBLICA  
 DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 INVESTIGACION

OFICINA  
 CC



ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACION 1

S18


## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 20 de Junio del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades  
ocurridas durante las 24 horas del servicio.

 <p>Secretaría de Seguridad Pública Operativo pie tierra SECRETARÍA ADMINISTRATIVA C. PRO</p>	<p>Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.</p> <p>Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.</p>
--	---



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Investigación

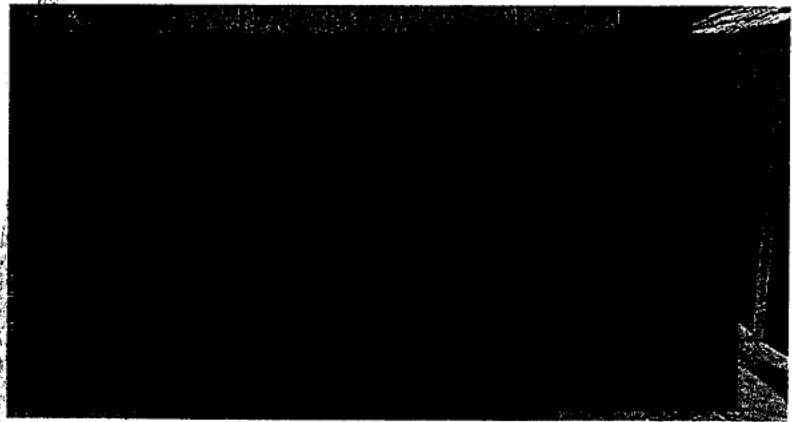
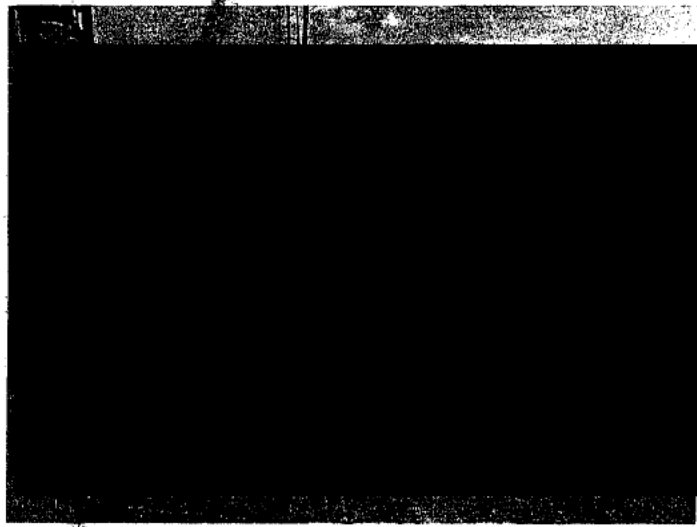
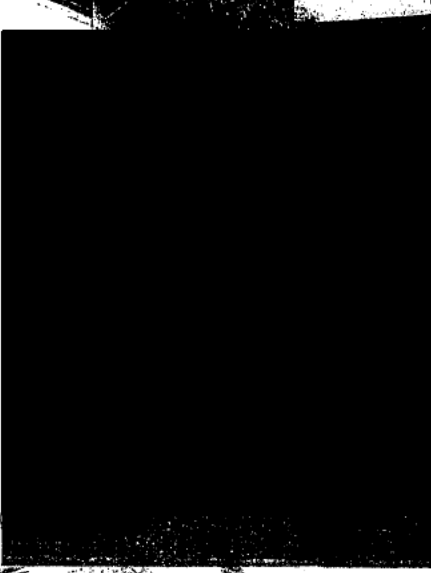
PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	23:05 horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	23:15 horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	23:20 horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	23:40 horas	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	23:30 horas	[REDACTED]	[REDACTED]

delito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



- Siendo las **06:45** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial [REDACTED]** con dos elementos más a bordo de la unidad **F [REDACTED]** en la **"Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra"** ubicada en la colonia **Guerrero 200**, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las **19:00** horas sin novedad.
- Siendo las **07:00** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial [REDACTED]** con dos elementos más a bordo de la unidad **R- [REDACTED]** para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como **Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infonavit.**



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
y de Investigación

- Siendo las **07:30** horas del día de ayer, se estableció el **Oficial [REDACTED]** con dos elementos más a bordo de la unidad R-[REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior, principalmente a las **"Escuela Primaria Antonio A Guerrero"** y **"Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado"** que se encuentran instaladas provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las **19:00** horas reportando sin novedad.

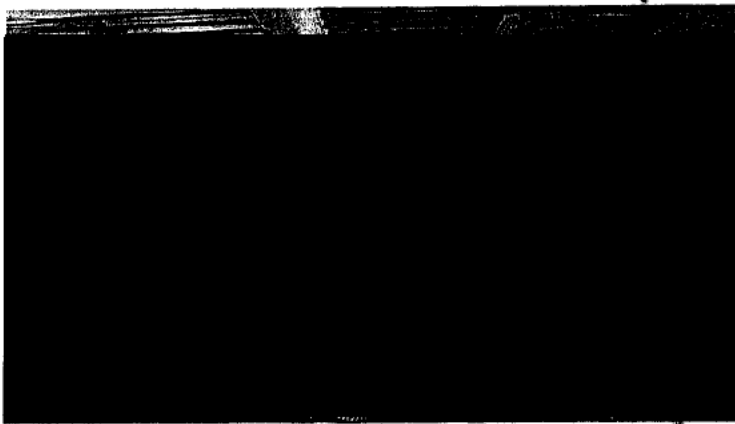


- Siendo las **08:40** horas del día ayer, se efectuó el base de lista, al personal operativo de la Policía Municipal, posteriormente las **09:00** horas, inicio la instrucción de orden cerrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00** horas, posteriormente de **10:00 a 11:00** horas, procedió el personal operativo a desayunar, así mismo de las **11:00 a 12:00** horas, se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, de **12:00 a 14:00** horas, se llevó a cabo el acondicionamiento físico, con la finalidad de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal operativo, de **14:00 a 16:00** horas se les dieron las posibilidades para su aseo personal, de **16:00 a 17:30** horas se llevó a cabo el **Taller de Redacción para Hombres y Manejo de Emociones, impartidos por los psicólogos de la Secretaría de Salud** 17:30 a 18:30 horas se realizó nuevamente una fajina en general, en el interior de las instalaciones para conservar la imagen de esta dependencia, de **18:00 a 19:00** horas aseo personal.





CHILPANCINGO GRO., 20 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

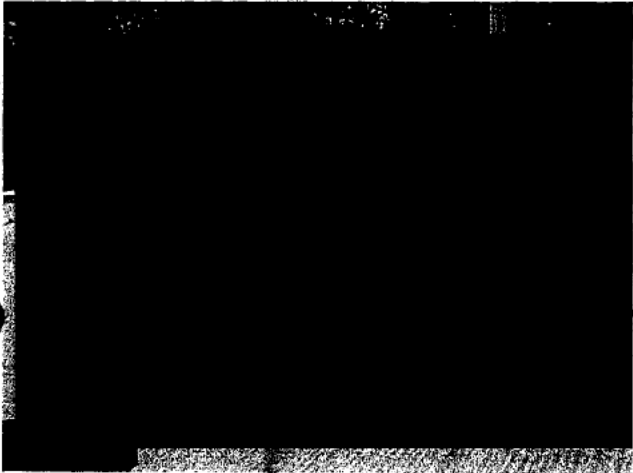


Secretaría de Seguridad Pública  
 ADMINISTRATIVA

➤ Siendo las 09:00 horas del día de ayer se estableció el **Coordinador Operativo** con dos elementos más a bordo de la unidad R en el **Centro de Transferencia** ubicado en el punto conocido como **"Tierras Prietas"** para realizar recorridos de seguridad y vigilancia, en dicho lugar culminando a las 18:00 horas reportando **sin novedad**.

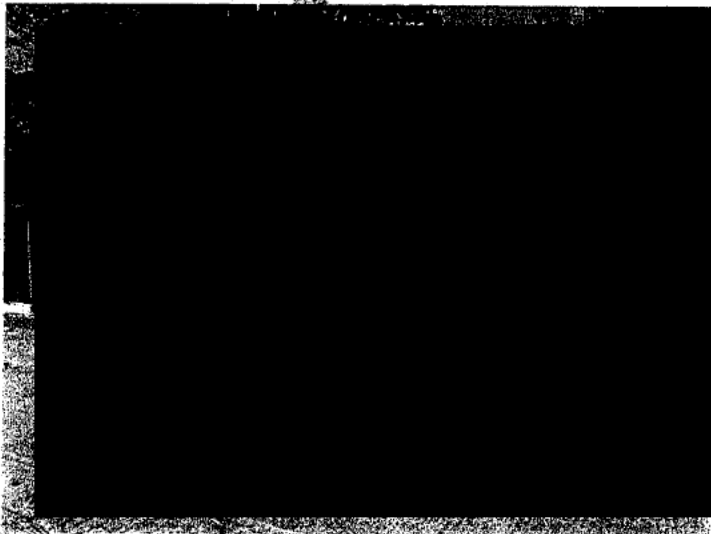
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL  
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
 LITIGIO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE INVESTIGACIÓN

- Siendo las **09:45** horas del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R-[REDACTED], en las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano**, la **Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia **PRD**, para realizar recorridos de seguridad y vigilancia.



Secretaría de  
Seguridad Pública

ADMINISTRATIVA



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



CHILPANCINGO GRO., 20 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.

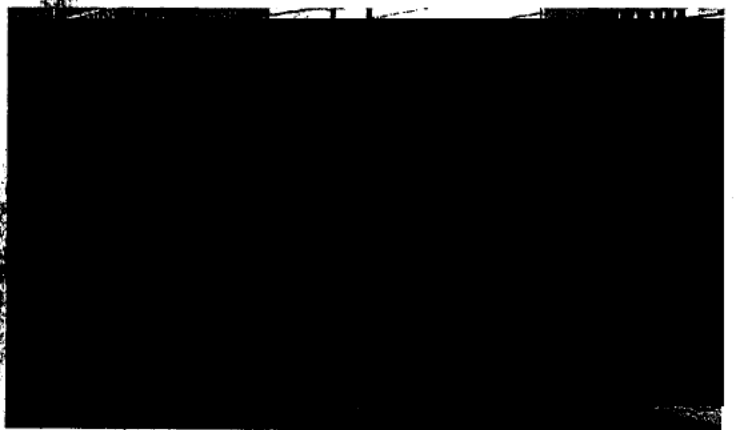
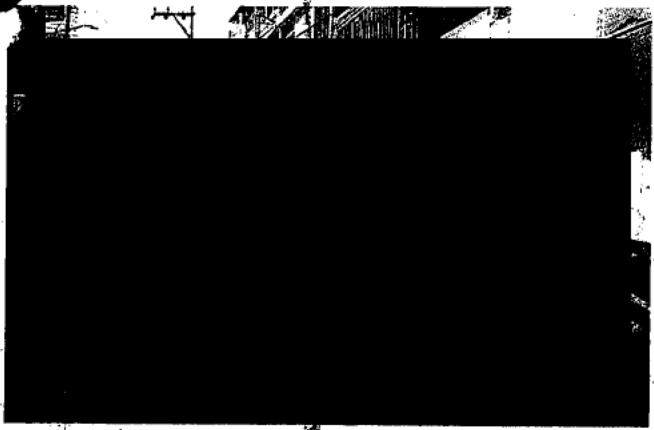
524



➤ Siendo las **10:50 horas** se recibió una llamada a estas instalaciones reportando que

[REDACTED]  
 [REDACTED] **Oficial** [REDACTED]  
 [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad **R-** [REDACTED] al llegar al lugar  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]

Lic [REDACTED] así mismo el oficial se retiró para hacer un recorrido de vigilancia y seguridad por el área.



ADMINISTRATIVO



GENERAL DE LA  
 uría de Derechos  
 elito y Servicios a  
 de Investigació

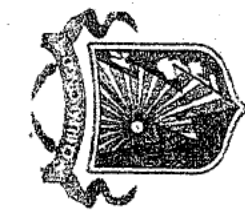


T E.  
 UNICIPAL.

C.c.p.- C. Inspector General [REDACTED] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
 C.c.p.Archivo.....Presente.

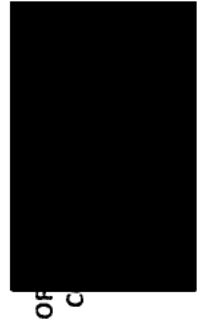
INFORME DEL DÍA 19 DE JUNIO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 02



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS		02 - EBRIO IMPERTINENTE ALTERACION AL ORDEN PUBLICO	
DELITO	INCIDENCIAS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			
PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA		CANTIDAD	OBSERVACIONES
		SIN REPORTE	
VEHICULOS RECUPERADOS		CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
		SIN REPORTE	



525 1222

De la usata con  
**CHILPANCINGO**  
MOTIVACION 2

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 21 de Junio del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades  
ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo pie tierra <del>ADMINISTRATIVA</del>	Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer; inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruíz de Alarcón.  Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.
---	--



LA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Investigación

PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS 24 HORAS.

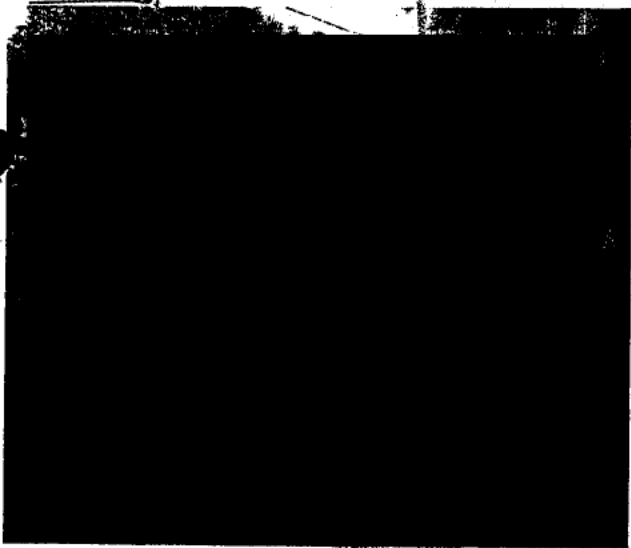
NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 17:35	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Hora: 00:20	[REDACTED]	[REDACTED]

Secretaría de Seguridad Pública  
ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



- Siendo las **06:45 horas** del día de ayer, se estableció el **Oficial [REDACTED]** con dos elementos más a bordo de la unidad **R- [REDACTED]** en la **"Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra"** ubicada en la colonia **Guerrero 200**, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las **19:00 horas** sin novedad.
- Siendo las **07:00 horas** del día de ayer, se estableció el **Oficial [REDACTED]** con dos elementos más a bordo de la unidad **R- [REDACTED]** para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: **Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infonavit.**

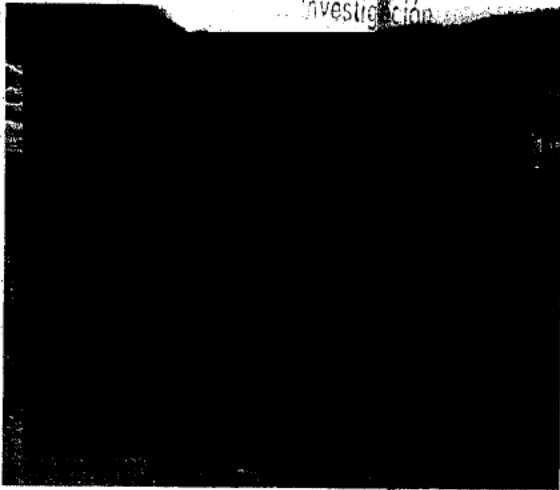


- Siendo las **07:30 horas** del día de ayer, se estableció el **Oficial [REDACTED]** con dos elementos más a bordo de la unidad **R- [REDACTED]** en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad, en el interior y exterior, principalmente a las **"Escuela Primaria Antonio A. Guerrero"** y **"Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado"** que se encuentran instaladas provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las **19:00 horas** reportando sin novedad.

529

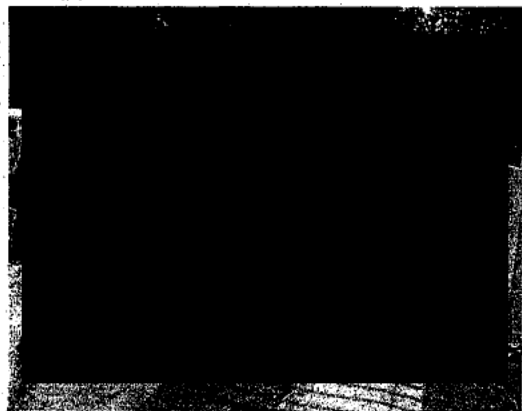
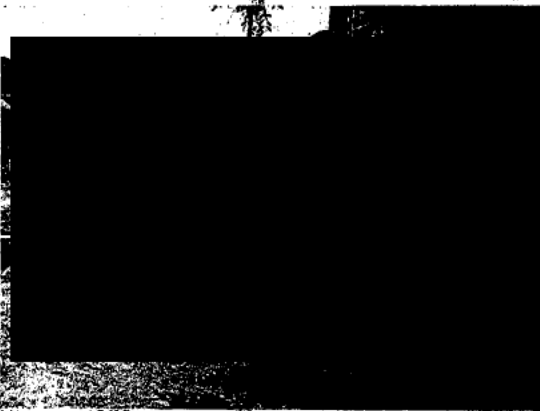
➤ Siendo las **08:40 horas** del día ayer, se efectuó el pase de lista, al personal operativo de la Policía Municipal, posteriormente las **09:00 horas**, inicio la instrucción de orden cerrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00 horas**, posteriormente de **10:00 a 11:00 horas**, procedió el personal operativo a desayunar, así mismo de las **11:00 a 12:00 horas**, se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, de **12:00 a 14:00 horas**, se llevó acabo el acondicionamiento físico, con la finalidad de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal operativo, de **14:00 a 16:00 horas** se les dieron las posibilidades para su aseo personal, de **16:00 a 17:00 horas** se realizó nuevamente una fajina en general, en el interior de las instalaciones para conservar la imagen de esta dependencia, de **17:00 a 18:00 horas** aseo personal.

➤ Siendo las **09:00 horas** del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R-[REDACTED] en el **Centro de Transferencia** ubicado en el punto conocido como "**Tierras Prietas**" para realizar recorridos de seguridad y vigilancia, en dicho lugar culminando a las **18:00 horas** reportando sin novedad.

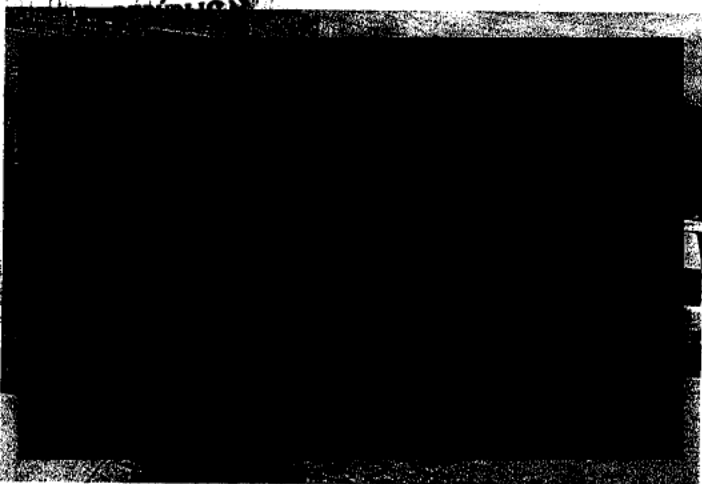
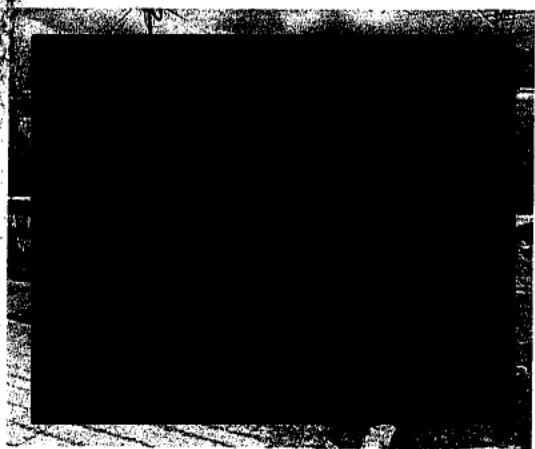


➤ Siendo las **09:45 horas** del día de ayer, se estableció el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R-[REDACTED] en las instalaciones del **Jardín de Niños y Primaria Ignacio Manuel Altamirano**, la **Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez** ubicadas en la colonia **PRD**, para realizar recorridos de seguridad y vigilancia.

- Siendo las 10:15 horas del día de ayer, me dirigí junto con el **Coordinador Operativo** [REDACTED] con dos elementos más en la unidad R- [REDACTED] para brindar apoyo y seguridad en las obras de rehabilitación de drenaje sanitario, agua potable y construcción de calles, en las colonias: Cooperativa, Margaritas, Fraccionamiento Margaritas, Héroes de Guerrero, Fraccionamiento José Vasconcelos, el Calvario, Misiones de Guadalupe, Viguri y Tomatal así mismo asistió el C. [REDACTED] **Presidente Municipal de Chilpancingo, el Sub secretario de Tránsito Municipal** [REDACTED] y el Ingeniero [REDACTED] Culminando a las 14:30 horas.



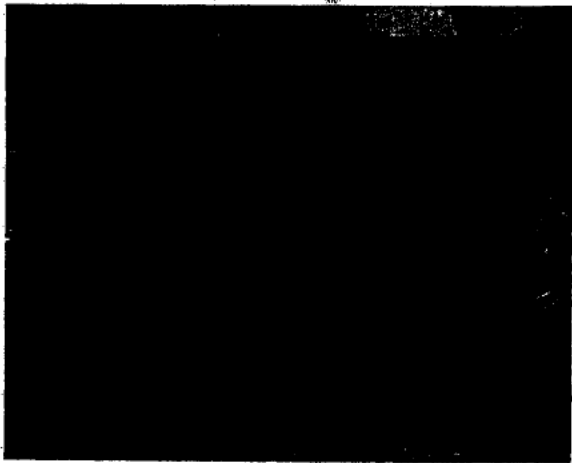
Seguridad Pública  
HONORAL ADMINISTRATIVA  
INTRO



➤ Siendo las **19:40 horas** del día de ayer, se recibió en el Área de **Trabajo Social**, a [REDACTED] mismo que fue trasladado por el **Oficial [REDACTED] Policía Estatal**, en la **Unidad [REDACTED]** quien [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] se [REDACTED] por lo que a las **20:00 horas** fue entregado al **C. [REDACTED]** quien dijo [REDACTED]

➤ Siendo las **20:58 horas** del día de ayer, [REDACTED]  
[REDACTED]  
con dos elementos más a bordo de la unidad **R. [REDACTED]** mismo que reporto que efectivamente se encontraban las personas en dicho lugar, por lo que se les dieron indicaciones y en el instante las personas se retiraron del lugar en mención, así mismo dieron un recorrido por el contorno del lugar reportando **Sin Novedad**, para después continuar con sus recorridos normal.

Secretaría de  
Seguridad Pública  
ADMINISTRATIVA



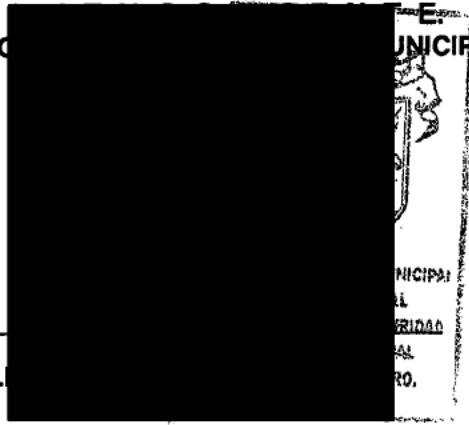


CHILPANCINGO GRO., 21 DE JUNIO DEL 2018.  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL.

S32



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.



MUNICIPAL  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
E INVESTIGACIÓN

C.c.p.- C. Inspector General de la Región Centro.....Presente.  
C.c.p.Archivo.....Presente.

INFORME DEL DÍA **VIÉNECOLES 20 DE JUNIO 2018**  
 DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 01



DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	01 - EBRIOS IMPERTINENTE
--------------------------------------	--------------------------

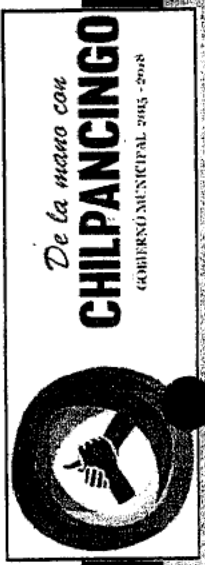
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
 DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS SON FOTODETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS			

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

S33



S34

~~123~~



# POLICÍAS ESTATALES EN APOYO A LA POLICÍA MUNICIPAL

EFFECTIVOS 17 ELEMENTOS

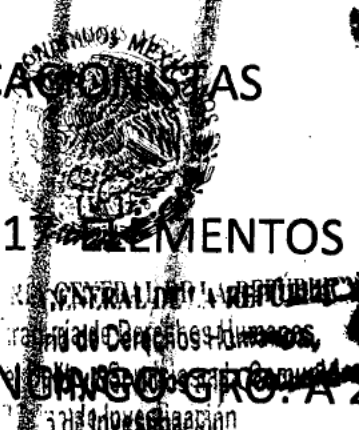
7 ELEMENTOS FRANCOS

8 ELEMENTOS DE SERVICIO

2 VACACIONES

TOTAL 17 ELEMENTOS

CHILPANCINGO GRO. A 21 DE JUNIO DEL 2018.



## PARTE DE NOVEDADES

Chilpancingo, Gro., 22 de Junio del 2018.

PARA: LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

DE: LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL.

Por medio del presente, me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas del servicio.

Operativo pie tierra

Siendo aproximadamente las 09:00 horas del día de ayer, inicio el operativo "pareja Pie-Tierra", donde elementos de esta Corporación Policial, recorrieron las avenidas: Juárez, Guerrero, Miguel Alemán, Álvarez, Ignacio Ramírez y Juan Ruiz de Alarcón.

Finalizando a las 22:00 horas, sin novedad alguna.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Fiscalía y Servicios a la Comunidad  
Investigación





CHILPANCINGO GRO., 22 DE JUNIO DEL 2018.  
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA  
 PREVENTIVA MUNICIPAL.



PERSONAS REMITIDAS A ESTA DELEGACIÓN DE BARANDILLA MUNICIPAL LAS ÚLTIMAS  
 24 HORAS.

NOMBRE	DATOS PERSONALES	LUGAR Y HORA DE LA DETENCIÓN	FALTA O DELITO	PERSONAL QUE EFECTUÓ LA DETENCIÓN.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Hora 01:00	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	Hora 04:40	[REDACTED]	[REDACTED]

Secretaría de Seguridad Pública

ADMINISTRATIVA

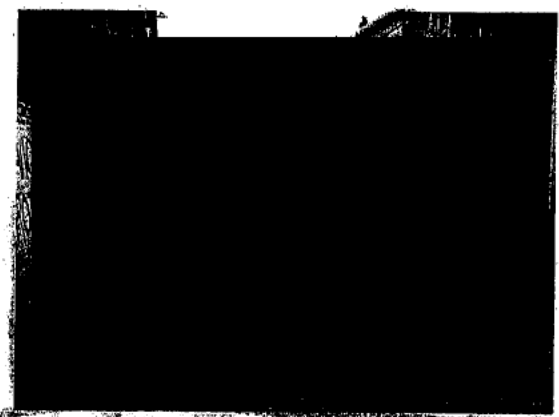
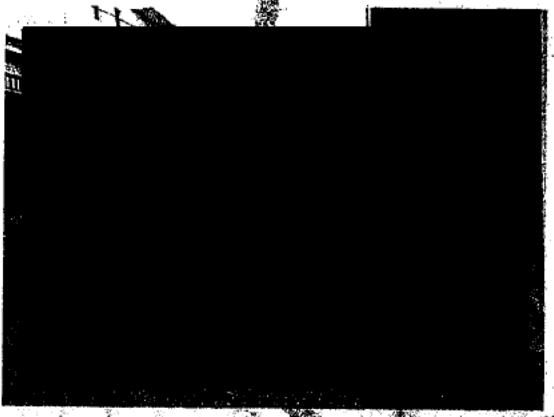
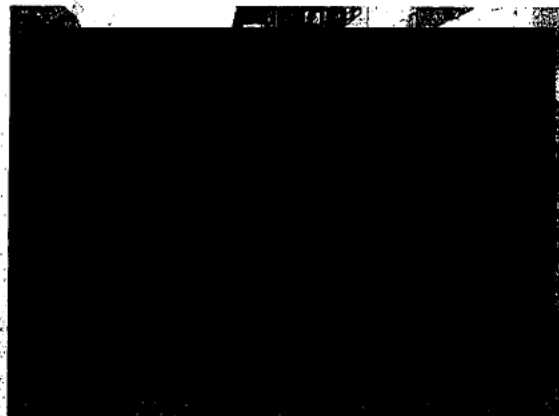
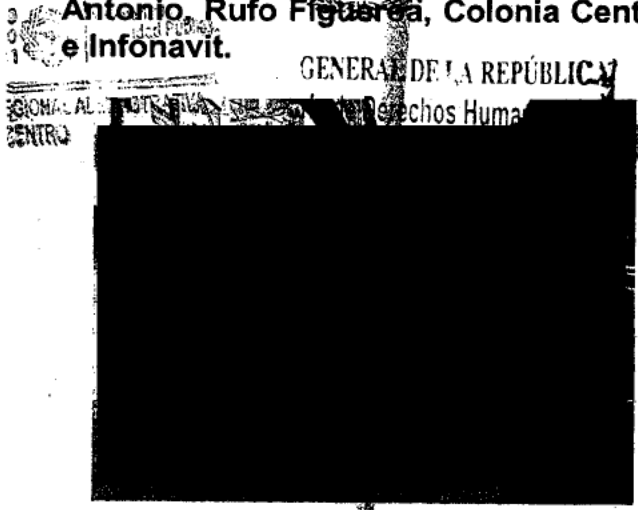


GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

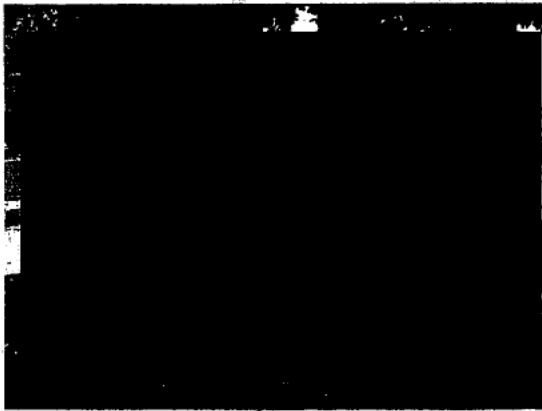
- Siendo las **06:45 horas** del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] en la "Escuela Secundaria Federal Dr. Galo Soberon y Parra" ubicada en la colonia Guerrero 200, con el fin de proporcionar seguridad, en la hora de entrada y salida de los alumnos, culminando a las **19:00 horas** sin novedad.



- Siendo las **07:00 horas** del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] para realizar patrullajes en el primer cuadro de la ciudad como: Barrio de San Mateo, San Antonio, Rufo Figueroa, Colonia Centro, los Sauces, Guerrero 200, Electricista e Infonavit.



- Siendo las **07:30 horas** del día de ayer, se estableció el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R-[REDACTED] en las instalaciones de la feria con el fin de proporcionar seguridad en el interior y exterior, principalmente a las "Escuela Primaria Antonio A Guerrero" y "Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado" que se encuentran instaladas provisionalmente en dichas instalaciones, culminando a las **19:00 horas** reportando sin novedad.



- Siendo las **08:40 horas** del día ayer, se efectuó el pase de lista, al personal operativo de la Policía Municipal, posteriormente las **09:00 horas**, inicio la instrucción de orden cerrado para el personal policial, con la finalidad de aumentar la disciplina, al igual que la práctica de desplazamientos, concluyendo a las **10:00 horas**, posteriormente de **10:00 a 11:00 horas**, procedió el personal operativo a desayunar, así mismo de las **11:00 a 12:00 horas**, se realizó una fajina en general, en el interior de la institución, con la finalidad de mantener limpio los accesos principales, al igual que conservar la buena imagen de esta secretaría, de **12:00 a 14:00 horas**, se llevó acabo el acondicionamiento físico, con la finalidad de aumentar la resistencia, flexibilidad, la fuerza y la velocidad del personal operativo, de **14:00 a 16:00 horas** se les dieron las posibilidades para su aseo personal, de **16:00 a 17:00 horas** se realizó nuevamente una fajina en general, en el interior de las instalaciones para conservar la imagen de esta dependencia, de **17:00 a 18:00 horas** aseo personal.





Gobierno de Chilpancingo 2015 - 2018

CHILPANCINGO GRO., 22 DE JUNIO DEL 2018. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL EN APOYO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

S39 1276



Secretaría de Seguridad Pública Municipal

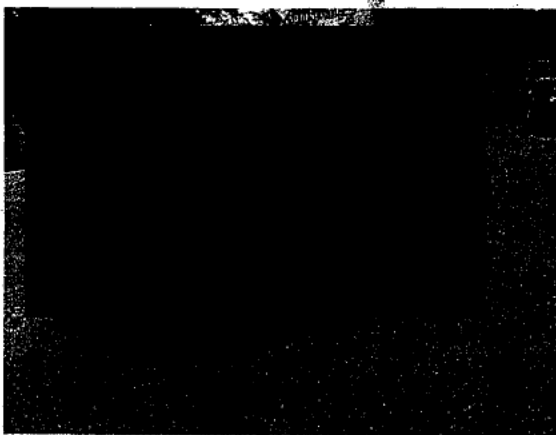
➤ Siendo las 09:00 horas del día de ayer, se estableció el Coordinador Operativo [redacted] con dos elementos más a bordo de la unidad R [redacted] en el Centro de Transferencia ubicado en el punto conocido como "Tierras Prietas" para realizar recorridos de seguridad y vigilancia, en dicho lugar culminando a las 18:00 horas reportando sin novedad.



➤ Siendo las 09:45 horas del día de ayer, se estableció el Coordinador Operativo [redacted] con dos elementos más a bordo de la unidad R [redacted] en las instalaciones del Jardín de Niños y Primavera Ignacio Manuel Altamirano, la Escuela Secundaria Heriberto Castillo Martínez ubicadas en la colonia PRD, para realizar recorridos de seguridad y vigilancia y Servicios a la Comunidad.



➤ Siendo las 15:20 horas del día de ayer, al realizar su recorrido de patrullaje el Oficial [REDACTED] con dos elementos más a bordo de la unidad R [REDACTED] se [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y el otro una camioneta pick-up tipo Ranger Ford, color blanco, quien era manejado por el C [REDACTED] quienes al llegar al dicho lugar reportaron que las partes afectadas llegaron a un acuerdo mutuo, posteriormente procedieron a retirarse del lugar para continuar con sus recorridos de seguridad.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESPECTUOSAMENTE.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

C.c.p.- C. Inspector General [REDACTED] Coord. Operativo de la Región Centro.....Presente.  
C.c.p.- Archivo.....Presente

S41 1278



INFORME DEL DIA JUEVES 21 DE JUNIO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 21:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 02

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	02 - EBRIO IMPERTINENTE
--------------------------------------	-------------------------

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
\$IN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
[REDACTED]	01	18:45 HRS. - [REDACTED]

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Comisión de Derechos Humanos  
Procuraduría General de la Federación  
Procuraduría de Investigación

Secretaría de Seguridad Pública

ADMINISTRATIVA



De la mano con  
**CHILPANCINGO**  
RENDIENDO SERVICIO 2007 - 2018

OFICINA DE...  
[REDACTED]



ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACION 1

542

1234



INFORME DEL DIA JUEVES 21 DE JUNIO 2018  
DE LAS 21:00 A LAS 00:00 HRS.

PERSONAS DETENIDAS 00

DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	SI REGISTRO
--------------------------------------	-------------

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS		

VEHICULOS REQUIERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
 GENERAL DE INVESTIGACIONES  
 Ministerio de Justicia y Servicios al Ciudadano  
 Oficina de Investigación



S43

1240



INFORME DEL DIA VIERNES 22 DE JUNIO 2018  
DE LAS 00:00 A LAS 06:00 HRS.  
PERSONAS DETENIDAS 0 2

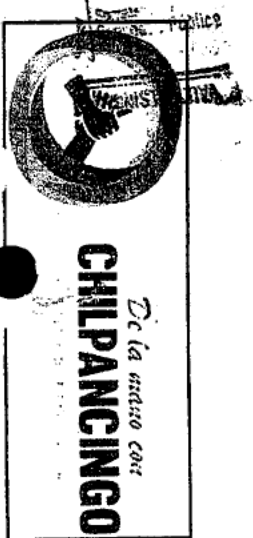
DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS		
--------------------------------------	--	--

DELITO	INCIDENCIA	DETENIDOS	FOTO DETENIDOS	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS				

PERSONAS PRIVADAS DE LA VIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SIN REGISTRO DE PERSONAS		

VEHICULOS RECUPERADOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
SIN REPORTE		

MEXICANO  
 de la Policía  
 de la comunidad  
 de investigación





--- El suscrito Director General de la Policía Estatal, Comisario Jefe [REDACTED] dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, quien actúa de forma legal.-----

-----CERTIFICA-----

--- Que las presentes copias fotostáticas compuestas por 1240 fojas útiles, coincide fielmente con su original, la cual se tiene a la vista y obra en el archivo de esta Coordinación Operativa, lo que se certifica para todos los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los veintidós días del mes de enero del dos mil diecinueve.-----

-----conste.



1205  
2019



**ACUERDO DE RECEPCIÓN  
INFORME POLICIAL 00662/2019**

--- En la Ciudad de México, siendo las 13:00 trece horas del día 28 veintiocho de enero del año 2019 dos mil diecinueve. ---

--- El suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, Adscrito a la Fiscalía General de la Republica, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: ---

--- **TÉNGASE.-** Por recibido volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **9028**, que contiene oficio número 00662/2019, de fecha 25 veinticinco de enero del año en curso, suscrito por el C. [REDACTED], Oficial de la Policía Federal, mediante el cual en atención al oficio número SDHPDSC/OI/1869/2018, se informa "... [REDACTED]

[REDACTED]

--- Documento del cual se da fe de tener a la vista, constante de (6) seis fojas útiles; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 19, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se; ---

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. ---

**CUMPLASE**

--- Así lo resolvió y firmó el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, Adscrito a la Fiscalía General de la Republica, quien procede en términos de los artículos 26 y 27 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal [REDACTED] al final firman y dan fe, para debida constancia. ---

**DAMOS**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

LIC [REDACTED]

[REDACTED]

545

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 9028

Número: 00662/2019

Fecha: 25/01/2019 Fecha del turno: 25/01/2019

Fecha del término: Fecha de devolución:

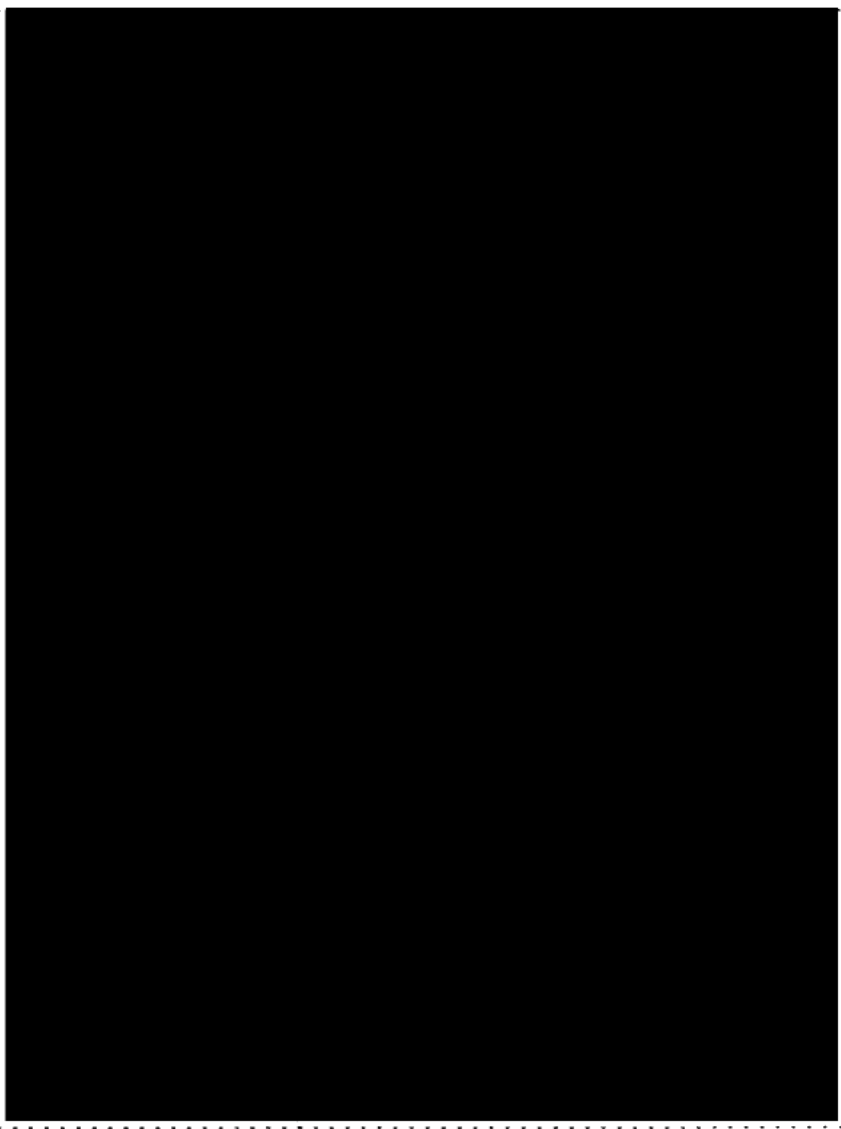
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, POLICIA FEDERAL. EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OI/1869/2018, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA "POSTERIO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CUALES FUERON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO DE LOS ELEMENTOS DE ESA CORPOPARCIÓN DE SEGURIDAD QUE TOMO EL MANDO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA...". AL RESPECTO REMITE CONSULTA DE FUENTES ABIERTAS DE INFORMACIÓN (NOTA DE ANIMAL POLITICO.

Observaciones:



28/01/2019  
[REDACTED]



**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE  
INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN  
DIRECCIÓN  
GENERAL**

**Oficio: INFORME  
POLICIAL No.  
00662/2019.**

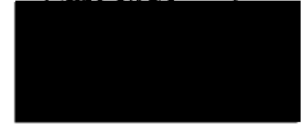
**Petición: Informe  
Policial  
Lugar  
CDMX**

**Fecha  
25 de enero 2019**

9028 546

**RECIBIDO**

25 ENE 2019



**MITRO. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC  
PRESENTE**

Por este medio y en seguimiento a su oficio número SDHPDSC/01/1869/2018 de fecha 17 de noviembre de 2018, derivados de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015, en el que se pide, la siguiente información:

1.- Posterior al día 27 veintisiete de septiembre de dos mil catorce, cuáles fueron los municipios del estado de Guerrero de los que elementos de esa corporación de seguridad tomo el mando de la seguridad pública.

- a) Quien dio la instrucción de ocupar las instalaciones del Municipio.
- b) Señalar el periodo de tiempo que ocuparon las instalaciones.
- c) Indicar si cuentan con documentación de entrega-recepción de mobiliario y equipo (bienes muebles) de las instalaciones del Municipio.
- d) Enviar platilla de personal que ocupo las instalaciones.
- e) Enviar copia certificada de la documentación generada durante el tiempo que ocuparon las instalaciones, es decir, parte de novedades, parte especial, lista de diario, tarjetas informativas, fatigas, oficios, o cualquier documentación emitida durante el tiempo que estuvieron en las instalaciones del municipio.

En consulta de fuentes abiertas de información se encuentra una nota de Animal Político, con el encabezado "Fuerzas federales asumen seguridad de 12 municipios de Guerrero y uno del Edomex, de fecha octubre 20 2014 08:20, la cual se anexa al presente en imágenes para su fiel reproducción.



**GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación**

**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Calz. Legaria 631, Col. Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, C.P. 11500  
Teléfono (55) 5481 4300, Ext. [REDACTED]



Síguenos

Expediente Animal México Desigual Especiales El Sabueso Nacional El Plumaje +MÁS

Home > Seguridad

# Fuerzas federales asumen seguridad de 12 municipios de Guerrero y uno del Edomex

El comisionado nacional de Seguridad Pública, Monte Alejandro Rubido, informó además que el Gobierno de la República solicitó formalmente la asistencia técnica de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para atender el caso Iguala.



Redacción Animal Político  
octubre 20 2014 08:20



Google ha cerrado el anuncio

Dejar de ver anuncio

¿Por qué este anuncio?



FONDEA el periodismo independiente



**SEGURIDAD**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Unidad de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Av. Legaria 631, Col. Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, C.P. 11500  
Teléfono (55) 5481 4300 Ex. [redacted]

548



El comisionado nacional de Seguridad Pública, Monte Alejandro Rubido, informó que el Gobierno de la República ha solicitado formalmente la asistencia técnica de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para atender el caso Iguala.

- Autoridades de Guerrero buscan a alcalde de Iguala y ofrecen recompensa por información de normalistas desaparecidos
- El diablo sigue en Iguala
- Iguala: 43 desaparecidos. 43 historias (primera parte)
- "Algunos cuerpos" no son de normalistas, dice Aguirre: PGR dice que aún no hay elementos
- Iguala: Los desaparecidos no son un número, tienen rostro y sueños (segunda parte)
- Consignan a 22 policías de Iguala por presunto homicidio de 6 personas

Al dar a conocer los avances en la investigación sobre el ataque y la desaparición de 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, detalló que autoridades federales han tomado el control de la seguridad pública en 12 municipios de Guerrero y en Ixtapan de la Sal, Estado de México.

Durante una conferencia en la que también estuvo el titular de la Procuraduría General de la República, Jesús Murillo Karam, subrayó que el gobierno federal realiza diversas

acciones para ubicar a los desaparecidos, conocer la verdad, detener a los responsables y asegurar la aplicación estricta de la ley.

La asistencia solicitada a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) es con el fin de implementar las medidas cautelares establecidas para proteger a todas las víctimas, precisó Rubido García.

Google ha censurado el anuncio

Dejar de ver anuncio

¿Por qué este anuncio? P

Por lo que hace a la búsqueda de los responsables, mencionó que en la investigación exhaustiva que realiza la PGR se han identificado situaciones irregulares en algunas corporaciones de seguridad municipal de las regiones Norte y Tierra Caliente de Guerrero, así como en el vecino municipio mexicano de Ixtapan de la Sal.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación  
**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Calz. Legaria 631, Col. Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, C.P. 11500  
Teléfono (55) 5481 4300 Ex. [redacted]



**POLICÍA  
FEDERAL**

"Para el propósito de recuperar la seguridad y tranquilidad, el gobierno de la República, en el marco de sus atribuciones y en acuerdo con las autoridades estatales, implementó una operación específica en dichas zonas", expuso.

De esta forma, además de **Iguala de Independencia y Cocula**, el gobierno de la República asumirá las tareas de seguridad pública en **Apaxtla de Castrejón, Buenavista de Cuéllar, General Camuto A. Nerí, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pílcaya, Taxco de Alarcón y Teloloapan**, todos estos municipios de la región Norte.

En la zona de Tierra Caliente tomó el control en **Arcelia, Coyoaca de Catalán, Pungarabato, San Miguel Totolapan y Tlapehuala**, así como en el municipio vecino de **Ixtapan de la Sal**, en el Estado de México.

La Policía Federal, con el apoyo del Ejército Mexicano, será la institución encargada de brindar la seguridad pública, mientras que los agentes de seguridad de los 13 municipios referidos serán trasladados a la VI Región Militar en Mazaquiahuac, Tlaxcala, para practicarles exámenes de control de confianza, así como valorar su actuación y responsabilidad.

El Estado Mexicano también ha resguardado las armas de dichas corporaciones, con el objetivo de llevar a cabo una revisión puntual de las licencias colectivas, efectuar las pruebas de balística y ponerlas a disposición de la PGR para corroborar su

posible uso en actos ilícitos.

El titular de la Comisión Nacional de Seguridad dio a conocer, igualmente, la "detención con fines de presentación" de **Oscar Chávez Pineda**, síndico de **Iguala**, quien fue requerido por el Ministerio Público de la Federación.

Sin embargo, la mañana de este 20 de octubre, en entrevista con **Ciro Gómez Leyva** en **Radio Fórmula**, **Chávez Pineda** negó que este detenido y que se disponía a ir a su trabajo.

Asimismo dio a conocer que se han realizado casi 500 búsquedas por agua y tierra (como cuevas, lagunas, minas, presas, cerros y pozos) en busca de las 43 personas desaparecidas la noche del 26 de septiembre en **Iguala**, así como el personal y los vehículos que participan con ese fin.

**Monte Alejandro Rubido** subrayó que el gobierno federal ha informado y atendido a los familiares y representantes de los alumnos de la **Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"**, además de reconocer a sus abogados para que tengan pleno acceso a todos los expedientes del caso.

Además explicó que todas las pruebas genéticas son analizadas por especialistas y, a petición de familiares de las víctimas, por peritos de Argentina expertos en la

Con información de Notimex.



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Calz. Legaria 631, Col. Irrigación, Alcaldía Miguel Hidaigo, CDMX, C.P. 11500

SSO



**POLICÍA  
FEDERAL**

Así mismo se informe el que suscribe no tiene conocimiento de la información que en su oficio se requiere ya que el encargado de designar a los elementos de la Policía Federal y en este caso como lo refiere la nota a los elementos de Fuerzas Federales que tomaron el control de la seguridad publica en algunos municipios del estado de Guerrero, derivado del ataque y desaparición de 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa; fue el Comisionado de la Policía Federal; así como al elemento que iba al mando en cada uno de los casos.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra más atenta y distinguida consideración.

**RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
POLICIA FEDERAL**



Copia: [Redacted] Director General de Operaciones Técnicas. - En atención los volantes OCG-18-11-15856, al volante DINV 23850/18. Para su superior conocimiento.- Respetuosamente Presente.

**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Juría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

Calz. Legación 6321, Colonia Legación, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, C.P. 11500





SS2

d 9029

Número: INSEJUPY/DRPPYC/17521/2018

Fecha: 13/12/2018 Fecha del turno: 28/01/2019

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DE YUCATAN. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1327/2018 AL RESPECTO INFORMA QUE NO ES POSIBLE DAR CONTESTACIÓN A DICHO REQUERIMIENTO

Observaciones:

[REDACTED]

[REDACTED]

SS3

DIRECCIÓN: Registro público de la propiedad y del comercio  
NÚMERO DE OFICIO: INSEJUPY/DRPPYC/CO/17379/2018  
ASUNTO: Búsqueda de predios de la solicitud número 192704.

Mérida, Yucatán a 11 de diciembre de 2018

LIC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE  
LA FEDERACIÓN.  
PRESENTE.

20 ENE 2019

En contestación al oficio número: **SDHPDSC/01/1327/2018**, de fecha 24 de agosto del año 2018, recibido en esta dependencia el día 30 de noviembre del 2018, Al respecto me permito manifestar a Usted, que se le asignó el número de solicitud 192704-2018 y se procedió a efectuar la revisión en el Sistema Automatizado de Información de esta oficina, sobre las propiedades inscritas a nombre de las personas físicas que relaciona en su pedimento, dando por resultado lo siguiente:

No se encontró registro de inscripción de propiedad a nombre de los siguientes ciudadanos:

- 1.- [REDACTED]

Fundamento en los Artículos 2, Fracción II, y 6 de la ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán; 49 del Código de la Administración Pública de Yucatán; 1, 14 y 79 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; 12 Fracción III, 20 y 21 del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; y 4 del Reglamento de la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

[REDACTED]



2018 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

[REDACTED]

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Oficina de Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Calle 90 No. 498 x 61 y 63  
Col. Bojórquez,  
C.P. 97230 Mérida, Yuc. México  
Tel: +52 (999) 973 3020  
Lada sin costo 01 800 10 800 10  
insejupy.gob.mx

03/12/18 SS4

DIRECCION: Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Número de oficio: INSEJUPY/DRPPYC/17521/2018

Asunto: Información de negativa de registro.

20 [REDACTED]  
1100

Mérida, Yucatán a 13 de Diciembre de 2018

LIC. [REDACTED]  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
PRESENTE.

En contestación al oficio No: SDHPDSC/OI/1327/2018 de fecha 24 de Agosto de 2018. Con oficina de investigación, AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. Me permito manifestarle lo siguiente.

No es posible darle la información que solicita respecto a la persona física señalada en su oficio ya que en el registro de comercio se registran personas morales de naturaleza mercantil, por lo que es necesario proporcionar la denominación de la persona moral de la que sean socios o accionistas o folio mercantil de la misma.

Fundamento: Artículos 2 fracción II y 6 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, 27 fracción XI del Código de la Administración Pública de Yucatán, 14 fracciones IV, XII, XIV, 79 fracción IV del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, 2168 del Código Civil del Estado y 12 del Reglamento que crea la Ley del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

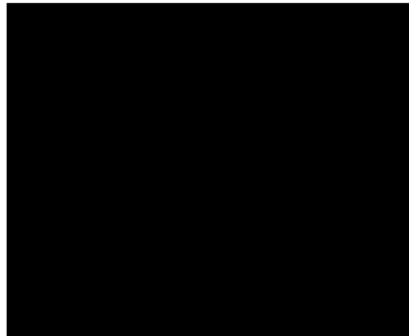


[REDACTED] PROPIEDAD  
Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA  
PATRIMONIAL DE YUCATÁN

2018, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán.  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Calle 90 No. 498 x 61 y 63  
Col. Bojórquez,  
C.P. 97230 Mérida, Yuc. México

Tel. (999)930 3020  
Llamada sin costo 01 800 10 800 10  
[www.insejupy.gob.mx](http://www.insejupy.gob.mx)



P/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No: SDHPDSC/OI/ 1327 /2018

México, a 24 de agosto de 2018

**TITULAR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD  
EN EL ESTADO DE YUCATÁN.**

**Presente.**

Con fundamento en los artículos 1º, 8º, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 22, fracción II, inciso b), 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Numerales Tercero, fracciones I, II, VII, VIII y X y conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; así como la directriz del Oficio No. SDHPDSC/OI/022/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete emitido por el C. Procurador General de la República, Dr. Raúl Cervantes Andrade, mediante el cual instruye "a todas las áreas de la Institución para que, de manera pronta y efectiva, brinden toda la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 26 y 27 de Septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y que les sean solicitados por la Oficina de Investigación para el Caso Iguala de esta Institución" y atendiendo a lo dispuesto en el Oficio Circular No. 08/2018 emitido por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en suplencia del Procurador General de la República, Alberto Elías Beltrán, de fecha treinta y uno de mayo del presente año, publicado en el Diario Oficial de la Federación donde se instruye a los titulares de las diversas áreas de la Procuraduría General de la República, lo siguiente: **Artículo SEGUNDO:** "Se les instruye hacer del conocimiento al personal adscrito o bajo su cargo que privilegien el uso de las herramientas informáticas que se tienen con otras dependencia o instituciones que conforme a su competencia tengan acceso, para el desarrollo de sus funciones"; por este medio respetuosamente:

Se solicita su valiosa colaboración con la finalidad de que por su conducto se instruya a quien corresponda para que se proporcione a esta Representación Social de la Federación la documentación relativa a : **Registros de Bienes Inmuebles, (casas habitación, departamentos, negocios comerciales, etc.)** a nombre de las siguientes personas:

NOMBRE	CURP
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

Asimismo, observando lo relativo y aplicable en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2010, que en su Artículo 7. "Los datos personales deberán recabarse y tratarse de manera lícita conforme a las disposiciones establecidas por esta Ley y demás normatividad aplicable. La obtención de datos personales no debe hacerse a través de medios engañosos o fraudulentos. En todo tratamiento de datos personales, se presume que existe la expectativa razonable de privacidad, entendida como la confianza que deposita cualquier persona en otra, respecto de que los datos personales proporcionados entre ellos serán tratados conforme a lo que acordaron las partes en los términos establecidos por esta Ley." y en el Artículo 14.- "El responsable velará por el cumplimiento de los principios de protección de datos personales establecidos por esta Ley, debiendo adoptar las medidas necesarias para su aplicación.

En relación a lo dispuesto en el Código Penal Federal en su siguiente articulado: " 214.- Comete el delito de ejercicio indebido de servicio público, el servidor público que: IV.- Por sí o por interpósita persona, sustraiga, destruya, oculte, utilice, o inutilice ilícitamente información o documentación que se encuentre bajo su custodia o a la cual tenga acceso, o de la que tenga conocimiento en virtud de su empleo, cargo o comisión. V.- Por sí o por interpósita persona, cuando legalmente le sean requeridos, rinda informes en los que manifieste hechos o circunstancias falsos o niegue la verdad en todo o en parte sobre los mismos, y VI.- Teniendo obligación por razones de empleo, cargo o comisión, de custodiar, vigilar, proteger o dar seguridad a personas, lugares, -----

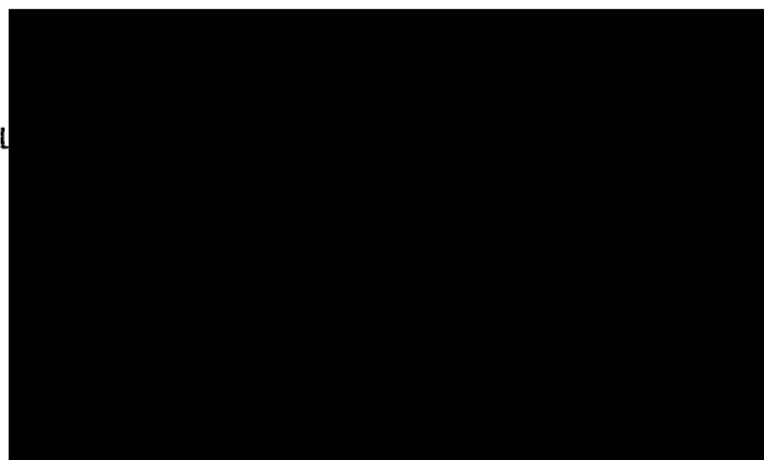
Glorieta de Insurgentes No. 10, Colonia Roma Norte, Delegación Federal de México, Código Postal 06700, Ciudad de México.  
Tel: (55) 53 48 06 00, Fax: 5033 01.

alguno de los delitos a que se refieren las fracciones I y II de este artículo, se le impondrán de tres días a un año de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de la comisión del delito y destitución en su caso, e inhabilitación de un mes a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos. Al infractor de las fracciones III, IV, V y VI se le impondrán de dos a siete años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a siete años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos." (sic)

No omito señalar, que dicha información puede ser remitada vía correo institucional a la brevedad posible, en virtud de estar en oportunidad de atender la inmediatez de la consulta requerida para los efectos legales procedentes.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, quedo de usted, en el correo electrónico: interior@procuraduria.gob.mx, agradeciendo de antemano su colaboración.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
INSTITUTO DE SEGURIDAD PATRIOTICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD PATRIOTICA

RECORRIDO  
OFICINA DEL DIRECTOR  
HORA: 9:40 FIRMA: [Redacted]



[Redacted] HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos de Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-

Abogado de Insurgentes No. 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5646400, ext. 501507.

556



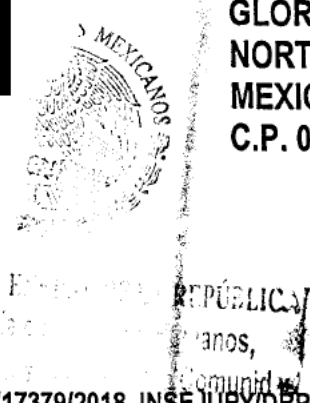
**INSEJUPY**  
Instituto de Seguridad Jurídica  
Patrimonial de Yucatán

LICDA. [REDACTED]  
DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y  
DEL COMERCIO DEL INSEJUPY  
CALLE 90 No. 498 X 61-A Y 63 COL. BOJORQUEZ  
MÉRIDA, YUCATÁN  
C.P. 97240  
TEL. (999) 9 30-30-20



**DESTINATARIO:**

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN OFICINA DE INVESTIGACION-SDHPDSCS  
GLORIETA DE INSURGENTES No. 20, COLONIA ROMA  
NORTE DELEGACION CUAUHTEMOC, CIUDAD DE  
MEXICO.  
C.P. 06700



CONTIENE:  
OF: INSEJUPY/DRPPYC/17379/2018, INSEJUPY/DRPPYC/17521/2018  
SOL.192704



PROCURADURÍA  
Subprocurat  
Prevención del I  
Ofi



SSA

# ACUERDO MINISTERIAL

- - -En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día veintiocho de enero de dos mil diecinueve, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en términos de los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 19, 113, 125, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, y atendiendo a lo dispuesto en el **Oficio Circular No. 08/2018** emitido en fecha treinta y uno de mayo del dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial de la Federación donde se instruye a los titulares de las diversas áreas de la Procuraduría General de la República, lo siguiente: **Artículo SEGUNDO:** "Se les instruye hacer del conocimiento al personal adscrito o bajo su cargo que privilegien el uso de las herramientas informáticas que se tienen con otras dependencia o instituciones que conforme a su competencia tengan acceso, para el desarrollo de sus funciones"; Con dos testigos de asistencia que al final firman.-

## ACUERDA RECEPCIÓN DE DOCUMENTO-

- - - Se recibe **ID 9030** al que se adjunta el oficio **S-VII-049** de fecha veinticuatro de enero del presente año, signado por el General de Brigada de Justicia Militar y Licenciado [REDACTED] Fiscal General de Justicia Militar, constante de seis (6) **fojas útiles**, mediante el cual da respuesta al diverso **No.0009/2019** emitido [REDACTED]

- - - **PRIMERO:** Proceda [REDACTED] adjunta.-

- - - **SEGUNDO:** Remita [REDACTED] que se actúa **AP/PGR/SDHPDSC/OI** [REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 del Estado y Servicios a la Comunidad  
 Dirección de Investigación

**Testigo de asistencia**

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

558

Id 9030

Número: S-VII-049

Fecha: 24/01/2019 Fecha del turno: 28/01/2019

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: GRAL. BGDA. J.M. Y LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR. EN ATENCIÓN AL OFICIO 009/2018, REMITE INFORMACIÓN DE [REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

[REDACTED]

Oficina de Investigación



Secretaría  
de la  
Defensa Nacional  
Fiscalía General  
de Justicia Militar.

"2019, Año del Caudillo del  
Sur, Emiliano Zapata".

1030  
28/01/19 559

Dependencia:	Fiscalía General de.....
	.....Justicia Militar.....
Sección:	.....C.C.A.E.....
Mesa:	.....Séptima.....
No. de Oficio:	S-VII-049.....
Expediente:	.....

**Asunto:** Relacionado con su requerimiento ministerial.

Campo Mil. No. 1-A, Cd. Méx., a 24 de enero de 2019.

C/Lic. [REDACTED],  
Fiscal Ejecutiva Adjunta adscrita a la  
Oficina de Investigación de la S.D.H.P.D.S.C. de la P.G.R.  
Glorieta de Insurgentes, No. 20, Col. Roma Norte,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Cd. Méx., C.P. 06700.

Anexos:  
5 (cinco)  
hojas.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 13 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 57, 58, 81 y 81 Bis. del Código de Justicia Militar y el Convenio de Colaboración celebrado por las diferentes Procuradurías del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; y en relación a su oficio número 0009/2018, deducido de la Averiguación Previa número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

No.	Grado	Nombre	Adscripción
[REDACTED]			

Presento a usted



[REDACTED]

[REDACTED]

Dir. Gral. de Arch. e Hist.

Sección de Concentración.  
Archivo de Armas.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Campo

de 2019.

[Large Redacted Block]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ría de Derechos Humanos,  
lito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

[Redacted]

861

Dir. Gral. de Arch. e Hist.

Sección de Concentración.  
Archivo de Servicios.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Camp

enero de 2019.

[Large Redacted Block]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

[Redacted]

Dir. Gral. de Arch. e Hist.

Sección de Concentración.  
Archivo de Armas.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Campo M

nero de 2019.

[Large redacted block]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
duría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Campo Mil.

nero de 2019.

[Large Redacted Block]



ERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Cam

ro de 2019.

[Large Redacted Block]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
aría de Derechos Humanos,  
lito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

[Redacted]

6



# ACUERDO MINISTERIAL

- - -En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día veintiocho de enero de dos mil diecinueve, la suscrita Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en términos de los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 19, 113, 125, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, y atendiendo a lo dispuesto en el capítulo relativo a Notificaciones, que establece el Código Federal de Procedimientos Penales, en los numerales " 73.- Con excepción de los altos funcionarios de la Federación, toda persona está obligada a presentarse ante los tribunales y ante el Ministerio Público cuando sea citada, a menos que no pueda hacerlo porque padezca alguna enfermedad que se lo impida, o tenga alguna otra imposibilidad física para presentarse." y "82.- La citación a los militares y empleados oficiales, o particulares en alguna rama del servicio público, se hará por conducto del superior jerárquico respectivo, a menos que el éxito de la tramitación requiera que no se haga así." y en lo relativo a realizar tantas y cuantas diligencias haya lugar para el esclarecimiento de los hechos, se invocan los siguientes artículos : "artículo 125.- El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos sobre los mismos. En el acta se hará constar quién mencionó a la persona que haya de citarse, o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación." del mismo ordenamiento, ante dos testigos de asistencia que al final firman.-

## ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIA

- - - De conformidad con el seguimiento a las observaciones planteadas en la **Recomendación 15VG de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, respecto de diligencias ministeriales dentro de las indagatorias en trámite, se determina:-

- - -**PRIMERO:** Derivado del análisis del oficio **S-VII-049** de fecha veinticuatro de enero del presente año, signado por el General de Brigada de Justicia Militar y Licenciado [REDACTED], Fiscal General de Justicia Militar, **en el que se indican las áreas de adscripción actuales de los militares Capitán Primero M.C. [REDACTED], Cabo de Infantería [REDACTED] y Soldado de Infantería [REDACTED], se procederá :-**

- - -**SEGUNDO:** Enviar oficio al General de Brigada de Justicia Militar y Licenciado [REDACTED] Fiscal General de Justicia Militar, con la finalidad de que **se haga llegar los oficios citatorios para las personas de referencia**, a fin de que rindan su comparecencia en relación a los sucesos del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, para que expongan su testimonio y se les haga del conocimiento las sugerencias de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la Recomendación 15VG; -

- - -**TERCERO:** Elaborar los oficios citatorios a los militares de referencia, indicándoles fecha, hora y donde comparecer, en conformidad con la normatividad aplicable; -

- - -**CUARTO:** Remítase por el presente oficio a [REDACTED] en que se actúa  
**AP/PGR/SDHP/SGC/OI/001/2015.-**  
 Comisión Nacional de Derechos Humanos

**RAZON.-** En la misma fecha se elabora el oficio para el tramite a que haya lugar y surta efectos legales procedentes.



566

PROCURADURÍA GENERAL DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

ANEXO ADMINISTRATIVO

OFICIO No. SDHPDSC/OI/0090/2019

Ciudad de México, a 28 de enero de 2019

**GENERAL DE BRIGADA DE JUSTICIA MILITAR Y LICENCIADO**

**FISCAL GENERAL DE JUSTICIA MILITAR**

Presente.

Distinguido Fiscal General:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y derivado del análisis al **punto 28 de la Recomendación 15VG/2018** emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho, en relación a la actuación de elementos militares adscritos al 27º batallón de infantería, frente a los acontecimientos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.

Con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 44, 73, 82, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; En cumplimiento a lo dispuesto en el ordenamiento de referencia, en los numerales: "73.- Con excepción de los altos funcionarios de la Federación, toda persona está obligada a presentarse ante los tribunales y ante el Ministerio Público cuando sea citada, a menos que no pueda hacerlo por que padezca alguna enfermedad que se lo impida, o tenga alguna otra imposibilidad física para presentarse." y "82.- La citación a los militares y empleados oficiales, o particulares en alguna rama del servicio público, se hará por conducto del superior jerárquico respectivo, a menos que el éxito de la tramitación requiera que no se haga así." y en lo relativo a realizar tantas y cuantas diligencias haya lugar para el esclarecimiento de los hechos, se invocan los siguientes artículos: "artículo 25.- El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos sobre los mismos. En el acta se hará constar quién mencionó a la persona que haya de citarse, o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."; por este medio respetuosamente, se solicita lo siguiente:



NOMBRE	FECHA	HORARIO
[Redacted]	21 DE FEBRERO DE 2019	12:00 horas
[Redacted]	22 DE FEBRERO DE 2019	10:00 horas
[Redacted]	22 DE FEBRERO DE 2019	17:00 horas

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, quedo de

LA AGEN

ÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

su conocimiento-Preente.

Calle No. 20, de la Gorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX



567

OFICIO No. SDHPDSC/OI/0090/2019

Ciudad de México, a 28 de enero de 2019

GENERAL DE BRIGADA DE JUSTICIA MILITAR Y LICENCIADO

FISCAL GENERAL DE JUSTICIA MILITAR

Presente.

Distinguido Fiscal General:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y derivado del análisis al punto 28 de la Recomendación 15VG/2018 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho, en relación a la actuación de elementos militares adscritos al 27º batallón de infantería, frente a los acontecimientos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.

Con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15, 16, 17, 18, 44, 73, 82, 125 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales en la presente averiguación previa que rige el Sistema Penal Tradicional, así como lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que Celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; En cumplimiento a lo dispuesto en el ordenamiento de referencia, en los numerales: "73.- Con excepción de los altos funcionarios de la Federación, toda persona está obligada a presentarse ante los tribunales y ante el Ministerio Público cuando sea citada, a menos que no pueda hacerlo porque padezca alguna enfermedad que se lo impida, o tenga alguna otra imposibilidad física para presentarse." y "82.- La citación a los militares y empleados oficiales, o particulares en alguna rama del servicio público, se hará por conducto del superior jerárquico respectivo, a menos que el éxito de la tramitación requiera que no se haga así." y en lo relativo a realizar tantas y cuantas diligencias haya lugar para el esclarecimiento de los hechos, se invocan los siguientes artículos: "artículo 125.- El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos, o aparezcan tengan datos sobre los mismos. En el acta se hará constar quién mencionó a la persona que haya de citarse, o por qué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."; por este medio respetuosamente, se solicita lo siguiente:

[Redacted signature area]

29 ENE 2019

NOMBRE	FECHA	HORARIO
[Redacted]	21 DE FEBRERO DE 2019	12:00 horas
[Redacted]	22 DE FEBRERO DE 2019	10:00 horas
[Redacted]	22 DE FEBRERO DE 2019	17:00 horas

De esta manera se dará cumplimiento a los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad y debida diligencia e imparcialidad que rigen al Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, quedo de

LA AGENCIACIÓN

[Redacted signature area]

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL- titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.-Presente.

Av. Insurgentes No. 100 de la Secretaría de Investigación y Enlace Social de la Procuraduría General de la República

"Año del Caudillo del Sur. Emiliano Zapata"

**CONSTANCIA DE ENTREGA DE COPIA SIMPLE DE NOTIFICACIÓN**

- - - En la Ciudad de México a los veintiocho días del mes de enero de dos mil diecinueve, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 16, 132, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales y testigos de asistencia que firman y dan fe, constituido en el área de recepción de visitantes al edificio de la Fiscalía General de la República ubicado en Avenida Insurgentes No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Piso [REDACTED], Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en razón de que se recibió una llamada en la oficina proveniente del área de recepción en la cual informó que se encontraba presente la licenciada [REDACTED] a fin de conocer el estado en que se encontraba la petición de devolución del inmueble de su representado [REDACTED], por lo cual se acudió y en entrevista se le informó que aún se están realizando actos de investigación vinculados con el inmueble y que en relación a la petición del ciudadano [REDACTED] recibido en fecha veinte de noviembre de dos mil dieciocho, esta autoridad le dio respuesta con el oficio SDHPDSC/OI/033/2019, el cual fue notificado en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones el diecisiete de enero de dos mil diecinueve, manifestando la licenciada [REDACTED] que ya no se encuentra en dicho domicilio y que acudió al mismo y no localizo la notificación, por lo que se le proporciono copia de la misma y firmó de recibo con fecha veintiocho de enero de dos mil diecinueve y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos del día de la fecha. - - -

----- CON ST E -----  
- - - Así, lo resolvió y firma el licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la O [REDACTED] que actúa en forma legal. -----  
----- DAMOS FE -----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, Teléfono 53460000 Ext. [REDACTED].

569

FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/033/2019.

ASUNTO: SE CONTESTA PETICIÓN

Ciudad de México, a 16 de enero de

C. [REDACTED]

PRESENTE.

ATENCIÓN LIC. [REDACTED]  
ABOGADA DEFENSORA

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y por este conducto en cumplimiento al acuerdo ministerial citado al rubro y en atención a su escrito de fecha 19 de noviembre de 2018, recibido el 20 del mismo mes y año, por el cual realiza diversas manifestaciones y petición de devolución del [REDACTED], me permito manifestar a usted lo siguiente:

Con fecha 14 de diciembre de 2018, el suscrito en compañía de peritos de esta Institución realizó inspección en el domicilio [REDACTED]

del cual se advirtió que en el portón de acceso ya no contaba con el sello de aseguramiento, por lo cual fue colocado nuevamente y se reparó la cerca de madera con alambre de púa que estaba caída y con maleza, asimismo se apreció que en la construcción se mantiene los sellos de aseguramiento y candados colocados anteriormente por esta autoridad para preservar el bien inmueble, el cual no ha sido ocupado por ninguna persona y continua asegurado y en custodia de la Fiscalía General de la República, todo lo cual fue fijado por peritos en Fotografía, Audio y Video.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 8, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21

Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Gorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Código Postal 06700, Ciudad de México, Teléfono 53460000 Ext. [REDACTED]

17-01-2019

FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/033/2019.

ASUNTO: SE CONTESTA PETICIÓN

Ciudad de México, a 16 de enero de 2019.

párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I y II, y 3, 40, 41, 180, 181, 182-A, 182-B, y demás relativos y aplicables del Título Quinto, Capítulo II del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, inciso A) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General y Acuerdo A/11/00 del C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo del año 2000.

Asimismo, para cualquier trámite le informo que las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación se encuentran ubicadas en Avenida de los Insurgentes No. 20, Piso [REDACTED] Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México, Teléfono 53460000 ext. [REDACTED]

EL C. AGENTE DEL

FEDERACIÓN

MTR

C.c.p. Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra [REDACTED] del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento [REDACTED]  
C.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,  
Código Postal 06700, Ciudad de México, Teléfono 53460000 Ext. [REDACTED]

571

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

- - - En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintiocho de enero de dos mil diecinueve, el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Fiscalía General de la Republica, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-

----- **HACE CONSTAR** -----

- - -TÉNGASE por recibido el turno de trabajo con número id 9035, al cual se adjunta en una foja el oficio con número de folio 2410, de fecha catorce de enero de dos mil diecinueve, suscrito por el Maestro [REDACTED] Director General de Ingenierías Forenses, adscrito a la Agencia de Investigación Criminal, a través del cual da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/013/2019 en el que informa que la Licenciada [REDACTED], perito en materia de valuación ha sido debidamente notificada del oficio antes señalado, del cual se anexa una copia simple, documental de las cuales se da fe de tenerlas a la vista, en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

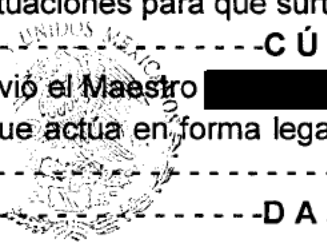
----- **ACUERDO** -----

- - - UNICO.- Téngase por recibido la documentación antes descrita y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

----- **CÚMPLASE** -----

- - - ASÍ, lo resolvió el Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, que actúa en forma legal con testigos de asistencia [REDACTED] y [REDACTED] fe.-----

----- **DAMOS FE** -----



GENERAL DE LA REPUBLICA  
ría de Derechos Humanos,  
to y Servicios a la Comunidad  
Investigación

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

572

Id 9035

14:44 hrs

Número: 2410

28/01

Fecha: 14/01/2019

Fecha del turno: 28/01/2019

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: MTRO. [REDACTED], DIRECTOR GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/013/2019 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE VALUACIÓN, SE INFORMA QUE LA LIC. [REDACTED] CUMPLIMIENTO A SU PETICIÓN

Observaciones:





ROSS 573

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
(ACTUALMENTE FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES  
Departamento de Valuación

NÚMERO DE FOLIO: 2410  
NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA:  
PGR/SDHPDSC/OI/013/2019

28 ENE 2019



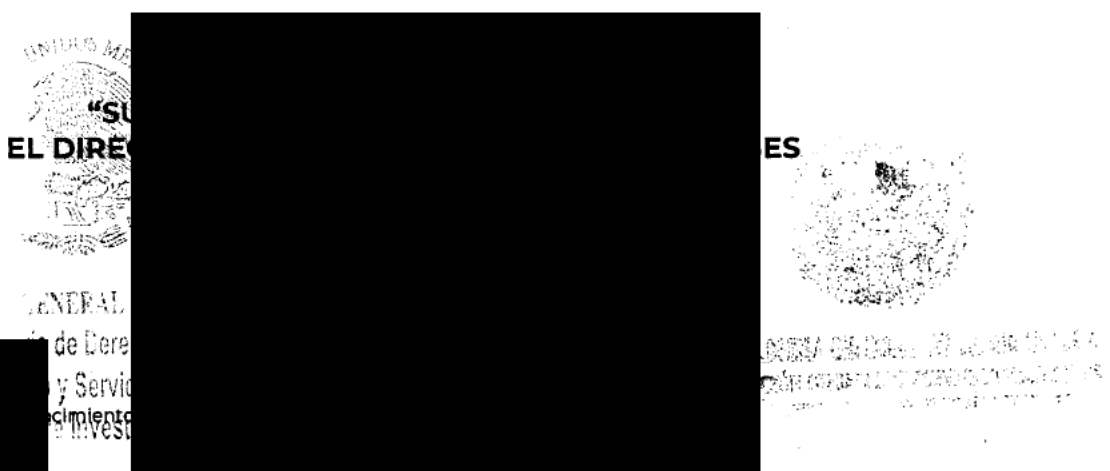
ASUNTO: NOTIFICACIÓN

Ciudad de México, a 14 de enero de 2019.  
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**Maestro**

[Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Subprocuraduría de Derechos  
Humanos, Prevención del Delito  
Y Servicios a la Comunidad  
Presente.

Por instrucciones superiores y con fundamento en el artículo Décimo Segundo fracción II Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, en relación con los numerales 3 inciso G) fracción I, inciso H fracción XL, 6, 40 y 87 fracciones I, II y III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su **oficio número SDHPDSC/OI/013/2019, de fecha once de enero de dos mil diecinueve**, recibido en esta Coordinación General en la fecha citada al rubro, se informa a Usted que la LIC. [Redacted] perito en materia de **VALUACIÓN**, ha sido debidamente notificada de su oficio, del cual se anexa copia con firma de enterada de la Perito, a fin de que dé el debido cumplimiento a sus indicaciones.



[Redacted]  
Calle 715, Colonia Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5346-0000

Ciudad de México, a 11 de Enero de 2019.

Handwritten: 16/13

Handwritten: 574

DOCTOR [REDACTED]  
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
P R E S E N T E.

Distinguido Coordinador General:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, por este conducto en cumplimiento del dictamen ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro y en alcance al oficio SDHPDSC/OI/006/2019 del nueve de enero de dos mil diecinueve en donde se solicita *se designe un perito especialista en la materia de VALUACIÓN para que emita su dictamen una que vez que haya realizado el análisis del dictamen en la Especialidad de Tránsito Terrestre, con número de Folio 79740 del treinta de noviembre de dos mil dieciocho, el cual se adjunta al presente en copia certificada, constante de doce fojas. Es importante mencionar que solo se realizará Dictamen en Valuación respecto al vehículo marcado como "1.3- Vehículo 3: marca Volvo, modelo B12, tipo AUTOBUS, con número de serie [REDACTED] color gris con vivos naranja, rotulado y modificado para prestar servicio de transporte público, con el logotipos de "ECO TER" en sus cuatro lados..."*

Al respecto, para que el perito cuente con los elementos suficientes para emitir el dictamen solicitado, se remite copia del Dictamen en Materia de Tránsito Terrestre, con número de Folio 59833 del veintitrés de julio de dos mil quince.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, primer párrafo, 206, 208, 228, 233, 235 del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito señalar que quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Insurgentes, Numero 20 piso [REDACTED] de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, así como en el Teléfono 53460000 Ext. [REDACTED] y al correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
EL C. AGENTE DE [REDACTED] FEDERACIÓN

C.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina

Presente.



575

**ACUERDO DE RECEPCIÓN  
OFICIO: PM/0179/12/2018**

--- En la Ciudad de México, siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día 28 veintiocho de enero del año 2019 dos mil diecinueve.-----

--- El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público Federal, Adscrito a la Fiscalía General de la Republica, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó:-----

--- **TÉNGASE.-** Por recibido volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **9032**, que contiene oficio número PM/0179/12/2018, de fecha 20 veinte de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado [REDACTED], Presidente Constitucional de Tepecoacuilco de Trujano, mediante el cual en atención al oficio SDHPDSC/OI/1842/2018, se informa lo siguiente:-----

*"...Que una vez realizado una búsqueda minuciosa en los archivos de este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, se encontró únicamente como trabajador al C. [REDACTED]*

[REDACTED]

Por cuanto hace al C. [REDACTED]

[REDACTED]

Por último, por cuanto hace al expediente laboral de estas personas, los mismos no se anexan por no contar con los mismos, ya que la administración pasada no nos los entrego, tal y como consta con el acta de entrega y recepción..."

--- Documento del cual se da fe de tener a la vista, constante de (10) diez fojas útiles; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 19, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es procedente acordarse y se

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.-** Agregúese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

**CUMPLASE**

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal, Adscrito a la Fiscalía General de la Republica, quien procede en términos de los artículos 21 y 102 Apartado "A" del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia le

**DAMOS FE**

[REDACTED]

[REDACTED]

S76

# OFICIOS RECIBIDOS

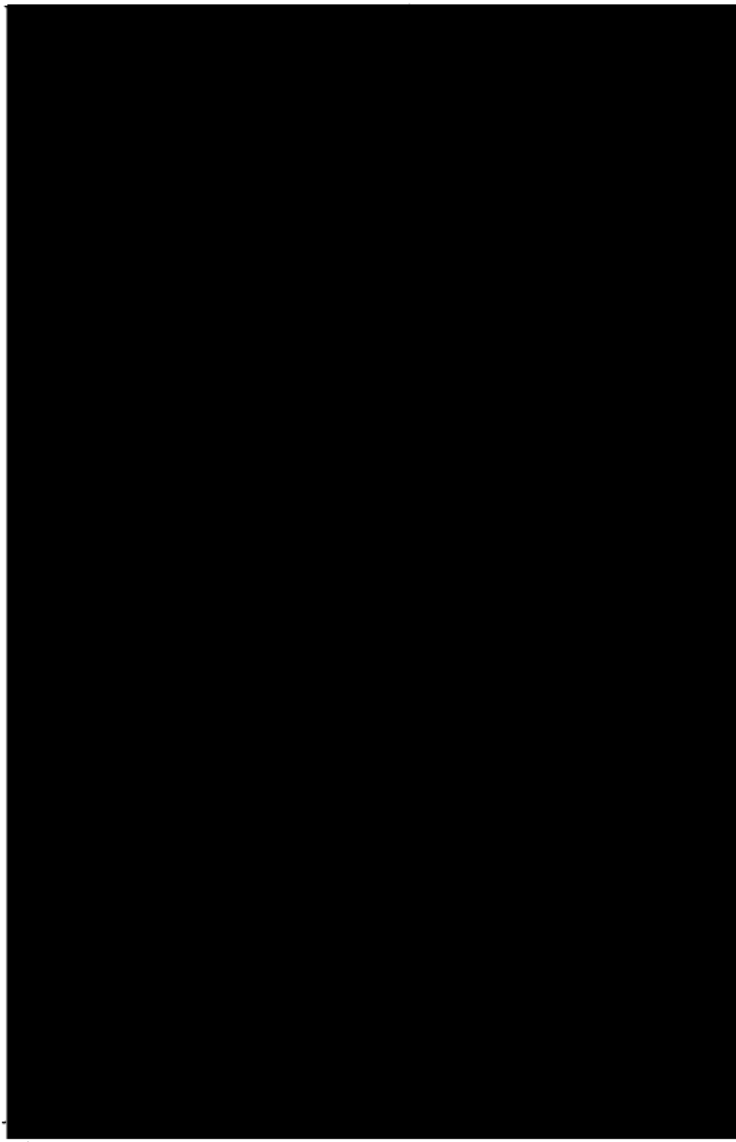
# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 9032  
 Número: PM/0179/12/2018  
 Fecha: 20/12/2018  
 Fecha del término: Fecha de devolución:  
 Turnado a: LIC. [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

Fecha del turno: 28/01/2019

Asunto: PROCEDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPECOACUILCO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1842/2018 MEDIANTE CL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN DE C. [REDACTED] Y DEL C. [REDACTED], AL RESPECTO REMITE INFORMACIÓN

Observaciones:



14:50  
12/01/19



S77

9032



# TEPECOACUILCO

Por un Gobierno Humano y Cercano a la Gente //

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.

2 0 1 8 - 2 0 1 8



## AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SCHPDCSC/01/2015.

28 ENERO 12

**Dependencia:** H. Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano.

**Sección:** Presidencia Municipal.

**Oficio:** PM/0179/12/2018.

**Asunto:** El que se Indica.

Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero; a 20 de Diciembre de 2018

C. [REDACTED]  
 Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPOSC, Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.  
 P R E S E N T E

LIC. [REDACTED], Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, tal y como lo acredito con la copia certificada de la Constancia de Mayoría y Validez de la elección expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y además personalidad que tengo amplia y públicamente reconocida en el Estado, respetuosamente comparezco y expongo:

Primeramente, nos permitimos informar a esta Dependencia que el suscrito como la presente administración del H. Ayuntamiento Municipal de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, entro en funciones a partir del día primero de octubre del presente año, tal y como se acredita con el acta de instalación de fecha primero de octubre del presente año.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos

Palacio Municipal y Servicios a la Comunidad, No. 1, Centro Tepecoacuilco de Trujano, Gro. CP. 40160  
 Investigación Tel: 01(733) 67 6 00 85; 67 00 32; 67 6 13 54  
 Correo electrónico: h.ayuntamientotepecoa2018-2021@gmail.com

578

Que, por medió del presente escrito, y en atención al oficio número SDHPDSC/G1/1842/2018 de fecha 17 de noviembre del presente año, notificado el día de hoy veinte de diciembre del presente año, en tiempo y en forma nos permitimos informar lo solicitado en los siguientes términos:

Que una vez realizado una búsqueda minuciosa en los archivos de éste H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tepeacoacuilco de Trujano, Guerrero, se encontró únicamente como trabajador al C. [REDACTED], [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Por cuanto hace al C. [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Por último, por cuanto hace al expediente laboral de estas personas, los mismos no se anexan por no contar con los mismos, ya que la administración pasada no nos los entregó, tal y como consta con el acta de entrega y recepción.

Por lo expuesto a esta Representación Social Federal atentamente pido:

UNICO: Te [REDACTED] de 2018.

MUNICIPIO DE TEPEACOACUILCO DE TRUJANO  
PRESIDENTE  
2018  
GENERAL DE LA RE  
de Derechos Hum  
o y Servicios a la C  
Palacio Municipal Miguel Hi  
de Investigación  
Tel:  
Correo electró



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Consejero Presidente del Consejo Distrital 23 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha cuatro de julio de 2018, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Presidente Municipal de Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos, postulado por el partido político Partido Revolucionario Institucional, y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI y 174 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 227 fracción XXI, 228 fracción XX y 364 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente CONSTANCIA por la que; las y los ciudadanos del municipio eligieron a la o el Titular de la Presidencia Municipal de : Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

[Redacted Signature]

SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIA

C. [Redacted]

PRESIDENCIA SUPLENTE

C. [Redacted]

SINDICATURA PROCURADOR SUPLENTE

C. [Redacted]

En la Ciudad de [Redacted] Gro., a los seis días del mes de julio de 2018.

[Redacted Signature]



[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 23  
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO  
LOS INTERESADOS

[Redacted Signature]

SINDICATURA SUPLENTE

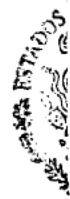
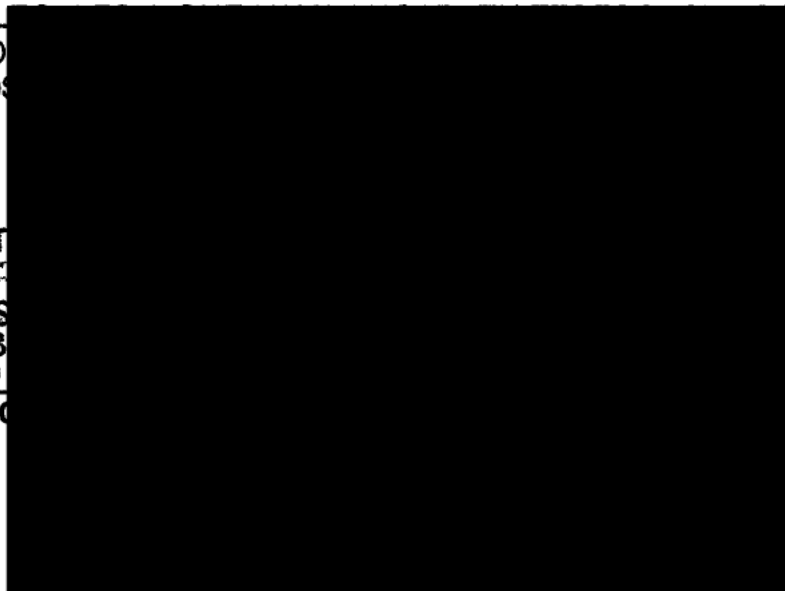
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA LIBRE DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO. ESTADO DE GUERRERO;

**CERTIFICO**

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL LA CUAL TUVE A LA VISTA Y AL CUAL ME REMITO; PARA TODOS LOS EFECTOS Y USOS LEGALES EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL Y CINCO.



GOB  
20  
LIC. C



PROCURADURÍA ( )  
Subprocuradur  
Convención del Defi  
Oficina





# TEPECOACUILCO

Por un Gobierno Humano y Cercano a la Gente //

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.

2 0 1 8 - 2 0 2 1



580

EN LA POBLACION DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GUERRERO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN EL CASINO MUNICIPAL DECLARADO PREVIAMENTE RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESION PUBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED] Y CON LA FACULTAD QUE NOS CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, SE PROCEDE A DAR INICIO, CON LA PRESENTACION DE TODAS LAS PERSONALIDADES QUE SE INVITARON: EXPRESIDENTES, DIRECTORES DE ESCUELAS, PRESIDENTES DE DIFERENTES ORGANIZACIONES CIVILES, ASI COMO LOS INVITADOS ESPECIALES DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTANDOLOS ANTE EL PUBLICO DE DANDO PASO AL SALUDO DE NUÉSTRO LABARO PATRIO, HIMNO NACIONAL MEXICANO Y SU RESPECTIVO DESPIDO. DANDOLE EL USO DE LA VOZ PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO. PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA.

### PRESIDENTE

MUY BUENOS DIAS SEÑORAS Y SEÑORES, PUBLICO EN GENERAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 37,50, 51 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, NOS HEMOS REUNIDO EN ESTE LUGAR DECLARADO PREVIAMENTE RECINTO OFICIAL, CON EL OBJETO DE CELEBRAR ESTA SESIÓN PUBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO PARA LA INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, PARA EL PERIODO 2018-2021.

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON 27 DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DECLARO LA APERTURA DE ESTA SESIÓN SOLEMNE.

PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN PUBLICA Y SOLEMNE SOLICITO AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,

y Servicios a la Comunidad

Palacio Municipal, Miguel Hidalgo Num. 1, Centro Tepecoacuilco de Trujano, Gro. CP. 40160

Tel: 01(733) 67 6 00 85; 67 00 32; 67 6 13 54

Correo electrónico: h.ayuntamientotepecoa2018-2021@gmail.com



# TEPECOACUILCO

Por un Gobierno Humano y Cercano a la Gente //

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.  
2 0 1 8 - 2 0 2 1



SECRETARIO: CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, BUENOS DIAS HONORABLE CABILDO, INVITADOS ESPECIALES Y PUBLICO EN GENERAL; PROCEDERE A REALIZAR EL BASE DE LISTA.....

**CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO....**

[Redacted] ...PRESENTE

**CIUDADANA SINDICA PROCURADORA**

[Redacted] ...PRESENTE

**CIUDADANOS REGIDORES**

- [Redacted] .....PRESENTE
- [Redacted] .....PRESENTE
- [Redacted] .....PRESENTE
- [Redacted] .....PRESENTE
- [Redacted] .....PRESENTE
- [Redacted] .....PRESENTE
- [Redacted] .....PRESENTE
- [Redacted] .....PRESENTE

SE INFORMA A LA PRESIDENCIA, LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS: PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA PROCURADOR Y REGIDORES., CONTANDO CON LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.

"SERVIDO SEÑOR PRESIDENTE"

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, EN TAL VIRTUD; DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL; QUEDA LEGALMENTE CONSTITUIDA LA DECLATORIA DE LA SESION PÚBLICA Y SOLEMNE; PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA. LE SOLICITO AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, PROCEDA A DARE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO: CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, DARE LECTURA AL ORDEN DEL DIA DE ESTA SESION PUBLICA Y SOLEMNE...

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Palacio Municipal, Miguel Hidalgo Num. 1, Centro Tepecoacuilco de Trujano, Gro. CP. 40160  
Tel: 01(733) 67 6 00 85; 67 00 32; 67 6 13 54  
Correo electrónico: h.avuntamientotepecoa2018-2021@gmail.com



# TEPECOACUILCO

Por un Gobierno Humano y Cercano a la Gente //

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.

2 0 1 8 - 2 0 2 1



582

1. PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE.
3. TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO POR EL REPRESENTANTE DEL CONGRESO LOCAL, DIPUTADO JORGE SALGADO PARRA:
4. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA EL PERIODO 2018-2021.
5. INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO [REDACTED] PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA DAR UN MENSAJE A TODO EL PÚBLICO, SOBRE SU PERIODO DE GESTIÓN.
6. MENSAJE DE GOBIERNO A CARGO DEL LICENCIADO [REDACTED], EN REPRESENTACION DEL LICENCIADO [REDACTED], GOBERNADO DE NUESTRO ESTADO.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

"SERVIDO SEÑOR PRESIDENTE"

**PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA, LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL, LA DECLARATORIA DE LA INSTALACION DE LA SESION PUBLICA Y SOLEMNE, Y HA SIDO LEIDO EL ORDEN DEL DIA; ME PERMITO CEDERLE LA PALABRA AL DIPUTADO [REDACTED], REPRESENTANTE DEL CONGRESO LOCAL, PARA QUE LLEVE ACABO LA TOMA DE PROTESTA DE LEY A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2018-2021; SOLICITO A TODOS LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

(TOMA DE PROTESTA)

"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes de su encargo?"

Los interpellados deberán contestar: "Si Protestamos".

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ría de Derechos Humanos,  
to y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Palacio Municipal, Miguel Hidalgo Num. 1, Centro Tepecoacuilco de Trujano, Gro. CP. 40160  
Tel: 01(733) 67 6 00 85; 67 00 32; 67 6 13 54  
Correo electrónico: h.avuntamientotepecoa2018-2021@gmail.com



# TEPECOACUILCO

Por un Gobierno Humano y Cercano a la Gente //

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.  
2 0 1 8 - 2 0 2 1



883

El Presidente saliente, o la persona que los sustituya, replicará: "Si no lo hicieren así, que el Municipio o el Estado se los demanden".

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO [REDACTED], UNA VEZ QUE SE HA TOMADO LA PROFESTA DE LEY;

SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2018-2021

SECRETARIO: MUCHAS GRACIAS, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DIA, ES REFERENTE A UN MENSAJE QUE DIRIGE EL LICENCIADO [REDACTED], PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GUERRERO. A TODO EL PÚBLICO EN GENERAL. EL CUAL FUE DESAHOGADO.

SECRETARIO: EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL CIUDADANO LICENCIADO [REDACTED], SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, EN REPRESENTACION DEL GOBERNADOR LICENCIADO [REDACTED], NOS DIRIGA UN MENSAJE. EL CUAL FUE DESAHOGADO.

## CLAUSURA DE LA SESION PÚBLICA Y SOLEMNE

SECRETARIO: EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO CEDERLE LA PALABRA AL LICENCIADO [REDACTED], PARA QUE REALICE LA CLAUSURA DE LA SESION.

CIUDADANO LIC. [REDACTED] EN REPRESENTACION DEL GOBERNADOR LIC. [REDACTED], SEÑORAS Y SEÑORES, INVITADOS ESPECIALES, PUBLICO EN GENERAL; HABIENDO SIDO DESAHOGADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESION PUBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO, PROCEDEREMOS A CLAUSURAR LA MISMA...

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESION PÚBLICA Y SOLEMNE DE LA TOMA DE PROTESTA PARA LA NUEVA ADMINISTRACION PERIODO 2018-2021.

de Investigación

Palacio Municipal, Miguel Hidalgo Num. 1, Centro Tepecoacuilco de Trujano, Gro. CP. 40160  
Tel: 01(733) 67 6 00 85; 67 00 32; 67 6 13 54  
Correo electrónico: h.ayuntamientotepecoacuilco2018-2021@gmail.com



# TEPECOACUILCO

Por un Gobierno Humano y Cercano a la Gente //

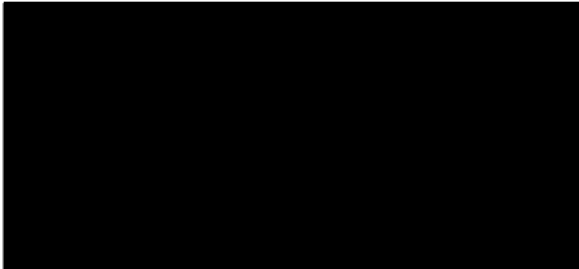
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.  
2 0 1 8 - 2 0 2 1



584

"MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA Y EN HORA BUENA."

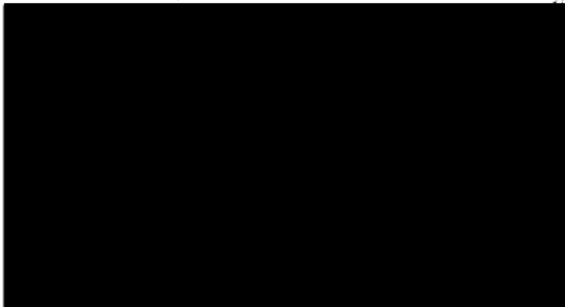
FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO PARA DEBIDA CONSTANCIA



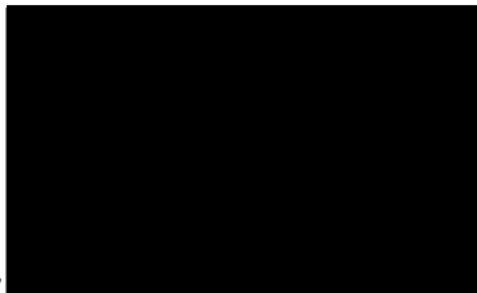
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C.

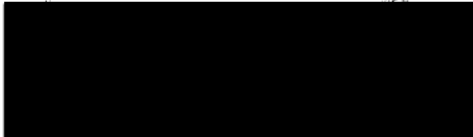


REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS

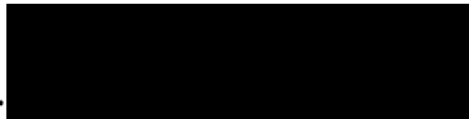


C.

REGIDORA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



C.

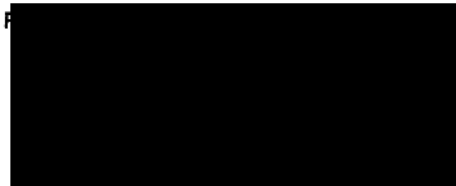


C.

REGIDOR DE ASUNTOS INDÍGENAS.



C.



C.

REGIDOR DE GOBERNACIÓN

de Investigación

Palacio Municipal, Miguel Hidalgo Num. 1, Centro Tepecoacuilco de Trujano, Gro. CP. 40160

Tel: 01 (733) 67 6 00 85; 67 00 32; 67 6 13 54

Correo electrónico: h.ayuntamientotenepcoa2018-2021@gmail.com



# TEPECOACUILCO

Por un Gobierno Humano y Cercano a la Gente //

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.

2 0 1 8 - 2 0 2 1



6 // 585

C.

REGIDORA

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

C.



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Palacio Municipal, Miguel Hidalgo Num. 1, Centro Tepecoacuilco de Trujano, Gro. CP. 40160

Tel: 01(733) 67 6 00 85; 67 00 32; 67 6 13 54

Correo electrónico: h.ayuntamientotepecoacuilco2018-2021@gmail.com

\*  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA LIBRE DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO. ESTADO DE GUERRERO;

**CERTIFICO**

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADAS DE SU ORIGINAL Y CONSTA DE SEIS FOJAS LA CUAL TUVE A LA VISTA Y AL CUAL ME REMITO; PARA TODOS LOS EFECTOS Y USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE



TE  
GOBI  
20  
LIC



PROCESADO  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL

ESTADO DE GUERRERO

**ACUERDO DE DILIGENCIAS.**

--- En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos, del día veintiocho de enero de dos mil diecinueve, el suscrito **Licenciado** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Fiscalía General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

**ACUERDO**

--- **Visto** el estado que guarda la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y partiendo del principio de la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la Institución del Ministerio Público, y por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios; esta Representación Social de la Federación, a efecto de obtener diversos datos e información de los hechos ocurridos a los estudiantes normalistas de la escuela "Raul Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en Iguala de la Independencia Guerrero, y derivado de las propuestas formuladas a esta Institución por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, notificadas mediante informe "recomendación No. 15VG/2018" el veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, se hace del conocimiento los treinta y seis puntos que contienen las propuestas, y al respecto del punto número "10", que lleva como título "**TRASLADO DE LOS NORMALISTAS EN UNIDADES DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO DURANTE LA SUCESIÓN DE LOS HECHOS DE IGUALA DEL 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**", deriva la propuesta "4" que a la letra dice "**Corresponderá a la PGR investigar en qué contexto y circunstancias se dio la férrea intervención de un pasajero que, junto con el chofer se opuso a la "toma" del autobús "Costa Une" 2513 "convenciendo" a los estudiantes de no retener el autobús en ese sitio -en el "Rancho del Cura"- y hacerlo llegar a toda costa hasta el destino que tenía programado: la Central de Autobuses de Iguala. Las investigaciones habrán de determinar si ese pasajero y/o el conductor llevaban en la unidad alguna carga especial que debía llegar a su destino final. Entre otras cuestiones, el Ministerio Público de la Federación, tendrá que identificar al singular pasajero para que, en su caso, de cuenta de la situación, ya que como lo estableció la CNDH, la intervención de ese pasajero, ha sido desconocido en las investigaciones de la PGR.**"; -----

--- Por tal motivo se considera necesario realizar las indagaciones que permitan esclarecer información vehicular al autobús con número económico 2513, así como el nombre de las personas que iban a bordo de dicho autobús, que trasporto a los estudiantes normalistas de Ayotzinapa el veintiséis de septiembre de dos mil catorce, a la central camionera establecida en el municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero. -----

--- Por lo que será imperioso girar oficio al **Representante Legal de la Empresa Autotransporte Estrella Roja del Sur**, a efecto de solicitarle informe y remita lo siguiente: -----

**A) INFORME** respecto del autobús con número económico 2513, con placas de circulación [REDACTED], de la línea Costal Line, si posterior a los hechos del 26 de septiembre de 2014, el número económico del autobús en comento fue cambiado por otro; en el caso de ser afirmativo informe que números económicos a tenido, y el motivo por el cual se han realizado esos cambios. -----

**B) Derivado** del oficio sin número que proporcione a esta Representación Social de la Federación el 9 de abril de 2015, en contestación al oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/2556/2015, mediante el cual remitió el número de corridas y la relación de pasajeros que abordaron el día 26 de septiembre de 2014 en el autobús con número económico 2513, con placas de circulación [REDACTED] de la línea Costa Line, y anexo tres guías de pasaje -194 de dicho autobús; mas sin embargo dichas listas de pasaje -194 se encuentran completamente ilegibles, por lo que le solicitó REMITA nuevamente las guías de pasaje en comento. -----

**C) REMITA** copia del expediente tanto mecánico, tramites vehiculares, y diversos que contengan información de dicho autobús. -----

--- Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme en lo dispuesto en los artículos 1, 16, 20, inciso A, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracción II, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales. 3, 4, 20, 27, Tercero y Cuarto transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; -----

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.-** Agréguese al presente acuerdo para que surta sus efectos legales correspondientes y sea considerado como mandamiento, en forma en lo sucesivo. -----

--- **SEGUNDO.-** Se gira oficio al **Representante Legal de la Empresa Autotransporte Estrella Roja del Sur**, para los efectos expuestos en el presente acuerdo -----

Fe

ublica.

**DAMOS FE**  
**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

LIC

---

pre

aboró el oficio SDHPDS  
to al acuerdo que antec

**CONSTE**  
**DAMOS FE**  
**TESTIGOS DE ASISTENC**





587

OFICIO No. SDHPDSC/OI/85/2019.  
Ciudad de México, 28 enero de 2019.  
"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

**Representante Legal de la Empresa  
Autotransportes Estrella Roja del Sur.  
P r e s e n t e.**

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 20, inciso A, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracción II, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, 10, 27, Tercero y Cuarto transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República;

Solicito a usted, a efecto de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación, informe y remita lo siguiente:

A) INFORME respecto del autobús con número económico 2513, con placas de circulación [REDACTED], de la línea Costal Line, si posterior a los hechos del 26 de septiembre de 2014, el número económico del autobús en comento fue cambiado por otro; en el caso de ser afirmativo informe que números económicos a tenido, y el motivo por el cual se han realizado esos cambios.

B) Derivado del oficio sin número que proporciono a esta Representación Social de la Federación el 9 de abril de 2015, en contestación al oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/2556/2015, mediante el cual remitió el número de corridas y la relación de pasajeros que abordaron el día 26 de septiembre de 2014 en el autobús con número económico 2513, con placas de circulación [REDACTED] de la línea Costa Line, y anexo tres guías de pasaje -194 de dicho autobús; mas sin embargo dichas listas de pasaje -194 se encuentran completamente ilegibles, por lo que le solicito REMITA nuevamente las guías de pasaje en comento.

C) REMITA copia del expediente tanto mecánico, tramites vehiculares, y diversos que contengan información de dicho autobús.

Aludido en relación a los hechos que se investigan, ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en la Zona de la Independencia, Guerrero.

Lo anterior se deberá cumplir e informar en un término no mayor a 3 días, al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.



ACUERDO DE RECEPCIÓN.

--- En la Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos; el suscrito LICENCIADO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación de la Fiscalía General de la Republica, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

--- TENGASE por recibido el ID 9027 en el cual se adjunta el documento con número de oficio SDHPDSC/DGPCDHQI/00404/2019 del veintitrés de enero de dos mil diecinueve, constante de una foja útil por ambos anversos, suscrito por [REDACTED] Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección de la Fiscalía General de la Republica, en el cual remite en copia simple los oficios CNDH/OEPCI/0122/2018, CNDH/OEPCI/0123/2018 y CNDH/OEPCI/0124/2018, todos del veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Visitador Adjunto de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de los cuales realizó diversas manifestaciones en relación a la investigación que se desarrolla en el "Caso Iguala" respecto del C. [REDACTED], así como una carpeta constante de cuatrocientas veintitrés foja útiles, certificada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos aludida de dichos oficios, y remitida para continuar atendiendo los escritos antes mencionados y darle el trámite que en derecho corresponda; documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se dan fe de tener a la vista, mismo que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

FUNDAMENTO LEGAL -----

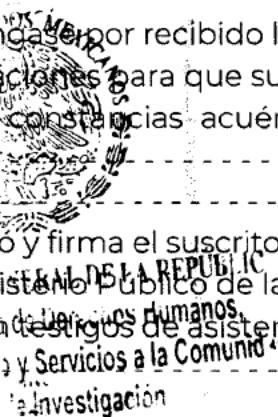
--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

ACUERDA -----

--- UNICO.- Téngase por recibido los documentos antes descritos y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes y previo estudio de las constancias acuérdesese por separado las diligencias que resulten procedentes. -----

CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma el suscrito LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Fiscalía General de la Republica, quien actúa con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----



DAMOS FE -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

MTRC

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

589

Id 9027  
Número: SDHPDSC/DGPCDHQI/00404/2019

Recib.  
28/01/2019  
18:47

Fecha: 23/01/2019 Fecha del turno: 25/01/2019

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN. ANEXOS RELACIONADOS CON [REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

DE INVESTIGACIÓN



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.

590

Oficio No. SDHPDSC/DGPCDHQI/00404/2019  
Ciudad de México, a 23 de enero del 2019.  
"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Asunto: Se envía oficios y carpeta para su atención.

LICENCIADO

**ALFREDO HIGUERA BERNAL.**

TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.

PRESENTE.



19:30

Me permito informar a Usted que el 23 de mayo de 2018 la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, recibió los oficios CNDH/OEPCI/0122/2018, CNDH/OEPCI/0123/2018 y CNDH/OEPCI/0124/2018, todos del 23 de mayo de 2018, suscritos por el licenciado [REDACTED], Visitador Adjunto de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante los cuales realizó diversas manifestaciones con relación a la investigación que desarrolla en el "Caso Iguala", en particular a la situación del entonces detenido de nombre [REDACTED] en dichas misivas, el referido funcionario solicitó se adopten las acciones correspondientes a su requerimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como derivado de las notas periodísticas en las que se ha señalado que se liberó a [REDACTED] y con la intención de continuar atendiendo las misivas antes mencionadas, anexo al presente copia de los oficios referidos en el párrafo que antecede y el original de la carpeta aludida en dichos oficios, para el trámite que en derecho corresponda.

Para cualquier información y trámite pongo a sus órdenes en el teléfono 53460000, cisco [REDACTED] así como el correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx, los cuales corresponden a esta Dirección General.

Finalmente, le comunico que los documentos que se anexan contienen datos que le son transmitidos únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, por lo que solicito sean debidamente protegidos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 110, 113 y 117 fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y Servicios a la Comunidad.

Avenida Insurgentes número 20, piso [REDACTED] Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700, (55) 53460000 Cisco [REDACTED] [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

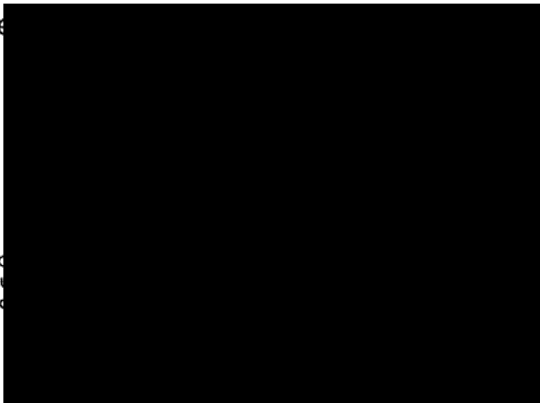




SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.

Información Pública, toda vez que su incumplimiento puede ser sancionado de acuerdo a las disposiciones administrativas o penales que correspondan.

Sin otro particular re



"DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN  
TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PUNTO  
63, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN  
LA QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PUNTO  
63, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE

Lic. [Redacted]

Anexo: Carpeta con documentación original y copia de los oficios CNDH/OEPCI/0122/2018, CNDH/OEPCI/0123/2018 y CNDH/OEPCI/0124/2018 y de sus anexos, con los cuales esta Unidad Administrativa ha dado el respectivo trámite.

C.C.p. MTRA. SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA - SUBPROCURADORA GENERAL DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. CONOCIMIENTO - PRESENTE

Revisó:	[Redacted]
Supervisó:	[Redacted]

PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Ofici

Avenida Insurgentes número 20, piso [Redacted] Colonia Roma Sur, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700, (55) 53460000 C  
[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)





**OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA".**  
 Avenida Periférico Sur Núm. 3469,  
 Colonia San Jerónimo Lídice,  
 Delegación Magdalena Contreras,  
 C.P. 10200, Ciudad de México.  
 Tel: 56-81-81-25; Fax: 56-81-84-90.  
**Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG.**

**Asunto:** El que se indica.  
**Oficio Núm.** CNDH/OEPCI/0122/2018.  
 Ciudad de México, mayo 23 de 2018.

FIRMA: [Redacted] C/A [Redacted]

**Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra.**  
 Subprocuradora de Derechos Humanos,  
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC)  
 de la Procuraduría General de la República.

**Presente.**

RECEBIDO  
 DEL  
 SDHPDSC  
 23 MAY 2018  
 11:35

**Distinguida Subprocuradora:**

Como es de su conocimiento, con motivo de los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en los que estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa e integrantes del equipo de fútbol "Los Avispones de Chilpancingo", fueron agredidos, esta Comisión Nacional inició, de oficio, el expediente de Queja **CNDH/1/2014/6432/Q/VG**, en el que se **INVESTIGAN VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS.**

En ejercicio de sus facultades, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha venido desarrollado sus investigaciones en el "Caso Iguala", desde el ámbito y en la perspectiva de las Violaciones a Derechos Fundamentales. En el curso de estas indagaciones, se han planteado a este Organismo Nacional hechos emergentes que también entrañan violaciones a Derechos Humanos de los que hoy se da cuenta a usted a razón de la obligación que tiene esta Comisión de salvaguardar las prerrogativas de todos a quienes les han sido vulneradas, sobre todo porque, en el caso particular, [Redacted]

[Redacted] y del plenamente identificado presunto participante de los hechos de desaparición de los 43 normalistas, [Redacted] de acuerdo con lo que, para tales efectos, se expone a continuación:

1.- El pasado 12 de marzo, en Conferencia de Prensa conjunta -reproducida en el Comunicado Oficial número 221/18 de la PGR-, el Maestro Alfredo Higuera Bernal, Titular de la Oficina de Investigación del "Caso Iguala", perteneciente a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR, dio a conocer la detención de una persona a la que identificó como [REDACTED] realizada por elementos de la División de Investigación de la Policía Federal, en cumplimiento de una -dos- orden de aprehensión librada en su contra por la probable responsabilidad en la comisión de los delitos de Delincuencia Organizada y Secuestro, cometido, se dijo, en agravio de los estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, quien quedó a disposición del Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas.

En dicha Conferencia, el Titular de la Oficina de Investigación del "Caso Iguala" de la PGR agregó que por la captura de [REDACTED] la Procuraduría General de la República "ofreció dar una recompensa de un millón quinientos mil pesos, por su probable responsabilidad de los delitos ocurridos en agravio de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa. Particularmente, [REDACTED] es señalado dentro de la investigación del Caso como uno de los sujetos que tuvo una intervención decisiva en los hechos en torno a de los estudiantes normalistas". Durante la Conferencia de Prensa, en imagen fija proyectada en una pantalla, se visualizó la fotografía del detenido.

Inmediatamente después de celebrada la Conferencia de Prensa y de emitido el Comunicado, distintos medios de comunicación informaron complementariamente datos sobre la identidad y sobrenombre de la persona detenida, revelando que se trataba de [REDACTED] Indefectiblemente, la revelación de esos datos hizo identificable a la persona que aparecía en la fotografía mostrada en la Conferencia de Prensa como [REDACTED]

La detención atrajo el interés de la CNDH pues tenía perfectamente presente el sobrenombre con el que se identificaba a un presunto partícipe de los hechos de Iguala.

2.- Como en casos análogos de detención de personas presuntamente relacionadas con los hechos de Iguala, con la intención de allegarse de datos e información que pudiera ser relevante para la determinación de las Violaciones Graves a Derechos Humanos en este asunto provocadas por acciones u

PROCURADURÍA G  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina

omisiones de servidores públicos, la CNDH solicitó al Titular de la Oficina de Investigación del "Caso Iguala" de la PGR, entre otros, el documento mediante el cual se puso a disposición de la autoridad que requirió al detenido y la copia certificada de las declaraciones ministeriales que hubiese rendido [REDACTED]. Sin embargo, esa Oficina de Investigación de la PGR, informó que se encontraba materialmente imposibilitada para proporcionar la información solicitada, en razón de que la persona de nombre [REDACTED] no fue puesta a disposición de esa autoridad.

3.- Con el fin de recabar directamente datos e información relacionada con los hechos de Iguala, tal como ha venido ocurriendo con otras detenciones, en uso de las facultades que la Constitución y la Ley le concede a la CNDH, Visitadores Adjuntos de este Organismo Nacional entrevistaron al señor [REDACTED] en el interior del CEFERESO donde se encuentra privado de su libertad sujeto a proceso penal por los delitos de Delincuencia Organizada y Secuestro, presuntamente cometido en agravio de los estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. Durante la entrevista, el señor [REDACTED] dijo no saber absolutamente nada del caso de los normalistas porque él no era la persona a la que las autoridades buscaban por su participación en los hechos, situación que se hizo constar en la respectiva Acta Circunstanciada levantada por Visitadores Adjuntos de esta Comisión Nacional. En tales términos, pidió la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por la violación a sus derechos derivada de su ilegal detención. Explicó a detalle por qué él no era la persona a quien se había señalado como partícipe de los hechos de la desaparición de los normalistas. Aseguró que lo estaban confundiendo; que todo se debía a un grave error. Proporcionó información sobre la identidad de la persona con la que, dijo, lo estaban confundiendo, partícipe real de hechos de Iguala, de acuerdo a lo que ha sostenido la PGR. Incluso, dio datos concretos sobre la ubicación de esa persona. Dio razón también de por qué contaba con esa información, que básicamente tiene que ver con lo pequeña que es la localidad en la que habitaba él y la persona con la que dijo lo confundieron. El entrevistado señaló que, cuando lo detuvieron y lo llevaron a las oficinas de la SEIDO, pretendió dar una vez más toda esta explicación al Ministerio Público pero que, sin embargo, nunca quisieron tomarle su declaración formal para estos fines.

4.- En la versión y argumentación de [REDACTED] se advirtieron bases de presuntas violaciones a Derechos Humanos. Por ello, para determinar las acciones u omisiones en las que pudieron haber incurrido servidores públicos



que derivaron en la detención de [REDACTED], la CNDH procedió a hacer una revisión puntual del expediente, en este caso, de las evidencias que sirvieron de base para plantear la consignación concreta de la persona a la que se le atribuía participación en los hechos de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Buscó verificar en el expediente las declaraciones que involucraran a [REDACTED] en los hechos, de acuerdo a lo que, conforme a su derecho, se le hizo saber en el desarrollo de la diligencia en la que rindió su Declaración Preparatoria ante el Juez de la causa. Tal como la CNDH lo tenía detectado desde el inicio de sus actuaciones, se constató que [REDACTED]

[REDACTED] a [REDACTED] cuatro de los principales sicarios, presuntos autores materiales de los hechos de desaparición, fueron quienes en declaración ministerial refirieron la participación conjunta en los hechos de una persona a la que únicamente identificaron por sus sobrenombres de [REDACTED] y sin referir nombre alguno.

5.- En una revisión exhaustiva del expediente, con la finalidad de encontrar mayor información sobre la identidad de quien se nombra como [REDACTED] se detectó que en el retrato hablado con número de folio 79573, que peritos de la PGR habían elaborado desde el 31 de octubre de 2014 para tratar de identificar a la persona nombrada como [REDACTED], había una inscripción manuscrita en la base de la hoja del retrato cuyo texto dice: [REDACTED] inscripción que indica que la persona del retrato hablado es identificada con esos alias y, por primera vez, en este caso, con ese nombre, el de [REDACTED]. En el propio documento pericial se asienta que la edad aproximada de [REDACTED]

[REDACTED] elemento constante en el expediente que ninguna instancia ni policial, ministerial, ni judicial, ha tomado en consideración hasta hoy que lo hace la CNDH para identificar al de los sobrenombres [REDACTED] [REDACTED]. Los datos para la elaboración del retrato hablado referido y demás información ahí registrada, fue proporcionada a los peritos, según lo que se encuentra asentado en el propio documento pericial, por los coimputados [REDACTED]

[REDACTED] La autoridad ministerial federal debió tomar en cuenta la cita del nombre de [REDACTED] en el retrato hablado para continuar con sus investigaciones y demás diligencias que le permitieran identificar de manera indubitable al de los sobrenombres [REDACTED]

PROCURADURÍA  
SUBPROCURADURÍA  
COMISIÓN DEL DE  
Ofici

8593

Para la CNDH, el descubrimiento del nombre escrito en el retrato hablado y la edad especificada, adquirieron gran relevancia porque, por ejemplo, en el caso del nombre, correspondía con el que el propio detenido proporcionó a los Visitadores Adjuntos durante la entrevista que le hicieron en el Centro de Reclusión, ocasión en la que dijo que el nombre de la persona con quien fue confundido, es [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED], diferencia de edad importante para fines de identificación. Esta serie de datos, entre muchos otros, explicó [REDACTED] en su entrevista, ya los había proporcionado él y su familia a la PGR, en particular a la Oficina de Investigación responsable del "Caso Iguala" y concretamente al Director General Adjunto, [REDACTED] desde el mes de octubre de 2017, mucho tiempo antes de que fuera detenido y luego de que se publicitara su nombre identificándolo como persona buscada por su presunta participación en los hechos de la desaparición de los 43 normalistas y después de que el [REDACTED]

6.- Consecuente al hallazgo del nombre de [REDACTED] correspondiente al presunto partícipe de los hechos, según lo que ha venido afirmando la PGR, la CNDH analizó las constancias que integran el expediente del caso y no encontró absolutamente ningún elemento probatorio que indicara que [REDACTED] era la persona a la que los presuntos autores materiales de la desaparición de los 43 normalistas -de acuerdo a lo que ha sostenido la PGR- se habían referido como copartícipe de los hechos, situación que se corrobora en los dos pliegos de consignación, las dos órdenes de aprehensión y los dos autos de formal prisión dictados en contra de [REDACTED]. Es decir, [REDACTED] fue consignado en dos ocasiones, aprehendido y declarado formalmente preso sin que existiera una sola prueba de que él fuera la persona a la que se refirieron los presuntos perpetradores de la desaparición de los 43 normalistas. No existe ninguna evidencia, referencia, o dato alguno que indicara que [REDACTED] era uno de los copartícipes de los hechos. Ni siquiera consta un informe ni parte policial, ni ninguna constancia que haga referencia a datos que, supone esta CNDH, fueran base de la confusión; como tener uno de los dos apodos del presunto perpetrador: [REDACTED] que [REDACTED]. Y ni siquiera es así porque en ningún lado consta cómo se

determinó el nombre de la persona a la que los coimputados llamaron [REDACTED] y mucho menos aparece el nombre de [REDACTED]. La situación es que el nombre de [REDACTED] apareció en las "investigaciones", de la nada. Sorprendentemente, la primera vez que el nombre de [REDACTED] S. [REDACTED], aparece en el expediente, es precisamente en el primer pliego de consignación de la averiguación previa por el delito de Delincuencia Organizada.

7.- Ante tal situación, el pasado 27 de marzo de 2018, la CNDH requirió a la PGR información muy concreta en tres puntos: "De qué elementos probatorios dispuso la Procuraduría General de la República para determinar que [REDACTED] es la persona que participó en los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014; qué elementos probatorios indican que a [REDACTED] y; de dónde surge el nombre de [REDACTED] en las investigaciones de la PGR relacionándolo con los hechos del 26 y 27 de septiembre del 2014, acaecidos en la ciudad de Iguala, Gro." En contestación oficial, el 9 de abril de 2018, la PGR evadió dar respuesta a estos tres cuestionamientos clave sobre la identificación de [REDACTED] como la supuesta persona que fue señalada por los coimputados como partícipe de los hechos con la referencia única de [REDACTED]

8.- Con los datos e información proporcionada por el detenido [REDACTED] y por su familia, la CNDH continuó con su investigación, practicó diversidad de entrevistas, sobre todo con personas de la localidad de Cocula, Guerrero; realizó inspecciones; formuló requerimientos de información a distintas autoridades municipales y federales, como el Registro Civil, Dirección de Catastro y Coordinación de Licencias y Permisos, en el caso de las municipales y al Instituto Nacional de Migración, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Relaciones Exteriores e Instituto Nacional Electoral, en el caso de las federales. Asimismo, recabó múltiple información y documentación, entre las que destaca, acta de nacimiento, acta de matrimonio, CURP y fotografías [REDACTED] que fueron utilizadas para la práctica de otras tantas actuaciones, como la que se desahogó por segunda ocasión con el propio detenido [REDACTED] quien, sin lugar a dudas reconoció en fotografía a [REDACTED]

9.- Con objeto de que identificaran fotográficamente al de los sobrenombres [REDACTED] referido por los presuntos autores materiales de la desaparición de los 43 normalistas como copartícipe de los hechos, el 13 de abril de 2018, Visitadores Adjuntos de la CNDH acudieron al

Centro Federal de Readaptación Social No. 4 "Noroeste", en Tepic Nayarit, en donde entrevistaron a los coinculpados [REDACTED]

[REDACTED] Por la misma razón, el 18 de abril del presente año, la CNDH entrevistó a [REDACTED] en el Centro Federal de Readaptación Social No. 1 del Altiplano. Los seis inculpados se negaron a participar en las respectivas diligencias, a colaborar y a identificar a las personas que aparecían en el álbum fotográfico elaborado por la Oficina Especial Para el "Caso Iguala" de la CNDH, en el que estaban incluidas impresiones fotográficas de [REDACTED]

[REDACTED] Con un poco de disposición, [REDACTED] de Educación Física del pueblo. Mencionó que hasta ese momento en el que se le mostraron las fotografías, entendió a lo que se refería [REDACTED] de lo cual podría deducirse, al menos, que [REDACTED] no es la persona a la que se ha identificado como partícipe de los hechos.

10.- En 12 entrevistas practicadas por Visitadores Adjuntos de la CNDH, testigos de la localidad de Cocula, Guerrero, identificaron fotográficamente por su nombre a [REDACTED]

[REDACTED] Señalaron que el sobrenombre de [REDACTED] lo usan en la región para referirse a las personas blancas o güeras. Ubicaron a [REDACTED] a quienes los testigos también identificaron en fotografías. Las referencias a los miembros de este grupo fueron que "andaban en malos pasos" y se dedicaban a actividades ilícitas.

Por cuanto hace a [REDACTED], varios de esos testimonios lo refirieron como una persona de trabajo y como Profesor de Educación Física. Todos los entrevistados destacaron el hecho de saber estas cuestiones por habitar en un sitio pequeño como Cocula, Guerrero, en el que prácticamente todas las personas se conocen. Respecto de los integrantes del grupo al que pertenecía [REDACTED] varios de los testigos refirieron conocerlos incluso desde que de niños, se juntaban en grupo, salvo el caso de [REDACTED] de quien refirieron llegó a vivir a Cocula más recientemente.

11.- De igual forma, el 9 de abril de 2018, Visitadores Adjuntos de este Organismo Nacional, en uso de sus facultades establecidas en la Ley de la CNDH, realizaron diligencia de Inspección, logrando ubicar y fijar fotográficamente la casa de la familia [REDACTED] en la que habitaba [REDACTED] al día en que ocurrieron los hechos de desaparición de los normalistas. Cerca de la puerta de entrada de la casa pudo observarse una placa con la siguiente leyenda [REDACTED]

12.- Un punto central en la investigación para determinar la identidad de la persona que los presuntos perpetradores –según la tesis sostenida por la PGR- señalan como copartícipe de los hechos relativos a la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, es precisamente la referencia que hacen a las señas particulares que presentaba la persona a quien sólo llamaron [REDACTED]

[REDACTED]-y, únicamente en el caso de [REDACTED] [REDACTED] además lo identificaron ante los peritos que elaboraron el respectivo retrato hablado, como [REDACTED], [REDACTED]

[REDACTED] En sus declaraciones ministeriales rendidas ante la PGR por [REDACTED] [REDACTED] fueron explícitos en señalar, el primero, que la persona identificada como [REDACTED]

[REDACTED] Sobre estas cuestiones, es fundamental apuntar que los Visitadores de la CNDH, certificaron que [REDACTED]

[REDACTED] De hecho, durante las diligencias correspondientes, [REDACTED] Ambas instancias dieron fe de ello y lo asentaron en sus respectivas actuaciones. Lo que [REDACTED] esgrimó a su Juez y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, previamente ya lo había argumentado y demostrado: él y su familia -en octubre de 2017-, a la PGR, particularmente, al Director General Adjunto, de la Oficina de Investigación responsable del "Caso Iguala", [REDACTED] a quien,

Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina 4

8



dijo, [REDACTED], adicionalmente, les refirió saber de la [REDACTED] tenía con algunas de las personas que fueron detenidas por el asunto de los estudiantes, sin dar mayores detalles pues les explicó que para el 2014, ella tenía aproximadamente 5 [REDACTED].

14.- Visitadores Adjuntos de este Organismo Nacional acudieron nuevamente a Cocula, Guerrero con objeto esta vez de entrevistar a [REDACTED], [REDACTED] [REDACTED]. En la entrevista, el señor [REDACTED] y lo reconoció en la fotografía a color que le fue mostrada y que obra en el álbum fotográfico elaborado para esta investigación por la CNDH, como la misma persona a quien en el año 2007, [REDACTED] [REDACTED]. Para [REDACTED] [REDACTED]. Dicho dibujo se integró a las constancias del expediente de esta CNDH.

15.- [REDACTED], proporcionaron datos concretos sobre la ubicación actual de [REDACTED]. Dijeron que actualmente se encuentra viviendo [REDACTED] en [REDACTED] a [REDACTED]; que la casa en la que [REDACTED] [REDACTED].

Según ha narrado [REDACTED] [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED] proporcionados en su oportunidad a la Procuraduría General de la República, concretamente al Director General Adjunto, [REDACTED] [REDACTED] de la Oficina de Investigación responsable del "Caso Iguala", con la intención de que la autoridad se avocara a investigar y constatar la identidad de [REDACTED] y determinara que es él a quien los autores materiales de la desaparición de los 43 normalistas -de acuerdo a lo sostenido por la PGR- se refieren e [REDACTED] [REDACTED].

Con la ubicación de É [REDACTED] cobra actualidad la Observación y Propuesta número 6 planteada por la CNDH a la PGR en su primer Reporte Preliminar sobre el Caso del 23 de julio de 2015 en la que se sugería a la autoridad Ministerial Federal solicitar la

PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
de Investigación del Delito  
de Homicidio

10

colaboración de Instancias Internacionales con el objeto de evitar que inculpados del caso evadieran la acción de la justicia ocultándose en otros países.

La precipitación, la superficialidad y la falta de exhaustividad en las indagaciones, de la Procuraduría General de la República y de las instancias policiales federales, particularmente de agentes del Ministerio Público de la Federación y de elementos de la Policía Federal, propiciaron la detención [REDACTED]

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, insta a la PGR para que, en el ámbito de su competencia, actué en términos de Ley para que sea resuelta la situación de [REDACTED] en su caso, se le repare el daño causado y se determinen las responsabilidades del caso, como la de los agentes ministeriales y la de los elementos policiales que tenían a su cargo las investigaciones, particularmente las relacionadas con la determinación de identidad de la persona referida [REDACTED]; de los agentes del Ministerio Público de la Federación [REDACTED], adscritos a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), signantes respectivos de los dos pliegos de consignación a través de los que indebidamente se ejerció acción penal en contra de [REDACTED] del Director General Adjunto de la Oficina de Investigación responsable del "Caso Iguala" de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR, [REDACTED]

[REDACTED]. Por lo que hace al presunto partícipe de los hechos [REDACTED] a quien esta CNDH ha identificado y ubicado plenamente, para que proceda, conforme a sus atribuciones y, en términos de Ley, pueda confirmarse lo expuesto en atención a que, de acuerdo con lo que ha venido sosteniendo la propia Procuraduría General de la República, presuntamente, dicha persona intervino en los hechos de desaparición de los normalistas de Ayotzinapa, sucedidos el 26 y 27 de septiembre de 2014.

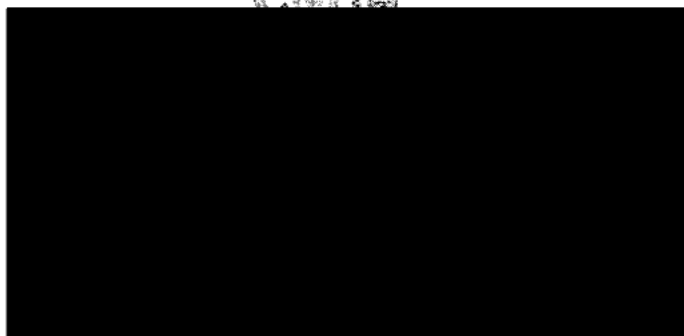
Por lo anteriormente expuesto, este Organismo Nacional, hace entrega a la PGR, de manera confidencial y reservada, una carpeta que contiene copia certificada de todas las evidencias obtenidas por la CNDH en éste asunto en particular. Las constancias que se entregan en el sigilo y en la secrecía que el caso amerita, de acuerdo incluso a la solicitud de Medidas Cautelares que paralelamente se

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
OFICINA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DE INVESTIGACIÓN



plantea, incluyen datos personales que sólo le son transmitidos con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones y de los que se pide sean debidamente protegidos igual que los que puedan hacer identificables a las personas, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi distinguida consideración.



C.C.P.- Lic. [Redacted] Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- Para su superior conocimiento.- Presente.

C.C.P.- Mtro. [Redacted] Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la CNDH.- Para su conocimiento.- Presente.

PROCURADURIA  
Subprocurador  
Intervención del De  
Oficial

597



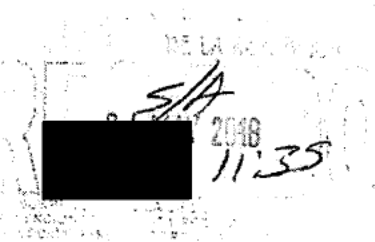
OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA".  
 Avenida Periférico Sur Núm. 3469,  
 Colonia San Jerónimo Lídice,  
 Delegación Magdalena Contreras,  
 C.P. 10200, Ciudad de México.  
 Tel: 56-81-81-25; Fax: 56-81-84-90.  
 Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG.

Asunto: Se solicita la implementación inmediata de medidas precautorias.

Oficio Núm. CNDH/OEPCI/0123/2018.

Ciudad de México, mayo 23 de 2018.

FIRM. [Redacted]  
 Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra.  
 Subprocuradora de Derechos Humanos,  
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC)  
 de la Procuraduría General de la República.  
 Presente.



Distinguida Subprocuradora:

Como es de su pleno conocimiento, con motivo de los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en los que estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa e integrantes del equipo de fútbol "Los Avispones de Chilpancingo", fueron agredidos, esta Comisión Nacional inició, de oficio, el expediente de Queja CNDH/1/2014/6432/Q/VG, en el que se INVESTIGAN VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS.

Justamente en ese contexto, en ejercicio de sus facultades, la CNDH ha venido desarrollando sus propias actuaciones en el caso, única y exclusivamente desde el ámbito y en la perspectiva de la transgresión a Derechos Fundamentales. En el curso de estas diligencias, se han planteado a este Organismo hechos emergentes que también entrañan violaciones a derechos humanos de los que paralelamente la Procuraduría General de la República ha sido informada el día de hoy y que se relacionan específicamente con el establecimiento de la identidad y ubicación de una persona que, de acuerdo con las indagaciones de la PGR, intervino en los hechos de desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa el 26 y 27 de septiembre de 2014, y con la consecuente detención equivocada de otra, de conformidad con las evidencias constantes en la carpeta que ha sido entregada de manera reservada y confidencial en el sigilo y secrecía de las indagaciones que podrían significar una afectación mayor aún a la que ha tenido el señor [Redacted] entrevistadas por la CNDH, quienes proporcionaron información relevante y especialmente trascendente que permitió [Redacted] en el "Caso Iguala" señalaron como partícipe de los hechos de desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, [Redacted]

incluso, proporcionaron su ubicación actual, situación que, evidentemente, [REDACTED] a [REDACTED], en una situación de peligro y de alto riesgo. Por lo tanto, con el propósito de evitar la consumación irreparable de violaciones a derechos humanos o la producción de daños de difícil reparación que pudieran sufrir dichas personas, SIN PREJUZGAR SOBRE LA INMINENCIA DEL RIESGO, con fundamento en los artículos 1 párrafos primero, segundo y tercero, 102 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 116, 117 y 118 de su Reglamento Interno, por este conducto solicito a Usted se sirva acordar la adopción de las medidas precautorias que en forma enunciativa pero no limitativa se indican:

**Primera.** Se implementen las acciones necesarias para salvaguardar los derechos a la vida, a la integridad, a la seguridad personal y a la libertad, de [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED] y [REDACTED]  
[REDACTED] C. [REDACTED] y [REDACTED]  
[REDACTED] e [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] c.

Al respecto, se plantea al Ministerio Público de la Federación, valore la pertinencia de aplicar, en favor de [REDACTED] los beneficios previstos en la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal, así como en el artículo 34 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

**Segunda.** En íntima relación con la PRIMERA, se mantengan las evidencias testimoniales constantes en la carpeta afecta a este caso, en la más absoluta reserva, considerando que sólo tienen la orientación de establecer las identidades de [REDACTED]  
[REDACTED] proceda en términos de Ley en el caso de [REDACTED] son suficientes el resto de las evidencias identificadas en la Carpeta, como en lo particular son: La fotografía de [REDACTED], la Opinión Médica de la perito de la CNDH, el acta de nacimiento, el CURP y el [REDACTED], la Inspección y fotografías de la casa de [REDACTED] sumadas a las anteriores, también serían suficientes las que ya constan en el expediente, tales como: Los dos pliegos de consignación de fechas 20 de diciembre de 2014 y 3 de enero de 2015; el Retrato Hablado con número de folio 79573, que peritos de la PGR elaboraron desde el 31 de octubre de 2014 para identificar a la [REDACTED]

Subprocuraduría  
Fiscalía  
Fidencia del D.F.  
Cajón 4

[REDACTED]

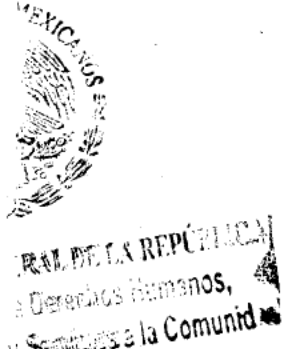
[REDACTED], una por el delito de Secuestro y otra por el de Delincuencia Organizada; y el Acuerdo A/086/15 de la PGR por el que se ofrece recompensa por la captura de [REDACTED], entre otros. Igual, con las actuaciones judiciales como son las Declaraciones Preparatorias y los dos Autos de Formal Prisión dictados en contra de [REDACTED] que está exhibiendo la CNDH, sería suficiente para que la autoridad proceda conforme a la Ley y de acuerdo con su competencia y atribuciones, en [REDACTED].

En términos del artículo 118 del Reglamento Interno de esta Comisión Nacional las presentes medidas precautorias se solicitan por el tiempo que resulte necesario, debiendo formular su respuesta al presente requerimiento inmediatamente a partir de su notificación.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi distinguida consideración.



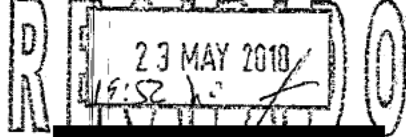
[REDACTED]



- C.C.P.- Lic. [REDACTED] Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- Para su superior conocimiento.
- C.C.P.- Mtro. [REDACTED] Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la CNDH.- Para su conocimiento.- Presente.



COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS  
CNDH  
Promoción del Dile y servicios a la Comunidad  
M E X I C O



FIRMA  
Mtro

Subprocurador Especializado en Investigación  
de Delincuencia Organizada.  
Presente.

Distinguido Subprocurador:

Como es de su conocimiento, con motivo de los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en los que estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa e integrantes del equipo de fútbol "Los Avispones de Chilpancingo", fueron agredidos, esta Comisión Nacional inició, de oficio, el expediente de Queja CNDH/1/2014/6432/Q/VG, en el que se INVESTIGAN VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS.

Justamente en ese contexto, en ejercicio de sus facultades, la CNDH ha venido desarrollando sus propias actuaciones en el caso, única y exclusivamente desde el ámbito y en la perspectiva de la transgresión a Derechos Fundamentales. En el curso de estas diligencias, se han planteado a este Organismo hechos emergentes que también entrañan violaciones a derechos humanos de los que paralelamente la Procuraduría General de la República ha sido informada el día de hoy y que se relacionan específicamente con el establecimiento de la identidad y ubicación de una persona que, de acuerdo con las indagaciones de la PGR, intervino en los hechos de desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa el 26 y 27 de septiembre de 2014, y con la consecuente detención equivocada de otra, de conformidad con las evidencias constantes en la carpeta que ha sido entregada de manera reservada y confidencial en el sigilo y secrecía de las indagaciones que podrían significar una

a su familia y a las personas entrevistadas por la CNDH, quienes proporcionaron información relevante y especialmente trascendente que permitió establecer que el señor [REDACTED] [REDACTED] coinculpados en el "Caso Iguala" señalaron como partícipe de los hechos de desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, sino el de nombre [REDACTED] de quien, incluso, proporcionaron su ubicación actual,

OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA".

Avenida Periférico Sur Núm. 3469,  
Colonia San Jerónimo Lídice,  
Delegación Magdalena Contreras,  
C.P. 10200, Ciudad de México.  
Tel: 56-81-81-25; Fax: 56-81-84-90.  
Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG.

Asunto: Se solicita la implementación inmediata de medidas precautorias.

Oficio Núm. CNDH/OEPCI/0124/2018.

Ciudad de México, mayo 23 de 2018.

S/A  
23/05/2018  
11:35

situación que, evidentemente, [REDACTED]. Por lo tanto, con el propósito de evitar la consumación irreparable de violaciones a derechos humanos o la producción de daños de difícil reparación que pudieran sufrir dichas personas, SIN PREJUZGAR SOBRE LA INMINENCIA DEL RIESGO, con fundamento en los artículos 1 párrafos primero, segundo y tercero, 102 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 116, 117 y 118 de su Reglamento Interno, por este conducto solicito a Usted se sirva acordar la adopción de las medidas precautorias que en forma enunciativa pero no limitativa se indican:

**Primera.** Se implementen las acciones necesarias para salvaguardar los derechos a la vida, a la integridad, [REDACTED]

Al respecto, se plantea al Ministerio Público de la Federación, valore la pertinencia de aplicar, en favor de [REDACTED] Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal, así como en el artículo 34 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

**Segunda.** En íntima relación con la PRIMERA, se mantengan las evidencias testimoniales constantes en la carpeta afecta a este caso, en la más absoluta reserva, considerando que sólo tienen la orientación de establecer [REDACTED] en términos de Ley en el caso de [REDACTED]

[Redacted]

En términos del artículo 118 del Reglamento Interno de esta Comisión Nacional las presentes medidas precautorias se solicitan por el tiempo que resulte necesario, debiendo formular su respuesta al presente requerimiento inmediatamente a partir de su notificación.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi distinguida consideración.



[Redacted signature area]

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

PROCURADURIA  
Subprocurador  
Proveedores del  
Ofi

- C.C.P.- Lic. [Redacted] Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- Para su superior conocimiento. Presente.
- C.C.P.- Ntro [Redacted] Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la CNDH.- Para su conocimiento.- Presente.

600



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.

Oficio No. 003863/18 DGPCDHQI.

EXPEDIENTE: CNDH/1/2014/6432/Q/VG.  
QUEJOSO: De oficio.  
AGRAVIADOS: Estudiantes de la escuela Normal Rural  
Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.  
DAQ: 1031-14-10.

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2018.

Asunto: Solicitud de medidas cautelares.

MAESTRO

[Redacted]  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE APOYO JURÍDICO Y CONTROL MINISTERIAL EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

DISTINGUIDO MAESTRO [Redacted]:

Me permito comunicar a usted, que el 23 de mayo de 2018, esta Subprocuraduría recibió los oficios CNDH/OEPCI/0122/2018, y CNDH/OEPCI/0124/2018 todos de la misma fecha, suscritos por el licenciado [Redacted] Visitador Adjunto de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de los cuales **solicitó la implementación de medidas precautorias a fin de que se adopten las acciones necesarias para salvaguardar los derechos a la vida, a la integridad, a la seguridad personal y a la libertad del C.**

[Redacted]  
**los beneficios previstos en la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal, así como el artículo 34 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.**

Lo anterior con el fin de evitar la consumación irreparable de violación a los derechos humanos o la producción de daños de difícil reparación.

Con el objeto de dar respuesta al Organismo Nacional, de la manera más atenta y de no existir inconveniente alguno, respetuosamente solicito instruya a quien corresponda a efecto de que se dé contestación al oficio de mérito y de ser procedente **se proporcionen las medidas cautelares correspondientes, debiendo de proporcionar a esta Dirección General la documentación que sustente si la medida cautelar es aceptada, lo anterior para estar en posibilidad de atender lo solicitado por dicha Comisión Nacional.**

La atenta solicitud se hace con fundamento en lo establecido por el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el apartado B de la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para Víctimas de Delitos y Abuso de Poder; los artículos 2, 3 y 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 1, 2, y 5.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; por los artículos 214, fracción V, e



Calle Dr. Juan Navarro No. 176, [Redacted] Colonia, Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, c.p. 06720  
Tel. 53-46-00-08 CISO [Redacted] www.gob.mx/pgr





EXPEDIENTE: CNDH/1/2014/6432/Q/VG.  
QUEJOSO: De oficio.  
AGRAVIADOS: Estudiantes de la escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.  
DAQ: 1031-14-10.

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2018.

Código Penal Federal; 5 fracción V, inciso b), 7 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 fracción IX y 63 fracción IV del Reglamento del citado ordenamiento; así como la circular número C/006/18 emitida por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en ausencia del C. Procurador; por lo que debido a lo anterior y en cumplimiento de nuestras obligaciones, le ruego a Usted, gre sus apreciables instrucciones al área correspondiente para que la documentación requerida sea enviada antes de 72 horas, indicando en su contestación el número de oficio de este escrito y el expediente citado al rubro. Para cualquier información y trámite me pongo a sus órdenes en el teléfono 53460000 cisco [redacted] así como el correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx los cuales corresponden a esta Dirección General.

Finalmente, hago de su conocimiento que los documentos que se anexan contienen datos personales que le son transmitidos únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, por lo que solicito sean debidamente protegidos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 110, 113 y 117 fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que su incumplimiento puede ser sancionado de acuerdo a las disposiciones administrativas o penales que correspondan.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

EL DIRECTOR  
EN DELEGACIÓN

FR

Lc

Anexo: Copia de los oficios CNDH/CEPG/0122/2018

C.c.p. MTRA. SARA IRENE HERRERIAS GUERRA - Subprocuradora General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección y Servicios a la Comunidad.

Para su superior conocimiento:  
Mtro. [redacted] Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada.- Para su conocimiento.- Presente.  
Mtro. [redacted] Director General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Para su conocimiento.- Presente.  
Expediente y Minuta.

Revisó:	[redacted]	Agente del Ministerio Público de la Federación.
Vó. Bo:	[redacted]	de Departamento.
Supervisó:	[redacted]	Atención a Quejas e Inconformidades.

PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina

Calle Dr. Juan Navarro No. 176 [redacted] Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, c.p. 06720

Tel. 53-46-00-00 CISC [redacted] www.gob.mx/pgr



601



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.

Oficio No. 003841/18 DGPCDHQI.

EXPEDIENTE: CNDH/1/2014/6432/Q/VG.  
QUEJOSO: De oficio.  
AGRAVIADOS: Estudiantes de la escuela Normal Rural  
Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.  
DAQ: 1031-14-10.

24 Mayo 2018  
[Redacted]

**ACUSE**

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2018.

Asunto: Solicitud de medidas cautelares.

MAESTRO

[Redacted]  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
PRESENTE.

DISTINGUIDO MAESTRO [Redacted]:

Me permito comunicar a usted, que el 23 de mayo de 2018, esta Subprocuraduría recibió los oficios CNDH/OEPCI/0122/2018, CNDH/OEPCI/0123/2018 y CNDH/OEPCI/0124/2018 todos de la misma fecha, suscritos por el licenciado [Redacted] Visitador Adjunto de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de los cuales **solicitó la implementación de medidas precautorias a fin de que se adopten las acciones necesarias para salvaguardar los derechos a la vida, a la integridad, a la seguridad personal y a la libertad del C.**

[Redacted]

**Así mismo se valore la pertinencia de aplicar, en favor del C. [Redacted] de sus familiares y testigos, los beneficios previstos en la Ley Federal para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal, así como el artículo 34 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.**

Lo anterior con el fin de evitar la consumación irreparable de violación a los derechos humanos o la producción de daños de difícil reparación.

Con el objeto de dar respuesta al Organismo Nacional, de la manera más atenta y de no existir inconveniente alguno, respetuosamente solicito instruya a quien corresponda a efecto de que se dé contestación al oficio de mérito y de ser procedente se implementen las medidas cautelares correspondientes, debiendo de proporcionar a esta Dirección General la documentación que sustente si la medida cautelar es aceptada, lo anterior para estar en posibilidad de atender lo solicitado por dicha Comisión Nacional.

La atenta solicitud se hace con fundamento en lo establecido por el artículo 1 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, así como el apartado B de la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para Víctimas de Delitos y Abuso de Poder; los artículos 2, 3 y 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 1, 2, y 5.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; por los artículos 214, fracción V, del Código Penal Federal; 5 fracción V, inciso b), 17 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 fracción IX y 63 fracción IV del Reglamento del citado ordenamiento; así como la circular número C/006/18 emitida por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en ausencia del C. Procurador; por lo que debido a lo anterior y en cumplimiento de nuestras obligaciones, le ruego a Usted, gire sus apreciables instrucciones al área de Investigación



Calle Dr. Juan Navarro No. 176, [Redacted] Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, c.p. 06720



Oficio No. 0/18 DGPCDHQI.

EXPEDIENTE: CNDH/1/2014/6432/Q/VG.  
QUEJOSO: De oficio.  
AGRAVIADOS: Estudiantes de la escuela Normal Rural  
Raúl Isidro Burgos de Ayotzinápa.  
DAQ: 1031-14-10.

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2018.

correspondiente para que la documentación requerida sea enviada antes de 72 horas, indicando en su contestación el número de oficio de este escrito y el expediente citado al rubro. Para cualquier información y trámite me pongo a sus órdenes en el teléfono 53460000 cisco [redacted] así como el correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx los cuales corresponden a esta Dirección General.

Finalmente, hago de su conocimiento que los documentos que se anexan contienen datos personales que le son transmitidos únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, por lo que solicito sean debidamente protegidos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 110, 113 y 117 fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que su incumplimiento puede ser sancionado de acuerdo a las disposiciones administrativas o penales que correspondan.

Sin otro particular, le reitero la seguridad

El D  
E

Anexo: Copia de los oficios CNDH/DEPC/01/

C.c.p. MTRA. SARA IRENE HERRERÍAS GUERRERO  
Para su superior conocimiento.  
DR. [redacted] Román, Subprocurador de Control Regional, Documentos Penales y Amparo.  
Para su superior conocimiento.  
Expediente y Minutario.



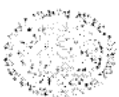
Revisó:	[redacted]	Agente del Ministerio Público de la Federación.	[redacted]
Vo. Bo:	[redacted]	de Departamento.	[redacted]
Supervisó:	[redacted]	Atención a Quejas e Inconformidades.	[redacted]

PROCURADUR  
Subprocura  
Prevención del  
Of



Calle Dr. Juan Navarro No. 17 [redacted] Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, c.p. 06720

602



Oficio: PGR/SEIDO/DGAJCM/7980/2018  
Ciudad de México, 29 de mayo de 2018

C/A  
29 MAY 2018  
17:22

Asunto: Se remite información.

Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG

Quejoso: De Oficio.

Agraviados: Estudiantes de la escuela Normal Rural  
Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA  
CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS  
E INSPECCIÓN  
PRESENTE

Por este conducto, en atención a su oficio 003863/18 DGPCDHQI de 25 de mayo del año en curso, mediante el cual hace referencia los oficios CNDH/OEPCI/0122/2018, y CNDH/OEPCI/0124/2018, suscritos por el Lic. [REDACTED] Visitador Adjunto de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, "a través de los cuales solicitó la implementación de medidas precautorias a fin de que se adopten las acciones necesarias para salvaguardar los derechos de la vida, a la integridad, a la seguridad personal y a la libertad del C. [REDACTED]", lo anterior en relación al expediente de queja citado al rubro iniciado de oficio por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos relacionada con los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero en Ayotzinapa e integrantes del equipo de futbol "Los Avispones de Chilpancingo", fueron agredidos.

Al respecto, adjunto copia del diverso SEIDO/UEIDMS/FE-D/2553/2018, signado por la licenciada [REDACTED], Fiscal Especial "D", adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, a través del cual da contestación a su petición.

No omito manifestar, que de conformidad con lo establecido en los artículos 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 58, fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; párrafo segundo del artículo 4 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; 5 y 78 del Reglamento Interno de la Procuraduría General de la República; y el artículo 23 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; se solicita de la manera más atenta y urgente, que se realice el trámite de la misma con la máxima absoluta reserva.

Sin otro particular, recibe un saludo

A GENERAL DE LA  
tura de Derechos Hu  
delito y Servicios a la  
de Investigación

C.c.p. Mtro. [REDACTED] Subprocurador General de la República, Presente.  
Mtro. [REDACTED] Director General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada, Presente.  
Mtro. [REDACTED] Director General Adjunto de Control y Análisis de Documentación de la SEIDO. En cumplimiento al Volumen 2449. Presente.

Depto. de la Reforma No. 23, Segunda Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06300



Oficio No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/2553/2018  
Asunto: El que se indica  
Extraurgente y Confidencial  
Ciudad de México, a 28 de Mayo de 2018

MTRO. [REDACTED]  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE APOYO JURÍDICO Y CONTROL  
MINISTERIAL EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 6 del Código-Federal; 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 10 fracción X, 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción III, inciso F), fracción IV, 4 fracción VII, y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y en atención al oficio SEIDO/DGAJCMDO/7734/2018, del 25 de mayo de dos mil dieciocho, dirigido al Titular de esta Unidad Especializada en Investigación Delitos en Materia de Secuestro, recibido el día de la data vía correo electrónico, mediante el cual se solicita: "... la implementación de medidas precautorias a fin de que se adopten las acciones necesarias para salvaguardar los derechos a la vida, a la integridad, a la seguridad personal y a la libertad del C. [REDACTED]", en tal virtud se señala lo siguiente:

En la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, se obtuvieron datos suficientes respecto a [REDACTED] del Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, quien valoro los mismos y, el 24 de diciembre de 2014, dentro de la Causa Penal 123/2014-II, libró orden de aprehensión en su contra, por el delito de Delincuencia Organizada. Aunado a lo anterior, los referidos datos fueron puestos de igual manera a consideración de diverso Juez, siendo este el Juez Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, quien el 6 de enero de 2015, dentro de la Causa Penal 1/2015-II, libró la orden de aprehensión en contra de la persona de interés por el delito de Secuestro.

Por tal motivo, en fecha 6 de octubre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Específico A/086/15, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente y oportunamente para la localización, detención o aprehensión de [...] [REDACTED] como probables responsables de delitos de delincuencia organizada y lo que resulte, en agravio de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero. Sin que se omita señalar, que el mismo fue publicado en diarios de circulación nacional y, además ampliamente difundido debido al tipo de asunto de que se trata. Por tal motivo, la persona de la cual ahora se solicitan diversas medidas, estuvo en la aptitud de desvirtuar su identidad atendiendo al derecho de defensa que le asiste.

Bajo este contexto informo a Usted que dicha investigación se remitió el 4 de noviembre del 2015, a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, turnada a su vez al Titular de la Oficina de Investigación, lo anterior para que continúe con la prosecución y perfeccionamiento de la misma; en tal virtud esta Autoridad Investigadora se encuentra jurídica y materialmente imposibilitada a dar respuesta a su solicitud.

No obstante lo anterior, no imité señalar que del año 2015 a la fecha de la detención de la referida persona, no se recibió ante esta Unidad Especializada Amparo o Recurso alguno

Av. Paseo de la Reforma No. 75. [REDACTED] Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Tel. 56 13 46 00 00. Fax [REDACTED] www.pgr.gob.mx

V. Card. H.  
28/02/18  
06:52



**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA**  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

mediante el cual se acreditara alguna excluyente de responsabilidad, o se ofreciera algún tipo de prueba en contrario.

En este sentido se tiene conocimiento que en fecha 14 de marzo de 2018, mediante oficio 0102/2018, suscrito por elementos de la Policía Federal, se dejó a disposición del Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en Estado de Tamaulipas, a la persona de nombre [REDACTED], interno en el Centro Federal de Readaptación Social No. 14 "CPS-DURANGO", lo anterior dentro de los autos de la Causa Penal 123/2014-II, actualmente la persona en comento se encuentra sujeto a proceso en virtud de habersele dictado en su contra auto de formal prisión.

Por las razones anteriormente expuestas, resulta improcedente la referida petición ante esta Unidad Especializada, ya que la misma debe ser solicitada ante la autoridad judicial conducente.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

FISCAL



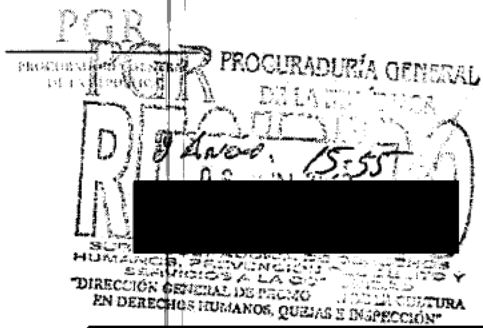
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

C.C.p.- Mtro. [REDACTED] - Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada.  
Para superior conocimiento. Presente.  
Lic. [REDACTED] - Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.  
Para el mismo fin. Presente.

Av. Paseo de la Reforma No. 75, [REDACTED], Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Tel.: (55) 53 46 00 00 - Ext. [REDACTED] www.pgr.gob.mx



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DESPACHO DEL SUBPROCURADOR

Oficio Núm. SCRPPA/DGAMC/01653/2018

EXPEDIENTE: CNDH/1/2014/6432/Q

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2018.

LCDO. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN  
DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.  
Presente

Distinguido Licenciado:

Me refiero a su oficio 003841/18 DGPCDHQI, por el que comunica que recibió los diversos CNDH/OEPCI/0122/2018, CNDH/OEPCI/0123/2018 y CNDH/OEPCI/0124/2018, signado por el Visitador Adjunto de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual solicitó lo siguiente:

[REDACTED]

Sobre el particular y atendiendo a lo establecido en el artículo 5 fracción V, incisos b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito adjuntar al presente el diverso SCRPPA/DGVE/131/2018 de 29 de mayo de 2018, signado por el Director General de Control y Vinculación Estratégica, a través del cual emite el pronunciamiento respectivo.

Reiterando la seguridad [REDACTED] do como siempre, sus características atención [REDACTED]



DIRECTOR GENERAL  
REGIONAL

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL  
REGIONAL  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA	
CÓDIGO	
SECCIÓN	SERIE
95	953

C.c.p. Dr. [REDACTED] superior conocimiento. Presente.  
Turno [REDACTED]

México, Orampal N. 435, Cuarto Piso, Colonia Anzures, Delegación Miguel Alemán, Ciudad de México, C.P. 1590.



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo  
Dirección General de Control y Vinculación Estratégica.

Oficio No. SCRPPA/DGCVE/131/2018  
Ciudad de México., a 29 de mayo de 2018  
Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG

**ASUNTO: Se contesta oficio SCRPPA/DGAMC/01603/2018.**

MTRO. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL  
REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio SCRPPA/DGAMC/01603/2018 del 28 de mayo de 2018, a través del cual hizo referencia al diverso 003841/18 DGPCDHQI, firmado por el Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, por el que comunicó a usted que recibió los diversos CNDH/OEPCI/0122/2018, CNDH/OEPCI/0123/2018 Y CNDH/OEPCI/0124/2018, signados por el Visitador Adjunto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Lic. [REDACTED], mediante el cual solicitó lo siguiente:

*"...Por lo tanto, con el propósito de evitar la consumación irreparable de violaciones a derechos humanos o la producción de daños de difícil reparación que pudieran sufrir dichas personas, SIN PREJUZGAR SOBRE LA INMINENCIA DEL RIESGO, con fundamento en los artículos 1 párrafos primero, segundo y tercero, 102 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 116, 117 y 118 de su Reglamento Interno, por este conducto solicito a Usted se sirva acordar la adopción de las medidas precautorias que en forma enunciativa pero no limitativa se indican.*

*Primera: Se implementen las acciones necesarias para salvaguardar los derechos a la vida, a la integridad, a la seguridad personal y a la libertad, de [REDACTED]*

Por lo anterior y con el propósito de que la solicitud de adopción de medidas precautorias a favor de [REDACTED], sea desahogada debidamente, hago de su conocimiento que la respuesta a dicha solicitud debe atender las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

1. El representante social de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, ejerció acción penal ante un Juez competente el 20 de diciembre 2014 en la averiguación previa AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 y el 3 de enero de 2015 en diversa AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014, mismas que fueron radicadas en el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, como causas penales 123/2014 y 66/2015-II, respectivamente.
2. El 24 de diciembre de 2014 y el 6 de enero de 2015, respectivamente, el Juez Primero Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, libró las ORDENES

Circuito Melchor Ocampo #469. Col. Anzures. Delegación Miguel Hidalgo. C.P. México, D.F.  
Tel.: (55) 53 46 03 45. www.pgr.gob.mx





APREHENSIÓN solicitadas en contra de [REDACTED] por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de Delincuencia Organizada y Secuestro, cometido en agravio de estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, las cuales fueron cumplimentadas hasta marzo de 2018.

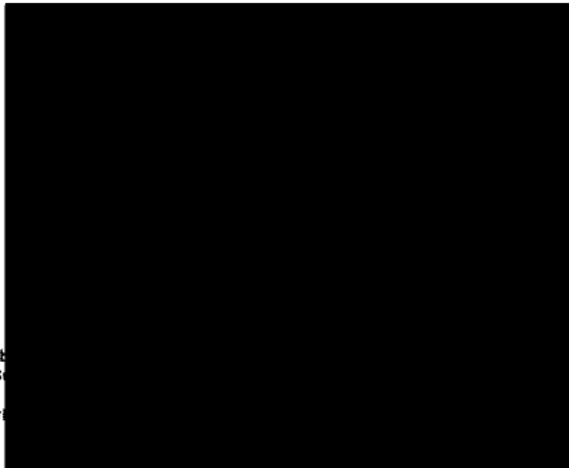
3. Por tanto, a partir de la fecha en que se radicaron las indagatorias ante el Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, como causas penales 123/2014 y 66/2015-II, el Ministerio Público de la Federación dejó de ser autoridad para fungir como PARTE PROCESAL dentro de las causas penales de referencia, dejando de tener el carácter de autoridad investigadora, según las reglas del proceso penal vigente en esa época.

4. Por lo anterior, el conocimiento de la solicitud de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para adoptar medidas precautorias a favor del inculpado [REDACTED] y de las demás personas que se indican, constituye una decisión que corresponde única y exclusivamente al Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, en su calidad de autoridad jurisdiccional competente para conocer y decidir sobre el presente asunto.

5. Por lo anterior, el Ministerio Público de la Federación está imposibilitado jurídica y procesalmente para adoptar cualquier tipo de medida precautoria, sobre todo, considerando el contenido de los artículos 40 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y 116, 117 y 118 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los cuales se refieren a las autoridades, calidad que en esta etapa procesal solo la tiene el Juez de la causa, quien, además, ha dictado sendos autos de plázo constitucional declarando FORMALMENTE PRESO al ahora procesado [REDACTED].

En consecuencia, ante los argumentos debidamente fundados que se hacen valer, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, o bien la defensa, deberá elevar la solicitud de las MEDIDAS PRECAUTORIAS O CAUTELARES aludidas a la AUTORIDAD JURISDICCIONAL que conoce de las citadas causas penales.

Sin otro particular, le reitero



PROCURADURÍA  
de  
Procuraduría  
de  
Control Regional,  
Procedimientos Penales y  
Amparo  
Oficina

C.c.p. Dr. [REDACTED]  
C.c.p. Mtra. Sara Irene Herreras Guerra, S  
conocimiento. Presente.  
C.c.p. Mtra. [REDACTED] secretario  
Presente.

conocimiento. Presente.  
unidad. Para su superior  
aro. Para su conocimiento.

Circuito Melchor Ocampo #469. Cnl. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo. C.P., México, D.F.  
Tel.: (55) 53 46 03 45. www.pgr.gob.mx

605



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.

Oficio No. 004119/18 DGPCDHQI.

EXPEDIENTE: CNDH/1/2014/6432/QVG.  
QUEJOSO: De oficio.  
AGRAVIADOS: Estudiantes de la escuela Normal  
Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapan  
DAQ: 1031-14-10.

# ACUSE

Ciudad de México, a 06 de julio de 2018.

Asunto: Respuesta a solicitud de medidas cautelares.

MAESTRO

TITULAR DE LA OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA"  
DE LA PRIMERA VISITADURÍA GENERAL  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.  
P R E S E N T E.

DISTINGUIDO MAESTRO [REDACTED]:

En atención a los oficios CNDH/OEPCI/0122/2018, CNDH/OEPCI/0123/2018 y CNDH/OEPCI/0124/2018 de fecha 23 de mayo del 2018; suscritos por el licenciado [REDACTED] Visitador Adjunto, adscrito a esa Oficina Especial, recibidos en esta Subprocuraduría en misma fecha, referentes a la queja al rubro citada; remito a usted copia simple de la siguiente documentación:

1. Oficio PGR/SEIDO/DGAJCM/7980/2018 de fecha 29 de mayo del 2018, firmado por el maestro [REDACTED], Director General Adjunto de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de esta institución, a través del cual dio respuesta a la solicitud de medidas cautelares.
2. Oficio SCRPP/DGAMC/01653/2018 de fecha 29 de mayo del 2018, firmado por el maestro [REDACTED] Director General Adjunto de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de esta institución, a través del cual dio respuesta a la solicitud de medidas cautelares.

Sin otro particular, reitero la

GENERAL DE LA REP  
de Derechos Hum  
to y Servicios a la Co  
de Investigación.

17:42

06/06/18

Anexo: Copia de los oficios PGR/SEIDO/DGAJCM  
C.G.D. MYRA SARA IRZUE HERRENAS GUERRA.- Su  
conocimiento.- Presente.  
Lic. Luis Raúl González Pérez.- Presidente  
Expediente y minuta.

Revisó:  
Vo.Bo.  
Supervisó:



Calle Dr. Juan Navarro No. 176 Colonia Doctores, Ciudad de México, C.P. 06720  
T. +52 (55) 5588 51 44 | Ciscos  
www.gob.mx/pgr

606

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
PGR  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN

05 Set. 2018

RECIBIDO

Oficio No. 006163/2018/DGPCDHQI

Asunto: El que se indica.

Ciudad de México, a 04 de septiembre de 2018.

LICENCIADO [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD Y  
DE PROTECCIÓN A PERSONAS DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL,  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.  
PRESENTE.

DISTINGUIDO LICENCIADO ENCARNACIÓN [REDACTED]

Por instrucciones de la maestra Sara Irene Herrera Guerra, Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, me permito informar a Usted que el 23 de mayo de 2018 la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, recibió los oficios CNDH/OEPCI/0122/2018, CNDH/OEPCI/0123/2018 y CNDH/OEPCI/0124/2018, todos del 23 de mayo de 2018, suscritos por el licenciado [REDACTED] Visitador Adjunto de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante los cuales realizó diversas manifestaciones con relación a la investigación que desarrolla en el "Caso Iguala", en particular a la situación del detenido de nombre [REDACTED] en dicha misiva, el referido funcionario solicitó la implementación de medidas precautorias a fin de que se adopten las acciones necesarias para salvaguardar los derechos a la vida, a la integridad, a la seguridad personal y a la libertad del C. [REDACTED]



[REDACTED]

Avenida Insurgentes 20, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc México, D.F. 06700  
(55) 53460000 [REDACTED] www.pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN

██████████ personas presumiblemente de la localidad de Cocúa, Guerrero, de conformidad a lo señalado en el oficio CNDH/OEPCI/0122/2018 antes citado y donde pudieran ser localizados, asimismo, pide el citado funcionario, se valore la pertinencia de aplicar, en favor del C. ██████████, los beneficios previstos en la Ley Federal para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal, así como el artículo 34 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

El 24 de mayo de 2018, esta Dirección General giró oficio a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo y el 25 de mayo de 2018 a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, a ambas áreas se solicitó se sirvieran dar contestación a los requerimientos formulados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y, de considerarlo procedente, se implementaran las medidas cautelares correspondientes.

Mediante oficio PGR/SEIDO/DGAJCM/7980/2018 del 29 de mayo del 2018, signado por el maestro ██████████ Director General Adjunto de la Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, adjuntó el diverso SEIDO/UEIDMS/FE-D/2553/2018 del 28 de mayo del presente año, signado por la maestra ██████████ Fiscal Especial "D" de la UIDEMS de la SEIDO, mediante el cual señaló lo siguiente:

"En la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, se obtuvieron datos suficientes respecto a ██████████ los cuales fueron puestos en consideración del Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, quien valoró los mismos y, el 24 de diciembre de 2014, dentro de la Causa Penal 123/2014-II, libró orden de aprehensión en su contra, por el delito de Delincuencia Organizada. Aunado a lo anterior, los referidos datos fueron puestos de igual

Avenida Insurgentes 20, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc México, D.F. 06700  
(55) 53460000 ██████████ [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
de Derechos Humanos  
Oficina

607



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN**

manera a consideración de diverso Juez, siendo este el Juez Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, quien el 6 de enero de 2015, dentro de la Causa Penal 1/2015-II, libró la orden de aprehensión en contra de la persona de interés por el delito de Secuestro.

Por tal motivo, en fecha 6 de octubre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Especifico A/086/15 por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente y oportunamente para la localización, detención o aprehensión de [...] [redacted] [...], como probables responsables de delitos de delincuencia organizada y lo que resulte, en agravio de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero. Sin que se omita señalar, que el mismo fue publicado en diarios de circulación nacional y, además ampliamente difundido debido al tipo de asunto de que se trata. Por tal motivo, la persona de la cual ahora se solicitan diversas medidas, estuvo en aptitud de desvirtuar su identidad atendiendo al derecho de defensa que le asiste.

Bajo este contexto informo a Usted que dicha investigación se remitió el 4 de noviembre de 2015 a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, turnada a su vez al Titular de la Oficina de Investigación, lo anterior para que continúe con la prosecución y perfeccionamiento de la misma; en tal virtud esta Autoridad Investigadora se encuentra jurídica y materialmente imposibilitada a dar respuesta a su solicitud.

No obstante lo anterior, no omito señalar que del año 2015 a la fecha de la detención de la referida persona, no se recibió ante esta Unidad Especializada Amparo o Recurso alguno, mediante el cual se acreditara alguna eximente de responsabilidad, o se ofreciera algún tipo de prueba en contrario.

En ese sentido se tiene conocimiento que en fecha 14 de marzo de 2018, mediante oficio 0102/2018, suscrito por elementos de la Policía Federal, se dejó a disposición del Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, a la persona de nombre [redacted] en el Centro Federal de Readaptación Social No. 14 "CPS-Durango", lo anterior dentro de los autos de la Causa Penal 123/2014-II, actualmente la persona en comento se encuentra a disposición de esta Unidad de Investigación en virtud de habersele dictado en su contra auto de formal prisión.

Por las razones anteriormente expuestas, resulta improcedente la referida petición ante esta Unidad Especializada, ya que la misma debe ser solicitada ante la autoridad judicial conducente."

Avenida Insurgentes 20, Col. Roma Del Cuauhtémoc México, D.F. 06702  
(55) 53460000 [redacted] [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)





Por otra parte, el 06 de junio de 2018 esta Dirección General recibió el oficio SCRPPA/DGAMC/01653/2018 del 29 de mayo de 2018, firmado por el maestro [REDACTED] Director General Adjunto de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, al que adjuntó el diverso SCRPPA/DGCVE/131/2018 de la misma fecha, firmado por el maestro [REDACTED] Director General de Control y Vinculación Estratégica, mediante el cual informó lo siguiente:

"1. El representante social de la federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, ejerció acción penal ante un Juez competente el 20 de diciembre del 2014 en la averiguación previa AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2017 y el 3 de enero de 2015 en la diversa AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014, mismas que fueron radicadas en el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, como causas penales 123/2014 y 66/2015-II, respectivamente.

2. El 24 de diciembre de 2014 y el 6 de enero de 2015, respectivamente, el Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, libró las ORDENES DE APREHENSIÓN solicitadas en contra de [REDACTED], por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de Delincuencia Organizada y Secuestro, cometidos en agravio de estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, las cuales fueron cumplimentadas hasta marzo de 2018.

3. Por tanto, a partir de la fecha en que se radicaron las indagatorias ante el Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, como causas penales 123/2014 y 66/2015-II, el Ministerio Público de la Federación dejó de ser autoridad para fungir como PARTE PROCESAL dentro de las causas penales de referencia, dejando de tener el carácter de autoridad investigadora, según las reglas del proceso penal vigente en esa época.

4. Por lo anterior, el conocimiento de la solicitud de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para adoptar medidas precautorias a favor del inculpado [REDACTED] de las demás personas que se indican, constituye una decisión que corresponde única y exclusivamente al

Avenida Insurgentes 20, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc México, D.F. 067  
(55) 53460000 [REDACTED] [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



608



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN**

Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, en su calidad de autoridad jurisdiccional competente para conocer y decidir sobre el presente asunto.

5. Por lo anterior, el Ministerio Público de la Federación está imposibilitado jurídica y procesalmente para adoptar cualquier tipo de medida precautoria, sobre todo, considerando el contenido de los artículos 40 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 116, 117 y 118 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los cuales se refieren a las autoridades, calidad que en esta etapa procesal solo la tiene el Juez de la causa, quien además ha dictado sendos autos de plazo constitucional declarando FORMALMENTE PRESO al ahora procesado [REDACTED]

En consecuencia, ante los argumentos debidamente fundados que se hacen valer, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, o bien la defensa, deberá elevar la solicitud de MEDIDAS PRECAUTORIAS O CAUTELARES aludidas a la AUTORIDAD JURISDICCIONAL que conoce de las citadas causas penales”.

Mediante oficio 04119/18 del 06 de junio de 2018, la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, a través de esta Dirección General, envió a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las respuestas emitidas tanto por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, así como por la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, dando así el trámite y atención que, conforme a derecho, corresponde a la solicitud realizada por la citada Comisión Nacional.



Sin embargo, derivado del comunicado de prensa de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos DGC/254/18 de fecha 03 de septiembre del 2018, en donde entre otras cosas refiere las medidas cautelares solicitadas por dicho Organismo Nacional a esta Institución, en favor del señor, [REDACTED] así como los medios de comunicación continúan con la exigencia de que la Procuraduría General de la República se pronuncie al respecto; por lo anterior, de no existir inconveniente legal alguno, respetuosamente solicito gire sus apreciables instrucciones al área que corresponda y en caso de ser procedente, se [REDACTED]

Avenida Insurgentes 20, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc México, D.F. 06700  
(55) 53460000 [REDACTED] [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



realice un análisis de riesgo por elementos de la Agencia de Investigación Criminal que dignamente representa y se pueda determinar, en su caso, las acciones necesarias para implementar las medidas precautoria antes señaladas que solicita dicha Comisión Nacional en favor de las personas antes citadas.

Cabe agregar que en diversos medios de comunicación se señala que el señor [REDACTED] al parecer es originario del municipio de Atlixnac, perteneciente a la región de la Montaña del Estado de Guerrero, colindante con Chilapa de Álvarez, lo cual puede ser observado en las siguientes ligas electrónicas:

- a) <https://www.radioformula.com.mx> [REDACTED]
- b) <http://www.eluniversal.com.mx> [REDACTED]

[REDACTED]

Debido a lo anterior, pudiera ahí ser localizados [REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL DIR [REDACTED] EN [REDACTED]



Anexo: Copia de los oficios CNDH/O  
C.c.p. MTRA. SARA IRENE HERRERÍAS C  
su superior conocimiento.

Stamp: SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. Oficina [REDACTED] 4/2018

Revisó	[REDACTED]	[REDACTED]
Vo. Bo.	[REDACTED]	[REDACTED]
Supervisó	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes 20, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc México, D.F. 06700  
(55) 53460000 [REDACTED] [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)





Estimado  
LICENCIADO [REDACTED]

Director General en la Oficina de la C. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Para efectos del conocimiento de la superioridad y demás fines que en el caso correspondan, por medio del presente le remito, en términos del archivo adjunto, copia del acuse del oficio dirigido al Comisionado General de la Policía Federal, entregado con fecha viernes 14 de los actuales, por el que se solicita se indaguen los aspectos señalados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos respecto al caso de [REDACTED]

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Lic. [REDACTED]  
Director en la Oficina de Investigación de la SDHPDSC

\* [REDACTED] <[REDACTED]@pgr.gob.mx>

\* [REDACTED]@pgr.gob.mx>

\* [REDACTED]@pgr.gob.mx>



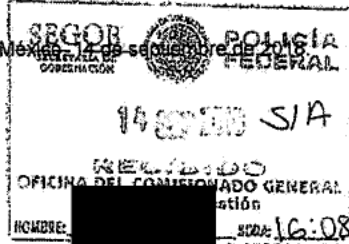
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
Subprocuradora de Derechos Humanos  
Oficina de [REDACTED]

610



# ACUSE

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2018.



COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL  
PRESENTE

Señor Comisionado:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2, fracción II, 168, 180, 206, 208 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado "A", inciso b), y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX, del Reglamento de dicha Ley, se acude ante Usted para lo siguiente:

El 20 de diciembre de 2014 y 03 de enero de 2015, el agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, ejerció acción penal en las Indagatorias PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 y PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014, en [redacted] en la primera de ellas por el delito de Delincuencia Organizada, y en la segunda por el delito de Secuestro (en agravio de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero).

Ambos casos fueron radicados en el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con sede en Matamoros, bajo las causas penales 123/2014 y 66/2015, tribunal que con fechas 24 de diciembre de 2014 y 06 de enero de 2015, respectivamente, dictó las órdenes de aprehensión solicitadas por el agente del Ministerio Público de la Federación que consignó las referidas indagatorias.

El 14 de marzo de 2018, elementos de la Policía Federal a su digno cargo efectuaron la aprehensión [redacted], en cumplimiento a las mencionadas órdenes de aprehensión, poniendo al detenido a disposición de la autoridad judicial que emitió los mandatos de captura.

El 15 de marzo de 2018, al rendir sus declaraciones preparatorias, en ambas causas penales, [redacted] negó haber participado en los hechos que se le atribuyen en las consignaciones realizadas por el Agente del Ministerio Público de la Federación, y alegó que existe otro individuo [redacted] que en todo caso sería el que participó en los hechos que motivaron las consignaciones, por lo que existe una equivocación en su detención, no obstante lo cual la autoridad judicial dictó sendos autos de formal prisión al decidir la situación jurídica de dicha persona en los referidos procesos.

Ahora bien, a raíz de la detención del procesado [redacted] en cumplimiento a las órdenes de aprehensión dictadas en las mencionadas Causas Penales 123/2014 y 66/2015, radicadas ante el Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales con residencia en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha intervenido en el asunto, haciendo amplia difusión a través de los medios de comunicación de su postura, expresada en el sentido de que la autoridad incurrió en error y que se detuvo a la persona equivocada, argumentando haber realizado una investigación que le permite afirmar que [redacted] en los hechos acontecidos el 26 y 27 de septiembre de 2014, relativos a la privación ilegal de la libertad de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero.

Han sido numerosas las ocasiones en que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se ha pronunciado sobre el caso de referencia, en las que ha sido insistente en reiterar que el actualmente procesado [redacted] indebidamente se encuentra preso y que, en todo caso, es otra persona la que habría participado en los hechos imputados en las consignaciones del agente del Ministerio Público.

URGENTE

En sus alegaciones la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha señalado que se cometió un error en la detención y procesamiento del inculpaado de referencia, mencionando -entre otras cosas- que debió haberse tomado en consideración el nombre, la edad, señas particulares como tatuajes, lunares, cicatrices, entre otros, que fueron asentados en un retrato hablado, y que con base en ello se debió de haber investigado para tener por cierta la plena identidad de la persona que participó en los hechos imputados.

Asimismo, la CNDH expresa que se dio a la tarea de investigar por su cuenta si la persona detenida es quien participó en los hechos de referencia, practicando diversas diligencias cuyo resultado dice le permitió llegar a la conclusión de que el detenido [REDACTED]. La información que recabó y las diligencias que realizó, las aportó la CNDH a las causas penales relacionadas con la persona en mención. A su vez, el procesado ha hecho suyas esas probanzas aportadas por el citado organismo nacional.

Citado lo anterior, es por demás importante tomar intervención en el caso para clarificar la situación tocante a [REDACTED] y, de ser el caso, corregir cualquier anomalía que al respecto pudiera existir. Para ello, deben tenerse en consideración los siguientes aspectos:

- a) En la investigación de los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, el 26 y 27 de septiembre de 2014, en agravio -entre otros civiles- de estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, existen algunas declaraciones ministeriales mediante las cuales algunas personas afirman que en alguna parte de los hechos en agravio de algunos de esos estudiantes (que luego quedarían en condición de desaparecidos), habría participado [REDACTED], ninguno de los que hicieron esas imputaciones proporcionó el nombre de esa persona.
- b) Existe un retrato hablado en el que constan rasgos y señas particulares de [REDACTED] individuo al que se le imputaron determinados hechos de naturaleza delictiva.
- c) El agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro ejerció acción penal en contra de [REDACTED] sin que exista claridad suficiente respecto del cómo se arribó a la consideración de que [REDACTED] a la que se le atribuye participación en los hechos aludidos.
- d) Las órdenes de aprehensión fueron libradas en contra de [REDACTED]

De acuerdo a lo anterior, de inicio se podría afirmar que la detención de [REDACTED] en cumplimiento de las órdenes de aprehensión existentes en ese momento, llevada a cabo por elementos de la Policía Federal no tendría nada de irregular, toda vez que se aprehendió a quien dispuso la autoridad judicial.

No obstante lo anterior, es importante indagar a profundidad lo expuesto no sólo por el procesado [REDACTED] sino también por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y así dejar plenamente esclarecido si [REDACTED] es [REDACTED] que probablemente habría participado en los hechos en agravio de los estudiantes normalistas, o si ese individuo apodado [REDACTED] es alguna persona distinta al actual procesado.

En razón de lo anterior, y en consideración a que la situación actual en torno al caso de [REDACTED] deriva de la detención realizada por elementos de la Policía Federal, hecha en cumplimiento a las ordenes de aprehensión, solicita su valiosa colaboración con la finalidad de que, de no existir inconveniente, se designe elementos de la Policía Federal para que, con carácter prioritario y urgente, procedan a conjuntar, revisar y estudiar a detalle cada uno de los planteamientos que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha formulado con respecto al caso. Asimismo, para que se investigue todo lo señalado por dicho organismo nacional, y todo cuanto adicionalmente sea necesario, en concordancia con lo que refiere existe en cuanto a la persona aprehendida y el real participe en los hechos en agravio de los estudiantes normalistas.

Prevencción del Delito  
Oficina 4

611

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
OFICIO: SDHPDSC/OI/1499/2018  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
**URGENTE**

De igual manera, mucho agradeceremos que el resultado del análisis e indagaciones que atentamente se solicitan por medio del presente, se haga llegar al Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con sede en Matamoros, en las causas Penales antes mencionadas, a través del agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a dicho tribunal.

Es pertinente resaltar la importancia de aclarar debidamente los aspectos antes indicados, pues cualquier irregularidad que pudiere existir en los tópicos indicados por la CNDH, tendría ello un serio impacto en el campo de los derechos humanos.

Agréguese a lo anterior, que en términos del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de toda autoridad observar y respetar los derechos humanos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención a la presente, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFE  
LA AGENTE DE  
ADSCRITA A LA OFICINA DE  
HUMANOS, PREVEN



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Vo. B  
DIR  
LA  
LIC



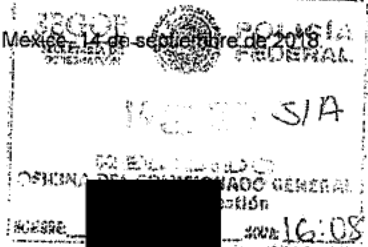
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



URGENTE

ACUSE

Ciudad de México, 14 de septiembre de 2018



COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL  
PRESENTE

Señor Comisionado:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2, fracción II, 168, 180, 206, 208 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado "A", inciso b), y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX, del Reglamento de dicha Ley, se acude ante Usted para lo siguiente:

El 20 de diciembre de 2014 y 03 de enero de 2015, el agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, ejerció acción penal en las indagatorias PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 y PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014, en contra de [REDACTED] en la primera de ellas por el delito de Delincuencia Organizada y en la segunda por el delito de Secuestro (en agravio de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero).

Ambos casos fueron radicados en el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con sede en Matamoros, bajo las causas penales 123/2014 y 66/2015, tribunal que con fechas 24 de diciembre de 2014 y 06 de enero de 2015, respectivamente, dictó las órdenes de aprehensión solicitadas por el agente del Ministerio Público de la Federación que consignó las referidas indagatorias.

El 14 de marzo de 2018, elementos de la Policía Federal a su digno cargo efectuaron la aprehensión de [REDACTED] en cumplimiento a las mencionadas órdenes de aprehensión, poniendo al detenido a disposición de la autoridad judicial que emitió los mandatos de captura.

El 15 de marzo de 2018, al rendir sus declaraciones preparatorias, en ambas causas penales, [REDACTED] negó haber participado en los hechos que se le atribuyen en las consignaciones realizadas por el Agente del Ministerio Público de la Federación, y alegó que existe otro individuo [REDACTED] que en todo caso sería el que participó en los hechos que motivaron las consignaciones, por lo que existe una equivocación en su detención, no obstante lo cual la autoridad judicial dictó sendos autos de formal prisión al decidir la situación jurídica de dicha persona en los referidos procesos.

Ahora bien, a raíz de la detención del procesado (cuyo nombre completo es [REDACTED]) en cumplimiento a las órdenes de aprehensión dictadas en las mencionadas Causas Penales 123/2014 y 66/2015, radicadas ante el Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales con residencia en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha intervenido en el asunto, haciendo amplia difusión a través de los medios de comunicación de su postura, expresada en el sentido de que la autoridad incurrió en error y que se detuvo a la persona equivocada, argumentando haber realizado una investigación que le permite afirmar que [REDACTED] no participó en los hechos acontecidos el 26 y 27 de septiembre de 2014, relativos a la privación ilegal de la libertad de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero.

Han sido numerosas las ocasiones en que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se ha pronunciado sobre el caso de referencia, en los que ha sido insistente en reiterar que el actualmente procesado [REDACTED] indebidamente se encuentra preso y que, en todo caso, es otra persona la que habría participado en los hechos imputados en las consignaciones del agente del Ministerio Público.

PROCURADURÍA  
SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS

1

612

En sus alegaciones la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha señalado que se cometió un error en la detención y procesamiento del inculpado de referencia, mencionando -entre otras cosas- que debió haberse tomado en consideración el nombre, la edad, señas particulares como tatuajes, lunares, cicatrices, entre otros, que fueron asentados en un retrato hablado, y que con base en ello se debió de haber investigado para tener por cierta la plena identidad de la persona que participó en los hechos imputados.

Asimismo, la CNDH expresa que se dio a la tarea de investigar por su cuenta si la persona detenida es quien participó en los hechos de referencia, practicando diversas diligencias cuyo resultado dice le permitió llegar a la conclusión de que el detenido [REDACTED] no es quien participó en ellos. La información que recabó y las diligencias que realizó, las aportó la CNDH a las causas penales relacionadas con la persona en mención. A su vez, el procesado ha hecho suyas esas probanzas aportadas por el citado organismo nacional.

Citado lo anterior, es por demás importante tomar intervención en el caso para clarificar la situación tocante a [REDACTED] y, de ser el caso, corregir cualquier anomalía que al respecto pudiera existir. Para ello, deben tenerse en consideración los siguientes aspectos:

- a) En la investigación de los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, el 26 y 27 de septiembre de 2014, en agravio -entre otros civiles- de estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, existen algunas declaraciones ministeriales mediante las cuales algunas personas afirman que en alguna parte de los hechos en agravio de algunos de esos estudiantes (que luego quedarían en condición de desaparecidos), habría participado un sujeto apodado [REDACTED]. Sin embargo, ninguno de los que hicieron esas imputaciones proporcionó el nombre de esa persona.
- b) Existe un retrato hablado en el que constan rasgos y señas particulares de [REDACTED] individuo al que se le imputaron determinados hechos de naturaleza delictiva.
- c) El agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro ejerció acción penal en contra de [REDACTED] sin que exista claridad suficiente respecto del cómo se arribó a la consideración de que [REDACTED] es efectivamente [REDACTED] a la que se le atribuye participación en los hechos aludidos.
- d) Las órdenes de aprehensión fueron libradas en contra de [REDACTED]

De acuerdo a lo anterior, de inicio se podría afirmar que la detención de [REDACTED] en cumplimiento de las órdenes de aprehensión existentes en ese momento, llevada a cabo por elementos de la Policía Federal no tendría nada de irregular, toda vez que se aprehendió a quien dispuso la autoridad judicial.

No obstante lo anterior, es importante indagar a profundidad lo expuesto no sólo por el procesado sino también por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y así dejar plenamente esclarecido si [REDACTED] es la persona de apodo [REDACTED] que probablemente habría participado en los hechos en agravio de los estudiantes normalistas, o si ese individuo apodado [REDACTED] es alguna persona distinta al actual procesado.

En razón de lo anterior, y en consideración a que la situación actual en torno al caso de [REDACTED] deriva de la detención realizada por elementos de la Policía Federal, hecha en cumplimiento a las órdenes de aprehensión, solicitamos su valiosa colaboración con la finalidad de que, de no existir inconveniente, se designe elementos de la Policía Federal para que, con carácter prioritario y urgente, procedan a conjuntar, revisar y estudiar a detalle cada uno de los planteamientos que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha formulado con respecto al caso. Asimismo, para que se investigue todo lo señalado por dicho organismo nacional, y todo cuanto adicionalmente sea necesario, en torno al equívoco que refiere existe en cuanto a la persona aprehendida y el real partícipe en los hechos en agravio de los estudiantes normalistas.

Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

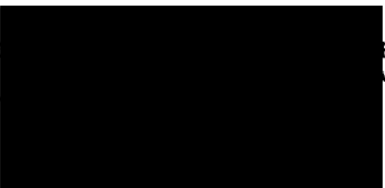
De igual manera, mucho agradeceremos que el resultado del análisis e indagaciones que atentamente se solicitan por medio del presente, se haga llegar al Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con sede en Matamoros, en las causas Penales antes mencionadas, a través del agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a dicho tribunal.

Es pertinente resaltar la importancia de aclarar debidamente los aspectos antes indicados, pues cualquier irregularidad que pudiere existir en los tópicos indicados por la CNDH, tendría ello un serio impacto en el campo de los derechos humanos.

Agréguese a lo anterior, que en términos del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de toda autoridad observar y respetar los derechos humanos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención a la presente, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUF  
LA AGENTE D  
ADSCRITA A LA OFICINA DE  
HUMANOS, PREVEN



PROCURADURÍA DE DERECHOS  
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Vo.B  
DIRE  
LA O

LIC.



PROCURADURÍA  
Subprocurador  
Prevenición del Delito  
Oficina de Investigación



613



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN**

EXPEDIENTE: CNDH/1/2014/6432/VG.  
QUEJOSO: De Oficio.  
AGRAVIADOS: ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL,  
RAÚL ISIDRO BURGOS DE AYOTZINAPA.  
DAQ: 1031-14-10

**ACUSE**

OFICIO No. SDHPDSC/DGPCDHQI/6915/2018  
ASUNTO: Respuesta.

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2018.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

MAESTRO [REDACTED]  
TITULAR DE LA OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA"  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.  
PRESENTE.

11 OCT. 2018

OFICIALÍA DE PARTES

DISTINGUIDO MAESTRO [REDACTED]

FOLIO

En atención a los oficios CNDH/OEPCI/0122/2018, CNDH/OEPCI/0123/2018 y CNDH/OEPCI/0124/2018, los tres del pasado 23 de mayo de 2018, mediante los cuales se solicitó la implementación de medidas precautorias a fin de que se adopten las acciones necesarias para salvaguardar los derechos a la vida, a la integridad, a la seguridad personal y a la libertad del C. [REDACTED]

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5, fracción V, inciso b), 7, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3, inciso H), fracción XVI, 12, fracción X, 63 del Reglamento del citado Ordenamiento, por instrucciones de la maestra Sara Irene Herreras Guerra, Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, le informo que esta Subprocuraduría realizó las siguientes acciones para la atención de las medidas precautorias solicitadas.

- Mediante los oficios 006163/2018/DGPCDHQI y SDHPDSC/DGPCDHQI/6348/2018, del 04 y 13 de septiembre de 2018, respectivamente, se solicitó a la Dirección General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas de la Policía Federal Ministerial, en el ámbito de su competencia y de ser procedente, se realizará un análisis de riesgo por elementos de esa Agencia de Investigación Criminal y se podrá determinar, en su caso, las acciones necesarias para implementar las medidas precautorias solicitadas, en coordinación con el Organismo Nacional Protector de Derechos Humanos.

- Derivado de lo anterior, este mismo día, 10 de octubre de 2018, esta Dirección General recibió el oficio PGR/Investigación ESPP/DSPP/5476/2018 del 09 de octubre del año en curso, signado por el Ingeniero [REDACTED] Director de Servicios de Protección a Personas de la Dirección General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas de la Agencia de

Avenida Insurgentes 20, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. 06700  
(55) 53460000 [REDACTED] [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



Investigación Criminal, mediante el cual emitió el informe correspondiente. Se anexa al presente en copia simple.

Finalmente, hago de su conocimiento que los documentos que se anexan contienen datos que le son transmitidos únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, por lo que solicito sean debidamente protegidos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 110, 113 y 117, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que su incumplimiento puede ser sancionado de acuerdo a las disposiciones administrativas o penales que correspondan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL DIR



Anexo: Copia del oficio PGR/AIC/PFM/DGS

- C.c.p. MTRA. SARA IRENE HERRERÍAS GUE y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.
- Lic. [Redacted] Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- Para su conocimiento.
- Lic. [Redacted] Director General de la SDHPDSC. En atención a sus oficios PGR-SDHPDSC-SP-0187-2018 y PGR-SDHPDSC-SP-0193-2018. Presente.
- Expediente y Minutario.

Revisó:	[Redacted]
Vo. Bo.:	[Redacted]
Supervisó:	[Redacted]



PROCURADURÍA  
Subprocurad  
Prevención del D  
Ofici

Avenida Insurgentes 20, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. 06700  
(55) 5346000 [Redacted] www.pgr.gob.mx

614



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Oficio Número: SDHPDSC/SP/ 0329 /2018

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2018.



LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.  
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1° y 10° fracción VI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 inciso A) fracción V de su reglamento, hago referencia al oficio CNDH/OEPCI/0236/2018, mediante el cual el Titular de la Oficina Especial para el "CASO IGUALA", de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicita se notifique formalmente de la aceptación y cumplimiento de las medidas solicitadas mediante oficio CNDH/OEPCI/0123/2018, en favor de [REDACTED]

Sobre el particular, por instrucciones de la Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, me permito turnar el oficio de mérito para la atención que resulte procedente.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

\*\*Se remite para mayor referencia el oficio CNDH/OEPCI/0236/2018, copia del similar CNDH/OEPCI/0123/2018 \*\*\*.

[REDACTED]  
Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección

C.c.p. Mtra. Sara Irene Herrerías [REDACTED] Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento.  
Mtro. [REDACTED] Director General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos. Para su conocimiento.

Elaboró: [REDACTED]  
Revisó: [REDACTED]

Avenida Insurgentes, Número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, Tel.: (55) 53 46 00 00 www.pgr.gob.mx



**CNDH PGR** PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 M É X I C O  
**RECORRIDO**  
 10 OCT 2018  
 SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 OFICIALÍA DE PARTES

**OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA".**

Avenida Periférico Sur Núm. 3469,  
 Colonia San Jerónimo Lídice,  
 Delegación Magdalena Contreras,  
 C.P. 10200, Ciudad de México.  
 Tel: 56-81-81-25.

Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG.

**Asunto:** Se requiere aclaración de situación relativa a la aceptación y cumplimiento de medidas precautorias solicitadas.

Oficio Núm. CNDH/OEPCI/0236/2018.

Ciudad de México, octubre 09 de 2018.

**Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra.**  
 Subprocuradora de Derechos Humanos,  
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC)  
 de la Procuraduría General de la República.  
**Presente.**

**Distinguida Subprocuradora:**

El pasado 23 de mayo, mediante oficio número CNDH/OEPCI/0123/2018, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos solicitó a la Procuraduría General de la República la implementación de medidas precautorias en favor del señor [REDACTED], con el fin de salvaguardar sus derechos a la vida, a la integridad y a la seguridad personal. La CNDH [REDACTED] respuesta [REDACTED] s [REDACTED]. En esa virtud, inquietó a este Organismo Nacional que el pasado 3 de octubre, elementos policiales de la PGR se presentaron en el Municipio de Cocula, Guerrero, en los domicilios de algunas de las personas a cuyo favor se hizo el planteamiento de implementación de dichas medidas. El personal policial justificó su presencia aduciendo la implementación de medidas de protección requeridas. La conversación telefónica que al respecto tuvimos fue útil para transmitir tranquilidad a las personas beneficiarias de las medidas, cuestión que agradezco a Usted en su nombre. Conforme a ello y dado que este Organismo Nacional no ha sido notificado oficialmente de la aceptación y cumplimiento de las medidas cautelares planteadas, ruego a Usted, se aclare formalmente si dichas medidas fueron aceptadas y si la acción de protección policial mencionada es consecuencia de ello, lo cual permitiría regularizar y actualizar la situación legal que guarda la petición que en su momento formuló esta CNDH.

Pido a usted que la respuesta que se dispense, se entregue en la Oficina Especial para el "Caso Iguala", haciendo alusión al número de expediente asignado por este Organismo Nacional y al oficio al que se da contestación.

Le reitero a usted las muestras de mi [REDACTED]

Mtro. [REDACTED]  
 Titular de la Oficina Especial para el "CASO IGUALA"

C.C.P.- Lic. [REDACTED] - Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- Para su superior conocimiento.-  
 Presente

615



FIRMA:

Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra,  
Subprocuradora de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC)  
de la Procuraduría General de la República.  
Presente.

OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA".  
Avenida Periférico Sur Núm. 3469,  
Colonia San Jerónimo Lídice,  
Delegación Magdalena Contreras,  
C.P. 10200, Ciudad de México.  
Tel: 56-81-81-25; Fax: 56-81-84-90.  
Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG.

Asunto: Se solicita la implementación inmediata de medidas precautorias.

Oficio Núm. CNDH/OEPCI/0123/2018.

Ciudad de México, mayo 23 de 2018.

Distinguida Subprocuradora:

Como es de su pleno conocimiento, con motivo de los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en los que estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa e integrantes del equipo de fútbol "Los Avispones de Chilpancingo", fueron agredidos, esta Comisión Nacional inició, de oficio, el expediente de Queja CNDH/1/2014/6432/Q/VG, en el que se INVESTIGAN VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS.

Justamente en ese contexto, en ejercicio de sus facultades, la CNDH ha venido desarrollando sus propias actuaciones en el caso, única y exclusivamente desde el ámbito y en la perspectiva de la transgresión a Derechos Fundamentales. En el curso de estas diligencias, se han planteado a este Organismo hechos emergentes que también entrañan violaciones a derechos humanos de los que paralelamente la Procuraduría General de la República ha sido informada el día de hoy y que se relacionan específicamente con el establecimiento de la identidad y ubicación de una persona que, de acuerdo con las indagaciones de la PGR, intervino en los hechos de desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa el 26 y 27 de septiembre de 2014, y con la consecuente detención por parte de DPFADIC, de conformidad con las evidencias constantes en la carpeta que ha sido entregada de manera reservada y confidencial en el sigilo y secrecía de las indagaciones que podrían significar una afectación mayor aún a la que ha tenido el señor [REDACTED] y a las personas entrevistadas por la CNDH, quienes proporcionaron información relevante y especialmente trascendente que permitió establecer que el señor [REDACTED] en el "Caso Iguala" señalaron como partícipe de los hechos de desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, sino el de nombre [REDACTED] de quien,



616

[redacted] las declaraciones ministeriales rendidas ante el Ministerio Público de la Federación, por [redacted]

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

[redacted] igual, con las actuaciones judiciales como son las Declaraciones Preparatorias y los dos Autos de Formal Prisión dictados en contra de [redacted] que está exhibiendo la CNDH, sería suficiente para que la autoridad proceda conforme a la Ley y de acuerdo con su competencia y atribuciones, en el caso de [redacted].

En términos del artículo 118 del Reglamento Interno de esta Comisión Nacional las presentes medidas precautorias se solicitan por el tiempo que resulte necesario, debiendo formular su respuesta al presente requerimiento inmediatamente a partir de su notificación.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi distinguida consideración.



GENERAL DE LA  
a de Derechos Humanos  
o y Servicios al  
Investigación

[redacted]

- C.C.P.- Lic. Luis [redacted] Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- C.C.P.- Mtro. [redacted] Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la CNDH.- Para su conocimiento.- Presente.





PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



617

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES  
DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
OFICIO NÚMERO PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DSPP/5476/2018

[REDACTED]

La C. [REDACTED] (testigo), proporcionó el mismo [REDACTED]  
[REDACTED] entrevista por no verse involucrada en  
asuntos de carácter legal.

Asimismo, llegaron al domicilio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] con quien se identificaron plenamente y le hicieron de  
conocimiento el objetivo de la visita, pidiendo su autorización para realizarle una entrevista  
y recabar diferentes datos de prueba, quien manifestó lo siguiente:

[REDACTED]

y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Posteriormente, se tuvieron contacto con la C. [REDACTED]  
[REDACTED] identificándose plenamente y haciendo del conocimiento  
el objetivo de la visita, pidiendo su autorización para realizarle una entrevista, quien  
manifestó lo siguiente:

[REDACTED]

Por cuanto hace a las personas de nombre [REDACTED]  
[REDACTED], precediendo a

Av. Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo C. P. 11200  
(01)(55) 21 22 69 00 www.pgr.gob.mx



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES  
DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
OFICIO NÚMERO PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DSPP/5476/2018

constituirse en el negocio ya citado, por encontrarse a unos metros de distancia, sin embargo, no se obtuvo dato alguno.

Las personas de nombres [redacted]  
[redacted] m [redacted], así como de las pesquisas de información en la comunidad de Cocula, no se obtuvo dato alguno.

No omito manifestar que el C. [redacted], se encuentra recluso en el CEFERSO de Durango, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección a su honroso cargo.

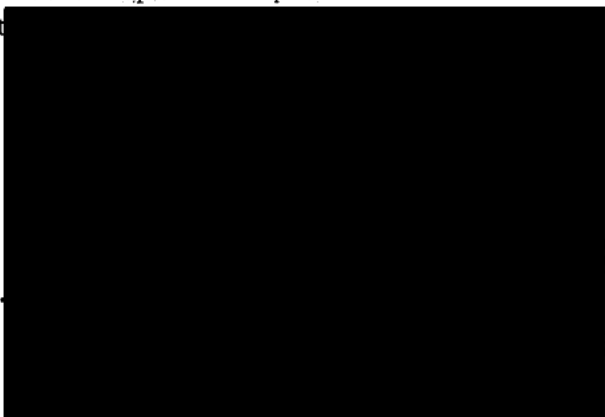
Finalmente, le comento que la Opinión Técnica de Riesgo se realizara a la brevedad posible, y se mencionara detalladamente la información obtenida y los acontecimientos, al ser concluido dicho documento se le hará llegar de manera inmediata.

Se anexan impresiones fotográficas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, asegurándole el compromiso con Usted [redacted]



ING. [redacted]



PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Culiacán

C.G.P.  
Lic. [redacted] Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal y Presidente del "Comité para la Identificación, Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y Protección a Personas. Para su superior conocimiento. Respetuosamente.  
Lic. [redacted] Titular de la Policía Federal Ministerial. Mismo fin.  
Mtra. Sara Irene Herrera Guerra, Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Mismo fin.  
Lic. [redacted] Director General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas. Mismo fin.  
o y Revisó: Área Administrativa.

Av. Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo C. P. 11200  
(01)(55) 21 22 69 00 www.pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

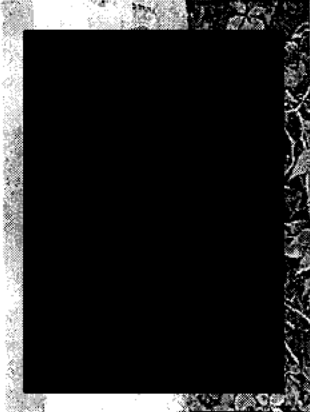
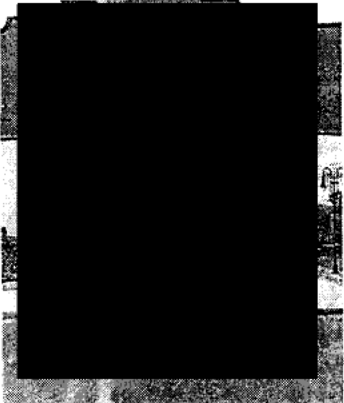


618

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES  
DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
OFICIO NÚMERO PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DSPP/5476/2018

ANEXO

COCULA, GUERRERO, ENTRANDO POR CARRETERA A COCULA  
(LAZAR O CARDENAS)



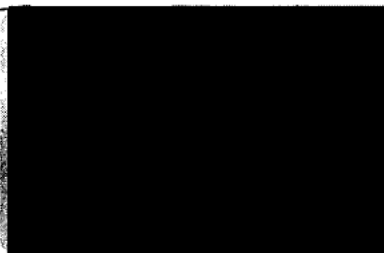
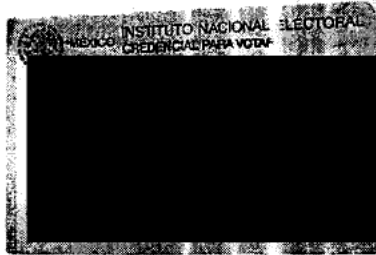
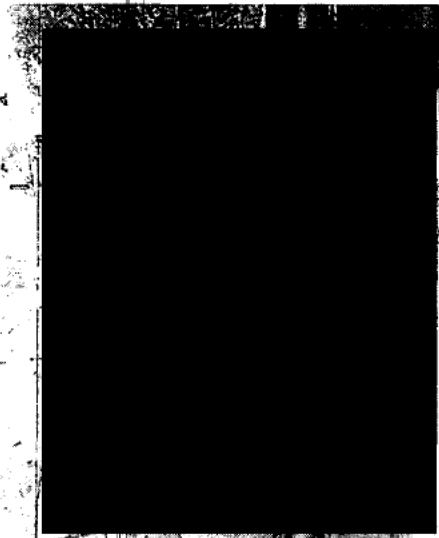
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Av. Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo C. P. 11200  
(01)(55) 21 2 69 00 www.pgr.gob.mx

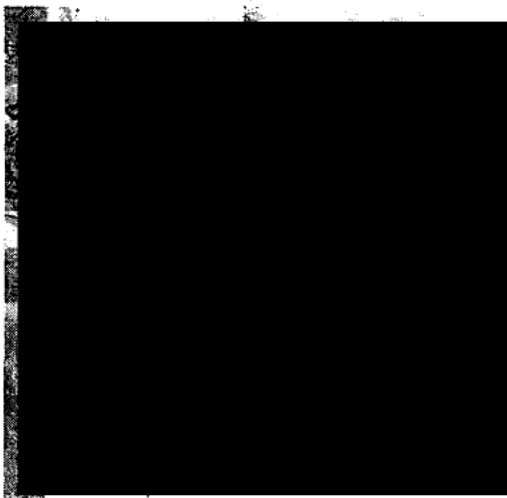


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES  
DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
OFICIO NÚMERO GR/AIC/PM/DGSESPP. DSPP/5476/2018

ENTREVISTA AL C. [REDACTED]



PRESENCIA DE POLICIA FEDERAL



PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
de Convención y de  
Oficiarios

Av. Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Solís, Delegación Miguel Hidalgo C. P. 11200  
(01)(55) 21 22 69 00 www.pgr.gob.mx

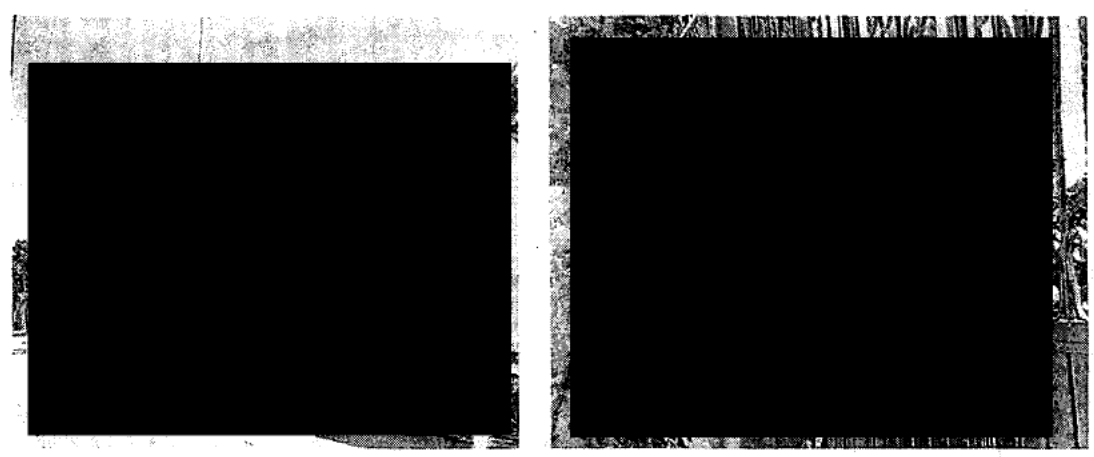
6/9

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES  
DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
OFICIO NÚMERO PGR/AIC/PF11/DGSESPP/DSPP/5476/2018

ENTREVISTA A A.C. [REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Av. Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo C. P. 11200  
(01)(55) 21 2 69 00 www.pgr.gob.mx



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES  
DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
OFICIO NÚMERO GR/AIC/PFM/DGSESPP. DSPP/5476/2018

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
[Redacted]

[Redacted]

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Av. Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Alemán, P. 11200  
(01)(55) 21 22 69 00 www.pgr.gob.mx

Subprocurador  
de Prevención del  
Crimen

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN

620

EXPEDIENTE: CNDH/1/2014/6432/VG.  
QUEJOSO: De Oficio.  
AGRAVIADOS: ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL  
RAÚL ISIDRO BURGOS DE AYOTZINAPA.  
DAQ: 1031-14-10

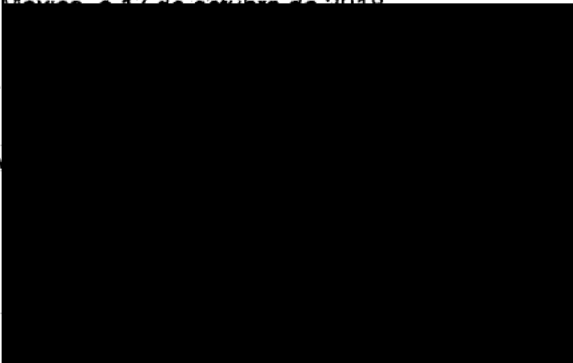
OFICIO No. SDHPDSC/DGPCDHQI/7126/2018  
ASUNTO: Respuesta.

USE

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2018

MAESTRO [REDACTED]  
TITULAR DE LA OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.  
P R E S E N T E.

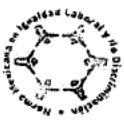
DISTINGUIDO MAESTRO [REDACTED]



En atención al oficio CNDH/OEPCI/0236/2018 del 09 de octubre de 2018, mediante el cual hace referencia al diverso CNDH/OEPCI/0123/2018 del 23 de mayo del año en curso, con el que solicitó a esta Institución la implementación de medidas precautorias a favor del señor [REDACTED] Asimismo, refirió que ese Organismo Nacional no obtuvo respuesta respecto [REDACTED] por ello inquietó a esa Comisión Nacional que el pasado 3 de octubre del año que transcurre, elementos policiales de la PGR se presentaron en el municipio de Cocula, Guerrero, en los domicilios de algunas de las personas a cuyo favor se hizo el planteamiento de implementación de medidas de protección.

Derivado de lo anterior, requirió se aclare si las medidas solicitadas fueron aceptadas y si la acción de protección policial mencionada es consecuencia de ello, lo cual permitiría regularizar y actualizar la situación legal que guarda la petición que en su momento formuló esa Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5, fracción V, inciso b), 7, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3, inciso H), fracción XVI, 12, fracción X y 63 del Reglamento del citado Ordenamiento, por instrucciones de la maestra Sara Irene Herreras Guerra, Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, le reitero el informe rendido mediante el diverso SDHPDSC/DGPCDHQI/6915/2018 del 10 de octubre del presente año.



Avenida Insurgentes 90 [REDACTED] Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. 06700  
(55) 53460000 [REDACTED] [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN  
de Investigación



Sin perjuicio a lo antes señalado, por instrucciones de la Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, esta Dirección General aceptó dar trámite a las medidas precautorias requeridas por esa Comisión Nacional.

En ese sentido, mediante el oficio 003841/18 DGPCDHQI del 24 de mayo de 2018 esta Unidad Administrativa atendió y solicitó a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo se sirviera dar contestación a la solicitud de implementación de medidas precautorias y de ser procedente se implementaran las mismas.

Por oficio 003863/18 DGPCDHQI del 25 de mayo de 2018 esta Unidad Administrativa atendió y solicitó a la Dirección General Adjunta de apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, se sirviera dar contestación a la solicitud de implementación de medidas precautorias y de ser procedente se implementaran las mismas.

El 06 de junio del año en curso, mediante la misiva 004119/18 DGPCDHQI esta Unidad Administrativa envió a ese Organismo Nacional las respuestas emitidas por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo y la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Ahora bien, derivado del comunicado de prensa DGC/254/18 del 03 de septiembre de 2018, emitido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual, entre otras cosas, hace referencia a las medidas cautelares solicitadas por dicho Organismo Nacional a esta Institución, así como los medios de comunicación continúan con la exigencia de que la Procuraduría General de la República se pronuncie respecto a las mismas; por instrucciones de la Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad y en atención a los citados requerimientos, de conformidad en los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5, fracción V, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Dirección General, mediante la misiva 006163/2018/DGPCDHQI del 04 de septiembre del presente año, solicitó a la Dirección General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas de la Policía Federal Ministerial, en el ámbito de su competencia y de ser procedente, se realizará un análisis de riesgo por elementos de esa Agencia de Investigación Criminal y se pueda determinar, en su caso, las acciones necesarias para implementar las medidas precautorias que requirió ese Organismo Nacional Protector de Derechos Humanos.

En consecuencia de lo anterior, el 10 de octubre de 2018 esta Dirección General recibió el oficio PGR/AIC/PFM/DGSESP/DSPP/5476/2018 de 09 del mes y año en curso, signado por el ingeniero [REDACTED] Director de Servicios de Protección a Personas de la Dirección General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas de la Agencia de Investigación Criminal, mediante el cual envió el informe correspondiente, mismo que se anexa al presente en copia simple.

Por otro lado, le comunico que la información proporcionada por la Comisión Nacional relacionada a la solicitud de medidas precautorias, se ha mantenido en estricta reserva que el caso amerita, en todo momento se hace del conocimiento a las áreas de la Institución a las que se le requirió y solicita la atención de dichas medidas precautorias, que los documentos que se anexaron contienen datos personales que les fueron transmitidos únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, solicitándoles sean debidamente [REDACTED]

Avenida Insurgentes 20, [REDACTED] Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX  
(55) 53460000 [REDACTED] [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



621



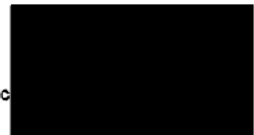
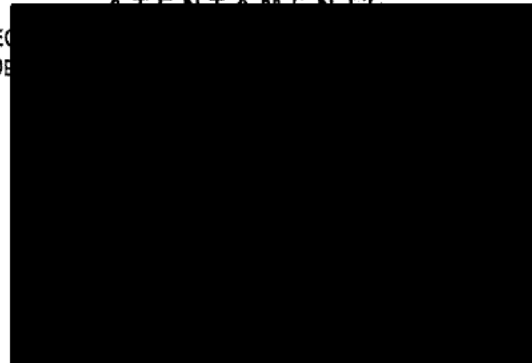
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN**

protegidos, indicándoles que su incumplimiento puede ser sancionado de acuerdo a las disposiciones administrativas o penales que correspondan.

Finalmente, hago de su conocimiento que los documentos que se anexan contienen datos que le son transmitidos únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, por lo que solicito sean debidamente protegidos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 110, 113 y 117, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que su incumplimiento puede ser sancionado de acuerdo a las disposiciones administrativas o penales que correspondan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN



Anexo: Copia del oficio SDHPDSC/DGPCDHQV6915/2018 del 10 de octubre de 2018 y de su anexo

C.c.p. MYRA. SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente  
Lic. [Redacted] Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- Para su conocimiento.  
Lic. [Redacted] Director General de la SDHPDSC. En atención a sus oficios PGR-SDHPDSC-SP-0187-2018, PGR-SDHPDSC-SP-0193-2018 y SDHPDSC/SP/0329/2018. Expediente y Minutario.

Revisó	[Redacted]
Vo. Bo. :	[Redacted]
Supervisó:	[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Avenida Insurgentes 20, [Redacted] Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. 06700  
(55) 53460000 [Redacted] [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



EXPEDIENTE: CNDH/1/2014/6432/VG.  
QUEJOSO: De Oficio.  
AGRAVIADOS: ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL  
RAÚL ISIDRO BURGOS DE AYOTZINAPA.  
DAQ: 1031-14-10

AGUA

OFICIO NO. SDHPDSC/DGPCDHQI/7237/2018  
ASUNTO: Respuesta.

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2018.

MAESTRO [REDACTED]  
TITULAR DE LA OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA"  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.  
PRESENTE.

DISTINGUIDO MAESTRO [REDACTED]

21:17

En alcance al diverso SDHPDSC/DGPCDHQI/7126/2018 de fecha 17 de octubre del presente año y en atención al oficio CNDH/OEPCI/0236/2018 del 09 de octubre de 2018 en el que hace referencia al diverso CNDH/OEPCI/0123/2018, refirió "...que ese Organismo Nacional no ha sido notificado oficialmente de la aceptación y cumplimiento de las medidas cautelares planteadas..." y solicitó "... se aclare formalmente si dichas medidas fueron aceptadas y si la acción de protección policial mencionada es consecuencia de ello, lo cual permitiría regularizar y actualizar la situación legal que guarda la petición que en su momento formuló esta CNDH."

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5, fracción V, inciso b), 7, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3, inciso H), fracción XVI, 12, fracción X y 63 del Reglamento del citado Ordenamiento, por instrucciones de la maestra Sara Irene Herrerías Guerra, Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, le informo que dichas medidas fueron aceptadas y la acción de protección policial mencionada en su oficio es consecuencia de la misma.

Subprocurador  
vención del Delit

Finalmente, hago de su conocimiento que los datos que se le transmitieron únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, por lo que solicito sean debidamente protegidos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 110, 113 y 117, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que su

Avenida Insurgentes 20, piso 13, Col. Poma Norte, Alcaldía Cuauhtémcc, Ciudad de México. 06700  
(55) 53460000 [REDACTED] [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

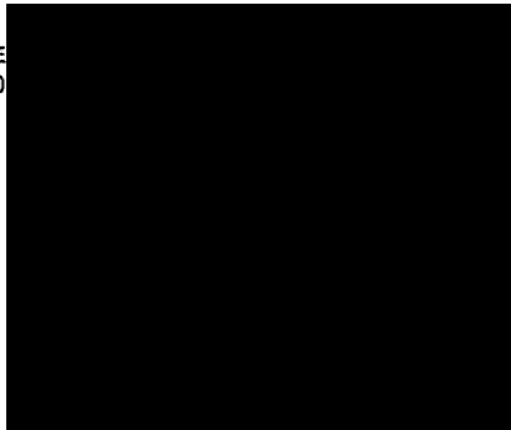
622



incumplimiento puede ser sancionado de acuerdo a las disposiciones administrativas o penales que correspondan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL DIRE  
D



RA EN

ELABORÓ Y ANALIZÓ

Lic

C.c.p. MTRA. SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.  
Lic. [Redacted] Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- Para su conocimiento.  
Lic. [Redacted] Director General de la SDHPDSC. En atención a sus oficios PGR-SDHPDSC-SP-0187-2018, PGR-SDHPDSC-SP-0193-2018 y SDHPDSC/SP/0329/2018. Presente.  
Expediente y Minutario.

Revisó:	[Redacted]	[Redacted]
Vo. Bo.:	[Redacted]	[Redacted]
Supervisó:	[Redacted]	[Redacted]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



**ACUSE**  
PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oficio No. SDHPDSC/DGPCDHQ/7987/2018  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

EXPEDIENTE: CNDH/1/2014/6432/Q/VG  
QUEJOSO: De oficio  
AGRAVIADOS: Estudiantes de la Escuela Normal Rural  
Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa  
DAQ-1031-14-10



Ciudad de México, a los 10 de noviembre de 2018

Asunto: Seguimiento a solicitud de medidas cautelares

INGENIERO

DIRECTOR DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
ESPECIALES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A PERSONAS  
DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL, AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
PRESENTE

DISTINGUIDO INGENIERO

Agradezco la atención que tuvo al enviar a esta Dirección General el oficio PGR/AIC/PPM/DGSESPP/DSPP/5476/2018 del 09 de octubre de 2018, a través del cual remite informe en relación a lo solicitado.

Sin embargo con el objeto de dar seguimiento a la solicitud de implementación de medidas cautelares, de la manera más atenta y de no haber inconveniente legal alguno, respetuosamente solicito se sirva girar sus apreciables instrucciones al Área que corresponda, a efecto de que proporcione a esta Dirección General el estado actual de dicha solicitud, haciendo constar los antecedentes del asunto, así como los elementos y documentación que considere necesarios para apoyar su versión.

La atenta solicitud se hace con fundamento en lo establecido por el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo B de la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y Abuso de Poder; los artículos 2, 3 y 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 1, 2 y 5.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; por los artículos 214, fracción V del Código Penal Federal, 5 fracción V, inciso III de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 fracción IX, 63 fracción V del Reglamento del citado ordenamiento; así como por lo establecido en la Circular C/006/18 emitido por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de esta Institución en ausencia del C. Procurador General de la República; por lo que debido a lo anterior y en cumplimiento de nuestras obligaciones, le ruego que la información y documentación requerida sea enviada a la brevedad posible, indicando en su



Avenida Insurgentes No. 20. [Redacted] colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, c.p. 06700

623



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN

Oficio No. SDHPDSC/DGPCDHQI/7987/2018

EXPEDIENTE: CNDH/1/2014/6432/Q/VG  
QUEJOSO: De oficio  
AGRAVIADOS: Estudiantes de la Escuela Normal Rural  
Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa  
DAQ-1031-14-10

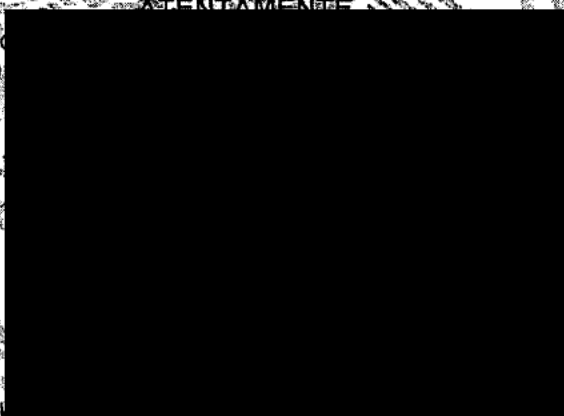
Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2018

Asunto: Seguimiento a solicitud de medidas cautelares

contestación el número de oficio de este escrito y el expediente citado al rubro. Para cualquier información y trámite pongo a sus órdenes el teléfono 53460000 cisco [redacted] así como el correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, los cuales corresponden a esta Dirección General.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE LA R...  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Elaboró y analizó:  
Lr: [redacted]

c.c.p. MAESTRA SARA IRENE HERRERIAS GUERRA.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su conocimiento.-  
Presente,  
Expediente y Minutario.

Revisó:  
Vo. Bo.  
Supervisó:



Avenida Insurgentes, No. 209, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, c.p. 06700  
53460000, cisco [redacted] www.pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO 03 DIC 2018 15:43

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN A PERSONAS EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES  
DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
OFICIO NÚMERO PGR/AIC/PFM/DGSESP/DSPP/6345/2018

CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.  
P R E S E N T E.

Me resulta grato dirigirme a Usted, en atención al SDHPDSC/DGPCDHQI/7987/2018, de 27 de noviembre del año en curso, mediante el cual y con el objeto de dar seguimiento a la solicitud de implementación de medidas cautelares relacionadas con el expediente CNDH/1/2014/6432/Q/VG, solicita:

[REDACTED]



Al respecto, hago de su superior conocimiento que la solicitud en mérito fue debidamente agendada en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité para la Determinación, Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y de Protección a Personas, llevada a cabo el 13 de noviembre del año en curso, en la cual se determinó lo siguiente:

[REDACTED]

Av. Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo C. P. 11200  
(01)(55) 21 22 69 00 www.pgr.gob.mx

624



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES  
DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
OFICIO NÚMERO PGR/AIC/PEM/DGSESPP/DSPP/6345/2018

[Redacted]

(Sic)

Atento a lo anterior, me permito hacer de su conocimiento, que ésta Dirección de Área, tiene la obligación de cumplimentar la instrucción emitida por el Cuerpo Colegiado; sin embargo se requiere se provea de los datos de localización de las personas que a las que no fue posible entrevistar; por lo que le solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que remita a la brevedad a ésta Unidad Administrativa, la información solicitada para continuar con los trámites de dicha petición, y estar en posibilidad de perfeccionar la opinión técnica de riesgo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, asegurándole el compromiso con Usted.



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES  
DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
de IN

[Redacted]

- C.c.p.
- Lic. [Redacted] Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal y Presidente del "Comité para la Determinación, Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y Protección a Personas. Para su superior conocimiento. Respetuosamente.
- Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Respetuosamente.
- Lic. [Redacted] Policía Federal Ministerial. Para su superior conocimiento. Respetuosamente.
- Lic. [Redacted] Director General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas. Mismo fin.

Elaboro y Revisó: Área Administrativa.

Av. Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo C. P. 11200  
(01)(55) 21 22 69 00 www.pgr.gob.mx

D-125



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN

Oficio No. SDHPDSC/DGPCDHQI/8124/2018

EXPEDIENTE: CNDH/1/2014/6432/Q/NG  
QUEJOSO: De oficio  
AGRAVIADOS: Estudiantes de la Escuela Normal Rural  
Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa  
DAQ-1031-14-10

Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2018

**ACUSE**

Asunto: En relación a la solicitud de medidas precautorias

MAESTRO [REDACTED]  
TITULAR DE LA OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA"  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
PRESENTE

DISTINGUIDO MAESTRO [REDACTED]

En alcance a los diversos SDHPDSC/DGPCDHQI/7126/2018 y SDHPDSC/DGPCDHQI/7237/2018 de 17 y 22 de octubre de 2018, respectivamente, y en atención a los oficios CNDH/OEPCI/Q122/2018 CNDH/OEPCI/Q123/2018 CNDH/OEPCI/Q124/2018 todos del 23 de mayo del año en curso, signados por el licenciado [REDACTED] Visitador Adjointo de esa Oficina Especial, mediante los cuales se solicitó la implementación de medidas precautorias a fin de que se adopten las acciones necesarias para salvaguardar los derechos a la vida, a la integridad, a la seguridad personal y a la libertad del C. [REDACTED]

[REDACTED]

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5, fracción V, inciso b), 7, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3, inciso H), fracción XVI, 12, fracción X, 63, fracción VII del Reglamento del citado Ordenamiento, me permito adjuntar al presente copia del diverso PGR/AIC/PEM/DGSESP/DSPP/6345/2018 de 30 de noviembre de 2018, signado por el ingeniero [REDACTED] Director de Área de la Dirección General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas de la Policía Federal Ministerial dependientes de la Agencia de Investigación Criminal, mediante el cual rinde informe y solicita se provea de los datos de localización de las personas a las que no fue posible entrevistar, a efecto de continuar con los tramites de dicha petición y estar en posibilidad de perfeccionar la opinión técnica de riesgo.

Por lo anterior, de la manera más atenta y respetuosa solicito su valiosa colaboración gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de verificar si se cuenta con los datos [REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 [REDACTED] colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700  
tel: 560000, citco [REDACTED] www.pgr.gob.mx

05/12/18  
21:00



625



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN

Oficio No. SDHPDSC/DGPCDHQI/8124/2018

EXPEDIENTE: CNDH/1/2014/6432/Q/VG  
QUEJOSO: De oficio  
AGRAVIADOS: Estudiantes de la Escuela Normal Rural  
Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa  
DAQ-1031-14-10

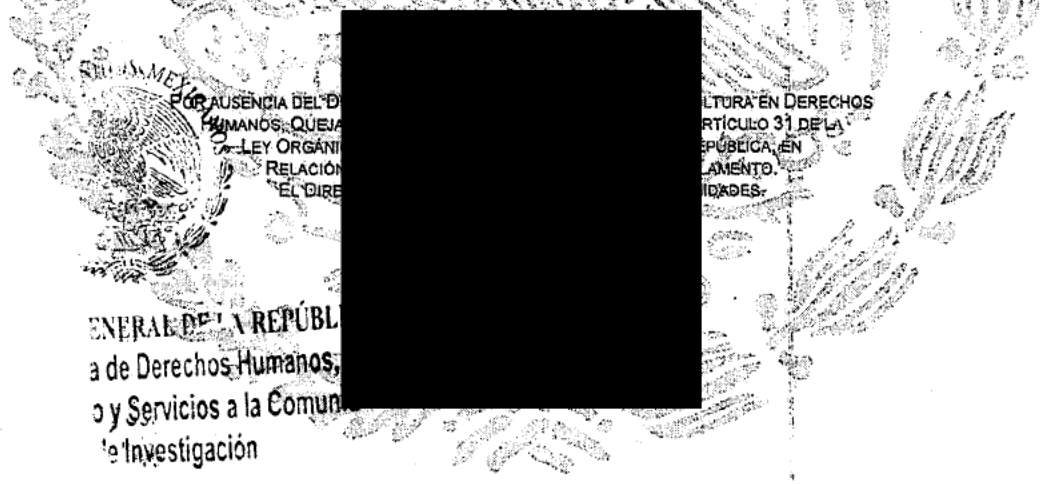
Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2018

Asunto: En relación a la solicitud de medidas precautorias

de localización solicitadas por el ingeniero [REDACTED] y estar en posibilidad de atender dicha petición.

Finalmente, hago de su conocimiento que los documentos que se anexan contienen datos que le son transmitidos únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, por lo que solicita sean debidamente protegidos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 110, 113 y 117, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que su incumplimiento puede ser sancionado de acuerdo a las disposiciones administrativas o penales que correspondan.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
o y Servicios a la Comuni  
de Investigación

Anexo: Copia del oficio PGR/AIC/PP/MDGSE/PP/DSPP/0345/2018.

c.c.p. MTRA. SANDA LUCER HERRERA GUERRA.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. [REDACTED] Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.

Revisó: [REDACTED]  
Va. Bn. [REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 [REDACTED] colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, c.p. 06700  
53460000, cisco [REDACTED] www.pgr.gob.mx

27-12-18

1051-14

27/12



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES DE  
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A PERSONAS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN A PERSONAS

OFICIO No. PGR/AIC/PFM/DGSESPP/ DSPP/6897/2018

Ciudad de México a 26 de diciembre de 2018

LIC. [REDACTED]  
**DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIONES.  
P R E S E N T E.**

Me resulta grato dirigirme a Usted, por instrucciones del Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Director General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas, y en alcance a mi similar **PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DSPP/6345/2018**, de fecha 30 de noviembre del año en curso, mediante el cual se informó el estado actual de la solicitud de implementación de medidas cautelares relacionadas con el expediente **CNDH/1/2014/6432/Q/VG**, dentro del cual el Comité para la Determinación, Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y de Protección a Personas, en su Vigésima Primera Sesión Ordinaria, determinó: "...este Cuerpo Colegiado instruye a Policía Federal Ministerial a elaborar un análisis de riesgo completo y actual en la que se entreviste y analicen a todas las personas propuestas para la asignación del servicio de seguridad y se propongan las medidas a implementar en caso de la existencia de riesgo con la finalidad de estar en posibilidad de determinar lo conducente en la próxima sesión...".

Por esta razón, y toda vez que no se ha recibido respuesta, y a que dentro de las facultades de esta unidad no está el realizar actos de investigación, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que remita a esta Dirección de Área, la información precisa de localización de las personas que no fueron ubicadas en la visita de supervisión realizada con anterioridad, o en su caso, instruir al Agente del Ministerio Público de la Federación, responsable de la investigación, para que a través de él y como autoridad responsable, se agende día y hora para recabar dichas entrevistas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría  
de Investigación del Delito  
Oficina de

Av. Casa de la Moneda No. 353, Colonia Comonfort, Sección 4, Alcaldía Miguel Alemán, C.P. 22000



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES DE  
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A PERSONAS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
OFICIO No. PGR/AIC/PFM/DGSESPP/ DSPP/6897/2018

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de cumplimentar en tiempo y forma la instrucción del citado Comité.

Sin otro particular, reciba la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad

- C.c.p.
- Lic. [Redacted] Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal y Presidente del Comité para la Determinación, Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y de Protección a Personas. Para su superior conocimiento. Respetuosamente.
- Lic. [Redacted] Director de la Policía Federal Ministerial. Mismo fin.
- Lic. [Redacted] Director General de Seguridad Institucional y Secretario Técnico del Comité para la Determinación, Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y de Protección a Personas. Mismo fin. En atención al oficio CDEMSP-0167-2018
- Lic. [Redacted] Director General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas. Mismo fin. En atención al volante de trabajo 2638

Elaboró y Revisó: Área Administrativa.

Av. Casas de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Alemán C.P. 2300

EXPEDIENTE: CNDH/1/2014/6432/Q/VG  
QUEJOSO: De oficio  
AGRAVIADOS: Estudiantes de la Escuela Normal Rural  
Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa  
DAQ-1031-14-10

B-123

11. enero 19

Oficio No. SDHPDSC/DGPCDHQI/93/2019

Ciudad de México, a 10 de enero de 2019

Asunto: En relación con el diverso  
SDHPDSC/DGPCDHQI/8124/2018

MAESTRO [REDACTED]  
TITULAR DE LA OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA"  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
PRESENTE

DISTINGUIDO MAESTRO [REDACTED]

En alcance al diverso SDHPDSC/DGPCDHQI/8124/2018 de 04 de diciembre de 2018 y en atención a los oficios CNDH/OEPCI/0122/2018 CNDH/OEPCI/0123/2018 CNDH/OEPCI/0124/2018 todos del 23 de mayo del año en curso, signados por el licenciado [REDACTED] Visitador Adjunto de esa Oficina Especial, mediante los cuales se solicitó la implementación de medidas precautorias a fin de que se adopten las acciones necesarias para salvaguardar los derechos a la vida, a la integridad, a la seguridad personal y a la libertad del C. [REDACTED]

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le informo que se recibió el diverso PGR/AIC/BEM/DGSESP/DSPP/6897/2018 de 26 de diciembre de 2018, signado por el ingeniero [REDACTED] Director de Área de la Dirección General de Servicios Especiales de Seguridad y Protección a Personas de la Policía Federal Ministerial dependientes de la Agencia de Investigación Criminal, mediante el cual solicita se remita la información precisa de localización de las personas que no fueron ubicadas en la visita de supervisión, lo anterior, a fin de estar en posibilidad de cumplimentar en tiempo y forma la instrucción del Comité para la Determinación Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y de Protección a Personas.

Por lo anterior, de la manera más atenta y respetuosa solicito su valiosa colaboración gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de verificar si se cuenta con los datos de localización solicitados por el ingeniero [REDACTED] y estar en posibilidad de atender dicha petición, misma que solicitó por la misiva SDHPDSC/DGPCDHQI/8124/2018.

Finalmente, hago de su conocimiento que los documentos que se anexan contienen datos que le son transmitidos únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus

Avenida Insurgentes número 20 [REDACTED] Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México 06700  
(55) 53460000 Cisca [REDACTED] www.pgr.gob.mx

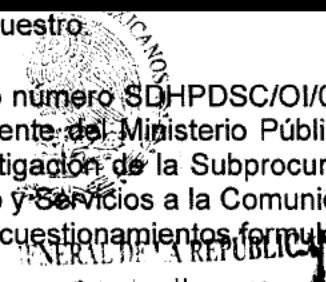


627

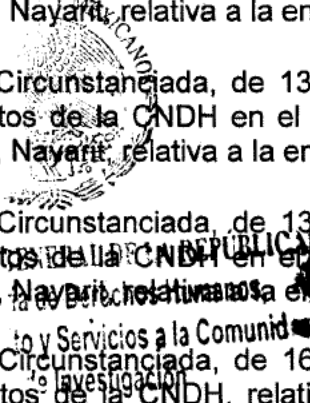
**RELACIÓN DE EVIDENCIAS  
(ANEXO DEL OFICIO NÚMERO: CNDH/OEPCI/0122/2018).**

1. CD que contiene videograbación sobre la "Conferencia de Prensa" conjunta, dada a conocer públicamente el 12 de marzo de 2018, por el Titular de la Oficina de Investigación del "Caso Iguala" de PGR, relativa a la detención de una persona identificada como [REDACTED] en cumplimiento a una orden de aprehensión por los delitos de Delincuencia Organizada y Secuestro, en agravio de los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos".
2. Acuerdo A/086/15 de la PGR, por el que se ofrece recompensa de un millón quinientos mil pesos, por la captura, entre otros, de [REDACTED].
3. "Comunicado 221/18 -de PGR-. Discurso del Titular de la Oficina de Investigación del Caso Iguala, Alfredo Higuera Bernal", por el que se reproduce la citada Conferencia de Prensa del 12 de marzo de 2018.
4. Difusión en medios informativos electrónicos, del 12 de marzo de 2018, relativa a la detención de [REDACTED] revelando que se trataba de la persona con el nombre de [REDACTED] por su presunta intervención en la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa.
5. Acta Circunstanciada de fecha 12 de marzo del 2018, en la que Visitadores Adjuntos de la CNDH, analizaron las constancias que integran el expediente de averiguación previa; los pliegos de consignación de las averiguaciones PGR/SEIDO/UEIDS/871/2014 y PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014 y; dos órdenes de aprehensión libradas en contra de [REDACTED].
6. Oficio número CNDH/OEPCI/0043/2018, de 12 de marzo de 2018, por el que la CNDH, solicita al Titular de la Oficina de Investigación del "Caso Iguala" de la PGR, copia certificada del oficio de puesta a disposición y de las declaraciones ministeriales rendidas por [REDACTED].
7. Oficio número SDHPDSC/OI/0517/2018, de 15 de marzo de 2018, emitido por el agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención al Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR, por el que informa que se encuentra materialmente imposibilitada para proporcionar la información solicitada, en razón de que la persona de nombre [REDACTED], no fue puesta a disposición de esa Autoridad.

- 8. Acta Circunstanciada de 15 de marzo de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH, en el interior del CEFERESO No. 14 "CPS DURANGO", relativa a la entrevista del señor [REDACTED]
- 9. Difusión en medios informativos electrónicos, de fechas 18 y 19 de marzo de 2018, en los que se publica que el Juez de la causa, dictó auto de formal prisión en contra del señor [REDACTED] por los delitos de Secuestro y Delincuencia Organizada, en agravio de los 43 normalistas de Ayotzinapa.
- 10. Acta Circunstanciada de 26 de marzo de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH, relativa al análisis exhaustivo de las constancias que integran el expediente del caso, en el que se localizó el "Retrato Hablado", con número de folio 79573, de 31 de octubre de 2014, correspondiente a la persona con el nombre o [REDACTED] elaborado por peritos de la PGR con información que les proporcionaron [REDACTED]
- 11. Oficio número CNDH/OEPCI/0052/2018, de 26 de marzo de 2018, por el que la CNDH, solicitó al Titular de la Oficina de Investigación de la PGR, informe: Qué elementos probatorios dispuso la PGR, para determinar que [REDACTED] es la persona que participó en los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014; qué elementos probatorios indican que a [REDACTED] y; de dónde surge el nombre de [REDACTED], en las investigaciones de la PGR relacionándolo con los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014, acaecidos en la ciudad de Iguala, Gro.
- 12. Autos de Formal Prisión, dictados por el Juez de la causa, en contra del señor [REDACTED], por los delitos de Delincuencia Organizada y Secuestro.
- 13. Oficio número SDHPDSC/OI/0615/2018, de 6 de abril de 2018, emitido por el Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención al Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR, en el que evade dar respuesta a los cuestionamientos formulados en el punto precedente por la CNDH.
- 14. Oficios números CNDH/OEPCI/0058/2018, CNDH/OEPCI/0059/2018 y CNDH/OEPCI/0060/2018, por el que Visitadores Adjuntos de la CNDH, solicitaron diversa información al Ayuntamiento de Cocula, Guerrero, sobre [REDACTED]
- 15. Acta de nacimiento de [REDACTED]



- 16. Acta de matrimonio de [REDACTED].
- 17. Acta Circunstanciada, de 9 de abril de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH, relativa a la entrevista del señor [REDACTED].
- 18. Acta Circunstanciada, de 9 de abril de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH, relativa a la diligencia de inspección en la que se ubicó y fijó fotográficamente la casa de la familia [REDACTED] en la que habitó [REDACTED] al día en que ocurrieron los hechos de desaparición de los estudiantes.
- 19. Acta Circunstanciada, de 13 de abril de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH, en el interior del CEFERESO No. 14 "CPS-DURANGO", en el municipio de Gómez Palacio, Durango, relativa a la entrevista y certificación del estado físico del señor [REDACTED].
- 20. Acta Circunstanciada, de 13 de abril de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH, en el interior del CEFERESO No. 4 "Noroeste", en Tepic, Nayarit, relativa a la entrevista de [REDACTED].
- 21. Acta Circunstanciada, de 13 de abril de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH en el interior del CEFERESO No. 4 "Noroeste", en Tepic, Nayarit, relativa a la entrevista de [REDACTED].
- 22. Acta Circunstanciada, de 13 de abril de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH en el interior del CEFERESO No. 4 "Noroeste", en Tepic, Nayarit, relativa a la entrevista de [REDACTED].
- 23. Acta Circunstanciada, de 13 de abril de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH en el interior del CEFERESO No. 4 "Noroeste", en Tepic, Nayarit, relativa a la entrevista de [REDACTED].
- 24. Acta Circunstanciada, de 13 de abril de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH en el interior del CEFERESO No. 4 "Noroeste", en Tepic, Nayarit, relativa a la entrevista de [REDACTED].
- 25. Acta Circunstanciada, de 16 de abril de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH, relativa a la entrevista del señor [REDACTED].
- 26. Acta Circunstanciada, de 16 de abril de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH, relativa a la entrevista del señor [REDACTED].



- 27. Acta Circunstanciada, de 16 de abril de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH, relativa a la entrevista de la señora [REDACTED]
- 28. Acta Circunstanciada, de 16 de abril de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH, relativa a la entrevista de la señora [REDACTED]
- 29. Acta Circunstanciada, de 16 de abril de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH, relativa a la entrevista del señor [REDACTED]
- 30. Oficio número CNDH/OEPCI/0055/2018, de fecha 17 de abril de 2018, por el que la CNDH solicitó información al Instituto Nacional Electoral, sobre el señor [REDACTED]
- 31. Oficio número INE/DERFE/STN/15890/2018, de 17 de abril de 2018, a través del cual el Instituto Nacional Electoral, proporciona información a la CNDH, sobre el señor [REDACTED]
- 32. Oficio número CNDH/OEPCI/0070/2018, de 17 de abril de 2018, por el que la CNDH solicitó información al Instituto Nacional de Migración, respecto del señor [REDACTED]
- 33. Oficio número INM/DGCVM/DGAIIM/DIMI/1963/2018, de 23 de abril de 2018, emitido por el Instituto Nacional de Migración, a través del cual da respuesta a la petición formulada por la CNDH.
- 34. Oficio número CNDH/OEPCI/0071/2018, de 18 de abril de 2018, por el que la CNDH solicitó información a la Secretaría de Relaciones Exteriores, respecto del señor [REDACTED]
- 35. Oficio número DGD6586/18, de 24 de abril de 2018, emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, por el que da respuesta a la petición formulada por la CNDH.
- 36. Oficio número CNDH/OEPCI/0072/2018, de 18 de abril de 2018, por el que la CNDH solicitó información a la Secretaría de la Defensa Nacional, respecto a [REDACTED]
- 37. Oficio número DH-VI-0301, de 25 de abril de 2018, emitido por la Secretaría de la Defensa Nacional, por el que da respuesta a la petición formulada por la CNDH.
- 38. Opinión Médica, de 18 de abril de 2018, emitida por perito de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la que concluye que no existe ningún





indicio que establezca que a [REDACTED] a [REDACTED]

- 39. Acta Circunstanciada, de 18 de abril de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH en el interior del CEFERESO No. 1 "Altiplano", en Almoloya de Juárez, Estado de México, relativa a la entrevista de [REDACTED]
- 40. Acta Circunstanciada, de 23 de abril de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH, relativa a la entrevista del señor [REDACTED]
- 41. Acta Circunstanciada, de 23 de abril de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH, relativa a la entrevista de la señora [REDACTED]
- 42. Acta Circunstanciada, de 23 de abril de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH, relativa a la entrevista de la señora [REDACTED]
- 43. Acta Circunstanciada, de 23 de abril de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH, relativa a la entrevista del señor [REDACTED]
- 44. Acta Circunstanciada, de 12 de mayo de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH, relativa a la entrevista de los señores [REDACTED]
- 45. Acta Circunstanciada, de 14 de mayo de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH, relativa a la entrevista del señor [REDACTED]
- 46. Acta Circunstanciada, de 16 de mayo de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH, relativa a la entrevista del señor [REDACTED]
- 47. Acta Circunstanciada, de 16 de mayo de 2018, levantada por Visitadores Adjuntos de la CNDH, relativa a la búsqueda del CURP de los señores [REDACTED]

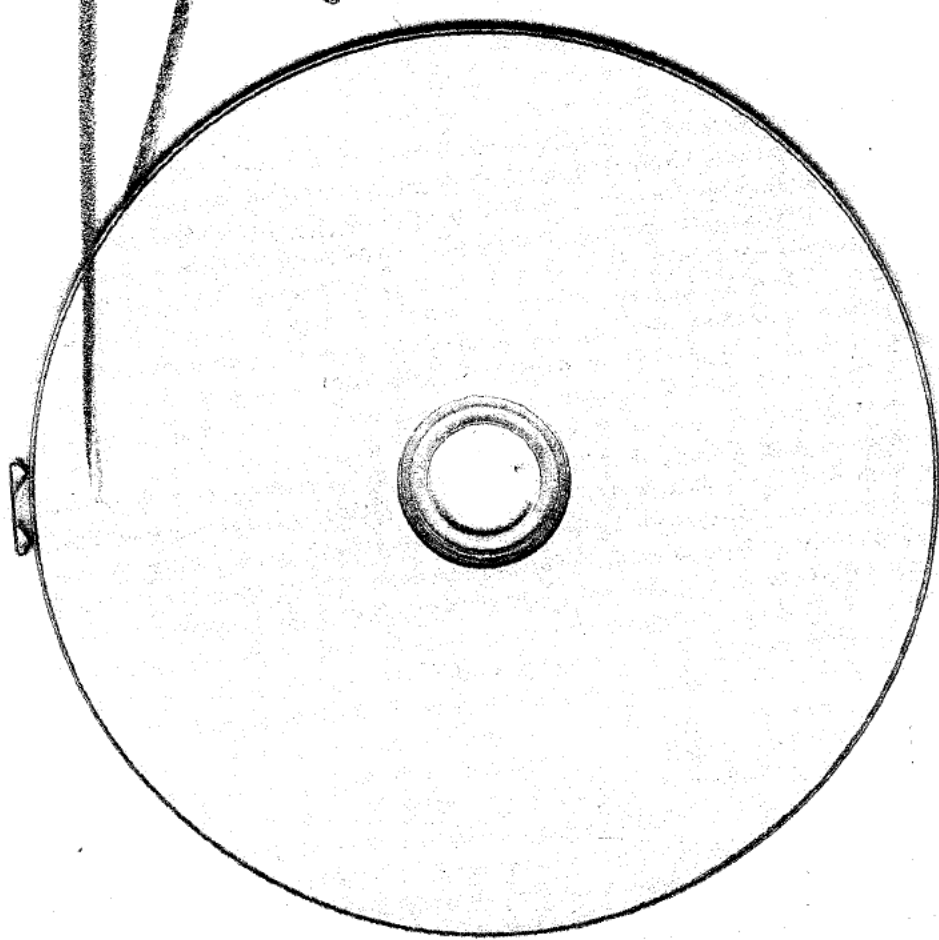


SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
- Investigación

632



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad y  
Litigación



8

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

2  
633

ACUERDO Específico A/086/15 por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización, detención o aprehensión

[REDACTED] como probables responsables de los delitos de delincuencia organizada y los que resulten, en agravio de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

#### ACUERDO A/086/15

ACUERDO ESPECÍFICO POR EL QUE SE OFRECE RECOMPENSA A QUIEN O QUIENES PROPORCIONEN INFORMACIÓN VERAZ Y ÚTIL, QUE COADYUVE EFICAZ, EFICIENTE, EFECTIVA Y OPORTUNAMENTE PARA LA LOCALIZACIÓN, DETENCIÓN O APREHENSIÓN DE [REDACTED]

[REDACTED] COMO PROBABLES RESPONSABLES DE LOS DELITOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y LOS QUE RESULTEN, EN AGRAVIO DE 43 ESTUDIANTES DE LA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA, GUERRERO.

[REDACTED] Procuradora General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 5, fracción XI, 9 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, 5 y 11, fracción IX de su Reglamento; el Acuerdo A/004/10 por el que se establecen los lineamientos para el ofrecimiento y entrega de recompensas a personas que aporten información útil relacionada con las investigaciones y averiguaciones que realice la Procuraduría General de la República o que colaboren en la localización y detención de probables responsables de la comisión de delitos y se fijan los criterios para establecer los montos de dichas recompensas; y el Acuerdo A/167/11 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo A/004/10, y

#### CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, en su Meta Nacional "México en Paz"; objetivo 1.4. "Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente"; estrategia 1.4.1. "Abatir la impunidad" prevé entre sus líneas de acción la referente a diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia;

Que el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013 – 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2013, en su objetivo 1. "Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia", estrategia 1.1 "Atender prioritariamente los delitos de alto impacto", línea de acción 1.1.1 establece la necesidad de diseñar e implementar políticas públicas orientadas a la investigación y persecución de los delitos de alto impacto;

Que el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República faculta a la Titular de la Institución para emitir los Acuerdos, Circulares, Instructivos, Bases y demás normas administrativas necesarias, para regir la actuación de las unidades administrativas y órganos técnicos y administrativos, centrales y desconcentrados de la Procuraduría, así como de los agentes del Ministerio Público de la Federación, agentes de la Policía Federal Ministerial, oficiales ministeriales, visitadores y peritos;

Que en términos del artículo 5, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, corresponde a la Institución ofrecer y entregar recompensas en numerario, en un sólo pago o en exhibiciones periódicas, a personas que aporten información útil relacionada con las investigaciones y averiguaciones que realice, así como a las personas que colaboren en la localización y detención de probables responsables de la comisión de delitos, en los términos y condiciones que mediante acuerdo determine la Procuradora General de la República;

Que el artículo 11, fracción IX, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, otorga a la Titular de la Institución la facultad, personal y no delegable, de emitir la normatividad en materia de recompensas;

Que en ejercicio de la facultad antes referida, el 3 de febrero de 2010 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo A/004/10, por el que se establecen los lineamientos para el ofrecimiento y entrega de recompensas a personas que aporten información útil, relacionada con las investigaciones y averiguaciones que realice la Procuraduría General de la República o que colaboren en la localización y detención de probables responsables de la comisión de delitos y se fijan los criterios para establecer los montos de dichas recompensas;

Que el 13 de diciembre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo A/167/11 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo A/004/10;

Que el 05 de octubre de 2014, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro (UEIDMS) dependiente de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, inició una investigación por los delitos de delincuencia organizada y los que resulten, en agravio de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en la Ciudad de Iguala de Independencia, Guerrero;

Que el 21 de octubre de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Específico A/087/14 por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, así como para la localización, detención o aprehensión de los probables responsables de los delitos de delincuencia organizada y los que resulten;

Que derivado de las diligencias practicadas para el esclarecimiento de los hechos, se tienen identificados como probables responsables de los delitos de delincuencia organizada y los que resulten, en agravio de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero a [REDACTED]

[REDACTED] por lo que resulta de suma importancia la obtención de mayor información que permita su localización, detención o aprehensión;

Que en el combate a la delincuencia, la colaboración valiente y decidida de la sociedad es una herramienta eficaz, particularmente a través de la aportación de información veraz y útil para el auxilio eficiente, efectivo y oportuno en las investigaciones y averiguaciones que realice el Ministerio Público de la Federación, o para la localización, detención o aprehensión de probables responsables de la comisión de delitos, que por su gravedad y grado de violencia, atentan contra la tranquilidad y la paz pública, obstaculizan la actuación normal de las instituciones públicas e impiden el desarrollo social;

Que la participación de la sociedad en el combate a la delincuencia debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la ley y, adicionalmente, en condiciones tales que incentiven la colaboración con la procuración y administración de justicia, con la mayor seguridad para las personas y familias de quienes presten auxilio a la autoridad;

Que la UEIDMS consideró conveniente ofrecer una recompensa y presentó la propuesta ante el Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas, en los términos de lo dispuesto en los Acuerdos A/004/10 y A/167/11;

Que el Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas, previo análisis, aprobó la propuesta de la unidad administrativa solicitante y la sometió a la Titular de la Institución para su autorización, y

Que por lo expuesto, resulta pertinente el ofrecimiento de recompensa a quien o quienes aporten información veraz, eficaz, eficiente y útil para la localización, detención o aprehensión de [REDACTED]

[REDACTED] como probables responsables de los delitos de delincuencia organizada y los que resulten, en agravio de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, que he tenido a bien expedir el siguiente:

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos, ACUERDO

PRIMERO. El presente Acuerdo Específico autoriza el ofrecimiento y entrega de recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización, detención y aprehensión de [REDACTED]

[REDACTED] como probables responsables de los delitos de delincuencia organizada y los que resulten, en agravio de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero.

4 635

El ofrecimiento y entrega de recompensa que señala este Acuerdo no será aplicable a los servidores públicos con funciones relacionadas con la seguridad pública, administración de justicia y ejecución de sanciones penales.

**SEGUNDO.** El monto de la recompensa será de hasta \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para la localización, detención o aprehensión de [REDACTED]

Asimismo, el monto será de hasta \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para la localización, detención o aprehensión de cada una de las personas que a continuación se mencionan:

- I. [REDACTED]
- II. [REDACTED]
- III. [REDACTED]
- IV. [REDACTED]

**TERCERO.** La recompensa a que se refiere el artículo anterior, se entregará a quien o quienes aporten la información conforme a los criterios siguientes:

- I. De manera proporcional en relación con la veracidad, utilidad, eficacia y oportunidad que la información aportada haya representado para la localización de las personas mencionadas en el artículo anterior;
- II. Si dos o más personas proporcionan la información a que se refiere el artículo segundo de este Acuerdo, respecto de las mismas personas por las cuales se hace el ofrecimiento y su veracidad, utilidad, eficacia y oportunidad fuese la misma, la recompensa se entregará a quien la hubiere aportado primero, y
- III. Si la información es aportada por dos o más personas simultáneamente, respecto de las mismas personas por las que se hace el ofrecimiento, la recompensa será entregada proporcionalmente, según la veracidad, utilidad, eficacia y oportunidad de la información aportada por cada uno.

**CUARTO.** La información que aporten los particulares sobre los hechos a que se refiere el artículo primero de este Acuerdo, será recibida por los medios siguientes:

- I. En el domicilio: Av. Paseo de la Reforma, No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300.
- II. La dirección de correo electrónico: denunciapgr@pgr.gob.mx.
- III. En los números telefónicos (55) 53-46-15-44 y (55) 53-46-00-00, extensión [REDACTED] en la Ciudad de México, Distrito Federal, y 01-800-831-31-96 desde cualquier parte del país.

**QUINTO.** La UEIDMS designará un servidor público que recibirá la información por cualquiera de los medios a que se refiere el artículo cuarto de este Acuerdo, quien será el encargado de mantener la comunicación permanente con la persona o personas que la hayan aportado, a fin de aclararla o complementarla; asimismo, asignará un número confidencial que tendrá carácter de personal e intransferible. Debiendo en todo momento levantar acta de la comunicación y de su contenido.

**SEXTO.** La UEIDMS deberá comprobar que la información proporcionada corresponda a la solicitada en la oferta de recompensa y ordenará la práctica de las diligencias que resulten conducentes con motivo de la misma, a efecto de poder determinar que, por virtud de la misma, se ha logrado la localización, detención o aprehensión de [REDACTED]

probables responsables de los delitos de delincuencia organizada y los que resulten, en agravio de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero.

Cuando sea necesario, por la relevancia y oportunidad de la información proporcionada, el Ministerio Público de la Federación ordenará que las instituciones de seguridad pública del orden federal, de las entidades federativas y de los municipios, en términos de las disposiciones aplicables, le presten auxilio suficiente y eficaz para corroborar la información que haya sido proporcionada.

5 636

Se requerirá a la autoridad que practique las diligencias ordenadas por el Ministerio Público de la Federación que levante acta en la que haga constar todas las diligencias que se efectúan con motivo de la información aportada en los términos de este Acuerdo.

**SÉPTIMO.** La información que se aporte, el número de identificación confidencial y, en su caso, los datos personales de quien la haya proporcionado, así como las actas que se levanten y toda la documentación e información que se generen con motivo del presente Acuerdo, se clasificarán como información estrictamente reservada y confidencial, en términos de lo establecido en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales; 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 13, fracciones IV y V; 14, fracción III, 18, fracción I y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones aplicables.

**OCTAVO.** En caso de que la localización, detención o aprehensión de las personas buscadas, se haya logrado por virtud de la información aportada, el Titular de la UEIDMS propondrá al Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas, el monto a entregar a cada persona por concepto de recompensa, en proporción a la veracidad y utilidad de la información aportada, propuesto por la unidad administrativa.

**NOVENO.** El Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas podrá confirmar o modificar el monto propuesto por la unidad administrativa, dentro de los diez días hábiles siguientes a que recibió la propuesta, a fin de que se solicite a la Oficialía Mayor que lleve a cabo la asignación de los recursos correspondientes para la realización del pago.

**DÉCIMO.** El servidor público que reciba la información establecerá comunicación con la persona a quien debe entregarse la recompensa, a través del medio que ésta haya proporcionado para tal efecto, mediante el número confidencial de identificación.

La entrega de la recompensa se realizará en un sólo pago, mediante depósito en cuenta bancaria o en efectivo, únicamente a quien cuente con el número confidencial de identificación. Para tal efecto, el servidor público que reciba la información deberá requerir al interesado el número de la cuenta bancaria respectiva o citarlo para hacer la entrega en efectivo.

Si dentro de los diez días hábiles siguientes a la comunicación a que se refiere este artículo, la persona a quien debe entregarse la recompensa no proporciona el número de la cuenta bancaria o no acude a la cita, sin causa justificada, perderá el derecho a recibir la recompensa.

En todo caso, deberá levantarse acta de la comunicación establecida con el interesado y del pago de la recompensa.

**DÉCIMO PRIMERO.** Se instruye al Secretario Técnico del Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas, en coordinación con el Director General de Comunicación Social, para que publiquen el ofrecimiento de recompensa en los términos que precisa este Acuerdo, en el Portal de Recompensas, en el sitio de Internet de la Procuraduría General de la República, así como en los diarios de mayor circulación en la República o en las entidades federativas. En el caso de que se requiera realizar la difusión del presente Acuerdo en medios de comunicación adicionales, la unidad administrativa solicitante coordinará la implementación de una estrategia de difusión acorde a las particularidades de la investigación. Los pagos de recompensa y de los gastos de difusión a que se refiere el presente Acuerdo Específico, se efectuarán de conformidad con lo señalado en los Lineamientos para el Manejo y Operación del Mandato de Administración para Recompensas de la Procuraduría General de la República.

Para su mayor difusión, publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su suscripción y dejará de surtir sus efectos en el momento en que se hayan dado cumplimiento a los artículos 10 y 11 de la Ley de Procedimientos Penales, detenidos o aprehendidos los probables responsables de la comisión de los delitos señalados en el artículo segundo o en los supuestos de prescripción, extinción o no ejercicio de la acción penal.

**SEGUNDO.-** Los recursos para la entrega de la recompensa, serán asignados conforme a las normas presupuestarias aplicables al ejercicio fiscal en que se dé por cumplido el objeto del presente Acuerdo.

México, Distrito Federal, a 28 de septiembre de 2015.- La Procuradora General de la República, Arely Gómez González.- Rúbrica.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

# Comunicado 221/18. Discurso del Titular de la Oficina de Investigación del Caso Iguala, Alfredo Higuera Bernal

Autor: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

12/03/2018

Categoría: Nacional

Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, compañeros de los medios de comunicación.

La Procuraduría General de la República y la Secretaría de gobernación, a través de la Comisión Nacional de Seguridad y la Policía Federal, agradecemos su presencia para este mensaje.

En seguimiento a las líneas de investigación en torno a la investigación de los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, en agravio de alumnos de la Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, el día de hoy, elementos de la División de Investigación de la Policía Federal detuvieron en las inmediaciones del municipio de Cocula, a [REDACTED] probable integrante de una organización criminal que opera en la región.

[REDACTED] es señalado como un generador de violencia en la [REDACTED], respecto de la cual también hay investigaciones abiertas, por lo que se encuentra rindiendo su declaración.

Dicho sujeto cuenta con una orden de aprehensión por los delitos de Delincuencia Organizada y Secuestro por lo que en breve será puesto a disposición del Juez que lo requiere e internado en un Centro Federal de Readaptación Social.

Cabe señalar que por [REDACTED] individuos, se ofrecía una recompensa de un millón 500 mil pesos, por su probable responsabilidad de los delitos ocurridos en agravio de los estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos.

Particularmente [REDACTED] es señalado dentro de la investigación como uno de los sujetos que tuvo una intervención decisiva en los hechos en contra de los estudiantes normalistas.

Cabe señalar que al detenido le fue leída la Cartilla de Derechos que Asisten a las Personas en Detención, y en todo momento se respetaron sus derechos. Es

~~7-638~~  
638

importante reiterar que por las características del operativo no fue necesario hacer uso de la fuerza.

Con estas acciones el Gobierno de la República reafirma su compromiso con las víctimas y reitera que continuará agotando todos los medios a su alcance en materia de investigaciones para la ubicación de las personas relacionadas en los mismos.

Muchas gracias.



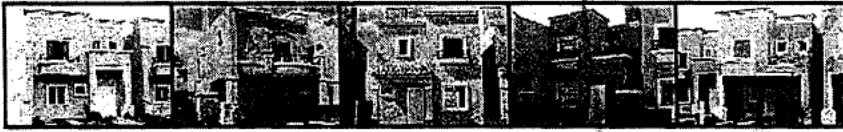
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

11



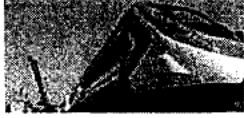
NOTICIAS

ARISTEGUI EN VIVO MÉXICO ECONOMÍA DEPORTES MULTIMEDIA LIBROS DESTACADO REFORMA



CASAS DESDE \$433,000 LAGENDA TU VISITA!

TE RECOMENDAMOS



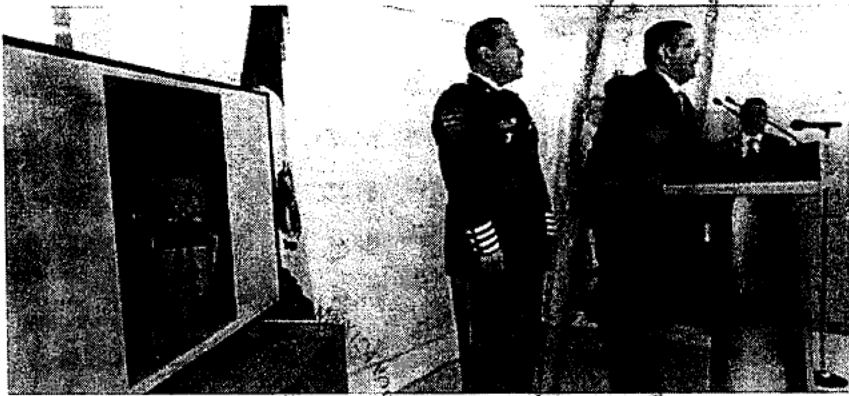
Tren México-Toluca se encareció 55% en la opacidad marzo 14, 2018 10:15 am



#AristeguiEnVivo 14/03/18: alistan muro, Trump habla de candidatos, el nuevo Auditor, Tren México-Toluca y marzo 14, 2018 7:51 am

# Detienen a "La Rana", quien habría tenido contacto con normalistas de Ayotzinapa previo a su desaparición

El arresto ocurrió en las inmediaciones de Cocula, lugar donde la PGR estableció como "verdad histórica" que los estudiantes fueron asesinados y calcinados.



Redacción AN marzo 12, 2018 3:06 pm

Fuerzas federales capturaron a Erick Uriel "N", alias "La Rana", presuntamente ligado a la desaparición de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa, ocurrido en Iguala en septiembre 2014. El General de la República, como un generador de violencia en la zona del Río Balsas, por lo cual también se le investiga, anotó Alfredo Figueroa Bernal, fiscal especial del caso Iguala, dependiente de la PGR.

La aprehensión, en la que "no fue necesaria hacer uso de la fuerza", ocurrió en las inmediaciones del municipio de Cocula, Guerrero, donde fueron hallados restos de uno de los normalistas calcinado.

<https://aristeguinoticias.com>



Advertisement for Ray-Ban sunglasses featuring the text: "NUEVOS LENTES GRADUADOS RAY-BAN HECHOS A TU MEDIDA COMPRA AHORA".

640

Por el presunto integrante de Guerreros Unidos se ofrecía una recompensa de 1 millón 500 mil pesos, por su probable responsabilidad en la desaparición de los estudiantes.

"Es señalado como uno de los sujetos que tuvo una intervención decisiva en los hechos en contra de los estudiantes normalistas", refirió Higuera Bernal pues habría tenido contacto directo con los jóvenes que desde 2014 son considerados desaparecidos.

Sin embargo, no se especificó exactamente cuál habría sido su participación en el operativo para detener y luego desaparecer a los jóvenes, encabezado por policías de diferentes municipios.



Al respecto, el secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, tuiteó:

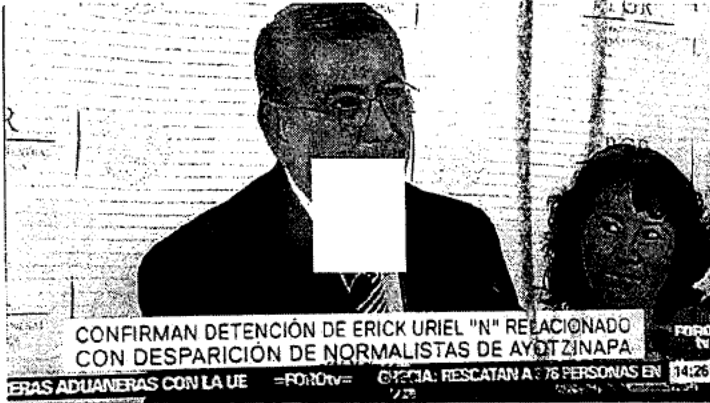
**Alfonso Navarrete**  
@navarreteprida

Felicito a los elementos de la División de Investigación de la @PoliciaFedMx por la detención de Erick Uriel "N", presuntamente relacionado con la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa, quien fue capturado en cumplimiento de un mandato judicial.

12:34 - 12 mar. 2018

305 331 personas están hablando de esto

Reacciones en Twitter:



**Alfredo Lecona**  
@AlfredoLecona

A 3 días de que la @ONUDHmexico presente su informe sobre Ayotzinapa, el @gobmx anuncia captura de un presunto responsable directo.

<https://aristeguinoticias.com>

Procuraduría General de la República  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Procuraduría de Investigación



Skip Ad

641

Qué predecibles...

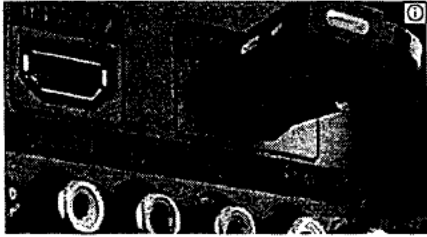
Estamos cerca de presenciar la ratificación de su verdad histórica si en los siguientes días escuchamos "basurero de Cocula".

14:57 - 12 mar. 2018 · Benito Juárez, Distrito Federal

186 267 personas están hablando de esto

30

Temas relacionados: Ayotzinapa Sociedad



Más Popular ★★★★★ (4300)  
Truco: Cómo No Volver A Pagar Por Televisión y Cable De Nuevo

Paquete 2 x 1 de katy perry meow y purr de katy perry  
100 ml

S 1,000  
\$670

CLIC AQUÍ

Ray-Ban  
GENUINE SINCE 1937

LENTES DE SOL GRADUADOS RAY-BAN

\*Aplican Términos y Condiciones

COMPRA AHORA

Contenido Relacionado



PGR tiene datos para esclarecer la razón del ataque contra normalistas: fiscal ante la CIDH marzo 2, 2018 7:42 pm



A 41 meses, Ayotzinapa no se olvida: marchan en CDMX (Fotos) febrero 24, 2018 8:33 pm

Apple iPhone 5c  
32gb-rosado  
\$3,146  
\$2,202  
MENOS DE 257 UNIDADES

CLIC AQUÍ

Recomendado En La Web  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
de Derechos Humanos,  
Investigación

Anuncios de Revcontent

642



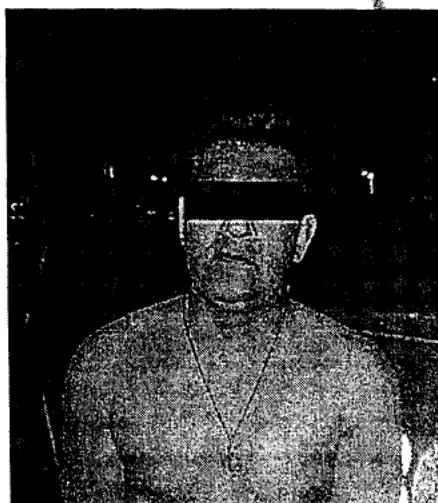
PROCESO 2164

SUSCRÍBETE



INICIO PROCESO TV NACIONAL REPORTAJES CULTURA OPINIÓN MÁS TIENDA HEMEROTECA

UBICACIÓN: Inicio » Nacional » Detienen a "La Rana", presunto implicado en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa



Erick Uriel Sandoval Rodríguez, presunto implicado en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Foto: Seguridad

# Detienen a "La Rana", presunto implicado en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa

POR PATRICIA DÁVILA, 12 MARZO, 2018

NACIONAL

REPORTAJE ESPECIAL

27 abril, 2018

### El Circo Atayde lanza un SOS

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- A más de tres años de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, elementos de la Policía Federal (PF) detuvieron este lunes a Erick Uriel Sandoval Rodríguez, La Rana, presunto integrante de la organización criminal Guerreros Unidos.

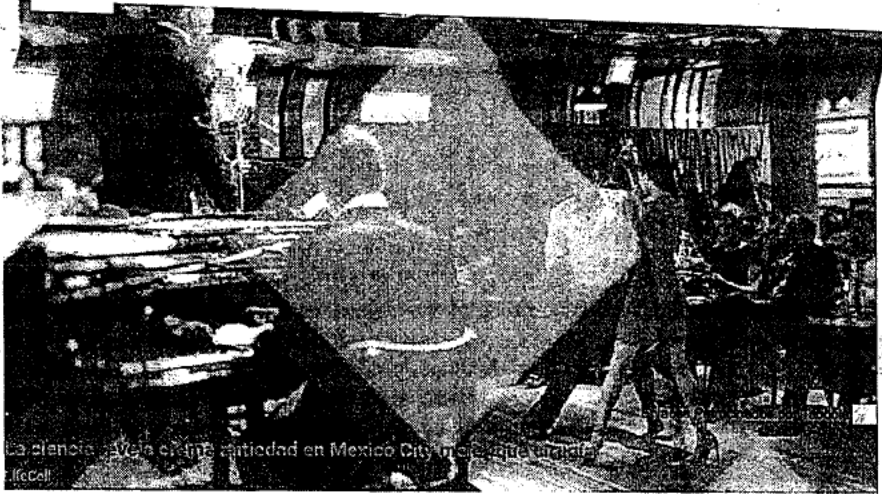
En conferencia de prensa, el titular de la Oficina de Investigación del caso Iguala, Alfredo Higuera Bernal, indicó que la captura de Sandoval Rodríguez derivó del seguimiento a las líneas de investigación sobre los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, cuando los alumnos fueron interceptados por policías municipales y supuestamente entregados a miembros del grupo delincuencia.

PUBLICIDAD

Columba Vértiz De La Fuente

Han transcurrido 130 años del nacimiento de lo que Alfredo Atayde Chávez llama "la empresa del espectáculo más antigua del país". Reconocido en todo el mundo, dice, el Circo Atayde Hermanos, sin embargo, es desdeñado tanto por el gobierno como por la iniciativa privada y el mismo público. En entrevista, el heredero y socio adelantó:

https://www.proceso.com.mx



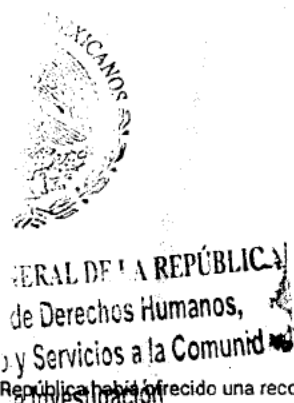
RAM 700 mensualidades desde \$1,999, sin apertura más descuento de \$21,000.  
RAM 700

La espectacular colección de autos de Canelo Álvarez  
Desafío Mundial

Obtén la Pre-Aprobación de tu Préstamo en 5 Minutos  
kubo.financiero

El funcionario federal explicó que agentes de la División de Investigación de la PF detuvieron en las inmediaciones del municipio de Cocula a Erick Uriel, señalado como generador de violencia en la zona del Río Balsas.

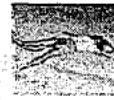
Destacó que dicho sujeto cuenta con una orden de aprehensión por los delitos de delincuencia organizada y secuestro, por lo que en breve será puesto a disposición del juez que lo requiere e internado en un Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso).



La Procuraduría General de la República ha brindado una recompensa de un millón 500 mil pesos por Sandoval Rodríguez y otros individuos, debido a su probable responsabilidad en la desaparición de los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa.

Erick Uriel es señalado dentro de la investigación como uno de los sujetos que tuvo una intervención decisiva en esos hechos.

LO MÁS LEÍDO RECIENTE



26 ABRIL, 2018  
Ejecutada y torturada, hallan a mujer secuestrada en primaria de Acapulco



27 ABRIL, 2018  
Mexicanos Primero se mete a la elección: lanza spot con niños para defender la reforma educativa (Video)



26 ABRIL, 2018  
En el Tec, Anaya le lanza un guiño a Zavala y rechaza el aborto y la legalización de la marihuana



27 ABRIL, 2018  
Carta abierta a Margarita Zavala



26 ABRIL, 2018  
Tatiana Clouthier difunde manual para defender a AMLO de la "guerra sucia"

CARTÓN DE LA SEMANA

26 abril, 2018



Hernández

644  
13

Minutos antes de que iniciara la conferencia de Higuera Bernal, el titular de la Secretaría de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, dio a conocer la detención a través de su cuenta de Twitter, y felicitó a los elementos de la PF.

De igual manera, reveló que Sandoval Rodríguez es una de las últimas personas que tuvo contacto con los normalistas desaparecidos y mantenía vínculos con el exalcalde de Iguala, José Luis Abarca, y su esposa, María de los Ángeles Pineda, detenidos en noviembre de 2014.

Exgobernador acusado de delincuencia organizada llega a México



TEATRO

26 abril, 2018

"Algo en Fuenteovejuna" o lo que no se quiere mirar



Estela Leñero Franco

CIUDAD DE MÉXICO (Proceso).- Una versión libre de Fuenteovejuna de Lope de Vega, o más bien una inspiración para plantear la problemática de un pueblo asolado por las bandas de narcotraficantes y el crimen organizado, es lo que se presenta ahora en el Teatro Sor Juana Inés de la Cruz de la UNAM. Algo de



26 abril, 2018

Mateo Lafontaine y Década 2 en el Control Fest



Marco Appel

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El próximo sábado 26 de abril se presentará en el Control Fest 2018, que se llevará a cabo en el Pepsi Center World Trade Center (WTC) de la Ciudad de México, uno de los proyectos más interesantes que ha dado la escena electrónica nacional: Década 2. Actuará a lado de figuras

Leer más

CINE PERMANENCIA CULTURARIA

25 abril, 2018

"Sherlock Gnomes": Elemental y predecible

ARTÍCULOS RELACIONADOS



POR ARELI VILLALOBOS

- 26 ABRIL, 2018

La marcha de los 43 meses: "Peña, seremos la huella que te perseguirá toda la vida"



POR GLORIA LETICIA DÍAZ

- 12 ABRIL, 2018

Colectivos de familiares de desaparecidos logran acuerdos con la Segob



POR RODRIGO VERA - 9 ABRIL, 2018

La Segob niega "subordinación" del Poder Judicial Federal a Peña, tal como denunció Corral

Enlaces Patrocinados

Sponsored Links by Taboola

Enlaces Patrocinados

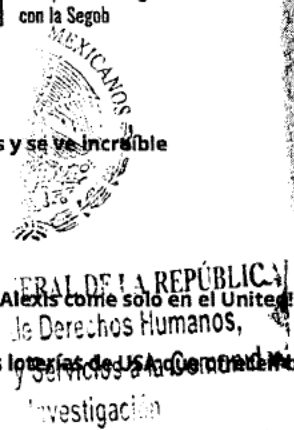
Michelle Pfeiffer tiene 59 años y se ve increíble  
Game Of Glam

Popular En La Red

¡Revelan el motivo por el que Alexis come solo en el United!  
Solavip.com

¡Mexicanos podrán jugar a las loterías de USA y ganar millones de pesos!  
theLotter.com

CONFIRMADO: El mejor sitio de Citas de México para mayores de 40  
Be2 México



645  
645



[whatsapp://send?text=http://www.jornada.unam.mx](https://www.whatsapp.com/send?text=http://www.jornada.unam.mx)

# Detienen a presunto vinculado con desaparición de los 43

Néstor Jiménez y Víctor Ballinas | [lunes, 12 mar 2018](#) [13:53](#)



En conferencia de prensa, realizada en las instalaciones de la PGR, se anunció la detención de Erick Uriel "N". En la imagen aparecen, entre otros, Alfredo Higuera, titular de la Oficina de Investigación del Caso Iguala (primer plano) y Manelich Castilla, comisionado general de la Policía Federal. Foto Alfredo Domínguez



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

15-646

Ciudad de México. Erick Uriel Sandoval Rodríguez, El Rana, vinculado con la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, Guerrero, el 26 y 27 de septiembre de 2014, y uno de los últimos que presuntamente tuvo contacto con ellos, ya se encuentra rindiendo su declaración ante un ministerio público luego de ser detenido en las primeras horas de este lunes por la Policía Federal.

De acuerdo con el titular de la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Procuraduría General de la República (PGR), Alfredo Higuera Bernal, su participación fue decisiva en dichos hechos.

"Habría tenido una participación decisiva de acuerdo con algunas partes de la investigación en parte fundamental de los hechos ocurridos con posterioridad a esas situaciones que se vivieron en la ciudad de Iguala, es decir, momentos posteriores a esos acontecimientos en las calles de Iguala y que habría tenido contacto directo con los estudiantes que, a partir de entonces, han sido considerados como desaparecidos", indicó en rueda de prensa.

Fue detenido en Cocula y es señalado por las autoridades federales como un generador de violencia en la zona del Río Balsas. El fiscal señaló que Sandoval es un "muy probable integrante de Guerreros Unidos", a quien la PGR atribuye la desaparición de los estudiantes de la Normal Raúl Isidro Burgos, en Iguala.

Se ofrecía una recompensa de 1.5 millones de pesos por información que llevara a su captura y se le perseguía por los delitos de Delincuencia Organizada y Secuestro, por lo que fue trasladado a una cárcel federal para ser puesto a disposición de un juez.

De acuerdo con fuentes federales, una de las líneas de investigación apunta a que Sandoval fue uno de los que habría recibido a los estudiantes cerca del basurero de Cocula.

Fue el secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, quien informó que la Policía Federal detuvo a Erick Fonseca Uriel "N".

A través de un mensaje en Twitter, el secretario escribió lo siguiente: "Felicitó a los elementos de la División de Investigación de la @PoliciaFedMx por la detención de Erick Uriel "N", presuntamente relacionado con la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa, quien fue capturado en cumplimiento de un mandato judicial.

TAGS

(/ultimas/@@search?SearchableText=Erick Uriel)

(/ultimas/@@search?SearchableText=43 normalistas)

(/ultimas/@@search?SearchableText=SG)

\_medium=referral&utm\_content=thumbnails-feed:Below Article Thumbnails | Card 1:)  
\_medium=referral&utm\_content=thumbnails-feed:Below Article Thumbnails | Card 1:)  
\_medium=referral&utm\_content=thumbnails-feed:Below Article Thumbnails | Card 1:)

(http://offers.inbox-labs-tracking.com [redacted])

Obtén un Monedero Electrónico Liverpool de regalo. Solicítala

American Express

(http://offers.inbox-labs-tracking.com [redacted])

(https://www.hotsale.com.mx [redacted])

5 días de descuentos ¡Prepárate! y Servicios a la Comunidad

Hotsale.com

(https://www.hotsale.com.mx [redacted])

(https://ad.doubleclick.net [redacted])

http://www.lomada.unam.mx [redacted]



647  
16

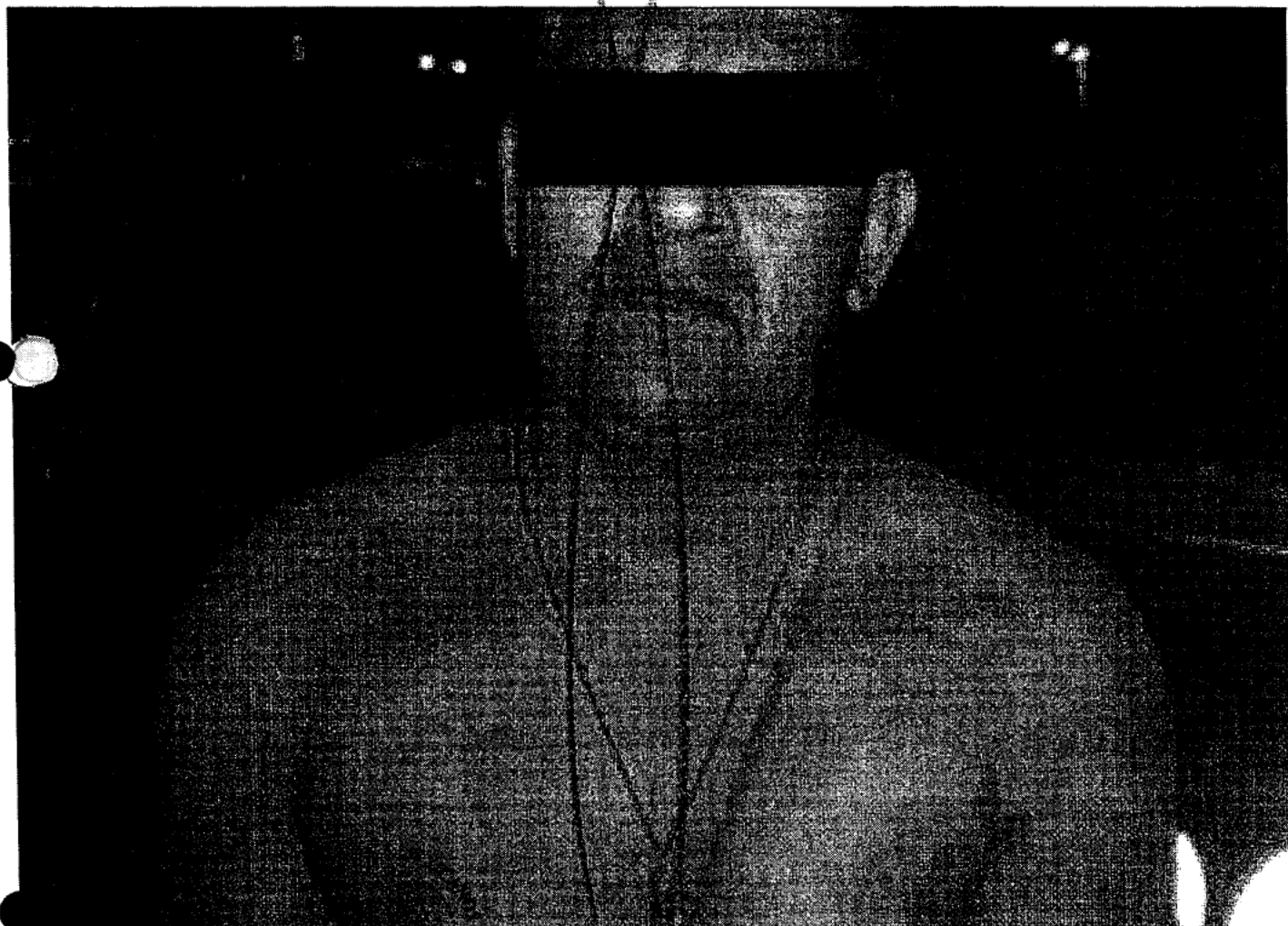
LA SILLA ROTTA / NACIÓN

CASO AYOTZINAPA

Cae "La Rana", el último que habría tenido contacto con los 43

Erick Uriel Sandoval Rodríguez, alias 'La Rana,' fue la última persona en tener contacto con los 43 normalistas desaparecidos el 26 de septiembre de 2014

REDACCIÓN 12/03/2018 01:45 P.M.



Detienen a Erick Uriel por vínculos en caso Ayotzinapa. Foto especial

El fiscal especial para el caso Ayotzinapa, Alfredo Higuera, dio a conocer este lunes la detención de **Erick Uriel** Sandoval Rodríguez, alias **La Rana**, por quien se ofrecía una recompensa de un millón y medio de pesos desde octubre de 2015, pues se le considera como el último que tuvo contacto de los 43 **normalistas** la noche del 26 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.

En conferencia de prensa, detalló que **La Rana** es señalado como un personaje que habría tenido una función decisiva en actos posteriores a las desapariciones en Iguala y quien tuvo contacto directo con los estudiantes.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COMANDO EN JEFE  
FISCALÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Detalló que cuenta con una orden de aprehensión por los delitos de delincuencia organizada y secuestro, por lo que inmediatamente será puesto a disposición de un juez y enviado a un centro de prisión federal.

Recalcó que en el operativo para su captura se respetaron en todo momento los derechos de este presunto delincuente y no fue necesario de hacer el uso de la fuerza.

Previamente, el secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete, felicitó vía Twitter a los elementos de la División de Investigación de la Policía Federal por la captura de **Erick Uriel "N"**, alias "**La Rana**", presuntamente ligado a la desaparición de los estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa (<https://lasillarota.com>)



**Alfonso Navarrete**  
@navarreteprida

Felicito a los elementos de la División de Investigación de la @PoliciaFedMx por la detención de Erick Uriel "N", presuntamente relacionado con la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa, quien fue capturado en cumplimiento de un mandato judicial.

13:34 - 12 mar. 2018

305 326 personas están hablando de esto

Uriel "N" sería una de las últimas personas que tuvo contacto con los 43 y por su relación directa con el ex alcalde de Iguala, José Luis Abarca, y su esposa, María de los Ángeles Pineda.

**La Rana** fue capturado en Guerrero por elementos de la Policía Federal.

Según las investigaciones, **La Rana**, era maestro de educación física y formaba parte de **Guerreros Unidos**, grupo criminal vinculado al ex alcalde de Iguala, José Luis Abarca y su esposa María de los Ángeles Pineda.

Erick "N" es originario de Atixtla, Guerrero y habría sido uno de los encargados de recibir a los **normalistas** (<https://lasillarota.com>) en el basurero de Cocula y apilar sus cuerpos para quemarlos.

ría de Derechos Humanos,  
lito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

LEA TAMBIEN

649

Seleccionar idioma

Con la tecnología de Google Traductor de Google (https://translate.google.com)

# Javier Rodríguez

14 de abril de 1967 - 15 de mayo de 2017

Cobertura especial

Click aquí para ingresar

(https://riodoce.mx)



CULIACÁN (HTTPS://RIODOCE.MX)

Culiacán, Sinaloa

jueves 17 de mayo de 2018

SINALOYA (HTTPS://RIODOCE.MX)

MÉXICO (HTTPS://RIODOCE.MX)

MUNDO (HTTPS://RIODOCE.MX)

SOCIEDAD (HTTPS://RIODOCE.MX)

GOBIERNO (HTTPS://RIODOCE.MX)

PARTIDOS (HTTPS://RIODOCE.MX)

ECONOMÍA (HTTPS://RIODOCE.MX)

DEPORTES (HTTPS://RIODOCE.MX)



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

JUSTITIA (HTTPS://RIODOCE.MX)

NARCOTRÁFICO (HTTPS://RIODOCE.MX)

POLICIACA (HTTPS://RIODOCE.MX)

INICIO (HTTP://WWW.RIODOCE.MX)

IMPRESO (HTTPS://RIODOCE.MX)

GALERÍAS (HTTPS://RIODOCE.MX)

VIDEOS (HTTPS://RIODOCE.MX)

CARTONES (HTTPS://RIODOCE.MX)

S.O.S. (HTTPS://RIODOCE.MX)

¡Cupón Online!  
 haz un viaje de campeón  
 Cupón para Hoteles en Rusia \$700 mxn de Dto. adicional  
 Agrega el código RUSIA700  
 VIAJA YA  
 BestDay.com

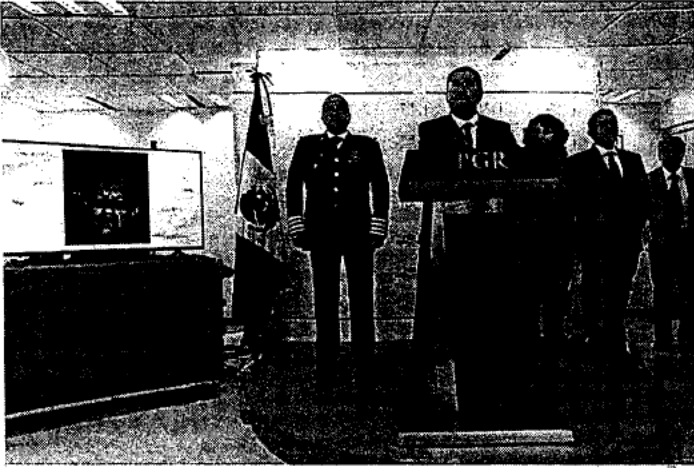
Tweet 32 Compartir

VIDEOS (https://riodoce.mx)

## Detienen a el 'Rana', vinculado a desaparición de estudiantes de Ayotzinapa

https://riodoce.m

12 marzo, 2018 por Redacción (https://riodoce.m...)



La Policía Federal detuvo este lunes a Erick Uriel Sandoval Rodríguez, el Rana, a quien se vincula con la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, Guerrero, el 26 y 27 de septiembre de 2014, y uno de los últimos que presuntamente tuvo contacto con ellos.

El titular de la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Procuraduría General de la República (PGR), Alfredo Higuera Bernal, dio a conocer que Sandoval Rodríguez, cuya participación en la desaparición de los normalistas fue decisiva, ya se encuentra rindiendo su declaración ante un ministerio público.

"Habrá tenido una participación decisiva de acuerdo con algunas partes de la investigación en parte fundamental de los hechos ocurridos con posterioridad a esas situaciones que se vivieron en la ciudad de Iguala, es decir, momentos posteriores a esos acontecimientos en las calles de Iguala y que habría tenido contacto directo con los estudiantes que, a partir de entonces, han sido considerados como desaparecidos", indicó en rueda de prensa.

Informó que el Rana fue detenido en Cocula y es señalado por las autoridades federales como un generador de violencia en la zona del Río Balsas.

El fiscal señaló que Sandoval es un "muy probable integrante de Guerreros Unidos", a quien la PGR atribuye la desaparición de los estudiantes de la Normal Raúl Isidro Burgos, en Iguala.

Se ofrecía una recompensa de 1.5 millones de pesos por información que llevara a su captura y, se le perseguía por los delitos de Delincuencia Organizada y Secuestro, por lo que fue trasladado a una cárcel federal para ser puesto a disposición de un juez.

De acuerdo con fuentes federales, dio a conocer La Jornada, una de las líneas de investigación apunta a que Sandoval fue uno de los que habría recibido a los estudiantes cerca del basurero de Cocula.

Fue el secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, quien informó que la Policía Federal detuvo a Erick Fonseca Uriel "N".

A través de un mensaje en Twitter, el secretario escribió lo siguiente: "Felicitó a los elementos de la División de Investigación de la @PoliciaFemx por la detención de Erick Uriel 'N', presuntamente relacionado con la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa, quien fue capturado en cumplimiento de un mandato judicial."



Relacionadas

La PGR y los agujeros negros (https://riodoce.mx/mexico-nacional/numeros-1-de-defectos-y-agujeros-negros)

Detienen a el 'Rana', vinculado a desaparición de 43 estudiantes de Ayotzinapa (https://riodoce.mx/noticias/detienen-a-el-rana-vinculado-a-desaparicion-de-estudiantes-de-ayotzinapa)

Investigadora realiza protesta por normalistas, al recibir premio de EPN (https://riodoce.mx/noticias/investigadora-realiza-protesta-por-normalistas-al-recibir-premio-de-epn)

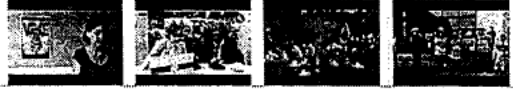
Normalistas toman por las fuerza autobuses en Michoacán (https://riodoce.mx/mexico-nacional/normalistas-toman-por-las-fuerza-autobuses-en-michoacan)

PGR presentará avances a padres de normalistas el 14 de enero (https://riodoce.mx/mexico-nacional/pgr-presentara-avances-a-padres-de-normalistas-el-14-de-enero)

https://riodoce.mx



Periodistas de Jalisco dan lectura a texto de Javier Valdez, a un año de su asesinato



» Impreso (https://riodoce.mx/category/impreso)



(https://riodoce.mx/noticias/siguen-sin-pagar-a-jugadores-de-murcielagos)

Siguen sin pagar a jugadores de Murciélagos

(https://riodoce.mx/noticias/siguen-sin-pagar-a-jugadores-de-murcielagos)

Los problemas de adeudos continúan en el futbol mexicano. Entre un panorama gris que se vive en el Ascenso MX, Murciélagos sigue siendo uno de los equipos que no ha podido finiquitar sus adeudos, con jugadores y administrativos del club. De acuerdo a la agencia Pressport, la situación para la mayoría de los jugadores ya [...]



Con Javier Valdez Cárdenas, a un año de su muerte

(https://riodoce.mx/noticias/con-javier-valdez-cardenas-a-un-ano-de-su-muerte)



Permiso para matar: en 7 años suman más de mil investigaciones de agresiones a periodistas

(https://riodoce.mx/noticias/permiso-para-matar-en-7-anos-suman-mas-de-mil-investigaciones-de-agresiones-a-periodistas)



Periodismo a prueba de balas

(https://riodoce.mx/noticias/periodismo-a-prueba-de-balas)



Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos  
MEXICO

ACTA CIRCUNSTANCIADA  
EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG

651

20

En la Ciudad de México a los 12 días del mes de marzo de 2018, el suscrito licenciado [REDACTED] en mi carácter de Visitador Adjunto, adscrito a la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la fe pública que me confieren los artículos 16 y 30 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 1992, así como 111 y 112 del Reglamento Interno de ese Organismo Autónomo.-----

CERTIFICO: -----

El día de la fecha, mediante Comunicado 221/18, el Titular de la Oficina de Investigación del "Caso Iguala" de la Procuraduría General de la República, informó públicamente la detención de una persona identificada como [REDACTED] realizada en las inmediaciones del Municipio de Cocula, Guerrero, por elementos de la División de Investigación de la Policía Federal, en cumplimiento de una orden de aprehensión librada en su contra por la probable responsabilidad en la comisión de los delitos de Delincuencia Organizada y Secuestro cometido en agravio de los estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. Inmediatamente después de la difusión de este Comunicado, distintos medios informativos complementaron la información y precisaron el nombre completo de la persona detenida revelando que se trataba de [REDACTED]

[REDACTED] persona quien de acuerdo con la versión oficial de la Procuraduría General de la República, es uno de los perpetradores en torno a los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en donde 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, fueron desaparecidos. En consecuencia, Visitadores Adjuntos de esta Comisión Nacional, procedimos a realizar un análisis profundo y exhaustivo de los pliegos de consignación y las órdenes de aprehensión que obran agregadas al expediente que por violaciones a los Derechos Humanos se integra en este Organismo Nacional, correspondientes a la averiguación previa número PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, en la que el 20 de diciembre de 2014, se ejerció acción penal en contra de diversas personas y de [REDACTED], como probable responsable en la comisión del delito de delincuencia organizada. Asimismo, se analizó la consignación de la averiguación previa número PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2015, del 2 de enero de 2015, en la cual se ejerció acción penal en contra de [REDACTED] entre otras personas, como probable responsable de la comisión del delito de secuestro en agravio de los 43 estudiantes de la escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. --- Cabe destacar que en ambas consignaciones se ejerció acción penal en contra de [REDACTED]

[REDACTED] y no en contra de [REDACTED]. Asimismo en dichos pliegos de consignación se pudo advertir que los elementos probatorios que, primordialmente, sustentan las dos consignaciones en contra de [REDACTED] se basan principalmente en las declaraciones ministeriales rendidas ante la PGR por 4 miembros de la organización criminal "Guer [REDACTED] Unidos".

[REDACTED] quienes son coincidentes en señalar que la persona identificada como [REDACTED] participó en los hechos de los estudi



Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos  
MEXICO

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**  
**EXP CNDH/1/2014/6432/QJVG**

652  
21

normalistas de Ayotzinapa, no obstante, después de proceder al análisis de las referidas consignaciones, no se encontraron datos o indicios que permitan vincular o asociar a los hechos delictivos acaecidos en la ciudad de Iguala, Guerrero, el nombre de [REDACTED]

De igual forma se revisó en el Tomo LXXIX correspondiente a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDS/01/001/2015, que contiene copia de la orden de aprehensión dictada en la causa penal 123/2014-II, por el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con sede en Matamoros, de fecha 24 de diciembre de 2014, en contra de [REDACTED], por el delito de DELINCUENCIA ORGANIZADA, sin que en la misma se desprenda alguna evidencia, referencia o dato alguno que indique que [REDACTED] sea uno de los participantes de los hechos, atribuidos por la autoridad ministerial por ese ilícito, ni siquiera consta un parte policial o alguna constancia que haga referencia a datos que lo señalen por su nombre o el de [REDACTED]. Es precisamente en el pliego de la consignación de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, en la que por primera vez aparece el nombre [REDACTED].

Esta situación se repitió en el análisis minucioso del Tomo LXXXIII de la misma indagatoria, que contiene la orden de aprehensión dictada en la causa penal 1/2015-II, emitida por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con sede en Matamoros, del 6 de enero de 2015, en que se libró orden de aprehensión en contra de [REDACTED], por el delito de SECUESTRO, sin que en dicho documento, se desprenda alguna evidencia, referencia o dato alguno que indique que [REDACTED], cometió el delito que la autoridad consignadora, le atribuyó, en agravio de los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", ya que en el documento en comento tampoco se advierte alguna constancia, referencia a datos que. Indiquen fueron la base de la confusión: Como tener uno de los dos apodos del presunto [REDACTED] que su nombre iniciara con la misma letra [REDACTED] que coincidiera su primer apellido [REDACTED] o ser oriundo del mismo lugar: "Cocula, Guerrero". Ni siquiera es así porque en ningún lado consta cómo se determinó el nombre de la persona a la que identificaron como [REDACTED]. La situación es que el nombre de [REDACTED] apareció en las investigaciones de la nada", en la consignación de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014, del 2 de enero de 2015, en la cual se ejerció acción penal en su contra, entre otras personas, como probable responsable en la comisión del delito de Secuestro en agravio de 43 estudiantes de la escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya [REDACTED]

ad  
D  
[REDACTED]

ACUSE



**OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA".**

Avenida Periférico Sur Núm. 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras C.P. 10200, México, Distrito Federal. Tel: 56-81-81-25; Fax: 56-81-84-90.

Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG.

Asunto: Solicitud de copias certificadas.

Oficio Núm. CNDH/OEPCI/0043/2018.

Ciudad de México, marzo 12 de 2018.

**Mtro. Alfredo Higuera Bernal,**  
**Titular de la Oficina de Investigación de**  
**la Subprocuraduría de Derechos Humanos,**  
**Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.**  
**Presente**

Distinguido Maestro:

Como es de su conocimiento, con motivo de los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero, en los que estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa e integrantes del equipo de fútbol "Los Avispones de Chilpancingo", fueron agredidos, esta Comisión Nacional integra el expediente de Queja CNDH/1/2014/6432/Q/VG en el que se **INVESTIGAN VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS**. En este contexto, con motivo de la detención de [REDACTED] persona presuntamente relacionada con la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, anunciada el día de hoy, agradeceré a usted que, en vía de colaboración, se proporcione a este Organismo Nacional, copia certificada legible del oficio de puesta a disposición, de las certificaciones y valoraciones médicas que se le hayan practicado, en caso de existir, de la mecánica de lesiones, de los dictámenes que se hayan emitido, así como de la o las declaraciones ministeriales que haya rendido dicha persona en relación con los presentes hechos.

Pido a usted que en la respuesta que se emita, se haga alusión al número de expediente asignado por este Organismo Nacional y al oficio que se esté dando contestación.

La atenta petición que le formulo tiene su fundamento en los artículos 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo segundo, 39, fracciones II y V, y 69, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como 113, primer párrafo, de su Reglamento Interno.

Sin otro particular, reitero a usted mi agradecimiento y colaboración.

C.c.p.- Mtro. [REDACTED] a su conocimiento.- Presente.

654  
73

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG/  
Oficio: CNDH/OEPCI/0043/2018

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio: SDHPDSC/OI/0517/2018

Asunto: Se remite informe.

20 MAR. 2018

SECRETARÍA DE JUSTICIA

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2018

22934/2018

DR. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL EN LA OFICINA ESPECIAL  
PARA EL "CASO IGUALA"  
PRESENTE

Por medio del presente y en relación a su similar número CNDH/OEPCI/0043/2018, mediante el cual solicita con motivo de la detención de [REDACTED] persona presuntamente relacionada con la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa "...

[REDACTED] me permito informar a usted lo siguiente:

Esta Representación Social de la Federación, se encuentra materialmente imposibilitada para proporcionar la información solicitada, en razón de que la persona de nombre [REDACTED] no fue puesta a disposición de esta autoridad.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, apartado A), inciso b), 9 y 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AGENTE  
ADSCRITO

LI

CIÓN  
SDHPDSC.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

REPÚBLICA  
manos,

Comunidad de la Subprocuraduría de Derechos Humanos  
conocimiento.- Presente.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000  
Tel.: (55) 53 46 19 03 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)





ACTA CIRCUNSTANCIADA  
EXP. CNDH/1/2014/6432/Q/VG

ENTREVISTA CON [REDACTED]

En Gómez Palacio, Durango, a los 15 (quince) días del mes de marzo de 2018 (dos mil dieciocho), los suscritos licenciados [REDACTED] en nuestro carácter de Visitadores Adjuntos, adscritos a la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 30 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, 111 y 112 del Reglamento Interno de ese Organismo Público Autónomo. -----

**CERTIFICAMOS:** -----

Que derivado de las diversas publicaciones periodísticas del 12 de marzo de 2018, con motivo de la detención del señor [REDACTED] quien de acuerdo con la versión oficial de la Procuraduría General de la República, es uno de los perpetradores en torno a los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en donde 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, fueron desaparecidos; siendo aproximadamente las 14:10 horas del día en que se actúa, nos constituimos en el Centro Federal de Readaptación Social Número 14 "CPS DURANGO", [REDACTED] en Gómez Palacio, Durango, lugar en el que, previa solicitud y autorización, se nos permitió entrevistar a [REDACTED] Persona Privada de su Libertad (PPL), ante quien nos identificamos plenamente como Visitadores Adjuntos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, haciendo de su conocimiento que la presente diligencia es con el fin de que, en su caso, pudiera aportar información relativa a la investigación que este Organismo Nacional lleva a cabo desde el ámbito y la perspectiva de Violaciones Graves a Derechos Humanos, en torno a los referidos hechos. Sobre el particular, el señor [REDACTED] manifestó lo siguiente:

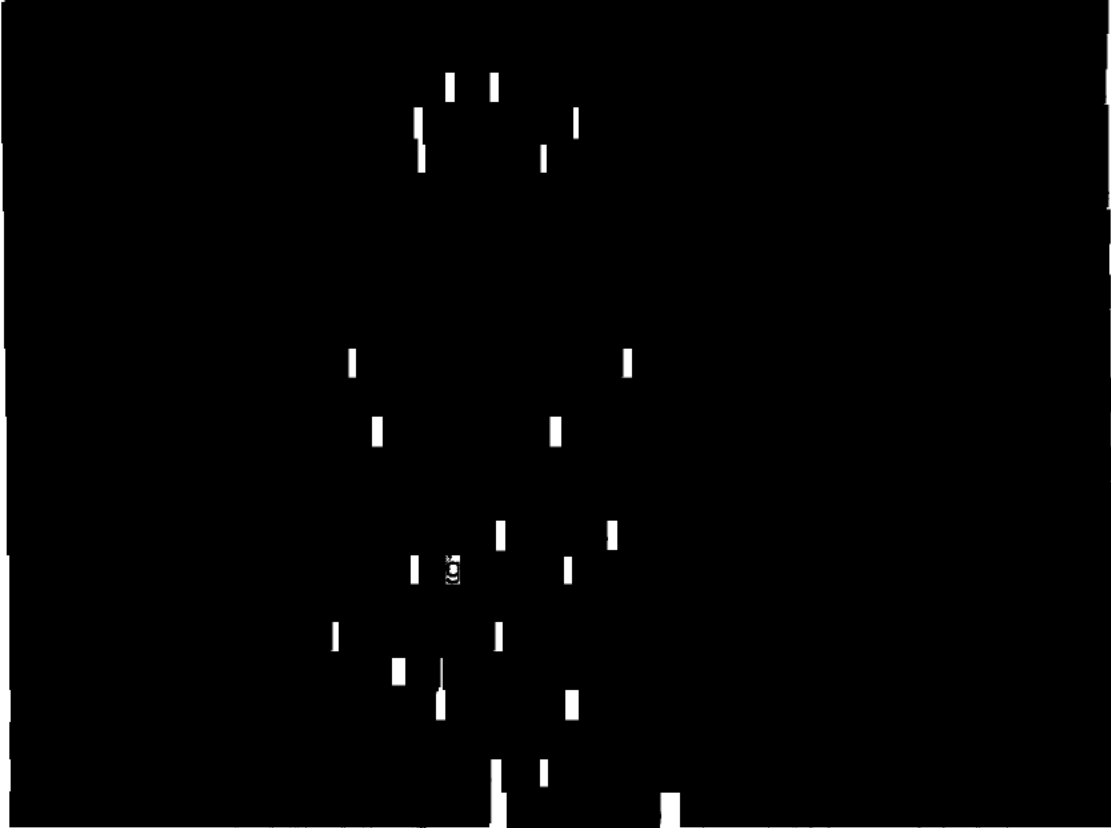
[REDACTED] Respecto a lo ocurrido a los estudiantes de Ayotzinapa, indicó no saber absolutamente nada del caso de los normalistas, él no era la persona a la que las autoridades buscaban [REDACTED]





657658  
26

ACTA CIRCUNSTANCIADA  
EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG



instalaciones de la SEIDO llegó aproximadamente a las 08:00 horas del 12 de marzo de 2018 y permaneció hasta aproximadamente las 21:15 horas de ese día, para después ser trasladado a un hangar oficial, sin poder precisar, si era de la PGR o de la PF, lugar donde lo subieron a un Jet para ocho personas y dos pilotos, y después lo trasladaron al CEFERESO donde actualmente se encuentra interno, al que ingresó entre las 01:00 y 02:00 horas del 13 de marzo de 2018 y compareció el día de la fecha, mediante videoconferencia, explicando a la Secretaria del Juzgado que "él no es la persona buscada". Agregó, que el 8 de octubre de 2017 la casa de su papá fue cateada por policías, sin precisar la corporación, cuando éste regresaba de trabajar de Estados Unidos. Por todo lo anterior, el entrevistado, solicitó la intervención de la CNDH por la violación a sus derechos, derivada de su detención, explicando a detalle porque él no es la persona a quien se señala participe de los hechos de la desaparición de los normalistas, ya que, si bien es cierto, en su localidad sus vecinos lo conocen con el apodo o sobrenombre de [redacted] también lo es, que nunca ha sido identificado con el sobrenombre [redacted]

658 659  
27



ACTA CIRCUNSTANCIADA  
EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG

[REDACTED]

[REDACTED] el álbum fotográfico conformado en la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, reconociendo plenamente y sin temor a [REDACTED]

[REDACTED] además, los vio en la televisión cuando fueron detenidos. Una vez concluida la entrevista, nos dirigimos a la Dirección Jurídica de ese CEFERESO, donde el licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Titular de esa Dirección, nos hizo entrega de copia simple de documentación relacionada con el señor [REDACTED], siendo esta la siguiente: Partida Jurídica, Control de Comunicación a Familiares, Propuesta de Defensor, Estudio Psicofísico, Oficio de Ingreso y Acta Administrativa de Ingreso Número 018/2018. Documentos que se anexan a la presente actuación para los efectos a que haya lugar. Sin mas que hacer constar, concluimos la diligencia, siendo las 18:20 horas del día en que se actúa. -----

DAMOS FE.

[REDACTED]

Visitador Adjunto  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Visitador Adjunto

659 660  
~~28~~

CONSTANCIA

--- EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA ESTE CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 14 "CPS-DURANGO", SITIO EN PREDIO SANTA CLARA, EJIDO SEIS DE OCTUBRE, MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO. EL LICENCIADO [REDACTED] DIRECTOR JURÍDICO DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NO. 14 "CPS-DURANGO"; HACE CONSTAR QUE DURANTE EL DÍA 15 DE MARZO DE 2018 SE CONSTITUYERON LOS LICENCIADOS [REDACTED] VISITADORES ADJUNTOS ADSCRITOS A LA OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA" DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UNA ENTREVISTA CON [REDACTED] EN ATENCIÓN AL OFICIO No. SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/13955/2018, DERIVADO DEL DIVERSO CNDH/OEPCI/0046/2018, SIGNADO POR EL TITULAR DE LA OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA" DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, DERIVADO DEL EXPEDIENTE CNDH/1/2014/6432/Q/VG, DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL ACCESO Y LA ENTREGA DE DIVERSA INFORMACIÓN A DICHOS VISITADORES.-ACTO CONTINUO SIENDO LAS LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS (16:30 HORAS), INICIA LA ENTREVISTA CON LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD EN COMENTO Y SE HACE ENTREGA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:-----

PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA
[REDACTED]	PARTIDA JURÍDICA, CONTROL DE COMUNICACIÓN A FAMILIARES, PROPUESTA DE DEFENSOR, PSICO-FÍSICO/OFICIO DE INGRESO Y ACTA ADMINISTRATIVA DE INGRESO NUMERO 018/2018

[REDACTED]

---POR LO QUE EL DÍA EN QUE SE ACTÚA SE DA [REDACTED] (RAS), NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE AGREGAR, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN [REDACTED]

[REDACTED]

RA EL CASO  
HUMANO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
de Servicios a la Comunidad  
Investigación

Predio Santa Clara, Ejido 6 de Octubre Municipio de Gómez Palacio, Durango. Código Postal 35101  
Tel. 8711753400 Ext. [REDACTED]

660  
29

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMITÉ NACIONAL DE SEGURIDAD

Órgano Administrativo Desconcentrado  
Prevención y Readaptación Social  
Coordinación General de Centros Federales  
Centro Federal de Readaptación Social N° 14 "CPS-DURANGO"  
Dirección Técnica  
Subdirección técnica  
Centro de Observación y Clasificación.  
Trabajo Social

CONTROL DE COMUNICACIÓN A FAMILIARES DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD

FECHA DE APLICACIÓN: 13/03/18

FECHA DE INGRESO: 13/03/18 NO. EXPEDIENTE: 4974

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD:

[REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] ESTADO CIVIL: [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED]

ESCOLARIDAD: [REDACTED] RELIGION: [REDACTED] OCUPACION: [REDACTED]

CENTRO DE PROCEDENCIA: [REDACTED] SITUACION JURIDICA: [REDACTED]

DELITO (S): [REDACTED]

CUENTA CON ALGÚN SERVICIO DE SALUD: [REDACTED]

FAMILIAR A QUIEN SOLICITA SE LE COMUNIQUE DE SU ESTANCIA EN ESTE CENTRO O EN CASO DE EMERGENCIA (MUE):

NOMBRE COMPLETO: [REDACTED] PARENTESCO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

[REDACTED]

661  
~~30~~



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

PARTIDA JURÍDICA  
CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 14  
"CPS DURANGO"



CENTRO DE PROCEDENCIA: POLICIA FEDERAL, DIVISIÓN EN INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACION TÉCNICA Y OPERACIONES TÉCNICAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.

NO. DE PARTIDA:

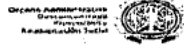
I.- INGRESO:	
NOMBRE	[REDACTED]
FECHA DE INGRESO	[REDACTED] HORA DE INGRESO
CIB:	NUMERO DE CONTROL RNIP:

II.- DATOS GENERALES:	
NOMBRE	[REDACTED]
OTROS NOMBRES	[REDACTED]
LUGAR DE NAC.	[REDACTED]
ESTADO	[REDACTED]
FECHA DE NAC.	[REDACTED]
OCUPACIÓN	[REDACTED]
ESCOLARIDAD	[REDACTED]
LUGAR	[REDACTED]
ESTADO	[REDACTED]
NOMBRE DEL PADRE	[REDACTED]
NOMBRE DE LA MADRE	[REDACTED]
NOMBRE DE LA ESPOSA	[REDACTED]

III.- IDENTIFICACIÓN:			
ESTATURA	[REDACTED]	PESO	[REDACTED]
COMPLEXIÓN	[REDACTED]	COLOR DE PIEL	[REDACTED]
CARA	[REDACTED]	FRENTE	[REDACTED]
OJOS	[REDACTED]	CEJAS	[REDACTED]
BOCA	[REDACTED]	NARIZ	[REDACTED]
OREJAS	[REDACTED]	MENTÓN	[REDACTED]
TIPO DE PELO	[REDACTED]	COLOR DE PELO	[REDACTED]
[REDACTED]			
UBICACIÓN	[REDACTED]	CLASIFICACIÓN	[REDACTED]
IDENTIFICACIÓN DECADACTILAR:			

Predio Santa Clara, Ejido 6 de Octubre Municipio de Gómez Palacio, Durango, C.P. 35101.  
Tel. 8711753400 Ext. [REDACTED]

SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO  
Comisión de Derechos Humanos  
Subcomisión de Derechos Humanos  
Oficina de Investigación



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

FORMULA: MANO DERECHA	_____	SUBFORMULA	_____
FORMULA: MANO IZQUIERDA	_____	SUBFORMULA	_____
FECHA DETENCIÓN:	[REDACTED]		
CENTRO DE ORIGEN	[REDACTED]		

SENTENCIA O PROCESO ACTUAL

IV.- 1A. INSTANCIA

PROCESO	[REDACTED]		
JUZGADO	[REDACTED]		
DELITO	[REDACTED]		
FUERO ( C / F )	[REDACTED]		
SITUAC. JURÍDICA	[REDACTED]		
FECHA TERM. CONST.	_____	FECHA DE SENTENCIA	_____
SENTENCIA	_____		
MULTA	_____	REP. DEL DAÑO	_____

V.- 2DA. INSTANCIA

TRIBUNAL	_____		
TOCA	_____	FECHA DE RESOLUCIÓN	_____
RESOLUCIÓN	_____		
MULTA	_____ ( )	PAGADA	( ) PRESCRITA
REP. DEL DAÑO	_____ ( )	PAGADA	( ) PRESCRITA
EJECUTORIA	_____		

VI.- AMPARO DIRECTO

TRIBUNAL	[REDACTED]
NUM. DE AMPARO	[REDACTED]
RESOLUCIÓN	[REDACTED]
FECHA RESOLUCIÓN	[REDACTED]

SENTENCIA DEFINITIVA	[REDACTED]
FECHA DE A PARTIR	[REDACTED]
ABONO	[REDACTED]

PROCESO DE INVESTIGACIÓN  
de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad

CUMPLIMIENTO DE LA PENA	_____
-------------------------	-------

Predio Santa Clara, Ejido 6 de Octubre Municipio de Gómez Palacio, Durango, C.P. 35101.  
Tel. 8711753400 Ext. [REDACTED]



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

TIEMPO EN RECLUSIÓN
TIEMPO POR COMPURGAR:
CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA PENA:
TIEMPO TOTAL DE RECLUSIÓN:
OBSERVACIONES:

VII.- COACUSADO (S)

VIII.- DINÁMICA DEL DELITO

IX.- PELIGROSIDAD

CONSIDERADA POR EL JUEZ (A/M/B)	
CRIMINOLÓGICA	CLASIF. JURÍDICA (P/R/M)
AUTOR (U/C)	AUTORÍA (I/M/A)

X.- OBSERVACIONES

XI.- DOCUMENTACIÓN FALTANTE	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN
TERMINO CONSTITUCIONAL		
SENTENCIA DE 1A. INSTANCIA		
RESOLUCIÓN DE 2A. INSTANCIA		
AMPARO DIRECTO		

PRELIBERACIÓN FECHA PROBABLE:

LIBERTAD PREPARATORIA FECHA PROBABLE:

Predio Santa Clara, Ejido 6 de Octubre Municipio de Gómez Palacio, Durango, C.P. 35101.  
Tel. 8711753400 Ext.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

REMISIÓN PARCIAL DE LA PENA FECHA PROBABLE

PROCESOS PENDIENTES	SI		NO	
SENTENCIAS PENDIENTES	SI		NO	
ANTECEDENTES	SI		NO	

PROCESO PENDIENTE

XV.-

PROCESO	123/2014-II	JUZGADO	PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON RESIDENCIA EN MATAMOROS.
DELITO	DELINCUENCIA ORGANIZADA		
SITUACIÓN JURÍDICA	INDICIADO		
TIPO DELITO		FUERO	
TERMINO CONST.		FECHA TERMINO CONST.	
SENTENCIA		FECHA DE SENTENCIA	
MULTA		REPARACIÓN DEL DAÑO	
TRIBUNAL DE APELACIONES			
TOCA		FECHA DE RESOLUC.	
RESOLUCIÓN			
TRIBUNAL DE AMPARO			
AMPARO NO.		FECHA DE RESOLUC.	
RESOLUCIÓN			
SENTENCIA DEFINITIVA			
COACUSADOS			
SIN DATO			
DINÁMICA DEL DELITO			
SIN DATO			

AUTOR		AUTORÍA		CLASIF. JUR.	
PELIG. CRIM.		PELIG. JUEZ			

XVI.- OBSERVACIONES

Predio Santa Clara, Ejido 6 de Octubre Municipio de Gómez Palacio, Durango, C.P. 35101.  
Tel. 8711753400 Ex. [REDACTED]

664  
33



665  
34

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

XVII.- DOCUMENTACIÓN FALTANTE	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN
TERMINO CONSTITUCIONAL		
SENTENCIA DE 1A. INSTANCIA		
RESOLUCIÓN DE 2A. INSTANCIA		
AMPARO DIRECTO		

CONTROL DE SESIONES DE CONSEJO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO EN QUE SE HA VALORADO					
SESIÓN	FECHA DE SESIÓN	FECHA DE REMISIÓN DE LOS ESTUDIOS	ACUERDO	PARTICIPACIÓN O EVOLUCIÓN Y COMPORTAMIENTO O PRONOSTICO	MOTIVO

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 15 DE MARZO DEL 2018

ELABORA Y DICTAMINA	
[Redacted]	[Redacted]

MOMENTO DE CONTROL	
[Redacted]	[Redacted]

PROCURADURÍA SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL PUEBLO



Predio Santa Clara, Ejido 6 de Octubre Municipio de Gómez Palacio, Durango, C.P. 35101.

Tel. 877 175 700 Ext. [Redacted]

Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

Organo Administrativo Desconcentrado  
Prevención y Readaptación Social  
Coordinación General de Centros  
Federales  
Centro Federal de Readaptación  
Social N° 14 "CPS-DURANGO"  
Dirección Técnica  
Subdirección técnica  
Centro de Observación y Clasificación,  
Trabajo Social

EN CASO DE NO LOCALIZAR A ESTA PERSONA, PROPORCIONE LOS DATOS DE LA PERSONA  
A QUIEN SOLICITA SE LE COMUNIQUE DE SU ESTANCIA EN ESTE CENTRO O EN CASO DE  
EMERGENCIA (MURTE O ENFERMEDAD)

NOMBRE COMPLETO: [REDACTED] PARENTESCO: [REDACTED]

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELEFONO: [REDACTED]

[REDACTED]  
TRABAJADORA SOCIAL  
RESPONSABLE  
DEL CONTROL DE COMUNICACION  
NOMBRE Y FIRMA

[REDACTED]  
FIRMA DE LA PERSONA PRIVADA DE SU  
LIBERTAD

SE ESTABLECIÓ COMUNICACIÓN: SI [REDACTED] MEDIO DE COMUNICACIÓN: [REDACTED]

PERSONA CON QUIEN SE ESTABLECIO COMUNICACIÓN: [REDACTED]

[REDACTED]  
SOCIAL  
RESPONSABLE  
DE LA COMUNICACION  
NOMBRE Y FIRMA

[REDACTED]  
FIRMA DE LA PERSONA PRIVADA DE SU  
LIBERTAD

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD  
SECRETARÍA DE DEFENSA HUMANAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA HUMANAS  
DIRECCIÓN DE DEFENSA HUMANAS  
DIRECCIÓN DE DEFENSA HUMANAS

[REDACTED]  
Firma de la persona privada de su libertad [REDACTED] Parentesco [REDACTED]  
Trabajador Social Responsable [REDACTED]

667  
36

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

Órgano Administrativo Desconcentrado  
Prevención y Readaptación Social  
Coordinación General de Centros  
Federales  
Centro Federal de Readaptación  
Social N° 14 "CPS-DURANGO"  
Dirección Técnica  
Subdirección técnica  
Centro de Observación y Clasificación.  
Trabajo Social

## PROPUESTA DE DEFENSORES

Gómez Palacio, Durango, a 13 de Marzo del 2018.

MTRO. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE CENTROS FEDERALES  
PRESENTE

[REDACTED]

PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD EN ESTE CENTRO FEDERAL A SU DIGNO CARGO, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA, SE ME AUTORICE LA VISITA DE MI(S) ABOGADO(S) DEFENSOR(ES):

[REDACTED]

QUIEN ACTUALMENTE SE ENCUENTRA NOMBRADO POR EL SUSCRITO COMO TAL ANTE LAS AUTORIDADES QUE TIENEN CONOCIMIENTO DE MI SITUACION JURIDICA.

LO ANTERIOR BAJO EL CONOCIMIENTO QUE DEBERA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS POR LA NORMATIVIDAD DE LA INSTITUCION.



[REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Carretera Jiménez- Chihuahua, km. 30, Predio Santa Clara, Ejido 6 de Octubre, Gómez Palacio, Durango, C.P.35101.  
Tel. 01 (071) 175 34 00

37 668

Órgano Administrativo Desconcentrado  
Prevención y Readaptación Social  
Coordinación General de Centros  
Federales  
Centro Federal de Readaptación  
Social N° 14 "CPS-DURANGO"  
Dirección Técnica  
Subdirección técnica  
Centro de Observación y Clasificación.  
Trabajo Social

**CNS**  
COMISION NACIONAL  
IN FORTALECIMIENTO

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACION

### PROPUESTA DE VISITA

Fecha: \_\_\_\_\_

N° de lista	NOMBRE DE LA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD	NOMBRE DEL VISITA	PARENTESCO	LUGAR DE RESIDENCIA	FECHA DE AUTORIZACION	UBICACION	
						PRIMERA ACTUALIZACION	SEGUNDA ACTUALIZACION
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

FIRMA DE LA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD

FIRMA DE TRABAJADORA SOCIAL

..... Predio Santa Clara, Ejido 6 de Octubre, Santa Clara, Durango, D.F.  
Tel. 01 (871) 175 34 00

669  
38

Órgano Administrativo Desconcentrado  
Prevención y Readaptación Social  
Coordinación General de Centros  
Federales  
Centro Federal de Readaptación  
Social N° 14 "CPS-DURANGO"  
Dirección Técnica  
Subdirección técnica  
Centro de Observación y Clasificación.  
Trabajo Social



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIONES

COMUNICACIÓN TELEFÓNICA

FECHA: \_\_\_\_\_

I.- DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD		No. DE EXP.	UBICACIÓN		T.S. QUE APLICO
PARENTESCO		LUGAR DE RESIDENCIA	NÚM. TELEFÓNICO	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
HOMBRE DE FAMILIAR		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

TRABAJADORA SOCIAL

PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD

Cárceles Jiménez- Chihuahua, km. 30, Predio Santa Clara, Ejido 6 de Octubre, Gómez Palacio, Durango, C.P. 35101.  
Tel. 01 (871) 175 34 00

670  
39

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD



### ESTUDIO PSICOFÍSICO

Ingreso:  Egreso:  Egreso Temporal:  Re-ingreso:  FECHA: 13/03/18

El que suscribe Médico Cirujano legalmente autorizado(a) para ejercer la profesión, adscrito(a) al Servicio Médico de ésta Institución, con cedula profesional [redacted] quien certifica que, siendo las [redacted] horas, de la presente fecha, examinó a un individuo de sexo: masculino: [redacted] feme [redacted]

y tener una edad de: [redacted] años cumplidos. A la inspección se encuentra:

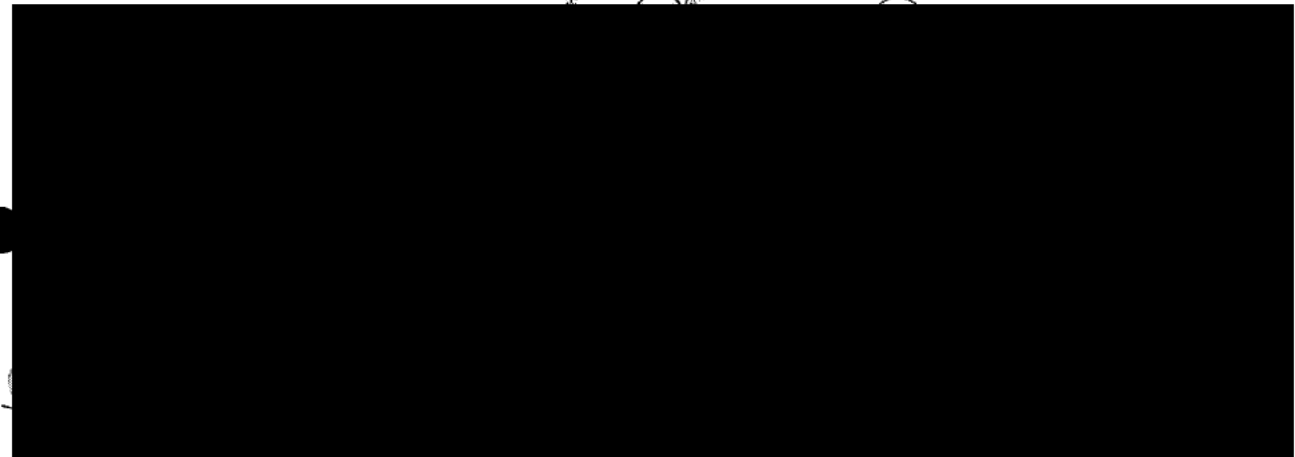
Anatómicamente integro: Si: [redacted] No: [redacted]

Consciente	[redacted]	Coherente	[redacted]	Congruente en su discurso	[redacted]
Orientado en :					
	[redacted]		[redacted]		[redacted]
Tiempo	[redacted]	Lugar	[redacted]	Persona	[redacted]

la exploración física AL MOMENTO DE LA REVISIÓN presenta:  
Peso: [redacted] FC: [redacted] R: [redacted] T/A: [redacted] mHg

Aliento Sui generis	Marcha normal	Laceración/ Abrasión	Contusión/ Magulladura	Quemadura
Luxación/ Esguince	Fractura	Amputación/ Avulsión	Picadura/ Mordedura	Herida
Otro (especificar)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

En caso de presentar lesiones v/o tatuajes ENUMERAR y señalar ubicación en los siguientes esquemas:  
[redacted]



Centro de Estudios y Servicios a la Comunidad  
de Investigación





Observaciones:

---

---

---

Antecedentes médicos de importancia:

[Redacted]

Se encuentra actualmente bajo tratamiento médico

si

[Redacted]

No

[Redacted]

Cuáles:

[Redacted]

Impresión diagnóstica:

[Redacted]

Sin

[Redacted]

Lesiones traumáticas externas.

[Redacted]

REPÚBLICA MEXICANA

Oficina



671  
40

**ACTA ADMINISTRATIVA DE INGRESO NÚMERO 018/2018**

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL INGRESO DEL INDICIADO DEL FUERO FEDERAL

SIENDO LAS UNA HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE CONSTITUYEN EN LA ADUANA DE VEHÍCULOS DE ESTE CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 14 "CPS-DURANGO" SITO EN PREDIO SANTA CLARA, EJIDO SEIS DE OCTUBRE, MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, EL PERSONAL DIRECTIVO DE ESTA INSTITUCIÓN, ESTANDO PRESENTES LOS CC: EL MTRD. DIRECTOR GENERAL; EL LIC. DIRECTOR JURÍDICO Y EL CMDTE. DIRECTOR DE SEGURIDAD PENITENCIARIA, EL PRIMERO COMO ACTUANTE Y LOS SEGUNDOS COMO TESTIGOS, PROCEDEN A LLEVAR A CABO EL INGRESO DEL INDICIADO DEL FUERO FEDERAL:

LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LAS INDICACIONES CONTENIDAS EN EL OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/05793/2018, DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, SIGNADO POR EL LIC. ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE CENTROS FEDERALES EN AUSENCIA DEL COMISIONADO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/1199/2018 DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, SIGNADO POR EL LICENCIADO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA, ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, DEPENDIENTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 70 FRACCIÓN I Y 128 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE ABRIL DE 2013; ACUERDO POR EL QUE SE INCORPORA AL SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL EL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 14 "CPS DURANGO" PUBLICADO EN EL D. O. F. EL 11 DE OCTUBRE DE 2013; 8 FRACCIONES III Y XX DEL REGLAMENTO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL; 1, 2, 25 Y 26 DEL REGLAMENTO DE LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN SOCIAL Y 6 FRACCIÓN I DEL MANUAL DE TRATAMIENTO DE LOS INTERNOS EN CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN SOCIAL Y DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN EL OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/1552/2018, DE 23 DE ENERO DE AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL ENCARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE CENTROS FEDERALES", SE AUTORIZA EL INGRESO DEL INDICIADO DEL FUERO FEDERAL

EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN DE APREHENSIÓN RELATIVA A CAUSA PENAL 123/2014-II, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON SEDE EN MATAMOROS, POR SU PROBABLE RESPONSABILIDAD EN LA COMISIÓN DEL DELITO: DELINCUENCIA ORGANIZADA, ASÍ COMO UNA ORDEN DE APREHENSIÓN RELATIVA A LA CAUSA PENAL 1/2015-I, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS CON SEDE EN MATAMOROS, POR SU PROBABLES RESPONSABILIDAD EN LA COMISIÓN DEL DELITO: SECUESTRO.

ACTO CONTINUO EN EL INDICIADO PÚBLICO FEDERAL

ES ENTREGADO POR EL POLICÍA TERCERO ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL DE LA y SERVICIOS DE CONTINGENCIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL OFICIAL NÚMERO EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA

Predio Santa Clara, Ejido 6 de Octubre Mpio. de Gómez Palacio, Durango, C.P. 35101.  
Tel. 8711753400 ext



**ACTA ADMINISTRATIVA DE INGRESO NÚMERO 018/2018**

DE GOBERNACIÓN, AL MTR. [REDACTED] DIRECTOR GENERAL EN LAS INSTALACIONES DE ESTE CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 14, DURANGO".

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL MTR. [REDACTED], DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NUMERO 14 "CPS DURANGO", ORDENA:

SE REALICE LA IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL PERSONAL DE DACTILOSCOPIA ADSCRITO AL ÁREA JURÍDICA DE ESTE CENTRO FEDERAL.

LE SEAN PRACTICADOS LOS ESTUDIOS PSICOFÍSICOS DE INGRESO POR EL PERSONAL DEL ÁREA MÉDICA DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, DETERMINANDO SU ESTADO DE SALUD ACTUAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS DOS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

ACTUANTES

ENTREGA

RECIBE

POICIA TEB  
ALFONSO  
EXPEC

REGISTRO DE NOMINA  
NO. 24 CPS DUR  
UNIDOS MEX

PROCURADURÍA  
Subprocuradur  
vención del Deli  
Oficina

Predio Santa Clara, Ejido 6 de Octubre Mpio. de Gómez Palacio, Durango, C.P. 35101.  
Tel. 8711753400 [REDACTED]



672

#

ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO  
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

Órgano Administrativo Desconcentrado  
Prevención y Readaptación Social.

05793

OFICIO No. SEGOB/CNS/OADPRS/ /2018.

ASUNTO: Se autoriza INGRESO.

Ciudad de México, a 09 de marzo 2018.

DIRECCIÓN GENERAL  
Hora: 01:20  
Nombre:

MTRO. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL CENTRO FEDERAL  
DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 14 "CPS- DURANGO".  
P R E S E N T E.

En atención al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/1199/2018 de 09 marzo de 2018, firmado por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de delincuencia Organizada dependiente de la Procuraduría General de la República; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 27 fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 apartado "C", fracción XIV, 36 fracción XVIII, 127, 128 y Transitorio Quinto del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 8 fracciones III y XX del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo del 2002; 1, 2, 25, 26, 30 y 32 del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social, y 4 del Manual de Tratamiento de los Internos en Centros Federales de Readaptación Social; y de conformidad a lo establecido en el oficio No. SEGOB/CNS/OADPRS/1552/2018 de 23 de enero del año en curso, me permito comunicarle que se autoriza el INGRESO a esa Unidad Administrativa a su cargo, del indiciado del fuero federal:

[REDACTED] en virtud del cumplimiento de una orden de aprehensión relativa a la causa penal 123/2014-II, del índice del Juzgado de Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con sede en Matamoros, por su probable responsabilidad en la comisión del delito: DELINCUENCIA ORGANIZADA, así como una orden de aprehensión relativa a la causa penal 1/2015-II, del índice del Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con sede en Matamoros, por su probable responsabilidad en la comisión del delito: SECUESTRO.

Por tal motivo, sírvase girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de recibir al indiciado en mención, así como la documentación que se tenga de él por parte del personal que sea designado para el cumplimiento de dicha comisión, siempre y cuando las condiciones de salud en que se encuentre, sean las idóneas para su ingreso y permanencia en esa Unidad Administrativa.

No omito manifestar que la presente autorización sólo tendrá una vigencia de cinco días posteriores a la fecha de su emisión, y dejará de surtir efectos si transcurrido dicho lapso, el indiciado de referencia no ha sido ingresado a ese centro de reclusión.

Sin más por el momento, se instruye a cumplir lo indicado.

EL COM [REDACTED]

C.e.p. [REDACTED]

Subprocuraduría Especializada en Investigación de delincuencia Organizada dependiente de la Procuraduría General de la República  
SEIDO/UEIDMS/FE-D/1199/2018.

En atención al Volante: EOC-18-7692.

Humanos,  
171 Col. Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11370  
Tel: (55) 51284100 www.cns.gob.mx

673  
42

# Niega 'La Rana' culpa en caso Ayotzinapa

Fuente: REFORMA

Autor: César Martínez

18/03/2018

<https://www.reforma.com>

Erick Uriel Sandoval Rodríguez, alias "La Rana" y quien según la versión de la Procuraduría General de la República (PGR) habría quemado a los 43 normalistas de Ayotzinapa en el basurero de Cocula, negó haber participado en los hechos.

En su declaración preparatoria, realizada el jueves pasado, aseguró que lo confundieron con Édgar Albarán Sandoval, a quien apodan de la misma manera, pues la noche del 26 de septiembre de 2014 y la mañana del siguiente él estuvo vendiendo cervezas en Atlixac, Municipio de Cocula.

La audiencia fue dirigida por el juez primero de distrito de Procesos Penales Federales de Matamoros, Tamaulipas, David Calderón Blanc, quien para desahogarla se conectó en videoconferencia con el Cefereso de Gómez Palacios, Durango, donde está el procesado, y con el juzgado sexto de distrito de Procesos Penales Federales de la Ciudad de México, cuyo juez Alejandro Caballero Vértiz, coadyuvó.

Según los testimonios en su contra que le leyeron, Patrio Reyes Landa, "El Pato", declaró que por órdenes de Felipe Rodríguez Salgado, "El Cepillo", y Gildardo López Astudillo, "El Gil", "La Rana" intervino en la ejecución de los estudiantes y hasta él mismo levantó sus cenizas.

Jonathan Orozco Cortés, "El Jona", describió que "La Rana" tiene un tatuaje de una flama y una rana en la parte izquierda de la espalda, mientras que Salvador Reza Jacobo, "Lucas", lo describió como un hombre gordo de 1.70 metros de altura.

Nadie en el expediente refiere el nombre de "La Rana".

Erick Uriel Sandoval Rodríguez es delgado y tiene seis tatuajes, ninguno es una rana y del lado derecho de la espalda tiene un eclipse en el que se observan las llamas del Sol.

"Hay más muchachos que como 'La Rana', conozco a dos, de hecho 'El Jona' nombra a uno de ellos como 'Rana' o 'Guereke', ese es al que buscan, se llama Édgar Albarán Sandoval, vive al lado del Centro de Salud", dijo Sandoval Rodríguez, según una versión de su declaración a la que REFORMA tuvo acceso.

MEXICANO  
FEDERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
Investigación

674  
43

# Dictan formal prisión a La Rana por secuestro y delincuencia organizada, no por los 43.

Fuente: EL SUR

Autor: Agencia Reforma

19/03 /2018

<https://suracapulco.mx>

Un juez federal dictó auto de formal prisión en contra de Erick Uriel Sandoval Rodríguez, La Rana, por los delitos de secuestro y delincuencia organizada.

La Rana fue detenido el pasado 12 de marzo en las inmediaciones de Cocula, Guerrero, en seguimiento a líneas de investigación por el Caso Iguala.

Es señalado por las autoridades federales como copartícipe en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa en septiembre de 2014.

No obstante, Sandoval Rodríguez negó haber participado en los hechos durante la declaración preparatoria que rindió el pasado jueves.

Según las autoridades, La Rana también es generador de violencia en la zona del río Balsas.

El presunto delincuente permanece recluido en el Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) de Gómez Palacio, Durango.

Niega culpa por Iguala

La Rana y quien según la versión de la Procuraduría General de la República (PGR) habría quemado a los 43 normalistas de Ayotzinapa en el basurero de Cocula, negó haber participado en los hechos.

En su declaración preparatoria, realizada el jueves pasado, aseguró que lo confundieron con Edgar Albarán Sandoval, a quien apodan de la misma manera, pues la noche del 26 de septiembre de 2014 y la mañana de siguiente él estuvo vendiendo cervezas en Atlixac, municipio de Cocula.

La audiencia fue dirigida por el juez primero de distrito de Procesos Penales Federales de Matamoros, B. T. Cal, David Calderón Blanc, quien para desahogarla se conectó en videoconferencia con el Cefereso de Gómez Palacios, Durango, donde está el procesado, y con el juzgado sexto de distrito de Procesos Penales Federales de la Ciudad de México, cuyo juez Alejandro Caballero Vértiz, coadyuvó.

Según los testimonios en su contra que le leyeron, Patrio Reyes Landa, El Pato, declaró que por órdenes de Felipe Rodríguez Salgado, El Cepillo, y Gildardo López Astudillo, El Gil, La Rana intervino en la ejecución de los estudiantes y hasta él mismo levantó sus cenizas.

Jonathan Orozco Cortés, El Jona, describió que "La Rana" tiene un tatuaje de una flama y una rana en la parte izquierda de la espalda, mientras que Salvador Reza Jacobo, Lucas, lo describió como un hombre gordo de 1.70 metros de altura.

Nadie en el expediente refiere el nombre de La Rana.

Erick Uriel Sandoval Rodríguez es delgado y tiene seis tatuajes, ninguno es una rana y del lado derecho de la espalda tiene un eclipse en el que se observan las llamas del Sol.

"Hay más muchachos apodados La Rana, conozco a dos, de hecho El Jona nombra a uno de ellos como Rana o Guereke, ese es al que buscan, se llama Édgar Albarán Sandoval, vive al lado del Centro de Salud", dijo Sandoval Rodríguez, según una versión de su declaración a la que Grupo Reforma tuvo acceso.

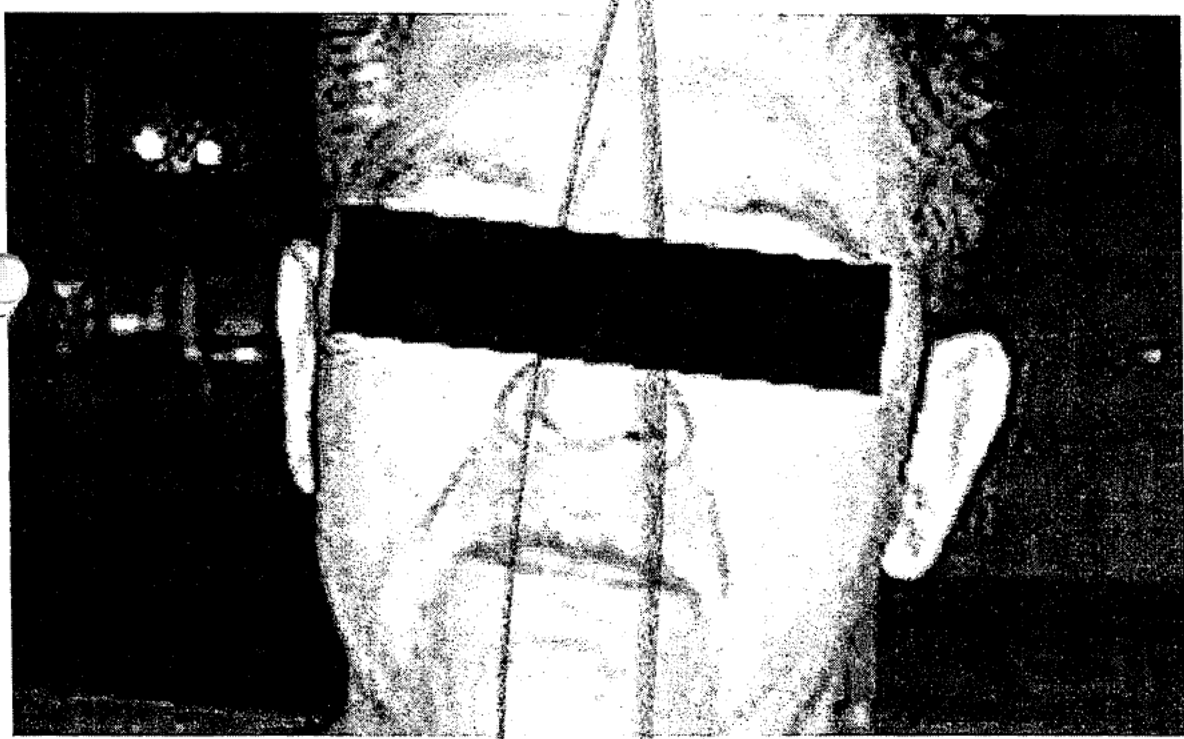


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

676  
45

# Dan formal prisión a "La Rana", acusado en la desaparición de los 43

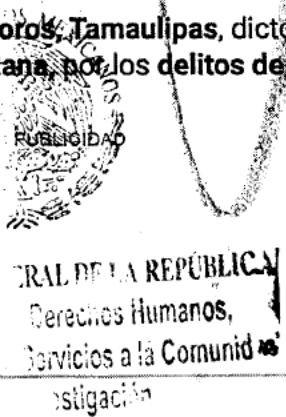
Erick Uriel Sandoval Rodríguez, La Rana, es considerado por la PGR como el encargado de recibir a los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa en el basurero de Cocula y "apilar los cuerpos en ese sitio"



(Foto: Archivo / EL UNIVERSAL)

18/03/2018 | 20:11 | Manuel Espino Bucio

Un juez federal de Matamoros, Tamaulipas, dictó auto de formal prisión en contra de Erick Uriel Sandoval Rodríguez, La Rana, por los delitos de secuestro y delincuencia organizada.





○ Replay

Sandoval Rodríguez es considerado por la **Procuraduría General de la República (PGR)** como el encargado de recibir a los **estudiantes** desaparecidos de Ayotzinapa en el **basurero de Cocula** y "apilar los cuerpos en ese sitio".

Fue detenido la semana pasada por la **Policía Federal** en las inmediaciones del **municipio de Cocula**.

El titular de la Oficina de Investigación del *Caso Iguala*, **Alfredo Higuera Bernal** afirmó que "La Rana" contaba con una orden de aprehensión por los delitos de delincuencia organizada y secuestro, y era el principal generador de violencia en la zona del Río Balsas, en Guerrero.

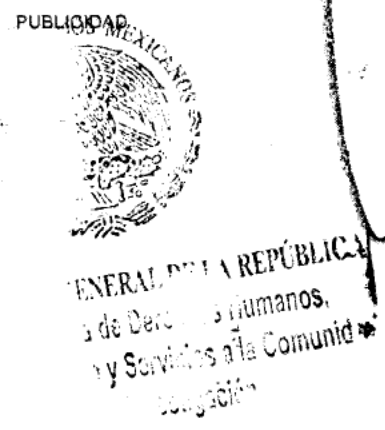
En su declaración ministerial del 28 de octubre de 2014, el indiciado **Jonathan Osorio Cortés, El Jona**, mencionó que en "la entrada de Cocula en el cruceo **Teloloapan, Iguala-Cocula**, conocidos como **Lomas del Coyote** nos topamos a una camioneta de tres y media toneladas color blanca, en la cual venían como 40 personas, cuidándolos venían el **Cepillo y/o Terco, La Rana, el Duba, y el Peluco**".

"La Rana bajó a cuatro personas en forma aleatoria y los pasó a la (camioneta) estaquitas en la que íbamos nosotros, para esto quiero decir que una de las personas que pasaron ya estaba muerta, tenía una herida en la cabeza, el cuerpo estaba frío lo que me indicaba que ya tenía rato de que estaba muerto".

Por el presunto delincuente y otros individuos, la PGR ofrecía una recompensa de un millón 500 mil pesos, por su probable responsabilidad de los delitos ocurridos en agravio de los estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos.

"La Rana" fue internado en el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) de Gómez Palacio, Durango.

Ism





Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos  
MEXICO

ACTA CIRCUNSTANCIADA  
EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG

678  
47

En la Ciudad de México a los 26 días del mes de marzo de 2018, los suscritos licenciados [REDACTED] [REDACTED] en nuestro carácter de Visitadores Adjuntos, adscritos a la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la fe pública que nos confieren los artículos 16 y 30 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 1992, así como 111 y 112 del Reglamento Interno de ese Organismo Autónomo.--

**CERTIFICAMOS:**

Qué el pasado 12 de marzo del año en curso se procedió a realizar el análisis de los pliegos de consignación correspondientes a las averiguaciones previas PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 y PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014, indagatorias en las que se consigna entre otros, a la persona de nombre E [REDACTED] por los delitos de Delincuencia Organizada y Secuestro, después de este análisis se estableció, que no se encontró ningún elemento probatorio que indicara que [REDACTED] era la persona a la que los presuntos autores materiales de acuerdo a lo que ha sostenido la Procuraduría General de la República, se habían referido como copartícipe de los hechos ocurridos en la ciudad de Iguala, Guerrero, los días 26 y 27 de septiembre de 2014. Posteriormente desde ese día y hasta la fecha, los suscritos Visitadores Adjuntos adscritos a esta Oficina Especial, procedimos a la revisión y análisis documental de los tomos correspondientes a dichas indagatorias, en las cuales se ejerció acción penal en contra de una persona de nombre [REDACTED] [REDACTED] como probable responsable en la comisión del delito de delincuencia organizada y secuestro respectivamente, constancias que se encuentran agregadas al expediente que se integra en este Organismo Nacional en el que se investigan violaciones a los Derechos Humanos. Después de realizar la revisión minuciosa y detallada de las constancias no se desprenden elementos para establecer, siquiera indiciariamente, que en ellas se relacione el nombre de [REDACTED] [REDACTED] o el de E [REDACTED] [REDACTED] como la persona a quien se le conoce con el apodo, alias o sobrenombre de [REDACTED] y que fuera precisamente quien participará activamente en los hechos delictivos ocurridos esa noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014 en Iguala.--

De las constancias revisadas y analizadas, se desprenden que los señalamientos que realizaron los co-procesados [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] el día 28 de octubre de 2014, ante la autoridad ministerial de la Federación, son coincidentes al establecer que la persona identificada como [REDACTED] es quien participó en los hechos ocurridos en contra de los estudiantes normalistas, los días 26 y 27 de septiembre de 2014, sin embargo, en sus atestados, ninguno de ellos, expresó algún nombre. Al realizar el estudio correspondiente de las constancias, también se detectó el momento de que se proporcionó la información necesaria para la intervención de Peritos en Retrato Hablado de la Procuraduría General de la República, el día [REDACTED]



Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos  
MEXICO

ACTA CIRCUNSTANCIADA  
EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG

679  
~~48~~

octubre de 2014, proporcionaron verbalmente la información de acuerdo al dictamen con número de folio 79573, por los hoy procesados [REDACTED]

[REDACTED] que sirvió de base para que peritos de la PGR, elaboraran el Retrato Hablado número 2, en el que se observa en el rubro correspondiente al nombre o alias: [REDACTED] y respecto de las señas particulares lo siguiente:

[REDACTED]

aparece en el expediente es precisamente en el pliego de la consignación de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, de 20 de diciembre de 2014, en la que se ejerció acción penal en contra de una persona de nombre [REDACTED] como probable responsable en la comisión del delito de delincuencia organizada y posteriormente en la consignación de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014 del 2 de enero de 2015, en la cual se ejerció acción penal también en su contra, entre otras personas, como probable responsable en la comisión del delito de secuestro en agravio de 43 estudiantes de la escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. Concluyendo la revisión documental el día de la fecha a las 18:00 horas. Lo que se hace constar, para los efectos legales a que haya lugar.

FE. \_\_\_\_\_  
Lic. [REDACTED]

GENERAL DE LA RE  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

foeu 1

576 625 49  
535



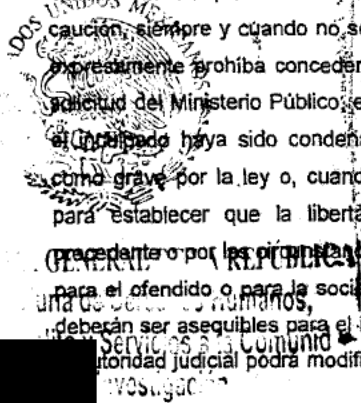
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

A. P: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

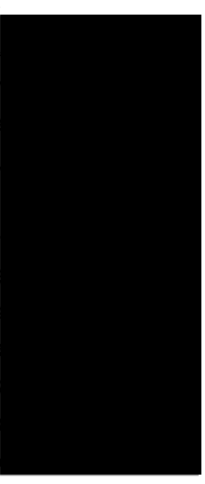
DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL INculpADO

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las cinco de la mañana del día veintiocho de octubre de dos mil catorce, la suscrita Licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación y Fiscal Especial "A", adscrita a la Unidad Especializada en Investigación en delitos de materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con la asistencia de los testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 32 de su Reglamento, comparece, en calidad de probable responsable, la persona que dijo llamarse [REDACTED] quien no se identifica en este acto por no contar con documento alguno para tal efecto; EXHORTÁNDOSE al compareciente para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, se le hacen saber y explican los derechos que le otorgan los artículos 20 apartado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 128 del Código Federal de Procedimientos Penales en sus fracciones II, III y IV, que a la letra, respectivamente, dicen:

"Artículo 20.- De los derechos de toda persona imputada: "Artículo 20.- En todo proceso de orden penal, tendrá el inculpado las siguientes garantías: ....I.- Inmediatamente que lo solicite, el juez deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando no se trate de delitos en que, por su gravedad, la ley expresamente prohíba conceder este beneficio. En caso de delitos no graves, a solicitud del Ministerio Público, el juez podrá negar la libertad provisional, cuando el inculpado haya sido condenado con anterioridad, por algún delito calificado como grave por la ley o, cuando el Ministerio Público aporte elementos al juez para establecer que la libertad del inculpado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad. El monto y la forma de caución que se fije, deberán ser asequibles para el inculpado. En circunstancias que la ley determine, la autoridad judicial podrá modificar el monto de la caución. Para resolver sobre la



forma y el monto de la caución, el juez deberá tomar en cuenta la naturaleza, modalidades y circunstancias del delito; las características del inculpado y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones procesales a su cargo; los daños y perjuicios causados al ofendido; así como la sanción pecuniaria que, en su caso, pueda imponerse al inculpado. La ley determinará los casos graves en los cuales el juez podrá revocar la libertad provisional; II.- No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibido y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida ante autoridad distinta del Ministerio Público o del juez, o ante estos sin la asistencia de su defensor carecerá de todo valor probatorio; V.- Se le recibirán los testigos y demás pruebas que ofrezca, concediéndose el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, siempre que se encuentren en el lugar del proceso; VII.- Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso; IX.- Desde el inicio de su proceso será informado de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí, por abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez designará un defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos de su proceso y este tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera....." y el Artículo 128.- Cuando el inculpado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma... II.- Se le hará saber la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querrelante; III.- Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quiere o no pudiere nombrar defensor, se le designará desde luego uno de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que correspondiera, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se



duzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios  
 ERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

682

2837 637 51



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

678

ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculpado o su defensor, el juzgador resolverá sobre la admisión y practica de las mismas; y f) Que se le conceda, inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 20 de la Constitución y en los términos del párrafo segundo del artículo 135 del Código Federal de Procedimientos Penales. Para los efectos de los incisos b y c se les permitirá comunicarse con las personas que él solicite, utilizando el teléfono o cualquier otro medio de comunicación del que se pueda disponer, o personalmente, si ellas se hallaren presentes." asimismo, en este acto se le hace del conocimiento el artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual establece que "...No se obligará al tutor, curador, padrino o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en línea recta ascendente o descendente, sin limitación de grados, y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tienen la voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia...". En consecuencia, debidamente enterado de sus derechos, así como de los hechos que se le imputan y de quien depone en su contra, mediante la lectura íntegra de las actuaciones y constancias correspondientes, manifiesta que es su deseo rendir su declaración ministerial y por el momento se reserva el derecho de realizar llamada telefónica y nombra como su abogado defensor al Licenciado [REDACTED] Defensor Público Federal, por lo cual y encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia quien es llamado para los efectos de la notificación del cargo antes dicho y, en su caso, su aceptación y protesta.

COMPARECE EL DEFENSOR

En seguida y en la misma fecha se presenta ante la suscrita, el doctor en Derecho, [REDACTED] quien se identifica con credencial número [REDACTED] expedida a su favor por el Poder Judicial de la Federación, que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16, 25 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega en copia fotostáticas a la presente, devolviéndose el original a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello; procediéndose a protestar al compareciente, en términos de lo establecido por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le [REDACTED] Este tipo de personas incurrirán los falsos declarantes ante una autoridad [REDACTED] Investigación





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

[Redacted text]

--- A quien en este acto se le da lectura a la puesta a disposición rendida por los elementos de la Policía Federal, del veintisiete cinco de octubre de dos mil catorce, y en relación a los hechos que se investigan y que se han hecho del conocimiento del declarante:-----

DECLARA

-- -Que después de que he sostenido una entrevista con mi defensor público federal en privado, manifiesto que si es deseo declarar por lo que procedo a referir que no estoy de acuerdo con el parte informativo de puesta a disposición por lo que los hechos que ocurrieron son de la siguiente manera:

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

México

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

os humanos,  
s a la Comunidad  
Investigación



685

2640  
531

54

**PGR**  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada.  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en  
Materia de Secuestro

[REDACTED]

... Humanos,  
... Servicios a la Comunidad  
... Investigación



687

633 642 56 642

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada.  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en  
Materia de Secuestro

[REDACTED]

Investigación



~~1535~~

~~674~~

~~7844~~

~~853~~

~~50~~

**PGR**  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada.  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en  
Materia de Secuestro

[REDACTED]

...enos Humanos,  
...y servicios a la Comunidad  
... Investigación

690

645

530

~~7845~~

~~59~~

**PGR**  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada.  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en  
Materia de Secuestro

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Unidad

537 2546 60



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

[REDACTED]

servicio de investigación







694

640

649

644

63

PGR  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada.  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en  
Materia de Secuestro

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

la Comunidad  
in



696

~~3051~~ EST  
696

642

65

**PGR**  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada.  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en  
Materia de Secuestro

[REDACTED]

697

543

652

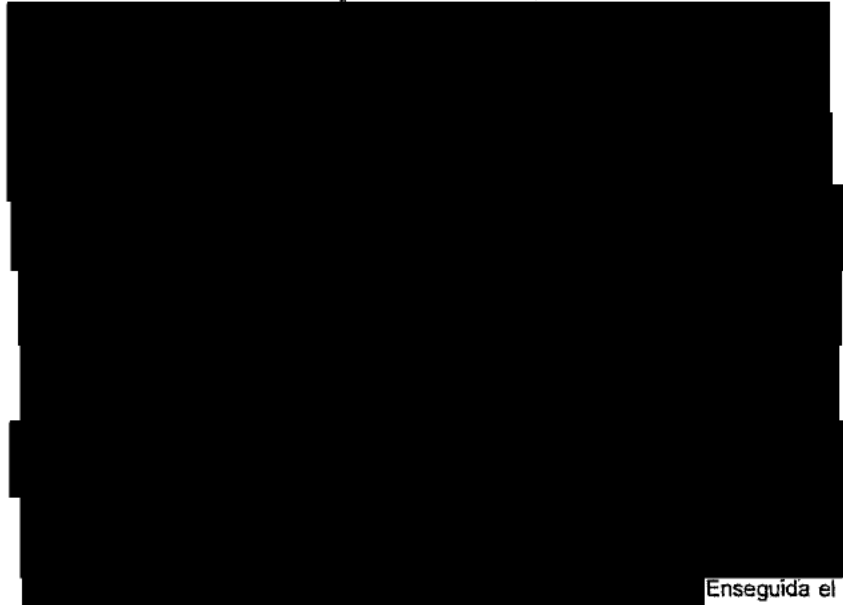
2832

66

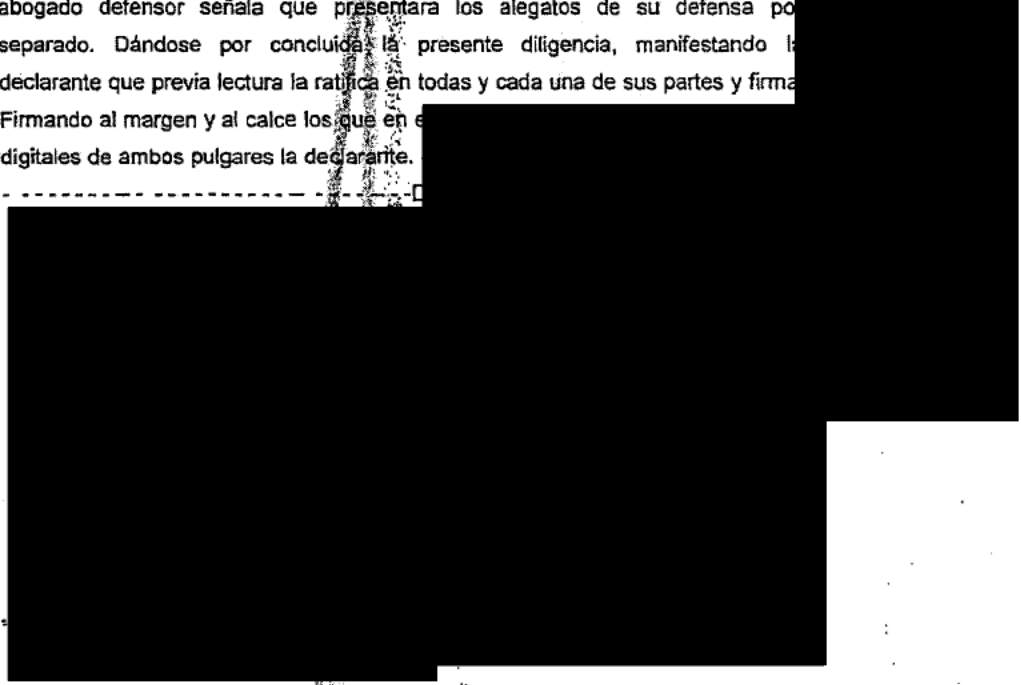
**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada.  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en  
Materia de Secuestro



Enseguida el  
abogado defensor señala que presentara los alegatos de su defensa por  
separado. Dándose por concluida la presente diligencia, manifestando  
declarante que previa lectura la ratifica en todas y cada una de sus partes y firma  
Firmando al margen y al calce los que en e  
digitales de ambos pulgares la declarante.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

698

Tramite

67

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA

EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación  
de Delitos en Materia de Secuestro

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

**AMPLIACION DE DECLARACION DEL PROBABLE RESPONSABLE**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día catorce de Noviembre de 2014 dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien con fundamento en el artículo 16 del código federal de procedimientos penales actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, apartado A), incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el artículo 32 fracción I de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de Julio de 2012 comparece en calidad de probable responsable, la persona que dijo llamarse [REDACTED] quién en este acto no se identifica por carecer de documento legítimo para ello, acto seguido se le exhorta al inculcado para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, se le hace saber y se le explica ampliamente los derechos que les otorgan los artículos 20 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Previo a la reforma del 18 de junio de 2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), y 128 del Código Federal de Procedimientos Penales en sus fracciones II, III y IV, que a la letra, respectivamente, establecen: "... ARTÍCULO 20: En todo proceso de orden penal, el inculcado, la víctima o el ofendido, tendrán las siguientes garantías: A). Del inculcado: I.- Inmediatamente que lo solicite, el juez deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando no se trate de delitos en que, por su gravedad, la ley expresamente prohíba conceder este beneficio. En caso de delitos no graves, a solicitud del Ministerio Público, el juez podrá negar la libertad provisional, cuando el inculcado haya sido condenado con anterioridad, por algún delito calificado como grave por la ley o, cuando el Ministerio Público aporte elementos al juez para establecer que la libertad del inculcado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad. El monto y la forma de caución que se fije, deberán ser asequibles para el inculcado. En circunstancias que la ley determine, la autoridad judicial podrá modificar el monto de la caución. Para resolver sobre la forma y el monto de la caución, el juez deberá tomar en cuenta la naturaleza, modalidades y circunstancias del delito; las características del inculcado y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones procesales a su cargo; los daños y perjuicios causados al ofendido; así como la sanción pecuniaria que, en su caso, pueda imponerse al inculcado. La ley determinará los casos graves en los cuales el juez podrá revocar la libertad provisional; II.- No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda intimidación, intimidación o tortura. La confesión rendida ante cualquier autoridad distinta del Ministerio Público o del juez, o ante éstos sin la asistencia de su defensor carecerá de todo valor probatorio; III.- Se le hará saber en audiencia pública, y dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su consignación a la justicia, el nombre de su acusador y la naturaleza y causa de la acusación, a fin de que conozca bien el hecho punible que se le atribuye y pueda contestar el cargo, rindiendo en esta oportunidad su declaración preparatoria. IV.- Cuando así lo solicite,

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Oficina de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación  
de Delitos en Materia de Secuestro

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

será careado, en presencia del juez, con quien deponga en su contra, salvo lo dispuesto en la fracción V del Apartado B de este artículo; V.- Se le recibirán los testigos y demás pruebas que ofrezca, concediéndosele el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, siempre que se encuentren en el lugar del proceso. VI.- Será juzgado en audiencia pública por un juez o jurado de ciudadanos que sepan leer y escribir, vecinos del lugar y partido en que se cometiere el delito, siempre que éste pueda ser castigado con una pena mayor de un año de prisión. En todo caso serán juzgados por un jurado los delitos cometidos por medio de la prensa contra el orden público o la seguridad exterior o interior de la Nación. VII.- Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso. VIII.- Será juzgado antes de cuatro meses si se tratare de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años de prisión, y antes de un año si la pena excediere de ese tiempo, salvo que solicite mayor plazo para su defensa; IX.- Desde el inicio de su proceso será informado de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí, por abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera; y, X.- En ningún caso podrá prolongarse la prisión o detención, por falta de pago de honorarios de defensores o por cualquiera otra prestación de dinero, por causa de responsabilidad civil o algún otro motivo análogo. Tampoco podrá prolongarse la prisión preventiva por más tiempo del que como máximo fije la ley al delito que motivare el proceso. En toda pena de prisión que imponga una sentencia, se computará el tiempo de la detención. Las garantías previstas en las fracciones I, V, VII y IX también serán observadas durante la averiguación previa, en los términos y con los requisitos y límites que las leyes establezcan; lo previsto en la fracción II no estará sujeto a condición alguna... ARTÍCULO 128 del Código Federal de Procedimientos Penales.- "... Cuando el inculcado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal se procederá de inmediato de la siguiente forma... II.- Se le hará saber la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querellante; III.- Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si así lo desea, o en caso contrario, declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quisiere o no pudiere nombrar defensor, se le designará desde luego uno de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculcado o su defensor, el juzgador resolverá sobre la admisión y práctica de las mismas; y f) Que se le conceda, inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 20 de la Constitución y en los términos del párrafo segundo del artículo 135 del Código Federal de Procedimientos Penales. Para los efectos de los incisos b) y c) se les permitirá comunicarse con las personas que él solicite, utilizando el teléfono o cualquier otro medio de comunicación del que se pueda disponer, o personalmente, si ellas se hallaren presentes...". Asimismo se le hace del conocimiento el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales que a la letra dice: "No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculcado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculcado por amor, matrimonio, concubinato o amistad; pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración...". En consecuencia, debidamente enterado de sus derechos, así como de los hechos que se imputan y que se



o y Servicios a la Comunidad  
Investigación

tema 8

004  
002  
69



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación  
de Delitos en Materia de Secuestro

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

investigan, manifiesta que es su deseo ampliar su declaración ministerial y nombrar como su abogado defensor el DOCTOR [REDACTED] Defensor Público Federal, por lo cual y encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia el Licenciado, quien es llamado para los efectos de la notificación del cargo antes dicho y, en su caso, su aceptación y protesta.

----- COMPARECE EL DEFENSOR -----

--- Enseguida y en la misma fecha se presenta ante el suscrito, el DOCTOR [REDACTED] quien se identifica con la credencial expedida a su favor por el consejo del Judicatura Federal con número de Credencial [REDACTED] misma que lo acredita como Defensor Público Federal, que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16, 25 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega en copia fotostática a la presente, devolviéndose el original a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello; procediéndose a protestar al compareciente, en términos de lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le advierte de las penas en que incurrirán los falsos declarantes ante una autoridad distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones, conforme a lo previsto por la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal;

----- MANIFIESTA -----

[REDACTED]

----- DECLARA -----

--- Que, enterado del nombramiento que de su persona hace [REDACTED] manifiesta expresamente que acepta el nombramiento conferido y protesta su fiel y legítimo desempeño durante el tiempo que dure la presente investigación, siendo todo lo que tiene que decir, al término de la presente diligencia, la firma al margen y calce para la debida constancia. -

--- Enseguida la autoridad actuante da fe de integridad física, a lo cual se observa que no presenta lesiones.

----- COMPARECE EL DECLARANTE -----

--- Continuando con la diligencia, el declarante [REDACTED] de generales ya conocidas; Continuando con la diligencia se hace de su conocimiento que el motivo de la diligencia es con el fin de que esta Representación Social de la Federación le ponga a la vista diversas impresiones fotográficas que obran en el informe policial PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/3193/2014 del trece de noviembre de dos mil catorce, firmado por el suboficial [REDACTED] adscrito a la Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos de la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos de la División Científica de la Policía Federal de la Secretaría de Gobernación, así como diversa fotografía que obra en una credencial número [REDACTED] nombre de [REDACTED] expedida por la Unión Ganadera Regional de Guerrero, A.G. que lo acredita como presidente del consejo directivo de la UGRG, identificación de la Unión Ganadera Regional de Guerrero, obtenida de la diligencia de fecha 03/11/2014 realizada el cuatro de noviembre de dos mil catorce, otorgada por el Juez sexto Penal Federal Especializado en Galeos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones con Competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal, informe y credencial que obran en la Averiguación Previa en la que se actúa, así como de la inspección ministerial realizada a la página de Facebook del compareciente y del Facebook [REDACTED] datos aportados por el compareciente; lo anterior a efecto de proseguir con la investigación y determinar la probable responsabilidad de los hechos que se investigan en la presente indagatoria; lo anterior de conformidad con la libertad de actuación que a esta Fiscalía de la Federación otorga el artículo

delito y Servicios a la Comunidad  
Investigación



701  
70

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación  
de Delitos en Materia de Secuestro

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales, así como en aras de una pronta y expedita procuración de justicia de acuerdo al numeral 41 del ordenamiento legal en cita; impresiones fotografías contenidas en diversas fojas, cuyas páginas se proceden a enumerar en forma progresiva del uno al treinta y cuatro, por lo que el compareciente: -----

DECLARA

--- Una vez que se me han hecho saber mis derechos y el motivo de mi comparecencia, deseo declarar de forma voluntaria y sin que exista ningún tipo de presión o intimidación, asistido por mi defensor de oficio el DOCTOR [REDACTED] lo siguiente:

[REDACTED]

servicios humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

702

306  
~~054~~  
~~352~~

JK

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

8X

Unidad Especializada en Investigación  
de Delitos en Materia de Secuestro

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

señalo

--- En uso de la palabra el Defensor Público Federal manifestó: me reservo el uso de la voz, toda vez que por escrito presentare mis alegatos referentes a la presente manifestación de mi defenso. siendo todo lo que tengo que manifestar por el momento.

--- Por lo que a continuación la inculcado señala que es todo lo que desea manifestar, la cual el declarante manifiesta en la presente declaración por lo que previa lectura firma al margen para constancia legal, firmando al margen y al calce en del personal actuante para la debida constancia legal. ---  
-----DAMOS FE.-----

DEFENSOR P

[Redacted]

[Redacted]

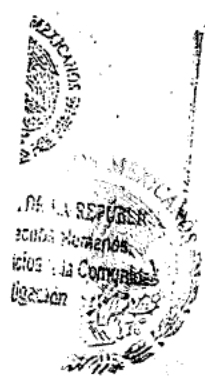
TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC.

[Redacted]

LIC.

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Unidad Especializada en Investigación  
de Delitos en Materia de Secuestro  
Unidad de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación



704

73

814

503

812

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SEIDO/JUEIDMS/871/2014.

Ministerio Público o del juez, o ante éstos sin la asistencia de su defensor carecerá de todo valor probatorio; III.- Se le hará saber en audiencia pública, y dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su consignación a la justicia, el nombre de su acusador y la naturaleza y causa de la acusación, a fin de que conozca bien el hecho punible que se le atribuye y pueda contestar el cargo, rindiendo en ese acto su declaración preparatoria. IV.- Cuando así lo solicite, será careado, en presencia del juez, con quien deponga en su contra, salvo lo dispuesto en la fracción V del Apartado B de este artículo; V.- Se le recibirán los testigos y demás pruebas que ofrezca, concediéndosele el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, siempre que se encuentren en el lugar del proceso. VI.- Será juzgado en audiencia pública por un juez o jurado de ciudadanos que sepan leer y escribir, vecinos del lugar y partido en que cometiere el delito, siempre que éste pueda ser castigado con una pena mayor de un año de prisión. En todo caso serán juzgados por un jurado los delitos cometidos por medio de la prensa contra el orden público o la seguridad exterior o interior de la Nación. VII.- Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso. VIII.- Será juzgado antes de cuatro meses, si se tratare de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años de prisión, y antes de un año si la pena excediere de ese tiempo, salvo que solicite mayor plazo para su defensa; IX.- Desde el inicio de su proceso será informado de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí, por abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos procesales y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera; y, X.- En ningún caso podrá prolongarse la prisión o detención, por falta de pago de honorarios de defensores o por cualquiera otra prestación de dinero, por causa de responsabilidad civil o algún otro motivo análogo. Tampoco podrá prolongarse la prisión preventiva por más tiempo del que como máximo fije la ley al delito motivare el proceso. En toda pena de prisión que imponga una sentencia, se computará el tiempo de la detención, en las garantías previstas en las fracciones V, VII y IX también serán observadas durante la averiguación previa, en los términos y con los requisitos y límites que las leyes establezcan. Previsto en la fracción II no estará sujeto a condición alguna..."

**ARTÍCULO 128 del Código Federal de Procedimientos Penales.-** "...Cuando el inculcado fuese detenido o presentarse voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato a la siguiente forma: II.- Se le hará saber la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querrelante; III.- Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quisiera o no pudiere nombrar defensor, se le designará desde luego uno de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación Previa; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación Previa; e) Que se le permita a él y su defensor consultar en la

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE INVESTIGACIÓN

705  
74

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

AVERIGUACIÓN PREVIA  
PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

615  
699  
613

oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictarla resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca, se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculpaado o su defensor, el juzgado resolverá sobre la admisión y práctica de las mismas; y f) Que se le conceda inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 20 de la Constitución y en los términos del párrafo segundo de artículo 135 del Código Federal de Procedimientos Penales. Para los efectos de los incisos a y c se les permitirá comunicarse con las personas que él solicite, utilizando el teléfono o cualquier otro medio de comunicación del que se pueda disponer, o personalmente, si ellas se hallaren presentes...". Asimismo se le hace del conocimiento el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales que a la letra dice: "No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o conyuge del inculpaado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpaado por amor, respeto, cariño, o estrecha amistad, pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración..." En consecuencia, cuando se le dio lectura el contenido de los artículos anteriores y estando debidamente enterado de sus derechos, así como de los hechos que se le imputan y contra quien depone en su contra, mediante la lectura íntegra de las actuaciones y constancias correspondientes, manifiesta nombrar como su abogado defensor al DOCTOR [REDACTED] y encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia el defensor público referido, es llamado a efecto de aceptar y protestar el encargo que se le encomienda

----- COMPARECE EL DEFENSOR -----

-- En señal de conformidad y en la misma fecha, se presenta ante el suscrito, el DOCTOR [REDACTED] quien se identifica con la credencial expedida a favor por el Consejo del Poder Judicial Federal con número de Credencial [REDACTED] misma que lo acredita como Defensor Público Federal que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su coteo se agrega en copia fotostática a la presente, devolviéndose el original a su oferente así solicitarlo y no existiendo impedimento legal para ello; procediéndose a protestar el compareciente, para que se conduzca con verdad en las diligencias en las que intervendrá, haciendo de su conocimiento de los delitos en los que incurrirán los Abogados, patronos y litigantes, que contemplan los artículos 231, 232 y 233 del Código

REPUBLICA MEXICANA  
Derechos humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

706  
75

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

AVERIGUACIÓN PREVIA  
PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

616  
610  
614

Penal Federal de la Federación por sus generales

[REDACTED]

--- Que enterado del nombramiento que de su persona, hace [REDACTED], manifiesta expresamente que acepta el nombramiento conferido y protesta fiel y legal desempeño durante el tiempo que dure la presente diligencia y en consecuencia solicito a esta Representación Social de la Federación, se le permita esta Defensa Pública Federal entrevistarme de manera previa y en privado con el inculpado, antes de que rinda su declaración ministerial, en el entendido de que dicha entrevista no es aleccionario, sino con el objeto de salvaguardar los derechos fundamentales que tiene todo inculpado, entre los que se encuentra el de contar con una adecuada defensa por abogado, misma garantía constitucional que no que el inculpado puede tener con él, aun de manera privada, con anterioridad al momento en que vaya a producir su versión respecto de los hechos cuya comisión se le atribuye, siendo todo lo que tiene que decir.

Visto lo manifestado por el Defensor Público Federal, y para efectos de que el inculpado goce cabalmente del derecho de defensa que en su favor concede la fracción VIII del inciso apartado B del Artículo 20 Constitucional, se permite que el defensor público [REDACTED] tenga una entrevista previa, en forma privada, con su representado, un lapso de diez minutos aproximadamente, lo cual se hace constar con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, para efectos legales a que haya lugar.

-----  
FEDERACIÓN ----- COMPARECE EL DECLARANTE -----  
Continúa el curso de la diligencia, el declarante [REDACTED] que por sus generales [REDACTED]

-----  
MANIFIESTA -----  
[REDACTED]

de Investigación

707  
~~76~~

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

811

AVERIGUACIÓN PREVIA  
PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

815

[REDACTED]

Artículos 28 y 243 del Código Federal de Procedimientos Penales:

DECLARA

Que una vez que se me han hecho saber mis derechos y los hechos que se imputan a mi nombre, como el parte informativo de fecha veintisiete de octubre del año 2014 mil catce, las diversas constancias e imputaciones que existen en mi contra es

[REDACTED]

delito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

708  
77

618  
1221

TGR  
Tribunal General de Justicia  
del Poder Judicial

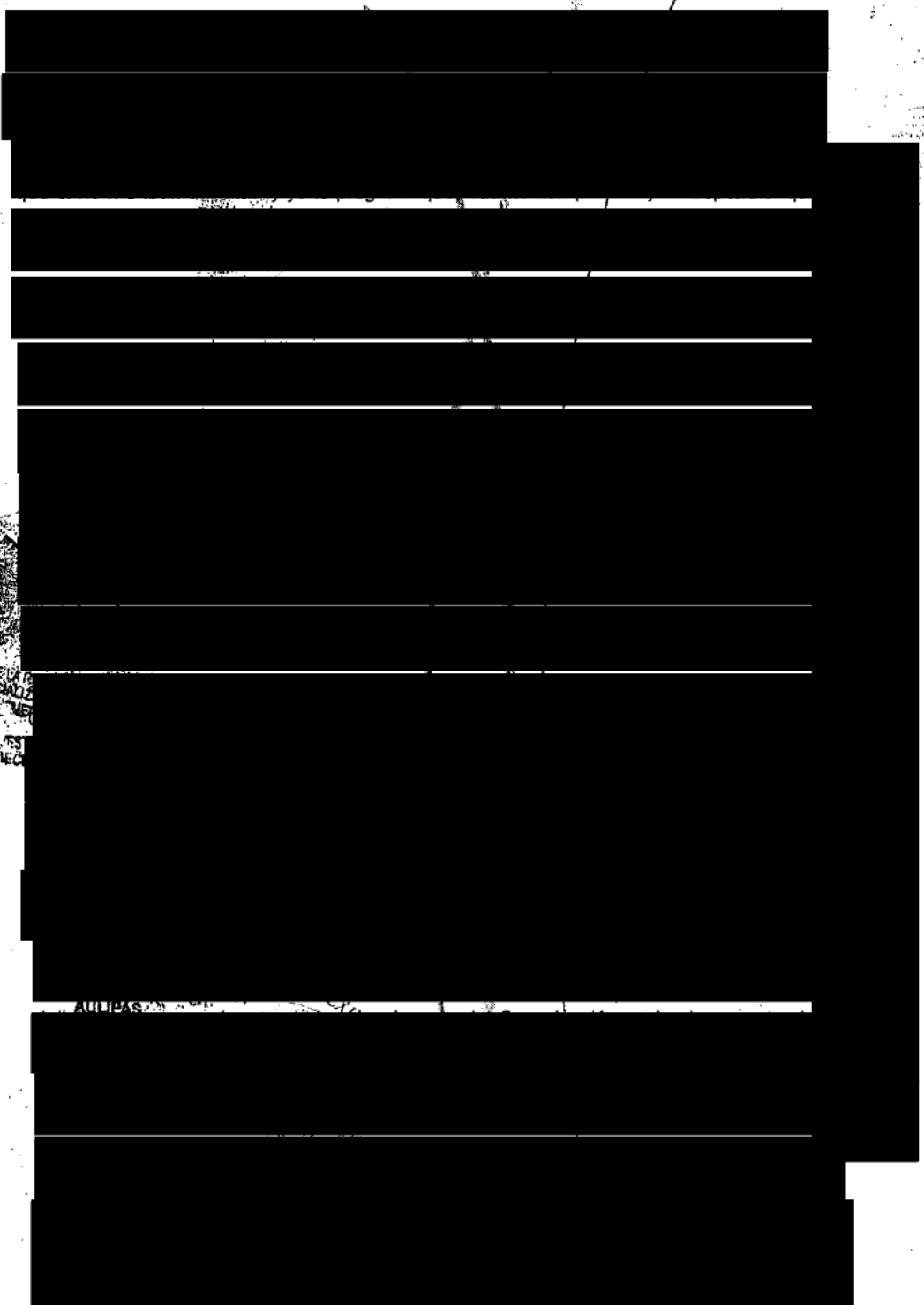
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

612

AVERIGUACIÓN PREVIA  
PGR/SEIDO/JUEIDMS/871/2014.

611



de Investigación









8T 712

516

629

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

629

AVERIGUACIÓN PREVIA  
PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

[REDACTED]

--- Acto seguido, se procede a dar el uso de la voz el suscrito Defensor Público Federal, quien indicó: Que en este acto y enterado de todas y cada una de las constancias y declaraciones que obran en contra de su representado, en el momento se reserva el derecho para ofrecer pruebas y formular Alegatos que lo hará posteriormente, ante esta Autoridad Ministerial Federal. ---

--- Por último, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 206 y 208 de la Ley Adjetiva Federal Penal se procede a dar FE DE INTEGRIDAD FÍSICA DEL IMPUTADO, por lo que a su exploración física presenta [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

713  
80

PGR  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

621

AVÉRIGUACIÓN PREVIA  
PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

[REDACTED]

[REDACTED]

Así mismo autorizo a esta Autoridad Ministerial, con la finalidad de que me practiquen las pruebas correspondientes a que haya lugar. Dándose por concluida la prueba, manifestando el declarante que previa lectura la ratifica en todas y cada una de las partes y firma. Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

----- DAMOS FE -----

EL INculpADO



FEDERACIÓN  
DISTRITO FEDERAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[REDACTED]

REPÚBLICA  
Comandante  
Comandante

714  
83

677

671



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL INculpADO

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 07:20 siete horas con veinte minutos del día 28 veintiocho de Octubre del año 2014 dos mil catorce la suscrita licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Asesista a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada; así mismo, legítimamente con testigos de asistencia que al final firmarán y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, relativos aplicables de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; 1º, fracción I, 2º, fracciones II y XI; 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º, fracción I, inciso A, subincisos b) y c) y 111, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 1º, apartado A, fracción I, apartado 5, fracción IV, 16 y 32, fracción I de su Reglamento comparece en un acto de probable responsabilidad la persona que dijo llamarse [redacted]

[redacted] quien en este acto no se identifica por carecer de identificación alguna para hacerlo, asimismo se le exhorta al inculcado para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, se le hacen saber y explican los derechos que le otorgan los artículos 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus fracciones I, V, VII y IX y 128 del Código Federal de Procedimientos Penales en sus fracciones II, III y IV, que a la letra respectivamente: "Artículo 20.- En todo proceso de orden penal, tendrá el inculcado las siguientes garantías: ...". Inmediatamente que lo solicite, el juez deberá otorgarle libertad provisional bajo caución, siempre y cuando no se trate de delitos que, por su gravedad, la ley expresamente prohíba conceder este beneficio. En caso de delitos no graves, la solicitud del Ministerio Público, el juez podrá negar la libertad provisional, si ante el inculcado haya sido condenado con anterioridad por algún delito calificado como grave por la ley, o cuando el Ministerio Público aporte elementos al juez para establecer que la libertad del inculcado representará por su conducta un peligro para las circunstancias y características del delito cometido, un riesgo para la seguridad o para la sociedad. El monto y la forma de caución que se fijare deberá ser asequibles para el inculcado. En circunstancias que la ley determine, la autoridad judicial podrá modificar el monto de la caución. Para resolver sobre la forma y el monto de la caución, el juez deberá tomar en cuenta la naturaleza, modalidades y circunstancias del delito, las características del inculcado y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones procesales a su cargo; los daños y perjuicios causados al ofendido; así como la sanción pecuniaria que, en su caso, pueda imponerse al inculcado. La ley determinará los casos graves en los cuales el juez podrá revocar la libertad provisional. II.- No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida ante autoridad distinta del Ministerio Público o del juez, o ante estos sin la asistencia de su defensor carecerá de todo valor probatorio; V.- Se le recibirán los testigos y demás pruebas que ofrezca, concediéndose el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, siempre que se encuentren en el lugar del proceso; VII.- Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso; IX.- Desde el inicio de su proceso será informado de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a un defensor público, por sí, por abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez designará un defensor de oficio. También tend

y Servicios a la Comunidad  
Investigación

715

84

678

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

572

676

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y este tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera...." y "Artículo 128.- Cuando el inculcado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma. II.- Se le hará saber la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querrelante; III.- Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si lo desea, o en caso contrario, la declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza; si no quisiere o no pudiere nombrar defensor, se le designara desde luego un defensor; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación para lo cual se permitirá al y al defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia de una persona que expide el expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testimonios y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca para su defensa y que consten en la Averiguación; f) Que se le permitan solicitar y practicar pruebas ofrecidas por el inculcado o su defensor; g) Que se le permita alegar sobre la admisión y práctica de las mismas; y h) Que se le conceda, inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 20 de la Constitución y en los términos del párrafo segundo del artículo 135 del Código Federal de Procedimientos Penales. Para los efectos de los incisos b y c se les permitirá comunicarse con las personas que el solicitante, utilizando el teléfono o cualquier otro medio de comunicación de que se pueda disponer o personalmente, si ellas se hallan disponibles...." asimismo, en este acto se le hace del conocimiento el artículo 2 del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual establece que "...No podrá ser tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculcado ni a sus parientes en línea o afinidad en línea recta ascendente o descendente, sino en líneas colaterales y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculcado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero si estas personas manifiestan su voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia...".

COMPARECE EL DEFENSOR

En seguida y en la misma fecha se presenta ante él suscrito, el licenciado, Lic. [redacted] quien se identifica con una credencial número [redacted] expedida a su favor por el Consejo de la Judicatura Federal, misma que lo acredita como Defensor Público Federal, que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16, 25 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega en copia fotostática a presente, devolviéndose el original a su oferente por así solicitarlo y no existiendo impedimento legal para ello; procediéndose a protestar al compareciente, en términos de lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le advierte de las penas en que incurrir los falsos declarantes ante u

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

679

373

677

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
autoridad distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones, conforme a lo previsto por la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal y, por sus generales, ---

MANIFIESTA

[Redacted block]

DECLARA

Que, en el estado de nombramiento que de su persona, hace [Redacted]

manifiesta expresamente que acepta el nombramiento contenido y protesta su fiel y legal desempeño durante el tiempo que dure la presente diligencia y en consecuencia solicita esta Representación Social de la Federación, sede en el DISTRITO DE DEFENSA PÚBLICA FEDERAL entrevistarme de manera privada y en privado con el inculcado, antes de que rinda su declaración ministerial, en el entendido de que en dicha entrevista no es seleccionario, sino con el objeto de salvaguardar los derechos fundamentales que tiene todo inculcado, entre los que se encuentra el de contar con una adecuada defensa por abogado, misma garantía constitucional que no queda restringida a la mera designación o nombramiento de defensor, sino a la comunicación que el inculcado puede tener con él, aún en materia privada, con anterioridad al momento en que vaya a producir su versión respecto de los hechos cuya comisión se le atribuye, todo esto, antes de la declaración ministerial, en atención a la relevancia y trascendencia que dicha garantía implica dentro de la secuela procesal, petición que tiene fundamento en el apartado A, fracción IX del artículo 20 de nuestra Carta Fundamental, en el artículo 812 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos celebrada en San José, Costa Rica y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de mayo de mil novecientos ochenta y uno, así como el inciso b) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el diverso criterio jurisprudencial número 2006/2006, siendo todo lo que tiene que decir, visto lo manifestado por el Defensor Público Federal, y para efectos de que el inculcado goce cabalmente del derecho de defensa que en su favor concede la fracción IX del artículo apartado A del Art. 20 Constitucional, se permite que el defensor público federal tenga una entrevista previa, en forma privada, con su representado, por un lapso de diez minutos aproximadamente, lo cual se hace constar con fundamento en lo dispuesto por el artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, ---

COMPARECE EL DECLARANTE

Continuando con la diligencia, el declarante, por sus generales, MANIFIE

[Redacted block]

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



717

86

~~680~~

574

~~678~~



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

[REDACTED]

[REDACTED]

DECLARACION  
Que una vez enterado de las imputaciones que se hacen en mi contra  
en las unidades en el sitio que se me da lectura donde se cumplimenta orden  
de presentación con número de oficio PR/DI/OE/2377/2014 de fecha  
seis de Octubre del año en curso por elementos de la policía Real  
estando en este acto que NO ES MI DESEO RENDIR MI DECLARACION  
MINISTERIAL en relación a los hechos que se me imputan; acto seguido se  
me pide ministerialmente que proceda a realizarle preguntas especiales al día  
siguiente manifestando que no es su deseo contestar pregunta alguna; no obstante  
lo establecido en el artículo 180 del Código Federal de Procedimientos Penales  
la autoridad ministerial le pregunta a la primera:

[REDACTED]

[REDACTED]



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

718

87

681

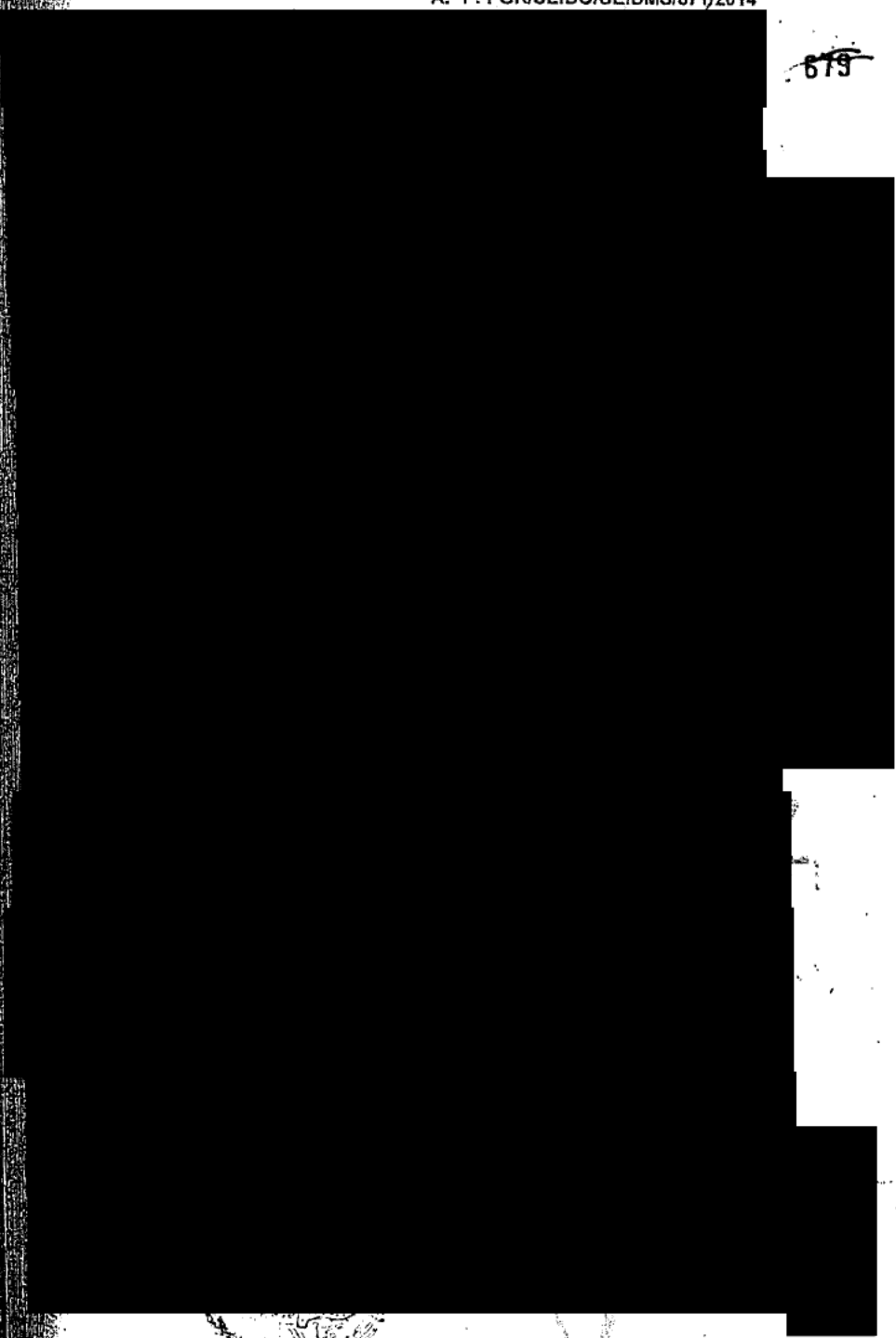


SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

675

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

679



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Unidad Especializada en Investigación

719

88

~~682~~



~~676~~

~~680~~

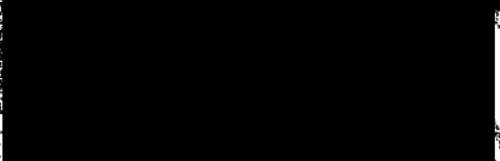


SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

busca llegar a la verdad de los hechos, en atención a lo que solicita dígaseme que una vez concluida la diligencia en la que interviene su defendido se le permitirá realizar su llamada telefónica a la cual tiene derecho. Dándose por concluida la presente diligencia, manifiesto el declarante que previa lectura la ratifica en todas y cada una de sus partes se encuentra conforme con lo que se está haciendo y estampando su huella para su debida constancia en y al cace... que en ella intervinieron.

DAMOS FE



ERACIÓN  
TRITO DE  
IERA ES  
ILIPAS

SONOS



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
o y Servicios a la Comunidad  
Investigación

720

89

007

008

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
EN MATERIA DE SEQUESTRO

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL INCUPLADO

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:16 dieciséis horas con quince minutos del día tres de Noviembre del año 2014 dos mil catorce la suscrita Maestra [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, asimismo, juntamente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, relativos aplicables de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, fracción I, 2°, fracciones II y III, 16 y 100 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11 fracción I, incisos a) y b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 1°, 3° apartado A fracción I y fracción IV, 16 y 32 fracción I de su Reglamento, comparecer al llamado de probable responsable a persona que dijo llamarse [redacted]

En este acto no se identifica por carecer de identificación alguna para hacerlo, asimismo se le exhorta al inculcado para que comparezca con verdad en la presente diligencia, se le hacen saber y explican los hechos que le imputan los artículos 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus fracciones I, II, V, VII, IX y 128 del Código Federal de Procedimientos Penales en sus fracciones II, III, V, X, que a la letra, respectivamente dicen: Artículo 20.- En todo proceso de orden penal, tendrá el inculcado las siguientes garantías: I.- Inmediatamente que lo solicite, el juez deberá otorgar la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando no se trate de delitos en que por su gravedad, la ley expresamente prohíba conceder este beneficio. En caso de delitos no graves, a solicitud del Ministerio Público, el juez podrá negar la libertad provisional cuando el inculcado haya sido condenado con anterioridad, por otro delito calificado como grave por la ley o, cuando el Ministerio Público aporte elementos al juez para establecer que la libertad del inculcado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido, un riesgo para el orden público o para la sociedad. El monto y la forma de caución que se fije, deberán ser asequibles para el inculcado. En circunstancias que la ley determine, la autoridad judicial podrá modificar el monto de la caución. Para resolver sobre la forma y el monto de la caución, el juez deberá tomar en cuenta la naturaleza, modalidades y circunstancias del delito; las características del inculcado y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones procesales a su cargo; los daños o perjuicios causados al ofendido; así como la sanción pecuniaria que, en su caso, podrá imponerse al inculcado. La ley determinará los casos graves en los cuales el juez podrá revocar la libertad provisional; II.- No podrá ser obligado declarar. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación e tortura. La confesión rendida ante autoridad distinta del Ministerio Público o del juez, ante estos o sin la asistencia de su defensor carecerá de todo valor probatorio. III.- Se le recibirán los testigos y demás pruebas que ofrezca,

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Unidad Especializada en Investigación  
de Delitos Organizados

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

008

P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

000

concediéndose él tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, siempre que se encuentren en el lugar del proceso. II.- Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso. IX.- Desde el inicio de su proceso será informado de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí, por abogado o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez designará un defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y este tendrá obligación de haberlo cuando se le requiera. "Artículo 128.- Cuando el inculcado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma: I.- Se le hará saber la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querrelante; II.- Se le hará saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) Declarar si así lo desea o en caso contrario, a declarar asistido o no asistido; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza, si no quiere o no puede nombrar defensor, se le designará un defensor de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo dentro de la averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se podrá en su caso y su defensor, consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia de un representante del expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testimonios que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que comparezca en el primer término de la averiguación; f) Que las personas cuyos testimonios se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculcado o su defensor, el juez resolverá sobre la admisión o práctica de las mismas; y g) Que se le conceda inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 20 de la Constitución y los términos del inciso segundo del artículo 135 del Código Federal de Procedimientos Penales. Para los efectos de los incisos b) y c) se les permitirá comunicarse con las personas que él solicite, utilizando el teléfono o cualquier otro medio de comunicación del que se pueda disponer o personalmente, si ellas se hallaren presentes...." asimismo en este acto se le hace del conocimiento el artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual establece que "...No se obligará al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculcado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en línea recta ascendente o descendente, sin limitación de grados, y en la lateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con él inculcado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tienen la voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia...". En consecuencia, debidamente enterado de sus derechos, así como de los hechos que se le imputan y de quien depone en su contra, mediante la lectura íntegra de la acta de averiguación previa correspondientes, manifiesta que es SI es su deseo rendir el testimonio ministerial y nombrar como su Defensor Público, para que lo

LA FEDERACIÓN DE DEFENSORES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

IZADA EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



010

asista única y exclusivamente en esta diligencia, al Lic. [REDACTED] Defensor Público Federal, sin revocar el nombramiento de defensor permanente que confirió a su Defensor Público Lic. [REDACTED] quien no pudo comparecer a esta diligencia, por lo cual y encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia el licenciado Lic. [REDACTED] quien es llamada para los efectos de la notificación del cargo antes dicho y, en su caso, su aceptación y protesta.

COMPARECE EL DEFENSOR

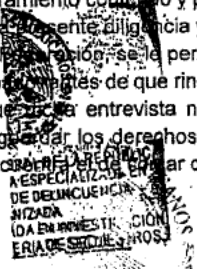
Enseguida, en la misma fecha, se presenta ante la suscrita, el licenciado Lic. [REDACTED] quien se identifica con una credencial número [REDACTED] expedida a su favor por el Consejo de la Judicatura Federal, misma que lo acredita como Defensor Público Federal, que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16, 25 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que por su parte, se agrega en copia fotostática presente, devolviéndose el original a su presentación por así solicitarlo y no haberlo recibido legal para ello, procediéndose a protestar al compareciente en los términos de lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se advierte de las penas en que incurrirán los falsos declarantes ante una autoridad distinta de la judicial, en el ejercicio de sus funciones, conforme a lo previsto en la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal y, por sus generales

MANIFIESTA

[REDACTED]

DECLARA

que a pesar del nombramiento que de su persona hace [REDACTED] en cumplimiento de la orden que recibió del Lic. [REDACTED] Director de Prestación del Servicio de Defensa en el Distrito Federal, del Instituto Federal de Defensoría Pública, acepta el nombramiento que le confiere [REDACTED] para que lo asista y represente únicamente en esta diligencia de ampliación de declaración en la inteligencia de que subsiste el nombramiento de defensor que confirió al Lic. [REDACTED] Defensor Público Federal, quien continuará a cargo de la defensa de [REDACTED] por lo que el Lic. [REDACTED] acepta el nombramiento conferido y protesta su fiel y legal desempeño durante el tiempo que dure la presente diligencia y en consecuencia solicita a esta Representación Social de la [REDACTED] se le permita entrevistarse de manera previa y en privado con el inculpa [REDACTED] antes de que rinda su ampliación de declaración ministerial, en el entendido de que dicha entrevista no es con el fin de alocucinarlo, sino con el objeto de salvaguardar los derechos fundamentales que tiene todo inculpa [REDACTED] se encargaré a [REDACTED] con una adecuada defensa por abogado, misma garantía



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

723  
92

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

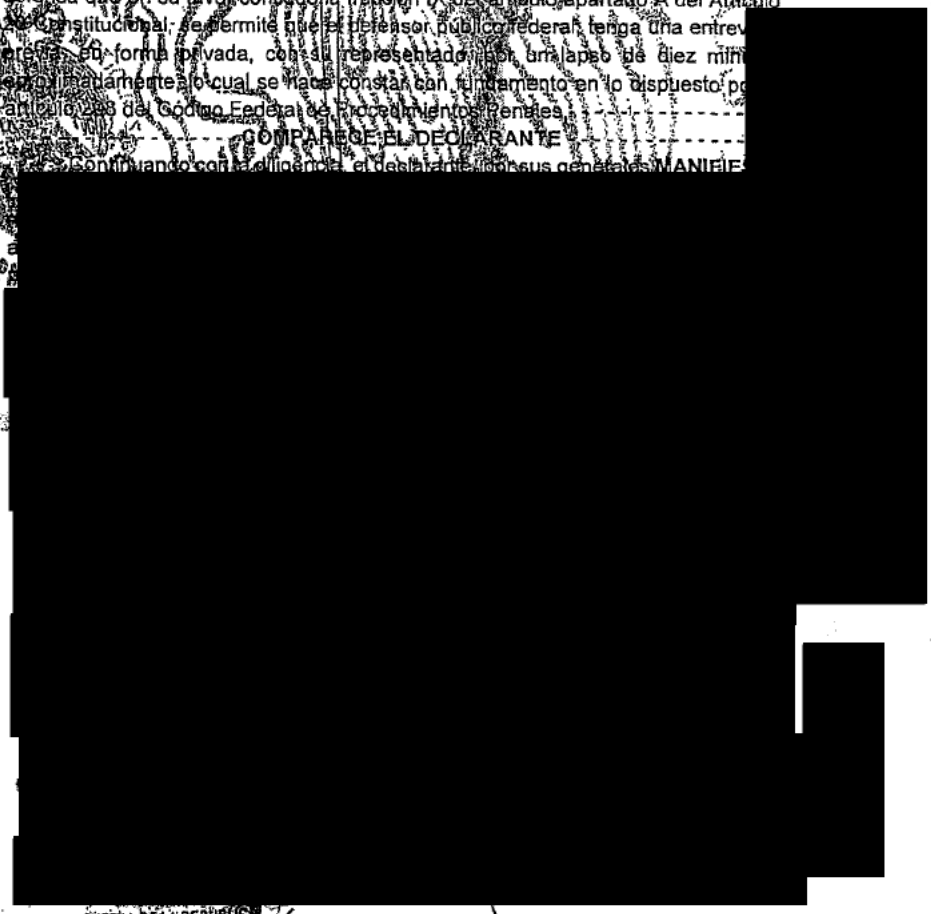


18-0010  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
EN MATERIA DE SEQUESTRO

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

011

constitucional que no queda restringida a la mera designación o nombramiento del defensor, sino a la comunicación que el inculcado puede tener con él, aun de manera privada, con anterioridad al momento en que vaya a producir su versión respecto de los hechos cuya comisión se le atribuye; esto es, antes de su intervención ministerial, en atención a la relevancia y trascendencia que esta diligencia implica dentro de la secuela procesal, petición que tiene fundamento en el apartado A, fracción IX del artículo 20 de nuestra Carta Fundamental; en el inciso d) del artículo 872 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos celebrada en San José, Costa Rica, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el siete de Mayo de mil novecientos ochenta y uno; así como el inciso b) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el diverso criterio jurisprudencial número 1ª J/23/2006, siendo todo lo que tiene que decir: Visto lo manifestado por el Defensor Público Federal, y para efectos de la presente, se concede al inculcado el derecho de defensa que en su favor concede la fracción IX del artículo apartado A del Artículo 20 Constitucional; se permite que el defensor público federal tenga una entrevista en forma privada, con su representado, por un lapso de diez minutos, de manera que se hace constar con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.



COMPARECE EL DECLARANTE



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

FEDERACIÓN  
DISTRITO FEDERAL  
FEDERALE  
AMAULIPAN  
OS

724  
93

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

011

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

012

[Redacted]

[Redacted]

DECLARA

Que, una vez enterado de las imputaciones que se hacen en mi con  
ferencias en el oficio que se le da fe de la que donde se cumplimenta orden  
de la Federación y presentación con número de oficio PR/DI/COE/2577/2014 de fe  
chete de Octubre del año en curso por elementos de la policía Fed  
estando en este acto que a mi deseo declarar, e

[Redacted]

SENERAL DE LA  
JURISDICCION  
ION DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA EN INVESTIGACION  
MATERIA DE SECUESTRO

GENERAL DE LA REPUBLICA  
ria de Derechos Humanos,  
lto y Servicios a la Comunidad  
Investiga



725

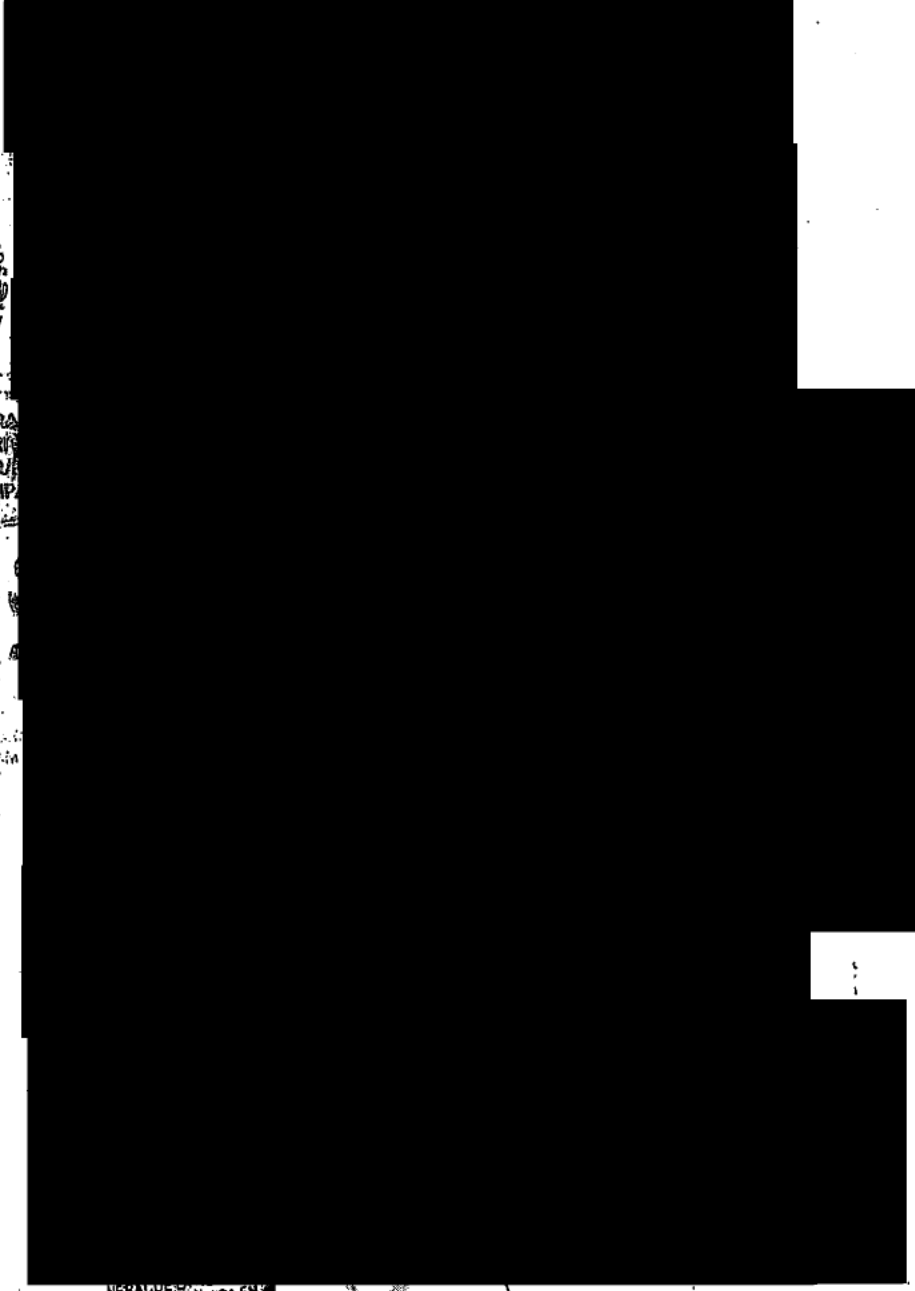
97

12 012

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO  
DISTRITO FEDERAL  
CALLE DE LA AMÉRICA 1000  
P.O. BOX 1000  
MEXICO, D.F. 06702

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

726

45

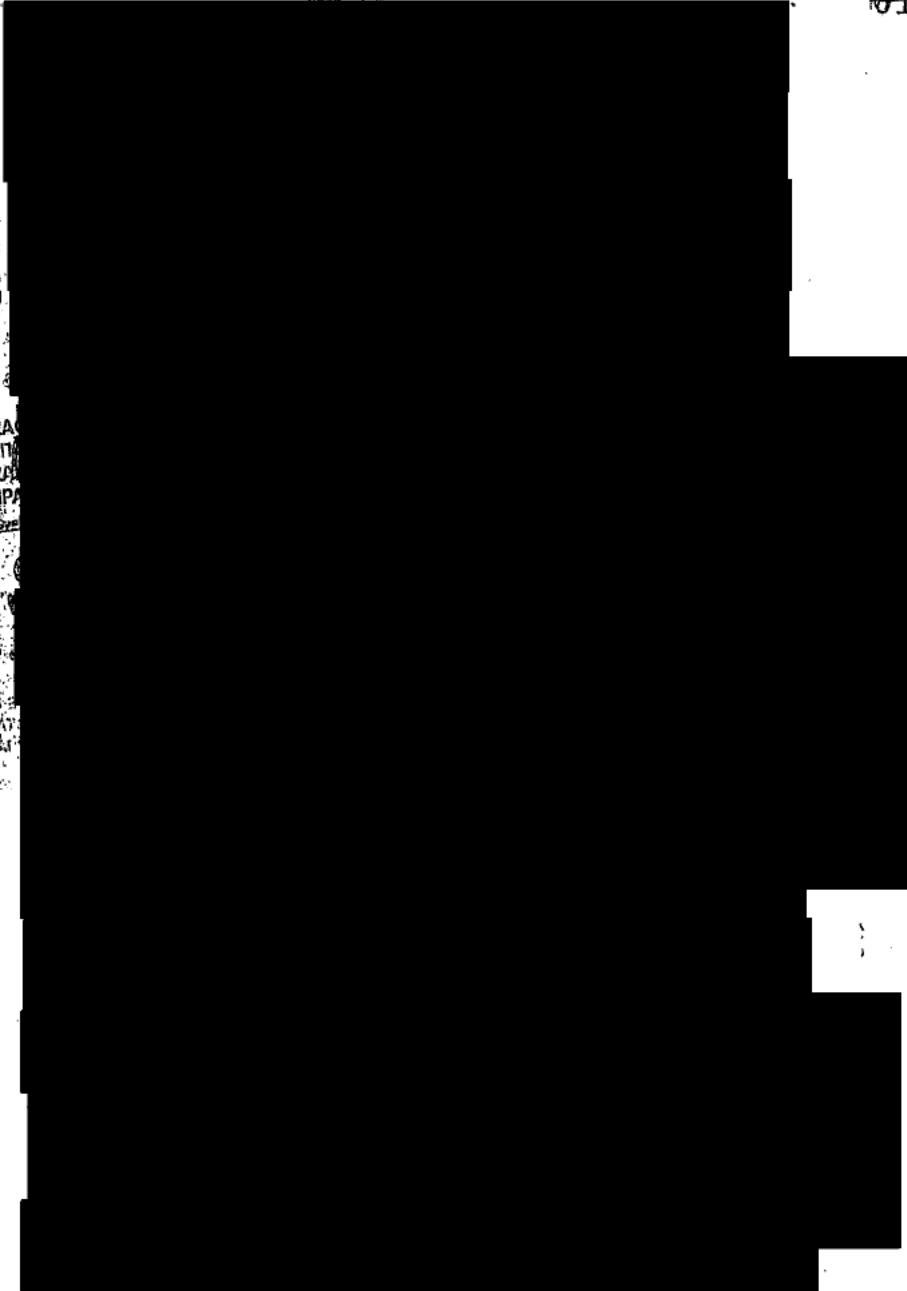
13

013

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

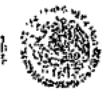
A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

014



28sep

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
FEDERACIÓN DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
JEFATURA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
FISCALÍA DE MERCADERES Y CANTONAMIENTOS  
FISCALÍA PENAL  
ESTADO DE QUERÉTARO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
FISCALÍA DE MERCADERES Y CANTONAMIENTOS  
FISCALÍA PENAL  
ESTADO DE QUERÉTARO

727

96

14

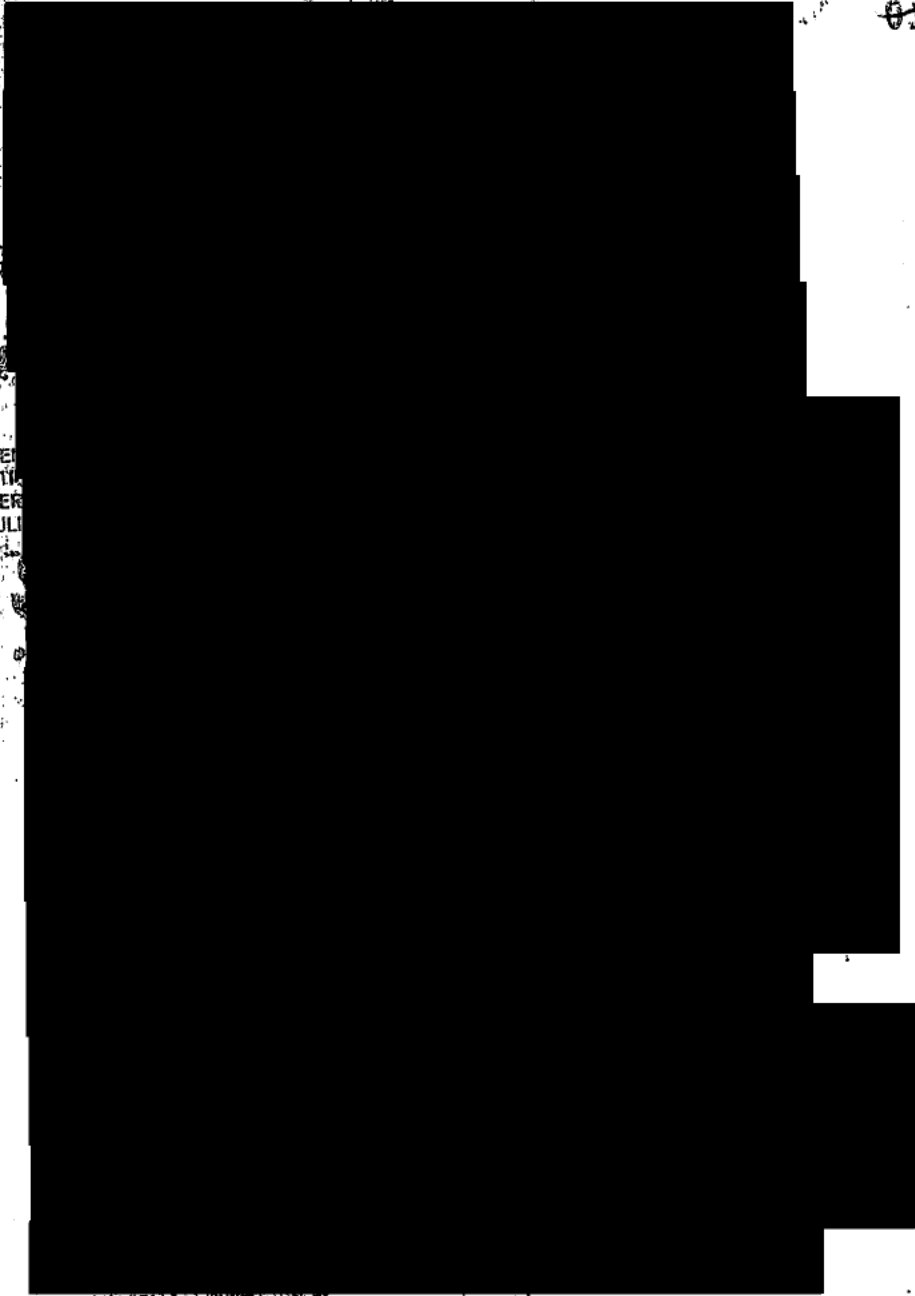
014

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

015

PGR  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



PROCURADURIA FEDERAL DE DEFENSA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA FEDERAL DE DEFENSA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA DE DEFENSA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE DEFENSA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO  
OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

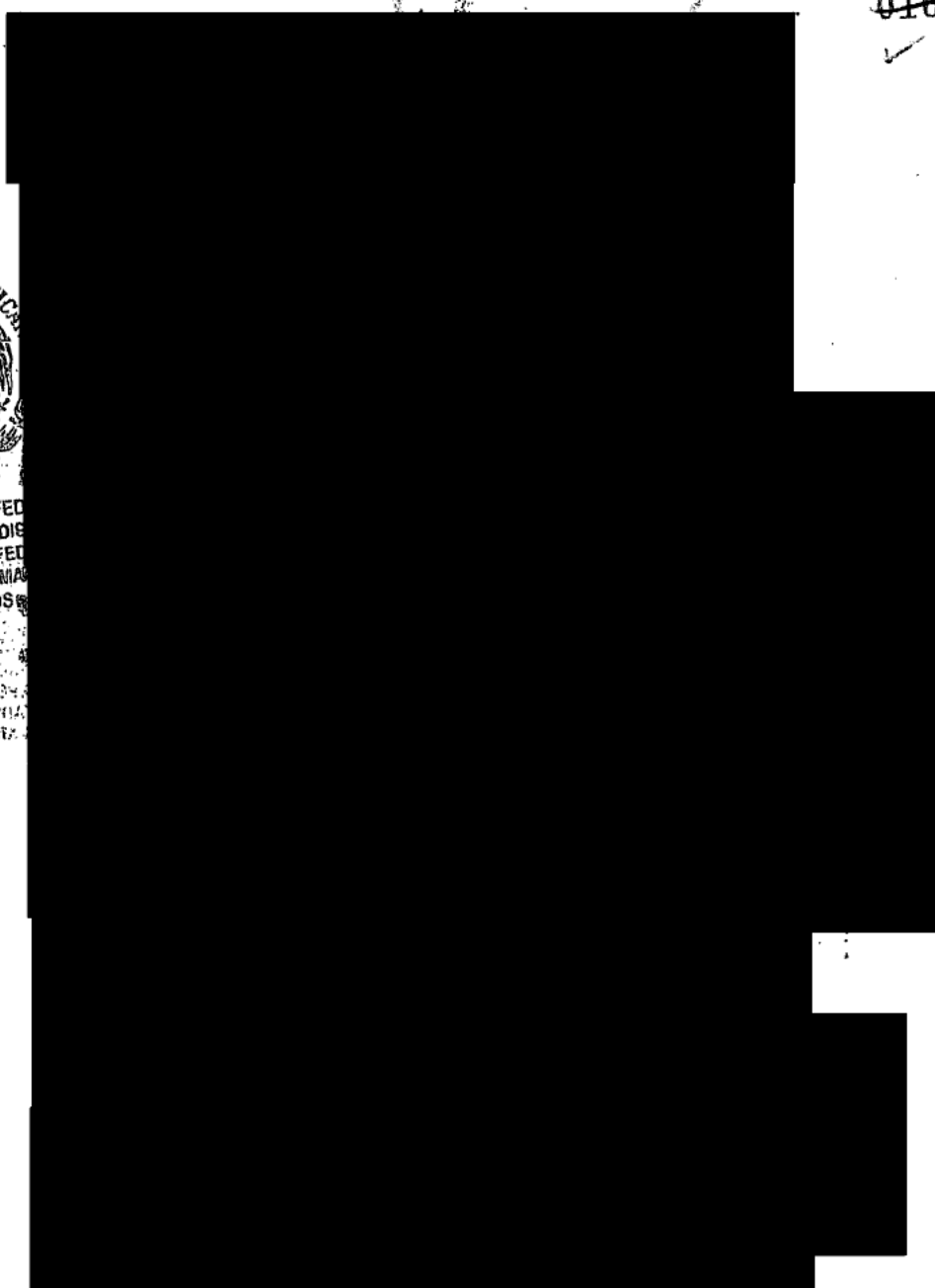
728  
97

15-015

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

018  
✓



PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



JUBIO  
DO TE  
CESOS  
ELEST

LA FED  
DE DIS  
LES FED  
E TAMAS  
OROS



LA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
aduría de Delitos Organizados,  
el Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

729

48

16

016

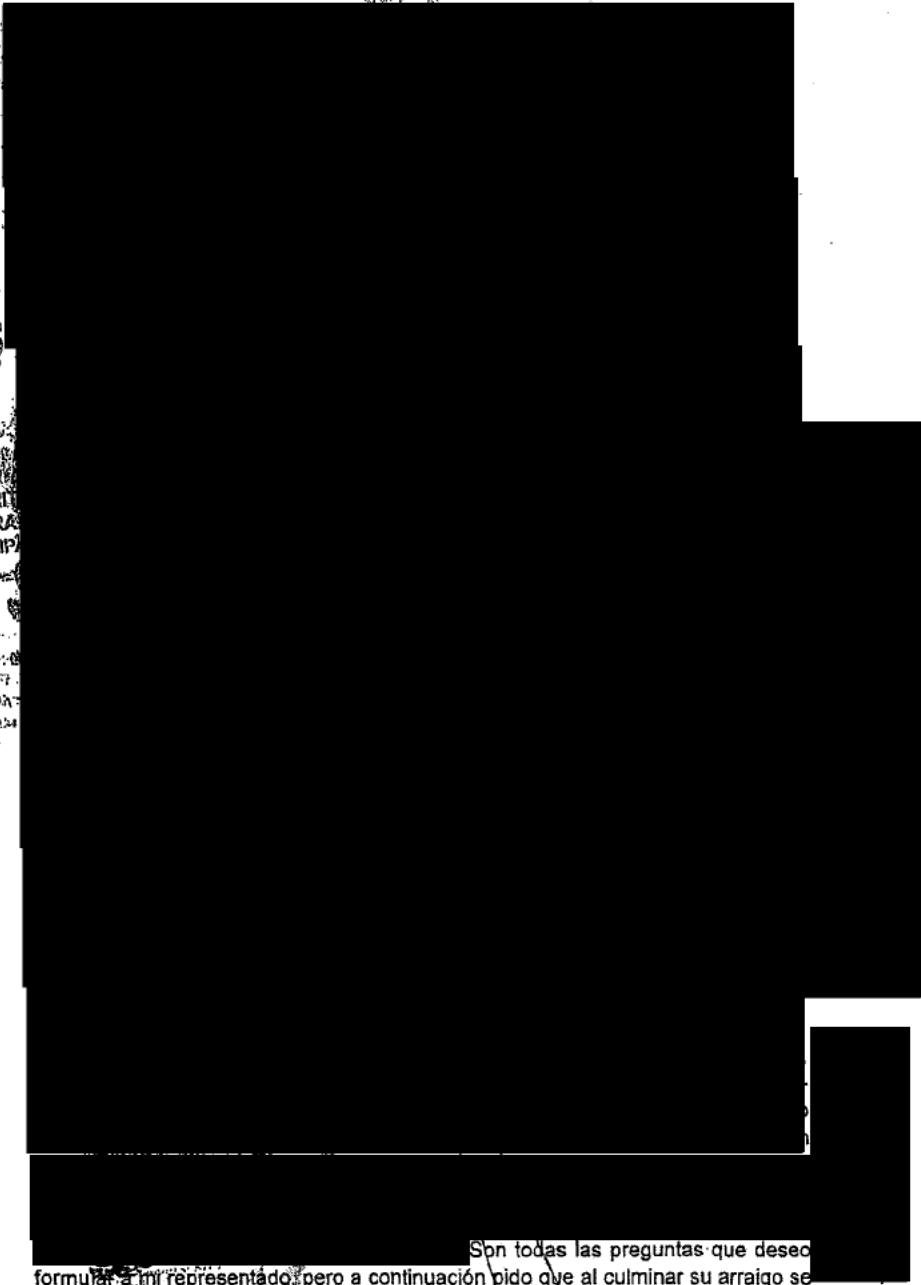
PGR  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

017



Son todas las preguntas que deseo formular a mi representado, pero a continuación pido que al culminar su arraigo se

SECRETARÍA DE LA  
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
EN MATERIA DE SEQUESTRO

2017

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

018

le deje en absoluta libertad y que, además, se acuerde no ejercitar acción penal en su contra, en términos de la fracción I del artículo 137 del Código Federal de Procedimientos Penales, dado que su declaración y el singular contenido del parte informativo de sus captores, son elementos de prueba insuficientes para acreditar el delito de delincuencia organizada que se le imputa haber cometido, dado que no se advierte la existencia de una organización jerárquicamente estructurada y que, además, tenga como propósito cometer delitos de los previstos en el artículo 2 de la ley especial de la materia en forma permanente y reiterada, de manera que a favor del inriminado se actualiza la causa de exclusión del delito prevista por la fracción I del artículo 45 del Código Penal Federal. Dándose por concluida la diligencia, manifiesto al declarar que previa lectura la ratifica en todas y cada una de sus partes se encuentra conforme con su contenido firmado y estampando su huella para su debida constancia legal, firmando al margen y al calce los que en ella interviniere.

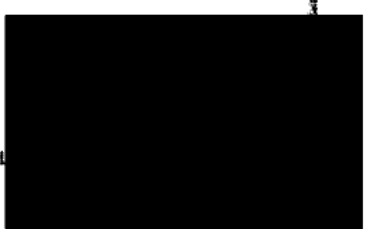
JUDICIAL  
MÉRCE  
SOS PEN  
ESTADO  
MATZ

FEDERACIÓN  
DISTRITO DE  
FEDERALES  
MULIPAS



Federación  
DO.

FEDERACIÓN  
DISTRITO DE  
FEDERALES  
MULIPAS



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

731

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

7414  
104

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

100

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DEL INGULPADO

AL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
EN INVESTIGACIÓN  
EN MATERIA DE SECUESTRO

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día catorce de noviembre de dos mil catorce, el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción 1ª, 2ª, fracciones II y XI, 16, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º, fracción apartada A, incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el artículo 32 fracción su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de Julio de 2012, comparece en calidad de probable responsable, la persona que llamarse [REDACTED] quien actualmente se encuentra cumpliendo medida cautelar de arraigo en el Centro Federal de Arraigo sito [REDACTED]

[REDACTED] imputado por el Juez Cuarto Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunidades, con competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal, dentro del expediente 587/2014 por el término de cuarenta días que inició el veintinueve de octubre y feneció el siete de diciembre de dos mil catorce; compareciente quien en este acto no se identifica por carecer de documento idóneo para ello, acto seguido se le exhorta al indiciado para que conduzca con verdad en la presente diligencia, se le hace saber y se le exponen ampliamente los derechos que les otorgan los artículos 20 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (Previo a la reforma del 18 de junio de 2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008 por el que se reformaron los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 104; la fracción VII del artículo 115 y la fracción X del artículo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos); y 20 del Código Federal de Procedimientos Penales en sus fracciones II, III y IV, que a la letra respectivamente, establecen: "...ARTÍCULO 20: En todo proceso de orden penal, el inculpado, la víctima o el ofendido, tendrán las siguientes garantías: A). Del inculpado: I.- Inmediatamente que lo solicite, el juez deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando no se trate de delitos en que, por su gravedad, la ley expresamente prohíba conceder este beneficio. En caso de delitos no graves, a solicitud del Ministerio Público, el juez podrá negar la libertad provisional, cuando el inculpado haya sido condenado con anterioridad, por algún delito calificado como grave por la ley o, cuando el Ministerio Público aporte elementos al juez para establecer que la libertad provisional que el inculpado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias características del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad. El monto y la forma de caución que se fije, deberán ser asequibles para el inculpado. En circunstancias que la ley determine, la autoridad judicial podrá [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



000137  
415

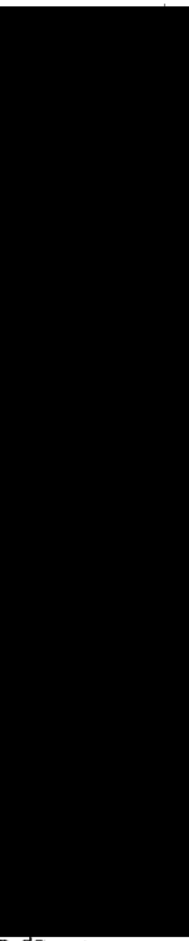
135

732

TOT

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

modificar el monto de la caución. Para resolver sobre la forma y el monto de la caución, el juez deberá tomar en cuenta la naturaleza, modalidades y circunstancias del delito; las características del inculpado y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones procesales a su cargo; los daños y perjuicios causados al ofendido; así como la sanción pecuniaria que, en su caso, puede imponerse al inculpado. La ley determinará los casos graves en los cuales el juez podrá revocar la libertad provisional; II.- No podrá ser obligado a declarar. Que sea prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión, rendida ante cualquier autoridad distinta del Ministerio Público o del juez, o ante éstos sin la asistencia de su defensor carecerá de todo valor probatorio; III.- Se le hará saber en audiencia pública, y dentro de cuarenta y ocho horas siguientes a su consignación a la justicia, el nombre del acusado y la naturaleza y causa de la acusación, a fin de que conozca bien el hecho punible que se le atribuye y pueda contestar el cargo, rindiendo en el acto su declaración preparatoria. IV.- Cuando así lo solicite, será careado, en presencia del juez, con quien deponga en su contra, salvo lo dispuesto en la fracción V del apartado B de este artículo; V.- Se le recibirán los testigos y demás pruebas que pida, concediéndosele el tiempo que la ley estime necesario para el efecto y auxiliándose para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, siempre que se encuentren en el lugar del proceso. VI.- Será juzgado en audiencia pública por un juez o jurado de ciudadanos que sepan leer y escribir, vecinos del lugar y partido en que se cometiere el delito, siempre que pueda ser castigado con una pena mayor de un año de prisión. En todo caso serán juzgados por un jurado los delitos cometidos por medio de la prensa con el orden público o la seguridad exterior o interior de la Nación. VII.- Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso. VIII.- Será juzgado antes de cuatro meses si se tratará de delitos con pena máxima no mayor de dos años de prisión, y antes de un año si la pena excediere de ese plazo, salvo que solicite mayor plazo para su defensa; Desde el inicio del proceso será informado de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí mismo, abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensor, después de haberse requerido para hacerlo, el juez le designará defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca a todos los actos del proceso y a que esta tendrá obligación de hacerlo cuantas veces le requiera; y, X.- En ningún caso podrá prolongarse la prisión o detención por falta de pago de honorarios de defensores o por cualquiera otra prestación de dinero, por causa de responsabilidad civil o algún otro motivo análogo. Tampoco podrá prolongarse la prisión preventiva por más tiempo del que como máximo fije la ley al delito que motivare el proceso. En toda pena de prisión que imponga una sentencia, se computará el tiempo de la detención. Las garantías previstas en las fracciones I, V, VII y IX también serán observadas durante la averiguación previa, en los términos y con los requisitos y límites que las leyes establezcan; lo previsto en la fracción II no estará sujeto a condición alguna..."; ARTÍCULO 128 del Código Federal de Procedimientos Penales.- "...Cuando el inculpado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma... II.- Se le hará saber la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querellante; III.- Se le hará



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría General de la República  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro



733

000190



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

416  
100

102

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si desea, o en caso contrario, a declarar asistido de un defensor; b) Tener un abogado adecuado por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quiere o no pudiere nombrar defensor, se le designará desde luego uno de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal el expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculpado o su defensor, el juzgador resolverá sobre la admisión y práctica de las mismas; y f) Que se le conceda inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 20 de la Constitución y en los términos del párrafo segundo del artículo 135 del Código Federal de Procedimientos Penales. Para los efectos de los incisos b y c se les permitirá comunicarse con las personas que él solicite, utilizando el teléfono o cualquier otro medio de comunicación del que se pueda disponer o personalmente, si ellas se hallaren presentes. Asimismo se le hace del conocimiento el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales que a la letra dice: "No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o conyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño, o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esa circunstancia y se recibirá su declaración" En consecuencia, una vez que se le dio lectura el contenido de los artículos anteriores y estando debidamente enterado de sus derechos así como de los hechos que se le imputan y de quien depone en su contra, mediante la lectura íntegra de las actuaciones y constancias correspondientes manifiesta que si es su deseo rendir su declaración ministerial y nombrar como abogado defensor al licenciado [REDACTED] Defensor Público Federal, y encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia en el Ministerio Público referido -----

**COMPARECE EL DEFENSOR:** -----

En seguida y en la misma fecha, se presenta ante el suscrito, el licenciado [REDACTED] quien se identifica con la credencial expedida a su favor por el Consejo del Poder Judicial Federal con número de Credencial [REDACTED] misma que la acredita como Defensor Público Federal que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega en copia fotostática a la presente, devolviéndose el original a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello, procediéndose a protestar al compareciente, para que se conduzca con verdad en las diligencias en las que

EL DEFENSOR PÚBLICO  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]

734

103

PGR  
PROCURADURÍA  
FEDERAL

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en  
Materia de Secuestro

11

107

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

intervención, haciéndole de su conocimiento de los delitos en los que incurren los  
Abogados Defensores Públicos, que contemplan los artículos 231, 232 y 233 del  
Código Penal Federal, quien por sus generales

MANIFIESTA

[REDACTED]

--- Que enterado del nombramiento que de su persona, hace el Jefe de la Unidad, manifiesta expresamente que por el nombramiento conferido y protesta su fiel, leal y legal desempeño, solicitando permita tener una entrevista previa y en privado con su defendido, lo anterior de garantizar plenamente su derecho a una adecuada defensa, siendo todo lo que tiene que decir, al término de la presente diligencia, la firma al margen y calce la debida constancia por lo que visto lo solicitado por el defensor público se se concede la entrevista solicitada.

--- Continuada con la diligencia, y derivado a que los generales comparecientes ya obran en la presente indagatoria, se hace de su conocimiento que el motivo de la diligencia es con el fin de que esta Representación Social de la Federación le presente a la vista diversas impresiones fotográficas que obran en el informe policial de la División Científica de la Policía Federal de la Secretaría de Gobernación, así como diversa fotografía que obra en la credencial número [REDACTED] a nombre de [REDACTED] expedida en la Unión Ganadera Regional de Guerrero, A.G. que lo acredita como presidente del consejo directivo de la UGRG, identificación obtenida de la diligencia de 531/2014 realizada el cuatro de noviembre de dos mil catorce,

[REDACTED]

otorgada por el Jefe de la Unidad, Federal Especializado en Casos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones con Competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal, credencial fijada y embalada como indicio número dos; informe y credencial que obran en la Averiguación Previa en la que se actúa; lo anterior de conformidad con la libertad de actuación que a esta Fiscalía de la Federación otorga el artículo 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales, así como en aras de una pronta y expedita procuración de justicia de acuerdo al numeral 41 del ordenamiento legal en cita; impresiones fotográficas contenidas en diversas fojas, cuyas páginas se proceden a enumerar en forma progresiva del uno al treinta y uno, por lo que el compareciente:

DECLARA

[REDACTED]

EN LA REPUBLICA  
LOS [REDACTED]  
SE [REDACTED]  
[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

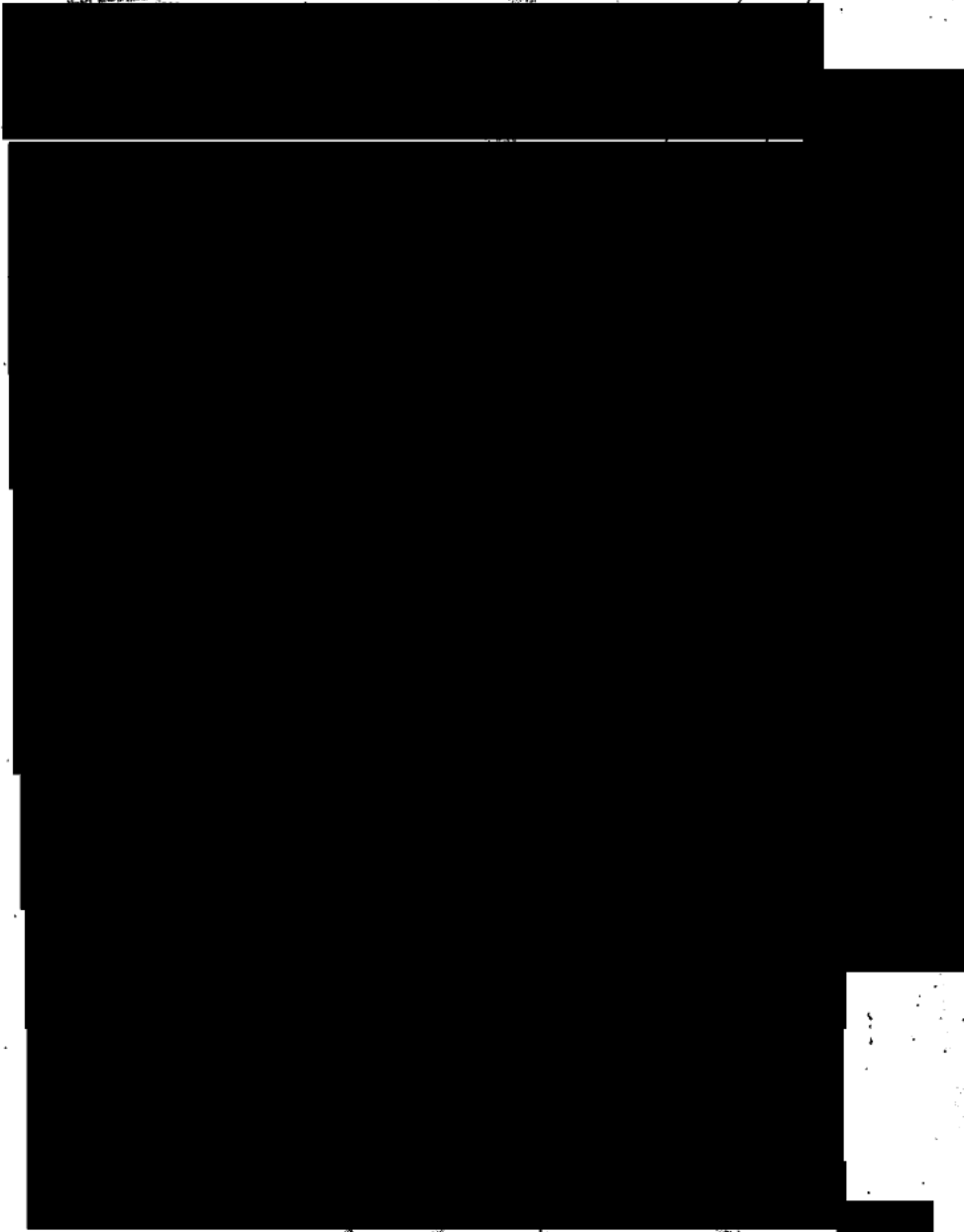
AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

~~000140~~

~~418~~

~~100~~

735  
735  
104



--- A continuación, en uso de la palabra el Defensor Público Federal manifiesta que con fundamento en el artículo 156 del Código Federal de Procedimientos Penales aplicado por identidad jurídica en esta etapa procedimental solicita a esta Fiscalía de la Federación se me permita, interrogar a mi patrocinado mediante preguntas verbales y directas, previa calificación de legales por esta autoridad

REPÚBLICA  
FISCALÍA DE LA FEDERACIÓN  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

736

105



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

4  
138

AP PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

manifiesto patrocinado que si es su deseo dar contestación a las preguntas que le fueron formuladas por la defensa oficial, por lo que a la PRIMERA

[REDACTED]

[REDACTED]

que en

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

737

106

F-1  
F.611-617

Procuraduría General de la República  
Unidad de Investigación de Delincuencia Organizada  
México, D.F.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/8711/2014

590

DECLARACIÓN MINISTERIAL DE

México Distrito Federal, siendo las 03:00 tres horas con cero minutos del veintiocho de octubre de dos mil catorce.

Ante la presencia del Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, apartado A), incisos b) y f) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 32 de su Reglamento, comparece, en calidad de probable responsable, la persona que dijo llamarse [REDACTED] quién no se identifica en este acto por no contar con documento alguno para tal efecto; EXHORTÁNDOSE al compareciente para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, se le hacen saber y explican, los derechos que le otorgan los artículos 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus fracciones I, II, V, VII y IX y 128 del Código Federal de Procedimientos Penales en sus fracciones II, III y IV, que a la letra, respectivamente, dicen: "Artículo 20.- En todo proceso de orden penal, tendrá el inculpado las siguientes garantías: .....I. Inmediatamente que lo solicite, el juez deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución siempre y cuando no se trate de delitos en que, por su gravedad, la ley expresamente prohíba conceder este beneficio. En caso de delitos no graves, a solicitud del Ministerio Público, el juez podrá negar la libertad provisional, cuando el inculpado haya sido condenado con anterioridad, por algún delito calificado como grave por la ley o, cuando el Ministerio Público aporte elementos al juez para establecer que la libertad del inculpado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad. El monto y la forma de caución que se fije, deberán ser asequibles para el inculpado. En circunstancias que la ley determine, la autoridad judicial podrá modificar el monto de la caución. Para resolver sobre la forma y monto de la caución, el juez deberá tomar en cuenta la naturaleza, modalidades y circunstancias del delito; las características del inculpado y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones procesales a su cargo; los daños y perjuicios causados al ofendido; así como la sanción pecuniaria que, en su caso, pueda imponerse al inculpado. La ley determinará los casos graves en los cuales el juez podrá revocar la libertad provisional; II.- No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida ante autoridad distinta del Ministerio Público o del juez, o ante éstos sin la asistencia de su defensor carecerá de todo valor probatorio; V.- Se le recibirán los testigos y demás pruebas que ofrezca, concediéndose el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, siempre que se encuentren en el lugar del proceso; VII.- Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso; IX.- Desde el inicio de su proceso será informado de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí, por abogado o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez designará un defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y este tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera..." y "Artículo 128.- Cuando el inculpado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma... II.- Se le hará saber la imputación que le imputa en su contra y, el nombre del denunciante o querellante; III.- Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa

stificación

738

PGR  
Ministerio Público

Defensor Público Federal  
Ministerio Público  
Calle de la Constitución  
Avenida del Ministerio Público

107

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014-591

adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quiere o no pudiere nombrar defensor, se le designara desde luego uno de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculpado o su defensor, el juzgador resolverá sobre la admisión y practica de las mismas; y f) Que se le conceda inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 20 de la Constitución y en los términos del párrafo segundo del artículo 135 del Código Federal de Procedimientos Penales. Para los efectos de los incisos b y c se les permitirá comunicarse con las personas que él solicite, utilizando el teléfono o cualquier otro medio de comunicación del que se pueda disponer, o personalmente, si ellas se hallaren presentes...".  
— En consecuencia, debidamente enterado de sus derechos, así como de los hechos que se le imputan y de quien depone en su contra, manifiesta que por el momento se reserva el derecho a realizar una llamada, pero en este acto designa como su abogado defensor al LICENCIADO [REDACTED] Defensor Público Federal, reservándose todos los demás derechos que le corresponden para hacerlos valer cuando lo considere oportuno; por lo cual y encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia el LICENCIADO [REDACTED] quien es llamado para los efectos de la notificación del cargo antes dicho y, en su caso, su aceptación o protesta.

COMPARECE EL DEFENSOR.

--- Enseguida y en la misma fecha, se presenta ante el suscrito, el LICENCIADO [REDACTED] Defensor Público Federal, quien se identifica con una credencial número [REDACTED] expedida a su favor por el Consejo de la Judicatura Federal, misma que la acredita como Defensor Público Federal, que contiene una fotografía a color cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16, 25 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega en copia fotostática a la presente diligencia, devolviéndose el original a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello; procediéndose a protestar al compareciente, en términos de lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le advierte de las penas en que incurrir los falsos declarantes ante una autoridad distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones, conforme a lo previsto por la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal y, por sus generales, dijo:

[REDACTED]

--- Acto seguido se hace constar que una vez aceptado el cargo por el Defensor Público Federal y notificado a [REDACTED] se procede a dar fe al Defensor Público Federal para que tenga la entrevista con su defendido en privado, después de haber hablado con él por un lapso de quince minutos, se procede a continuar con la presente diligencia.

--- Enseguida la autoridad actuante, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a dar fe de la integridad física del compareciente, dándose fe de que [REDACTED] está presente delante de la suscrita después de haber sido examinado por Perito Médico [REDACTED]

739

108

592

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

cita el Dictamen de Integridad Física con número de folio 78262, firmado por las Doctoras Peritos Médicos Oficiales, el cual se cita a continuación: Presenta:

[REDACTED]

COMPARECE EL DECLARANTE.

[REDACTED]

--- Acto seguido se le hace de conocimiento todas y cada una de las imputaciones por parte de ésta Representación Social de la Federación, por lo que se le procede a dar lectura al escrito de puesta a disposición del detenido [REDACTED] (...)", y una vez oído y entendido por el declarante, y haber sido leída en voz alta por su Defensor Público Federal el Lic. [REDACTED] y explicada por parte de su Defensor Público Federal, la imputación realizada en su contra, el compareciente

DECLARA

--- Que está de acuerdo en su totalidad con la puesta a disposición anteriormente referida ya que conlleva la verdad de los hechos agregando que es su deseo manifestar lo siguiente

[REDACTED]

740

109

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales  
Departamento Investigativo  
Sistema Nacional de Investigación del Delito  
Módulo de Recuento  
Agencia del Ministerio Público de la Federación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

593



SU

|| ||

||

|

||

||

el

|

||

||

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



741  
HO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

[REDACTED]

— Por lo que se

[REDACTED]

592

742  
H

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales  
Departamento Organizado  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Materia de Narcóticos  
Agencia de Investigación Policial Federal

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

595

[REDACTED]

--Enseguida la autoridad actuante conforme al artículo 156 del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a formular preguntas al declarante, a quien se le pregunta si es su deseo contestar las preguntas que se le formulen, a lo que manifiesta que si desea contestar las preguntas que le sean efectuadas. A LA PRIMERA.

[REDACTED]

INVESTIGACION

--- Enseguida se ponen a la vista del indiciado diversas fotografías afectas a la presente indagatoria consta de (06) seis fotografías las cuales están contenidas dentro de la presente indagatoria y una vez observado con detenimiento cada una de ellas, en la fotografía marcada con el número UNO, manifiesta:

[REDACTED]

595



744  
115

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 <sup>115</sup>

**CONSTANCIA MINISTERIAL  
DE RETRATO HABLADO**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veintidós horas con veintiocho minutos (22:28 horas) del día treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil catorce (2014), la suscrita ciudadana Maestra Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa con los testigos de asistencia con quienes da fe; -----

**HACE CONSTAR:** -----

--- Que en la fecha en que se actúa, se recibe trece láminas de Retrato Hablado de [REDACTED] S. [REDACTED]

con número de Folio 79573, realizados por los Peritos [REDACTED]

[REDACTED] en Materia de Retrato Hablado de la Coordinación General de Servicios Periciales, Dirección General de Laboratorios Criminalísticos, Departamento de Retrato Hablado, al realizar la entrevista en las instalaciones de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro con las personas de nombre [REDACTED] personas que se encuentran cumpliendo medida cautelar en el Centro Federal de Arraigo en la presente Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014; así mismo se recibe también trece copias simples de las láminas de los Retratos Hablados que se mencionan en líneas precedentes; documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y se [REDACTED] constancias para que surta sus efectos legales a que haya lugar, siendo to [REDACTED] se asienta para los efectos legales conducentes. -----

**CONSTE:** -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC [REDACTED]

ESTADO REPÚBLICA  
derechos humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

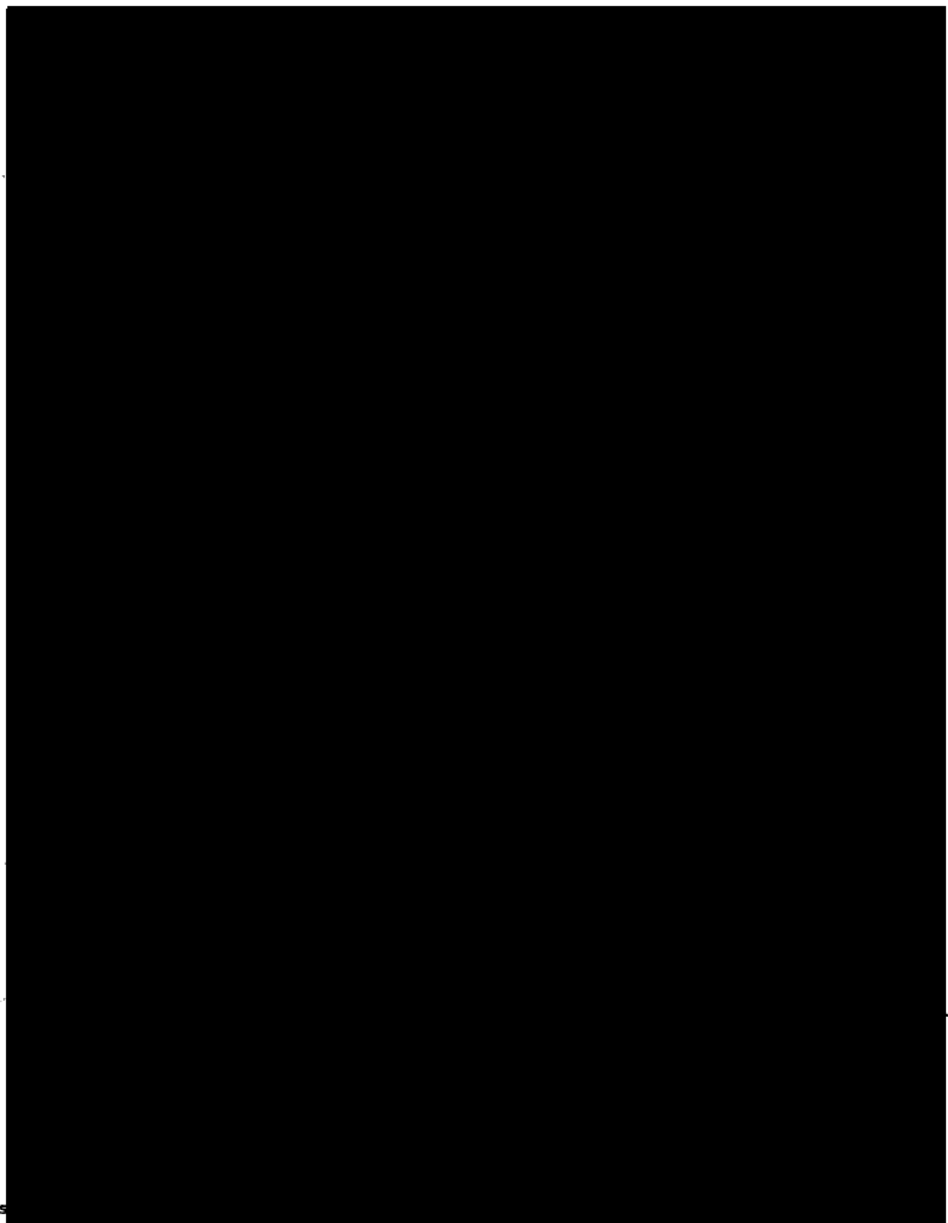
Paseo de la Reforma Número 75 [REDACTED] Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
[REDACTED] 53 46 0000 [REDACTED]

115



~~NO 417~~

745  
H4



Nombre o alias

No. de Folio:	Fecha:
Expediente:	Materia:

SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN

Sexo:	
Tez:	
Cejas:	
Labios:	
Acceso:	
Señas Partic:	
Observaciones:	

Rev. 0

746  
HS



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
L DE LA REPÚBLICA  
derechos humanos  
Acceso a la Justicia  
Investigación



folio 3

468 510

116-747



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

475

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

AVERIGUACIÓN PREVIA  
PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN EN RETRATO HABLADO

--- En la ciudad de México, Distrito Federal a las nueve horas con veinte minutos del día cinco de noviembre del año 2014 dos mil catorce, el Suscrito Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante las Ciudadanas [redacted] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

----- HACE CONSTAR -----

--- Que el día de la fecha, recibió el Dictamen en Retrato hablado con número de folio 79573 de cuatro de Noviembre de dos mil catorce, firmado por los Peritos en Retrato Hablado [redacted]

[redacted] adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República por medio del cual CONCLUYEN: "...UNICA: [redacted]

[redacted] Coordinadora General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República. Dictamen que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, asimismo adjunta propuesta de perito, mismo que se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180, 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 4 y 32 fracción I de su Reglamento y demás aplicables es de acordarse y se.

----- A C U E R D O -----

UNICO. Téngase por recibido y agréguese a las constancias el dictamen citado dentro del acuerdo que antecede para que surta sus efectos legales conducentes. -----

----- C U M P L A S E -----

ASÍ, lo acordó y firma el Suscrito LICENCIADO [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación en Investigación de Secuestros de la Subprocuraduría de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de [redacted] al final firman y dan fe. -----

--- RAZÓN. Seguidamente y en la misma fecha, se agregó el dictamen de referencia a la Averiguación legítima a que haya lugar. -----

----- C O N S T A -----

gaceta

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorio Científico y  
Dirección de Investigación Científica  
Subdirección de Investigación Científica  
Departamento de Análisis de Evidencias

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
FOLIO: 79573

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN  
MATERIA DE RETRATO HABLADO.

México, D.F. a 04 de Noviembre de 2014

Maestra

Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrita a la UEIDMS de la SEIDO.  
Presente.

Los que suscriben Peritos en materia de Retrato Hablado, adscritos y propuestos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República para intervenir en relación a la Averiguación Previa citada al rubro y con fundamento en lo establecido en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como de los artículos 22 fracción I, inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Institución, así como de la Circular C/002/2011 emitida por el Procurador General de la República, se permite rendir a usted, el siguiente:

D I C T A M E N

1.- PROBLEMA PLANTEADO.

2.- MATERIAL DE ESTUDIO O DOCUMENTOS.

Rev.1

Rev. IT-RH-01

FO-RH-05

Río de los Angeles Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06130  
Tel.: (55) 53 48 1945 www.pgr.gob.mx

ESTADO DE LA REPÚBLICA  
de Delitos, Servicios  
Investigación



749

48

478 479 521

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN EXTERNA  
Caracterización y descripción de personas  
Unidad General de Investigación y Control  
Sección de Identificación y Control  
Subsección de Identificación y Control  
Departamento de Investigación y Control

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
FOLIO: 79573

**RETRATO 2**

NOMBRE:	
SEXO:	
EDAD:	
ESTATURA:	
COMPLEXIÓN:	
TEZ:	
PELO:	
CARA:	
FRENTE:	
CEJAS:	
OJOS:	
NARIZ:	
BOCA:	
LABIOS:	
MENTÓN:	
OREJAS:	
ACCESORIOS:	
SEÑAS PARTICULARES:	
OBSERVACIONES	

rechos humanos  
derechos humanos  
rechos

Rev.1

Ref. IT-RH-01

FO-RH-05



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL

Calle Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06100  
Tel. (55) 53 46 0453 www.pgr.gob.mx

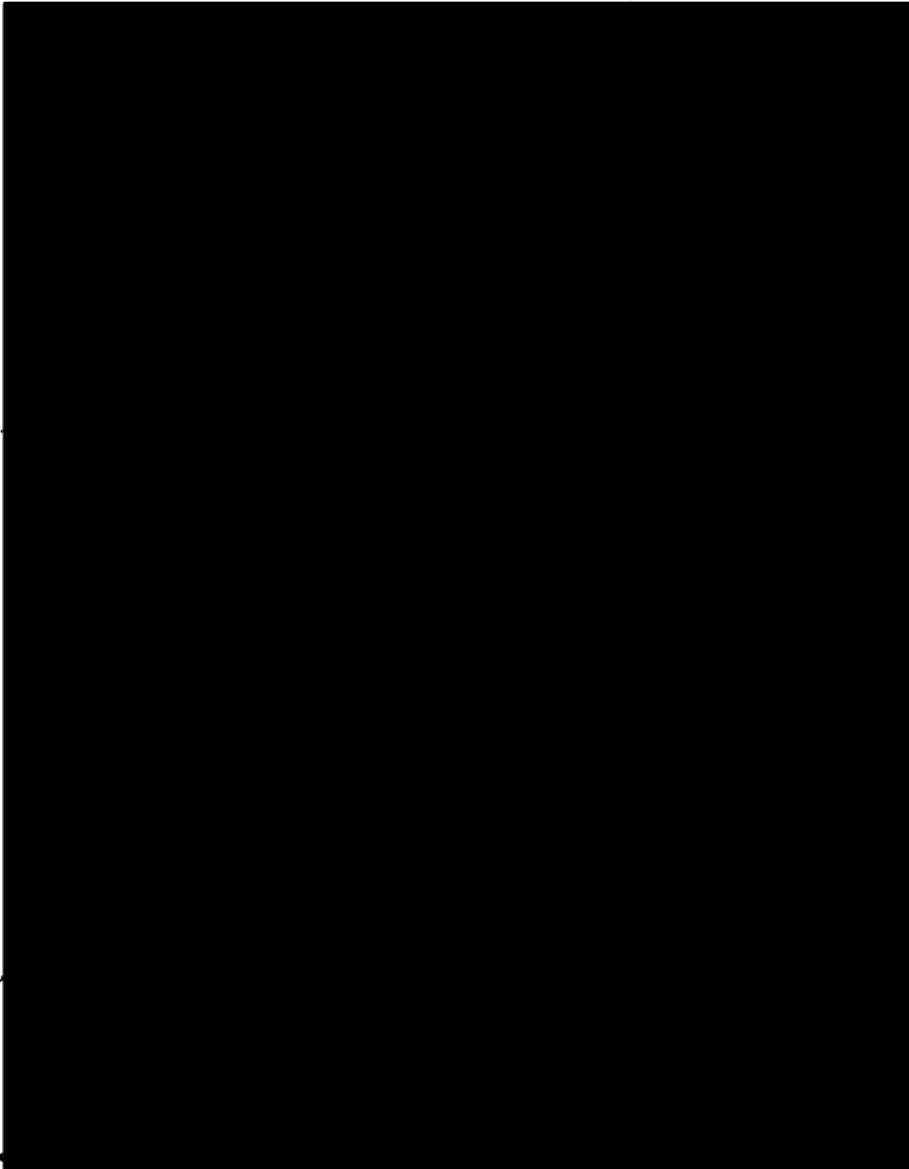
750

48

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



488  
**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS  
DEPARTAMENTO DE RETRATO HABLADO



Nombre

No. de Folio: [Redacted]  
Expediente: [Redacted]

Sexo: [Redacted]  
Tez: [Redacted]  
Cejas: [Redacted]  
Labios: [Redacted]  
Acces: [Redacted]  
Señas: [Redacted]  
Observacion: [Redacted]

Rev. 0

rec. [Redacted] nos,  
ricios [Redacted] comunidad [Redacted]  
Sug. acción [Redacted]

488

751

-483-  
-490

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminales  
Dirección de Identificación Pericial  
Subdirección de Identificación Pericial  
Departamento de Fotografía Pericial

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
FOLIO: 79573

[REDACTED]

Después de haber realizado el presente estudio técnico, se formula la siguiente:

**5.- CONCLUSIÓN.**

ÚNICA: [REDACTED]

ANEXO: Copia simple de TRECE Retratos Hablados.

**A T E N T A M E N T E**  
**LOS PERITOS EN MATERIA DE RETRATO**

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS  
CRIMINALÍSTICOS-RH-05

Rev. 1  
Ref. IT-RH-01  
Rta Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06100.  
Tel.: (55) 57 46 1945 www.pgr.gob.mx



ERA  
de E  
M. S  
B. Ives

Tom 330  
F-884-892

Subprocuraduría Especializada en Investigación  
de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
materia de Secuestro

A.P.: PCRSEIDO/UEIDMS/020/2015

752  
TFA

**DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL INculpADO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veintiún horas (21:00 horas), del día dieciséis (16) de Enero del dos mil quince (2015), el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1. fracción I, 2. fracciones II y XI, 15, 16, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales 1. 4. fracción I, apartado A), incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el artículo 32 fracción I de su Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de Julio de 2012 comparece, en calidad de probable responsable, la persona que dijo llamarse [REDACTED] quien en este acto no se identifica por carecer de documento idóneo para ello, acto seguido se le exhorta al inculcado para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, se le hace saber y se le explica ampliamente los derechos que les otorgan los artículos 20 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Previo a la reforma del 18 de junio de 2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XII del apartado B del artículo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), y 128 del Código Federal de Procedimientos Penales en sus fracciones II, III y IV, que a la letra, respectivamente, establecen: "Artículo 20.- En todo proceso de orden penal, el inculcado la víctima o el ofendido, tendrán las siguientes garantías: A.- Del inculcado: I.- Inmediatamente que lo solicite, el juez deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando no se trate de delitos en que, por su gravedad, la ley expresamente prohíba conceder este beneficio. En caso de delitos no graves, a solicitud del Ministerio Público, el juez podrá negar la libertad provisional cuando el inculcado haya sido condenado con anterioridad, por algún delito calificado como grave por la ley o, cuando el Ministerio Público aporte elementos al juez para establecer que la libertad del inculcado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad. El monto y la forma de caución que se fije, deberán ser asequibles para el inculcado. En circunstancias que la ley determine, la autoridad judicial podrá modificar el monto de la caución. Para resolver sobre la caución, el juez deberá tomar en cuenta la naturaleza, modalidades y circunstancias del delito; las características del inculcado y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones procesales a su cargo; los daños y perjuicios causados al ofendido; así como la sanción pecuniaria que, en su caso, pueda imponerse al inculcado. La ley determinará los casos graves en los cuales el juez podrá revocar la libertad provisional; II.- No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida ante cualquier autoridad distinta del Ministerio Público o del juez, o ante éstos sin la asistencia de su defensor carecerá de todo valor probatorio; III.- Se le hará saber en audiencia pública, y dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su consignación a la justicia, el nombre de su acusador y la naturaleza y causa de la acusación, a fin de que conozca bien el hecho punible que se le atribuye pueda contestar el cargo, rindiendo en este acto su declaración preparatoria. IV.- Cuando así lo solicite, será juzgado, en presencia del juez, con quien deponga en su contra, salvo lo dispuesto en la fracción V del Apartado B de este artículo; V.- Se le recibirán los testigos y demás pruebas que ofrezca, concediéndosele el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, siempre que se encuentren en el lugar del proceso. VI.- Será juzgado en audiencia pública por un juez o jurado de ciudadanos que sepan leer y escribir, verídico y imparcial y partido en que se cometiere el delito, siempre que éste pueda ser castigado con una pena mayor de un año de prisión. En todo caso serán juzgados por un jurado los delitos cometidos por medio de la prensa contra el orden público o la seguridad exterior o interior de la Nación. VII.- Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso. VIII.- Será juzgado antes de cuatro meses si se tratare de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años de prisión, y antes de un año si la pena excediere de ese tiempo, salvo que solicite mayor plazo para su defensa; IX.- Desde el inicio de su proceso será informado

de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí, por abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera; y, X.- En ningún caso podrá prolongarse la prisión o detención, por falta de pago de honorarios de defensores o por cualquiera otra prestación de dinero, por causa de responsabilidad civil o algún otro motivo análogo. Tampoco podrá prolongarse la prisión preventiva por más tiempo del que como máximo fije la ley al delito que motivare el proceso. En toda pena de prisión que imponga una sentencia, se computará el tiempo de la detención. Las garantías previstas en las fracciones I, V, VII y IX también serán observadas durante la averiguación previa, en los términos y con los requisitos y límites que las leyes establezcan; lo previsto en la fracción II no estará sujeto a condición alguna..."; Artículo 128 del Código Federal de Procedimientos Penales.- "... Cuando el inculcado fuese detenido o se presentara voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma... II.- Se le hará saber la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querellante; III.- Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quiere o no pudiere nombrar defensor, se le designará desde luego uno de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que correspondiere, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculcado o su defensor, el juzgador resolverá sobre la admisión y práctica de las mismas; y f) Que se le conceda, inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 20 de la Constitución y en los términos del párrafo segundo del artículo 135 del Código Federal de Procedimientos Penales. Para los efectos de los incisos b y c se les permitirá comunicarse con las personas que él solicite, utilizando el teléfono o cualquier otro medio de comunicación del que se pueda disponer, o personalmente, si ellas se hallaren presentes... Asimismo se le hace del conocimiento el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales que a la letra dice: "No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculcado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculcado por amor, respeto, cariño, o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración" En consecuencia, una vez que se le dio lectura el contenido de los artículos anteriores y estando debidamente enterado de sus derechos, así como de los hechos que se le imputan y de quien depone en su contra, mediante la lectura íntegra de las actuaciones constancias correspondientes, manifiesta que si es su deseo rendir su declaración ministerial nombrar como su abogado defensor Público Federal al licenciado [REDACTED] Defensor Público Federal, y encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia el defensor público referido.

----- COMPARECE EL DEFENSOR.-----

Enseguida y en la misma fecha, se presenta ante el suscrito, al licenciado [REDACTED] Defensor Público Federal, quien se identifica con la credencial expedida a su favor por el Consejo del Poder Judicial Federal con número de Credencial [REDACTED] misma que la acredita como Defensor Público Federal que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega en copia fotostática a la presente, devolviéndose el original a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello; procediéndose a protestar al compareciente, para que se conduzca con verdad en las diligencias en las que intervendrá, haciendo de su conocimiento de los delitos en los que incurrirán los Abogados, patronos y litigantes, que contemplan los artículos 231, 232 y 233 del Código Penal

754  
TCB

Federal, quien por sus generales -----

MANIFIESTA -----

[REDACTED]

--- Que enterado del nombramiento que de su persona, hace el indiciado [REDACTED] manifiesta expresamente que acepta el nombramiento conferido y protesta su fiel y legal desempeño durante el tiempo que dure la presente investigación, solicitando se me permita tener una entrevista previa y en privado con mi defendido, lo anterior a fin de garantizar plenamente su derecho a una adecuada defensa, siendo todo lo que tiene que decir, al término de la presente diligencia, la firma al margen y calce para la debida constancia, por lo que visto lo solicitado por el defensor público federal, se concede la entrevista solicitada. ---

--- Continuando con la diligencia, en términos del artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales se da Fe de su integridad Física el cual presenta las siguientes lesiones: [REDACTED]

[REDACTED]

El declarante, por sus generales -----

MANIFIESTA -----

--- Llamarse como ha quedado escrito; [REDACTED]

[REDACTED]

755  
TET

Subprocuraduría Especializada en Investigación  
de Delincuencia organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
materia de Secuestro

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/020/2015

[REDACTED]

... y una vez que se me han hecho de mi conocimiento todos los derechos que a mi favor consagran los artículos 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como el artículo 128 y 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como las imputaciones que obran en mi contra al respecto: -----

DECLARA

--- Que una vez que se me han hecho saber mis derechos, así como el contenido del artículo 243 del Código Federal de procedimientos penales, y que una vez enterado de todas las imputaciones que constan en mi contra, manifiesto que:

[REDACTED]

756  
~~TB~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación  
de Delincuencia organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
materia de Secuestro

C.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/020/2015





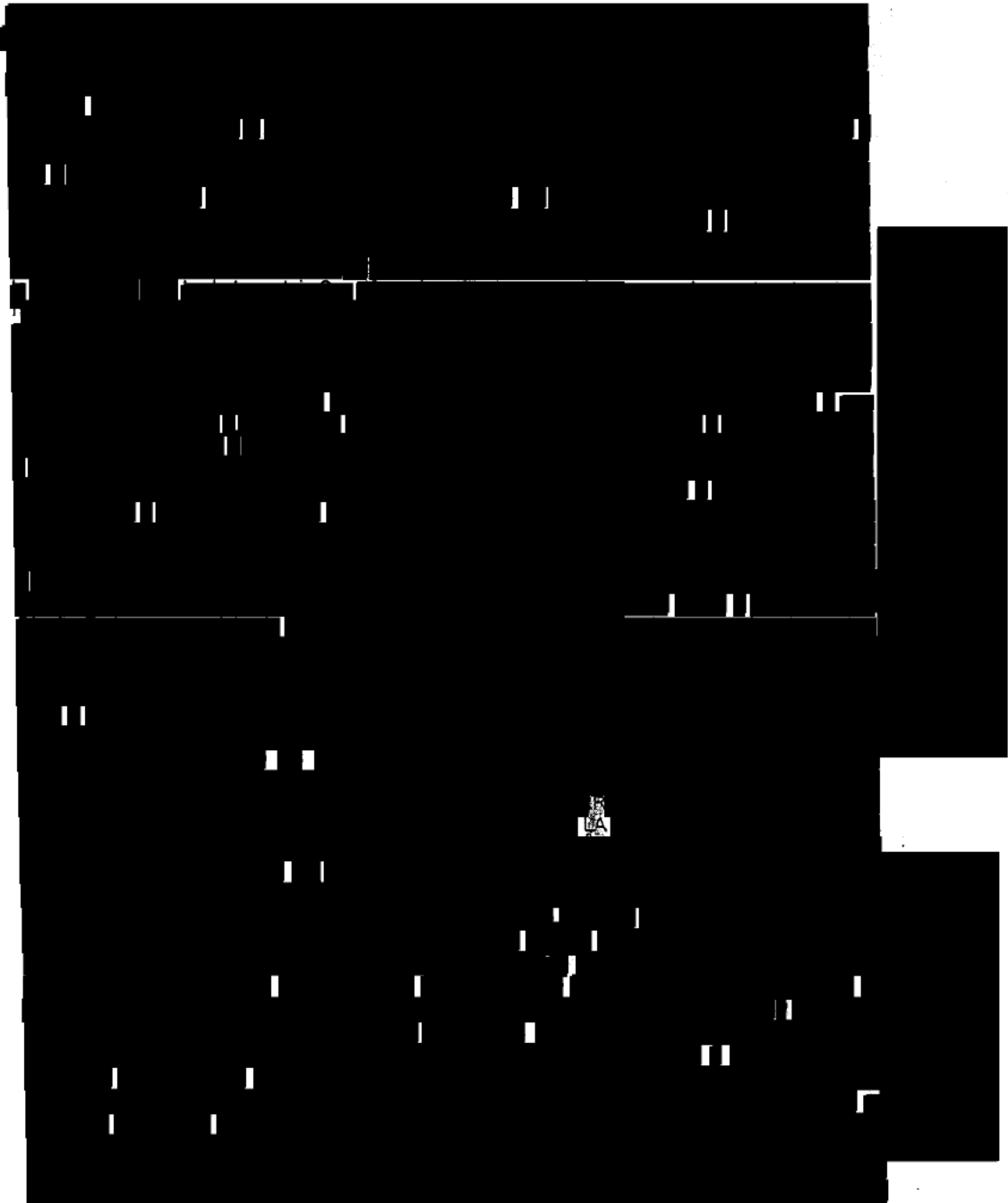
757

Subprocuraduría Especializada en Investigación  
de Delincuencia organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
materia de Secuestro

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/020/2015



127-758



...a la voz al Defensor de Oficio quien manifiesta que con fundamento  
en el artículo 156 del Código Federal de Procedimientos Penales aplicado por identidad jurídica en  
esta etapa procedimental solicita a esta Fiscalía de la Federación se me permita interrogar a mi

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENTILEZA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
FISCALÍA DE LA FEDERACIÓN

728 759

Subprocuraduría Especializada en Investigación  
de Delincuencia organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
materia de Secuestro

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/020/2015

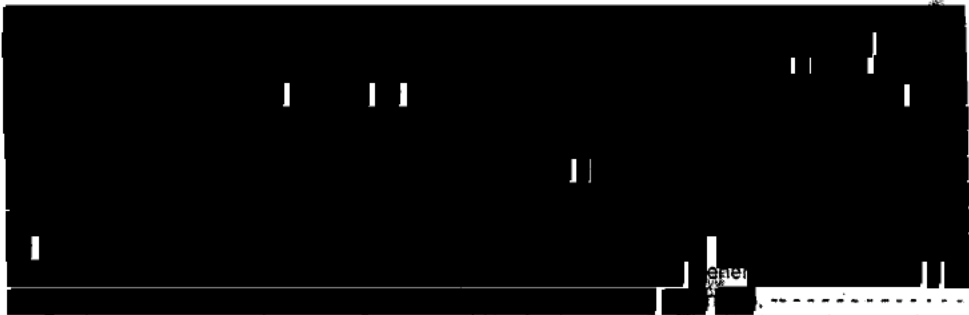
patrocinado mediante preguntas verbales y directas, previa calificación de legales por esta autoridad, esto con el fin de obtener mayores datos que me permitan realizar una defensa adecuada, por lo que a la PRIMERA.-



Así las cosas, esta defensa considera que es dable aplicar lo previsto en la fracción II del artículo 15 del Código Penal Federal en relación al artículo 168 del Código Federal de Procedimientos Penales en su párrafo segundo, y señala "Que es causa de exclusión del delito cuando se demuestre la inexistencia de alguno de los

DEFENSA REPUBLICANA  
de los mexicanos,  
de los de esta Comunidad  
Investigación

760  
729



--- Por lo que a acto continuo esta Representación Social de la Federación le notifica al defensor Público Federal que sus peticiones se acordaran por separado, lo cual se da por enterado, a continuación la inculpada señala que es todo lo que desea manifestar, el cual el declarante manifiesta en la presente declaración por lo que previa lectura de su contenido se declara para constancia legal, firmando al margen y al calce en unión de su representante personal actuante para la debida constancia legal.-----

-----DAMOS FE.-----

EL PROBABLE RESPONSABLE



DEFENSORA PÚBLICA



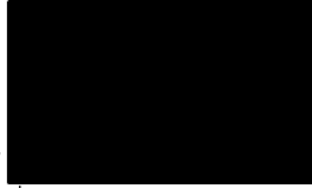
LIC.

DE ASISTENCIA



LIC.

LIC.



DEFENSA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
relaciones a la Comunidad  
Investigación

761  
130

Tom 110  
F-5-F3

288-286



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/2162015

001  
005

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL INculpADO

[Redacted Name]

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las cinco horas (05:00 horas), del día diez (10) de abril del dos mil quince (2015) el suscrito Licenciado [Redacted Name] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República quien actúa con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la fracción I, 2, fracciones II y XI, 15, 16, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; en la fracción I, apartado A), incisos b) y c) y la fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el artículo 32 fracción I de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de julio de 2012 comparece en calidad de probable responsable, la persona que dijo llamarse [Redacted Name]

[Redacted Name] quien en este acto no se identifica por carecer de documento idóneo para ello, acto seguido se le exhibió al inculcado para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, se le hace saber y se le explica ampliamente los derechos que le otorgan los artículos 20, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la reforma del 18 de junio de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de junio de 2008, en que se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, las fracciones XXV y XXVI del artículo 73, la fracción VII de artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 124, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del Código Federal de Procedimientos Penales en sus fracciones II, III y IV, que a la letra respectivamente establecen: Artículo 20.- En todo proceso de orden penal, el inculcado, la víctima o el ofendido, tendrán las siguientes garantías: A). De inculcado: I.- Inicialmente, cuando se solicite al juez que genere otorgar la libertad provisional bajo caución, siempre cuando no se trate de delitos en que, por su gravedad, la ley expresamente prohíba acceder a este beneficio. En casos de delitos no graves, a solicitud del Ministerio Público, el juez podrá otorgar la libertad provisional, cuando el inculcado haya sido condenado con anterioridad por algún delito como grave por la ley o, cuando el Ministerio Público aporte elementos para establecer que la libertad del inculcado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito, un riesgo para el ofendido o para la sociedad. El monto y la forma de caución que se fija, deberá ser accesibles para el inculcado. En circunstancias de la ley determine, la autoridad judicial podrá modificar el monto de la caución. Para resolver sobre la forma y el monto de la caución, el juez deberá tomar en cuenta la naturaleza, modalidades, y circunstancias del delito, las características del inculcado y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones procesales a su cargo; los daños y perjuicios causados al ofendido así como la sanción penal que, en su caso, pueda imponerse al inculcado. La ley determina los casos graves en los que el juez podrá revocar la libertad provisional. II.- No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida, será sancionada por la ley penal, toda intimidación, tortura, la confesión rendida ante cualquier autoridad judicial del Ministerio Público o del juez, o ante éstos sin la asistencia de su defensor, la falta de todo valor probatorio; III.- Se le hará saber en audiencia pública, y dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su consignación a la justicia el nombre de su acusador y la naturaleza y causa de la acusación, a fin de que conozca bien el hecho que se le atribuye y pueda contestar el cargo, rindiendo en este acto su declaración preparatoria; IV.- Cuando así lo solicite, será careado, en presencia del juez, con quien designe su contra, salvo lo dispuesto en la fracción V del Apartado B de este artículo; V.- Se le recibirán los testigos y demás pruebas que ofrezca, concediéndosele el tiempo que la ley estime necesario para el efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite siempre que se encuentren en el lugar del proceso. VI.- Será juzgado en audiencia pública por juez o jurado de ciudadanos que sepan leer y escribir, vecinos del lugar y partido en que se cometió el delito, siempre que éste pueda ser castigado con una pena mayor de un año de prisión. En todo caso serán juzgados por un jurado los delitos cometidos por medio de la prensa contra el orden público o la seguridad exterior o interior de la Nación. VII.- Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso. VIII.- Será juzgado antes de cuatro meses si

AL DE LA REPUBLICA  
de los Humanos,  
inicios a la Comunidad  
estigación

76C

151

289

287

PGR  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia  
Organizada

002

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

006

A.P.:PGR/SEIHXV/UEIDMS/216/2015

se tratare de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años de prisión, y antes de un año si la pena excediere de ese tiempo, salvo que solicite mayor plazo para su defensa; IX.- Desde el inicio de su proceso será informado de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí, por abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera; y, X.- En ningún caso podrá prolongarse la prisión o detención, por falta de pago de honorarios de defensores o por cualquiera otra prestación de dinero, por causa de responsabilidad civil o algún otro motivo análogo. Tampoco podrá prolongarse la prisión preventiva por más tiempo del que como máximo fije la ley al delito que motivare el proceso. En toda pena de prisión que imponga una sentencia, se computará el tiempo de la detención. Las garantías previstas en las fracciones I, V, VII y IX también serán observadas durante la averiguación previa, en los términos y con los requisitos y límites que las leyes establezcan; lo previsto en la fracción I no estará sujeta a condición alguna..." Artículo 128 del Código Federal de Procedimientos Penales.- "... Cuando el inculcado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma... ii.- Se le hará saber la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o quejellante, iii.- Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: No declarar si así lo desea, o en caso contrario a declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza; c) Si no quiere o no puede nombrar defensor, se le designará desde el momento de ser oído, un defensor de oficio; d) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la averiguación, en los que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público, en presencia del personal, el expediente de la averiguación; e) Ver, que se le readmitan los testigos y demás pruebas que ofrezca y que tomarán en cuenta para emitir la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se reduzca en ningún momento de la averiguación; y las personas cuyas testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde actúa se lleva a cabo; Cuando no sea así, el desahogo de pruebas concedidas por el inculcado o su defensor, el juez resolverá sobre admisión y práctica de las mismas; y f) Que se le conceda, inmediatamente que lo solicite, su liberación provisional bajo caución, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 215 de la Constitución y en los términos que señalan los artículos 135 del Código Federal de Procedimientos Penales. Para los efectos de los incisos b y c se les permitirá comunicarse con las personas que solicite, utilizando el teléfono o cualquier otro medio de comunicación telefónica se pueda disponer personalmente, si ellas se hallaren presentes. Asimismo se le base de conocimiento el contenido del artículo 213 del Código Federal de Procedimientos Penales, que en su letra dice: "No se obliga a declarar al tutor, curador, padre o conyuge del inculcado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados, y en la colateral hasta el cuarto inclusive, si éstos están ligados con el inculcado por amor, respeto, cariño, o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia se recibirá su declaración. En consecuencia, una vez que se le dio lectura el contenido de los artículos anteriores y estando de acuerdo con el contenido de sus derechos, así como de los hechos que se le imputan y de quien depende su contra, mediante la lectura íntegra de las actuaciones y constancias correspondientes, manifiesta que es su deseo rendir su declaración ministerial nombrar como su abogado defensor Público Federal al licenciado [redacted] Defensor Público Federal, y encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia defensor público referido..."

[Redacted area]

-----COMPARECE EL DEFENSOR.-----  
 En seguida y en la misma fecha, se presenta ante el suscrito, licenciado [redacted] Defensor Público Federal, quien se identifica con la credencial expedida a su favor por el Consejo del Poder Judicial de la Federación con número de Credencial [redacted] misma que la acredita como Defensor Público Federal que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega en fotocopia a la presente, devolviéndose el original a su oferente por así solicitarlo y no exonerando legal para ello, por lo que se le presta al compareciente, para que se conduzca con

Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

763  
132



290-288  
003  
007

verdad en las diligencias en las que intervendrá, haciendo de su conocimiento de los delitos en los que incurren los Abogados, patronos y litigantes, que contemplan los artículos 231, 232 y 233 del Código Penal Federal, quien por sus generales

MANIFIESTA

[Redacted]

— Que enterado del nombramiento que de su persona, hace el indiciado [Redacted] manifiesta expresamente que acepta el nombramiento contenido y protesta su fiel y legal desempeño durante el tiempo que dure la presente investigación, solicitando se me permita tener una entrevista previa y en privado con mi defendido, lo anterior a fin de garantizar plenamente su derecho a una adecuada defensa, siendo todo lo que tiene que decir, al término de la presente diligencia, la firma al margen y Calce para la debida constancia, por lo que visto lo solicitado por el defensor público federal, se concede la entrevista solicitada.

— Continuando con la diligencia, en términos del artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales se da Fe de su integridad física el cual presenta las siguientes lesiones: presenta equimosis rojiza de cinco por cinco centímetros en tabellón auricular, hasta región malar de lado izquierdo manifestando el compareciente que se las provocó al momento de ser detenido.

El declarante por sus generales

MANIFIESTA

[Large redacted block]

DECLARA

— Que una vez que se me han hecho saber mis derechos así como el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, y que una vez enterado de todas las imputaciones que constan en mi contra, manifiesto que es mi deseo rendir mi declaración los siguientes términos:

[Redacted]

servicios a la Comunidad  
investigación

764  
~~133~~

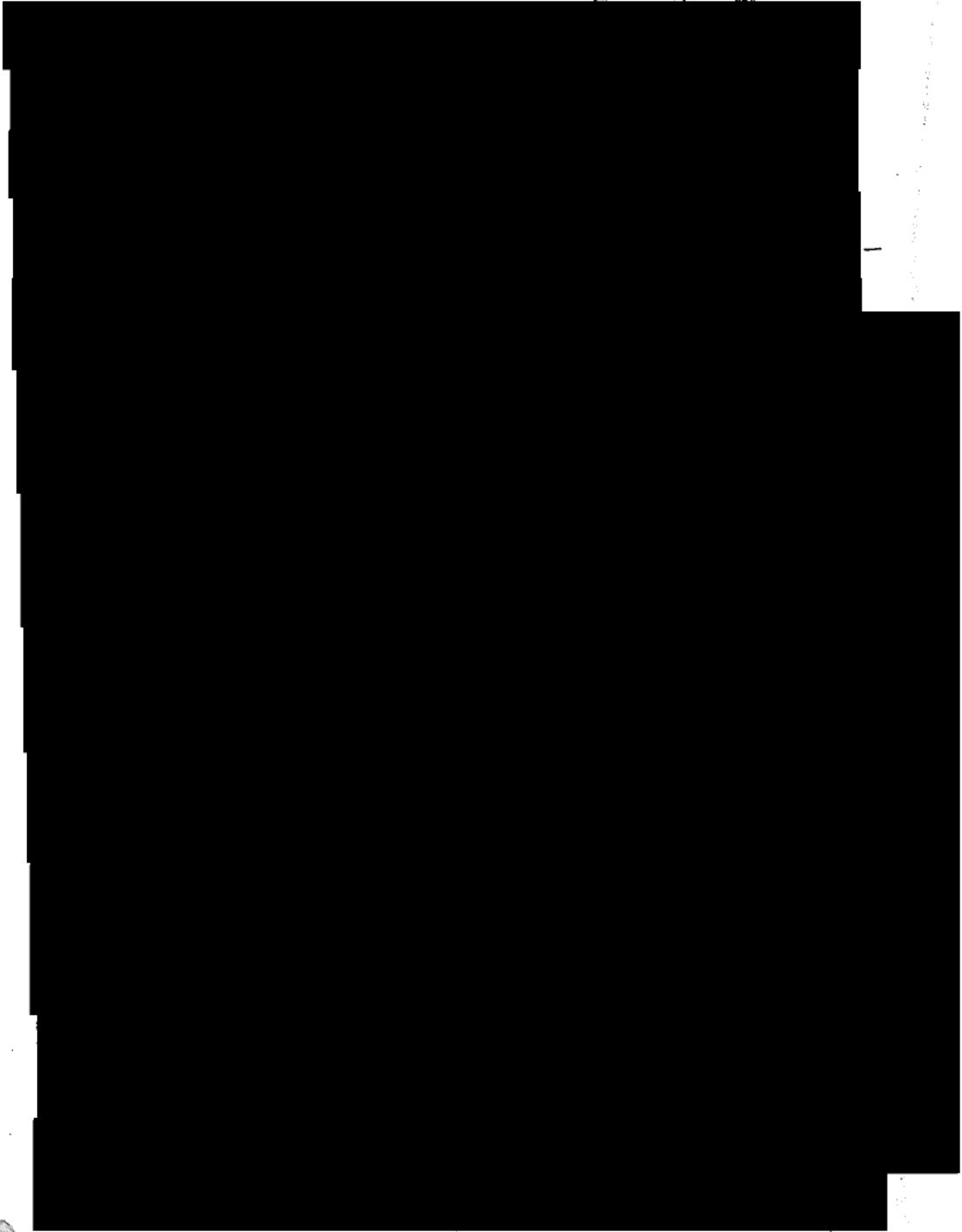
~~291~~      ~~8~~  
~~289~~  
~~004~~  
~~008~~

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia  
Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Seguridad

A.P.: PGR/SEI/O/UEIDMS/216/20



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
vinculos a la Comunidad  
Investigación



765

292

7

290

005

009

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia  
Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

A.P.: PGR/SLE/OC/UEIDMS/216/2013



LEY DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
vinculados a la Comunidad  
sugerencia

766  
~~755~~

~~293~~

~~2~~

~~291~~

~~006~~

~~010~~

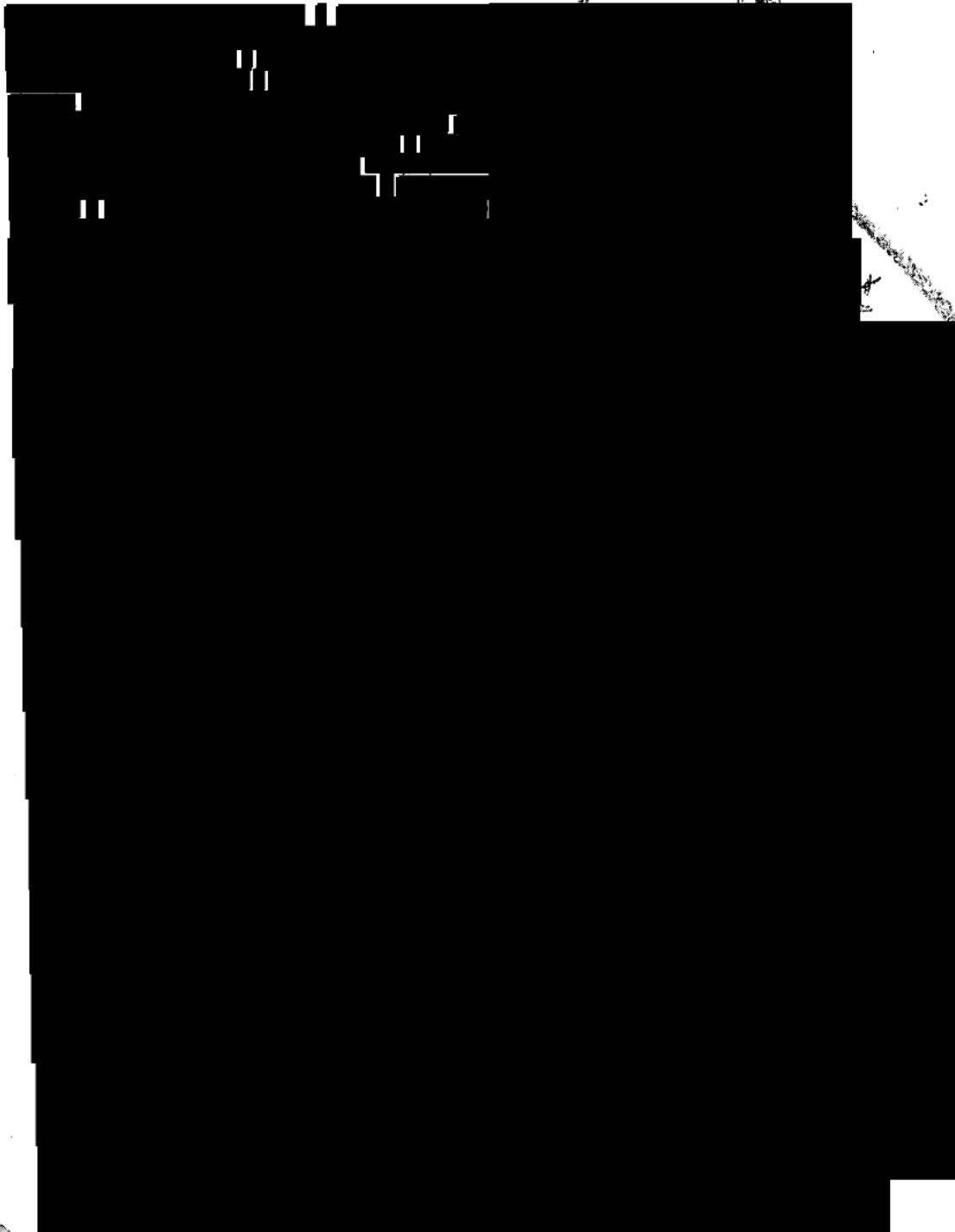
**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia  
Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Materia de Secuestro

A.P.:PGR/SEDOVUEIDMS/216/2013



de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

767  
126

~~294~~ 77  
292  
~~007~~  
~~011~~

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia  
Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

A.P.: PGR/SEIDCO/UEIDMS/216/2015



y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

768  
137

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia  
Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/216201

~~295~~

12

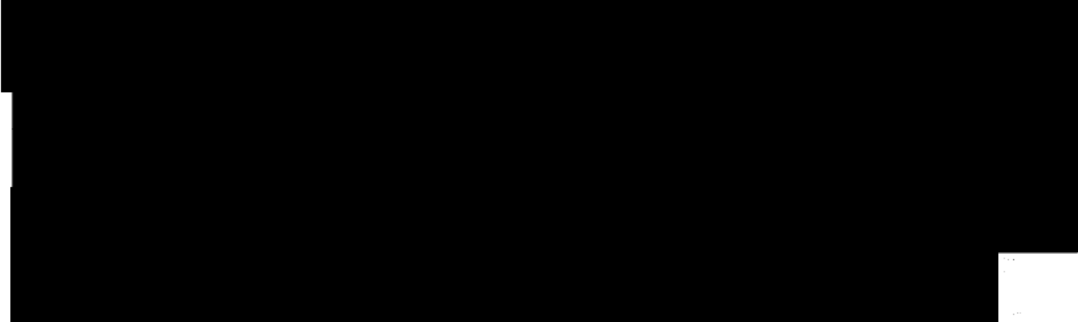
~~293~~

~~000~~

~~012~~



--- En uso de la palabra el Defensor Federal manifestó que se le desea interrogar al represen-  
en los siguientes términos: A LA COMISIÓN



RAMONA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

769  
738



296

294

297

015

[Redacted]

Visto lo anterior se desprende que la declaración de mi representado fue ilegal al no existir flagrancia en caso urgente para proceder a detenerlo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 193 y 193 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, faltando así a las formalidades del procedimiento, y a la garantía de debido proceso penal establecido en el artículo 1, 14 y 16 de nuestra Constitución Federal, así como los artículos 5, y 7 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, por lo que se solicita su libertad inmediata; siendo todo lo que deseo manifestar pero me reservo el derecho de ampliar estos alegatos por escrito. Ahora bien para el caso de que esta H. Autoridad no comparta los argumentos arriba señalados y todavía que el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo no es considerado como grave por el artículo 194 del Código Federal de la materia, solicito se le fije al inculpado una cantidad a título de caución para que pueda seguir gozando provisionalmente de su libertad, ello de conformidad a lo establecido por el artículo 128 del Ordenamiento legal señalado. Siendo todo lo que tengo que manifestar por el momento continuando con la diligencia y visto el contenido del uso de la voz de la defensa se sustituye al Ministerio Público de la Federación Titular de la presente indagatoria para que actúe por separado en lo conducente respecto de las pretensiones de la defensa.

— Por lo que a acto continuo esta Representación Social de la Federación le notifica al defensor Público Federal que sus defensas se agitarán por separado, lo cual se da por enterado, a continuación, la inculpada señala que es todo lo que desea manifestar y que es su deseo colaborar para que se le ponga a prueba penales, lo cual el declarante manifiesta haberse cumplido en la declaración por lo que se le da lectura de su derecho de firma y firma al margen de la presente, firmando al margen del caso se enlinda el Defensor Público Federal y del caso se da la debida constancia legal.

[Redacted]

[Redacted]

DELINCUENCIA  
ZAGA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE SEQUESTRO

[Redacted]

LIC

REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



770

OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA".  
Avenida Periférico Sur Núm. 3469,  
Colonia San Jerónimo Lídice,  
Delegación Magdalena Contreras,  
C.P. 10200, Ciudad de México.  
Tel: 56-81-81-25; Fax: 56-81-84-90

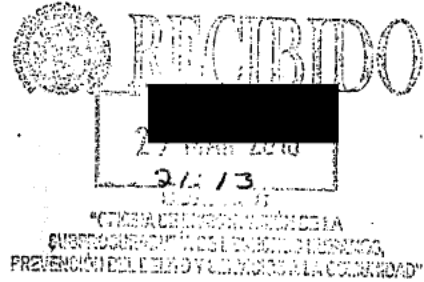
Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG.

Asunto: Solicitud de información.

Oficio Núm. CNDH/OEPCI/0052/2018.

Ciudad de México, marzo 26 de 2018.

Mtro. Alfredo Higuera Bernal,  
Titular de la Oficina de Investigación de  
la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.  
Presente



Distinguido Maestro:

Como es de su conocimiento, con motivo de los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en los que estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa e integrantes del equipo de fútbol "Los Avispones de Chilpancingo", fueron agredidos, esta Comisión Nacional inició, de oficio, el expediente de Queja CNDH/1/2014/6432/Q/VG, en el que se INVESTIGAN VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS.

Del contexto del "Comunicado 221/18" emitido por la Procuraduría General de la República para informar sobre la detención de una persona a la que se identifica sólo como [REDACTED] se desprende que dicha acción se dio en cumplimiento de una Orden de Aprensión por la probable responsabilidad del inculpado en la comisión de los delitos de Delincuencia Organizada y Secuestro cometidos en agravio de los estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos. Los medios de comunicación complementaron la información pública proporcionando el nombre completo del detenido: [REDACTED]. Las diligencias judiciales practicadas para definir la situación del detenido fueron llevadas a cabo precisamente, con [REDACTED]. En tal virtud, a efecto de allegarse de los elementos necesarios para la debida integración del expediente referido, de la manera más atenta solicito tenga a bien informar a este Organismo Nacional:

De qué elementos probatorios dispuso la Procuraduría General de la República para determinar que [REDACTED] es la persona que participó en los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014.

Qué elementos probatorios indican que a [REDACTED]

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

40 771

De dónde surge el nombre de [REDACTED] en las investigaciones de la PGR relacionándolo con los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014, acaecidos en la ciudad de Iguala, Gro. Suplicaría la remisión del soporte documental correspondiente.

Ruego a usted que en la respuesta que se emita, se haga alusión al número de expediente asignado por este Organismo Nacional y al oficio que se esté dando contestación.

La atenta petición que le formulo tiene su fundamento en los artículos 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo segundo, 39, fracciones II y V, y 69, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como 113, primer párrafo, de su Reglamento Interno.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi distinguida consideración.

Mtro. [REDACTED]  
Titular de la Oficina.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

772  
HT



EXPEDIENTE: CNDH/1/2014/6432/Q/VG.

Oficina de Investigación

Oficio: SDHPDSC/OI/0615/2018

Ciudad de México a 6 de abril de 2018.



MTRO. [REDACTED]  
Título de la Oficina Especial Para el "Caso Iguala"  
de la Comisión Nacional de Derechos Humanos  
**PRESENTE**

OFICIAL [REDACTED]

FOLIO 28699/2018

Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracciones II y XI del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b y c, 10 fracciones X y XI, 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 inciso A, fracción V, 4 fracciones XI y XII y 12 fracción IX, del Reglamento del citado ordenamiento; en atención al oficio número CNDH/OEPCI/0052/2018, de fecha 26 de marzo de 2018, por medio del cual solicita información relacionada con la persona identificada como [REDACTED] al respecto informo lo siguiente:

El 9 de noviembre de 2015, esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República, ordenó el inicio de la indagatoria PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, con motivo de la recepción de la diversa averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, procedente de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada; por considerar que de constancias se advierten hechos de la competencia de esta Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Con el antecedente de que la referida averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, fue iniciada por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la SEIDO el 5 de enero del 2015, con motivo del triplicado abierto de la diversa PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014 en la cual entre otras acciones, fue ejercitada Acción Penal el 2 de enero del 2015, SIN detenido contra [REDACTED]

[REDACTED] como probables responsables en la comisión del delito de SECUESTRO en agravio de 43 estudiantes de la escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa.

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Acción

www.pgr.gob.mx



73  
~~141~~

Habiéndose librado en fecha 6 de enero de 2015 orden de aprehensión por el delito atribuido en contra de [REDACTED] por parte de la encargada del despacho por ministerio de ley del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, dentro de la causa penal 123/2014-II. Misma que fue cumplimentada, encontrándose el imputado de referencia a disposición de la autoridad jurisdiccional competente.

Dentro de la secuela que se menciona, es necesario precisar que el día 22 de diciembre del 2014, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la SEIDO inició la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014, con motivo de la recepción del triplicado abierto de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, en la que entre otras acciones, se ejerció acción penal SIN detenido contra [REDACTED]

[REDACTED] como probables responsables en la comisión del delito de delincuencia organizada previsto por el artículo 2 fracción I (Contra la Salud).

Habiéndose librado en fecha 25 de diciembre de 2014 orden de aprehensión por el delito atribuido en contra de [REDACTED] por parte del Juez Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, dentro de la causa penal 1/2015-I. Misma que fue cumplimentada, encontrándose el imputado de referencia a disposición de la autoridad jurisdiccional competente.

Y en este orden de ideas, se remite copia certificada del pliego de consignación de fecha 2 de enero de 2015 por medio del cual entre otros, la SEIDO ejerció acción penal en contra de [REDACTED] conteniéndose en el mismo los elementos probatorios aportados para acreditar el cuerpo del delito referido, así como la probable responsabilidad del imputado, y que constituyeron los elementos de convicción para que la autoridad jurisdiccional librara orden de aprehensión en su contra. Documentación constante de 846 fojas útiles.

Cabe hacer mención que la averiguación previa que se integra en esta Oficina de Investigación se pone a su disposición para ser consultada y analizada en estas oficinas en virtud de la elevada cantidad de tomos, sin omitir mencionar que habiéndose constituido de diversos triplicados abiertos, muchas de sus diligencias se aprecian con mayor claridad en la consulta física y parte de la información pudiera ser ilegible en copia simple por las razones expuestas.

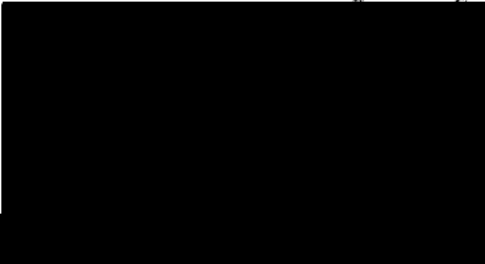
AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

www.pgr.gob.mx

774  
T43

Agradeciendo la atención al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN



Vo.E  
DIR  
LA C  
LIC



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

C.c.p.- Lic. Alfredo Figueroa Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

www.pgr.gob.mx

ESTADO REPÚBLICA  
de México  
Subprocuraduría de  
Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y  
Servicios a la Comunidad

775

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 665

--- En la Ciudad de México, siendo el día Veintiocho de Enero  
de dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente  
del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien  
con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados  
Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de  
Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final  
firman para debida constancia de lo actuado: -----

-----HACE CONSTAR-----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones  
que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo  
número 665 (Seiscientos sesenta y cinco), mismo que consta de 775  
(Setecientos setenta y cinco) fojas, contabilizando la correspondiente a la  
presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del  
expediente de mérito. -----



[REDACTED]

DE LA REPUBLICA...  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC [REDACTED]